

ANEXO 2-B
ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS

Sección A: Corea – Costa Rica

Lista de Desgravación de Corea

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0101211000	Para la reproducción de crías	0	A
0101219000	Los demás	8	C
0101291000	Caballos de carrera	8	C
0101299000	Los demás	8	C
0101301000	Reproductores de raza pura	8	A
0101309000	Los demás	8	C
0101900000	Los demás	8	A
0102211000	Para leche	89.1	A
0102212000	Para carne	89.1	A
0102219000	Los demás	89.1	A
0102291000	Para leche	40	X
0102292000	Para carne	40	X
0102299000	Los demás	0	A
0102310000	Reproductores de raza pura	89.1	A
0102391000	Para leche	40	X
0102392000	Para carne	40	X
0102399000	Los demás	0	A
0102901000	Reproductores de raza pura	89.1	A
0102909010	Para leche	40	X
0102909020	Para carne	40	X
0102909090	Los demás	0	A
0103100000	Reproductores de raza pura	18	A
0103910000	De peso inferior a 50 kg	18	X
0103920000	De peso superior o igual a 50 kg	18	X
0104101000	Reproductores de raza pura	0	A
0104109000	Los demás	8	C
0104201000	Cabras lecheras	8	C
0104209000	Los demás	8	C
0105111000	Reproductores de raza pura	9	A
0105119000	Los demás	9	C
0105120000	Pavos (gallipavos)	9	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0105131000	Reproductores de raza pura	0	A
0105139000	Los demás	18	E
0105140000	Ganso	9	C
0105150000	Pintadas	9	A
0105941000	Reproductores de raza pura	9	A
0105949000	Los demás	9	C
0105991010	Reproductores de raza pura	0	A
0105991090	Los demás	18	E
0105992000	Pavos (gallipavos)	9	C
0105999000	Los demás	9	C
0106110000	Primates	8	C
0106121000	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	8	C
0106122000	Otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	8	C
0106130000	Camellos y demás camélidos (Camelidae)	8	B
0106141000	Reproductores de raza pura	0	A
0106149000	Los demás	8	C
0106191000	Perros	8	C
0106193000	Ciervos	8	C
0106194000	Osos	8	C
0106195010	Reproductores de raza pura	0	A
0106195090	Los demás	8	C
0106196010	Reproductores de raza pura	0	A
0106196090	Los demás	8	C
0106199000	Los demás	8	B
0106201000	Serpientes	8	C
0106202000	Tortugas de agua dulce	8	C
0106203000	Tortugas	8	C
0106209000	Los demás	8	C
0106310000	Aves de rapiña	8	C
0106320000	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	8	C
0106330000	Avestruces; emúes (Dromaius novaehollandiae)	8	C
0106390000	Los demás	8	A
0106411000	Abejas de miel	8	C
0106419000	Los demás	8	C
0106490000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0106901000	Anfibios	8	C
0106903010	Gusanos poliquetos	8	C
0106903020	Gusanos de seda	8	C
0106903090	Los demás	8	C
0106909000	Los demás	8	C
0201100000	Canales o medias canales	40	X
0201201000	Costillas de res ("short ribs")	40	X
0201209000	Los demás	40	X
0201300000	Deshuesados	40	X
0202100000	Canales o medias canales	40	X
0202201000	Costillas de res ("short ribs")	40	X
0202209000	Los demás	40	X
0202300000	Deshuesados	40	I
0203110000	Canales o medias canales	22.5	X
0203120000	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	22.5	X
0203191000	Panceta entreverada	22.5	X
0203199000	Los demás	22.5	X
0203210000	Canales o medias canales	25	X
0203220000	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	25	E
0203291000	Panceta entreverada	25	H
0203299000	Los demás	25	E
0204100000	Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	22.5	E
0204210000	Canales o medias canales	22.5	E
0204220000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	22.5	E
0204230000	Deshuesados	22.5	E
0204300000	Canales o medias canales de cordero, congeladas	22.5	C
0204410000	Canales o medias canales	22.5	E
0204420000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	22.5	C
0204430000	Deshuesados	22.5	E
0204501000	Frescos o refrigerados	22.5	E
0204502000	Congelados	22.5	E
0205001000	Frescos o refrigerados	27	E
0205002000	Congelados	27	E
0206100000	De la especie bovina, frescos o refrigerados	18	X
0206210000	Lenguas	18	H
0206220000	Hígados	18	H

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0206291000	Rabos	18	H
0206292000	Patas	18	X
0206299000	Los demás	18	X
0206300000	De la especie porcina, frescos o refrigerados	18	X
0206410000	Hígados	18	X
0206491000	Patas	18	X
0206499000	Los demás	18	X
0206800000	Los demás, frescos o refrigerados	18	E
0206900000	Los demás, congelados	18	G
0207111000	De peso inferior o igual a 550 g	18	X
0207119000	Los demás	18	X
0207121000	De peso inferior o igual a 550 g	20	X
0207129000	Los demás	20	X
0207131010	Muslos y contramuslos	18	X
0207131020	Pechugas	18	X
0207131030	Alas	18	X
0207131090	Los demás	18	X
0207132010	Hígados	22.5	X
0207132090	Los demás	27	X
0207141010	Muslos y contramuslos	20	X
0207141020	Pechugas	20	X
0207141030	Alas	20	X
0207141090	Los demás	20	X
0207142010	Hígados	22.5	X
0207142090	Los demás	27	X
0207240000	Sin trocear, frescos o refrigerados	18	E
0207250000	Sin trocear, congelados	18	D
0207261000	Trozos	18	E
0207262010	Hígados	22.5	E
0207262090	Los demás	27	E
0207271000	Trozos	18	D
0207272010	Hígados	22.5	D
0207272090	Los demás	27	D
0207410000	Sin trocear, frescos o refrigerados	18	X
0207420000	Sin trocear, congelados	18	X
0207430000	Hígados grasos, frescos o refrigerados	22.5	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0207441000	Trozos	18	X
0207442010	Hígados	22.5	X
0207442090	Los demás	27	X
0207451000	Trozos	18	X
0207452010	Hígados	22.5	X
0207452090	Los demás	27	X
0207510000	Sin trocear, frescos o refrigerados	18	E
0207520000	Sin trocear, congelados	18	X
0207530000	Hígados grasos, frescos o refrigerados	22.5	E
0207541000	Trozos	18	E
0207542010	Hígados	22.5	E
0207542090	Los demás	27	E
0207551000	Trozos	18	X
0207552010	Hígados	22.5	E
0207552090	Los demás	27	E
0207601000	Sin trocear, frescos o refrigerados	18	E
0207602000	Sin trocear, congelados	18	X
0207603100	Trozos	18	E
0207603210	Hígados	22.5	E
0207603290	Los demás	27	E
0207604100	Trozos	18	X
0207604210	Hígados	22.5	E
0207604290	Los demás	27	E
0208100000	De conejo o liebre	22.5	E
0208300000	De primates	18	E
0208401000	De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	30	C
0208402000	De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	30	C
0208500000	De reptiles (incluidas las serpientes y las tortugas de mar)	18	E
0208600000	De camellos y demás camélidos (Camelidae)	18	E
0208901000	De ciervos	27	E
0208909010	De animales marinos	30	C
0208909090	Los demás	18	E
0209100000	De cerdos	3	A
0209900000	Los demás	3	A
0210110000	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	25	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0210120000	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	30	H
0210190000	Los demás	25	H
0210201000	Secos o ahumados	27	X
0210209000	Los demás	27	X
0210910000	De primates	22.5	E
0210921000	De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	22.5	C
0210922000	De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	22.5	C
0210930000	De reptiles (incluidas las serpientes y las tortugas de mar)	22.5	E
0210991010	De bovino	22.5	X
0210991020	De porcino	22.5	X
0210991030	De aves de corral	22.5	F
0210991090	Los demás	22.5	X
0210999010	Carne de ovinos o caprinos	22.5	F
0210999020	Carne de aves de corral	22.5	F
0210999090	Los demás	22.5	F
0301111000	Carpa de lujo ("fancy carp")	10	C
0301119000	Los demás	10	C
0301190000	Los demás	10	C
0301911000	Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae	10	C
0301912000	Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster	10	C
0301921000	Crías de anguila (para acuicultura)	0	A
0301922000	Crías de anguila (a 0,3g pero inferior o igual a 50g por unidad, para acuicultura)	5	D
0301929010	Anguilas, excepto para acuicultura	10	F
0301929090	Los demás	22% or 1,531won/kg el que sea mayor	G
0301930000	Carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus)	10	C
0301941000	Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico (Thunnus thynnus)	10	C
0301942000	Atunes comunes o de aleta azul, del Pacífico (Thunnus orientalis)	10	C
0301950000	Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	10	C
0301992000	Rabirrubia	10	C
0301994010	Alevines (para acuicultura)	0	A
0301994090	Los demás	28% or 2,052won/kg	G

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
		el que sea mayor	
0301995000	Congrio	10	G
0301996000	Morenocio dentón	10	C
0301997000	Anguilas para ensalada	10	C
0301998000	Pescado plano	10	F
0301999010	Lubina auténtica	10	C
0301999020	Tamboriles	10	C
0301999030	Tilapia	10	C
0301999040	Pescado de roca (incluida la perca del Pacífico)	10	G
0301999051	Alevines (para acuicultura)	0	A
0301999059	Los demás	28	G
0301999060	Mujílidos	10	C
0301999070	Lochas	10	C
0301999080	Siluriformes ("cat fish")	10	C
0301999091	Trucha de roca (Hexagrammos spp., Agrammus spp.)	10	C
0301999092	Carpín	10	C
0301999093	Salmones	10	C
0301999094	Carpa herbívora	10	C
0301999095	Corvinones	10	F
0301999096	Carpas (excepto <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>)	10	C
0301999099	Los demás	10	C
0302111000	<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aquabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i>	20	E
0302112000	<i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>	20	C
0302130000	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>)	20	C
0302140000	Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	20	C
0302190000	Los demás	20	C
0302210000	Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)	20	F
0302220000	Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	20	G
0302230000	Lenguados (<i>Solea</i> spp.)	20	C
0302240000	Rodaballos (<i>Psetta maxima</i>)	20	F
0302290000	Los demás	20	F
0302310000	Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	20	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0302320000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	20	G
0302330000	Listados o bonitos de vientre rayado	20	F
0302340000	Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus)	20	F
0302351000	Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico (Thunnus thynnus)	20	C
0302352000	Atunes comunes o de aleta azul, del Pacífico (Thunnus orientalis)	20	C
0302360000	Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	20	C
0302390000	Los demás	20	C
0302410000	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	20	F
0302420000	Anchoas (Engraulis spp.)	20	X
0302430000	Sardinias (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinella(Sardinella spp.), brisling or sprats(Sprattus sprattus)	20	C
0302440000	Caballas (macarelas) (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	20	X
0302450000	Jureles (Trachurus spp.)	20	X
0302460000	Cobias (Rachycentron canadum)	20	C
0302470000	Peces espada (Xiphias gladius)	20	C
0302510000	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	20	C
0302520000	Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	20	E
0302530000	Carboneros (Pollachius virens)	20	C
0302540000	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	20	C
0302550000	Abadejo de Alaska (Theragra chalcogramma)	20	D
0302560000	Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis)	20	C
0302590000	Los demás	20	G
0302710000	Tilapias (Oreochromis spp.)	20	C
0302720000	Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	20	C
0302730000	Carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus)	20	C
0302740000	Anguilas (Anguilla spp.)	20	G
0302790000	Los demás	20	E
0302810000	Cazones y demás escualos	20	D
0302820000	Rayas (Rajidae)	20	F
0302830000	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.)	20	C
0302840000	Róbalos (Dicentrarchus spp.)	20	E
0302850000	Sargos (Espáridos) (Sparidae)	20	E
0302891000	Cola amarilla	20	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0302892000	"Hair tail"	20	X
0302893000	Congrio	20	G
0302894000	Anguila de dientes filosos	20	C
0302895000	Saurio (incluyendo "horn fish")	20	E
0302896000	Besugo (excepto Sparidae)	20	G
0302899010	Macarela japonesa española (Scomberomorus niphonius)	20	G
0302899020	Tamboriles	20	C
0302899030	Reineta	20	C
0302899040	"Angler" (Monkfish)	20	C
0302899090	Los demás	20	E
0302901000	Hígados	20	C
0302902000	Huevas	20	C
0303110000	Salmones rojos (Oncorhynchus nerka)	10	D
0303120000	Los demás salmones del Pacífico (Oncorhynchus gorbusha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou and Oncorhynchus rhodurus)	10	D
0303130000	Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	10	D
0303140000	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	10	E
0303190000	Los demás	10	D
0303230000	Tilapias (Oreochromis spp.)	10	B
0303240000	Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	10	D
0303250000	Carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus)	10	C
0303260000	Anguilas (Anguilla spp.)	10	F
0303290000	Los demás	10	E
0303310000	Halibut (fletán) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)	10	G
0303320000	Sollas (Pleuronectes platessa)	10	F
0303330000	Lenguados (Solea spp.)	10	D
0303340000	Rodaballos (Psetta maxima)	10	X
0303390000	Los demás	10	X
0303410000	Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)	10	F
0303420000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	10	G
0303430000	Listados o bonitos de vientre rayado	10	G
0303440000	Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus)	10	G

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0303451000	Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico (<i>Thunnus thynnus</i>)	10	D
0303452000	Atunes comunes o de aleta azul, del Pacífico (<i>Thunnus orientalis</i>)	10	D
0303460000	Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	10	D
0303490000	Los demás	10	D
0303510000	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	10	F
0303530000	Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.), y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>)	10	X
0303540000	Caballas (macarelas) (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	10	X
0303550000	Jack and horse mackerel(<i>Trachurus</i> spp.)	10	X
0303560000	Cobias (<i>Rachycentron canadum</i>)	10	C
0303570000	Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	10	G
0303630000	Bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	10	D
0303640000	Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	10	E
0303650000	Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	10	E
0303660000	Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	10	D
0303670000	Abadejo de Alaska(<i>Theragra chalcogramma</i>)	22	X
0303680000	Bacaladillas (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>)	10	E
0303691000	Hoki	10	D
0303699000	Los demás	22	X
0303810000	Cazones y demás escualos	10	E
0303821000	Rayas	10	X
0303822000	"Skates"	10	F
0303830000	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.)	10	F
0303840000	Róbalos (<i>Dicentrarchus</i> spp.)	10	F
0303891000	Pez sable	10	G
0303892000	"Hair tail"	10	X
0303893010	Pez cabeza de caballo rojo "Red horsehead fish" (<i>Branchiostegus Japonicus</i>)	10	G
0303893090	Los demás	10	G
0303894000	Congrio	10	X
0303895000	Corvina amarilla	10	X
0303896000	Saurio (incluyendo "horn fish")	28	X
0303897000	Macarela japonesa española (<i>Scomberomorus niphonius</i>)	10	X
0303898000	Tamboriles	10	D
0303899010	"White sea smelt"	10	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0303899020	"Thorny head"	10	E
0303899030	"John dory"	10	E
0303899040	Macarela "Atka"	10	D
0303899050	Pescado de roca (incluida la perca del Pacífico)	10	X
0303899060	"Angler" (Monkfish)	10	D
0303899070	"Hagfish" (Pacífico, Atlántico)	10	D
0303899080	"Milk fish"	10	E
0303899091	Corvina	28	X
0303899092	Anguila de arena	10	C
0303899093	Austromerluza, excepto <i>Dissostichus</i> spp.	10	G
0303899099	Los demás	10	X
0303901000	Hígados	10	C
0303902010	De Abadejo de Alaska	10	C
0303902090	Los demás	10	C
0304310000	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	20	C
0304320000	Bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	20	D
0304330000	Percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>)	20	D
0304390000	Los demás	20	F
0304410000	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	20	D
0304420000	Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	20	D
0304431000	Lenguados	20	G
0304439000	Los demás	20	F
0304440000	Pescado de las familias Bregmacerotidae, Eulichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	20	D
0304450000	Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	20	E
0304460000	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.)	20	E
0304491000	Congrio	20	F
0304492000	Atunes comunes de aleta azul	20	D
0304499000	Los demás	20	F
0304511000	Surimi de pescado	20	F
0304519000	Los demás	20	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0304521000	Surimi de pescado	20	D
0304529000	Los demás	20	D
0304531000	Surimi de pescado	20	D
0304539000	Los demás	20	D
0304541000	Surimi de pescado	20	D
0304549000	Los demás	20	D
0304551000	Surimi de pescado	20	E
0304559000	Los demás	20	E
0304591010	Surimi de pescado	20	F
0304591090	Los demás	20	F
0304592010	Surimi de pescado	20	G
0304592090	Los demás	20	G
0304593010	Surimi de pescado	20	D
0304593090	Los demás	20	D
0304599010	Surimi de pescado	20	F
0304599090	Los demás	20	F
0304610000	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	10	C
0304620000	Bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	10	D
0304630000	Percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>)	10	D
0304690000	Los demás	10	F
0304710000	Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	10	D
0304720000	Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	10	E
0304730000	Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	10	D
0304740000	Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	10	D
0304750000	Abadejo de Alaska (<i>Theragra chalcogramma</i>)	10	D
0304790000	Los demás	10	E
0304810000	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	10	D
0304820000	Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	10	D
0304831000	Lenguados	10	F
0304839000	Los demás	10	F
0304840000	Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	10	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0304850000	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.)	10	E
0304860000	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	10	F
0304871000	Atunes comunes de aleta azul	10	D
0304879000	Los demás	10	G
0304891000	De congrio	10	F
0304892000	De austromerluza, excepto Dissostichus spp.	10	E
0304893000	De tilapia, excepto Oreochromis spp.	10	E
0304894000	De "file fish"	10	D
0304899000	Los demás	10	F
0304911000	Surimi de pescado congelado	10	E
0304919000	Los demás	10	E
0304921000	Surimi de pescado congelado	10	E
0304929000	Los demás	10	E
0304931000	Surimi de pescado congelado	10	F
0304939000	Los demás	10	E
0304941000	Surimi de pescado congelado	10	D
0304949000	Los demás	10	D
0304951000	Surimi de pescado congelado	10	D
0304959000	Los demás	10	E
0304991000	Surimi de pescado congelado	10	G
0304999000	Los demás	10	G
0305100000	Harina, polvo y pellets de pescado, aptos para la alimentación humana	20	C
0305201000	Hígados	20	C
0305202000	Huevas y lechas secas	20	C
0305203000	Huevas y lechas ahumadas	20	C
0305204010	De Abadejo de Alaska	20	D
0305204020	De corvina amarilla	20	F
0305204030	De arenques	20	F
0305204090	Los demás	20	C
0305311000	Secos	20	F
0305312000	Salados o en salmuera	20	F
0305321000	Secos	20	E
0305322000	Salados o en salmuera	20	E
0305391000	Secos	20	F
0305392000	Salados o en salmuera	20	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0305410000	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	20	D
0305420000	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	20	F
0305430000	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	20	E
0305440000	Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), anguilas (Anguilla spp.), pecas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.)	20	F
0305491000	Anchoas	20	F
0305492000	Abadejo de Alaska	20	D
0305499000	Los demás	20	F
0305510000	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	20	D
0305592000	Anchoas	20	X
0305593000	Abadejo de Alaska	20	D
0305594000	Corvina amarilla	20	F
0305595000	Tamboriles	20	D
0305596000	Morenocio dentón	20	D
0305597000	Anguila de arena	20	D
0305598000	Babosa o espinoso de marea, incluidos los juveniles muy pequeños	20	E
0305599000	Los demás	20	F
0305610000	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	20	F
0305620000	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	20	D
0305631000	Anchoa fermentada en sal	20	F
0305639000	Los demás	20	F
0305640000	Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), anguilas (Anguilla spp.), pecas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.)	20	F
0305691000	Salmones	20	D
0305692000	Truchas	20	E
0305693000	Pez sable	20	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0305694000	Sardinas	20	F
0305695000	Caballas	20	F
0305696000	Corvina amarilla	20	F
0305697000	Jurel	20	F
0305698000	Paparda (incluida la aguja)	20	E
0305699000	Los demás	20	F
0305711000	Ahumados	20	C
0305712000	Secos	20	D
0305713000	Salados o en salmuera	20	C
0305721000	De bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	20	C
0305729000	Los demás	20	F
0305790000	Los demás	20	F
0306111000	Ahumados	20	G
0306119000	Los demás	20	E
0306121010	En envases herméticamente cerrados	20	D
0306121020	No en envases herméticamente cerrados	20	D
0306129000	Los demás	20	X
0306141011	En envases herméticamente cerrados	20	D
0306141012	No en envases herméticamente cerrados	20	E
0306141090	Los demás	20	G
0306142010	Ahumados	20	D
0306142090	Los demás	20	D
0306143010	Ahumados	20	G
0306143090	Los demás	14	G
0306149010	Ahumados	20	D
0306149090	Los demás	14	X
0306151000	Ahumados	20	D
0306159000	Los demás	20	D
0306161010	Ahumados	20	G
0306161090	Los demás	20	G
0306169010	Ahumados	20	G
0306169090	Los demás	20	G
0306171010	Ahumados	20	G
0306171090	Los demás	20	E
0306179010	Ahumados	20	G
0306179090	Los demás	20	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0306191000	Ahumados	20	C
0306199000	Los demás	20	D
0306211000	Ahumados	20	G
0306219000	Los demás	20	F
0306221010	En envases herméticamente cerrados	20	C
0306221020	No en envases herméticamente cerrados	20	C
0306229000	Los demás	20	D
0306241010	Cangrejo azul	20	G
0306241020	Cangrejo de la nieve	20	X
0306241090	Los demás	20	X
0306242000	Secos	20	D
0306243000	Salados o en salmuera	20	D
0306244011	En envases herméticamente cerrados	20	D
0306244012	No en envases herméticamente cerrados	20	C
0306244090	Los demás	20	C
0306251000	Vivos, frescos o refrigerados	20	D
0306252000	Secos	20	C
0306253000	Salados o en salmuera	20	D
0306254000	Ahumados	20	C
0306261000	Vivos, frescos o refrigerados	20	F
0306262000	Secos	20	G
0306263000	Salados o en salmuera	35% or 236won/kg el que sea mayor	X
0306264000	Ahumados	20	F
0306271000	Vivos, frescos o refrigerados	20	H
0306272000	Secos	20	H
0306273000	Salados o en salmuera	35% or 236won/kg el que sea mayor	X
0306274000	Ahumados	20	F
0306291000	Vivos, frescos o refrigerados	20	D
0306292000	Secos	20	D
0306293000	Salados o en salmuera	20	D
0306294000	Ahumados	20	C
0307111010	Para siembra	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0307111090	Los demás	5	F
0307119000	Los demás	20	F
0307191000	Congelados	20	F
0307192000	Secos	20	F
0307193000	Salados o en salmuera	20	F
0307194000	Ahumados	20	F
0307210000	Vivos, frescos o refrigerados	20	D
0307291000	Congelados	20	D
0307292000	Secos	20	D
0307293000	Salados o en salmuera	20	D
0307294000	Ahumados	20	D
0307310000	Vivos, frescos o refrigerados	20	E
0307391000	Congelados	20	F
0307392000	Secos	20	E
0307393000	Ahumados	20	E
0307399000	Los demás	20	E
0307411000	Jibias	10	C
0307412000	Calamares y potas	10	F
0307491010	Jibias	10	C
0307491020	Calamares y potas	22	X
0307492000	Salados o en salmuera	10	F
0307493000	Secos	10	X
0307494010	Jibias	20	C
0307494020	Calamares y potas	20	F
0307511000	Choco	20	D
0307512000	Pulpo membranoso	20	E
0307519000	Los demás	20	E
0307591010	Pulpo	20	G
0307591020	Choco	20	F
0307591030	Pulpo membranoso	20	F
0307591090	Los demás	20	F
0307592000	Secos	20	F
0307593000	Ahumados	20	E
0307599000	Los demás	20	F
0307601000	Ahumados	20	C
0307609000	Los demás	20	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0307711010	"Hard clams spat"	20	C
0307711090	Los demás	20	C
0307712010	Para siembra	0	A
0307712090	Los demás	20	C
0307713000	Berberechos	20	C
0307714000	Almejas "baby"	20	C
0307719000	Los demás	20	F
0307791010	Berberechos	20	D
0307791020	Almejas "hen"	20	D
0307791030	Almejas "baby"	20	D
0307791040	Almeja berberecho	20	D
0307791090	Los demás	20	F
0307792010	Almejas "hen"	20	C
0307792020	Almejas "baby"	20	C
0307792090	Los demás	20	F
0307793010	Almejas "hen"	20	C
0307793020	Almejas "baby"	20	C
0307793090	Los demás	20	F
0307794011	En envases herméticamente cerrados	20	C
0307794019	No en envases herméticamente cerrados	20	C
0307794090	Los demás	20	C
0307810000	Vivos, frescos o refrigerados	20	E
0307891000	Congelados	20	F
0307892000	Secos	20	E
0307893000	Salados o en salmuera	20	E
0307894000	Ahumados	20	E
0307911000	Carcasa superior	20	F
0307912010	Para siembra	0	A
0307912090	Los demás	20	C
0307913000	Aductores de mariscos	20	D
0307914000	Almejas verdes	20	C
0307919000	Los demás	20	E
0307991100	Aductores de mariscos	20	D
0307991200	Carcasa superior	20	F
0307991900	Los demás	20	F
0307992100	Aductores de mariscos	20	D

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0307992900	Los demás	20	E
0307993100	Carcasa superior	20	F
0307993900	Los demás	20	E
0307994110	En envases herméticamente cerrados	20	E
0307994120	No en envases herméticamente cerrados	20	C
0307994900	Los demás	20	E
0308110000	Vivos, frescos o refrigerados	20	D
0308191000	Congelados	20	C
0308192000	Secos	20	E
0308193000	Salados o en salmuera	20	D
0308194000	Ahumados	20	C
0308210000	Vivos, frescos o refrigerados	20	C
0308291000	Congelados	20	C
0308292000	Secos	20	C
0308293000	Salados o en salmuera	20	C
0308294000	Ahumados	20	C
0308301000	Vivos, frescos o refrigerados	20	C
0308302000	Congelados	20	C
0308303000	Secos	20	C
0308304000	Salados o en salmuera	20	C
0308305000	Ahumados	20	C
0308901011	Para siembra	0	A
0308901019	Los demás	20	C
0308901090	Los demás	20	C
0308902010	"Sea-squirts"	20	C
0308902090	Los demás	20	C
0308903010	"Sea-squirts"	20	C
0308903090	Los demás	20	C
0308904000	Salados o en salmuera	20	C
0308905000	Ahumados	20	C
0401100000	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1 % en peso	36	X
0401200000	Con un contenido de materias grasas superior al 1 % pero inferior al 6% en peso	36	X
0401401000	Crema congelada	36	X
0401409000	Los demás	36	X
0401501000	Crema congelada	36	X
0401509000	Los demás	36	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0402101010	Leche desnatada en polvo	176	X
0402101090	Los demás	176	X
0402109000	Los demás	176	X
0402211000	Leche entera en polvo	176	X
0402219000	Los demás	176	X
0402290000	Los demás	176	X
0402911000	Leche evaporada	89	X
0402919000	Los demás	89	X
0402991000	Leche evaporada edulcorada	89	X
0402999000	Los demás	89	X
0403101000	Líquido	36	F
0403102000	Congelados	36	F
0403109000	Los demás	36	F
0403901000	Suero de mantequilla	89	X
0403902000	Leche y nata (crema) cuajadas	36	X
0403903000	Kéfir	36	X
0403909000	Las demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas	36	X
0404101011	Para la alimentación	49.5	X
0404101019	Los demás	49.5	X
0404101091	Para la alimentación	49.5	X
0404101099	Los demás	49.5	X
0404102111	Para la alimentación	49.5	X
0404102119	Los demás	49.5	X
0404102121	Para la alimentación	49.5	X
0404102129	Los demás	49.5	X
0404102131	Para la alimentación	49.5	X
0404102139	Los demás	49.5	X
0404102191	Para la alimentación	49.5	X
0404102199	Los demás	49.5	X
0404102910	Para la alimentación	49.5	X
0404102990	Los demás	49.5	X
0404901000	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	36	X
0404902000	Con un contenido de materias grasas superior al 1,5 % en peso	36	X
0405100000	Mantequilla	89	X
0405200000	Pastas lácteas para untar	8	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0405900000	Los demás	89	X
0406101010	Queso Mozzarella	36	X
0406101020	Queso crema	36	X
0406101090	Los demás	36	X
0406102000	Requesón	36	X
0406200000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	36	X
0406300000	Queso procesado (excepto el rallado o en polvo)	36	X
0406400000	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	36	X
0406901000	Queso Cheddar	36	X
0406902000	Queso Gouda	36	X
0406903000	Queso Camembert	36	X
0406904000	Queso Emmental	36	X
0406909000	Los demás	36	X
0407110000	De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	27	X
0407190000	Los demás	27	F
0407210000	De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	27	E
0407290000	Los demás	27	E
0407900000	Los demás	27	E
0408110000	Secos	27	X
0408190000	Los demás	27	X
0408910000	Secos	27	E
0408991000	De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	41.6	X
0408999000	Los demás	27	X
0409000000	Miel natural	243% or 1,864won/kg el que sea mayor	X
0410001000	Huevos de tortuga	8	C
0410002000	Nidos de salangana	8	C
0410003000	Jalea real	8	C
0410009000	Los demás	8	C
0501000000	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	3	A
0502100000	Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	3	A
0502902000	Pelos de cabra	3	A
0502909000	Los demás	3	A
0504001010	De bovinos	27	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0504001021	Para la cubierta de la salchicha	27	X
0504001029	Los demás	27	X
0504001031	Para la cubierta de la salchicha	27	X
0504001039	Los demás	27	X
0504001090	Los demás	27	X
0504002000	Vejigas	27	F
0504003000	Estómagos	27	X
0505100000	Plumas de las utilizadas para relleno; plumón	3	C
0505901000	Polvo de plumas	5	C
0505909000	Los demás	5	C
0506100000	Oseína y huesos acidulados	3	A
0506901010	De tigre	3	A
0506901020	De bovino	9	C
0506901090	Los demás	3	A
0506902000	Polvo de huesos	25.6	G
0506909000	Los demás	3	A
0507101000	Marfil de elefante	8	C
0507102000	Cuernos de rinoceronte	8	C
0507109000	Los demás	8	C
0507901110	Enteros	20	X
0507901190	Los demás	20	X
0507901200	Astas	20	X
0507902010	Concha (caparazón) y placas de tortuga	8	C
0507902020	Ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas)	8	C
0507902030	Caparazones y escamas de pangolín	8	C
0507902040	Pezuñas y garras (incluidas las uñas)	8	C
0507902090	Los demás	8	C
0508001000	Coral	8	C
0508002010	Conchas de nácar	8	C
0508002020	Conchas de oreja de mar	8	E
0508002030	Conchas de ostras	8	C
0508002040	Conchas de caracoles	8	F
0508002050	Conchas de Trocus	8	C
0508002060	Conchas de agaya	8	C
0508002070	Conchas de moluscos de agua dulce (Megalonaias nervosa, Amblemaplicata, Quadrula quadrula spp.)	8	C
0508002090	Los demás	8	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0508009000	Los demás	8	C
0510001000	Ámbar gris	8	F
0510002000	Castóreo	8	F
0510003000	Almizcle	8	F
0510004000	Bezoar de buey	8	F
0510005000	Pteropi faeces	8	F
0510009010	Páncreas	8	C
0510009020	Bilis	8	C
0510009030	Geco	8	C
0510009090	Los demás	8	F
0511100000	Semen de bovino	0	A
0511911010	Huevos de camarón en salmuera	8	C
0511911090	Los demás	8	C
0511912000	Desperdicios de pescado	5	C
0511919000	Los demás	8	C
0511991000	Sangre de animales	8	C
0511992010	Semen de porcino	0	A
0511992090	Los demás	0	A
0511993010	De bovino	18	A
0511993020	De porcino	18	A
0511993090	Los demás	0	A
0511994000	Nervios y tendones	18	F
0511995011	Acondicionados	3	A
0511995019	Los demás	3	A
0511995020	Desperdicios de crin	3	A
0511996000	Esponjas naturales de origen animal	8	C
0511999010	Huevos de gusanos de seda	18	F
0511999020	Crisálidas de gusanos de seda	8	C
0511999030	Animales muertos, excepto los productos derivados de animales muertos del capítulo 3	8	C
0511999040	Recortes y otros desperdicios similares de piel en bruto	8	C
0511999090	Los demás	8	C
0601101000	De tulipanes	8	F
0601102000	De lirios	4	F
0601103000	De dalias	8	F
0601104000	De jacintos	8	F
0601105000	De gladiolos	8	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0601106000	De iris	8	F
0601107000	De fresias	8	F
0601108000	De narcisos	8	C
0601109000	Los demás	8	C
0601201000	De tulipanes	8	F
0601202000	De lirios	8	E
0601203000	De dalias	8	F
0601204000	De jacintos	8	F
0601205000	De gladiolos	8	C
0601206000	Plantas y raíces de achicoria	8	C
0601207000	De iris	8	F
0601208000	De fresias	8	F
0601209010	De narcisos	8	C
0601209090	Los demás	8	C
0602101000	De árboles frutales	8	C
0602109000	Los demás	8	E
0602201000	Manzanos	18	A
0602202000	Perales	18	A
0602203000	Melocotoneros	18	A
0602204000	Vid	8	A
0602205000	Árboles de pérsimon	8	A
0602206000	Cítricos	18	A
0602207010	Castaños	8	F
0602207020	Avellanos	8	F
0602207030	Pinos coreanos	8	F
0602209000	Los demás	8	F
0602300000	Rododendros y azaleas, incluso injertados	8	E
0602400000	Rosales, incluso injertados	8	G
0602901010	Orquídeas u Orchis	8	F
0602901020	Claveles	8	H
0602901030	Guzmania Empire	8	C
0602901040	Gypsophilas	8	H
0602901050	Crisantemos	8	H
0602901060	Cactus	8	F
0602901090	Los demás	8	E
0602902011	Para bonsái	8	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0602902019	Los demás	8	F
0602902020	Alerces	8	F
0602902030	Cryptomeria	8	F
0602902040	Ciprés japonés	8	F
0602902050	Rigi-taeda	8	F
0602902061	Para bonsái	8	F
0602902069	Los demás	8	E
0602902071	Para bonsái	8	F
0602902079	Los demás	8	H
0602902081	Para bonsái	8	F
0602902089	Los demás	8	F
0602902091	Para bonsái	8	E
0602902099	Los demás	8	E
0602909010	Arbustos de peonía	8	F
0602909020	Arbustos de camelia	8	F
0602909030	Zarzamoras	18	F
0602909040	Micelios	8	F
0602909090	Los demás	8	C
0603110000	Rosas	25	G
0603120000	Claveles	25	G
0603131000	Cymbidium	25	G
0603132000	Phalaenopsis	25	G
0603139000	Los demás	25	G
0603140000	Crisantemos	25	X
0603150000	Lirios(Lilium spp.)	25	H
0603191000	Tulipanes	25	G
0603192000	Gladiolos	25	X
0603194000	Gypsophila	25	X
0603199000	Los demás	25	G
0603900000	Los demás	25	H
0604201000	Musgos y líquenes	8	H
0604202010	Hojas de ginkgos	8	X
0604202090	Los demás	8	E
0604209000	Los demás	8	C
0604901000	Musgos y líquenes	8	H
0604909000	Los demás	8	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0701100000	Para siembra	304	X
0701900000	Los demás	304	X
0702000000	Tomates, frescos o refrigerados	45	H
0703101000	Cebollas	135% or 180won/kg el que sea mayor	X
0703102000	Chalotes	27	X
0703201000	Pelados	360% or 1,800won/kg el que sea mayor	X
0703209000	Los demás	360% or 1,800won/kg el que sea mayor	X
0703901000	Puerros	27	G
0703909000	Los demás	27	F
0704100000	Coliflores y brécoles («broccoli»)	27	E
0704200000	Coles (repollitos) de Bruselas	27	E
0704901000	Coles	27	E
0704902000	Coles chinas	27	X
0704909000	Los demás	27	E
0705110000	Lechugas repolladas	45	X
0705190000	Los demás	45	G
0705210000	Endibia witloof (<i>Cichorium intybus</i> var. <i>foliosum</i>)	8	E
0705290000	Los demás	8	F
0706101000	Zanahorias	30% or 134won/kg, el que sea mayor	D
0706102000	Nabos	27	X
0706901000	Rábanos	30	E
0706902000	Wasabi y rábano rústico	27	F
0706903000	Codonopsis	27	X
0706904000	<i>Platycodon grandiflorum</i>	27	X
0706909000	Los demás	27	G
0707000000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	27	H
0708100000	Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	27	G
0708200000	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna</i> spp., <i>Phaseolus</i> spp.)	27	G
0708900000	Las demás	27	H
0709200000	Espárragos	27	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0709300000	Berenjenas	27	E
0709400000	Apio, excepto el apionabo	27	G
0709517000	Hongos cultivados (<i>Agaricus bisporus</i>)	30	F
0709519000	Los demás	30	F
0709591000	Seta del pino	30	X
0709592000	Seta del roble	40% or 1,625won/kg el que sea mayor	X
0709593000	Hongos Ling chiu	30	F
0709594010	Hongos King oyster	30	F
0709594090	Los demás	30	F
0709595000	Hongos de invierno	30	F
0709596000	Trufas	27	X
0709599000	Los demás	30	F
0709601000	Pimientos dulces (en forma de campana)	270% or 6,210won/kg el que sea mayor	X
0709609000	Los demás	270% or 6,210won/kg el que sea mayor	X
0709700000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	27	G
0709910000	Alcachofas (alcauciles)	27	E
0709920000	Aceitunas	27	F
0709930000	Calabazas y calabacines (<i>Cucurbita</i> spp.)	27	H
0709991000	Helechos	30	X
0709992000	Helechos florecidos	27	X
0709999000	Los demás	27	H
0710100000	Patatas (papas)	27	F
0710210000	Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	27	G
0710220000	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna</i> spp., <i>Phaseolus</i> spp.)	27	G
0710290000	Los demás	27	D
0710300000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	27	E
0710400000	Maíz dulce	30	F
0710801000	Cebollas	27	X
0710802000	Ajos	27	X
0710803000	Brotos de bambú	27	X
0710804000	Zanahorias	27	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0710805000	Helechos	30	X
0710806000	Seta del pino	27	X
0710807000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta	27	X
0710808010	Aster(Aster Scaber Thunb., Aster Tataricus L. f., Ligularia Fischeri (Ledeb.) Turcz., Solidago Virgaurea Subsp. Asiatica Kitam. ex Hara var. Asiatica)	27	D
0710808020	Cardo coreano (Cirsium Setidens (Dunn) Nakai)	27	D
0710809000	Los demás	27	E
0710900000	Mezclas de hortalizas	27	H
0711200000	Aceitunas	27	C
0711400000	Pepinos y pepinillos	30	X
0711510000	Hongos del género Agaricus	30	C
0711591000	Trufas	27	X
0711599000	Los demás	30	C
0711901000	Ajos	360% or 1,800won/kg el que sea mayor	X
0711903000	Brotos de bambú	27	X
0711904000	Zanahorias	30	G
0711905010	Helechos	30	X
0711905020	Helechos florecidos	27	X
0711905091	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta	270% or 6,210won/kg el que sea mayor	X
0711905099	Los demás	27	X
0711909000	Mezclas de hortalizas	27	X
0712200000	Cebollas	135% or 180won/kg el que sea mayor	X
0712311000	Hongos cultivados (Agaricus bisporus)	30	E
0712319000	Los demás	30% or 1,218won/kg, el que sea mayor	E
0712320000	Orejas de Judas (Auricularia spp.)	30% or 1,218won/kg, el que sea mayor	X
0712330000	Hongos gelatinosos (Tremella spp.)	30% or 1,218won/kg, el que sea mayor	E
0712391010	Seta del pino	30	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0712391020	Seta del roble	40% or 1,625won/kg el que sea mayor	X
0712391030	Hongos Ling chiu	30% or 842won/kg, el que sea mayor	E
0712391040	Champiñón ostra	30	E
0712391050	Hongos de invierno	30	E
0712391090	Los demás	30% or 1,218won/kg, el que sea mayor	E
0712392000	Trufas	27	X
0712901000	Ajos	360% or 1,800won/kg el que sea mayor	X
0712902010	Helechos	30% or 1,807won/kg, el que sea mayor	X
0712902020	Rábanos	30	X
0712902030	Cebolletas	30% or 1,159won/kg, el que sea mayor	X
0712902040	Zanahorias	30% or 864won/kg, el que sea mayor	F
0712902050	Calabazas	30	X
0712902060	Coles	30	G
0712902070	Tallos de taro	30	F
0712902080	Tallos de boniato	30	F
0712902091	Maíz dulce para siembra	370	X
0712902092	Maíz dulce, excepto para siembra	370	X
0712902093	Patatas (papas)	27	X
0712902094	Helechos florecidos	30% or 1,446won/kg, el que sea mayor	X
0712902095	Codonopsis	30	X
0712902096	Aster(Aster Scaber Thunb., Aster Tataricus L. f., Ligularia Fischeri (Ledeb.) Turcz., Solidago Virgaurea Subsp. Asiatica Kitam. ex Hara var. Asiatica)	30	X
0712902097	Cardo coreano (Cirsium Setidens (Dunn) Nakai)	30	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0712902099	Los demás	30	X
0712909000	Mezclas de hortalizas	27	X
0713101000	Para siembra	27	F
0713102000	Para la alimentación	0	A
0713109000	Los demás	27	F
0713200000	Garbanzos	27	X
0713311000	Para siembra	607.5	X
0713319000	Los demás	607.5	X
0713321000	Para siembra	420.8	X
0713329000	Los demás	420.8	X
0713331000	Para siembra	27	X
0713339000	Los demás	27	E
0713340000	Bambara (Vigna subterranea o Voandzeia subterranea)	27	X
0713350000	Salvaje o caupí (Vigna unguiculata)	27	E
0713390000	Los demás	27	E
0713400000	Lentejas	27	F
0713500000	Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var.	27	F
0713600000	Gandú o gandul (frijol de palo) (Cajanus cajan)	27	E
0713900000	Los demás	27	C
0714101000	Frescas	887.4	E
0714102010	Peladuras	887.4	E
0714102020	Pellets	887.4	E
0714102090	Los demás	887.4	C
0714103000	Refrigeradas	887.4	C
0714104000	Congelados	45	C
0714201000	Frescas	385% or 338won/kg el que sea mayor	H
0714202000	Secos	385	X
0714203000	Refrigeradas	385	H
0714204000	Congelados	45	H
0714209000	Los demás	385	X
0714301000	Congelados	45	H
0714309000	Los demás	385	H
0714401000	Congelados	45	X
0714409000	Los demás	385	X
0714501000	Congelados	45	H

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0714509000	Los demás	385	H
0714901010	Congelados	45	X
0714901090	Los demás	18	X
0714909010	Congelados	45	X
0714909090	Los demás	385	X
0801110000	Secos	30	X
0801120000	Con la cáscara interna (endocarpio)	30	G
0801190000	Los demás	30	G
0801210000	Con cáscara	30	G
0801220000	Sin cáscara	30	X
0801310000	Con cáscara	8	G
0801320000	Sin cáscara	8	X
0802110000	Con cáscara	8	G
0802120000	Sin cáscara	8	G
0802210000	Con cáscara	8	E
0802220000	Sin cáscara	8	E
0802310000	Con cáscara	45	X
0802320000	Sin cáscara	30	X
0802410000	Con cáscara	219.4% or 1,470won/kg el que sea mayor	X
0802420000	Sin cáscara	219.4% or 1,470won/kg el que sea mayor	X
0802510000	Con cáscara	30	F
0802520000	Sin cáscara	30	F
0802610000	Con cáscara	30	E
0802620000	Sin cáscara	30	F
0802700000	Nueces de cola (Cola spp.)	30	X
0802800000	Nueces de areca	30	F
0802901010	Con cáscara	566.8% or 2,664won/kg el que sea mayor	X
0802901020	Sin cáscara	566.8% or 2,664won/kg el que sea mayor	X
0802902010	Con cáscara	27.0% or 803won/kg	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
		el que sea mayor	
0802902020	Sin cáscara	27.0% or 803won/kg el que sea mayor	X
0802909000	Los demás	30	X
0803100000	Plátanos	30	G
0803900000	Los demás	30	C
0804100000	Dátiles	30	G
0804200000	Higos	30	F
0804300000	Piñas (ananás)	30	D
0804400000	Aguacates (paltas)	30	H
0804501000	Guayabas	30	C
0804502000	Mangos	30	D
0804503000	Mangostanes	30	X
0805100000	Naranjas	50	X
0805201000	Cítricos coreanos	144	X
0805209000	Los demás	144	X
0805400000	Toronjas o pomelos	30	G
0805501000	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum)	30	H
0805502010	Citrus aurantifolia	30	X
0805502020	Citrus latifolia	144	X
0805900000	Los demás	144	X
0806100000	Frescas	45	X
0806200000	Secos	21	G
0807110000	Sandías	45	E
0807190000	Los demás	45	E
0807200000	Papayas	30	D
0808100000	Manzanas	45	X
0808300000	Peras	45	X
0808400000	Membrillos	45	F
0809100000	Albaricoques	45	F
0809210000	Guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus)	24	G
0809290000	Los demás	24	G
0809300000	Melocotones, incluidos los griñones y nectarinas	45	X
0809401000	Ciruelas	45	F
0809402000	Endrinas	45	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0810100000	Fresas (frutillas)	45	X
0810200000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	45	G
0810300000	Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas	45	F
0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	45	G
0810500000	Kiwis	45	F
0810600000	Duriones	45	G
0810701000	Pérsimon dulces	45	X
0810709000	Los demás	50	X
0810903000	Azufaifas	611.5% or 5,800won/kg, el que sea mayor	X
0810905000	Umes (Prunus mume)	50	X
0810909000	Los demás	45	E
0811100000	Fresas (frutillas)	30	X
0811200000	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas	30	G
0811901000	Castañas	30	X
0811902000	Azufaifas	30	X
0811903000	Piñones	30	X
0811909000	Los demás	30	C
0812100000	Cerezas	30	F
0812901000	Fresas (frutillas)	30	X
0812909000	Los demás	30	G
0813100000	Albaricoques	45	F
0813200000	Ciruelas	18	F
0813300000	Manzanas	45	X
0813401000	Caquis	50	X
0813402000	Azufaifas	611.5% or 5,800won/kg el que sea mayor	X
0813409000	Los demás	45	X
0813500000	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	45	X
0814001000	Cortezas de agrios (cítricos)	30	F
0814002000	Cortezas de melones o sandías	30	F
0901110000	Sin descafeinar	2	A
0901120000	Descafeinado	2	A
0901210000	Sin descafeinar	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0901220000	Descafeinado	8	A
0901901000	Cáscara y cascarilla de café	3	A
0901902000	Sucedáneos del café que contengan café	8	A
0902100000	Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos	513.6	X
0902200000	Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	513.6	X
0902300000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	40	E
0902400000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	40	F
0903000000	Yerba mate	25	E
0904110000	Sin triturar ni pulverizar	8	C
0904120000	Triturada o pulverizada	8	C
0904210000	Secos, sin triturar ni pulverizar	270% or 6,210won/kg el que sea mayor	X
0904220000	Triturada o pulverizada	270% or 6,210won/kg el que sea mayor	X
0905100000	Sin triturar ni pulverizar	8	C
0905200000	Triturada o pulverizada	8	A
0906110000	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume)	8	F
0906191000	Canela, excepto Cinnamomum zeylanicum Blume)	8	C
0906192000	Flores del canelero	8	C
0906201000	Canela	8	F
0906202000	Flores del canelero	8	F
0907100000	Sin triturar ni pulverizar	8	C
0907200000	Triturada o pulverizada	8	C
0908110000	Sin triturar ni pulverizar	8	G
0908120000	Triturada o pulverizada	8	G
0908210000	Sin triturar ni pulverizar	8	C
0908220000	Triturada o pulverizada	8	A
0908310000	Sin triturar ni pulverizar	8	C
0908320000	Triturada o pulverizada	8	A
0909210000	Sin triturar ni pulverizar	8	C
0909220000	Triturada o pulverizada	8	A
0909310000	Sin triturar ni pulverizar	8	C
0909320000	Triturada o pulverizada	8	A
0909611000	Semillas de anís	8	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0909612000	Semillas de comino	8	C
0909613000	Semilla de hinojo y de bayas de enebro	8	C
0909621000	Semillas de anís	8	A
0909622000	Semillas de comino	8	C
0909623000	Semilla de hinojo y de bayas de enebro	8	C
0910111000	Frescos o refrigerados	377.3% or 931won/kg el que sea mayor	X
0910112000	Secos	377.3% or 931won/kg el que sea mayor	X
0910119000	Los demás	377.3% or 931won/kg el que sea mayor	X
0910121000	Frescos o refrigerados	377.3% or 931won/kg el que sea mayor	X
0910122000	Secos	377.3% or 931won/kg el que sea mayor	G
0910129000	Los demás	377.3% or 931won/kg el que sea mayor	X
0910200000	Azafrán	8	C
0910300000	Cúrcuma	8	F
0910911000	Curry	8	F
0910919000	Los demás	8	F
0910991000	Tomillo; hojas de laurel	8	G
0910999000	Los demás	8	F
1001110000	Semillas	3	B
1001190000	Los demás	3	A
1001911000	Morcajo	3	B
1001919000	Los demás	1.8	A
1001991010	Morcajo	3	A
1001991090	Los demás	0	A
1001992010	Morcajo	3	A
1001992090	Los demás	1.8	A
1001999010	Morcajo	3	A
1001999090	Los demás	1.8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1002100000	Semillas	108.7	F
1002900000	Los demás	3	A
1003101000	Cebada maltera	513	X
1003102000	Cebada sin cocer	324% or 326won/kg el que sea mayor	X
1003103000	Cebada desnuda	299.7% or 361won/kg el que sea mayor	X
1003109000	Los demás	299.7	X
1003901000	Cebada maltera	513	X
1003902000	Cebada sin cocer	324% or 326won/kg el que sea mayor	X
1003903000	Cebada desnuda	299.7% or 361won/kg el que sea mayor	X
1003909000	Los demás	299.7	X
1004100000	Semillas	554.8	F
1004900000	Los demás	3	A
1005100000	Para siembra	328	X
1005901000	Para la alimentación	328	F
1005902000	Palomitas de maíz	630	X
1005909000	Los demás	328	X
1006100000	Arroz con cáscara (arroz paddy)	513	Y
1006201000	No glutinoso	513	Y
1006202000	Glutinoso	513	Y
1006301000	No glutinoso	513	Y
1006302000	Glutinoso	513	Y
1006400000	Arroz partido	513	Y
1007100000	Semillas	779.4	X
1007900000	Los demás	3	A
1008100000	Alforfón	256.1	X
1008211000	Mijo "Foxtail"(Setalia italica)	18	E
1008219000	Los demás	3	A
1008291000	Mijo "Foxtail"(Setalia italica)	3	A
1008299000	Los demás	3	A
1008300000	Alpiste	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1008400000	Fonio (Digitaria spp.)	800.3	X
1008500000	Quinoa (Chenopodium quinoa)	800.3	X
1008600000	Triticale	800.3	X
1008900000	Los demás cereales	800.3	X
1101001000	De trigo	3	B
1101002000	De morcajo (tranquillón)	5	B
1102200000	Harina de maíz	5	B
1102901000	Harina de cebada	260	X
1102902000	Harina de arroz	513	Y
1102903000	Harina de centeno	5	B
1102909000	Los demás	800.3	X
1103110000	De trigo	288.2	X
1103130000	De maíz	162.9	X
1103191000	De cebada	260	X
1103192000	De avena	554.8	X
1103193000	De arroz	513	Y
1103199000	Los demás	800.3	X
1103201000	De trigo	288.2	X
1103202000	De arroz	513	Y
1103203000	De cebada	260	X
1103209000	Los demás	800.3	X
1104120000	De avena	554.8	X
1104191000	De arroz	513	Y
1104192000	De cebada	233	X
1104199000	Los demás	800.3	X
1104220000	De avena	554.8	X
1104230000	De maíz	167	X
1104291000	De lágrimas de Job (semillas de Coix)	800.3	X
1104292000	De cebada	126	X
1104299000	Los demás	800.3	X
1104301000	De arroz	5	X
1104309000	Los demás	5	X
1105100000	Harina, sémola y polvo	304	X
1105200000	Copos, gránulos y pellets	304	X
1106100000	De las hortalizas de la partida 0713	8	F
1106201000	De raíces de maranta	8	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1106209000	Los demás	8	F
1106300000	De los productos del capítulo 8	8	F
1107100000	Sin tostar	269	X
1107201000	Ahumados	269	X
1107209000	Los demás	27	F
1108110000	Almidón de trigo	50.9	X
1108121000	Para productos alimentarios	226	X
1108129000	Los demás	226	X
1108130000	Fécula de patata (papa)	455	X
1108141000	Para productos alimentarios	455	X
1108149000	Los demás	455	X
1108191000	De boniato	241.2	X
1108199000	Los demás	800.3	X
1108200000	Inulina	800.3	X
1109000000	Gluten de trigo, incluso seco	8	F
1201101000	Para brotes de judías	487% or 956won/kg el que sea mayor	X
1201109000	Los demás	487% or 956won/kg el que sea mayor	X
1201901000	Para frijoles de soya y tortas	487% or 956won/kg el que sea mayor	X
1201902000	Para la alimentación	487% or 956won/kg el que sea mayor	X
1201903000	Para brotes de judías	487% or 956won/kg el que sea mayor	X
1201909000	Los demás	487% or 956won/kg el que sea mayor	X
1202301000	Con cáscara	230.5	X
1202302000	Sin cáscara, incluso quebrantados	230.5	X
1202410000	Con cáscara	230.5	X
1202420000	Sin cáscara, incluso quebrantados	230.5	X
1203000000	Copra	3	A
1204000000	Semilla de lino, incluso quebrantada	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1205101000	Semillas para forraje	0	A
1205109000	Los demás	10	E
1205901000	Semillas para forraje	0	A
1205909000	Los demás	10	E
1206000000	Semilla de girasol, incluso quebrantada	25	F
1207100000	Nueces y almendras de palma	3	A
1207210000	Semillas	3	A
1207291000	Para la alimentación	2	A
1207299000	Los demás	3	A
1207300000	Semillas de ricino	3	A
1207400000	Semilla de sésamo (ajonjolí)	630% or 6,660won/kg el que sea mayor	X
1207500000	Semilla de mostaza	3	A
1207600000	Semillas de cártamo (<i>Carthamus tinctorius</i>)	3	A
1207700000	Semillas de melón	3	A
1207910000	Semilla de amapola (adormidera)	3	A
1207991000	Semillas de Perilla	40% or 410won/kg, el que sea mayor	X
1207992000	Nueces de karité	3	A
1207999000	Los demás	3	A
1208100000	De habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	3	A
1208900000	Los demás	3	A
1209100000	Semilla de remolacha azucarera	0	A
1209210000	De alfalfa	0	A
1209220000	De trébol (<i>Trifolium spp.</i>)	0	A
1209230000	De festucas	0	A
1209240000	De pasto azul de Kentucky (<i>Poa pratensis L.</i>)	0	A
1209250000	De ballico (<i>Lolium multiflorum Lam., Lolium perenne L.</i>)	0	A
1209291000	Semilla de altramuza	0	A
1209292000	Semilla de pasto de Sudán	0	A
1209293000	Semillas de dátilo	0	A
1209294000	Semillas de fleo de los prados (<i>Phleum pratensis</i>)	0	A
1209299000	Los demás	0	A
1209300000	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	0	A
1209911010	Semillas de cebolla	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1209911090	Los demás	0	A
1209912000	Semillas de rábano	0	A
1209913000	Semillas de pimienta o pimientos dulces (Capsicum annum)	0	A
1209914000	Semillas de repollo	0	A
1209915000	Semillas de tomate	0	A
1209919000	Los demás	0	A
1209991010	Semillas de Quercus	0	A
1209991090	Los demás	0	A
1209992000	Semillas de árboles frutales	0	A
1209993000	Semillas de tabaco	0	A
1209994000	Semillas de césped	0	A
1209999000	Los demás	0	A
1210100000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en pellets	30	X
1210201000	Conos de lúpulo	30	X
1210202000	Lupulino	30	X
1211201110	Ginseng silvestre o cultivado	222.8	X
1211201190	Los demás	222.8	X
1211201211	Raíces "major"	222.8	X
1211201219	Los demás	222.8	X
1211201291	Raíces "major"	222.8	X
1211201299	Los demás	222.8	X
1211201311	Raíces "major"	754.3	X
1211201319	Los demás	754.3	X
1211201391	Raíces "major"	754.3	X
1211201399	Los demás	754.3	X
1211202110	Polvo	18	X
1211202120	Tabletas o cápsulas	18	X
1211202190	Los demás	18	X
1211202210	Polvo	754.3	X
1211202220	Tabletas o cápsulas	754.3	X
1211202290	Los demás	754.3	X
1211209100	Hojas y tallos de ginseng	754.3	X
1211209200	Semillas de ginseng	754.3	X
1211209900	Los demás	754.3	X
1211300000	Hojas de coca	8	C
1211400000	Paja de adormidera	8	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1211901000	Aconiti tuber	8	F
1211902000	Coptidis rhizoma	8	F
1211903000	Polygalae radix	8	F
1211904000	Fritillariae roylei bulbus	8	F
1211905000	Eucommiae cortex	8	F
1211906000	Raíces de regaliz	8	F
1211909010	Amomi semen	8	F
1211909020	Zizyphi semen	8	F
1211909030	Quisqualis fructus	8	F
1211909040	Longanae arillus	8	F
1211909050	Crataegi fructus	8	F
1211909060	Nelumbo semen	8	F
1211909070	Menta piperita	8	F
1211909080	Zanthoxylum piperitum	8	F
1211909091	Platycodon grandiflorum seco	8	X
1211909092	"Barbary wolfberry fruit" (Lycium chinese Mill)	8	F
1211909093	"Chinese magnolia fruit" (Schisandra chinensis Bail)	8	F
1211909099	Los demás	8	B
1212211010	Secos	20	F
1212211020	Refrigeradas	20	F
1212211030	Congelados	10	F
1212211090	Los demás	20	F
1212212010	Secos	20	F
1212212020	Salados	20	F
1212212030	Refrigeradas	20	E
1212212040	Congelados	45	E
1212212090	Los demás	20	E
1212213010	Secos	20	C
1212213020	Refrigeradas	20	C
1212213030	Congelados	45	C
1212213090	Los demás	20	C
1212214010	Frescas	20	C
1212214020	Refrigeradas	20	C
1212214030	Congelados	45	C
1212214090	Los demás	20	C
1212215010	Salados	20	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1212215020	Refrigeradas	20	E
1212215030	Congelados	45	E
1212215090	Los demás	20	E
1212216010	Congelados	45	C
1212216090	Los demás	20	C
1212217011	Congelados	45	C
1212217019	Los demás	20	C
1212217021	Congelados	45	C
1212217029	Los demás	20	C
1212217031	Congelados	45	C
1212217039	Los demás	20	C
1212218011	Congelados	45	C
1212218019	Los demás	20	C
1212218021	Congelados	45	C
1212218029	Los demás	20	C
1212218031	Congelados	45	C
1212218039	Los demás	20	C
1212219011	Congelados	45	C
1212219019	Los demás	20	C
1212219091	Congelados	45	C
1212219099	Los demás	20	C
1212291010	Congelados	10	E
1212291090	Los demás	20	E
1212292010	Congelados	45	D
1212292090	Los demás	20	D
1212293010	Congelados	45	C
1212293090	Los demás	20	C
1212294010	Congelados	45	C
1212294090	Los demás	20	C
1212295010	Congelados	45	D
1212295090	Los demás	20	D
1212296010	Congelados	45	C
1212296090	Los demás	20	C
1212297011	Congelados	45	C
1212297019	Los demás	20	C
1212297021	Congelados	45	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1212297029	Los demás	20	C
1212297031	Congelados	45	C
1212297039	Los demás	20	C
1212298011	Congelados	45	C
1212298019	Los demás	20	C
1212298021	Congelados	45	C
1212298029	Los demás	20	C
1212298031	Congelados	45	C
1212298039	Los demás	20	C
1212299011	Congelados	45	C
1212299019	Los demás	20	C
1212299091	Congelados	45	C
1212299099	Los demás	20	C
1212910000	Remolacha azucarera	3	E
1212920000	Algarrobas	20	X
1212930000	Caña de azúcar	3	F
1212940000	Raíces de achicoria	8	C
1212992000	Tubérculo de kuyaku	8	F
1212993000	Polen	8	F
1212996000	Huesos (carozos) y almendras de albaricoque, melocotón (incluida nectarinas) o ciruela	8	F
1212999000	Los demás	8	A
1213000000	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en "pellets"	8	F
1214101000	Para la alimentación	1	A
1214109000	Los demás	10	A
1214901000	Raíces forrajeras	100.5	X
1214909011	Para la alimentación	1	A
1214909019	Los demás	18	A
1214909090	Los demás	100.5	X
1301200000	Goma arábica	3	A
1301901000	Oleoresinas	3	F
1301902010	Goma laca	3	A
1301902090	Los demás	3	A
1301909000	Los demás	3	C
1302110000	Opio	8	C
1302120000	De regaliz	8	C
1302130000	De lúpulo	30	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1302191110	Extracto de ginseng blanco	20	X
1302191120	Extracto de ginseng blanco en polvo	20	X
1302191190	Los demás	20	X
1302191210	Extracto de ginseng rojo	754.3	X
1302191220	Extracto de ginseng rojo en polvo	754.3	X
1302191290	Los demás	754.3	X
1302191900	Los demás	20	X
1302192000	Líquido de la cáscara del anacardo	8	F
1302193000	Laca natural	8	F
1302199010	Jugos y extractos de áloe	8	C
1302199020	Extracto de cola	8	F
1302199031	Angelicae Gigantis Radix Extract(Angelica gigas, Angelica acutiloba)	8	C
1302199032	Schisandrae Fructus Extract(Schisandra chinensis)	8	C
1302199033	Paeoniae Radix Extract (Paeonia lactiflora, Paeonia japonica, Paeonia obovata)	8	C
1302199034	Cnidii Rhizoma Extract(Cnidium officinale, Ligusticum chuanxiong)	8	C
1302199035	Astragali Radix Extract(Astragalus membranaceus, Astragalus mongholicus)	8	C
1302199039	Los demás	8	C
1302199091	Oleoresina de vainilla o extracto de vainilla	8	F
1302199099	Los demás	8	C
1302200000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos	8	F
1302311000	Agar-agar en cintas	8	C
1302312000	Agar-agar en polvo	8	C
1302319000	Los demás	8	C
1302320000	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados	8	C
1302390000	Los demás	8	F
1401101000	Bambú Phyllostachys	8	F
1401102000	Bambú crudo	8	F
1401109000	Los demás	8	F
1401201000	Hendido o ahilado	8	E
1401209000	Los demás	8	E
1401901000	Corteza de raíces de maranta	8	F
1401909000	Los demás	8	F
1404200000	Línteres de algodón	3	A
1404901000	Semillas duras, pepitas, cáscaras y nueces para tallar (por ejemplo: nuez de corozo)	3	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1404902010	Corteza de morera del papel	3	F
1404902020	Corteza de Edgeworthia papyrifera	3	F
1404902090	Los demás	3	F
1404903010	Hojas de Quercus dentata	5	F
1404903020	Hojas de Smilax china	5	F
1404903090	Los demás	5	F
1404904000	Materiales vegetales de los utilizados principalmente para relleno o acolchado (por ejemplo, miraguano, crin vegetal y crin marina), incluso en capas con soporte o sin él	3	F
1404905000	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama o ixtle [tampico]), incluso en torcidas o en haces	3	A
1404906010	Agallas	3	F
1404906020	Pieles de almendra	3	F
1404906090	Los demás	3	F
1404909000	Los demás	3	F
1501101000	De un valor de ácido inferior a 1	3	A
1501109000	Los demás	3	A
1501201000	De un valor de ácido inferior a 1	3	A
1501209000	Los demás	3	A
1501900000	Los demás	3	A
1502101010	De un valor de ácido inferior a 2	2	A
1502101090	Los demás	2	A
1502109000	Los demás	3	A
1502901010	De un valor de ácido inferior a 2	2	A
1502901090	Los demás	2	A
1502909000	Los demás	3	A
1503002000	Aceite de manteca de cerdo	3	A
1503009000	Los demás	3	A
1504101000	Aceite de hígado de tiburón y sus fracciones	3	C
1504109000	Los demás	3	C
1504200000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado	3	C
1504301000	Aceite o grasa de ballena y sus fracciones	3	C
1504309000	Los demás	3	C
1505001000	Grasa de lana en bruto (suarda o suintina)	3	A
1505009000	Los demás	3	A
1506001000	Aceite de pie de buey y sus fracciones	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1506009000	Los demás	3	A
1507101000	Para productos alimentarios	5	F
1507102000	Para la manufactura de biodiesel	5	F
1507109000	Los demás	5	G
1507901010	Para productos alimentarios	5	X
1507901020	Para la manufactura de biodiesel	5	F
1507901090	Los demás	5	F
1507909000	Los demás	5	F
1508100000	Aceite en bruto	27	X
1508901000	Aceite refinado	27	X
1508909000	Los demás	27	X
1509100000	Virgen	5	C
1509900000	Los demás	5	F
1510000000	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509	5	F
1511100000	Aceite en bruto	3	A
1511901000	Oleína de palma	2	A
1511902000	Estearina de palma	2	A
1511909000	Los demás	2	A
1512111000	Aceite de girasol	5	F
1512112000	Aceite de cártamo	5	F
1512191010	Aceite de girasol	5	F
1512191020	Aceite de cártamo	5	F
1512199010	Aceite de girasol	5	F
1512199020	Aceite de cártamo	5	F
1512210000	Aceite en bruto, incluso sin gosipol	5	C
1512291000	Aceite refinado	5	C
1512299000	Los demás	5	C
1513110000	Aceite en bruto	3	A
1513191000	Aceite refinado	3	A
1513199000	Los demás	3	A
1513211000	Aceite de almendra de palma	5	C
1513212000	Aceite de babasú	8	C
1513291010	Aceite de almendra de palma	5	C
1513291020	Aceite de babasú	8	C
1513299000	Los demás	8	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1514110000	Aceite en bruto	5	X
1514191000	Aceite refinado	5	X
1514199000	Los demás	5	F
1514911000	Los demás aceites de nabo (de nabina) o de colza	5	X
1514912000	Aceite de mostaza	5	E
1514991010	Los demás aceites de nabo (de nabina) o de colza	5	E
1514991020	Aceite de mostaza	5	E
1514999000	Los demás	5	E
1515110000	Aceite en bruto	5	C
1515190000	Los demás	5	C
1515210000	Aceite en bruto	5	E
1515290000	Los demás	5	F
1515300000	Aceite de ricino y sus fracciones	5	C
1515500000	Aceite de sésamo y sus fracciones	630% or 12,060won/kg, el que sea mayor	X
1515901000	Aceite de Perilla y sus fracciones	36	X
1515909010	Aceite de salvado de arroz y sus fracciones	5	F
1515909020	Aceite de camelia y sus fracciones	8	F
1515909030	Aceite de jojoba y sus fracciones	8	F
1515909040	Aceite de tung y sus fracciones	8	F
1515909090	Los demás	5	C
1516101000	Sebo de bovino y sus fracciones	8	F
1516102000	Aceite o grasa de ballena y sus fracciones	8	C
1516109000	Los demás	8	F
1516201010	Aceite de cacahuete y sus fracciones	36	X
1516201020	Aceite de girasol y sus fracciones	36	X
1516201030	Aceite de nabo (de nabina) o de colza y su fracción	36	X
1516201040	Aceite de Perilla y sus fracciones	36	X
1516201050	Aceite de sésamo y sus fracciones	36	X
1516202010	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones	8	F
1516202020	Aceite de palma y sus fracciones	8	F
1516202030	Aceite de maíz y sus fracciones	8	F
1516202040	Aceite de algodón y sus fracciones	8	F
1516202050	Aceite de soja y sus fracciones	8	F
1516202090	Los demás	8	C
1517100000	Margarina, excepto la margarina líquida	8	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1517901000	Sucedáneos de la manteca de cerdo	8	F
1517902000	Grasa alimentaria	8	F
1517909000	Los demás	8	C
1518001000	Aceite de ricino deshidratado	8	F
1518002000	Aceite de soja (soya) epoxidado	8	F
1518009010	Para la alimentación	5	F
1518009090	Los demás	8	F
1520000000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	8	C
1521101000	Cera de carnauba	8	C
1521102000	Cera de palmera	8	C
1521109000	Los demás	8	C
1521901000	Esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti)	8	C
1521902000	Cera de abejas	8	C
1521909000	Los demás	8	C
1522001010	Natural	8	F
1522001090	Los demás	8	F
1522009000	Los demás	8	F
1601001000	Salchichas	18	F
1601009000	Los demás	30	X
1602100000	Preparaciones homogeneizadas	30	X
1602201000	En envases herméticamente cerrados	30	F
1602209000	Los demás	30	F
1602311000	En envases herméticamente cerrados	30	F
1602319000	Los demás	30	F
1602321010	Samge-tang	30	X
1602321090	Los demás	30	X
1602329000	Los demás	30	X
1602391000	En envases herméticamente cerrados	30	X
1602399000	Los demás	30	X
1602411000	En envases herméticamente cerrados	30	X
1602419000	Los demás	27	X
1602421000	En envases herméticamente cerrados	30	X
1602429000	Los demás	27	X
1602491000	En envases herméticamente cerrados	30	X
1602499000	Los demás	27	X
1602501000	En envases herméticamente cerrados	72	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1602509000	Los demás	72	X
1602901000	En envases herméticamente cerrados	30	X
1602909000	Los demás	30	X
1603001000	Extractos de carne	30	X
1603002000	Jugos de carne	30	X
1603003000	Extractos de pescado	30	C
1603004000	Jugos de pescado	30	C
1603009000	Los demás	30	E
1604111000	En envases herméticamente cerrados	20	B
1604119000	Los demás	20	B
1604121000	En envases herméticamente cerrados	20	D
1604129000	Los demás	20	E
1604131000	En envases herméticamente cerrados	20	C
1604139000	Los demás	20	C
1604141011	En aceite	20	B
1604141012	Cocidos	20	B
1604141019	Los demás	20	B
1604141021	En aceite	20	G
1604141022	Cocidos	20	G
1604141029	Los demás	20	G
1604141031	En aceite	20	B
1604141032	Cocidos	20	B
1604141039	Los demás	20	G
1604149000	Los demás	20	C
1604151000	En envases herméticamente cerrados	20	F
1604159000	Los demás	20	F
1604161000	En envases herméticamente cerrados	20	F
1604169000	Los demás	20	F
1604171000	En envases herméticamente cerrados	20	E
1604179000	Los demás	20	E
1604191010	Paparda	20	D
1604191020	Jurel	20	F
1604191090	Los demás	20	F
1604199010	Pez lima curado	20	C
1604199090	Los demás	20	F
1604201000	Pastas de pescado	20	D

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1604202000	Pescado marinado	20	D
1604203000	Salchichas de pescado	20	D
1604204010	Con sabor a cangrejo	20	D
1604204090	Los demás	20	D
1604209000	Los demás	20	D
1604310000	Caviar	20	C
1604320000	Sustitutos de caviar	20	C
1605101010	En envases herméticamente cerrados	20	D
1605101091	Carne de cangrejo "red snow"	20	F
1605101099	Los demás	20	D
1605109000	Los demás	20	C
1605211000	Empanados	20	X
1605219000	Los demás	20	X
1605290000	Los demás	20	G
1605301000	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605309000	Los demás	20	C
1605401000	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605409000	Los demás	20	C
1605511000	En envases herméticamente cerrados	20	X
1605519000	Los demás	20	G
1605521000	En envases herméticamente cerrados	20	D
1605529000	Los demás	20	E
1605531000	En envases herméticamente cerrados	20	E
1605539000	Los demás	20	E
1605541010	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605541090	Los demás	20	C
1605542010	En envases herméticamente cerrados	20	F
1605542091	Calamares especiados	20	X
1605542099	Los demás	20	X
1605551000	En envases herméticamente cerrados	20	F
1605559000	Los demás	20	G
1605561010	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605561090	Los demás	20	G
1605562010	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605562090	Los demás	20	C
1605569010	En envases herméticamente cerrados	20	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1605569090	Los demás	20	G
1605571000	En envases herméticamente cerrados	20	E
1605579000	Los demás	20	E
1605581000	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605589000	Los demás	20	C
1605591010	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605591090	Los demás	20	C
1605592010	En envases herméticamente cerrados	20	F
1605592090	Los demás	20	G
1605599010	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605599090	Los demás	20	C
1605611000	En envases herméticamente cerrados	20	E
1605619000	Los demás	20	X
1605621000	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605629000	Los demás	20	C
1605631000	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605639000	Los demás	20	C
1605691000	En envases herméticamente cerrados	20	C
1605699000	Los demás	20	C
1701121000	De polarización igual o inferior a 98,5°	3	E
1701122000	De polarización superior a 98,5°	3	E
1701130000	Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	3	C
1701141000	De polarización igual o inferior a 98,5°	3	A
1701142000	De polarización superior a 98,5°	3	A
1701910000	Con adición de aromatizante o colorante	30	H
1701990000	Los demás	30	H
1702111000	Lactosa	49.5	X
1702119000	Jarabe de lactosa	20	X
1702191000	Lactosa	49.5	X
1702199000	Jarabe de lactosa	20	X
1702201000	Azúcar de arce	8	F
1702202000	Jarabe de arce	8	F
1702301000	Glucosa	8	E
1702302000	Jarabe de glucosa	8	E
1702401000	Glucosa	8	E
1702402000	Jarabe de glucosa	8	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1702500000	Fructosa químicamente pura	8	E
1702601000	Fructosa	8	E
1702602000	Jarabe de fructosa	8	E
1702901000	Miel artificial	243	X
1702902000	Azúcar y melaza, caramelizados	8	F
1702903000	Maltosa	8	F
1702909000	Los demás	8	C
1703101000	Para fabricar aguardientes	3	A
1703109000	Los demás	3	A
1703901000	Para fabricar aguardientes	3	A
1703909000	Los demás	3	A
1704100000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	8	C
1704901000	Extracto de regaliz, no como artículo de confitería	8	C
1704902010	Caramelos de regaliz	8	C
1704902020	Caramelos	8	C
1704902090	Los demás	8	C
1704909000	Los demás	8	C
1801001000	Crudo	2	A
1801002000	Tostado	8	C
1802001000	Cáscara y cascarilla de cacao	8	C
1802009000	Los demás	8	C
1803100000	Sin desgrasar	5	B
1803200000	Desgrasada total o parcialmente	5	B
1804000000	Manteca, grasa y aceite de cacao	5	B
1805000000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	5	B
1806100000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	8	C
1806201000	Chocolate y artículos de chocolate	8	C
1806209010	Preparación de cacaco con un contenido de leche en polvo superior o igual al 50% en peso	8	C
1806209090	Los demás	8	C
1806311000	Chocolate y artículos de chocolate	8	C
1806319000	Los demás	8	C
1806321000	Chocolate y artículos de chocolate	8	C
1806329000	Los demás	8	C
1806901000	Chocolate y artículos de chocolate	8	C
1806902111	De leche deshidratada preparada	36	H
1806902119	Los demás	40	H

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1806902191	De harina de avena	8	F
1806902199	Los demás	8	F
1806902210	De harina de cebada	8	F
1806902290	Los demás	513	Y
1806902910	De extracto de malta	30	G
1806902920	De preparaciones alimenticias de mercancías de las partidas 04.01 a 04.04	36	H
1806902991	De harina de avena	8	F
1806902992	De harina de cebada	8	F
1806902999	Los demás	513	Y
1806903010	De productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	5.4	D
1806903091	Arroz en granos	8	X
1806903099	Los demás	8	F
1806909010	Preparación de cacaco con un contenido de leche en polvo superior o igual al 50% en peso	8	E
1806909090	Los demás	8	E
1901101010	Leche deshidratada preparada	36	X
1901101090	Los demás	40	X
1901109010	De harina de avena	8	F
1901109090	Los demás	8	F
1901201000	De harina de arroz	513	Y
1901202000	De harina de cebada	8	F
1901209000	Los demás	513	Y
1901901000	Extracto de malta	30	F
1901902010	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 30% en peso	36	X
1901902020	Con un contenido de materias grasas superior al 30 % en peso	36	X
1901909010	Harina de avena	8	C
1901909091	De harina de arroz	513	Y
1901909092	De harina de cebada	8	F
1901909099	Los demás	513	Y
1902111000	Espaguetis	5	F
1902112000	Macarrones	5	F
1902119000	Los demás	5	F
1902191000	Fideos	5	F
1902192000	Fideos chinos	26% or 206won/kg, el que sea mayor	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
1902193000	Naeng-myun	5	F
1902199000	Los demás	5	C
1902200000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	5	F
1902301010	Ramen	5	A
1902301090	Los demás	5	F
1902309000	Los demás	5	F
1902400000	Cuscús	5	A
1903001000	Tapioca	8	C
1903009000	Los demás	8	C
1904101000	Copos de maíz	5.4	E
1904102000	Fritura de maíz	5.4	E
1904103000	Arroz inflado	5.4	E
1904109000	Los demás	5.4	A
1904201000	Preparaciones del tipo Müsli	45	X
1904209000	Los demás	5.4	E
1904300000	Trigo bulgur	8	E
1904901010	Arroz al vapor o cocido	50	X
1904901090	Los demás	8	X
1904909000	Los demás	8	E
1905100000	Pan crujiente llamado Knäckebröt	8	C
1905200000	Pan de especias	8	F
1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	8	E
1905320000	Barquillos y obleas, incluso rellenos (gaufrettes, wafers) y waffles	8	C
1905400000	Pan tostado y productos similares tostados	8	F
1905901010	Pan	8	C
1905901020	Galletas hardtack	8	F
1905901030	Pasteles y bizcochos	8	C
1905901040	Galletas dulces y saladas	5	C
1905901050	Productos de panadería a base de arroz	8	F
1905901090	Los demás	8	C
1905909010	Sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos	8	F
1905909020	Papel de arroz	8	F
1905909090	Los demás	8	C
2001100000	Pepinos y pepinillos	30	F
2001901000	Frutos y nueces	30	C
2001909010	Chalotes	30	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2001909020	Tomates	30	E
2001909030	Coliflores	30	E
2001909040	Maíz dulce	30	E
2001909050	Cebollino chino	30	X
2001909060	Ajos	30	X
2001909070	Cebollas	30	X
2001909090	Los demás	30	C
2002100000	Tomates enteros o en trozos	8	F
2002901000	Puré de tomate (con un contenido de sólidos solubles igual o superior al 24%)	5	A
2002909000	Los demás	8	E
2003104000	Hongos cultivados (<i>Agaricus bisporus</i>)	20	F
2003109000	Los demás	20	F
2003901000	Seta del roble	20	X
2003902000	Seta del pino	20	X
2003903000	Trufas	20	X
2003909000	Los demás	20	F
2004100000	Patatas (papas)	18	X
2004901000	Maíz dulce	30	F
2004909000	Los demás	30	X
2005101000	Puré de maíz para bebés	20	F
2005109000	Los demás	20	F
2005201000	Croquetas preparadas a partir de copos	20	X
2005209000	Los demás	20	X
2005400000	Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	20	X
2005511000	De judías verdes pequeñas	20	X
2005512000	De judías rojas pequeñas	20	C
2005519000	Los demás	20	H
2005591000	De judías verdes pequeñas	20	X
2005592000	De judías rojas pequeñas	20	H
2005599000	Los demás	20	H
2005600000	Espárragos	20	X
2005700000	Aceitunas	20	F
2005800000	Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	15	F
2005910000	Brotos de bambú	20	X
2005991000	Kim-chi	20	F
2005992000	Choucroute	20	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2005993000	Aster (Aster Scaber Thunb., Aster Tataricus L. f., Ligularia Fischeri (Ledeb.) Turcz, Solidago Virgaurea Subsp. Asiatica Kitam. ex Hara var. Asiatica)	20	X
2005994000	Cardo coreano (Cirsium Setidens (Dunn) Nakai)	20	X
2005999000	Los demás	20	G
2006001000	Marrons glacés	30	X
2006002000	Piñas (ananás)	30	X
2006003000	Jengibre	30	F
2006004000	Raíces de lotos	30	F
2006005000	Guisantes (arvejas, chícharos) (Pisum sativum)	20	G
2006006010	Judías sin cáscara	20	F
2006006090	Los demás	20	F
2006007000	Espárragos	20	F
2006008000	Aceitunas	20	F
2006009010	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	15	F
2006009020	Brotos de bambú	20	X
2006009030	De otras hortalizas	20	X
2006009090	Los demás	30	X
2007100000	Preparaciones homogeneizadas	30	D
2007911000	Confituras, jaleas y mermeladas	30	E
2007919000	Los demás	30	H
2007991000	Confituras, jaleas y mermeladas	30	D
2007999000	Los demás	30	C
2008111000	Manteca de cacahuete (cacahuete, maní)	50	X
2008119000	Los demás	63.9	X
2008191000	Castañas	50	X
2008192000	Coco	45	X
2008199000	Los demás	45	E
2008200000	Piñas (ananás)	45	E
2008301000	Yuzu (Citrus junos)	45	X
2008309000	Los demás	45	X
2008400000	Peras	45	X
2008500000	Albaricoques	45	F
2008600000	Cerezas	45	F
2008701000	En recipientes herméticamente cerrados, con azúcar añadido	50	X
2008709000	Los demás	45	X
2008800000	Fresas (frutillas)	45	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2008910000	Palmitos	45	E
2008930000	Arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>)	45	E
2008971010	En recipientes herméticamente cerrados, con azúcar añadido	50	X
2008971090	Los demás	45	X
2008972000	Ensalada de frutas	45	G
2008979000	Los demás	45	E
2008991000	Uvas	45	G
2008992000	Manzanas	45	X
2008993000	Palomitas de maíz	45	F
2008994000	Pimienta japonesa con sal	45	X
2008999000	Los demás	45	D
2009110000	Congelados	54	E
2009120000	Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	54	H
2009190000	Los demás	54	H
2009210000	De valor Brix inferior o igual a 20	30	X
2009290000	Los demás	30	X
2009311000	Jugo de limón	50	G
2009312000	Jugo de lima	50	G
2009319000	Los demás	54	X
2009391000	Jugo de limón	50	X
2009392000	Jugo de lima	50	G
2009399000	Los demás	54	X
2009410000	De valor Brix inferior o igual a 20	50	E
2009490000	Los demás	50	E
2009500000	Jugo de tomate	30	X
2009610000	De valor Brix inferior o igual a 30	45	X
2009690000	Los demás	45	X
2009710000	De valor Brix inferior o igual a 20	45	X
2009790000	Los demás	45	X
2009810000	Jugo de arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>)	50	G
2009891010	Jugo de melocotón	50	H
2009891020	Jugo de fresa	50	G
2009891090	Los demás	50	D
2009892000	Jugo de vegetales	30	F
2009901010	A base principalmente de jugo de naranja	50	X

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2009901020	A base principalmente de jugo de manzana	50	G
2009901030	A base principalmente de jugo de uva	50	F
2009901090	Los demás	50	G
2009902000	De hortalizas	30	F
2009909000	Los demás	50	E
2101111000	Café instantáneo	8	C
2101119000	Los demás	8	C
2101121000	Preparaciones de café instantáneo	8	C
2101129010	Con leche, nata o sus sucedáneos	8	C
2101129090	Los demás	8	C
2101201000	Con azúcar, limón o sus sucedáneos	40	X
2101209011	De bolsa de té empacado	40	F
2101209019	Los demás	40	X
2101209090	Los demás	40	E
2101301000	De cebada	8	F
2101309000	Los demás	8	C
2102101000	Levadura de cerveza	8	F
2102102000	Levadura de destilería	8	F
2102103000	Levadura para panificación	8	F
2102104000	Levadura de cultivo	8	F
2102109000	Los demás	8	F
2102201000	Levaduras muertas	8	F
2102202000	Nulook	8	F
2102203010	En tabletas	8	F
2102203090	Los demás	8	F
2102204010	En tabletas	8	F
2102204090	Los demás	8	F
2102209000	Los demás	8	F
2102300000	Polvos preparados para esponjar masas	8	F
2103100000	Salsa de soja (soya)	8	X
2103201000	Ketchup	45	F
2103202000	Salsas de tomate	45	F
2103301000	Harina de mostaza	8	F
2103302000	Mostaza preparada	8	F
2103901010	Pasta de judías	45	F
2103901020	Pasta de judías chinas	45	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2103901030	Pasta de judías picantes	35	F
2103901090	Los demás	45	H
2103909010	Mayonesa	45	G
2103909020	Curri instantáneo	45	F
2103909030	Sazonadores compuestos	45	X
2103909040	Maejoo	13% or 52won/kg, el que sea mayor	X
2103909090	Los demás	45	E
2104101000	De carne	18	D
2104102000	De pescado	30	C
2104103000	De hortalizas	18	D
2104109000	Los demás	18	D
2104200000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	30	F
2105001010	Que no contengan cacao	8	G
2105001090	Los demás	8	G
2105009010	Que no contengan cacao	8	G
2105009090	Los demás	8	G
2106101000	Tofu	8	F
2106109020	Concentrado de proteínas	8	F
2106109030	Concentrado de proteínas texturadas	8	F
2106901010	Base para cola	8	A
2106901020	Base para bebida de frutas	8	C
2106901090	Los demás	8	C
2106902000	Jarabes de azúcar aromatizados o con colorantes añadidos	8	E
2106903011	Té de ginseng	8	X
2106903019	Los demás	8	X
2106903021	Té de ginseng rojo	754.3	X
2106903029	Los demás	754.3	X
2106904010	Alga Porphyra	8	F
2106904090	Los demás	8	C
2106909010	Crema para café	8	F
2106909021	Con un contenido de mantequilla inferior o igual 30% en peso	8	F
2106909022	Con un contenido de mantequilla superior al 30% pero inferior al 70% en peso	8	F
2106909023	Con un contenido de mantequilla superior al 70% en peso	8	F
2106909030	Preparaciones utilizadas para la elaboración de helados	8	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2106909040	Autolizado de levadura y los demás extractos de levadura	8	F
2106909050	Aromas en preparaciones	8	C
2106909060	Harina de bellota	8	F
2106909070	Preparaciones a base de áloe	8	F
2106909080	De preparaciones (excepto las preparadas con sustancias aromáticas) del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, con un grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol	30	E
2106909091	Preparaciones de jalea real y miel	8	E
2106909099	Los demás	8	C
2201100000	Agua mineral y agua gaseada	8	C
2201901000	Hielo y nieve	8	F
2201909000	Los demás	8	C
2202101000	Con colorantes	8	C
2202109000	Los demás	8	C
2202901000	Bebidas a base de ginseng	8	X
2202902000	Bebidas de jugos de frutas	9	D
2202903000	Sikye	8	F
2202909000	Los demás	8	A
2203000000	Cerveza de malta	30	D
2204100000	Vino espumoso	15	G
2204211000	Vino tinto	15	X
2204212000	Vino blanco	15	X
2204219000	Los demás	15	G
2204291000	Vino tinto	15	G
2204292000	Vino blanco	15	G
2204299000	Los demás	15	G
2204300000	Los demás mostos de uva	30	F
2205100000	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	15	X
2205900000	Los demás	15	X
2206001010	Sidra	15	F
2206001020	Perada	15	F
2206001090	Los demás	15	F
2206002010	Cheongju	15	F
2206002020	Yakju	15	F
2206002030	Takju	15	F
2206002090	Los demás	15	F

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2206009010	«Wine cooler» (con adición de productos de las partidas 2009 o 2202, incluido el de uvas)	15	F
2206009090	Los demás	15	F
2207101000	Alcohol en bruto para bebidas	10	G
2207109010	Alcohol fermentado para la elaboración de licores	270	G
2207109090	Los demás	30	E
2207200000	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	8	C
2208201000	Cañac	15	C
2208209000	Los demás	15	C
2208301000	Whisky Scotch	20	F
2208302000	Whisky Bourbon	20	F
2208303000	Whisky de centeno (Rye Whiskey)	20	F
2208309000	Los demás	20	C
2208400000	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	20	B
2208500000	Gin y ginebra	20	F
2208600000	Vodka	20	F
2208701000	Vino de ginseng	20	F
2208702000	Vino de Ogarpi	20	X
2208709000	Los demás	20	F
2208901000	Brandy (excepto el de la subpartida 2208.20)	20	F
2208904000	Soju	30	B
2208906000	Vino de Kaoliang	30	F
2208907000	Tequila	20	F
2208909000	Los demás	30	C
2209001000	Vinagre de cerveza	8	F
2209009000	Los demás	8	C
2301101000	Harina, polvo y pellets, de carne o despojos	9	X
2301102000	Chicharrones	5	B
2301201000	Harina, polvo y pellets, de pescado	5	C
2301209000	Los demás	5	D
2302100000	De maíz	5	B
2302300000	De trigo	2	A
2302401000	De arroz	5	B
2302409000	Los demás	5	B
2302500000	De leguminosas	5	B
2303100000	Residuos de la industria del almidón y residuos similares	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2303200000	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	5	B
2303301000	Para la alimentación	2	B
2303309000	Los demás	5	A
2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya, incluso molidos o en "pellets"	1.8	A
2305000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete, incluso molidos o en "pellets"	5	B
2306100000	De semillas de algodón	2	A
2306200000	De semillas de lino	5	B
2306300000	De semillas de girasol	5	B
2306410000	Con bajo contenido de ácido erúxico o de semillas de colza	0	A
2306490000	Los demás	0	A
2306500000	De coco o de copra	2	A
2306600000	De nuez o de almendra de palma	2	A
2306901000	De semillas de sésamo (ajonjolí)	63% or 72won/kg, el que sea mayor	X
2306902000	De semillas de Perilla	5	B
2306903000	De germen de maíz	5	B
2306909000	Los demás	5	B
2307000000	Lías o heces de vino; tártaro bruto	5	B
2308001000	Bellotas	5	F
2308002000	Castañas de Indias	5	F
2308003000	Cáscaras de semilla de algodón	5	B
2308009000	Los demás	46.4	X
2309101000	Alimento para perros	5	B
2309102000	Alimento para gatos	5	B
2309901010	Para cerdos	4.2	A
2309901020	Para gallinas	4.2	A
2309901030	Para peces	5	A
2309901040	Para bovinos	4.2	A
2309901091	De sucedáneo de la leche	71	X
2309901099	Los demás	5	A
2309902010	Elaborados principalmente con sustancias inorgánicas o minerales (excepto los elaborados principalmente con microminerales)	50.6	X
2309902020	Elaborados principalmente a base de aromas	50.6	X
2309902091	Partidas de importación de la autorización automática a 31 de 1994: 1. Peckmor, sessalom, calnectar y pignectar de FCA Feed flavor starter (conc.) 2. Néctares de alimentación	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
	FCA (conc.) 3. FCA Feed protanox 4. FCA Encila (conc.) 5. FCA Sugar mate 6. Aves de corral, pescado, mineral, ternera, azúcar y queso de FFI Ade (conc.) 7. Cerdo, ganado, productos lácteos, carne de res y kanine de FFI Krave (conc.) 8. Cerdo y fresco de FFI Arome (cono, 2X) 9. Pecuaroma-aves de corral Otro		
2309902099	Los demás	50.6	X
2309903010	Elaborados principalmente a base de antibióticos	5	A
2309903020	Elaborados principalmente a base de vitaminas	5	A
2309903030	Elaborados principalmente a base de microminerales	5	A
2309903090	Los demás	5	A
2309909010	Carnada para la pesca	5	X
2309909090	Los demás	50.6	X
2401101000	Tabaco flue-cured	20	G
2401102000	Burley	20	G
2401103000	Oriental	20	X
2401109000	Los demás	20	G
2401201000	Tabaco flue-cured	20	G
2401202000	Burley	20	G
2401203000	Oriental	20	G
2401209000	Los demás	20	G
2401301000	Pedúnculos	20	G
2401302000	Desechos	20	G
2401309000	Los demás	20	G
2402101000	Cigarros (puros)	40	E
2402102000	Cigarros (puros) despuntados	40	E
2402103000	Cigarrillos (puritos)	40	G
2402201000	Cigarrillos con filtro	40	X
2402209000	Los demás	40	X
2402900000	Los demás	40	G
2403110000	Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	40	F
2403191000	Tabaco para pipa	40	X
2403199000	Los demás	40	F
2403911000	Hojas de tabaco	32.8	G
2403919000	Los demás	40	G
2403991000	Tabaco de mascar	40	G
2403992000	Rapé	40	G
2403993000	Extractos y jugos de tabaco	40	G

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2403994000	Tabaco que se sostiene en la boca (por ejemplo: "Snus")	40	G
2403999000	Los demás	40	G
2501001010	Sal gema	1	A
2501001020	Sal marina elaborada con el sol	1	D
2501009010	Sal de mesa	8	D
2501009020	Cloruro de sodio puro	8	D
2501009090	Los demás	8	D
2502000000	Piritas de hierro sin tostar	2	A
2503000000	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal	2	A
2504101000	Grafito natural cristalino	3	A
2504102000	Grafito natural amorfo	3	A
2504109000	Los demás	3	A
2504901000	Grafito natural cristalino	3	A
2504902000	Grafito natural amorfo	3	A
2504909000	Los demás	3	A
2505100000	Arenas silíceas y arenas cuarzosas	2	A
2505901010	Arena arcillosa	3	A
2505901020	Arena feldespática	3	A
2505901090	Los demás	3	A
2505909000	Los demás	3	A
2506101000	Con un contenido de impurezas inferior al 0,06 %	3	A
2506102000	Con un contenido de impurezas igual o superior al 0,06 %, pero inferior o igual al 0,1%	3	A
2506103000	Con un contenido de impurezas superior al 0,1 %	3	A
2506201000	En bruto o desbastado	3	A
2506209000	Los demás	3	A
2507001010	Sin calcinar	3	A
2507001090	Los demás	3	A
2507002010	Gairome	3	A
2507002020	Kibushi	3	A
2507002090	Los demás	3	A
2507009000	Los demás	3	A
2508100000	Bentonita	3	A
2508300000	Arcillas refractarias	3	A
2508401000	Arcilla ácida	3	A
2508402000	Tierras decolorantes y tierras de batán	3	A
2508409000	Los demás	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2508501000	Andalucita	3	A
2508502000	Cianita	3	A
2508503000	Silimanita	3	A
2508600000	Mullita	3	A
2508701000	Tierra de chamota	3	A
2508702000	Tierra de dinas	3	A
2509000000	Creta	3	A
2510101000	Fosfatos de calcio naturales	0	A
2510102000	Fosfatos aluminocálcicos naturales	1	A
2510109000	Los demás	1	A
2510201000	Fosfatos de calcio naturales	3	A
2510202000	Fosfatos aluminocálcicos naturales	3	A
2510209000	Los demás	3	A
2511100000	Sulfato de bario natural (baritina)	3	A
2511200000	Carbonato de bario natural (witherita)	3	A
2512000000	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas	3	A
2513101000	En bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada "grava de piedra pómez o (bimskies)"	3	A
2513109000	Los demás	3	A
2513201010	Esmeril	3	A
2513201020	Corindón natural	3	A
2513201030	Granate natural	3	A
2513201090	Los demás	3	A
2513202010	Esmeril	3	A
2513202020	Corindón natural	3	A
2513202030	Granate natural	3	A
2513202090	Los demás	3	A
2514001000	En bruto o desbastada	3	A
2514009000	Los demás	3	A
2515111000	Mármol	3	A
2515112000	Travertino	3	A
2515121000	Mármol	3	A
2515122000	Travertino	3	A
2515200000	Ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	3	A
2516110000	En bruto o desbastado	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2516120000	Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	3	A
2516201000	En bruto o desbastado	3	A
2516209000	Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	3	A
2516901000	En bruto o desbastado	3	A
2516909000	Los demás	3	A
2517101000	Cantos	3	A
2517102000	Piedras machacadas	3	A
2517109000	Los demás	3	A
2517200000	Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10	3	A
2517300000	Macadán alquitranado	3	A
2517410000	De mármol	3	A
2517491000	De basalto	3	A
2517492000	De granito	3	A
2517499000	Los demás	3	A
2518100000	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada «cruda»	3	A
2518200000	Dolomita calcinada o sinterizada	3	A
2518300000	Aglomerado de dolomita	3	A
2519100000	Carbonato de magnesio natural (magnesita)	3	A
2519901000	Magnesia electrofundida y calcinada a muerte	3	A
2519902000	Óxido de magnesio natural	3	A
2519909000	Los demás	3	A
2520101000	Yeso natural	5	A
2520102000	Anhidrita	5	A
2520201000	Especialmente calcinado o finamente molido para uso en odontología	5	A
2520209000	Los demás	5	A
2521001000	Caliza	3	A
2521009000	Los demás	3	A
2522100000	Cal viva	3	A
2522200000	Cal apagada	3	A
2522300000	Cal hidráulica	3	A
2523100000	Cementos sin pulverizar (clinker)	5	A
2523210000	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	5	A
2523290000	Los demás	5	A
2523300000	Cementos aluminosos	8	A
2523901000	Cemento de escorias	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2523909000	Los demás	5	A
2524100000	Crocidolita	5	A
2524901000	Amosita	5	A
2524902000	Crisotilo	5	A
2524909000	Los demás	5	A
2525100000	Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares	3	A
2525200000	Mica en polvo	3	A
2525300000	Desperdicios de mica	3	A
2526101000	Incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	3	A
2526109000	Los demás	3	A
2526200000	Triturados o pulverizados	5	A
2528001000	Borato de sodio natural y sus concentrados (incluso calcinados)	3	A
2528002000	Borato de calcio	3	A
2528003000	Cloroborato de magnesio	3	A
2528004000	Ácido bórico natural	3	A
2528009000	Los demás	3	A
2529100000	Feldespato	3	A
2529211000	Polvos	2	A
2529219000	Los demás	2	A
2529221000	Polvos	2	A
2529229000	Los demás	2	A
2529301000	Leucita	2	A
2529302000	Nefelina	2	A
2529303000	Nefelina sienita	2	A
2530101000	Vermiculita	3	A
2530102000	Perlitas y cloritas	3	A
2530200000	Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	3	A
2530901000	Sulfuros de arsénico naturales	3	A
2530902000	Pirolusita (dióxido de manganeso) apropiado para la fabricación de acumuladores	3	A
2530903000	Estroncianita	3	A
2530904000	Cinabrio	3	A
2530905000	Pirofilita	3	A
2530906000	Zeolitas	3	A
2530907000	Alunitas	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2530908000	Wollastonitas	3	A
2530909010	Piedra cerámica	3	A
2530909020	Sericitas	3	A
2530909030	Tierras colorantes	8	A
2530909040	Óxidos de hierro micáceos naturales	8	A
2530909050	Criolita natural y quiolita natural	3	A
2530909091	Carbonato de calcio natural	3	A
2530909099	Los demás	3	A
2601111000	Hematita roja	0	A
2601112000	Magnetita	0	A
2601119000	Los demás	0	A
2601121000	Hematita roja	0	A
2601122000	Magnetita	0	A
2601129000	Los demás	0	A
2601200000	Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	1	A
2602000000	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, calculado sobre producto seco	0	A
2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	0	A
2604000000	Minerales de níquel y sus concentrados	0	A
2605000000	Minerales de cobalto y sus concentrados	0	A
2606000000	Minerales de aluminio y sus concentrados	0	A
2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	0	A
2608000000	Minerales de cinc y sus concentrados	0	A
2609000000	Minerales de estaño y sus concentrados	0	A
2610000000	Minerales de cromo y sus concentrados	0	A
2611001000	Wolframita	0	A
2611002000	Esquelita	0	A
2611009000	Los demás	0	A
2612100000	Minerales de uranio y sus concentrados	0	A
2612200000	Minerales de torio y sus concentrados	0	A
2613100000	Tostados	0	A
2613900000	Los demás	0	A
2614001000	Rutilo	0	A
2614002000	Anatasio	0	A
2614009000	Los demás	0	A
2615100000	Minerales de circonio y sus concentrados	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2615901000	Minerales de niobio y sus concentrados	0	A
2615902000	Minerales de tántalo y sus concentrados	0	A
2615903000	Minerales de vanadio y sus concentrados	0	A
2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	0	A
2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	0	A
2616902000	Minerales de platino y sus concentrados (incluidos minerales y	0	A
2617100000	Minerales de antimonio y sus concentrados	0	A
2617901000	Minerales de mercurio y sus concentrados	0	A
2617902000	Minerales de germanio y sus concentrados	0	A
2617903000	Minerales de berilio y sus concentrados	0	A
2617904000	Minerales de bismuto y sus concentrados	0	A
2617909000	Los demás	0	A
2618000000	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	2	A
2619001010	Escorias de altos hornos	2	A
2619001090	Los demás	2	A
2619002000	Escorias	2	A
2619003000	Bataduras	2	A
2619009000	Los demás	2	A
2620110000	Matas de galvanización	2	A
2620190000	Los demás	2	A
2620210000	Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes	2	A
2620290000	Los demás	2	A
2620300000	Que contengan principalmente cobre	2	A
2620400000	Que contengan principalmente aluminio	2	A
2620600000	Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	2	A
2620910000	Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	2	A
2620990000	Los demás	2	A
2621100000	Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos	2	A
2621900000	Los demás	2	A
2701110000	Antracitas	0	A
2701121000	Hulla coquizable pesada	0	A
2701122000	Las demás hullas coquizables	0	A
2701129010	Con un contenido de materias volátiles inferior al 22 % en peso (calculado sobre producto seco sin materias minerales)	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2701129090	Los demás	0	A
2701190000	Las demás hullas	0	A
2701201000	Briquetas	1	A
2701202000	Ovoides	1	A
2701209000	Los demás	1	A
2702100000	Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	1	A
2702200000	Lignitos aglomerados	1	A
2703001000	Sin aglomerar	1	A
2703002000	Aglomerados	1	A
2704001010	De hulla	3	B
2704001090	Los demás	3	B
2704002000	Semicoques	3	A
2704003000	Carbón de retorta	3	A
2705000000	Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	5	A
2706001000	Alquitranes de hulla	5	B
2706002000	Alquitranes de lignito o turba	5	A
2706009000	Los demás	5	A
2707100000	Benzol (benceno)	3	A
2707200000	Toluol (tolueno)	3	A
2707300000	Xilol (xilenos)	3	A
2707400000	Naftaleno	5	A
2707500000	Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65% en volumen a 250°C, según la norma ASTM D 86	5	A
2707910000	Aceites de creosota	5	A
2707991000	Nafta disolvente	5	A
2707992000	Antraceno	5	A
2707993000	Fenoles	8	A
2707999000	Los demás	5	A
2708100000	Brea	5	A
2708200000	Coque de brea	5	A
2709001010	De densidad superior a 0,796 pero inferior o igual a 0,841 a 15°C	3	A
2709001020	De densidad superior a 0,841 pero inferior o igual a 0,847 a 15°C	3	A
2709001030	De densidad superior a 0,847 pero inferior o igual a 0,855 a 15°C	3	A
2709001040	De densidad superior a 0,855 pero inferior o igual a 0,869 a 15°C	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2709001050	De densidad superior a 0,869 pero inferior o igual a 0,885 a 15°C	3	A
2709001060	De densidad superior a 0,885 pero inferior o igual a 0,899 a 15°C	3	A
2709001070	De densidad superior a 0,899 pero inferior o igual a 0,904 a 15°C	3	A
2709001080	De densidad superior a 0,904 pero inferior o igual a 0,966 a 15°C	3	B
2709001090	Los demás	3	A
2709002000	Aceites crudos de mineral bituminoso	3	A
2710121000	Gasolina para motores	3	E
2710122000	Gasolina de aviación	3	E
2710123000	Tetrámero de propileno	5	E
2710124000	Nafta	0	A
2710125000	Gas natural líquido	0	A
2710129000	Los demás	5	E
2710191010	Carburorreactores	5	E
2710191090	Los demás	5	E
2710192010	Petróleo lampante	3	E
2710192020	Carburorreactores	3	E
2710192030	n-Parafina	5	B
2710192090	Los demás	5	E
2710193000	Gasóleo	3	X
2710194010	Fuelóleo ligero (búnker A)	3	B
2710194020	Fuelóleo (búnker B)	3	B
2710194030	Búnker C	3	B
2710194090	Los demás	5	E
2710195010	Aceites crudos	7	A
2710195020	Aceite lubricante de base	7	A
2710196000	Aceite extendedor	8	A
2710197110	Aceite de motor de aviación	7	A
2710197120	Aceite de motor de automóvil	7	B
2710197130	Aceite de motor para uso marítimo	7	E
2710197210	Aceite para cilindros	7	A
2710197220	Aceite para husos	7	A
2710197230	Aceite para engranaje	7	A
2710197240	Aceite para turbinas	7	A
2710197250	Aceite refrigerante para máquinas	7	A
2710197310	Aceite compuesto	7	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2710197320	Parafina líquida	7	A
2710197330	Líquido de transmisión automática	7	A
2710197410	Aceite anticorrosión	7	A
2710197420	Aceite de corte	7	A
2710197430	Aceite limpiador	7	A
2710197440	Aceite de desmoldeo	7	A
2710197450	Aceite de freno hidráulico	7	A
2710197510	Aceite para facilitar la elaboración	7	A
2710197520	Aceite aislante	7	A
2710197530	Aceite para tratamiento térmico	7	A
2710197540	Aceite para transferencia de calor	7	A
2710197900	Los demás	7	E
2710198010	Con aluminio como aditivo	8	A
2710198020	Con calcio como aditivo	8	A
2710198030	Con sodio como aditivo	8	A
2710198040	Con litio como aditivo	8	A
2710198090	Los demás	8	E
2710199000	Los demás	8	E
2710201010	Gasolina para motores	5	E
2710201020	Gasolina de aviación	5	E
2710201030	Tetrámero de propileno	5	E
2710201040	Nafta	0	A
2710201050	Gas natural líquido	0	A
2710201090	Los demás	5	E
2710209110	Combustible para aviones	5	E
2710209190	Los demás	5	E
2710209210	Queroseno	5	E
2710209220	Combustible para aviones	5	E
2710209230	n-Parafina	5	A
2710209290	Los demás	5	E
2710209300	Gasóleo	5	X
2710209410	Fuelóleo ligero (búnker A)	5	B
2710209420	Fuelóleo (búnker B)	5	B
2710209430	Búnker C	5	A
2710209490	Los demás	5	E
2710209510	Aceites crudos	7	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2710209520	Lubricantes a base de aceite	7	A
2710209600	Aceite diluyente	8	A
2710209711	Aceite para motor de aviación	7	A
2710209712	Aceite de motor para automotriz	7	A
2710209713	Aceite de motor para uso marítimo	7	E
2710209721	Aceite para cilindros	7	A
2710209722	Aceite para husos	7	A
2710209723	Aceite para engranaje	7	A
2710209724	Aceite para turbinas	7	A
2710209725	Aceite refrigerante para máquinas	7	A
2710209731	Aceite compuesto	7	A
2710209732	Parafina líquida	7	A
2710209733	Líquido de transmisión automática	7	A
2710209741	Aceite anticorrosión	7	A
2710209742	Aceite de corte	7	A
2710209743	Aceite limpiador	7	A
2710209744	Aceite de desmoldeo	7	A
2710209745	Aceite de freno hidráulico	7	A
2710209751	Aceite para facilitar la elaboración	7	A
2710209752	Aceite aislante	7	A
2710209753	Aceite para tratamiento térmico	7	A
2710209754	Aceite para transferencia de calor	7	A
2710209790	Los demás	7	A
2710209810	Con aluminio como aditivo	8	A
2710209820	Con calcio como aditivo	8	A
2710209830	Con sodio como aditivo	8	A
2710209840	Con litio como aditivo	8	A
2710209890	Los demás	8	A
2710209900	Los demás	8	A
2710911010	De gasolina para motores, gasolinas de aviación y carburorreactores	3	E
2710911020	De nafta y condensados de gas natural	0	A
2710911090	Los demás	5	E
2710912010	De petróleo lampante y carburorreactores	3	E
2710912090	Los demás	5	E
2710913000	De gasóleos	3	X
2710914010	De fuelóleo ligero (búnker A), fuelóleo (búnker B) y búnker C	3	B

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2710914090	Los demás	5	E
2710915000	De aceites crudos, aceite lubricante (excepto aceite extendedor) y aceite lubricante de base	7	A
2710919000	Los demás	8	E
2710991010	De gasolina para motores, gasolinas de aviación y carburorretores	3	E
2710991020	De nafta y condensados de gas natural	0	A
2710991090	Los demás	5	E
2710992010	De petróleo lampante y carburorretores	3	E
2710992090	Los demás	5	E
2710993000	De gasóleos	3	X
2710994010	De fuelóleo ligero (búnker A), fuelóleo (búnker B) y búnker C	3	B
2710994090	Los demás	5	E
2710995000	De aceites crudos, aceite lubricante (excepto aceite extendedor) y aceite lubricante de base	7	A
2710999000	Los demás	8	E
2711110000	Gas natural	3	C
2711120000	Propano	3	C
2711130000	Butanos	3	A
2711141000	Etileno	5	A
2711142000	Propileno	5	A
2711143000	Butileno	5	A
2711144000	Butadieno	5	A
2711190000	Los demás	5	E
2711210000	Gas natural	3	A
2711290000	Los demás	5	E
2712101000	Vaselina	8	A
2712109000	Los demás	8	A
2712200000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75 % en peso	8	A
2712901010	Residuos parafínicos	8	A
2712901020	Cera microcristalina	8	A
2712901090	Los demás	8	A
2712909010	Cera de lignito	8	A
2712909020	Cera de turba	8	A
2712909030	Cera de cerasina	8	A
2712909040	Cera de parafina sintética	8	A
2712909090	Los demás	8	A
2713110000	Sin calcinar	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2713120000	Calcinado	5	A
2713200000	Betún de petróleo	5	A
2713900000	Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	5	A
2714100000	Pizarras y arenas bituminosas	5	A
2714901000	Betunes y asfaltos naturales	5	A
2714902000	Asfaltitas	5	A
2714903000	Rocas asfálticas	5	A
2715001000	Cut backs	5	A
2715002000	Emulsiones o suspensiones estables de asfalto, betún, brea o alquitrán	5	A
2715003000	Mástiques	5	A
2715009000	Los demás	5	A
2716000000	Energía eléctrica (partida discrecional)	5	A
2801100000	Cloro	5.5	A
2801200000	Yodo	5.5	A
2801301000	Flúor	5.5	A
2801302000	Bromo	5.5	A
2802001000	Azufre sublimado	5	A
2802002000	Azufre precipitado	5	A
2802003000	Azufre coloidal	5	A
2803001000	Negro de acetileno	5.5	A
2803009011	Para fabricar baterías secundarias	5	A
2803009019	Los demás	5.5	A
2803009090	Los demás	5.5	A
2804100000	Hidrógeno	5.5	A
2804210000	Argón	5.5	A
2804291000	Helio	5.5	A
2804292000	Neón	5.5	A
2804293000	Kriptón	5.5	A
2804294000	Xenón	5.5	A
2804299000	Los demás	5.5	A
2804300000	Nitrógeno	5.5	A
2804400000	Oxígeno	5.5	A
2804501000	Boro	5.5	A
2804502000	Telurio	5.5	A
2804610000	Con un contenido de silicio superior o igual al 99,99 % en peso	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2804690000	Los demás	5	A
2804701000	Fósforo amarillo	5	A
2804709000	Los demás	5.5	A
2804800000	Arsénico	5.5	A
2804900000	Selenio	5.5	A
2805110000	Sodio	5.5	A
2805120000	Calcio	5.5	A
2805190000	Los demás	5.5	A
2805301000	Grupo del cerio	5.5	A
2805302000	Grupo del terbio	5.5	A
2805303000	Grupo del erbio	5.5	A
2805304000	Ítrio	5.5	A
2805305000	Escandio	5.5	A
2805309000	Los demás	5.5	A
2805400000	Mercurio	5.5	A
2806100000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	5.5	A
2806200000	Ácido clorosulfúrico	5.5	A
2807001010	Para fabricar semiconductores	5.5	A
2807001090	Los demás	5.5	A
2807002000	Óleum	5.5	A
2808001010	Para fabricar semiconductores	5.5	A
2808001090	Los demás	5.5	A
2808002000	Ácidos sulfonítricos	5.5	A
2809100000	Pentóxido de difósforo	5.5	A
2809201010	Para fabricar semiconductores	5.5	A
2809201090	Los demás	5.5	A
2809202010	Ácido metafosfórico	5.5	A
2809202020	Ácido pirofosfórico	5.5	A
2809202090	Los demás	5.5	A
2810001010	Trióxido de diboro	5.5	A
2810001090	Los demás	5.5	A
2810002000	Ácido ortobórico	5.5	A
2810003000	Ácido metabórico	5.5	A
2810009000	Los demás	5.5	A
2811111000	Para fabricar semiconductores	5.5	A
2811119000	Los demás	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2811191000	Sulfuro de hidrógeno (ácido sulfhídrico)	5.5	A
2811192000	Ácido bromhídrico	5.5	A
2811193000	Ácido sulfámico	5.5	A
2811194000	Ácido perclórico	5.5	A
2811195000	Ácido clórico	5.5	A
2811196000	Ácido hipofosforoso	5.5	A
2811197000	Ácido fosforoso	5.5	A
2811198000	Ácido arsénico	5.5	A
2811199010	Cianuro de hidrógeno	5.5	A
2811199090	Los demás	5.5	A
2811210000	Dióxido de carbono	5.5	A
2811221000	Carbón blanco	5.5	A
2811229010	Gel de sílice	5.5	A
2811229090	Los demás	5.5	A
2811291000	Monóxido de carbono	5.5	A
2811292000	Óxido nitroso	5.5	A
2811293000	Dióxido de nitrógeno	5.5	A
2811294000	Trióxido de arsénico	5.5	A
2811295000	Pentóxido de arsénico	5.5	A
2811299000	Los demás	5.5	A
2812101010	Tricloruro de yodo	5	A
2812101020	Tricloruro de fósforo	5	A
2812101030	Pentacloruro de fósforo	5	A
2812101040	Tricloruro de arsénico	5	A
2812101050	Monocloruro de azufre	5	A
2812101060	Dicloruro de azufre	5	A
2812101090	Los demás	5	A
2812102010	Cloruro de tionilo	5	A
2812102020	Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	5	A
2812102030	Oxicloruro de fósforo	5	A
2812102090	Los demás	5	A
2812901000	Trifluoruro de boro	5.5	A
2812902000	Hexafluoruro de azufre	5.5	A
2812909000	Los demás	5.5	A
2813100000	Disulfuro de carbono	5.5	A
2813901020	Pentasulfuro de fósforo	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2813901090	Los demás	5.5	A
2813902010	Pentasulfuro de diarsénico	5.5	A
2813902090	Los demás	5.5	A
2813903000	Sulfuro de silicio	5.5	A
2813909000	Los demás	5.5	A
2814100000	Amoníaco anhidro	1	A
2814200000	Amoníaco en disolución acuosa	2	A
2815110000	Sólido	5.5	A
2815120000	En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	8	A
2815200000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	5.5	A
2815301000	Peróxido de sodio	5.5	A
2815302000	Peróxido de potasio	5.5	A
2816101000	Hidróxido de magnesio	5.5	A
2816102000	Peróxido de magnesio	5.5	A
2816400000	Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	5.5	A
2817001000	Óxido de cinc	5.5	A
2817002000	Peróxido de cinc	5.5	A
2818101000	Granulados	3	A
2818109000	Los demás	3	A
2818200000	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial	1	A
2818301000	Gel de alúmina	5.5	A
2818309000	Los demás	5.5	A
2819100000	Trióxido de cromo	5.5	A
2819901010	Óxidos de cromo	5.5	A
2819901090	Los demás	5.5	A
2819902000	Hidróxidos de cromo	5.5	A
2820100000	Dióxido de manganeso	5	A
2820901000	Óxido de manganeso	5.5	A
2820902000	Óxido mangánico	5.5	A
2820909000	Los demás	5.5	A
2821101000	Óxidos de hierro	5.5	A
2821102000	Hidróxidos de hierro	5.5	A
2821200000	Tierras colorantes	5.5	A
2822001010	Óxido de cobalto	5.5	A
2822001091	Para fabricar baterías secundarias	3	A
2822001099	Los demás	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2822002010	Hidróxido de cobalto	5.5	A
2822002090	Los demás	5.5	A
2823001000	Del tipo de la anatasa	5.5	A
2823009000	Los demás	5.5	A
2824100000	Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	5.5	A
2824901000	Minio y minio anaranjado	5.5	A
2824909000	Los demás	5.5	A
2825101000	Hidrato de hidrazina	5.5	A
2825109010	Hidrazina	5.5	A
2825109020	Sales inorgánicas de hidrazina	5.5	A
2825109030	Hidroxilamina	5.5	A
2825109041	Cloruro de hidroxilamonio (clorhidrato de hidroxilamina)	5.5	A
2825109049	Los demás	5.5	A
2825201000	Óxido de litio	5.5	A
2825202000	Hidróxido de litio	5	A
2825301000	Pentóxido de vanadio	1	A
2825309000	Los demás	3	A
2825401000	Óxidos de níquel	5.5	A
2825402000	Hidróxidos de níquel	5.5	A
2825501000	Óxidos de cobre	5.5	A
2825502010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2825502090	Los demás	5.5	A
2825601000	Óxidos de germanio	5.5	A
2825602000	Dióxido de circonio	5.5	A
2825701000	Óxidos de molibdeno	3	A
2825702000	Hidróxido de molibdeno	5.5	A
2825800000	Óxidos de antimonio	5.5	A
2825901010	Óxido de calcio	5.5	A
2825901020	Óxidos de volframio (tungsteno)	1	A
2825901030	Óxidos de estaño	5.5	A
2825901090	Los demás	5.5	A
2825902010	Hidróxido de calcio	5.5	A
2825902020	Hidróxidos de manganeso	5.5	A
2825902030	Hidróxidos de volframio (tungsteno)	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2825902040	Hidróxidos de estaño	5.5	A
2825902090	Los demás	5.5	A
2825903010	Peróxidos de níquel	5.5	A
2825903090	Los demás	5.5	A
2825909000	Los demás	5.5	A
2826120000	De aluminio	5.5	A
2826191000	Fluoruro de calcio	5.5	A
2826193010	Hidrogenofluoruro de potasio	5.5	A
2826193090	Los demás	5.5	A
2826194000	Fluoruro de amonio o sodio	5.5	A
2826195000	Tungsteno Hexafluorido(WF6)	5.5	A
2826199000	Los demás	5.5	A
2826300000	Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	5.5	A
2826901000	Quiolita artificial	5.5	A
2826902000	Fluorosilicato de calcio	5.5	A
2826903000	Fluoroboratos	5.5	A
2826904000	Fluorofosfatos	5.5	A
2826905000	Fluorosulfatos	5.5	A
2826906000	Fluorosilicatos de sodio o potasio	5.5	A
2826909000	Los demás	5.5	A
2827100000	Cloruro de amonio	5.5	A
2827200000	Cloruro de calcio	5.5	A
2827310000	De magnesio	5.5	A
2827320000	De aluminio	5.5	A
2827350000	De níquel	5.5	A
2827391000	De cobre	5.5	A
2827399000	Los demás	5.5	A
2827411000	Oxiclururos de cobre	5.5	A
2827412010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2827412090	Los demás	5.5	A
2827491000	Oxiclururos	5.5	A
2827492000	Hidroxiclururos	5.5	A
2827511000	Bromuro de sodio	5.5	A
2827512000	Bromuro de potasio	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2827591000	Bromuro de calcio	5.5	A
2827599000	Los demás	5.5	A
2827601000	Oxioduros	5.5	A
2827609010	Yoduro de potasio	5.5	A
2827609090	Los demás	5.5	A
2828100000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	5.5	A
2828901010	Hipoclorito de sodio	5.5	A
2828901020	Hipoclorito de potasio	5.5	A
2828901090	Los demás	5.5	A
2828902010	Clorito de sodio	5.5	A
2828902020	Clorito de aluminio	5.5	A
2828902090	Los demás	5.5	A
2828903000	Hipobromitos	5.5	A
2829110000	De sodio	5.5	A
2829191000	Clorato de potasio	5.5	A
2829192000	Clorato de bario	5.5	A
2829199000	Los demás	5.5	A
2829901010	Perclorato de sodio	5.5	A
2829901020	Perclorato de aluminio	5.5	A
2829901090	Los demás	5.5	A
2829902010	Bromatos	5.5	A
2829902020	Perbromatos	5.5	A
2829902030	Yodatos	5.5	A
2829902040	Peryodatos	5.5	A
2830101000	Sulfuro ácido de sodio	5.5	A
2830109000	Los demás	5.5	A
2830901000	Sulfuros	5.5	A
2830902000	Polisulfuros	5.5	A
2831101000	Ditionito de sodio	5.5	A
2831102000	Sulfoxilato de sodio (forma sódica del aldehído sulfoxilato)	5.5	A
2831901000	Ditionitos	5.5	A
2831902000	Sulfoxilatos	5.5	A
2832101000	Bisulfito de sodio	5.5	A
2832109000	Los demás	5.5	A
2832201000	Sulfito de amonio	5.5	A
2832202000	Sulfitos de potasio	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2832203000	Sulfitos de calcio	5.5	A
2832209000	Los demás	5.5	A
2832301000	Tiosulfato de amonio	5.5	A
2832302000	Tiosulfato de sodio	5.5	A
2832303000	Tiosulfato de potasio	5.5	A
2832309000	Los demás	5.5	A
2833110000	Sulfato de disodio	5.5	A
2833191000	Sulfato ácido de sodio	5.5	A
2833192000	Disulfato de disodio	5.5	A
2833199000	Los demás	5.5	A
2833210000	De magnesio	5.5	A
2833221000	Para fabricar baterías secundarias	5	A
2833229000	Los demás	5.5	A
2833240000	De níquel	5	A
2833251000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2833259000	Los demás	5.5	A
2833270000	De bario	5.5	A
2833291000	Sulfatos de hierro	5.5	A
2833292010	Para fabricar baterías secundarias	5	A
2833292090	Los demás	5.5	A
2833293010	Para fabricar baterías secundarias	5	A
2833293090	Los demás	5.5	A
2833299000	Los demás	5.5	A
2833300000	Alumbres	5.5	A
2833401000	Peroxodisulfato de diamonio	5.5	A
2833402000	Peroxodisulfato de disodio	5.5	A
2833403000	Peroxodisulfato de calcio	5.5	A
2833409000	Los demás	5.5	A
2834101000	Nitrito de sodio	5.5	A
2834109000	Los demás	5.5	A
2834210000	De potasio	5.5	A
2834291000	Nitrato de bario	5.5	A
2834299000	Los demás	5.5	A
2835101010	Hipofosfito de sodio	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2835101020	Hipofosfito de calcio	5.5	A
2835101090	Los demás	5.5	A
2835102000	Fosfitos	5.5	A
2835221000	De monosodio	5.5	A
2835222000	De disodio	5.5	A
2835240000	De potasio	5.5	A
2835250000	Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»)	5.5	A
2835260000	Los demás fosfatos de calcio	5.5	A
2835291000	Fosfato de aluminio	5.5	A
2835299000	Los demás polifosfatos	5.5	A
2835310000	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	5.5	A
2835391000	Metafosfato de sodio	5.5	A
2835392000	Pirofosfato de sodio	5.5	A
2835399000	Los demás	5.5	A
2836200000	Carbonato de disodio	3	A
2836300000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	5.5	A
2836400000	Carbonatos de potasio	5.5	A
2836500000	Carbonato de calcio	5.5	A
2836600000	Carbonato de bario	5.5	A
2836910000	Carbonatos de litio	5	A
2836920000	Carbonato de estroncio	5.5	A
2836991010	Carbonato de magnesio	5.5	A
2836991020	Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	5.5	A
2836991031	Para fabricar baterías secundarias	5	A
2836991039	Los demás	5.5	A
2836991090	Los demás	5.5	A
2836992000	Peroxocarbonatos (percarbonatos)	5.5	A
2837111000	Cianuros de sodio	5.5	A
2837112000	Oxicianuros de sodio	5.5	A
2837191010	Cianuro de potasio	5.5	A
2837191020	Cianuros de cobre	5.5	A
2837191030	Cianuro de cinc	5.5	A
2837191090	Los demás	5.5	A
2837192000	Oxicianuros	5.5	A
2837201000	Ferrocianuros	5.5	A
2837202000	Ferricianuros	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2837209000	Los demás	5.5	A
2839110000	Metasilicatos de sodio	5.5	A
2839190000	Los demás	5.5	A
2839901000	Silicatos de circonio	5.5	A
2839902000	Silicatos de bario	5.5	A
2839909000	Los demás	5.5	A
2840110000	Anhidro	5	A
2840190000	Los demás	5	A
2840200000	Los demás boratos	5	A
2840300000	Peroxoboratos (perboratos)	5	A
2841300000	Dicromato de sodio	5.5	A
2841501000	Cromato de potasio	5.5	A
2841509000	Los demás	5.5	A
2841610000	Permanganato de potasio	5.5	A
2841691000	Manganitos	5.5	A
2841692000	Manganatos	5.5	A
2841693000	Permanganatos	5.5	A
2841700000	Molibdatos	5.5	A
2841800000	Tungstatos (volframatos)	5	A
2841901000	Estannatos	5.5	A
2841902010	Titanato de bario	5.5	A
2841902020	Titanato de estroncio	5.5	A
2841902030	Titanato de plomo	5.5	A
2841902090	Los demás	5.5	A
2841903000	Antimoniatos	5.5	A
2841904000	Ferratos y ferritos	5.5	A
2841905000	Vanadatos	5.5	A
2841906000	Bismutatos	5.5	A
2841909000	Los demás	5.5	A
2842101000	Aluminosilicatos	6.5	A
2842109000	Los demás	5.5	A
2842901000	Sales de ácidos de selenio	5.5	A
2842903000	Sales dobles o complejas que contienen azufre	5.5	A
2842905000	Sales dobles o complejas de selenio	5.5	A
2842909000	Los demás	5.5	A
2843101000	Plata coloidal	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2843102000	Oro coloidal	5.5	A
2843103000	Platino coloidal	5.5	A
2843109000	Los demás	5.5	A
2843211000	Para fabricar semiconductores	5.5	A
2843219000	Los demás	5.5	A
2843291000	Para fabricar semiconductores	5.5	A
2843299000	Los demás	5.5	A
2843301000	Cianuro de oro y potasio para fabricar semiconductores	5.5	A
2843309000	Los demás	5.5	A
2843901000	Amalgamas	5.5	A
2843909010	Compuestos de platino	5.5	A
2843909090	Los demás	5.5	A
2844101000	Uranio natural	0	A
2844102000	Dispersiones (que contienen uranio natural o compuestos de uranio natural)	0	A
2844109000	Los demás	0	A
2844201000	Uranio enriquecido en U235	0	A
2844202000	Dispersiones (que contienen uranio enriquecido en U235, plutonio o compuestos de estos productos)	0	A
2844209000	Los demás	0	A
2844301000	Dispersiones (que contienen uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos productos)	0	A
2844309000	Los demás	0	A
2844401000	Elementos radiactivos	0	A
2844402000	Isótopos radiactivos	0	A
2844403000	Dispersiones (que contienen elementos, isótopos o compuestos radiactivos)	0	A
2844409000	Los demás	0	A
2844500000	Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	0	A
2845100000	Agua pesada (óxido de deuterio)	0	A
2845901000	Hidrógeno pesado (deuterio)	0	A
2845902000	Isótopos de carbono	0	A
2845909000	Los demás	0	A
2846100000	Compuestos de cerio	5	A
2846901000	Óxido de itrio	5	A
2846909000	Los demás	5	A
2847002000	Para fabricar semiconductores	5.5	A
2847009000	Los demás	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2848001000	De cobre (cuprofósforos) con un contenido de fósforo superior al 15% en peso	5.5	A
2848002000	Fosfuro de aluminio	5.5	A
2848009000	Los demás	5.5	A
2849100000	De calcio	5.5	A
2849200000	De silicio	5	A
2849901000	Carburos complejos	5.5	A
2849909010	Carburos de tungsteno	5.5	A
2849909090	Los demás	5.5	A
2850001000	Hidruros	5.5	A
2850002000	Nitruros	5.5	A
2850003000	Aziduros (azidas)	5.5	A
2850004000	Siliciuros	5.5	A
2850005000	Boruros	5.5	A
2852101000	De la subpartida 2825.90, 2827.39, 2827.49, 2827.60, 2830.90, 2833.29, 2834.29, 2835.39, 2837.19, 2837.20, 2841.50, 2842.10, 2842.90, 2843.90, 2848.00, 2849.90, 2850.00 o 2853.00	5.5	A
2852102000	De la partida 2931, de la subpartida 2918.11, 2932.99, 2934.99.9090, 3201.90.2000, 3201.90.4000, 3206.50, 3707.90, 3822.00.1091 o 3822.00.2091	6.5	A
2852103000	De la subpartida 2934.99.2000, 3822.00.1092 o 3822.00.2092	6.5	A
2852104000	De la subpartida 3502.90 o 3504.00	8	A
2852105000	De la subpartida 3822.00.101, 3822.00.102, 3822.00.1093, 3822.00.201, 3822.00.202 o 3822.00.2093	0	A
2852106000	De la subpartida 3822.00.1099 o 3822.00.2099	8	A
2852901000	De la subpartida 2830.90, 2835.39, 2842.10.9000, 2848.00, 2849.90 o 2850.00	5.5	A
2852902000	De la subpartida 2842.10.1000, 2934.99.2000, 2934.99.9090, 3201.90, 3824.90.2100, 3824.90.2200 o 3824.90.2490 a 3824.90.9090	6.5	A
2852903000	De caseinatos y otras caseínas derivadas de la subpartida 3501.90(excluyendo aquellos para la fabricación de crema de café)	20	E
2852904000	De subpartida 3502.90 o 3504.00	8	C
2853001000	Agua destilada, de conductividad y agua de pureza similar	5.5	A
2853002000	Aire comprimido	5.5	A
2853003000	Amalgama	5.5	A
2853004010	Cloruro de cianógeno	5.5	A
2853004090	Los demás	5.5	A
2853005000	Amidas alcalinas	5.5	A
2853009000	Los demás	5.5	A
2901101000	Butanos	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2901102000	Hexanos	0	A
2901103000	Heptanos	0	A
2901109000	Los demás	0	A
2901210000	Etileno	0	A
2901220000	Propeno (propileno)	0	A
2901230000	Buteno (butileno) y sus isómeros	0	A
2901241000	Buta-1,3-dieno	0	A
2901242000	Isopreno	0	A
2901291000	Hexeno	0	A
2901292000	Octeno	0	A
2901299000	Los demás	0	A
2902110000	Ciclohexano	5	A
2902191000	Ethylidene Norbornene	5	A
2902199000	Los demás	5	A
2902200000	Benceno	3	A
2902300000	Tolueno	3	A
2902410000	o-Xileno	5	A
2902420000	m-Xileno	5	A
2902430000	p-Xileno	3	A
2902440000	Mezclas de isómeros del xileno	3	A
2902500000	Estireno	0	A
2902600000	Etilbenceno	5	A
2902700000	Cumeno	3	A
2902901000	Naftaleno	0	A
2902902000	Metilnaftaleno	0	A
2902903000	Metilestireno	0	A
2902909000	Los demás	0	A
2903111000	Clorometano (cloruro de metilo)	5.5	A
2903112000	Cloroetano (cloruro de etilo)	5.5	A
2903120000	Diclorometano (cloruro de metileno)	5.5	A
2903130000	Cloroformo (triclorometano)	5.5	A
2903140000	Tetracloruro de carbono	5.5	A
2903150000	Dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano)	5	A
2903191000	1,1,1-Tricloroetano (metilcloroformo)	5.5	A
2903199000	Los demás	5.5	A
2903210000	Cloruro de vinilo (cloroetileno)	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2903220000	Tricloroetileno	5.5	A
2903230000	Tetracloroetileno (percloroetileno)	5.5	A
2903290000	Los demás	5.5	A
2903310000	Dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano)	5.5	A
2903391000	Bromometano	5.5	A
2903392000	Bromoetano, con exclusión del 1,2-dibromoetano	5.5	A
2903393000	Yodometano	5.5	A
2903394000	Hexafluoroetano (CFC-116)	5.5	A
2903395000	1,1-difluoroetano (HFC-152a)	5.5	A
2903396000	1,1,1,2-tetrafluoroetano (HFC-134a)	5.5	A
2903397000	1,1,3,3,3-pentafluoro-2-(trifluorometil)propeno-1	5.5	A
2903399000	Los demás	5.5	A
2903710000	Clorodifluorometano	5.5	A
2903720000	Diclorotrifluoroetanos	5.5	A
2903730000	Diclorofluoroetanos	5.5	A
2903740000	Clorodifluoroetanos	5.5	A
2903750000	Dicloropentafluoropropano	5.5	A
2903761000	Bromoclorodifluorometano (Halon-1211)	5.5	A
2903762000	Bromotrifluorometano (Halon-1301)	5.5	A
2903763000	Dibromotetrafluoroetano (Halon-2402)	5.5	A
2903771000	Triclorofluorometano	5.5	A
2903772000	Diclorodifluorometano	5.5	A
2903773000	Triclorotrifluoroetanos	5.5	A
2903774010	Diclorotetrafluoroetano (CFC-114)	5.5	A
2903774020	Cloropentafluoroetano (CFC-115)	5.5	A
2903775000	Clorotrifluorometano (CFC-13)	5.5	A
2903776010	Pentaclorofluoroetano (CFC-111)	5.5	A
2903776020	Tetraclorodifluoroetano (CFC-112)	5.5	A
2903777010	Heptaclorofluoropropanos (CFC-211)	5.5	A
2903777020	Hexaclorodifluoropropanos (CFC-212)	5.5	A
2903777030	Pentaclorotrifluoropropanos (CFC-213)	5.5	A
2903777040	Tetraclorotetrafluoropropanos (CFC-214)	5.5	A
2903777050	Tricloropentafluoropropanos (CFC-215)	5.5	A
2903777060	Diclorohexafluoropropanos (CFC-216)	5.5	A
2903777070	Cloroheptafluoropropanos (CFC-217)	5.5	A
2903779000	Los demás	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2903780000	Los demás derivados perhalogenados	5.5	A
2903791110	Diclorofluorometano (HCFC-21)	5.5	A
2903791120	Clorofluorometano (HCFC-31)	5.5	A
2903791210	Clorotetrafluoroetanos (HCFC-124)	5.5	A
2903791290	Los demás	5.5	A
2903791300	Clorofluoropropanos	5.5	A
2903792000	Derivados de metano, etano o propano, halogenados solo con flúor y bromo	5.5	A
2903799000	Los demás	5.5	A
2903810000	1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano (HCH(ISO)), incluyendo lindano (ISO, INN)	5.5	A
2903820000	Aldrin(ISO), clordano (ISO) y heptacloro (ISO)	5.5	A
2903890000	Los demás	5.5	A
2903911000	Clorobenceno	5.5	A
2903919000	Los demás	5.5	A
2903921000	Hexaclorobenceno (ISO)	5.5	A
2903922000	DDT(ISO)(clofenotano(INN), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano)	5.5	A
2903991000	Cloruro de bencilo	5.5	A
2903992010	1,2,4-Trichlorobenzene	5.5	A
2903992090	Los demás	5.5	A
2903993000	Benzotricloruro	5.5	A
2903999000	Los demás	5.5	A
2904101000	Ácido benceno-sulfónico	5.5	A
2904109000	Los demás	5.5	A
2904201000	Nitrotolueno	5.5	A
2904209010	Nitrobenceno	5.5	A
2904209020	4-nitrobifenilo y sus sales	5.5	A
2904209090	Los demás	5.5	A
2904901000	2,4-Dinitroclorobenceno	5.5	A
2904902000	p-Nitroclorobenceno	5.5	A
2904903000	Tricloronitrometano (cloropicrina)	5.5	A
2904909000	Los demás	5.5	A
2905110000	Metanol (alcohol metílico)	2	A
2905121000	Propan-1-ol (alcohol propílico)	5.5	A
2905122010	Para fabricar semiconductores	5.5	A
2905122090	Los demás	5.5	A
2905130000	Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2905140000	Los demás butanoles	5.5	A
2905161000	Alcohol 2-etilhexílico	5.5	A
2905169000	Los demás	5.5	A
2905171000	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico)	5.5	A
2905172000	Hexadecan-1-ol (alcohol cetílico)	5.5	A
2905173000	Octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	5.5	A
2905191000	Alcohol heptílico	5.5	A
2905192000	Alcohol noéfílico	5.5	A
2905193000	Alcohol isononéfílico	3	A
2905194000	Pentanol (alcohol améfílico) y sus isómeros	5.5	A
2905199010	3,3-Dimetil-butan-2-ol (alcohol pinacéfílico)	5	A
2905199020	Alcohol 2-propil-heptéfílico	5	A
2905199030	Alcohol isodecéfílico	3	A
2905199090	Los demás	5	A
2905221000	Geraniol, citronelol, linalol, rodinol y nerol	5	A
2905229000	Los demás	5	A
2905290000	Los demás	5	A
2905310000	Etilenglicol (etanodiol)	3	A
2905320000	Propilenglicol (propano-1,2-diol)	5.5	A
2905391000	1,4-Butanodiol	5.5	A
2905392000	Neopentilglicol	5.5	A
2905399000	Los demás	5.5	A
2905410000	2-Etil-2-(hidroximetil)propan-1,3-diol (trimetilolpropano)	5.5	A
2905420000	Pentaeritritol	5.5	A
2905430000	Manitol	8	F
2905440000	D-glucitol (sorbitol)	8	F
2905450000	Glicerol	8	A
2905490000	Los demás	5.5	A
2905510000	Etclorvinol (DCI)	5.5	A
2905590000	Los demás	5.5	A
2906110000	Mentol	5.5	A
2906120000	Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	5.5	A
2906131000	Esteroles	5.5	A
2906132000	Inositoles	5.5	A
2906191000	Borneol	5.5	A
2906192000	Terpineoles	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2906199000	Los demás	5.5	A
2906210000	Alcohol bencílico	5.5	A
2906291000	Alcohol fenil-etílico	5.5	A
2906292000	Alcohol fenil-propílico	5.5	A
2906293000	Alcohol cinámico	5.5	A
2906299000	Los demás	5.5	A
2907111000	Fenol	5.5	A
2907112000	Sales de fenol	5.5	A
2907121000	Cresol	5.5	A
2907122000	Sales de cresoles	5.5	A
2907131000	Octilfenol	5.5	A
2907132000	Nonilfenol	5	A
2907139000	Los demás	5.5	A
2907151000	Naftoles	5.5	A
2907152000	Sales de naftoles	5.5	A
2907191000	Timol	5.5	A
2907192000	Xilenoles y sus sales	5.5	A
2907199000	Los demás	5.5	A
2907211000	Resorcinol	5.5	A
2907212000	Sales de resorcinol	5.5	A
2907221000	Hidroquinona	5.5	A
2907222000	Sales de hidroquinona	5.5	A
2907231000	4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A)	5.5	A
2907232000	Sales de 4,4'-isopropilidendifenol (bisfenol A)	5.5	A
2907291000	Catecol	5.5	A
2907299000	Los demás	5.5	A
2908110000	Pentaclorofenol (ISO)	5	A
2908191000	Clorofenoles, excepto el pentaclorofenol	5	A
2908192000	Tetrabromobisfenol-A	5	A
2908193000	Tribromofenol	5	A
2908199000	Los demás	5	A
2908910000	Dinoseb (ISO) y sus sales	5.5	A
2908920000	4,6-Dinitro-o-cresol[DNOC(ISO)] y sus sales	5.5	A
2908991000	Ácidos naftalensulfónicos y sus sales	5.5	A
2908992000	Ácidos fenolsulfónicos	5.5	A
2908993000	Derivados nitrados y sus sales	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2908994000	Derivados nitrosados y sus sales	5.5	A
2908999000	Los demás	5.5	A
2909110000	Éter dietílico	5.5	A
2909191000	Éter bis(clorometílico)	5.5	A
2909192000	Éter metil-ter-butílico	5.5	A
2909199000	Los demás	5.5	A
2909200000	Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, o nitrosados	5.5	A
2909301000	Anísol	5.5	A
2909302000	Anetol	5.5	A
2909303000	Éter difenílico	5.5	A
2909304000	Almizcle de abelmosco	5.5	A
2909305000	Óxido de decabromodifenilo	5.5	A
2909309010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2909309090	Los demás	5.5	A
2909410000	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	5.5	A
2909430000	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5.5	A
2909441000	Éteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5.5	A
2909449000	Los demás	5.5	A
2909491000	Trietilenglicol	5.5	A
2909499000	Los demás	5.5	A
2909501000	Eugenol	5.5	A
2909502000	Isoeugenol	5.5	A
2909503000	Éteres-alcoholes-fenoles	5.5	A
2909509000	Los demás	5.5	A
2909601000	Peróxidos de alcoholes	5.5	A
2909602000	Peróxido de dicumilo	5.5	A
2909603000	Peróxido de metiletilcetona	5.5	A
2909609000	Los demás	5.5	A
2910100000	Oxirano (óxido de etileno)	5	A
2910200000	Metiloxirano (óxido de propileno)	5.5	A
2910300000	1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	5.5	A
2910400000	Dieldrina (ISO, DCI)	5.5	A
2910900000	Los demás	5.5	A
2911001010	Acetales	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2911001020	Hemiacetales	5.5	A
2911009000	Los demás	5.5	A
2912110000	Metanal (formaldehído)	5.5	A
2912120000	Etanal (acetaldehído)	5.5	A
2912191000	Citronelaldehído	5.5	A
2912192000	Citral	5.5	A
2912193000	Butanal (butiraldehído, isómero normal)	5.5	A
2912199000	Los demás	5.5	A
2912210000	Benzaldehído	5.5	A
2912292000	Fenilacetaldehído	5.5	A
2912293000	Cinamaldehído	5.5	A
2912294000	Alfa-amilcinamaldeído	5.5	A
2912295000	Aldehído ciclámico	5.5	A
2912299000	Los demás	5.5	A
2912410000	Vainillina (4-hidroxi-3-metoxi-benzaldehído)	5	A
2912420000	Etilvainillina (3-etoxi-4-hidroxibenzaldehído)	5.5	A
2912491000	3,4,5-trimetoxibenzaldehído	5.5	A
2912499000	Los demás	5.5	A
2912501000	Trioxano	5.5	A
2912502000	Paraldehído	5.5	A
2912503000	Metaldehído	5.5	A
2912509000	Los demás	5.5	A
2912600000	Paraformaldehído	5.5	A
2913000000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	5.5	A
2914110000	Acetona	5.5	A
2914120000	Butanona (metiletilcetona)	3	A
2914130000	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	5.5	A
2914191000	3,3-Dimetil-2-butanona (pinacolona)	5.5	A
2914199000	Los demás	5.5	A
2914221000	Ciclohexanona	5	A
2914222000	Metilciclohexanonas	5	A
2914231000	Iononas	5	A
2914232000	Metiliononas	5	A
2914291000	Jasmona	5	A
2914299000	Los demás	5	A
2914310000	Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2914390000	Los demás	5.5	A
2914401000	Diacetona alcohol (4-hidroxi-4-metilpentan-2-ona)	5.5	A
2914409000	Los demás	5.5	A
2914501000	Cetonas-fenoles	5.5	A
2914509000	Los demás	5.5	A
2914610000	Antraquinona	5.5	A
2914691000	Derivados de antraquinona	5.5	A
2914699010	Quinonas-alcoholes, quinonas-fenoles y quinonas-aldehídos	5.5	A
2914699090	Los demás	5.5	A
2914701000	Almizcle de cetona	5	A
2914709010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2914709090	Los demás	5	A
2915110000	Ácido fórmico	5.5	A
2915121000	Formiato de calcio	5.5	A
2915122000	Formiato de amonio	5.5	A
2915129000	Los demás	5.5	A
2915131000	Formiato de metilo	5.5	A
2915132000	Cloroformiato de 2-etilhexilo	5.5	A
2915139000	Los demás	5.5	A
2915210000	Ácido acético	5.5	A
2915240000	Anhídrido acético	5.5	A
2915291000	Acetato de calcio	5.5	A
2915292000	Acetato de sodio	5.5	A
2915293000	Acetato de cobalto	5.5	A
2915299000	Los demás	5.5	A
2915310000	Acetato de etilo	5.5	A
2915320000	Acetato de vinilo	5.5	A
2915331000	Para fabricar semiconductores	5.5	A
2915339000	Los demás	5.5	A
2915360000	Acetato de dinoseb (ISO)	5.5	A
2915391000	Acetato de amilo	5.5	A
2915392000	Acetato de isoamilo	5.5	A
2915393000	Acetato de metilo	5.5	A
2915394000	Acetato de isobutilo	5.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2915395000	Acetato de 2-etoxietilo	5.5	A
2915399000	Los demás	5.5	A
2915401000	Ácido monocloroacético	5.5	A
2915409000	Los demás	5.5	A
2915500000	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres	5.5	A
2915600000	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres	5.5	A
2915701000	Ácido palmítico, sus sales y sus ésteres	5.5	A
2915702010	Ácido esteárico	5.5	A
2915702020	Estearato de magnesio	5.5	A
2915702030	Estearato de plomo	5.5	A
2915702040	Estearato de cinc	5.5	A
2915702050	Estearato de bario	5.5	A
2915702060	Estearato de cadmio	5.5	A
2915702070	Estearato de calcio	5.5	A
2915702080	Estearato de butilo	5.5	A
2915702090	Los demás	5.5	A
2915901000	Cloruro de neodecanoilo y cloruro de pivaloilo	5.5	A
2915909010	Ácido 2-etilhexoico	5.5	A
2915909090	Los demás	5.5	A
2916111000	Ácido acrílico	6.5	A
2916119000	Los demás	6.5	A
2916121000	Acrilato de etilo	6.5	A
2916122000	Acrilato de metilo	6.5	A
2916123000	Acrilato de butilo	6.5	A
2916124000	Acrilato de 2-etilhexoico	6.5	A
2916129000	Los demás	6.5	A
2916131000	Ácido metacrílico	6.5	A
2916139000	Los demás	6.5	A
2916141000	Metacrilato de metilo	6.5	A
2916149000	Los demás	6.5	A
2916151000	Ácido oleico, sus sales y sus ésteres	6.5	A
2916152000	Ácido linoleico, sus sales y sus ésteres	6.5	A
2916153000	Ácido linolénico, sus sales y sus ésteres	6.5	A
2916160000	Binapracil (ISO)	6.5	A
2916190000	Los demás	6.5	A
2916201000	Ácido ciclohexano carboxílico	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2916202000	Ácido ciclopentenil-acético	6.5	A
2916209010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2916209090	Los demás	6.5	A
2916311000	Ácido benzoico	6.5	A
2916312000	Benzoato de sodio	6.5	A
2916313000	Benzoatos benéficos	6.5	A
2916319010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2916319090	Los demás	6.5	A
2916321000	Peróxido de benzoílo	6.5	A
2916322000	Cloruro de benzoílo	6.5	A
2916341000	Ácido fenilacético	6.5	A
2916342000	Sales de ácido fenilacético	6.5	A
2916391000	Ácido cinámico	6.5	A
2916399010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2916399090	Los demás	6.5	A
2917111000	Ácido oxálico	6.5	A
2917112000	Sales de ácido oxálico	6.5	A
2917113000	Ésteres de ácido oxálico	6.5	A
2917121000	Ácido adípico	6.5	A
2917122000	Sales de ácido adípico	6.5	A
2917123010	Adipato de dioctilo	6.5	A
2917123090	Los demás	6.5	A
2917131000	Ácido azelaico, sus sales y sus ésteres	6.5	A
2917132000	Ácido sebácico, sus sales y sus ésteres	6.5	A
2917140000	Anhídrido maleico	6.5	B
2917191000	Ácido maleico	6.5	A
2917192000	Ácido succínico	6.5	A
2917193000	Succinato de sodio	6.5	A
2917194000	Malonato de dietilo	6.5	A
2917195000	Malonato de diisopropilo	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2917199000	Los demás	6.5	A
2917200000	Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anéhdridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6.5	A
2917321000	Ortoftalato de di-2-etilhexilo	6.5	A
2917329000	Los demás	6.5	A
2917331000	Ortoftalato de dinonilo	6.5	A
2917332000	Ortoftalatos de didecilo	6.5	A
2917341000	Ortoftalato de diheptilo	6.5	A
2917342000	Ortoftalato de diisodecilo	6.5	A
2917343000	Ortoftalatos de dibutilo	6.5	A
2917349000	Los demás	6.5	A
2917350000	Ánhidrido ftálico	6.5	A
2917361000	Ácido tereftálico	3	A
2917369000	Los demás	6.5	A
2917370000	Tereftalato de dimetilo	6.5	A
2917391000	Ácido isoftálico	6.5	A
2917392000	Trimelitato de trioctilo (T.O.T.M)	6.5	A
2917393000	Anhídrido trimelítico	6.5	A
2917399000	Los demás	6.5	A
2918111000	Ácido láctico	6.5	A
2918112000	Sales de ácido láctico	6.5	A
2918113000	Ésteres de ácido láctico	6.5	A
2918120000	Ácido tartárico	6.5	A
2918131000	Sales de ácido tartárico	6.5	A
2918132000	Ésteres de ácido tartárico	6.5	A
2918140000	Ácido cítrico	6.5	A
2918151010	Citrato de calcio	6.5	A
2918151090	Los demás	6.5	A
2918152000	Ésteres de ácido cítrico	6.5	A
2918161000	Ácido glucónico	6.5	A
2918162000	Sales de ácido glucónico	6.5	A
2918163000	Ésteres de ácido glucónico	6.5	A
2918180000	Clorobencilato (ISO)	6.5	A
2918191010	Ácido málico	6.5	A
2918191020	2,2-difenil-2-hidroxiacético ácido (ácido benéflico)	6.5	A
2918191090	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2918192010	Sales de ácido málico	6.5	A
2918192090	Los demás	6.5	A
2918193010	Ésteres de ácido málico	6.5	A
2918193020	Bencilato de metilo	6.5	A
2918193090	Los demás	6.5	A
2918199000	Los demás	6.5	A
2918211000	Ácido salicílico	6.5	A
2918212010	Salicilato de sodio	6.5	A
2918212090	Los demás	6.5	A
2918221000	Ácido o-acetilsalicílico	6.5	A
2918222000	Sales de ácido o-acetilsalicílico	6.5	A
2918223000	Ésteres de ácido o-acetilsalicílico	6.5	A
2918231010	Salicilato de metilo	6.5	A
2918231020	Salicilato de etilo	6.5	A
2918231090	Los demás	6.5	A
2918232000	Sales de los demás ésteres de ácido salicílico	6.5	A
2918291000	Ácido β-oxinaftoico y sus sales	6.5	A
2918299010	Ácido gálico	6.5	A
2918299020	Ácido parahidroxinaftoico	6.5	A
2918299030	Ácido parahidroxibenzoico	6.5	A
2918299040	Sales y ésteres de ácido gálico	6.5	A
2918299090	Los demás	6.5	A
2918301000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2918309000	Los demás	6.5	A
2918910000	2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y ésteres	6.5	A
2918991000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2918999000	Los demás	6.5	A
2919100000	Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	6.5	A
2919901011	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2919901019	Los demás	6.5	A
2919901020	Ácido glicerofosfórico	6.5	A
2919901090	Los demás	6.5	A
2919902000	Sales de ésteres fosfóricos	6.5	A
2919909000	Los demás	6.5	A
2920111000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2920119000	Los demás	6.5	A
2920191000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2920199010	Tiofosfato de 0,0-dimetil-0-(3-metil-4-nitrofenilo)	6.5	A
2920199090	Los demás	6.5	A
2920901010	Sulfato de dimetilo	6.5	A
2920901020	Sulfato de dietilo	6.5	A
2920901090	Los demás	6.5	A
2920902000	De ésteres nitrosos y nítricos	6.5	A
2920903000	De ésteres carbónicos	6.5	A
2920904010	Fosfito de dimetilo	6.5	A
2920904020	Fosfito de dietilo	6.5	A
2920904030	Fosfito de trimetilo	6.5	A
2920904040	Fosfito de trietilo	6.5	A
2920909010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2920909090	Los demás	6.5	A
2921111010	Metilamina	6.5	A
2921111020	Sales de metilamina	6.5	A
2921112010	Dimetilamina	6.5	A
2921112020	Sales de dimetilamina	6.5	A
2921113010	Trimetilamina	6.5	A
2921113020	Sales de trimetilamina	6.5	A
2921191000	Cloruro de 2-cloroetildimetilamonio	6.5	A
2921192000	Dietilamina y sus sales	6.5	A
2921199010	Dimetil-lauril-amina	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2921199020	Clormetina(bis(2-cloroetil)etilamina)	6.5	A
2921199030	Bis(2-cloroetil)etilamina	6.5	A
2921199040	Triclorometina(tris(2-cloroetil)amina)	6.5	A
2921199050	Diisopropilamina	6.5	A
2921199060	Cloruro de N,N-diisopropil-β-aminoetilo	6.5	A
2921199070	N,N-Dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)2-cloroetilaminas y sus sales protonadas	6.5	A
2921199090	Los demás	6.5	A
2921211000	Etilendiamina	6.5	A
2921212000	Sales de etilendiamina	6.5	A
2921221000	Hexametilendiamina	6.5	A
2921222000	Adipato de hexametilendiamina	6.5	A
2921229000	Los demás	6.5	A
2921291000	Dietilentriamina	5	A
2921292000	Trietilentetramina	5	A
2921299000	Los demás	5	A
2921301000	Ciclohexilamina	6.5	A
2921309000	Los demás	6.5	A
2921411000	Anilina	6.5	A
2921412000	Sales de anilina	6.5	A
2921421000	Derivados nitrohalogenados de anilina	6.5	A
2921422000	2,4,5-Tricloroanilina	6.5	A
2921429010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2921429090	Los demás	6.5	A
2921431000	Ácido para-toluidina-m-sulfónico y sus sales	6.5	A
2921432000	Ácido 2-cloro-para-toluidina-5-sulfónico y sus sales	6.5	A
2921433000	Ácido 3-amino-6-clorotolueno-4-sulfónico y sus sales	6.5	A
2921439010	Toluidinas	6.5	A
2921439091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2921439099	Los demás	6.5	A
2921441000	Difenilamina	6.5	A
2921449000	Los demás	6.5	A
2921451000	Ácido 1-naftilamina-4-sulfónico y sus sales	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2921459010	1-Naftilamina (alfa-naftilamina) y sus sales	6.5	A
2921459020	2-Naftilamina (beta-naftilamina) y sus sales	6.5	A
2921459030	Ácido 2-naftilamina-3,6,8-trisulfónico y sus sales	5	A
2921459090	Los demás	6.5	A
2921460000	Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI),	6.5	A
2921491000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2921499000	Los demás	6.5	A
2921511000	N-fenil-N-isopropil-para-fenilendiamina	6.5	A
2921512000	N-(1,3-dimetilbutil)-N-fenil-para-fenilendiamina	6.5	A
2921519010	o-Fenilendiamina	6.5	A
2921519020	m-Fenilendiamina	6.5	A
2921519030	p-Fenilendiamina	6.5	A
2921519040	Diaminotoluenos	6.5	A
2921519090	Los demás	6.5	A
2921591000	Sales de ácido 3,3-diclorobencidina- sulfónico	6.5	A
2921599010	Diaminobifenilo (bencidina)	6.5	A
2921599020	Diclorhidrato de bencidina	6.5	A
2921599030	Ácido 4,4'-diaminoestilbeno-2,2'-disulfónico y sus sales	6.5	A
2921599040	Sales de bencidina distintas del diclorhidrato de bencidina	6.5	A
2921599050	o-Tolidina y sus sales	6.5	A
2921599090	Los demás	6.5	A
2922111000	Monoetanolamina	6.5	A
2922112000	Sales de monoetanolamina	6.5	A
2922121000	Dietanolamina	6.5	A
2922122000	Sales de dietanolamina	6.5	A
2922131000	Trietanolamina	3	A
2922132000	Sales de trietanolamina	6.5	A
2922140000	Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	6.5	A
2922191000	Ariletanolaminas	6.5	A
2922193010	N,N-Dimetil-2-aminoetanol y sus sales protonadas	6.5	A
2922193020	N,N-Dietil-2-aminoetanol y sus sales protonadas	6.5	A
2922193090	Los demás	6.5	A
2922194000	Etildietanolamina	6.5	A
2922195000	Metildietanolamina	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2922196000	Dietilaminoetanol	6.5	A
2922199000	Los demás	6.5	A
2922211000	Ácido 7-amino-1-naftol-3-sulfónico (ácido gamma) y sus sales	6.5	A
2922212000	Ácido 8-amino-1-naftol-3,6-disulfónico (ácido H) y sus sales	3	A
2922213000	Ácido 2-amino-5-naftol-7-disulfónico (ácido J) y sus sales	6.5	A
2922219000	Los demás	6.5	A
2922291000	para-Aminofenol	6.5	A
2922299010	meta-Aminofenol	6.5	A
2922299020	orto-Aminofenol	6.5	A
2922299030	Amino-cresoles	6.5	A
2922299040	Fenetidinas y sus sales	6.5	A
2922299090	Los demás	6.5	A
2922310000	Anfepramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos	6.5	A
2922392000	Aminoantraquinonas y sus sales	6.5	A
2922393000	Derivados de aminoantraquinonas	6.5	A
2922399000	Los demás	6.5	A
2922411000	Lisina	6.5	A
2922412000	Ésteres de lisina	6.5	A
2922413000	Sales de lisina y sus ésteres	6.5	A
2922421000	Ácido glutámico	5	A
2922422000	Glutamato de sodio	6.5	A
2922423000	Las demás sales de ácido glutámico	6.5	A
2922431000	Ácido antranílico	6.5	A
2922439000	Sales de ácido antranílico	6.5	A
2922440000	Tilidina (DCI) y sus sales	6.5	A
2922491000	Glicina	6.5	A
2922492000	Alanina	6.5	A
2922493000	Leucina	6.5	A
2922494000	Valina	6.5	A
2922495000	Ácido aspártico	6.5	A
2922496000	Fenilglicina	6.5	A
2922497000	Para-amino-benzoato de etilo	6.5	A
2922499000	Los demás	6.5	A
2922501000	Serina	6.5	A
2922502000	Ácido para-amino-salicílico y sus sales	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2922503000	1-p-Nitrofenol-2-amino-1,3-propanodiol	6.5	A
2922504000	Di-a-hidroxi-fenilglicina	6.5	A
2922509010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2922509090	Los demás	6.5	A
2923101000	Colina	6.5	A
2923102000	Sales de colina	6.5	A
2923201000	Lecitinas	6.5	A
2923202000	Los demás fosfoaminolípidos	6.5	A
2923900000	Los demás	6.5	A
2924110000	Meprobamato (DCI)	6.5	A
2924121000	Fluoroacetamida (ISO)	6.5	A
2924122000	Monocrotofós (ISO)	6.5	A
2924123000	Fosfamidón (ISO)	6.5	A
2924191000	Dimetilformamida	6.5	A
2924192000	Dimetilacetamida	6.5	A
2924199010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2924199090	Los demás	6.5	A
2924211000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2924219000	Los demás	6.5	A
2924230000	Ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetiltranfílico) y sus	6.5	A
2924240000	Etinamato (DCI)	6.5	A
2924291010	Aminoacetanilida y sus derivados	6.5	A
2924291020	Paracetamol (Acetaminofen)	6.5	A
2924291090	Los demás	6.5	A
2924292000	Acetoacetanilida y sus derivados	5	A
2924299010	Clorhidrato de lidocaína	6.5	A
2924299091	Iopromida, iopamidol e iomeprol	0	A
2924299092	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de	2	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
	sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")		
2924299099	Los demás	6.5	A
2925111000	Sacarina	6.5	A
2925112000	Sales de sacarina	6.5	A
2925120000	Glutetimida (DCI)	6.5	A
2925191000	Ftalimida	6.5	A
2925199010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2925199090	Los demás	6.5	A
2925210000	Clordimeformo (ISO)	6.5	A
2925291000	Difenilguanidina	6.5	A
2925299010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2925299090	Los demás	6.5	A
2926100000	Acrilonitrilo	6.5	A
2926200000	1-Cianoguanidina (diciandiamida)	6.5	A
2926300000	Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2dimetilamino-4,4-difenilbutano)	6.5	A
2926901000	Acetonitrilo	6.5	A
2926902000	1,4-diamino-2,3-dicianoantraquinona	6.5	A
2926909010	Malononitrilo	6.5	A
2926909091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2926909099	Los demás	6.5	A
2927001100	Ácido 6-nitro-1-diazo-2-naftol-4-sulfónico	6.5	A
2927001900	Los demás	6.5	A
2927002100	Azodicarbonamida	6.5	A
2927002910	Azoisobutironitrilo	6.5	A
2927002990	Los demás	6.5	A
2927003000	Compuestos azoxi	6.5	A
2928001000	Fenilhidracina	6.5	A
2928009010	Perillartina	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2928009020	Metil-etil-cetoxima	6.5	A
2928009091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2928009099	Los demás	6.5	A
2929101000	Diisocianato de tolueno	6.5	A
2929102000	Diisocianato de difenilmetano	6.5	A
2929109000	Los demás	6.5	A
2929901000	Isocianatos	6.5	A
2929903000	N,N-Dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-fosforamidatos	6.5	A
2929904000	N,N-Dimetilfosforamidatos de dietilo	6.5	A
2929905000	Metilfosfonito de O-etil-2-di-isopropilaminoetilo	6.5	A
2929906000	Dihaluros N,N-Dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-fosforamídicos	6.5	A
2929909000	Los demás	6.5	A
2930201010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2930201090	Los demás	6.5	A
2930202010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2930202090	Los demás	6.5	A
2930301000	Monosulfuros tiurámicos	6.5	A
2930302000	Disulfuros tiurámicos	6.5	A
2930303000	Tetrasulfuros tiurámicos	6.5	A
2930400000	Metionina	6.5	A
2930501000	Captafol (ISO)	6.5	A
2930502000	Metamidofós (ISO)	6.5	A
2930901000	2-Amino-4-metil-tiobutilato de sodio	6.5	A
2930902010	Tiourea	6.5	A
2930902020	Tiocarbanilida	6.5	A
2930902091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2930902099	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2930903010	Tioalcoholes	6.5	A
2930903020	Tiofenoles	6.5	A
2930903030	N,N-Diisopropil-β-aminoetanotiol	6.5	A
2930903040	N,N-Dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-aminoetano-2-	6.5	A
2930904010	Tiodiglicol (sulfuro de bis(2-hidroxiethyl))	6.5	A
2930904020	Tioanilina	6.5	A
2930904090	Los demás	6.5	A
2930905010	Clorometilsulfuro de 2-cloroetilo	6.5	A
2930905020	Sulfuro de bis (2-cloroetilo)	6.5	A
2930905030	Bis (2-cloroetiltio)-metano	6.5	A
2930905040	1,2-Bis (2-cloroetiltio)-etano	6.5	A
2930905050	1,3-Bis (2-cloroetiltio)-n-propano	6.5	A
2930905060	1,4-Bis (2-cloroetiltio)-n-butano	6.5	A
2930905070	1,5-Bis (2-cloroetiltio)-n-pentano	6.5	A
2930905081	Bis (2-cloroetiltiometil)-éter	6.5	A
2930905082	Bis (2-cloroetiltioetil)-éter	6.5	A
2930905090	Los demás	6.5	A
2930906000	Alquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonotioatos de [S-2-(dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)amino etilo] e hidrógeno, y sus ésteres o-alquílicos (≤C10, incluidos los cicloalquílicos); sales alquiladas o protonadas de estos compuestos	6.5	A
2930907000	Fosforotioato de O,O-dietilo y S-[2-(dietilamino)etilo] y sus sales alquiladas o protonadas	6.5	A
2930908000	Etilfosfonoditioato de O-etilo y S-fenilo (fonofós)	6.5	A
2930909010	Tioácidos	6.5	A
2930909020	Isotiocianatos	6.5	A
2930909030	Cisteína	6.5	A
2930909040	Cistina	6.5	A
2930909050	Glutación	6.5	A
2930909060	Éster etílico de ácido 8-cloro-6-tosilotínico	6.5	A
2930909070	Que contengan un átomo de fósforo al que se una un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, pero no otros átomos de carbono	6.5	A
2930909080	Ditiocarbonatos (xantatos)	6.5	A
2930909091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2930909099	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2931100000	Tetrametilplomo y tetraetilplomo	6.5	A
2931200000	Compuestos del tributilestano	6.5	A
2931901010	2-Chorovinildicloroarsina	6.5	A
2931901020	Bi (2-clorovinil) cloroarsina	6.5	A
2931901030	Tri (2-clorovinil) arsina	6.5	A
2931901091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2931901099	Los demás	6.5	A
2931902100	[O-2-(dialquil(metil,etil, n-propil o isopropil)amino)etil]hidrógeno alquil (metil,etil, n-propil o isopropil) fosfonitioatos y sus O-alquil (\leq C10, incluidos los cicloalquil) ésteres; sales alquiladas o protonadas de estos compuestos	6.5	A
2931902200	O-Isopropil metilfosfonoclorato	6.5	A
2931902300	O-Pinacolil metilfosfonoclorato	6.5	A
2931902400	O-Alquil (\leq C10, incluidos cicloalquil) alquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonofluoratos	6.5	A
2931902500	O-Alquil (\leq C10, incluidos cicloalquil) N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforaminodatos	6.5	A
2931902911	Dimetil metilfosfonato	6.5	A
2931902912	Dietil etilfosfonato	6.5	A
2931902913	Dietil metilfosfonato	6.5	A
2931902914	Dimetil etilfosfonato	6.5	A
2931902915	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2931902919	Los demás	6.5	A
2931902991	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2931902999	Los demás	6.5	A
2931903010	Alquil (metil, etil, n-propil o isopropil)fosfonil difluoruro	6.5	A
2931903090	Los demás	6.5	A
2931904010	Metil fosfonil dicloruro	6.5	A
2931904020	Metil fosfonil dicloruro	6.5	A
2931904030	Etil fosfonil dicloruro	6.5	A
2931904040	Etil fosfonil dicloruro	6.5	A
2931904090	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2931909010	Dibutilo óxido de estaño	6.5	A
2931909020	Dietil cloruro de aluminio	6.5	A
2931909091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2931909099	Los demás	6.5	A
2932110000	Tetrahidrofurano	6.5	A
2932120000	2-Furaldehído (furfural)	6.5	A
2932131000	Alcohol furfurílico	6.5	A
2932132000	Alcohol tetrahidrofurfurílico	6.5	A
2932191000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2932199000	Los demás	6.5	A
2932201010	Cumarina	5	A
2932201020	Metilcumarina	5	A
2932201030	Etilcumarina	5	A
2932209010	Nonalactona	5	A
2932209020	Undecalactona	5	A
2932209030	Butirolactona	5	A
2932209040	Santonina	5	A
2932209050	Fenolftaleína	5	A
2932209060	Glucuronolactona	5	A
2932209070	Ácido dehidracético y sus sales	5	A
2932209080	Acetilo de ceteno (diceteneno)	5	A
2932209091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2932209099	Los demás	5	A
2932910000	Isosafrol	6.5	A
2932920000	1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	6.5	A
2932930000	Piperonal	6.5	A
2932940000	Safrol	6.5	A
2932950000	Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	6.5	A
2932991000	Dioxanos	6.5	A
2932992000	Benzofurano (cumarona)	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2932993000	Cineole	5.5	A
2932999010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2932999090	Los demás	6.5	A
2933111000	Metileno-bis(1-fenil-2,3-dimetil-4-metilamino-pirazolona-5)	6.5	A
2933119010	Fenazona (antipirina)	6.5	A
2933119030	Sulpirina	6.5	A
2933119040	Isopropilantipirina	6.5	A
2933119091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2933119099	Los demás	6.5	A
2933191000	Pirazolona y sus derivados	6.5	A
2933199010	Fenilbutazona	6.5	A
2933199020	Pirazolato	6.5	A
2933199091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2933199099	Los demás	6.5	A
2933211000	Hidantoína	6.5	A
2933212000	Derivados de hidantoína	6.5	A
2933291000	Lisidina	6.5	A
2933299010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2933299090	Los demás	6.5	A
2933311000	Piridina	6.5	A
2933312000	Sales de piridina	6.5	A
2933321000	Piperidina	6.5	A
2933329000	Sales de piperidina	6.5	A
2933330000	Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI); bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), difexonina (DCI), difenoxilato (DCI), dipipanona (DCI), fentanilo (DCI), cetobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), intermedio A de la petidina (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), pipradol (DCI), piritramida	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
	(DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI); sales de estos productos		
2933391000	Hidrazida de ácido isonicotínico	6.5	A
2933393000	3-hidroxi-1-metilpiperidina	6.5	A
2933394000	Bencilato de 3-quinuclidinilo	6.5	A
2933395000	Quinuclidin-3-ol	6.5	A
2933399010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2933399090	Los demás	6.5	A
2933410000	Levorfanol (DCI) y sus sales	6.5	A
2933491000	Pamoato de pirvinio	6.5	A
2933499010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2933499090	Los demás	6.5	A
2933520000	Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	6.5	A
2933530000	Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI), butobarbital, ciclobarbital (DCI), fenobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI); sales de estos productos	6.5	A
2933540000	Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	6.5	A
2933550000	Loprazolam (DCI), meclocualona (DCI), metacualona (DCI) y zopeprol (DCI); sales de estos productos	6.5	A
2933591100	5-Fluorouracilo	6.5	A
2933591910	Pirimidina	6.5	A
2933591991	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2933591999	Los demás	6.5	A
2933592010	Piperazina	6.5	A
2933592020	Citrato de piperazina	6.5	A
2933592030	Adipato de piperazina	6.5	A
2933592040	1-Amino-4-metilpiperazina	6.5	A
2933592090	Los demás	6.5	A
2933610000	Melamina	6.5	A
2933691000	Cloruro de cianurilo	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2933692000	Hexametilentetramina	6.5	A
2933699010	Trimetilentrinitramina	6.5	A
2933699091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2933699099	Los demás	6.5	A
2933710000	6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	3	A
2933720000	Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	6.5	A
2933791000	Isatina	6.5	A
2933792000	2-Hidroxiquinolina	6.5	A
2933793000	1-Vinil-2-pirrolidona	6.5	A
2933799000	Los demás	6.5	A
2933910000	Alprazolam (INN), camazepam (INN), clordiazepóxido (INN), clonazepam (INN), clorazepate, delorazepam (INN), diazepam (INN), estazolam (INN), loflazepato de etilo (INN), fludiazepam (INN), flunitrazepam (INN), flurazepam (INN), halazepam (INN), lorazepam (INN), lormetazepam (INN), mazindol (INN), medazepam (INN), midazolam (INN), nimetazepam (INN), nitrazepam (INN), nordazepam (INN), oxazepam (INN), pinazepam (INN), prazepam (INN), pyrovalerone (INN), temazepam (INN) tetrazepam (INN) y triazolam (INN); sales de estos productos	6.5	A
2933991000	Indol y sus derivados	6.5	A
2933999010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2933999090	Los demás	6.5	A
2934101000	Aminotiazol y sus derivados	6.5	A
2934109010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2934109090	Los demás	6.5	A
2934201000	Benzotiazol	6.5	A
2934202000	Mercaptobenzotiazol	6.5	A
2934203000	Disulfuro de dibenzotiazolilo	6.5	A
2934209010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2934209090	Los demás	6.5	A
2934301000	Fenotiazina	6.5	A
2934309000	Los demás	6.5	A
2934910000	Aminorex (INN), brotizolam (INN), clotiazepam (INN), cloxazolam (INN), dextromoramida (INN), haloxazolam (INN), ketazolam (INN), mesocarb (INN), oxazolam (INN), pemolina (INN), fendimetrazina (INN), fenmetrazina (INN) y sufentanil (INN); sales de estos productos	6.5	A
2934991000	Morfolina	6.5	A
2934992000	Ácidos nucleicos, sus sales y derivados	6.5	A
2934993000	Ácido 7-aminocefalosporánico	6.5	A
2934999010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2934999090	Los demás	6.5	A
2935002000	5-amino-2-metil-N-fenil-benceno-sulfonamida	6.5	A
2935003000	para-toluidina-3-sulfonilida	6.5	A
2935004000	2-amino-N-etilbenceno sulfonilida	6.5	A
2935006000	Sulfametoxazol	6.5	A
2935007000	Sulfametoxina	6.5	A
2935008010	Sulfamina	6.5	A
2935008020	Sulfapiridina	6.5	A
2935008030	Sulfadiazina	6.5	A
2935008040	Sulfamerazina	6.5	A
2935008050	Sulfatiazol	6.5	A
2935008090	Los demás	6.5	A
2935009020	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2935009090	Los demás	6.5	A
2936210000	Vitaminas A y sus derivados	6.5	A
2936220000	Vitamina B1 y sus derivados	6.5	A
2936230000	Vitamina B2 y sus derivados	6.5	A
2936240000	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	6.5	A
2936250000	Vitamina B6 y sus derivados	6.5	A
2936260000	Vitamina B12 y sus derivados	6.5	A
2936271000	Ácido ascórbico	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2936272000	Ascorbato de sodio	6.5	A
2936273000	Ascorbato de calcio	6.5	A
2936279000	Los demás	6.5	A
2936281000	Acetato de alfa-tocoferol	6.5	A
2936289000	Los demás	6.5	A
2936291010	Vitamina B9	6.5	A
2936291090	Los demás	6.5	A
2936292000	Vitaminas D y sus derivados	6.5	A
2936293000	Vitamina H y sus derivados	6.5	A
2936294000	Vitaminas K y sus derivados	6.5	A
2936295000	Nicotinamida y sus derivados	6.5	A
2936299000	Los demás	6.5	A
2936901000	Provitaminas sin mezclar	6.5	A
2936909000	Los demás	6.5	A
2937111000	De las subpartidas 2933.9 o 2934.9	6.5	A
2937119000	Los demás	0	A
2937120000	Insulina y sus sales	0	A
2937191000	De las subpartidas 2933.9 o 2934.9	6.5	A
2937199000	Los demás	0	A
2937211000	Cortisona	0	A
2937212000	Hidrocortisona	0	A
2937213000	Prednisona	0	A
2937214000	Prednisolona	0	A
2937220000	Derivados halogenados de las hormonas corticoesteroides	0	A
2937230000	Estrógenos y progestágenos	0	A
2937292000	De la subpartida 2914.50	5.5	A
2937299000	Los demás	0	A
2937501000	De las subpartidas 2918.19 o 2918.9	6.5	A
2937502000	De la subpartida 2934.9	6.5	A
2937509000	Los demás	0	A
2937901000	De las subpartidas 2933.9 o 2934.9	6.5	A
2937902100	Epinefrina	0	A
2937902910	De la subpartida 2922.50	6.5	A
2937902990	Los demás	0	A
2937903000	Derivados de amino-ácidos	0	A
2937909000	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2938101000	Rutósido (rutina)	6.5	A
2938102000	Derivados de rutósido	6.5	A
2938901000	Heterósidos de digital	6.5	A
2938902000	Glicirricina y glicirrizatos	6.5	A
2938903000	Saponinas	6.5	A
2938904000	Esteviósido	6.5	A
2938909000	Los demás	6.5	A
2939111000	Morfina	0	A
2939112000	Etilmorfina	0	A
2939113000	Codeína	0	A
2939114000	Concentrados de paja de adormidera con un contenido en alcaloides superior o igual al 50% en peso	8	A
2939119000	Los demás	0	A
2939190000	Los demás	0	A
2939200000	Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos compuestos	0	A
2939300000	Cafeína y sus sales	0	A
2939411000	Efedrinas	0	A
2939419000	Sales de efedrinas	0	A
2939421000	Pseudoefedrina (DCI)	0	A
2939429000	Sales de pseudoefedrina	0	A
2939430000	Catina (DCI) y sus sales	0	A
2939440000	Norefedrina y sus sales	0	A
2939490000	Los demás	0	A
2939510000	Fenitilina (DCI) y sus sales	0	A
2939590000	Los demás	0	A
2939611000	Ergometrina (DCI)	0	A
2939619000	Sales de ergometrina (DCI)	0	A
2939621000	Ergotamina (DCI)	0	A
2939629000	Sales de ergotamina (DCI)	0	A
2939631000	Ácido lisérgico	0	A
2939639000	Sales del ácido lisérgico	0	A
2939690000	Los demás	0	A
2939910000	Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos	0	A
2939991000	Atropina y homatropina	0	A
2939992000	Arecolina	0	A
2939993000	Piperina	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
2939994000	Nicotina y sus sales	0	A
2939999000	Los demás	0	A
2940001010	Galactosa	6.5	A
2940001020	Sorbosa	6.5	A
2940001030	Xilosa	6.5	A
2940001090	Los demás	6.5	A
2940002010	Hidroxipropil-sacarosa	6.5	A
2940002090	Los demás	6.5	A
2941101000	Penicilina G potásica	6.5	A
2941109010	Penicilina G sódica	6.5	A
2941109020	Penicilina V	6.5	A
2941109090	Los demás	6.5	A
2941201000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2941209000	Los demás	6.5	A
2941301000	Clorotetraciclina	6.5	A
2941302000	Clorhidrato de oxitetraciclina	6.5	A
2941303000	Clorhidrato de clorotetraciclina	6.5	A
2941309000	Los demás	6.5	A
2941400000	Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	6.5	A
2941501000	Tiocianato de eritromicina	6.5	A
2941509000	Los demás	6.5	A
2941902000	Sulfonato de 11-alfa-cloro-6-desoxi-6-desmetil-6-metilen-5-oxitetraciclina-paratolueno	6.5	A
2941909010	Sulfato de kanamicina	6.5	A
2941909020	Ledermicina	6.5	A
2941909030	Sulfato de gentamicina	6.5	A
2941909040	Leucomicina	6.5	A
2941909091	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
2941909099	Los demás	6.5	A
2942001000	Cetonas	6.5	A
2942009010	Acetoarsenito de cobre	6.5	A
2942009090	Los demás	6.5	A
3001201000	Extractos de glándulas	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3001202000	Extractos de hígado	0	A
3001203000	Extractos de vesícula biliar	0	A
3001204000	Extractos de páncreas	0	A
3001205000	Extractos de estómago	0	A
3001209000	Los demás	0	A
3001901010	Del cuerpo humano	0	A
3001901090	Los demás	0	A
3001902010	Bilis de oso	0	A
3001902090	Los demás	0	A
3001909010	Heparina y sus sales	0	A
3001909020	Del cuerpo humano	0	A
3001909090	Los demás	0	A
3002101000	Preparados de fracciones de la sangre envasados como medicamentos	0	A
3002102010	Hemoglobina	0	A
3002102020	Globulinas	0	A
3002103000	Trombina y protombinasa	0	A
3002109010	Antisueros	0	A
3002109020	Sueros y plasma sanguíneo (excepto los reproducidos por síntesis)	0	A
3002109030	De la subpartida 2925.29, 2933.29, 2934.99, 2937.90.1000, 3002.90.3010 o 3907.20[excluyendo materiales para la manufactura de químicos agrícolas (registrados en Agricultural Chemicals Management Act)]	6.5	A
3002109040	De la subpartida 2937.90.9000	0	A
3002109050	De la subpartida 3002.90.3020	0	A
3002109090	Los demás	0	A
3002200000	Vacunas para seres humanos	0	A
3002301000	Vacunas contra la fiebre aftosa	0	A
3002309000	Los demás	0	A
3002901000	Sangre humana	0	A
3002902000	Sangre de animales (preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico)	0	A
3002903010	Saxitoxina	6.5	A
3002903020	Ricina	8	A
3002903090	Los demás	0	A
3002904000	Cultivo microbiano	0	A
3002905000	Virus y antiviruses	0	A
3002906000	Bacteriófagos	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3002907000	De la subpartida 2933.29 [excluyendo materiales para la manufactura de químicos agrícolas (registrados en Agricultural Chemicals Management Act)]	6.5	A
3002908000	De la subpartida 3002.10.1000, 3002.10.20 o 3002.10.3000	0	A
3002909000	Los demás	0	A
3003101000	Con penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico	8	A
3003102000	Con estreptomycinas y sus derivados	8	A
3003201000	Preparados antituberculosos y preparados anticancerosos	8	A
3003209010	Preparados que contengan cloranfenicol	8	A
3003209090	Los demás	8	A
3003310000	Que contengan insulina	8	A
3003391010	Preparados que contengan hormonas de la hipófisis anterior	8	A
3003391020	Preparados que contengan hormonas de la hipófisis posterior	8	A
3003392000	Preparados que contengan hormonas de las glándulas salivales	8	A
3003393000	Preparados que contengan hormonas tiroideas y paratiroides	8	A
3003394000	Preparados que contengan esteroides anabolizantes	8	A
3003395000	Preparados que contengan hormonas corticosteroides	8	A
3003396000	Preparados que contengan hormonas de la médula suprarrenal	8	A
3003397000	Preparados que contengan hormonas sexuales masculinas	8	A
3003398000	Preparados que contengan estrógenos y gestágenos	8	A
3003399000	Los demás	8	A
3003401000	Preparados anticancerosos	8	A
3003409110	Preparados que contengan morfina	8	A
3003409120	Preparados que contengan quinina	8	A
3003409130	Preparados que contengan teobromina	8	A
3003409210	Preparados que contengan cafeína	8	A
3003409220	Preparados que contengan estricnina	8	A
3003409230	Preparados que contengan efedrina	8	A
3003409310	Preparados que contengan cocaína	8	A
3003409320	Preparados que contengan alcaloides de cornezuelo del centeno	8	A
3003409330	Preparados que contengan nicotina	8	A
3003409400	Preparados que contengan atropina y homatropina	8	A
3003409500	Preparados que contengan arecolina	8	A
3003409600	Preparados que contengan piperina	8	A
3003409900	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3003901000	Preparados antituberculosos, preparados antihelmínticos y preparados	8	A
3003909100	Preparados que contengan aspirina	8	A
3003909200	Preparados que contengan agentes antialérgicos	8	A
3003909300	Preparados que contengan vitaminas	8	A
3003909400	Preparados que contengan cuerno	8	A
3003909500	Preparados que contengan ginseng	8	A
3003909600	Preparados que contengan jalea real	8	A
3003909900	Los demás	8	A
3004101000	Que contengan penicilinas o sus derivados con la estructura del ácido penicilánico	8	A
3004102000	Con estreptomycinas o sus derivados	8	A
3004201000	Preparados antituberculosos, preparados antihelmínticos y preparados anticanceroso	8	A
3004209100	Preparados que contengan cloranfenicol	8	A
3004209200	Preparados que contengan eritromicina	8	A
3004209300	Preparados que contengan oxitetraciclina	8	A
3004209400	Preparados que contengan kanamicina	8	A
3004209900	Los demás	8	A
3004310000	Que contengan insulina	8	A
3004320000	Que contengan hormonas corticoesteroides, sus derivados o análogos estructurales	8	A
3004391010	Preparados que contengan hormonas de la hipófisis anterior	8	A
3004391020	Preparados que contengan hormonas de la hipófisis posterior	8	A
3004392000	Preparados que contengan hormonas de las glándulas salivales	8	A
3004393000	Preparados que contengan hormonas tiroideas y paratiroides	8	A
3004394000	Preparados que contengan esteroides anabolizantes	8	A
3004395000	Preparados que contengan hormonas de la médula suprarrenal	8	A
3004396000	Preparados que contengan hormonas sexuales masculinas	8	A
3004397000	Preparados que contengan estrógenos y gestágenos	8	A
3004399000	Los demás	8	A
3004401000	Preparados anticancerosos	8	A
3004409110	Preparados que contengan morfina	8	A
3004409120	Preparados que contengan quinina	8	A
3004409130	Preparados que contengan teobromina	8	A
3004409210	Preparados que contengan cafeína	8	A
3004409220	Preparados que contengan estrocnina	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3004409230	Preparados que contengan efedrina	8	A
3004409310	Preparados que contengan cocaína	8	A
3004409320	Preparados que contengan alcaloides de cornezuelo del centeno	8	A
3004409330	Preparados que contengan nicotina	8	A
3004409400	Preparados que contengan atropina y homatropina	8	A
3004409500	Preparados que contengan arecolina	8	A
3004409600	Preparados que contengan piperina	8	A
3004409900	Los demás	8	A
3004501000	Preparados que contengan vitamina A	8	A
3004502010	Preparados que contengan vitamina B1	8	A
3004502090	Los demás	8	A
3004503000	Preparados que contengan vitamina C	8	A
3004504000	Preparados que contengan vitamina D	8	A
3004505000	Preparados que contengan vitamina E	8	A
3004506000	Preparados que contengan vitamina H	8	A
3004507000	Preparados que contengan vitamina K	8	A
3004509000	Los demás	8	B
3004901000	Preparados antituberculosos, preparados antihelmínticos y preparados	8	B
3004909100	Preparados que contengan aspirina	8	A
3004909200	Preparados que contengan agentes antialérgicos	8	B
3004909300	Preparados que contengan cuerno	8	B
3004909400	Preparados que contengan ginseng	8	B
3004909500	Preparados que contengan jalea real	8	B
3004909900	Los demás	8	A
3005101000	Esparadrapos	0	A
3005109000	Los demás	0	A
3005901000	Guatas	0	A
3005902000	Gasa	0	A
3005903000	Vendajes	0	A
3005904000	Apósitos y sinapismos preparados	0	A
3005909000	Los demás	0	A
3006101010	Catgut estéril	0	A
3006101020	Material de sutura estéril (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología)	0	A
3006102000	Adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas	0	A
3006103000	Laminarias estériles y sondas de laminarias estériles	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3006104000	Hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía	0	A
3006105010	De plástico	6.5	A
3006105020	De tejidos de punto	8	A
3006105090	Los demás	0	A
3006200000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	0	A
3006301000	Preparados opacificantes para exámenes radiológicos	0	A
3006302000	Reactivos de diagnóstico (concebidos para usar en el paciente)	0	A
3006401000	Cementos dentales	0	A
3006402000	Productos de obturación dental	0	A
3006403000	Cementos para la reconstrucción de huesos	0	A
3006500000	Estuches y cajas de farmacia equipados para curaciones de urgencia	0	A
3006600000	Preparados químicos anticonceptivos a base de hormonas, de otros productos de la partida 2937 o de espermicidas	0	A
3006700000	Preparados en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	6.5	A
3006910000	Dispositivos identificables para uso en estomas	6.5	A
3006921010	Injertos de piel y de hueso	0	A
3006921090	Los demás	0	A
3006922010	Preparados de fracciones de la sangre envasados como medicamentos	0	A
3006922020	Hemoglobina y globulinas	0	A
3006922031	Saxitoxina	6.5	A
3006922032	Ricina	8	A
3006922090	Los demás	0	A
3006923000	De las partidas 30.03 o 30.04	8	A
3006924000	De las partidas 30.05 o 30.06	0	A
3006925000	De la subpartida 3824.90	6.5	A
3101001010	Guano	6.5	A
3101001090	Los demás	6.5	A
3101002000	Abonos de origen vegetal	6.5	A
3101003000	Abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	6.5	A
3102101000	Abonos agrícolas o para la fabricación de abonos agrícolas	2	A
3102109000	Los demás	6.5	A
3102210000	Sulfato de amonio	6.5	G
3102291000	Sales dobles de sulfato de amonio y nitrato de amonio	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3102292000	Mezclas de sulfato de amonio y nitrato de amonio	6.5	A
3102300000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	6.5	A
3102400000	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante	6.5	A
3102501000	Naturales	6.5	A
3102509000	Los demás	6.5	A
3102600000	Sales dobles y mezclas de nitrato de calcio y de nitrato de amonio	6.5	A
3102800000	Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	6.5	A
3102901000	Sales dobles de nitrato de calcio y de nitrato de magnesio	6.5	A
3102909000	Los demás	6.5	A
3103100000	Superfosfatos	6.5	A
3103901000	Fosfatos de calcio desintegrados (calcinados)	6.5	A
3103902000	Hidrogenoortofosfato de calcio con un contenido igual o superior al 0,2% de flúor en peso	6.5	A
3103903000	Los demás fosfatos de calcio	6.5	A
3103904000	Mezclas de abonos fosfatados	6.5	A
3103909000	Los demás	6.5	A
3104200000	Cloruro de potasio	0	A
3104301000	No más del 52% en peso de plata	1	A
3104309000	Los demás	6.5	A
3104901010	No más del 30% en peso de plata	1	A
3104901090	Los demás	6.5	A
3104909000	Los demás	1	A
3105100000	Productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto igual o inferior a 10 kg	6.5	A
3105200000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes nitrógeno, fósforo y potasio	6.5	A
3105300000	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	6.5	A
3105400000	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico) incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	6.5	A
3105510000	Que contengan nitratos y fosfatos	6.5	A
3105590000	Los demás	6.5	A
3105600000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes fósforo y potasio	6.5	A
3105901000	Abonos con nitrógeno y potasio	6.5	A
3105909000	Los demás	6.5	A
3201100000	Extracto de quebracho	6.5	A
3201200000	Extracto de acacia	6.5	A
3201901010	Extractos de mangle	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3201901020	Extractos de mirobálano	6.5	A
3201901030	Extractos de zumaque	6.5	A
3201901040	Extractos de gambir	6.5	A
3201901090	Los demás	6.5	A
3201902000	Taninos (ácidos tánicos) y sus sales	6.5	A
3201903000	Éteres o ésteres de taninos	6.5	A
3201904000	Otros derivados de taninos	6.5	A
3202101000	Sintanos aromáticos	6.5	A
3202102000	Cloruros alquilsulfonílicos	6.5	A
3202103000	Productos de curtido resínicos	6.5	A
3202109000	Los demás	6.5	A
3202901000	Productos de curtido inorgánicos	6.5	A
3202902000	Ablandantes artificiales	6.5	A
3202909000	Los demás	6.5	A
3203001100	Índigo natural	6.5	A
3203001910	Palo campeche	6.5	A
3203001920	Sándalo	6.5	A
3203001930	Clorofila	6.5	A
3203001990	Los demás	6.5	A
3203002010	Cochinilla	6.5	A
3203002020	Quermes	6.5	A
3203002030	Sepia	6.5	A
3203002090	Los demás	6.5	A
3203003000	Preparados a base de colorantes de origen vegetal o animal	6.5	A
3204111000	Preparados a base de colorantes dispersos (torta de prensado)	4	A
3204119000	Los demás	8	A
3204121000	Colorantes ácidos y preparados a base de estos colorantes	8	A
3204122000	Colorantes sobre mordiente y preparados a base de estos	8	A
3204130000	Colorantes básicos y preparados a base de estos colorantes	8	A
3204140000	Colorantes directos y preparados a base de estos colorantes	8	A
3204150000	Colorantes a la tina o a la cuba, incluidos los utilizables	8	A
3204160000	Colorantes reactivos y preparados a base de estos colorantes	8	A
3204170000	Pigmentos y preparados a base de estos colorantes	8	A
3204191000	Colorantes disolventes y preparados a base de estos colorantes	8	A
3204192000	Colorantes rápidos y preparados a base de estos colorantes	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3204193000	Colorantes sulfurosos y colorantes a la tina o a la cuba sulfurosos	8	A
3204199000	Los demás	8	A
3204200000	Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el	6.5	A
3204901010	Para la fabricación de OLED	5	A
3204901090	Los demás	6.5	A
3204909000	Los demás	6.5	A
3205001000	Bases de pinturas plásticas de pigmentos	6.5	A
3205009000	Los demás	6.5	A
3206110000	Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80 % en peso, calculado sobre materia seca	6.5	A
3206190000	Los demás	6.5	A
3206200000	Pigmentos y preparados a base de compuestos de cromo	6.5	A
3206411000	Azul ultramar	6.5	A
3206419000	Los demás	6.5	A
3206421000	Litopones	6.5	A
3206429000	Los demás	6.5	A
3206491000	Gris de cinc	6.5	A
3206492000	Negro mineral	6.5	A
3206493000	Tierras colorantes	6.5	A
3206494000	Marrón Vandyke soluble	6.5	A
3206495000	Pigmentos a base de compuestos de cobalto	6.5	A
3206496000	Pigmentos y preparados a base de compuestos de cadmio	6.5	A
3206499000	Los demás	6.5	A
3206500000	Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	6.5	A
3207100000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	6.5	A
3207201000	Esmaltes y barnices vitrificables	6.5	A
3207202000	Engobes	6.5	A
3207209000	Los demás	6.5	A
3207301000	De oro	6.5	A
3207302000	De platino	6.5	A
3207303000	De paladio	6.5	A
3207304000	De plata	6.5	A
3207309000	Los demás	6.5	A
3207400000	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	6.5	A
3208101010	Esmaltes	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3208101090	Los demás	6.5	A
3208102000	Barnices (incluidas las lacas)	6.5	A
3208103000	Disoluciones definidas en la nota 4 del capítulo	6.5	A
3208201011	Esmaltes	6.5	A
3208201019	Los demás	6.5	A
3208201020	Barnices (incluidas las lacas)	6.5	A
3208201030	Disoluciones definidas en la nota 4 del capítulo	6.5	A
3208202011	Esmaltes	6.5	A
3208202019	Los demás	6.5	A
3208202020	Barnices (incluidas las lacas)	6.5	A
3208202030	Disoluciones definidas en la nota 4 del presente capítulo	6.5	A
3208901011	Esmaltes	6.5	A
3208901019	Los demás	6.5	A
3208901020	Barnices (incluidas las lacas)	6.5	A
3208901030	Disoluciones definidas en la nota 4 del presente capítulo	6.5	A
3208909011	Esmaltes	6.5	A
3208909019	Los demás	6.5	A
3208909020	Barnices (incluidas las lacas)	6.5	A
3208909030	Disoluciones definidas en la nota 4 del presente capítulo	6.5	A
3209101011	Esmaltes	6.5	A
3209101019	Los demás	6.5	A
3209101020	Barnices (incluidas las lacas)	6.5	A
3209102010	Pinturas (incluidos los esmaltes)	6.5	A
3209102020	Barnices (incluidas las lacas)	6.5	A
3209901011	Esmaltes	6.5	A
3209901019	Los demás	6.5	A
3209901020	Barnices (incluidas las lacas)	6.5	A
3209909011	Esmaltes	6.5	A
3209909019	Los demás	6.5	A
3209909020	Barnices (incluidas las lacas)	6.5	A
3210001011	Esmaltes	6.5	A
3210001019	Los demás	6.5	A
3210001091	Esmaltes	6.5	A
3210001099	Los demás	6.5	A
3210002010	Barnices grasos	6.5	A
3210002020	Barnices y lacas a base de goma laca, goma natural o resinas	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3210002030	Barnices a base de betún, brea o productos similares	6.5	A
3210002040	Barnices líquidos que no contengan disolventes	6.5	A
3210003010	Pinturas al temple	6.5	A
3210003090	Los demás	6.5	A
3211000000	Secativos preparados	6.5	A
3212100000	Hojas para el marcado a fuego	6.5	A
3212901000	Tintes y demás materias colorantes en formas o envases para la venta al por menor	6.5	A
3212909000	Los demás	6.5	A
3213101000	Pinturas al óleo	6.5	A
3213102000	Acuarelas	6.5	A
3213109000	Los demás	6.5	A
3213901000	Pinturas al óleo	6.5	A
3213902000	Acuarelas	6.5	A
3213909000	Los demás	6.5	A
3214101060	A base de caucho	6.5	A
3214101080	Mástiques y cementos de resina	6.5	A
3214101090	Los demás	6.5	A
3214102000	Plastes (enduidos) utilizados en pintura	6.5	A
3214109000	Los demás	6.5	A
3214900000	Los demás	6.5	A
3215110000	Negro	6.5	A
3215190000	Los demás	6.5	A
3215901000	Tinta para escribir	6.5	A
3215902000	Tinta para dibujar	6.5	A
3215903000	Tinta para copiar	6.5	A
3215904010	De aceite	6.5	A
3215904020	De agua	6.5	A
3215904030	De aceite y agua	6.5	A
3215905000	Tinta metalizada	6.5	A
3215906010	De aceite	6.5	A
3215906020	De agua	6.5	A
3215906030	De aceite y agua	6.5	A
3215909000	Los demás	6.5	A
3301120000	De naranja	5	B
3301130000	De limón	5	B
3301190000	Los demás	5	B

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3301240000	De menta piperita (Mentha piperita)	5	B
3301250000	De las demás mentas	5	B
3301291000	Aceite de vainilla	5	B
3301292000	Aceite de citronela	5	B
3301293000	Aceite de corteza de canela	5	B
3301294000	Aceite de hoja de canela	5	B
3301299000	Los demás	5	B
3301300000	Resinoides	8	C
3301901000	Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales	8	F
3301902000	Concentrados de aceites esenciales	8	F
3301903000	Destilados acuosos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	8	F
3301904100	De opio	8	F
3301904200	De regaliz	8	F
3301904300	De lúpulo	30	F
3301904400	De pelitre o de raíces que contengan rotenona	8	F
3301904510	De ginseng blanco	20	X
3301904520	De ginseng rojo	754.3	X
3301904530	De los demás ginseng	20	X
3301904600	Del líquido de la cáscara del anacardo	8	F
3301904700	De laca de China	8	F
3301904800	Los demás	8	F
3302101000	De los tipos utilizados en las industrias alimentarias	5	A
3302102011	Preparados alcohólicos compuestos	30	A
3302102019	Los demás	8	A
3302102090	Los demás	5	A
3302900000	Los demás	6.5	A
3303001000	Perfumes y esencias	6.5	A
3303002000	Aguas de Colonia	6.5	A
3304101000	Barras de labios	6.5	A
3304109000	Los demás	6.5	A
3304201000	Sombras de ojos	6.5	A
3304209000	Los demás	6.5	A
3304301000	Esmaltes de uñas	6.5	A
3304309000	Los demás	6.5	A
3304911000	Polvos faciales	6.5	A
3304912000	Polvos para bebés (incluido el polvo de talco)	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3304919000	Los demás	6.5	A
3304991000	Cosméticos para el cuidado de la piel	6.5	B
3304992000	Cosméticos para maquillaje	6.5	A
3304993000	Cosméticos para bebés	6.5	A
3304999000	Los demás	6.5	A
3305100000	Champús	5	A
3305200000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	5	A
3305300000	Lacas para el cabello	5	A
3305901000	Productos de aclarado para el cabello	5	A
3305902000	Cremas para el cabello	5	A
3305909000	Los demás	5	A
3306100000	Dentífricos	6.5	A
3306201011	No más de 70 decitex	8	A
3306201019	Los demás	8	A
3306201020	De título superior a 50 tex por hilo sencillo	8	A
3306209000	Los demás	8	A
3306901000	Preparados para higiene bucal	6.5	A
3306902000	Preparados para higiene dental	6.5	A
3307101000	Lociones para después del afeitado	6.5	A
3307109000	Los demás	6.5	A
3307200000	Desodorantes personales y antitranspirantes	6.5	A
3307301000	Sales de baño perfumadas	6.5	A
3307302000	Los demás preparados para el baño	6.5	A
3307410000	Agarbatti y demás preparados odoríferos que actúen por combustión	6.5	A
3307490000	Los demás	6.5	A
3307901000	Depilatorios	6.5	A
3307902000	Bolsitas con partes de plantas aromáticas	6.5	A
3307903000	Disoluciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	6.5	A
3307909000	Los demás	6.5	A
3401111000	Jabones medicados	6.5	A
3401119000	Los demás	6.5	A
3401191010	Jabones de lavandería	6.5	A
3401191090	Los demás	6.5	A
3401192000	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	6.5	A
3401200000	Jabón en otras formas	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3401300000	Productos y preparados orgánicos tensioactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, incluso aunque contengan jabón	6.5	A
3402110000	Aniónicos	8	A
3402120000	Catiónicos	8	A
3402131000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
3402139000	Los demás	8	A
3402190000	Los demás	8	A
3402201000	Preparados para lavado	5	A
3402202000	Preparados para limpieza	6.5	A
3402209000	Los demás	6.5	B
3402901000	Preparados tensioactivos	6.5	A
3402902000	Preparados para lavado	5	A
3402903000	Preparados para limpieza	6.5	A
3403111000	Preparados para el tratamiento de materias textiles	6.5	A
3403112000	Preparados para el tratamiento de cueros y pieles	6.5	A
3403119000	Los demás	6.5	A
3403191000	Preparados de aceites de corte	6.5	A
3403192000	Preparados para aflojar tuercas	6.5	A
3403193000	Preparados antiherrumbre o anticorrosión	6.5	A
3403194000	Preparados para el desmoldeo	6.5	A
3403195000	Preparados lubricantes utilizadas en el trefilado	6.5	A
3403199000	Los demás	6.5	A
3403911000	Preparados para el tratamiento de materias textiles	6.5	A
3403912000	Preparados para el tratamiento de cueros y pieles	6.5	A
3403919000	Los demás	6.5	A
3403991000	Preparados de aceites de corte	6.5	A
3403992000	Preparados lubricantes utilizadas en el trefilado	6.5	A
3403999000	Los demás	6.5	A
3404200000	De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	6.5	A
3404901010	De cloroparafinas	6.5	A
3404901030	De polialquilenos	6.5	A
3404901040	De lignito modificado químicamente	6.5	A
3404901090	Los demás	6.5	A
3404902000	Ceras preparadas	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3405100000	Betunes, cremas y preparados similares para el calzado o para cueros y pieles	6.5	A
3405200000	Encáusticos y preparados similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera	6.5	A
3405300000	Abrillantadores (lustres) y preparados similares para carrocerías (excepto los preparados para lustrar metal)	6.5	A
3405400000	Pastas, polvos y demás preparados para fregar	6.5	A
3405901010	A base de creta	6.5	A
3405901020	A base de tierra de diatomeas	6.5	A
3405901030	A base de polvo de diamante	6.5	A
3405901090	Los demás	6.5	A
3405909000	Los demás	6.5	A
3406000000	Velas, cirios y artículos similares	6.5	A
3407001000	Pastas para modelar	6.5	A
3407002000	Preparados llamados «ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental»	6.5	A
3407003000	Otros preparados para uso odontológico a base de yeso	6.5	A
3501101000	Para la fabricación de leche concentrada	8	F
3501109000	Los demás	20	F
3501901110	Para la fabricación de leche concentrada	8	F
3501901190	Los demás	20	F
3501901200	Los demás derivados de la caseína	20	F
3501902000	Colas de caseína	20	F
3502110000	Secos	8	E
3502190000	Los demás	8	E
3502200000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	8	E
3502901000	Albuminatos y otros derivados de las albúminas	8	A
3502909000	Los demás	8	A
3503001010	Gelatina	8	F
3503001020	Derivados de las gelatinas	8	F
3503002000	Cola de pescado	8	F
3503003000	Las demás colas de origen animal	8	F
3504001010	Peptonas	8	A
3504001020	Derivados de peptonas	8	A
3504002010	Queratinas	8	A
3504002020	Nucleoproteidos	8	A
3504002030	Aislados de proteína	8	A
3504002090	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3504003000	Polvo de pieles	8	A
3505101000	Dextrinas	8	F
3505102000	Almidón soluble (amilógeno)	8	F
3505103000	Almidón tostado	385.7	X
3505104010	Para productos alimentarios	385.7	X
3505104090	Los demás	385.7	X
3505105010	Para productos alimentarios	385.7	X
3505105090	Los demás	385.7	X
3505109010	Para productos alimentarios	385.7	X
3505109090	Los demás	385.7	X
3505201000	Colas de almidón	201.2	X
3505202000	Colas de dextrina	201.2	X
3505209000	Los demás	201.2	X
3506101000	A base de caucho	6.5	A
3506102000	A base de plástico (incluidas las resinas artificiales)	6.5	A
3506109000	Los demás	6.5	A
3506910000	Adhesivos a base de polímeros de las subpartidas 39.01 a 39.13 o de caucho	6.5	B
3506991000	Colas de Viena	6.5	A
3506992000	Colas obtenidas del tratamiento químico de gomas naturales	6.5	A
3506993000	Colas a base de silicatos	6.5	A
3506999000	Los demás	6.5	A
3507100000	Cuajo y sus concentrados	6.5	A
3507901010	Tripsina	6.5	A
3507901020	Quimotripsina	6.5	A
3507901030	Alfa-amilasa	6.5	A
3507901040	Lipasa	6.5	A
3507901090	Los demás	6.5	A
3507902000	Pepsina	6.5	A
3507903000	Enzimas de malta	6.5	A
3507904010	Papaína	6.5	A
3507904020	Bromelaína	6.5	A
3507904030	Ficina	6.5	A
3507906010	Amilasa	6.5	A
3507906020	Proteasa	6.5	A
3507907000	Enzimas pécticas	6.5	A
3507908000	Citocromo C	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3507909000	Los demás	6.5	A
3601001000	Pólvoras negras	6.5	A
3601002000	Pólvoras no fumígenas	6.5	A
3602000000	Explosivos preparados (excepto la pólvora propulsora)	6.5	A
3603001000	Mechas de seguridad	6.5	A
3603002000	Cordones detonantes	6.5	A
3603003000	Cebos y cápsulas fulminantes	6.5	A
3603004000	Inflamadores	6.5	A
3603005000	Detonadores eléctricos	6.5	A
3604100000	Artículos para fuegos artificiales	6.5	A
3604901000	Cohetes de señales	6.5	A
3604909000	Los demás	6.5	A
3605001000	Cerillas de fósforo amarillo	6.5	A
3605009000	Los demás	6.5	A
3606100000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm ³	6.5	A
3606901010	Metaldehído	6.5	A
3606901020	Hexamina	6.5	A
3606901030	Alcoholes solidificados	6.5	A
3606901090	Los demás	6.5	A
3606902010	Piedras para encendedores	6.5	A
3606902090	Los demás	6.5	A
3606909010	Piedras para encendedores	6.5	A
3606909090	Los demás	6.5	A
3701100000	Para rayos X	6.5	A
3701200000	Películas autorrevelables	6.5	A
3701301000	Para fabricar semiconductores	6.5	A
3701309100	Para artes gráficas	6.5	A
3701309200	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3701309910	Para astronomía	6.5	A
3701309920	Para fotografía aérea	6.5	A
3701309991	Para visualización de pantalla plana (máscara blanca)	3	A
3701309999	Los demás	6.5	A
3701911000	Para fabricar semiconductores	6.5	A
3701919100	Para artes gráficas	6.5	A
3701919200	Para placas de circuitos impresos	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3701919910	Para astronomía	6.5	A
3701919920	Para fotografía aérea	6.5	A
3701919990	Los demás	6.5	A
3701991000	Para fabricar semiconductores	3	A
3701999100	Para artes gráficas	6.5	A
3701999200	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3701999910	Para astronomía	6.5	A
3701999920	Para fotografía aérea	6.5	A
3701999990	Los demás	6.5	A
3702100000	Para rayos X	6.5	A
3702311110	Negativas	6.5	A
3702311120	Positivas	6.5	A
3702311210	Negativas	6.5	A
3702311220	Positivas	6.5	A
3702311910	Negativas	6.5	A
3702311920	Positivas	6.5	A
3702312000	Para artes gráficas	6.5	A
3702313000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702319010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702319020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702319090	Los demás	6.5	A
3702321110	Negativas	6.5	A
3702321120	Positivas	6.5	A
3702321210	Negativas	6.5	A
3702321220	Positivas	6.5	A
3702321910	Negativas	6.5	A
3702321920	Positivas	6.5	A
3702322000	Para artes gráficas	6.5	A
3702323000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702329010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702329020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702329030	Películas autorrevelables	6.5	A
3702329090	Los demás	6.5	A
3702391110	Negativas	6.5	A
3702391120	Positivas	6.5	A
3702391210	Negativas	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3702391220	Positivas	6.5	A
3702391910	Negativas	6.5	A
3702391920	Positivas	6.5	A
3702392000	Para artes gráficas	6.5	A
3702393000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702399010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702399020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702399090	Los demás	6.5	A
3702411010	Negativas	6.5	A
3702411020	Positivas	6.5	A
3702412000	Para artes gráficas	6.5	A
3702413000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702419010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702419020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702419090	Los demás	6.5	A
3702421010	Negativas	6.5	A
3702421020	Positivas	6.5	A
3702422000	Para artes gráficas	6.5	A
3702423000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702429010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702429020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702429090	Los demás	6.5	A
3702431010	Negativas	6.5	A
3702431020	Positivas	6.5	A
3702432000	Para artes gráficas	6.5	A
3702433000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702439010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702439020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702439090	Los demás	6.5	A
3702441010	Negativas	6.5	A
3702441020	Positivas	6.5	A
3702442000	Para artes gráficas	6.5	A
3702443000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702449010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702449020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702449090	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3702521010	Negativas	6.5	A
3702521020	Positivas	6.5	A
3702522000	Para artes gráficas	6.5	A
3702523000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702529010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702529020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702529090	Los demás	6.5	A
3702530000	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	6.5	A
3702541010	Negativas	6.5	A
3702541020	Positivas	6.5	A
3702542000	Para artes gráficas	6.5	A
3702543000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702549010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702549020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702549090	Los demás	6.5	A
3702551010	Negativas	6.5	A
3702551020	Positivas	6.5	A
3702552000	Para artes gráficas	6.5	A
3702553000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702559010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702559020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702559090	Los demás	6.5	A
3702561010	Negativas	6.5	A
3702561020	Positivas	6.5	A
3702562000	Para artes gráficas	6.5	A
3702563000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702569010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702569020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702569090	Los demás	6.5	A
3702961010	Negativas	6.5	A
3702961020	Positivas	6.5	A
3702962000	Para artes gráficas	6.5	A
3702963000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702969010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702969020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702969090	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3702971010	Negativas	6.5	A
3702971020	Positivas	6.5	A
3702972000	Para artes gráficas	6.5	A
3702973000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702979010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702979020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702979090	Los demás	6.5	A
3702981010	Negativas	6.5	A
3702981020	Positivas	6.5	A
3702982000	Para artes gráficas	6.5	A
3702983000	Para placas de circuitos impresos	6.5	A
3702989010	Para el registro fotoeléctrico de sonido	6.5	A
3702989020	Para fotografía aérea	6.5	A
3702989090	Los demás	6.5	A
3703101010	Para rayos X	6.5	A
3703101020	Para electrocardiógrafo	6.5	A
3703101030	Para fotocopiar	6.5	A
3703101040	Para grabar	6.5	A
3703101090	Los demás	6.5	A
3703109010	Para rayos X	6.5	A
3703109020	Para electrocardiógrafo	6.5	A
3703109030	Para fotocopiar	6.5	A
3703109040	Para grabar	6.5	A
3703109090	Los demás	6.5	A
3703201000	Para rayos X	6.5	A
3703202000	Para electrocardiógrafo	6.5	A
3703203000	Para fotocopiar	6.5	A
3703204000	Para grabar	6.5	A
3703209000	Los demás	6.5	A
3703901000	Para rayos X	6.5	A
3703902000	Para electrocardiógrafo	6.5	A
3703903000	Para fotocopiar	6.5	A
3703904000	Para grabar	6.5	A
3703909000	Los demás	6.5	A
3704001110	Para noticiarios	0	A
3704001120	Películas cinematográficas impresionadas en el extranjero en el rodaje de una película cinematográfica por parte de	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
	un productor de la República de Corea (solo aparecen en ella actores de la República de Corea)		
3704001190	Los demás	0	A
3704001200	Para la reproducción offset, para fabricar postales, postales ilustradas, tarjetas y calendarios	0	A
3704001300	Para fabricar semiconductores	0	A
3704001900	Los demás	0	A
3704002000	Papel, cartón y textiles, fotográficos	6.5	A
3705101000	Para fabricar postales, postales ilustradas, tarjetas y calendarios	6.5	A
3705109000	Los demás	0	A
3705901000	Para fabricar semiconductores	3	A
3705902010	Para radiografías	0	A
3705902020	Para la reproducción de libros	0	A
3705902030	Para la copia de documentos	0	A
3705903000	Microfilmes	0	A
3705909010	Para investigación académica	0	A
3705909020	Para astronomía	0	A
3705909030	Para fotografía aérea	0	A
3705909090	Los demás	0	A
3706101000	Con registro de sonido solamente	195won/m or 6.5	A
3706102000	Para noticiarios	4won/m or 6.5	A
3706103010	Fragmentos	26won/m or 6.5	A
3706103020	Las demás producciones cinematográficas conjuntas en negativo	468won/m or 6.5	A
3706103030	Las demás producciones cinematográficas conjuntas en positivo	78won/m or 6.5	A
3706104000	Películas cinematográficas impresionadas en el extranjero en el rodaje de una película por parte de un productor de la República de Corea (en ella solo aparecen decorados en el extranjero o solo actúan actores de la República de Corea) y películas cinematográficas realizadas por un productor coreano en Corea	26won/m or 6.5	A
3706105010	Negativas	1,092won/m or 6.5	A
3706105020	Positivas	182won/m or 6.5	A
3706106010	Negativas	1,560won/m or 6.5	A
3706106020	Positivas	260won/m or 6.5	A
3706901000	Con registro de sonido solamente	9won/m or 6.5	A
3706902000	Para noticiarios	5won/m or 6.5	A
3706903010	Fragmentos	26won/m or 6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3706903020	Las demás producciones cinematográficas conjuntas en negativo	468won/m or 6.5	A
3706903030	Las demás producciones cinematográficas conjuntas en positivo	78won/m or 6.5	A
3706904000	Películas cinematográficas impresionadas en el extranjero en el rodaje de una película por parte de un productor de la República de Corea (en ella solo aparecen decorados en el extranjero o solo actúan actores de la República de Corea) y películas cinematográficas realizadas por un productor coreano en Corea	26won/m or 6.5	A
3706905010	Negativas	25won/m or 6.5	A
3706905020	Positivas	8won/m or 6.5	A
3706906010	Negativas	1,092won/m or 6.5	A
3706906020	Positivas	182won/m or 6.5	A
3707100000	Emulsiones para sensibilizar superficies	6.5	A
3707901010	Para fabricar semiconductores	6.5	A
3707901020	Para la fabricación de OLED	5	A
3707901090	Los demás	6.5	A
3707902100	Para fotografía en colores	6.5	A
3707902910	Para rayos X	6.5	A
3707902920	Para artes gráficas	6.5	A
3707902990	Los demás	6.5	A
3707903100	Para fotografía en colores	6.5	A
3707903910	Para rayos X	6.5	A
3707903920	Para artes gráficas	6.5	A
3707903990	Los demás	6.5	A
3707909100	Intensificadores y reductores	6.5	A
3707909200	Viradores (tóneres)	6.5	A
3707909300	Productos de revelado	6.5	A
3707909400	Materiales para luz de destellos	6.5	A
3707909900	Los demás	6.5	A
3801101000	Para fabricar baterías secundarias	4	A
3801109000	Los demás	6.5	A
3801200000	Grafito coloidal o semicoloidal	6.5	A
3801300000	Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	6.5	A
3801900000	Los demás	6.5	A
3802100000	Carbón activado	6.5	A
3802901010	Diatomita activada	6.5	A
3802901020	Arcillas activadas y tierras activadas	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3802901090	Los demás	6.5	A
3802902000	Negro animal (incluido el agotado)	6.5	A
3803000000	Tall oil, incluso refinado	5	A
3804001000	Líquido	6.5	A
3804009000	Los demás	6.5	A
3805101000	Esencia de trementina	6.5	A
3805102000	Esencia de madera de pino	6.5	A
3805103000	Esencia de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	6.5	A
3805900000	Los demás	6.5	A
3806101000	Colofonia	6.5	C
3806102000	Ácidos resínicos	6.5	A
3806201000	Sales de colofonia	6.5	A
3806202000	Sales de ácidos resínicos	6.5	A
3806209000	Los demás	6.5	A
3806300000	Gomas éster	6.5	A
3806902000	Gomas fundidas	6.5	A
3806903000	Esencia y aceite de colofonia	6.5	A
3806909000	Los demás	6.5	A
3807001000	Alquitrán de madera, aceite de alquitrán de madera y creosota	6.5	A
3807002000	Metileno (nafta de madera)	6.5	A
3807003000	Pez vegetal	6.5	A
3807009010	Líquido piroleñoso	6.5	C
3807009090	Los demás	6.5	A
3808501000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
3808509000	Los demás	6.5	A
3808911000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
3808919000	Los demás	6.5	A
3808921000	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
3808929000	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3808931000	Herbicidas	6.5	A
3808932000	Inhibidores de la germinación	6.5	A
3808933000	Reguladores del crecimiento de las plantas	6.5	A
3808940000	Desinfectantes	6.5	A
3808991000	Rodenticidas	6.5	A
3808999000	Los demás	6.5	A
3809100000	A base de materias amiláceas	8	C
3809910000	De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	6.5	A
3809920000	De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	6.5	A
3809930000	De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	6.5	A
3810101000	Preparados para el decapado de los metales	6.5	A
3810109000	Los demás	6.5	A
3810901000	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal	6.5	A
3810909000	Los demás	6.5	A
3811110000	A base de compuestos de plomo	6.5	A
3811190000	Los demás	6.5	A
3811210000	Que contengan aceites de petróleo o de minerales bituminosos	5	A
3811290000	Los demás	5	A
3811900000	Los demás	6.5	A
3812101000	A base de difenilguanidina	6.5	A
3812102000	A base de ditiocarbamatos	6.5	A
3812103000	A base de sulfuros tiurámicos	6.5	A
3812104000	Hexametilentetraamina	6.5	A
3812105000	A base de mercaptobenzotiazol	6.5	A
3812106000	A base de disulfuro de dibenzotiazilo	6.5	A
3812109000	Los demás	6.5	A
3812200000	Plastificantes compuestos para caucho o plástico	6.5	A
3812301000	Preparaciones antioxidantes	6.5	A
3812302000	Los demás estabilizantes compuestos	6.5	A
3813001000	Preparaciones para aparatos extintores	6.5	A
3813002000	Cargas para aparatos extintores	6.5	A
3813003000	Granadas y bombas extintoras cargadas	6.5	A
3814001010	Mezclas de acetonas, acetato de metilo y metanol	6.5	A
3814001020	Mezclas de acetato de etilo, alcohol butílico y tolueno	6.5	A
3814001090	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3814002110	Para fabricar semiconductores	6.5	A
3814002190	Los demás	6.5	A
3814002900	Los demás	6.5	A
3815110000	Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	6.5	A
3815121000	Con platino o compuestos de platino	6.5	A
3815122000	De paladio o compuestos de paladio	6.5	A
3815129000	Los demás	6.5	A
3815191000	Con hierro o sus compuestos como sustancia activa	6.5	A
3815192000	De titanio o compuestos de titanio	6.5	A
3815199000	Los demás	6.5	A
3815901000	Iniciadores de reacción	6.5	A
3815909000	Los demás	6.5	A
3816001000	Cementos refractarios	6.5	A
3816002000	Morteros refractarios	6.5	A
3816003000	Hormigones refractarios	6.5	A
3816009000	Los demás	6.5	A
3817000000	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de la partidas 2707 o 2902	6.5	A
3818001000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica	0	A
3818002000	Compuestos químicos dopados para uso en electrónica	0	A
3819001000	Líquidos para frenos hidráulicos	6.5	A
3819002000	Los demás líquidos preparados para transmisión hidráulica	6.5	A
3820001000	Preparaciones anticongelantes	6.5	A
3820002000	Líquidos preparados para descongelar	6.5	A
3821000000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	6.5	A
3822001011	De otras placas, hojas, películas, bandas y láminas, de plástico	0	A
3822001012	Otros productos de plástico	0	A
3822001013	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en las bobinas o en las hojas a las que se refiere la nota 8 del capítulo 48	0	A
3822001014	Papel reactivo Litumuth y demás papeles reactivos similares	0	A
3822001019	Los demás	0	A
3822001020	Preparados, sin soporte	0	A
3822001091	De otras placas, hojas, películas, bandas y láminas, de plástico	6.5	A
3822001092	Otros productos de plástico	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3822001093	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa,	0	A
3822001099	Los demás	8	A
3822002011	De otras placas, hojas, películas, bandas y láminas, de plástico	0	A
3822002012	Otros productos de plástico	0	A
3822002013	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en las bobinas o en las hojas a las que se refiere la nota 8 del capítulo 48	0	A
3822002014	Papel reactivo Litumuth y demás papeles reactivos similares	0	A
3822002019	Los demás	0	A
3822002020	Preparados, sin soporte	0	A
3822002091	De otras placas, hojas, películas, bandas y láminas, de plástico	6.5	A
3822002092	Otros productos de plástico	6.5	A
3822002093	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en las bobinas o en las hojas a las que se refiere la nota 8 del capítulo 48	0	A
3822002099	Los demás	8	A
3822003041	Con un tipo del 0% en las listas arancelarias	0	A
3822003042	Con un tipo del 1% en las listas arancelarias	1	A
3822003043	Con un tipo del 2% en las listas arancelarias	2	A
3822003044	Con un tipo del 3% en las listas arancelarias	3	A
3822003045	Con un tipo del 4% en las listas arancelarias	4	A
3822003046	Con un tipo del 5% en las listas arancelarias	5	A
3822003047	Con un tipo del 5,4% en las listas arancelarias	5.4	A
3822003048	Con un tipo del 6,5% en las listas arancelarias	6.5	A
3822003049	Con un tipo del 7% en las listas arancelarias	7	A
3822003050	Con un tipo del 8% en las listas arancelarias	8	A
3822003051	Con un tipo del 10% en las listas arancelarias	10	A
3822003052	Con un tipo del 20% en las listas arancelarias	20	A
3822003053	Con un tipo del 27% en las listas arancelarias	27	A
3822003054	Con un tipo del 30% en las listas arancelarias	30	A
3822003055	Con un tipo del 36% en las listas arancelarias	36	A
3822003056	Con un tipo del 40% en las listas arancelarias	40	A
3822003057	Con un tipo del 50% en las listas arancelarias	50	A
3822003058	De las subpartidas 3706.10.1000, 3706.10.5020 y 3706.90.6020	182won/m or 6.5	A
3822003059	De las subpartidas 3706.10.2000 y 3706.90.2000	4won/m or 6.5	A
3822003060	De las subpartidas 3706.10.3010, 3706.10.4000, 3706.90.3010 y 3706.90.4000	26won/m or 6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3822003061	De las subpartidas 3706.10.3020 y 3706.90.3020	468won/m or 6.5	A
3822003062	De las subpartidas 3706.10.3030 y 3706.90.3030	78won/m or 6.5	A
3822003063	De las subpartidas 3706.10.5010 y 3706.90.6010	1,092won/m or 6.5	A
3822003064	De la subpartida 3706.10.6010	1,560won/m or 6.5	A
3822003065	De la subpartida 3706.10.6020	260won/m or 6.5	A
3822003066	De las subpartidas 3706.90.1000 y 3706.90.5020	8won/m or 6.5	A
3822003067	De la subpartida 3706.90.5010	25won/m or 6.5	A
3823110000	Ácido esteárico	8	A
3823120000	Ácido oleico	8	A
3823130000	Ácidos grasos del tall oil	8	A
3823191000	Ácidos palmíticos	8	A
3823192000	Aceites ácidos de refinado	8	A
3823199000	Los demás	8	A
3823701000	Alcohol cetílico	5	A
3823702000	Alcohol estearílico	5	A
3823703000	Alcohol oleílico	5	A
3823704000	Alcohol laurílico	3	A
3823709010	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
3823709090	Los demás	5	A
3824100000	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	6.5	A
3824300000	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	6.5	A
3824400000	Aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones	6.5	A
3824500000	Morteros y hormigones no refractarios	6.5	A
3824600000	Sorbitol (excepto el de la subpartida 2905.44)	8	F
3824711000	Detergentes a base de triclorotrifluoroetano	6.5	A
3824719000	Los demás	6.5	A
3824720000	Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetanos	6.5	A
3824730000	Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC)	6.5	A
3824740000	Que contengan hidroclofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidroflocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)	6.5	A
3824750000	Que contengan tetracloruro de carbono	6.5	A
3824760000	Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3824770000	Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	6.5	A
3824780000	Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclofluorocarburos (HCFC)	6.5	A
3824790000	Los demás	6.5	A
3824810000	Que contengan oxirano (óxido de etileno)	6.5	A
3824820000	Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	6.5	A
3824830000	Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	6.5	A
3824901000	Cromita tostada	5	A
3824902100	Compuestos absorbentes para perfeccionar el vacío en las válvulas o tubos eléctricos	6.5	A
3824902200	Preparaciones de resistencias de carbono o resistencias sólidas de cerámica	6.5	A
3824902410	Materiales para la fabricación de sustancias químicas utilizadas en la agricultura (materiales registrados de conformidad con la ley coreana sobre la gestión de sustancias químicas utilizadas en la agricultura, "Agricultural Chemicals Management Act")	2	A
3824902490	Los demás	6.5	A
3824903100	Mezclas consistentes principalmente en alquil (metil, etil, n- propil o isopropil)-fosfonofluoridatos de O-alquilo (\leq C 10, incluidos los cicloalquilos)	6.5	A
3824903200	Mezclas consistentes principalmente en N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-fosforamidocianidatos de O-alquilo (\leq C 10, incluidos los cicloalquilos)	6.5	A
3824903300	Mezclas consistentes principalmente en alquil (metil, etil, n- propil o isopropil)fosfonotioatos de [S-2(dialquil (metil, etil, n- propil o isopropil) amino)etilo] e hidrógeno, así como sus ésteres de O-alquilo (\leq C 10, incluidos los cicloalquilos); mezclas consistentes principalmente en sales alquiladas o protonadas de estos compuestos	6.5	A
3824903400	Mezclas consistentes principalmente en fosfonildifluoruros de alquilo (metilo, etilo, n-propilo o isopropilo)	6.5	A
3824903500	Mezclas consistentes principalmente en alquil (metil, etil, n- propil o isopropil) fosfonitos de [O-2-dialquil (metil, etil, n- propil o isopropil) aminoetilo] e hidrógeno, así como sus ésteres de O-alquilo (\leq C 10, incluidos los cicloalquilos); mezclas consistentes principalmente en sales alquiladas o protonadas de estos compuestos	6.5	A
3824903600	Mezclas consistentes principalmente en dihaluros N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-fosforamídicos	6.5	A
3824903700	Mezclas consistentes principalmente en N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos de dialquilo (metilo, etilo, n-propilo o isopropilo)	6.5	A
3824903800	Mezclas consistentes principalmente en N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-2-cloroetilaminas y sus sales protonadas	6.5	A
3824903911	Mezclas consistentes principalmente en N,N dimetil-2-amino- etanol o N,N-dietil-2-amino-etanol o sus sales protonadas	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3824903919	Los demás	6.5	A
3824903920	Mezclas consistentes principalmente en N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)-aminoetano-2-tioles y sus sales protonadas	6.5	A
3824903930	Las demás mezclas consistentes principalmente en productos químicos que contengan un átomo de fósforo al que se una un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, pero no otros átomos de carbono	6.5	A
3824903990	Los demás	6.5	A
3824904100	Polietilenglicol mezclado	6.5	A
3824904200	Intercambiadores de iones	6.5	A
3824904300	Preparados desincrustantes	6.5	A
3824904400	Aditivos para endurecer barniz o cola	6.5	A
3824905100	Destintadores	6.5	A
3824905200	Productos para la corrección de clisés de mimeógrafo (stencils)	6.5	A
3824905300	Líquidos correctores	6.5	A
3824906100	Diluyentes compuestos para pinturas	6.5	A
3824906200	Preparaciones para la fabricación de determinados artículos de cerámica (dientes postizos, etc)	6.5	A
3824906300	Cal sodada	6.5	A
3824906400	Gel de sílice hidratado	6.5	A
3824906500	Preparaciones antiherrumbre	6.5	A
3824906600	Preparaciones para la fabricación de condensadores de cerámica y núcleos de ferrita	6.5	A
3824907100	Preparaciones para el revestimiento de metales	6.5	A
3824907200	Parafina clorada	6.5	A
3824907300	Antiespumante	6.5	A
3824907400	Agente espumante	6.5	A
3824907500	Preparaciones de carbonato cálcico	6.5	A
3824907600	Preparaciones de cristal líquido	6.5	A
3824907700	Aguas amoniacales	6.5	A
3824908010	A base de peróxido de metiletiketona	6.5	A
3824908090	Los demás	6.5	A
3824909010	Abonos a base de oligoelementos (distintos de los productos del capítulo 31)	6.5	A
3824909030	Goma base para chicle	6.5	A
3824909050	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	6.5	A
3824909061	Con nicotina	6.5	A
3824909069	Los demás	6.5	A
3824909090	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3825100000	Desechos y desperdicios municipales	6.5	A
3825200000	Lodos de depuración	6.5	A
3825301000	De la partida 30.05	0	A
3825302000	De la subpartida 3824.90	6.5	A
3825303000	De la subpartida 4015.11	8	A
3825304000	De la subpartida 9018.3	8	A
3825410000	Halogenados	6.5	A
3825490000	Los demás	6.5	A
3825500000	Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	6.5	A
3825610000	Que contengan principalmente componentes orgánicos	6.5	A
3825690000	Los demás	6.5	A
3825900000	Los demás	6.5	A
3826000000	Biodiesel y sus mezclas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites	6.5	E
3901101000	Polietileno de baja densidad lineal	6.5	A
3901109000	Los demás	6.5	A
3901201000	De pasta	6.5	A
3901209000	Los demás	6.5	A
3901300000	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	6.5	A
3901900000	Los demás	6.5	A
3902100000	Polipropileno	6.5	A
3902200000	Poliisobutileno	6.5	A
3902300000	Copolímeros de propileno	6.5	A
3902900000	Los demás	6.5	A
3903110000	Expandibles	6.5	A
3903190000	Los demás	6.5	A
3903200000	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	6.5	A
3903300000	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	6.5	A
3903901000	Copolímeros de estireno-butadieno	6.5	A
3903909000	Los demás	6.5	A
3904100000	Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias	6.5	A
3904210000	Sin plastificar	6.5	A
3904220000	Plastificados	6.5	A
3904300000	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	6.5	A
3904400000	Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	6.5	A
3904500000	Polímeros de cloruro de vinilideno	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3904610000	Politetrafluoroetileno	6.5	A
3904690000	Los demás	6.5	A
3904900000	Los demás	6.5	A
3905120000	En dispersión acuosa	6.5	A
3905190000	Los demás	6.5	A
3905210000	En dispersión acuosa	6.5	A
3905290000	Los demás	6.5	A
3905300000	Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	8	A
3905910000	Copolímeros	6.5	A
3905990000	Los demás	6.5	A
3906100000	Poli(metacrilato de metilo)	6.5	A
3906901000	Poliacrilamida	8	A
3906909000	Los demás	8	A
3907100000	Poliacetales	6.5	A
3907201000	Polioxietileno (polietilenglicol)	6.5	A
3907202000	Polioxipropileno (polipropilenglicol)	6.5	A
3907203000	Óxido de polifenileno	6.5	A
3907209000	Los demás	6.5	A
3907301000	Para fabricar semiconductores	6.5	A
3907309000	Los demás	6.5	A
3907400000	Policarbonatos	6.5	A
3907500000	Resinas alcídicas	6.5	A
3907600000	Poli(tereftalato de etileno)	6.5	A
3907700000	Poli(ácido láctico)	6.5	A
3907910000	Insaturados	6.5	A
3907991000	Tereftalato de polibutileno	6.5	A
3907999000	Los demás	6.5	A
3908101000	Poliamida-6	6.5	A
3908102000	Poliamida-6,6	6.5	A
3908103000	Poliamida-11, -12, -6,9, -6,10, -6,12	6.5	A
3908900000	Los demás	6.5	A
3909101000	Resinas ureicas	6.5	A
3909102000	Resinas tioureicas	6.5	A
3909200000	Resinas melamínicas	6.5	A
3909300000	Las demás resinas amínicas	6.5	A
3909400000	Resinas fenólicas	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3909500000	Poliuretanos	6.5	A
3910001000	Para fabricar semiconductores	6.5	A
3910009010	Aceite de silicio	6.5	A
3910009020	Caucho de silicio	6.5	A
3910009090	Los demás	6.5	A
3911101000	Resinas de petróleo	8	A
3911102000	Resinas de cumarona, indeno o cumarona-indeno	8	A
3911103000	Politerpenos	8	A
3911901000	Polisulfuros	6.5	A
3911902000	Polisulfonas	6.5	A
3911903000	Resina de furano	6.5	A
3911909000	Los demás	6.5	A
3912110000	Sin plastificar	5	A
3912120000	Plastificadas	5	A
3912200000	Nitratos de celulosa, incluidos los colodiones	6.5	A
3912311000	Carboximetilcelulosa sódica	6.5	A
3912319000	Los demás	6.5	A
3912391000	Metilcelulosa	6.5	A
3912399000	Los demás	6.5	A
3912901000	Celulosa regenerada	6.5	A
3912909000	Los demás	6.5	A
3913101000	Alginato de sodio	6.5	A
3913102000	Alginato de propilenglicol	6.5	A
3913109000	Los demás	6.5	A
3913901000	Proteínas endurecidas	6.5	A
3913902010	Caucho clorado	6.5	A
3913902020	Clorhidrato de caucho	6.5	A
3913902030	Caucho oxidado	6.5	A
3913902040	Caucho ciclado	6.5	A
3913902090	Los demás	6.5	A
3913909010	Dextrano	6.5	A
3913909090	Los demás	6.5	A
3914001000	Catiónicos	6.5	A
3914009000	Los demás	6.5	A
3915101000	Láminas, hojas, placas y rollos antes de ser desechos	6.5	A
3915102000	Tubos y mangueras antes de ser desechos	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3915109000	Los demás	6.5	A
3915200000	De polímeros de estireno	6.5	A
3915300000	De polímeros de cloruro de vinilo	6.5	A
3915901000	De polímeros de propileno	6.5	A
3915902000	De polímeros acrílicos	6.5	A
3915903000	De poliacetales	6.5	A
3915904000	De policarbonatos	6.5	A
3915905000	De poliamidas	6.5	A
3915909000	Los demás	6.5	A
3916100000	De polímeros de etileno	6.5	A
3916200000	De polímeros de cloruro de vinilo	6.5	A
3916901000	De polímeros de estireno	6.5	A
3916902000	De polímeros de propileno	6.5	A
3916903000	De polímeros acrílicos	6.5	A
3916904000	De poliamidas	6.5	A
3916909000	Los demás	6.5	A
3917101000	De proteínas endurecidas	6.5	A
3917102000	De materias celulósicas	6.5	A
3917210000	De polímeros de etileno	6.5	A
3917220000	De polímeros de propileno	6.5	A
3917230000	De polímeros de cloruro de vinilo	6.5	A
3917291000	De polímeros de estireno	6.5	A
3917292000	De poliamidas	6.5	A
3917299000	Los demás	6.5	A
3917311000	De polímeros de etileno	6.5	A
3917312000	De polímeros de cloruro de vinilo	6.5	A
3917319000	Los demás	6.5	A
3917321000	De polímeros de etileno	6.5	A
3917322000	De polímeros de cloruro de vinilo	6.5	A
3917329000	Los demás	6.5	A
3917331000	De polímeros de etileno	6.5	A
3917332000	De polímeros de cloruro de vinilo	6.5	A
3917339000	Los demás	6.5	A
3917391000	De polímeros de etileno	6.5	A
3917392000	De polímeros de cloruro de vinilo	6.5	A
3917399000	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3917400000	Accesorios	6.5	A
3918101000	De cloruro de polivinilo	6.5	A
3918102000	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	6.5	A
3918109000	Los demás	6.5	A
3918900000	De los demás plásticos	6.5	A
3919100000	En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 20 cm	6.5	A
3919900000	Los demás	6.5	A
3920100000	De polímeros de etileno	6.5	A
3920200000	De polímeros de propileno	6.5	A
3920300000	De polímeros de estireno	6.5	A
3920430000	Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso	6.5	A
3920490000	Los demás	6.5	A
3920510000	De poli(metacrilato de metilo)	6.5	A
3920590000	Los demás	6.5	A
3920610000	De policarbonatos	6.5	A
3920620000	De poli(tereftalato de etileno)	6.5	A
3920630000	De poliésteres insaturados	6.5	A
3920690000	De los demás poliésteres	6.5	A
3920710000	De celulosa regenerada	6.5	A
3920730000	De acetato de celulosa	6.5	A
3920791000	De fibra vulcanizada	6.5	A
3920799000	Los demás	6.5	A
3920910000	De poli(butiral de vinilo)	6.5	A
3920920000	De poliamidas	6.5	A
3920930000	De resinas amínicas	6.5	A
3920940000	De resinas fenólicas	6.5	A
3920991000	Para aeronaves	6.5	A
3920999010	Película de poliimida para la fabricación de placas de circuitos impresos con la función de marco de conexión	4	A
3920999090	Los demás	6.5	A
3921100000	De polímeros de estireno	6.5	A
3921120000	De polímeros de cloruro de vinilo	6.5	A
3921130000	De poliuretanos	6.5	A
3921140000	De celulosa regenerada	6.5	A
3921191010	Separador para fabricar baterías secundarias	4	A
3921191090	Los demás	6.5	A
3921192010	Separador para fabricar baterías secundarias	4	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3921192090	Los demás	6.5	A
3921193010	De polimetacrilato de metilo	6.5	A
3921193090	Los demás	6.5	A
3921194010	De policarbonatos	6.5	A
3921194020	De tereftalato de polietileno	6.5	A
3921194030	De poliésteres insaturados	6.5	A
3921194090	Los demás	6.5	A
3921195010	De fibra vulcanizada	6.5	A
3921195020	De acetato de celulosa	6.5	A
3921195090	Los demás	6.5	A
3921199010	De butiral de polivinilo	6.5	A
3921199020	De poliamidas	6.5	A
3921199030	De resinas amínicas	6.5	A
3921199040	De resinas fenólicas	6.5	A
3921199090	Los demás	6.5	A
3921901000	De polímeros de etileno	6.5	A
3921902000	De polímeros de propileno	6.5	A
3921903000	De polímeros de estireno	6.5	A
3921904010	Rígidos	6.5	A
3921904020	Flexibles	6.5	A
3921905010	De polimetacrilato de metilo	6.5	A
3921905090	Los demás	6.5	A
3921906010	De policarbonatos	6.5	A
3921906020	De tereftalato de polietileno	6.5	A
3921906030	De poliésteres insaturados	6.5	A
3921906090	Los demás	6.5	A
3921907010	De celulosa regenerada	6.5	A
3921907020	De fibra vulcanizada	6.5	A
3921907030	De acetato de celulosa	6.5	A
3921907090	Los demás	6.5	A
3921909010	De butiral de polivinilo	6.5	A
3921909020	De poliamidas	6.5	A
3921909030	De resinas amínicas	6.5	A
3921909040	De resinas fenólicas	6.5	A
3921909050	De poliuretanos	6.5	A
3921909090	Los demás	6.5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
3922101000	Bañeras y duchas	6.5	A
3922102000	Lavabos	6.5	A
3922103000	Fregaderos (piletas de lavar)	6.5	A
3922200000	Asientos y tapas de inodoros	6.5	A
3922901000	Bidés	6.5	A
3922909000	Los demás	6.5	A
3923100000	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	6.5	A
3923210000	De polímeros de etileno	6.5	B
3923290000	De los demás plásticos	6.5	A
3923300000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares	6.5	B
3923400000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	6.5	A
3923500000	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	6.5	B
3923900000	Los demás	6.5	A
3924100000	Artículos para el servicio de mesa o cocina	6.5	A
3924901000	Jaboneras	6.5	A
3924902000	Manteles y demás artículos similares	6.5	A
3924909000	Los demás	6.5	A
3925100000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	6.5	A
3925200000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	6.5	A
3925300000	Contraventanas, persianas, incluidas las venecianas y artículos similares, y sus partes	6.5	A
3925900000	Los demás	6.5	A
3926101000	Estuches para lapiceros y gomas	6.5	A
3926102000	Clasificadores y álbumes	6.5	A
3926109000	Los demás	6.5	A
3926200000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	6.5	A
3926300000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	6.5	A
3926400000	Estatuillas y demás artículos de adorno	6.5	A
3926901000	Piezas para su utilización en maquinaria y aparatos mecánicos	6.5	B
3926902000	Abanicos plegables o rígidos no mecánicos; sus bastidores y las piezas de estos	6.5	A
3926903000	Etiquetas	6.5	B
3926904000	Cintas adhesivas con soporte	6.5	B
3926905000	Marcos para cuadros, fotografías, espejos y similares	6.5	A
3926906000	Álbumes	6.5	A
3926909000	Los demás	6.5	B

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4001100000	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	0	A
4001210000	Hojas ahumadas	0	A
4001220000	Cauchos naturales técnicamente especificados (TSNR)	0	A
4001290000	Los demás	0	A
4001301000	Chicle	2	A
4001309000	Los demás	2	A
4002110000	Látex	8	A
4002190000	Los demás	8	A
4002201000	Látex	8	A
4002209000	Los demás	8	A
4002311000	Látex	5	A
4002319000	Los demás	5	A
4002391000	Látex	5	A
4002399010	De caucho de isobuteno-isopreno clorado (CIIR)	5	A
4002399020	De caucho de isobuteno-isopreno bromado (BIIR)	5	A
4002410000	Látex	8	A
4002490000	Los demás	8	A
4002510000	Látex	8	A
4002590000	Los demás	8	A
4002601000	Látex	8	A
4002609000	Los demás	8	A
4002701000	Látex	8	A
4002709000	Los demás	8	A
4002801000	Látex	8	A
4002809000	Los demás	8	A
4002910000	Látex	8	A
4002991000	De caucho de acrilonitrilo-butadieno carboxilado (XNBR)	8	A
4002992000	De caucho de acrilonitrilo-isopreno carboxilado (NIR)	8	A
4002993000	Tioplastos (TM)	8	A
4002999000	Los demás	8	A
4003000000	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	8	A
4004000000	Desechos, desperdicios y recortes de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	3	A
4005101000	Placas, hojas y tiras	8	A
4005109000	Los demás	8	A
4005200000	Disoluciones; dispersiones (excepto las de la subpartida 4005.10)	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4005910000	Placas, hojas y tiras	8	A
4005991000	Látex de caucho mezclado	8	A
4005999000	Los demás	8	A
4006100000	Perfiles para recauchutar	8	A
4006901000	Varillas de caucho	8	A
4006902000	Tubos de caucho	8	A
4006903000	Perfiles de caucho	8	A
4006904000	Discos y arandelas de caucho	8	A
4006905000	Hilo de caucho	8	A
4006909000	Los demás	8	A
4007001000	Hilo de caucho	5	A
4007002000	Cordón de caucho	8	A
4008111000	Combinado con tela para actuar como refuerzo	8	A
4008119000	Los demás	8	A
4008191000	Combinado con tela para actuar como refuerzo	8	A
4008199000	Los demás	8	A
4008211000	Combinado con tela para actuar como refuerzo	8	A
4008219000	Los demás	8	A
4008291000	Combinado con tela para actuar como refuerzo	8	A
4008299000	Los demás	8	A
4009110000	Sin accesorios	8	A
4009120000	Con accesorios	8	A
4009210000	Sin accesorios	8	A
4009220000	Con accesorios	8	A
4009310000	Sin accesorios	8	A
4009320000	Con accesorios	8	A
4009410000	Sin accesorios	8	A
4009420000	Con accesorios	8	A
4010110000	Reforzado solamente con metal	8	A
4010120000	Reforzado solamente con materia textil	8	A
4010191000	Reforzado solamente con plástico	8	A
4010199000	Los demás	8	A
4010310000	Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	8	A
4010320000	Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4010330000	Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	8	A
4010340000	Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	8	A
4010350000	Correas de transmisión, sin fin, con muescas sincrónicas, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	8	A
4010360000	Correas de transmisión, sin fin, con muescas sincrónicas, de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	8	A
4010390000	Los demás	8	A
4011101000	De carcasas radiales	5	A
4011102000	De carcasas diagonales	5	A
4011109000	Los demás	5	A
4011201010	Para su utilización en una llanta con un diámetro inferior a 49,53 cm	5	A
4011201090	Los demás	5	A
4011202010	Para su utilización en una llanta con un diámetro inferior a 49,53 cm	5	A
4011202090	Los demás	5	A
4011209000	Los demás	5	A
4011300000	De los tipos utilizados en aeronaves	5	A
4011400000	De los tipos utilizados en motocicletas	5	A
4011500000	De los tipos utilizados en bicicletas	5	A
4011610000	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	5	A
4011620000	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	5	A
4011630000	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	5	A
4011690000	Los demás	5	A
4011920000	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	5	A
4011930000	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	5	A
4011940000	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	5	A
4011990000	Los demás	5	A
4012110000	De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	8	A
4012120000	De los tipos utilizados en autobuses o camiones	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4012130000	De los tipos utilizados en aeronaves	5	A
4012190000	Los demás	8	A
4012201000	De los tipos utilizados en aeronaves	5	A
4012209010	De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	8	A
4012209020	De los tipos utilizados en autobuses o camiones	8	A
4012209090	Los demás	8	A
4012901010	Bandajes macizos	5	A
4012901020	Bandajes huecos (semihuecos)	5	A
4012901030	Bandas de rodadura para neumáticos	5	A
4012901040	Flaps	5	A
4012909010	Bandajes macizos	8	A
4012909020	Bandajes huecos (semihuecos)	8	A
4012909030	Bandas de rodadura para neumáticos	8	A
4012909040	Protectores (flaps)	8	A
4012909090	Los demás	8	A
4013101000	De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	8	A
4013102000	De los tipos utilizados en autobuses o camiones	8	A
4013200000	De los tipos utilizados en bicicletas	8	A
4013901000	De los tipos utilizados en aeronaves	5	A
4013909010	De los tipos utilizados en motocicletas y motocicletas ligeras (scooters)	8	A
4013909020	De los tipos utilizados en vehículos industriales o maquinaria agrícola	8	A
4013909090	Los demás	8	A
4014100000	Preservativos	8	A
4014901000	Tetinas	8	A
4014909000	Los demás	8	A
4015110000	Para cirugía	8	A
4015190000	Los demás	8	A
4015901000	Ropa de protección para buzos	8	A
4015902000	Ropa de protección para radiólogos	8	A
4015909000	Los demás	8	A
4016100000	De caucho celular	8	A
4016910000	Revestimientos para el suelo y alfombras	8	A
4016920000	Gomas de borrar	8	A
4016930000	Juntas o empaquetaduras	8	B

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4016940000	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	8	A
4016951000	Colchones neumáticos	8	A
4016952000	Almohadas	8	A
4016953000	Cojines	8	A
4016959000	Los demás	8	A
4016991010	Piezas de globos, dirigibles, artefactos voladores, planeadores, cometas y paracaídas giratorios	0	A
4016991090	Los demás	8	A
4016992000	Bandas elásticas	8	A
4016993000	Cápsulas de cierre para botellas	8	A
4016999000	Los demás	8	A
4017001000	Caucho endurecido	8	A
4017002000	Manufacturas de caucho endurecido	8	A
4101201000	Cueros y pieles sin curtir	0	A
4101202000	Cueros y pieles que han sido sometidos a procesos de curtido (incluido el precurtido) que son reversibles	3	A
4101501011	Cuero de vaca	0	A
4101501012	Cuero de novillo	0	A
4101501013	Cuero de buey	0	A
4101501014	Cuero de toro	0	A
4101501019	Los demás	0	A
4101501021	Cuero de vaca	0	A
4101501022	Cuero de novillo	0	A
4101501023	Cuero de buey	0	A
4101501024	Cuero de toro	0	A
4101501029	Los demás	0	A
4101501090	Los demás	0	A
4101502000	Cueros y pieles que han sido sometidos a procesos de curtido (incluido el precurtido) que son reversibles	3	A
4101901011	De piel de ternero	0	A
4101901019	Los demás	0	A
4101901091	De piel de ternero	0	A
4101901099	Los demás	0	A
4101902000	Cueros y pieles que han sido sometidos a procesos de curtido (incluido el precurtido) que son reversibles	3	A
4102100000	Con lana	0	A
4102211000	Cueros y pieles sin curtir	0	A
4102212000	Cueros y pieles que han sido sometidos a procesos de curtido (incluido el precurtido) que son reversibles	3	A
4102291000	Cueros y pieles sin curtir	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4102292000	Cueros y pieles que han sido sometidos a procesos de curtido (incluido el precurtido) que son reversibles	3	A
4103201010	De serpiente	0	A
4103201020	De lagarto	0	A
4103201030	De cocodrilo	0	A
4103201090	Los demás	0	A
4103202000	Cueros y pieles que han sido sometidos a procesos de curtido (incluido el precurtido) que son reversibles	3	A
4103301000	Cueros y pieles sin curtir	0	A
4103302000	Cueros y pieles que han sido sometidos a procesos de curtido (incluido el precurtido) que son reversibles	3	A
4103901010	De anguilas	0	A
4103901020	De canguro	0	A
4103901030	De camellos (incluidos los dromedarios)	0	A
4103901090	Los demás	0	A
4103902010	De camellos (incluidos los dromedarios)	3	A
4103902090	Los demás	3	A
4104110000	Plena flor, sin dividir; divididos con la flor	3	A
4104190000	Los demás	3	A
4104410000	Plena flor, sin dividir; divididos con la flor	3	A
4104490000	Los demás	3	A
4105100000	En estado húmedo, incluido el wet blue	3	A
4105300000	En estado seco (crust)	3	A
4106210000	En estado húmedo, incluido el wet blue	3	A
4106220000	En estado seco (crust)	3	A
4106310000	En estado húmedo, incluido el wet blue	5	A
4106320000	En estado seco (crust)	5	A
4106400000	De reptil	5	A
4106910000	En estado húmedo, incluido el wet blue	5	A
4106920000	En estado seco (crust)	5	A
4107110000	Plena flor sin dividir	5	A
4107120000	Divididos con la flor	5	A
4107190000	Los demás	5	A
4107910000	Plena flor sin dividir	5	A
4107920000	Divididos con la flor	5	A
4107990000	Los demás	5	A
4112000000	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 4114)	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4113100000	De caprino	5	A
4113200000	De porcino	5	A
4113300000	De reptil	5	A
4113900000	Los demás	5	A
4114100000	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite	5	A
4114201000	Cueros y pieles charolados	5	A
4114202000	Imitaciones de cueros o pieles chapados	5	A
4114203000	Cueros y pieles, metalizados	5	A
4115100000	Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	8	A
4115200000	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	3	A
4201001000	De cuero de reptil	8	A
4201009010	Sillas de montar y sudaderos	8	A
4201009020	Tiros	8	A
4201009030	Traíllas	8	A
4201009040	Bozales	8	A
4201009090	Los demás	8	A
4202111010	De serpiente	8	A
4202111020	De lagarto	8	A
4202111030	De cocodrilo	8	A
4202111040	De anguilas	8	A
4202111050	De canguro	8	A
4202111090	Los demás	8	A
4202112000	De cuero regenerado	8	A
4202113000	De cuero charolado	8	A
4202121010	De cloruro de polivinilo	8	A
4202121020	De poliuretano	8	A
4202121090	Los demás	8	A
4202122000	De materia textil	8	A
4202191000	De cartón	8	A
4202199000	Los demás	8	A
4202211010	De serpiente	8	A
4202211020	De lagarto	8	A
4202211030	De cocodrilo	8	A
4202211040	De anguilas	8	A
4202211050	De canguro	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4202211090	Los demás	8	A
4202212000	De cuero regenerado	8	A
4202213000	De cuero charolado	8	A
4202221010	De cloruro de polivinilo	8	A
4202221020	De poliuretano	8	A
4202221090	Los demás	8	A
4202222000	De materia textil	8	A
4202291000	De cartón	8	A
4202299000	Los demás	8	A
4202311010	De serpiente	8	A
4202311020	De lagarto	8	A
4202311030	De cocodrilo	8	A
4202311040	De anguilas	8	A
4202311050	De canguro	8	A
4202311090	Los demás	8	A
4202312000	De cuero regenerado	8	A
4202313000	De cuero charolado	8	A
4202321010	De cloruro de polivinilo	8	A
4202321020	De poliuretano	8	A
4202321090	Los demás	8	A
4202322000	De materia textil	8	A
4202391000	De cartón	8	A
4202399000	Los demás	8	A
4202911010	De serpiente	8	A
4202911020	De lagarto	8	A
4202911030	De cocodrilo	8	A
4202911040	De anguilas	8	A
4202911050	De canguro	8	A
4202911090	Los demás	8	A
4202912000	De cuero regenerado	8	A
4202913000	De cuero charolado	8	A
4202921010	De cloruro de polivinilo	8	A
4202921020	De poliuretano	8	A
4202921090	Los demás	8	A
4202922000	De materia textil	8	A
4202991000	De cartón	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4202999000	Los demás	8	A
4203101010	Abrigos	13	A
4203101020	Chaquetas (sacos) y jerseys	13	A
4203101050	Camisetas de punto	13	A
4203101060	Pantalones	13	A
4203101070	Faldas	13	A
4203101080	Pantalones con peto	13	A
4203101090	Los demás	13	A
4203102010	Abrigos	13	A
4203102020	Chaquetas (sacos) y jerseys	13	A
4203102050	Camisetas de punto	13	A
4203102060	Pantalones	13	A
4203102070	Faldas	13	A
4203102080	Pantalones con peto	13	A
4203102090	Los demás	13	A
4203103010	Abrigos	13	A
4203103020	Chaquetas (sacos) y jerseys	13	A
4203103050	Camisetas de punto	13	A
4203103060	Pantalones	13	A
4203103070	Faldas	13	A
4203103080	Pantalones con peto	13	A
4203103090	Los demás	13	A
4203109010	Abrigos	13	A
4203109020	Chaquetas (sacos) y jerseys	13	A
4203109050	Camisetas de punto	13	A
4203109060	Pantalones	13	A
4203109070	Faldas	13	A
4203109080	Pantalones con peto	13	A
4203109090	Los demás	13	A
4203211000	Guantes de béisbol	13	A
4203212000	Guantes de golf	13	A
4203213000	Guantes de esquí	13	A
4203214000	Guantes para motocicletas	13	A
4203215000	Guantes de bateo	13	A
4203216000	Guantes de tenis	13	A
4203217000	Guantes de hockey sobre hielo	13	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4203219000	Los demás	13	A
4203291000	Guantes de trabajo	13	A
4203292000	Guantes de vestir	13	A
4203293000	Guantes de conducir	13	A
4203299000	Los demás	13	A
4203301010	De serpiente	13	A
4203301020	De lagarto	13	A
4203301030	De cocodrilo	13	A
4203301040	De anguilas	13	A
4203301090	Los demás	13	B
4203309000	Los demás	13	A
4203400000	Los demás complementos (accesorios) de vestir	13	A
4205001110	Correas	8	A
4205001190	Los demás	8	A
4205001900	Otros artículos de cuero	8	A
4205002110	Correas	8	A
4205002190	Los demás	8	A
4205002900	Otros artículos de cuero regenerado	8	A
4206001000	Catgut	8	A
4206009000	Los demás	8	A
4301100000	De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	3	A
4301300000	De cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	3	A
4301600000	De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	3	A
4301801000	De chinchilla	3	A
4301802000	De zarigüeya	3	A
4301803000	De mapache	3	A
4301804000	De coyote	3	A
4301805000	De conejo o liebre	3	A
4301806000	De rata almizclera	3	A
4301809000	Los demás	3	A
4301900000	Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	3	A
4302110000	De visón	5	A
4302191000	De castor	5	A
4302192000	De rata almizclera	5	A
4302193000	De zorro	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4302195000	De chinchilla	5	A
4302196000	De zarigüeya	5	A
4302197000	De mapache	5	A
4302198000	De coyote	5	A
4302199010	De ovino	5	A
4302199020	De cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet	5	A
4302199090	Los demás	5	A
4302201000	De visón	5	A
4302202000	De conejo o liebre	5	A
4302203000	De castor	5	A
4302204000	De rata almizclera	5	A
4302205000	De zorro	5	A
4302207000	De chinchilla	5	A
4302209010	De zarigüeya	5	A
4302209020	De mapache	5	A
4302209030	De coyote	5	A
4302209090	Los demás	5	A
4302300000	Piel enteras, trozos y recortes de pieles, ensamblados	5	A
4303101100	De visón	16	A
4303101200	De conejo o liebre	16	A
4303101300	De cordero	16	A
4303101400	De castor	16	A
4303101500	De rata almizclera	16	A
4303101600	De zorro	16	A
4303101800	De chinchilla	16	A
4303101910	De zarigüeya	16	A
4303101920	De mapache	16	A
4303101930	De coyote	16	A
4303101990	Los demás	16	A
4303102100	De visón	16	A
4303102200	De conejo o liebre	16	A
4303102300	De cordero	16	A
4303102400	De castor	16	A
4303102500	De rata almizclera	16	A
4303102600	De zorro	16	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4303102800	De chinchilla	16	A
4303102910	De zarigüeya	16	A
4303102920	De mapache	16	A
4303102930	De coyote	16	A
4303102990	Los demás	16	A
4303900000	Los demás	16	A
4304001000	Peletería facticia o artificial	8	A
4304002000	Artículos de peletería facticia o artificial	8	A
4401100000	Leña	2	A
4401210000	De coníferas	2	A
4401221000	Para pasta industrial	0	A
4401229000	Los demás	2	A
4401310000	Pellets de madera	2	A
4401390000	Los demás	2	A
4402101000	Carbón vegetal aglomerado	2	B
4402109000	Los demás	2	B
4402901000	Carbón vegetal aglomerado	2	B
4402909000	Los demás	2	B
4403101000	Madera tropical	0	A
4403102000	Distinta de la de coníferas	0	A
4403109000	De coníferas	0	A
4403201000	Cedro	0	A
4403202000	Pino "Oregon"	0	A
4403203000	Pino rojo	0	A
4403204000	Madera blanca o abeto	0	A
4403205000	Alerce	0	A
4403207000	Picea	0	A
4403208000	Pino radiata	0	A
4403209000	Los demás	0	A
4403410000	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	0	A
4403491000	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	0	A
4403492000	Keruing, Ramin, Kapur, Teak, Jongkong, Merbau, Jelutong y Kempas	0	A
4403493000	Okumé, Obeche, Sapelli, Sipo, Acajou d'Afrique, Makoré e Iroko	0	A
4403494000	Tiama, Mansonia, Ilomba, Dibétou, Limba y Azobé	0	A
4403495000	Mahogany y Balsa	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4403499000	Los demás	0	A
4403910000	De roble (Quercus spp.)	0	A
4403920000	De haya (Fagus spp.)	0	A
4403991010	Palo rosa	0	A
4403991020	Madera de ébano	0	A
4403991040	Fresno	0	A
4403991050	Nogal	0	A
4403991090	Los demás	0	A
4403992000	Lignum vitae	0	A
4403993010	Álamo temblón	0	A
4403993020	Álamo	0	A
4403993030	Arce	0	A
4403993040	Olmo	0	A
4403993050	Abedul	0	A
4403993060	Tilo	0	A
4403994000	Paulonia	0	A
4403999011	Malas	0	A
4403999012	Taun	0	A
4403999019	Los demás	0	A
4403999090	Los demás	0	A
4404100000	Coníferas	5	C
4404200000	Distinta de la de coníferas	5	C
4405000000	Lana de madera; harina de madera	5	C
4406100000	Sin impregnar	5	C
4406900000	Los demás	5	C
4407101000	Cedro	5	C
4407102010	Douglas-fir	5	C
4407102020	Hemlock	5	C
4407102090	Los demás	5	C
4407103000	Pino rojo	5	C
4407104000	Madera blanca o abeto	5	C
4407105000	Alerce	5	C
4407107000	Picea	5	C
4407108000	Pino radiata	5	C
4407109010	Retinispora	5	C
4407109090	Los demás	5	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4407210000	Mahogany (Swietenia spp.)	5	C
4407220000	Virola, Imbuya y Balsa	5	C
4407250000	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	5	C
4407260000	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	5	C
4407270000	Sapelli	5	C
4407280000	Iroko	5	C
4407291000	Keruing, Ramin, Kapur, Jongkong, Merbau, Jelutong y Kempas	5	C
4407292000	Teca	5	C
4407293000	Okoume, Obeche, Sipo, Acajou, d'afrique, Makore, Tiama, Mansonia, Ilomba, Dibetou Limba y Azobe	5	C
4407299000	Los demás	5	C
4407910000	De roble (Quercus spp.)	5	C
4407920000	De haya (Fagus spp.)	5	C
4407930000	De arce (Acer spp.)	5	C
4407940000	De cerezo (Prunus spp.)	5	C
4407950000	De fresno (Fraxinus spp.)	5	C
4407991010	Palo rosa	5	C
4407991020	Madera de ébano	5	C
4407991040	Nogal	5	C
4407991090	Los demás	5	C
4407992000	Lignum vitae	5	C
4407993010	Álamo temblón	5	C
4407993020	Álamo	5	C
4407993040	Olmo	5	C
4407993050	Abedul	5	C
4407993060	Tilo	5	C
4407994000	Paulonia	5	C
4407999010	Maderas tropicales que no figuran entre las anteriores	5	C
4407999090	Los demás	5	C
4408106000	Para chapado obtenidas por cortado de madera estratificada o para otra madera estratificada similar	8	C
4408109100	Para contrachapado industrial	2	A
4408109200	Chapado impreso	3	C
4408109910	Cedro	5	C
4408109920	Pino de Oregón	5	C
4408109930	Pino rojo	5	C
4408109940	Madera blanca o abeto	5	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4408109950	Alerce	5	C
4408109960	Picea	5	C
4408109970	Pino radiata	5	C
4408109990	Los demás	5	C
4408313000	Para chapado obtenidas por cortado de madera estratificada o para otra madera estratificada similar	8	C
4408319011	Para contrachapado industrial	2	A
4408319012	Chapado impreso	3	C
4408319019	Los demás	5	C
4408319021	Para contrachapado industrial	2	A
4408319022	Chapado impreso	3	C
4408319029	Los demás	5	C
4408396000	Para chapado obtenidas por cortado de madera estratificada o para otra madera estratificada similar	8	C
4408399011	Para contrachapado industrial	2	A
4408399012	Chapado impreso	3	C
4408399019	Los demás	5	C
4408399021	Para contrachapado industrial	2	A
4408399022	Chapado impreso	3	C
4408399029	Los demás	5	C
4408399031	Para contrachapado industrial	2	A
4408399032	Chapado impreso	3	C
4408399039	Los demás	5	C
4408399041	Para contrachapado industrial	2	A
4408399042	Chapado impreso	3	C
4408399049	Los demás	5	C
4408399051	Para contrachapado industrial	2	A
4408399052	Chapado impreso	3	C
4408399059	Los demás	5	C
4408399091	Para contrachapado industrial	2	A
4408399092	Chapado impreso	3	C
4408399099	Los demás	5	C
4408901000	Para chapado obtenidas por cortado de madera estratificada o para otra madera estratificada similar	8	C
4408909150	Para contrachapado industrial	2	A
4408909160	Chapado impreso	3	C
4408909191	Palo rosa	5	C
4408909192	Madera de ébano	5	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4408909193	Fresno	5	C
4408909194	Nogal	5	C
4408909195	Roble	5	C
4408909199	Los demás	5	C
4408909210	Para contrachapado industrial	2	A
4408909220	Chapado impreso	3	C
4408909290	Los demás	5	C
4408909370	Para contrachapado industrial	2	A
4408909380	Chapado impreso	3	C
4408909391	Álamo temblón	5	C
4408909392	Álamo	5	C
4408909393	Arce	5	C
4408909394	Olmo	5	C
4408909395	Abedul	5	C
4408909396	Tilo	5	C
4408909410	Para contrachapado industrial	2	A
4408909420	Chapado impreso	3	C
4408909490	Los demás	5	C
4408909912	Para contrachapado industrial	2	A
4408909913	Chapado impreso	3	C
4408909914	Virola	5	C
4408909919	Los demás	5	C
4408909991	Para contrachapado industrial	2	A
4408909992	Chapado impreso	3	C
4408909999	Los demás	5	C
4409101000	Revestimiento	8	E
4409102000	Suelo	8	E
4409109000	Los demás	8	E
4409210000	De bambú	8	E
4409291000	Revestimiento	8	E
4409292000	Suelo	8	E
4409299000	Los demás	8	E
4410111000	En bruto o simplemente lijados	8	E
4410112000	Recubiertos en la superficie con papel impregnado de melamina	8	E
4410113000	Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas de plástico	8	E
4410119000	Los demás	8	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4410121000	En bruto o simplemente lijados	8	E
4410129000	Los demás	8	E
4410191010	En bruto o simplemente lijados	8	E
4410191090	Los demás	8	E
4410199010	En bruto o simplemente lijados	8	E
4410199020	Recubiertos en la superficie con papel impregnado de melamina	8	E
4410199030	Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas	8	E
4410199090	Los demás	8	E
4410900000	Los demás	8	D
4411121000	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	8	E
4411122000	Con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie	8	E
4411129000	Los demás	8	E
4411131000	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	8	E
4411132000	Con trabajo mecánico o recubrimiento de superficie	8	E
4411139000	Los demás	8	E
4411141000	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	8	E
4411142010	Tablas de entarimado	8	E
4411142090	Los demás	8	E
4411149000	Los demás	8	E
4411921000	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	8	E
4411922010	Tablas de entarimado	8	E
4411922090	Los demás	8	E
4411929000	Los demás	8	E
4411931000	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	8	E
4411932010	Tablas de entarimado	8	E
4411932090	Los demás	8	E
4411939000	Los demás	8	E
4411941000	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	8	E
4411949000	Los demás	8	E
4412101010	De espesor inferior a 6 mm	8	E
4412101020	De espesor no inferior a 6 mm	8	E
4412102000	Tablas de entarimado	8	E
4412109010	De un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario	8	E
4412109090	Los demás	8	E
4412311000	De espesor inferior a 3,2 mm	8	E
4412312000	De espesor inferior a 4 mm pero no inferior a 3,2 mm	8	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4412313000	De espesor inferior a 6 mm pero no inferior a 4 mm	8	E
4412314010	De espesor inferior a 8 mm pero no inferior a 6 mm	10	E
4412314020	De espesor inferior a 10 mm pero no inferior a 8 mm	10	E
4412315000	De espesor inferior a 12 mm pero no inferior a 10 mm	10	E
4412316000	De espesor inferior a 15 mm pero no inferior a 12 mm	10	E
4412317000	De espesor no inferior a 15 mm	10	E
4412321000	De espesor inferior a 3,2 mm	8	E
4412322000	De espesor inferior a 4 mm pero no inferior a 3,2 mm	8	E
4412323000	De espesor inferior a 6 mm pero no inferior a 4 mm	8	E
4412324010	De espesor inferior a 8 mm pero no inferior a 6 mm	10	E
4412324020	De espesor inferior a 10 mm pero no inferior a 8 mm	10	E
4412325000	De espesor inferior a 12 mm pero no inferior a 10 mm	10	E
4412326000	De espesor inferior a 15 mm pero no inferior a 12 mm	10	E
4412327000	De espesor no inferior a 15 mm	10	E
4412391010	De espesor inferior a 6 mm	8	E
4412391090	Los demás	10	E
4412399010	De espesor inferior a 6 mm	8	E
4412399090	Los demás	10	E
4412941000	Tableros denominados «blockboard»	8	E
4412942000	Tableros denominados «laminboard»	8	E
4412943000	Tableros denominados «battenboard»	8	E
4412991011	De un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E
4412991019	Los demás	8	E
4412991021	De un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E
4412991029	Los demás	8	E
4412991031	De un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E
4412991039	Los demás	8	E
4412991041	Tablas de entarimado, de un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E
4412991042	Las demás tablas de entarimado	8	E
4412991043	Las demás, de un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E
4412991049	Los demás	8	E
4412992010	De un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E
4412992090	Los demás	8	E
4412993010	De un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4412993090	Los demás	8	E
4412999111	De un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E
4412999119	Los demás	8	E
4412999191	De un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E
4412999199	Los demás	8	E
4412999211	De un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E
4412999219	Los demás	8	E
4412999291	De un espesor total no inferior a 6 mm, de espesor unitario inferior o igual a 6 mm	10	E
4412999299	Los demás	8	E
4413000000	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	8	E
4414000000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	8	E
4415100000	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables	8	E
4415200000	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	8	D
4416000000	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	8	E
4417000000	Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	8	E
4418100000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos	8	D
4418200000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	8	E
4418400000	Encofrados para hormigón	8	E
4418500000	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes)	8	E
4418600000	Postes y vigas	8	E
4418711000	Tableros para parqués	8	E
4418719000	Los demás	8	E
4418721000	Tableros para parqués	8	E
4418729000	Los demás	8	E
4418791000	Tableros para parqués	8	E
4418799000	Los demás	8	E
4418901000	Tableros celulares	8	E
4418909000	Los demás	8	E
4419001000	Tazones	8	E
4419002010	De bambú	8	E
4419002090	Los demás	8	E
4419009000	Los demás	8	E

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4420101000	Estatuillas	8	E
4420109000	Los demás	8	E
4420901000	Marquetería y taracea	8	E
4420902010	Cofrecillos o estuches para cigarrillos	8	E
4420902020	Cofrecillos o estuches para joyería	8	E
4420902030	Los demás artículos de mobiliario, no comprendidos en el Capítulo 94	8	E
4420902090	Los demás	8	E
4420909010	Cofrecillos o estuches para cigarrillos o joyería	8	E
4420909020	Los demás artículos de mobiliario, no comprendidos en el Capítulo 94	8	E
4420909090	Los demás	8	E
4421100000	Perchas para prendas de vestir	8	E
4421901010	Carretes	8	E
4421901090	Los demás	8	E
4421902000	Madera preparada para cerillas y fósforos; clavos de madera	8	E
4421903000	Mondadientes	8	E
4421904000	Adoquines de madera	8	E
4421905000	Abanicos plegables o rígidos no mecánicos; sus bastidores y las piezas de estos	8	E
4421909000	Los demás	8	E
4501100000	Corcho natural en bruto o simplemente preparado	8	E
4501900000	Los demás	8	E
4502000000	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	8	E
4503100000	Tapones	8	E
4503900000	Los demás	8	E
4504100000	Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos	8	E
4504900000	Los demás	8	E
4601211000	Esterillas y esteras	8	A
4601212000	Cañizos	8	A
4601221000	Esterillas y esteras	8	A
4601222000	Cañizos	8	A
4601291000	Esterillas y esteras	8	A
4601292000	Cañizos	8	A
4601921000	Eunjukbaljang (de anchura inferior a 35 cm)	8	A
4601929000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4601930000	De roten (ratán)	8	A
4601941000	Eunjukbaljang (de anchura inferior a 35 cm)	8	A
4601949000	Los demás	8	A
4601991000	Artículos en hojas trenzados con plásticos	8	A
4601999000	Los demás	8	A
4602111000	Cesta	8	E
4602112000	Bandejas, platos y otros artículos similares de cocina o de mesa	8	E
4602119000	Los demás	8	E
4602120000	De roten (ratán)	8	E
4602191000	Artículos de junco	8	A
4602199000	Los demás	8	A
4602900000	Los demás	8	A
4701001000	Cruda	0	A
4701002000	Semiblanqueada o blanqueada	0	A
4702000000	Pasta química de madera para disolver	0	A
4703110000	De coníferas	0	A
4703190000	Distinta de la de coníferas	0	A
4703211000	Semiblanqueada	0	A
4703212000	Blanqueada	0	A
4703291000	Semiblanqueada	0	A
4703292000	Blanqueada	0	A
4704110000	De coníferas	0	A
4704190000	Distinta de la de coníferas	0	A
4704210000	De coníferas	0	A
4704290000	Distinta de la de coníferas	0	A
4705000000	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	0	A
4706100000	Pasta de línter de algodón	0	A
4706200000	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	0	A
4706301000	Mecánicas	0	A
4706302000	Químicas	0	A
4706303000	Semiquímicas	0	A
4706911000	Crudas	0	A
4706912000	Semiblanqueada o blanqueada	0	A
4706921000	Crudas	0	A
4706922000	Semiblanqueada o blanqueada	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4706931000	Crudas	0	A
4706932000	Semiblanqueada o blanqueada	0	A
4707100000	Papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón corrugado	0	A
4707200000	Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	0	A
4707300000	Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)	0	A
4707900000	Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	0	A
4801000000	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0	A
4802100000	Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	0	A
4802200000	Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	0	A
4802400000	Papel soporte para papeles de decorar paredes	0	A
4802541010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802541090	Los demás	0	A
4802549010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802549090	Los demás	0	A
4802551010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802551020	Papel de copia o duplicado	0	A
4802551030	Papel de máquina de negocio y bond de forma continua (incluidos Optical Mark Reading paper y Optical Character Reading paper)	0	A
4802551040	Papel fino	0	A
4802551090	Los demás	0	A
4802559010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802559090	Los demás	0	A
4802561010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802561020	Papel de copia o duplicado	0	A
4802561030	Papel de máquina de negocio y bond de forma continua (incluidos Optical Mark Reading paper y Optical Character Reading paper)	0	A
4802561040	Papel fino	0	A
4802561090	Los demás	0	A
4802569010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802569090	Los demás	0	A
4802571010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802571020	Papel de copia o duplicado	0	A
4802571030	Papel de máquina de negocio y bond de forma continua (incluidos Optical Mark Reading paper y Optical Character Reading paper)	0	A
4802571040	Papel fino	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4802571090	Los demás	0	A
4802579010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802579090	Los demás	0	A
4802581010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802581020	Papel fino	0	A
4802581090	Los demás	0	A
4802582010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802582090	Los demás	0	A
4802589010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802589090	Los demás	0	A
4802611010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802611020	Papel de copia o duplicado	0	A
4802611030	Papel de máquina de negocio y bond de forma continua (incluidos Optical Mark Reading paper y Optical Character Reading paper)	0	A
4802611040	Papel fino	0	A
4802611090	Los demás	0	A
4802619010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802619090	Los demás	0	A
4802621010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802621020	Papel de copia o duplicado	0	A
4802621030	Papel de máquina de negocio y bond de forma continua (incluidos Optical Mark Reading paper y Optical Character Reading paper)	0	A
4802621040	Papel fino	0	A
4802621090	Los demás	0	A
4802629010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802629090	Los demás	0	A
4802691010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802691020	Papel de copia o duplicado	0	A
4802691030	Papel de máquina de negocio y bond de forma continua (incluidos Optical Mark Reading paper y Optical Character Reading paper)	0	A
4802691040	Papel fino	0	A
4802691090	Los demás	0	A
4802699010	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4802699090	Los demás	0	A
4803001000	Papel del tipo utilizado para papel higiénico o toallitas para desmaquillar de uso doméstico, de higiene o tocador	0	A
4803002000	Guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4803009000	Los demás	0	A
4804110000	Crudos	0	A
4804190000	Los demás	0	A
4804210000	Crudos	0	A
4804290000	Los demás	0	A
4804311000	Papel y cartón que sirvan de aislantes para usos eléctricos	0	A
4804312000	Papel y cartón condensadores	0	A
4804313000	Papel y cartón para envolver	0	A
4804319000	Los demás	0	A
4804391000	Papel y cartón que sirvan de aislantes para usos eléctricos	0	A
4804392000	Papel y cartón condensadores	0	A
4804393000	Papel y cartón para envolver	0	A
4804399000	Los demás	0	A
4804411010	De peso inferior a 200 g/m2	0	A
4804411090	Los demás	0	A
4804419010	De peso inferior a 200 g/m2	0	A
4804419090	Los demás	0	A
4804421010	Base para cartones de leche y otros envases de bebidas	0	A
4804421020	Cartón plegables (incluidos los cosméticos, productos farmacéuticos, botiquines y artículos similares)	0	A
4804421030	Bases para bandejas, platos, platos, tazas y similares	0	A
4804421090	Los demás	0	A
4804429010	Base para cartones de leche y otros envases de bebidas	0	A
4804429020	Cartón plegables (incluidos los cosméticos, productos farmacéuticos, botiquines y artículos similares)	0	A
4804429030	Bases para bandejas, platos, platos, tazas y similares	0	A
4804429090	Los demás	0	A
4804491000	De peso inferior a 200 g/m2	0	A
4804499000	Los demás	0	A
4804510000	Crudos	0	A
4804521000	Base para cartones de leche y otros envases de bebidas	0	A
4804522000	Cartón plegables (incluidos los cosméticos, productos farmacéuticos, botiquines y artículos similares)	0	A
4804523000	Bases para bandejas, platos, platos, tazas y similares	0	A
4804529000	Los demás	0	A
4804590000	Los demás	0	A
4805110000	Papel semiquímico para acanalar	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4805120000	Papel paja para acanalar	0	A
4805190000	Los demás	0	A
4805241000	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4805249000	Los demás	0	A
4805251000	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4805259000	Los demás	0	A
4805300000	Papel sulfito para envolver	0	A
4805400000	Papel y cartón filtro	0	A
4805500000	Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana	0	A
4805911000	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4805919010	Papel y cartón condensadores	0	A
4805919090	Los demás	0	A
4805921000	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4805929000	Los demás	0	A
4805931000	Papel y cartón multicapas, con todas las capas blanqueadas	0	A
4805939000	Los demás	0	A
4806100000	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	0	A
4806200000	Papel resistente a las grasas (greaseproof)	0	A
4806300000	Papel vegetal (papel calco)	0	A
4806401000	Papel cristal	0	A
4806409000	Los demás	0	A
4807000000	Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas	0	A
4808100000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados	0	A
4808401000	Para sacos	0	A
4808409000	Los demás	0	A
4808900000	Los demás	0	A
4809201000	De una sola capa	0	A
4809202000	Multicapas	0	A
4809901000	Papel para transferir	0	A
4809902010	Con un peso superior a 65g/m ²	0	A
4809902090	Los demás	0	A
4809903000	Papel para artes gráficas	0	A
4809904000	Papel carbón (carbónico) y papeles similares	0	A
4809909000	Los demás	0	A
4810131000	Papel y cartón para impresión o escritura	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4810139000	Los demás	0	A
4810141000	Papel y cartón para impresión o escritura	0	A
4810149000	Los demás	0	A
4810191000	Papel y cartón para impresión o escritura	0	A
4810199000	Los demás	0	A
4810220000	Papel estucado o cuché ligero (liviano) («L. W. C.»)	0	A
4810290000	Los demás	0	A
4810311000	Cartón plegables (incluidos los cosméticos, productos farmacéuticos, botiquines y artículos similares)	0	A
4810312000	Bases para bandejas, platos, platos, tazas y similares	0	A
4810319000	Los demás	0	A
4810321000	Cartón plegables (incluidos los cosméticos, productos farmacéuticos, botiquines y artículos similares)	0	A
4810322000	Bases para bandejas, platos, platos, tazas y similares	0	A
4810329000	Los demás	0	A
4810390000	Los demás	0	A
4810921010	Con un peso inferior a 250 g/m ²	0	A
4810921090	Los demás	0	A
4810922000	Cartulina doble marfil con la parte de atrás blanca	0	A
4810929000	Los demás	0	A
4810991000	Papel matriz	0	A
4810992000	Papel de filtro	0	A
4810999000	Los demás	0	A
4811101000	Papel para tejados	0	A
4811109000	Los demás	0	A
4811410000	Autoadhesivos	0	A
4811490000	Los demás	0	A
4811511000	De peso superior a 150 g/m ² pero inferior a 265 g/m ²	0	A
4811519011	Revestimientos para pisos sobre una base de papel o cartón	0	A
4811519019	Los demás	0	A
4811519090	Los demás	0	A
4811590000	Los demás	0	A
4811600000	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	0	A
4811901010	Pautados, alineados o escuadrados	0	A
4811901090	Los demás	0	A
4811902010	Guata de celulosa	0	A
4811902090	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4812000000	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0	A
4813100000	En librillos o en tubos	0	A
4813200000	En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	0	A
4813900000	Los demás	0	A
4814201000	Papel para paredes	0	A
4814202000	Lincrusta	0	A
4814209000	Los demás	0	A
4814901010	De fibra ko-hemp	0	A
4814901090	Los demás	0	A
4814909000	Los demás	0	A
4816201000	De una sola capa	0	A
4816202000	Multicapas	0	A
4816901000	Papel para transferir	0	A
4816902010	Con un peso superior a 65g/m ²	0	A
4816902090	Los demás	0	A
4816903000	Papel para artes gráficas	0	A
4816904000	Papel carbón (carbónico) y papeles similares	0	A
4816905000	Clisés de mimeógrafo («stencils») completos	0	A
4816909000	Los demás	0	A
4817100000	Sobres	0	A
4817200000	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	0	A
4817300000	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	0	A
4818100000	Papel higiénico	0	A
4818200000	Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	0	A
4818300000	Manteles y servilletas	0	A
4818500000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir	0	A
4818900000	Los demás	0	A
4819100000	Cajas de papel o cartón corrugado	0	A
4819200000	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón sin corrugar	0	A
4819300000	Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	0	A
4819400000	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	0	A
4819501000	Apto para envasar líquido	0	A
4819509000	Los demás	0	A
4819600000	Cartonajes de oficina, tienda o similares	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4820100000	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	0	A
4820200000	Cuadernos	0	A
4820300000	Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	0	A
4820400000	Formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico)	0	A
4820500000	Álbumes para muestras o para colecciones	0	A
4820900000	Los demás	0	A
4821100000	Impresas	0	A
4821900000	Los demás	0	A
4822100000	De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	0	A
4822900000	Los demás	0	A
4823200000	Papel y cartón filtro	0	A
4823400000	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos	0	A
4823610000	De bambú	0	A
4823690000	Los demás	0	A
4823700000	Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	0	A
4823901010	Tarjetas perforadas	0	A
4823901090	Los demás	0	A
4823902000	Papel aislante eléctrico	0	A
4823903011	Revestimientos para el suelo sobre una base de papel o cartón	0	A
4823903019	Los demás	0	A
4823903021	Revestimientos para pisos sobre una base de papel o cartón	0	A
4823903029	Los demás	0	A
4823903090	Los demás	0	A
4823905000	Papel perforado para telares de Jacquard	0	A
4823909011	Revestimientos para pisos sobre una base de papel o cartón	0	A
4823909019	Los demás	0	A
4823909090	Los demás	0	A
4901101000	Impreso en coreano	0	A
4901109000	Los demás	0	A
4901911000	Impreso en coreano	0	A
4901919000	Los demás	0	A
4901991000	Impreso en coreano	0	A
4901999000	Los demás	0	A
4902101010	Diarios	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
4902101090	Los demás	0	A
4902109000	Los demás	0	A
4902901010	Periódicos	0	A
4902901090	Los demás	0	A
4902909010	Periódicos	0	A
4902909090	Los demás	0	A
4903000000	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños	0	A
4904000000	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	0	A
4905100000	Esferas	0	A
4905911000	Manufacturas cartográficas de todas clases	0	A
4905919000	Los demás	0	A
4905990000	Los demás	0	A
4906001000	Planos	0	A
4906002000	Dibujos	0	A
4906009000	Los demás	0	A
4907001000	Sellos (estampillas) de correos no utilizados	0	A
4907002000	Conocimiento aéreo	0	A
4907009000	Los demás	0	A
4908100000	Calcomanías vitrificables	0	A
4908901000	Láminas de suelos de plástico/PVC	0	A
4908909000	Los demás	0	A
4909000000	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres	0	A
4910001000	De papel o cartón	0	A
4910009000	Los demás	0	A
4911100000	Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares	0	A
4911911000	Planos y dibujos impresos	0	A
4911919000	Los demás	0	A
4911990000	Los demás	0	A
5001000000	Capullos de seda aptos para el devanado	51% or 5,276won/kg el que sea mayor	A
5002001010	Hasta decitex	3	A
5002001020	Superior a 20 decitex pero inferior o igual a 25,56 decitex	51.7% or 17,215won/kg el que sea mayor	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5002001030	Superior a 25,56 decitex pero inferior o igual a 28,89 decitex	51.7% or 17,215won/kg el que sea mayor	A
5002001040	Superior a 28,89 decitex pero inferior o igual a 36,67 decitex	51.7% or 17,215won/kg el que sea mayor	A
5002001050	Superior a 36,67 decitex	51.7% or 17,215won/kg el que sea mayor	A
5002002000	Seda de capullos dobles	3	A
5002009000	Los demás	8	A
5003001000	Sin cardar ni peinar	2	A
5003009000	Los demás	2	A
5004000000	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor	3	A
5005001000	Hilados hechos a mano	3	A
5005002000	Hilados de desperdicios de seda	3	A
5005003000	Hilados de desperdicios de borrialla	3	A
5006001000	Hilados de seda	8	A
5006002000	Hilados hechos a mano	8	A
5006003000	Hilados de desperdicios de seda	8	A
5006004000	Hilados de desperdicios de borrialla	8	A
5006005000	«Pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	8	A
5007100000	Tejidos de borrialla	13	A
5007201000	Tejidos de seda, gris	13	A
5007202010	Shibori (teñido por reserva)	13	A
5007202020	Satén	13	A
5007202030	Crepé de China	13	A
5007202090	Los demás	13	A
5007209000	Los demás	13	A
5007901000	Tejidos de seda, gris	13	A
5007902000	Tejidos de hilados de seda, mezclados con hilados de acetato	13	A
5007903000	Tejidos de hilados de seda, mezclados con otras fibras artificiales	13	A
5007904000	Tejidos de hilados de seda, mezclados con hilados de lana	13	A
5007909000	Los demás	13	A
5101110000	Lana esquilada	0	A
5101190000	Los demás	0	A
5101210000	Lana esquilada	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5101290000	Los demás	0	A
5101300000	Carbonizados	0	A
5102110000	De cabra de Cachemira	0	A
5102190000	Los demás	0	A
5102200000	Pelo ordinario	0	A
5103100000	Borras del peinado de lana o pelo fino	0	A
5103200000	Los demás desperdicios de lana o pelo fino	0	A
5103300000	Desperdicios de pelo ordinario	0	A
5104000000	Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0	A
5105100000	Lana cardada	0	A
5105210000	«Lana peinada a granel»	0	A
5105290000	Los demás	0	A
5105310000	De cabra de Cachemira	0	A
5105390000	Los demás	0	A
5105400000	Pelo ordinario cardado o peinado	0	A
5106101000	De lana pura	8	A
5106109000	Los demás	8	A
5106201000	Mezclados con fibras de poliéster	8	A
5106202000	Mezclados con fibras de poliamida	8	A
5106203000	Mezclados con fibras acrílicas	8	A
5106204000	Mezclados con otras fibras sintéticas	8	A
5106209000	Los demás	8	A
5107101000	De lana pura	8	A
5107102000	Mezclados con fibras sintéticas	8	A
5107109000	Mezclados con otras fibras	8	A
5107201000	Mezclados con fibras de poliéster	8	A
5107202000	Mezclados con fibras de poliamida	8	A
5107203000	Mezclados con fibras acrílicas	8	A
5107204000	Mezclados con otras fibras sintéticas	8	A
5107209000	Mezclados con otras fibras	8	A
5108100000	Cardado	8	A
5108200000	Peinado	8	A
5109101000	Hilados de lana	8	A
5109109000	Hilados de pelo fino	8	A
5109901000	Hilados de lana	8	A
5109909000	Hilados de pelo fino	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
511000000	Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorchados, aunque estén acondicionados para la venta al por menor	8	A
5111111000	De lana	13	A
5111112000	De pelo fino	13	A
5111191000	De lana	13	A
5111192000	De pelo fino	13	A
5111200000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	13	A
5111300000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	13	A
5111900000	Los demás	13	A
5112111000	De lana	13	A
5112112000	De pelo fino	13	A
5112191000	De lana	13	A
5112192000	De pelo fino	13	A
5112200000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos	13	A
5112300000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	13	A
5112900000	Los demás	13	A
5113000000	Tejidos de pelo ordinario o de crin	13	A
5201001000	Fibra de algodón sin desmotar	0	A
5201009010	Inferior a mm (7/8 pulgadas) de longitud de fibra	0	A
5201009020	No inferior a 23,2 mm (7/8 pulgadas), pero inferior a 25,4 mm (1 pulgada) de longitud de fibra	0	A
5201009030	No inferior a 25,4 mm (1 pulgada), pero inferior a 28,5 mm (1-1/8 pulgadas) de longitud de fibra	0	A
5201009050	No inferior a 28,5 mm (1-1/8 pulgadas), pero inferior a 34,9 mm (1-3/8 pulgadas) de longitud de fibra	0	A
5201009060	No inferior a 34,9 mm (1-3/8 pulgadas) de longitud de fibra	0	A
5202100000	Desperdicios de hilados	0	A
5202910000	Hilachas	0	A
5202990000	Los demás	0	A
5203000000	Algodón cardado o peinado	0	A
5204110000	Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso	8	A
5204190000	Los demás	8	A
5204200000	Acondicionados para la venta al por menor	8	A
5205111000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205119000	Los demás	8	A
5205121010	De título inferior o igual a 370,37 decitex pero no inferior a 232,56 decitex (no inferior al número métrico 27 pero	1	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
	inferior o igual al número métrico 43), excluido el hilado a cabo abierto		
5205121090	Los demás	8	A
5205129000	Los demás	8	A
5205131000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205139000	Los demás	8	A
5205141000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205149000	Los demás	8	A
5205151000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205159000	Los demás	8	A
5205211000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205219000	Los demás	8	A
5205221000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205229000	Los demás	8	A
5205231000	Crudos o no mercerizados	8	B
5205239000	Los demás	8	A
5205241000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205249000	Los demás	8	A
5205261000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205269000	Los demás	8	A
5205271000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205279000	Los demás	8	A
5205281000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205289000	Los demás	8	A
5205311000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205319000	Los demás	8	A
5205321010	De título inferior o igual a 370,37 decitex pero no inferior a 232,56 decitex (no inferior al número métrico 27 pero inferior o igual al número métrico 43), excluido el hilado a cabo abierto	1	A
5205321090	Los demás	8	A
5205329000	Los demás	8	A
5205331000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205339000	Los demás	8	A
5205341000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205349000	Los demás	8	A
5205351000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205359000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5205411000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205419000	Los demás	8	A
5205421000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205429000	Los demás	8	A
5205431000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205439000	Los demás	8	A
5205441000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205449000	Los demás	8	A
5205461000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205469000	Los demás	8	A
5205471000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205479000	Los demás	8	A
5205481000	Crudos o no mercerizados	8	A
5205489000	Los demás	8	A
5206111000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206119000	Los demás	8	A
5206121000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206129000	Los demás	8	A
5206131000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206139000	Los demás	8	A
5206141000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206149000	Los demás	8	A
5206151000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206159000	Los demás	8	A
5206211000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206219000	Los demás	8	A
5206221000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206229000	Los demás	8	A
5206231000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206239000	Los demás	8	A
5206241000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206249000	Los demás	8	A
5206251000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206259000	Los demás	8	A
5206311000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206319000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5206321000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206329000	Los demás	8	A
5206331000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206339000	Los demás	8	A
5206341000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206349000	Los demás	8	A
5206351000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206359000	Los demás	8	A
5206411000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206419000	Los demás	8	A
5206421000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206429000	Los demás	8	A
5206431000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206439000	Los demás	8	A
5206441000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206449000	Los demás	8	A
5206451000	Crudos o no mercerizados	8	A
5206459000	Los demás	8	A
5207101000	Crudos o no mercerizados	8	A
5207109000	Los demás	8	A
5207901000	Crudos o no mercerizados	8	A
5207909000	Los demás	8	A
5208110000	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A
5208120000	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10	A
5208130000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5208190000	Los demás tejidos	10	A
5208210000	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A
5208220000	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10	A
5208230000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5208290000	Los demás tejidos	10	A
5208310000	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A
5208320000	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10	A
5208330000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5208390000	Los demás tejidos	10	A
5208410000	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5208420000	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10	A
5208430000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5208490000	Los demás tejidos	10	A
5208510000	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A
5208520000	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10	A
5208591000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5208599000	Los demás	10	A
5209110000	De ligamento tafetán	10	A
5209120000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5209190000	Los demás tejidos	10	A
5209210000	De ligamento tafetán	10	A
5209220000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5209290000	Los demás tejidos	10	A
5209310000	De ligamento tafetán	10	A
5209320000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5209390000	Los demás tejidos	10	A
5209410000	De ligamento tafetán	10	A
5209420000	Tejidos de mezclilla (denim)	10	A
5209430000	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5209490000	Los demás tejidos	10	A
5209510000	De ligamento tafetán	10	A
5209520000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5209590000	Los demás tejidos	10	A
5210110000	De ligamento tafetán	10	A
5210191000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5210199000	Los demás	10	A
5210210000	De ligamento tafetán	10	A
5210291000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5210299000	Los demás	10	A
5210310000	De ligamento tafetán	10	A
5210320000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5210390000	Los demás tejidos	10	A
5210410000	De ligamento tafetán	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5210491000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5210499000	Los demás	10	A
5210510000	De ligamento tafetán	10	A
5210590000	Los demás tejidos	10	A
5211110000	De ligamento tafetán	10	A
5211120000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5211190000	Los demás tejidos	10	A
5211200000	Blanqueados	10	A
5211310000	De ligamento tafetán	10	A
5211320000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5211390000	Los demás tejidos	10	A
5211410000	De ligamento tafetán	10	A
5211420000	Tejidos de mezclilla (denim)	10	A
5211430000	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5211490000	Los demás tejidos	10	A
5211510000	De ligamento tafetán	10	A
5211520000	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5211590000	Los demás tejidos	10	A
5212110000	Crudos	10	A
5212120000	Blanqueados	10	A
5212130000	Teñidos	10	A
5212140000	Con hilados de distintos colores	10	A
5212150000	Estampados	10	A
5212210000	Crudos	10	A
5212220000	Blanqueados	10	A
5212230000	Teñidos	10	A
5212240000	Con hilados de distintos colores	10	A
5212250000	Estampados	10	A
5301100000	Lino en bruto o enriado	2	A
5301210000	Agramado o espadado	2	A
5301290000	Los demás	2	A
5301301000	Estopas	2	A
5301302000	Desperdicios de lino	2	A
5302100000	Cáñamo en bruto o enriado	2	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5302901000	Cáñamo, espadado, peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar	2	A
5302902010	Cables de cáñamo	2	A
5302902020	Desperdicios de cáñamo	2	A
5303101000	Yute	2	A
5303102000	Las demás fibras bastas	2	A
5303901010	Yute	2	A
5303901090	Las demás fibras bastas	2	A
5303909010	Cables y desperdicios de yute	2	A
5303909090	Cables y desperdicios de las demás fibras bastas	2	A
5305001000	De coco	2	A
5305002000	De abacá	2	A
5305003000	De sisal y del género Agave	2	A
5305009000	Los demás	2	A
5306101000	De lino puro	8	A
5306102000	De mezcla	8	A
5306201000	De lino puro	8	A
5306202000	De mezcla	8	A
5307101000	De yute	8	A
5307109000	Los demás	8	A
5307201000	De yute	8	A
5307209000	Los demás	8	A
5308100000	Hilados de coco	8	A
5308200000	Hilados de cáñamo	8	A
5308901000	Hilados de ramio	8	A
5308909000	Los demás	8	A
5309110000	Crudos o blanqueados	2	A
5309190000	Los demás	2	A
5309210000	Crudos o blanqueados	2	A
5309290000	Los demás	2	A
5310101000	Tejidos de yute	8	A
5310109000	Los demás	8	A
5310901000	Tejidos de yute	8	A
5310909000	Los demás	8	A
5311001000	De ramio	8	A
5311002000	De cáñamo	8	A
5311003000	De hilados de papel	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5311009000	Los demás	8	A
5401101000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5401102000	De poliésteres	8	A
5401103000	De polímeros acrílicos	8	A
5401109000	Los demás	8	A
5401201000	De rayón viscosa	8	A
5401202000	De acetato de celulosa	8	A
5401209000	Los demás	8	A
5402110000	De aramidas	8	A
5402191011	Para refuerzo de neumáticos	8	A
5402191012	Para red de pesca	8	A
5402191019	Para otros	8	A
5402191021	Para refuerzo de neumáticos	8	A
5402191022	Para red de pesca	8	A
5402191029	Para otros	8	A
5402191090	Los demás	8	A
5402199000	Los demás	8	A
5402200000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres	8	A
5402311010	De nailon 6	8	A
5402311020	De nailon 66	8	A
5402311090	Los demás	8	A
5402319000	Los demás	8	A
5402321010	De nailon 6	8	A
5402321020	De nailon 66	8	A
5402321090	Los demás	8	A
5402329000	Los demás	8	A
5402331000	De poli trimetileno tereftalato	8	A
5402339000	Los demás	8	B
5402340000	De polipropileno	8	A
5402390000	Los demás	8	A
5402440000	De elastómeros	8	A
5402451010	De nailon 6	8	A
5402451020	De nailon 66	8	A
5402451090	Los demás	8	A
5402459000	Los demás	8	A
5402461000	De poli trimetileno tereftalato	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5402469000	Los demás	8	B
5402471000	De poli trimetileno tereftalato	8	A
5402479000	Los demás	8	A
5402480000	Los demás, de polipropileno	8	A
5402491000	De polímeros acrílicos	8	A
5402499000	Los demás	8	A
5402510000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5402520000	De poliésteres	8	A
5402591000	De polímeros acrílicos	8	A
5402599000	Los demás	8	A
5402610000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5402620000	De poliésteres	8	A
5402691000	De polímeros acrílicos	8	A
5402692000	De alcohol polivinílico	8	A
5402699000	Los demás	8	A
5403100000	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	1	A
5403311000	Hilados texturados	1	A
5403319000	Los demás	1	A
5403321000	Hilados texturados	1	A
5403329000	Los demás	1	A
5403331000	Hilados texturados	8	A
5403339000	Los demás	8	A
5403391000	Hilados texturados	8	A
5403399000	Los demás	8	A
5403411000	Hilados texturados	1	A
5403419000	Los demás	1	A
5403421000	Hilados texturados	8	A
5403429000	Los demás	8	A
5403491000	Hilados texturados	8	A
5403499000	Los demás	8	A
5404110000	De elastómeros	8	A
5404120000	Los demás, de polipropileno	8	A
5404191000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5404192000	De poliuretano	8	A
5404193000	De alcohol polivinílico	8	A
5404199000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5404901000	De tira	8	A
5404909000	Los demás	8	A
5405001000	Monofilamentos	8	A
5405009000	Los demás	8	A
5406001000	Hilados de filamentos sintéticos	8	A
5406002000	Hilados de filamentos artificiales	8	A
5407101000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5407102000	De poliésteres	8	A
5407200000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares	8	A
5407300000	Productos citados en la nota 9 de la sección XI	8	A
5407410000	Crudos o blanqueados	8	A
5407420000	Teñidos	8	A
5407430000	Con hilados de distintos colores	8	A
5407440000	Estampados	8	A
5407510000	Crudos o blanqueados	8	A
5407520000	Teñidos	8	A
5407530000	Con hilados de distintos colores	8	A
5407540000	Estampados	8	A
5407611000	Crudos o blanqueados	8	A
5407612000	Teñidos	8	A
5407613000	Con hilados de distintos colores	8	A
5407614000	Estampados	8	A
5407691000	Crudos o blanqueados	8	A
5407692000	Teñidos	8	A
5407693000	Con hilados de distintos colores	8	A
5407694000	Estampados	8	A
5407711000	De polímeros acrílicos	8	A
5407719000	Los demás	8	A
5407721000	De polímeros acrílicos	8	A
5407729000	Los demás	8	A
5407731000	De polímeros acrílicos	8	A
5407739000	Los demás	8	A
5407741000	De polímeros acrílicos	8	A
5407749000	Los demás	8	A
5407811000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5407812000	De poliésteres	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5407813000	De polímeros acrílicos	8	A
5407819000	Los demás	8	A
5407821000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5407822000	De poliésteres	8	A
5407823000	De polímeros acrílicos	8	A
5407829000	Los demás	8	A
5407831000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5407832000	De poliésteres	8	A
5407833000	De polímeros acrílicos	8	A
5407839000	Los demás	8	A
5407841000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5407842000	De poliésteres	8	A
5407843000	De polímeros acrílicos	8	A
5407849000	Los demás	8	A
5407911000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5407912000	De poliésteres	8	A
5407913000	De polímeros acrílicos	8	A
5407919000	Los demás	8	A
5407921000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5407922000	De poliésteres	8	A
5407923000	De polímeros acrílicos	8	A
5407929000	Los demás	8	A
5407931000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5407932000	De poliésteres	8	A
5407933000	De polímeros acrílicos	8	A
5407939000	Los demás	8	A
5407941000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5407942000	De poliésteres	8	A
5407943000	De polímeros acrílicos	8	A
5407949000	Los demás	8	A
5408100000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	8	A
5408210000	Crudos o blanqueados	8	A
5408220000	Teñidos	8	A
5408230000	Con hilados de distintos colores	8	A
5408240000	Estampados	8	A
5408310000	Crudos o blanqueados	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5408320000	Teñidos	8	A
5408330000	Con hilados de distintos colores	8	A
5408340000	Estampados	8	A
5501100000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5501200000	De poliésteres	8	A
5501301000	Acrílico	8	A
5501302000	Modacrílico	8	A
5501400000	De polipropileno	8	A
5501900000	Los demás	8	A
5502001000	De rayón viscosa	7.5	A
5502002010	Inferior a 44.000 decitex	7.5	A
5502002020	No inferior a 44.000 decitex	7.5	A
5502009000	Los demás	7.5	A
5503111000	De sección especial	8	A
5503119000	Los demás	8	A
5503191000	De cara de sección especial	8	A
5503199000	Los demás	8	A
5503201000	De cara de sección especial	8	A
5503209010	De poli trimetileno tereftalato	8	A
5503209090	Los demás	8	B
5503301010	De cara de sección especial	8	A
5503301020	De sección combinada	8	A
5503301090	Los demás	8	A
5503302010	De cara de sección especial	8	A
5503302020	De cara de sección conjugada	8	A
5503302090	Los demás	8	A
5503400000	De polipropileno	8	A
5503900000	Los demás	8	A
5504101000	De cara de sección especial	1	A
5504102000	De cara de sección polinósica	1	A
5504109000	Los demás	1	A
5504901000	De acetato de celulosa	8	A
5504902000	De lyocell	2	A
5504909000	Los demás	8	A
5505100000	De fibras sintéticas	2	A
5505200000	De fibras artificiales	2	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5506101000	De cara de sección especial	8	A
5506109000	Los demás	8	A
5506201000	De cara de sección especial	8	A
5506209000	Los demás	8	A
5506301010	De cara de sección especial	8	A
5506301020	De cara de sección conjugada	8	A
5506301090	Los demás	8	A
5506302010	De cara de sección especial	8	A
5506302020	De cara de sección conjugada	8	A
5506302090	Los demás	8	A
5506900000	Los demás	8	A
5507001010	De cara de sección especial	8	A
5507001020	De cara de sección polinósica	8	A
5507001090	Los demás	8	A
5507002000	De acetato de celulosa	8	A
5507009000	Los demás	8	A
5508101000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5508102000	De poliésteres	8	A
5508103000	Acrílicas o modacrílicas	8	A
5508109000	Los demás	8	A
5508201000	De rayón viscosa	8	A
5508202000	De acetato de celulosa	8	A
5508209000	Los demás	8	A
5509111000	Hilado de alta tenacidad	8	A
5509119000	Los demás	8	A
5509121000	Hilado de alta tenacidad	8	A
5509129000	Los demás	8	A
5509211000	Hilado de alta tenacidad	8	A
5509219000	Los demás	8	A
5509221000	Hilado de alta tenacidad	8	A
5509229000	Los demás	8	A
5509311000	Acrílico	8	A
5509312000	Modacrílico	8	A
5509321000	Acrílico	8	A
5509322000	Modacrílico	8	A
5509410000	Sencillos	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5509420000	Retorcidos o cableados	8	A
5509510000	Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales	8	A
5509520000	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	8	A
5509530000	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	8	A
5509590000	Los demás	8	A
5509611000	Acrílico	8	A
5509612000	Modacrílico	8	A
5509621000	Acrílico	8	A
5509622000	Modacrílico	8	A
5509691010	Acrílico	8	A
5509691020	Modacrílico	8	A
5509692010	Acrílico	8	A
5509692020	Modacrílico	8	A
5509911000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5509919000	Los demás	8	A
5509921000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5509929000	Los demás	8	A
5509990000	Los demás	8	A
5510111000	De rayón viscosa	8	A
5510112000	De acetato de celulosa	8	A
5510119000	Los demás	8	A
5510121000	De rayón viscosa	8	A
5510122000	De acetato de celulosa	8	A
5510129000	Los demás	8	A
5510201000	De rayón viscosa	8	A
5510202000	De acetato de celulosa	8	A
5510209000	Los demás	8	A
5510301000	De rayón viscosa	8	A
5510302000	De acetato de celulosa	8	A
5510309000	Los demás	8	A
5510901000	De rayón viscosa	8	A
5510902000	De acetato de celulosa	8	A
5510909000	Los demás	8	A
5511101000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5511102000	De poliésteres	8	A
5511103000	Acrílicas o modacrílicas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5511109000	Los demás	8	A
5511201000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5511202000	De poliésteres	8	A
5511203000	Acrílicas o modacrílicas	8	A
5511209000	Los demás	8	A
5511301000	De rayón viscosa	8	A
5511302000	De acetato de celulosa	8	A
5511309000	Los demás	8	A
5512110000	Crudos o blanqueados	10	A
5512191000	Teñidos	10	A
5512192000	Con hilados de distintos colores	10	A
5512193000	Estampados	10	A
5512211000	Acrílico	10	A
5512212000	Modacrílico	10	A
5512290000	Los demás	10	A
5512911000	De nailon o demás poliamidas	10	A
5512919000	Los demás	10	A
5512991000	De nailon o demás poliamidas	10	A
5512999000	Los demás	10	A
5513110000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5513120000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5513130000	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5513191000	De nailon o demás poliamidas	10	A
5513192010	Acrílico	10	A
5513192020	Modacrílico	10	A
5513199000	Los demás	10	A
5513210000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5513231000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5513239000	Los demás	10	A
5513291000	De nailon o demás poliamidas	10	A
5513292010	Acrílico	10	A
5513292020	Modacrílico	10	A
5513299000	Los demás	10	A
5513310000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5513391000	De nailon o demás poliamidas	10	A
5513392010	Acrílico	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5513392020	Modacrílico	10	A
5513399000	Los demás	10	A
5513410000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5513491000	De nailon o demás poliamidas	10	A
5513492010	Acrílico	10	A
5513492020	Modacrílico	10	A
5513499000	Los demás	10	A
5514110000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5514120000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5514191000	De nailon o demás poliamidas	10	A
5514192010	Acrílico	10	A
5514192020	Modacrílico	10	A
5514193000	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5514199000	Los demás	10	A
5514210000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5514220000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5514230000	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5514291000	De nailon o demás poliamidas	10	A
5514292010	Acrílico	10	A
5514292020	Modacrílico	10	A
5514299000	Los demás	10	A
5514300000	Con hilados de distintos colores	10	A
5514410000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5514420000	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5514430000	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5514491000	De nailon o demás poliamidas	10	A
5514492010	Acrílico	10	A
5514492020	Modacrílico	10	A
5514499000	Los demás	10	A
5515111000	Crudos o blanqueados	10	A
5515119000	Los demás	10	A
5515121000	Crudos o blanqueados	10	A
5515129000	Los demás	10	A
5515131000	Crudos o blanqueados	10	A
5515139000	Los demás	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5515191000	Crudos o blanqueados	10	A
5515199000	Los demás	10	A
5515211000	Crudos o blanqueados	10	A
5515219000	Los demás	10	A
5515221000	Crudos o blanqueados	10	A
5515229000	Los demás	10	A
5515291000	Crudos o blanqueados	10	A
5515299000	Los demás	10	A
5515911000	Crudos o blanqueados	10	A
5515919000	Los demás	10	A
5515991000	Crudos o blanqueados	10	A
5515999000	Los demás	10	A
5516111000	De rayón viscosa	10	A
5516112000	De acetato de celulosa	10	A
5516119000	Los demás	10	A
5516121000	De rayón viscosa	10	A
5516122000	De acetato de celulosa	10	A
5516129000	Los demás	10	A
5516131000	De rayón viscosa	10	A
5516132000	De acetato de celulosa	10	A
5516139000	Los demás	10	A
5516141000	De rayón viscosa	10	A
5516142000	De acetato de celulosa	10	A
5516149000	Los demás	10	A
5516211000	De rayón viscosa	10	A
5516212000	De acetato de celulosa	10	A
5516219000	Los demás	10	A
5516221000	De rayón viscosa	10	A
5516222000	De acetato de celulosa	10	A
5516229000	Los demás	10	A
5516231000	De rayón viscosa	10	A
5516232000	De acetato de celulosa	10	A
5516239000	Los demás	10	A
5516241000	De rayón viscosa	10	A
5516242000	De acetato de celulosa	10	A
5516249000	Los demás	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5516311000	De rayón viscosa	10	A
5516312000	De acetato de celulosa	10	A
5516319000	Los demás	10	A
5516321000	De rayón viscosa	10	A
5516322000	De acetato de celulosa	10	A
5516329000	Los demás	10	A
5516331000	De rayón viscosa	10	A
5516332000	De acetato de celulosa	10	A
5516339000	Los demás	10	A
5516341000	De rayón viscosa	10	A
5516342000	De acetato de celulosa	10	A
5516349000	Los demás	10	A
5516411000	De rayón viscosa	10	A
5516412000	De acetato de celulosa	10	A
5516419000	Los demás	10	A
5516421000	De rayón viscosa	10	A
5516422000	De acetato de celulosa	10	A
5516429000	Los demás	10	A
5516431000	De rayón viscosa	10	A
5516432000	De acetato de celulosa	10	A
5516439000	Los demás	10	A
5516441000	De rayón viscosa	10	A
5516442000	De acetato de celulosa	10	A
5516449000	Los demás	10	A
5516911000	De rayón viscosa	10	A
5516912000	De acetato de celulosa	10	A
5516919000	Los demás	10	A
5516921000	De rayón viscosa	10	A
5516922000	De acetato de celulosa	10	A
5516929000	Los demás	10	A
5516931000	De rayón viscosa	10	A
5516932000	De acetato de celulosa	10	A
5516939000	Los demás	10	A
5516941000	De rayón viscosa	10	A
5516942000	De acetato de celulosa	10	A
5516949000	Los demás	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5601210000	De algodón	8	A
5601220000	De fibras sintéticas o artificiales	8	A
5601290000	Los demás	8	A
5601301000	Tundizno	8	A
5601309000	Los demás	8	A
5602101000	Fieltro punzonado	8	A
5602102000	Productos obtenidos mediante costura por cadeneta	8	A
5602211000	Fieltro para pianos	8	A
5602219000	Los demás	8	A
5602290000	De las demás materias textiles	8	A
5602900000	Los demás	8	A
5603111000	Impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas	8	A
5603119000	Los demás	8	A
5603121000	Impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas	8	A
5603129000	Los demás	8	A
5603131000	Impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas	8	A
5603139000	Los demás	8	A
5603141000	Impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas	8	A
5603149000	Los demás	8	A
5603910000	De peso inferior o igual a 25 g/m ²	8	A
5603920000	De peso superior a 25 g/m ² pero inferior a 70 g/m ²	8	A
5603930000	De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ²	8	A
5603940000	De peso superior a 150 g/m ²	8	A
5604100000	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	8	A
5604901000	Imitación de catguts consistentes en hilado textil	8	A
5604902000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos	8	A
5604909000	Los demás	8	A
5605000000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 5405, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal	8	A
5606001000	Hilados entorchados	8	A
5606002000	Hilados de chenilla	8	A
5606003000	Hilados «de cadeneta»	8	A
5606009000	Los demás	8	A
5607210000	Cordeles para atar o engavillar	10	A
5607290000	Los demás	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5607410000	Cordeles para atar o engavillar	10	A
5607490000	Los demás	10	A
5607500000	De las demás fibras sintéticas	10	A
5607901000	De yute o demás fibras textiles de líber de la partida 5303	10	A
5607909000	Los demás	10	A
5608111000	De fibras sintéticas	10	A
5608119000	Los demás	10	A
5608191000	De fibras sintéticas	10	A
5608199000	Los demás	10	A
5608901000	De algodón	10	A
5608909000	Los demás	10	A
5609001000	De algodón	8	A
5609002000	De fibras vegetales, con excepción del algodón	8	A
5609003000	De fibras sintéticas o artificiales	8	A
5609009000	Los demás	8	A
5701100000	De lana o pelo fino	10	A
5701900000	De otras materias textiles	10	A
5702100000	Alfombras llamadas «kelim» o «kilim», «schumacks» o «soumak», «karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	10	A
5702200000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco	10	A
5702310000	De lana o pelo fino	10	A
5702320000	De materia textil sintética o artificial	10	A
5702390000	De otras materias textiles	10	A
5702410000	De lana o pelo fino	10	A
5702420000	De materia textil sintética o artificial	10	A
5702490000	De otras materias textiles	10	A
5702500000	Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar	10	A
5702910000	De lana o pelo fino	10	A
5702920000	De materia textil sintética o artificial	10	A
5702990000	De otras materias textiles	10	A
5703100000	De lana o pelo fino	10	A
5703200000	De nailon o demás poliamidas	10	A
5703300000	De las demás materias textiles sintéticas o artificiales	10	A
5703900000	De otras materias textiles	10	A
5704100000	De superficie inferior o igual a 0,3 m ²	10	A
5704900000	Los demás	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5705000000	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados	10	A
5801101000	Tejidos de terciopelo y felpa	13	A
5801102000	Tejidos de chenilla	13	A
5801210000	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	13	A
5801220000	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, corduroy)	13	A
5801230000	Los demás terciopelos y felpas por trama	13	A
5801260000	Tejidos de chenilla	13	A
5801271000	Sin cortar	13	A
5801272000	Cortado	13	A
5801310000	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	13	A
5801320000	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, corduroy)	13	A
5801330000	Los demás terciopelos y felpas por trama	13	A
5801360000	Tejidos de chenilla	13	A
5801371000	Sin cortar	13	A
5801372000	Cortado	13	A
5801900000	De las demás materias textiles	13	A
5802110000	Crudos	8	A
5802190000	Los demás	8	A
5802200000	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	8	A
5802300000	Superficies textiles con mechón insertado	8	A
5803000000	Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806)	8	A
5804101000	De seda	13	A
5804102000	De algodón	13	A
5804103000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
5804109000	Los demás	13	A
5804210000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
5804291000	De seda	13	A
5804292000	De algodón	13	A
5804299000	Los demás	13	A
5804300000	Encajes hechos a mano	13	A
5805001010	De lana o pelo fino	8	A
5805001090	Los demás	8	A
5805002000	Tapicería de aguja	8	A
5806101000	De lana o pelo fino	8	A
5806102000	De algodón	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5806103000	De fibras sintéticas o artificiales	8	A
5806109000	Los demás	8	A
5806200000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	8	A
5806310000	De algodón	8	A
5806320000	De fibras sintéticas o artificiales	8	A
5806391000	De lana o pelo fino	8	A
5806392000	De fibras vegetales, con excepción del algodón	8	A
5806399000	Los demás	8	A
5806400000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	8	A
5807101000	Etiquetas	8	A
5807109000	Los demás	8	A
5807901000	Etiquetas	8	A
5807909000	Los demás	8	A
5808100000	Trenzas en pieza	8	A
5808901000	Artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos	8	A
5808909000	Los demás	8	A
5809000000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	8	A
5810100000	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	13	A
5810910000	De algodón	13	A
5810920000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
5810990000	De las demás materias textiles	13	A
5811001000	De seda	8	A
5811002000	De lana o pelo fino	8	A
5811003000	De algodón	8	A
5811004000	De fibras sintéticas o artificiales	8	A
5811009000	Los demás	8	A
5901100000	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	8	A
5901901000	Transparentes textiles para calcar o dibujar	8	A
5901902000	Lienzos preparados para pintar	8	A
5901903000	Bucarán y telas rígidas similares	8	A
5902100000	De nailon o demás poliamidas	8	A
5902200000	De poliésteres	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
5902900000	Los demás	8	A
5903100000	Con poli(cloruro de vinilo)	10	A
5903200000	Con poliuretano	10	A
5903900000	Los demás	10	A
5904100000	Linóleo	8	A
5904900000	Los demás	8	A
5905000000	Revestimientos de materia textil para paredes	8	A
5906100000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	8	A
5906910000	De punto	8	A
5906990000	Los demás	8	A
5907001000	Telas recubiertas o impregnadas con aceite o con un baño a base de aceite	8	A
5907002000	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos	8	A
5907009000	Los demás	8	A
5908001000	Mechas	8	A
5908009000	Los demás	8	A
5909000000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias	8	A
5910000000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	8	A
5911101000	De cintas	8	A
5911109000	Los demás	8	A
5911200000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	8	A
5911310000	De peso inferior a 650 g/m ²	8	A
5911320000	De peso superior o igual a 650 g/m ²	8	A
5911400000	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	8	A
5911900000	Los demás	8	A
6001101000	De algodón	10	A
6001102000	De fibras sintéticas o artificiales	10	A
6001109000	Los demás	10	A
6001210000	De algodón	10	A
6001220000	De fibras sintéticas o artificiales	10	A
6001290000	De las demás materias textiles	10	A
6001910000	De algodón	10	A
6001920000	De fibras sintéticas o artificiales	10	A
6001990000	De las demás materias textiles	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6002400000	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5 % en peso, sin hilos de caucho	10	A
6002900000	Los demás	10	A
6003100000	De lana o pelo fino	10	A
6003200000	De algodón	10	A
6003300000	De fibras sintéticas	10	A
6003400000	De fibras artificiales	10	A
6003900000	Los demás	10	A
6004100000	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5 % en peso, sin hilos de caucho	10	A
6004900000	Los demás	10	A
6005210000	Crudos o blanqueados	10	A
6005220000	Teñidos	10	A
6005230000	Con hilados de distintos colores	10	A
6005240000	Estampados	10	A
6005310000	Crudos o blanqueados	10	A
6005320000	Teñidos	10	A
6005330000	Con hilados de distintos colores	10	A
6005340000	Estampados	10	A
6005410000	Crudos o blanqueados	10	A
6005420000	Teñidos	10	A
6005430000	Con hilados de distintos colores	10	A
6005440000	Estampados	10	A
6005900000	Los demás	10	A
6006100000	De lana o pelo fino	10	A
6006210000	Crudos o blanqueados	10	A
6006220000	Teñidos	10	B
6006230000	Con hilados de distintos colores	10	A
6006240000	Estampados	10	A
6006310000	Crudos o blanqueados	10	A
6006320000	Teñidos	10	A
6006330000	Con hilados de distintos colores	10	A
6006340000	Estampados	10	A
6006410000	Crudos o blanqueados	10	A
6006420000	Teñidos	10	A
6006430000	Con hilados de distintos colores	10	A
6006440000	Estampados	10	A
6006900000	Los demás	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6101200000	De algodón	13	A
6101301000	De fibras sintéticas	13	A
6101302000	De fibras artificiales	13	A
6101900000	De las demás materias textiles	13	A
6102100000	De lana o pelo fino	13	A
6102200000	De algodón	13	A
6102301000	De fibras sintéticas	13	A
6102302000	De fibras artificiales	13	A
6102900000	De las demás materias textiles	13	A
6103101000	De lana o pelo fino	13	A
6103102000	De fibras sintéticas	13	A
6103109000	De las demás materias textiles	13	A
6103220000	De algodón	13	A
6103230000	De fibras sintéticas	13	A
6103290000	De las demás materias textiles	13	A
6103310000	De lana o pelo fino	13	A
6103320000	De algodón	13	A
6103330000	De fibras sintéticas	13	A
6103390000	De las demás materias textiles	13	A
6103410000	De lana o pelo fino	13	A
6103420000	De algodón	13	A
6103430000	De fibras sintéticas	13	A
6103490000	De las demás materias textiles	13	A
6104130000	De fibras sintéticas	13	A
6104191000	De algodón	13	A
6104199000	Los demás	13	A
6104220000	De algodón	13	A
6104230000	De fibras sintéticas	13	A
6104290000	De las demás materias textiles	13	A
6104310000	De lana o pelo fino	13	A
6104320000	De algodón	13	A
6104330000	De fibras sintéticas	13	A
6104390000	De las demás materias textiles	13	A
6104410000	De lana o pelo fino	13	A
6104420000	De algodón	13	A
6104430000	De fibras sintéticas	13	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6104440000	De fibras artificiales	13	A
6104491000	De seda	13	A
6104499000	Los demás	13	A
6104510000	De lana o pelo fino	13	A
6104520000	De algodón	13	A
6104530000	De fibras sintéticas	13	A
6104590000	De las demás materias textiles	13	A
6104610000	De lana o pelo fino	13	A
6104620000	De algodón	13	B
6104630000	De fibras sintéticas	13	A
6104690000	De las demás materias textiles	13	A
6105100000	De algodón	13	A
6105201000	De fibras sintéticas	13	A
6105202000	De fibras artificiales	13	A
6105901000	De seda	13	A
6105902000	De lana o pelo fino	13	A
6105909000	Los demás	13	A
6106100000	De algodón	13	A
6106201000	De fibras sintéticas	13	A
6106202000	De fibras artificiales	13	A
6106901000	De seda	13	A
6106902000	De lana o pelo fino	13	A
6106909000	Los demás	13	A
6107110000	De algodón	13	A
6107121000	De fibras sintéticas	13	A
6107122000	De fibras artificiales	13	A
6107190000	De las demás materias textiles	13	A
6107210000	De algodón	13	A
6107221000	De fibras sintéticas	13	A
6107222000	De fibras artificiales	13	A
6107290000	De las demás materias textiles	13	A
6107910000	De algodón	13	A
6107991000	De lana o pelo fino	13	A
6107999000	Los demás	13	A
6108111000	De fibras sintéticas	13	A
6108112000	De fibras artificiales	13	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6108191000	De algodón	13	A
6108199000	Los demás	13	A
6108210000	De algodón	13	A
6108221000	De fibras sintéticas	13	A
6108222000	De fibras artificiales	13	A
6108290000	De las demás materias textiles	13	A
6108310000	De algodón	13	A
6108321000	De fibras sintéticas	13	A
6108322000	De fibras artificiales	13	A
6108390000	De las demás materias textiles	13	A
6108910000	De algodón	13	A
6108921000	De fibras sintéticas	13	A
6108922000	De fibras artificiales	13	A
6108991000	De lana o pelo fino	13	A
6108999000	Los demás	13	A
6109101000	T-shirts	13	B
6109109000	Los demás	13	A
6109901010	T-shirts	13	A
6109901090	Los demás	13	A
6109902010	T-shirts	13	A
6109902090	Los demás	13	A
6109903010	T-shirts	13	B
6109903090	Los demás	13	A
6109909010	T-shirts	13	A
6109909090	Los demás	13	A
6110110000	De lana	13	A
6110120000	De cabra de Cachemira	13	A
6110190000	Los demás	13	A
6110200000	De algodón	13	A
6110301000	De fibras sintéticas	13	A
6110302000	De fibras artificiales	13	A
6110901000	De seda	13	A
6110909000	Los demás	13	A
6111201000	Prendas de vestir	8	B
6111202000	Complementos (accesorios) de vestir	8	B
6111301000	Prendas de vestir	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6111302000	Complementos (accesorios) de vestir	8	A
6111901000	Prendas de vestir	8	A
6111902000	Complementos (accesorios) de vestir	8	A
6112110000	De algodón	13	A
6112120000	De fibras sintéticas	13	A
6112190000	De las demás materias textiles	13	A
6112201000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6112209000	Los demás	13	A
6112310000	De fibras sintéticas	13	A
6112390000	De las demás materias textiles	13	A
6112410000	De fibras sintéticas	13	A
6112490000	De las demás materias textiles	13	A
6113001000	De la partida	13	A
6113002000	De la partida	13	A
6113003000	De la partida	13	A
6114200000	De algodón	13	A
6114301000	De fibras sintéticas	13	A
6114302000	De fibras artificiales	13	A
6114901000	De seda	13	A
6114909000	Los demás	13	A
6115100000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices)	13	A
6115210000	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	13	A
6115220000	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	13	A
6115290000	De las demás materias textiles	13	A
6115301000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6115309000	Los demás	13	A
6115940000	De lana o pelo fino	13	A
6115950000	De algodón	13	A
6115960000	De fibras sintéticas	13	A
6115990000	De las demás materias textiles	13	A
6116100000	Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	8	A
6116910000	De lana o pelo fino	8	A
6116921000	Guantes de trabajo	8	A
6116929000	Los demás	8	A
6116930000	De fibras sintéticas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6116990000	De las demás materias textiles	8	A
6117101000	De seda	13	A
6117102000	De lana o pelo fino	13	A
6117103000	De algodón	13	A
6117104000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6117109000	Los demás	13	A
6117801000	Corbatas y lazos similares	13	A
6117809000	Los demás	13	A
6117900000	Partes	13	A
6201110000	De lana o pelo fino	13	A
6201120000	De algodón	13	A
6201131000	De fibras sintéticas	13	A
6201132000	De fibras artificiales	13	A
6201190000	De las demás materias textiles	13	A
6201910000	De lana o pelo fino	13	A
6201920000	De algodón	13	A
6201931000	De fibras sintéticas	13	A
6201932000	De fibras artificiales	13	A
6201990000	De las demás materias textiles	13	A
6202110000	De lana o pelo fino	13	A
6202120000	De algodón	13	A
6202131000	De fibras sintéticas	13	A
6202132000	De fibras artificiales	13	A
6202190000	De las demás materias textiles	13	A
6202910000	De lana o pelo fino	13	A
6202920000	De algodón	13	A
6202931000	De fibras sintéticas	13	A
6202932000	De fibras artificiales	13	A
6202990000	De las demás materias textiles	13	A
6203110000	De lana o pelo fino	13	A
6203120000	De fibras sintéticas	13	A
6203190000	De las demás fibras textiles	13	A
6203220000	De algodón	13	A
6203230000	De fibras sintéticas	13	A
6203291000	De lana o pelo fino	13	A
6203299000	Los demás	13	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6203310000	De lana o pelo fino	13	A
6203320000	De algodón	13	A
6203330000	De fibras sintéticas	13	A
6203390000	De las demás materias textiles	13	A
6203410000	De lana o pelo fino	13	A
6203421000	De tejidos llamados «mezclilla (denim)», incluidos los pantalones vaqueros	13	B
6203429000	Los demás	13	B
6203430000	De fibras sintéticas	13	A
6203490000	De las demás materias textiles	13	A
6204110000	De lana o pelo fino	13	A
6204120000	De algodón	13	A
6204130000	De fibras sintéticas	13	A
6204191000	De seda	13	A
6204199000	Los demás	13	A
6204210000	De lana o pelo fino	13	A
6204220000	De algodón	13	A
6204230000	De fibras sintéticas	13	A
6204291000	De seda	13	A
6204299000	Los demás	13	A
6204310000	De lana o pelo fino	13	A
6204320000	De algodón	13	A
6204330000	De fibras sintéticas	13	A
6204391000	De seda	13	A
6204399000	Los demás	13	A
6204410000	De lana o pelo fino	13	A
6204420000	De algodón	13	A
6204430000	De fibras sintéticas	13	A
6204440000	De fibras artificiales	13	A
6204491000	De seda	13	A
6204499000	Los demás	13	A
6204510000	De lana o pelo fino	13	A
6204520000	De algodón	13	A
6204530000	De fibras sintéticas	13	A
6204591000	De seda	13	A
6204599000	Los demás	13	A
6204610000	De lana o pelo fino	13	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6204621000	De tejidos llamados «mezclilla (denim)», incluidos los pantalones vaqueros	13	B
6204629000	Los demás	13	B
6204630000	De fibras sintéticas	13	B
6204691000	De seda	13	A
6204699000	Los demás	13	A
6205200000	De algodón	13	A
6205301000	De fibras sintéticas	13	A
6205302000	De fibras artificiales	13	A
6205901000	De seda	13	A
6205902000	De lana o pelo fino	13	A
6205909000	Los demás	13	A
6206100000	De seda o desperdicios de seda	13	A
6206200000	De lana o pelo fino	13	A
6206300000	De algodón	13	A
6206401000	De fibras sintéticas	13	A
6206402000	De fibras artificiales	13	A
6206900000	De las demás materias textiles	13	A
6207110000	De algodón	13	A
6207191000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6207199000	Los demás	13	A
6207210000	De algodón	13	A
6207221000	De fibras sintéticas	13	A
6207222000	De fibras artificiales	13	A
6207290000	De las demás materias textiles	13	A
6207910000	De algodón	13	A
6207991000	De seda	13	A
6207992000	De lana o pelo fino	13	A
6207993010	De fibras sintéticas	13	A
6207993020	De fibras artificiales	13	A
6207999000	Los demás	13	A
6208111000	De fibras sintéticas	13	A
6208112000	De fibras artificiales	13	A
6208191000	De seda	13	A
6208192000	De algodón	13	A
6208199000	Los demás	13	A
6208210000	De algodón	13	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6208221000	De fibras sintéticas	13	A
6208222000	De fibras artificiales	13	A
6208290000	De las demás materias textiles	13	A
6208910000	De algodón	13	A
6208921000	De fibras sintéticas	13	A
6208922000	De fibras artificiales	13	A
6208991000	De seda	13	A
6208992000	De lana o pelo fino	13	A
6208999000	Los demás	13	A
6209201000	Prendas de vestir	8	A
6209202000	Complementos (accesorios) de vestir	8	A
6209301000	Prendas de vestir	8	A
6209302000	Complementos (accesorios) de vestir	8	A
6209901010	De lana o pelo fino	8	A
6209901090	Los demás	8	A
6209902000	Complementos (accesorios) de vestir	8	A
6210101000	Con productos de la partida 5602	13	A
6210102000	Con productos de la partida 5603	13	A
6210201000	Con productos de la partida 5903	13	A
6210202000	Con productos de la partida 5906	13	A
6210203000	Con productos de la partida 5907	13	A
6210301000	Con productos de la partida 5903	13	A
6210302000	Con productos de la partida 5906	13	A
6210303000	Con productos de la partida 5907	13	A
6210401000	Con productos de la partida 5903	13	A
6210402000	Con productos de la partida 5906	13	A
6210403000	Con productos de la partida 5907	13	A
6210501000	Con productos de la partida 5903	13	A
6210502000	Con productos de la partida 5906	13	A
6210503000	Con productos de la partida 5907	13	A
6211111000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6211119000	Los demás	13	A
6211121000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6211129000	Los demás	13	A
6211201000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6211209000	Los demás	13	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6211321000	Uniformes de judo, taekwondo y otras artes marciales orientales	13	A
6211329000	Los demás	13	A
6211331000	De fibras sintéticas	13	A
6211332000	De fibras artificiales	13	A
6211391000	De lana o pelo fino	13	A
6211399000	Los demás	13	A
6211421000	Uniformes de judo, taekwondo y otras artes marciales orientales	13	A
6211429000	Los demás	13	A
6211431000	De fibras sintéticas	13	A
6211432000	De fibras artificiales	13	A
6211491000	De lana o pelo fino	13	A
6211499000	Los demás	13	A
6212101000	De algodón	13	A
6212102000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6212109000	Los demás	13	A
6212201000	De algodón	13	A
6212202000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6212209000	Los demás	13	B
6212300000	Fajas sostén (fajas corpiño)	13	A
6212900000	Los demás	13	A
6213200000	De algodón	8	A
6213900000	De las demás materias textiles	8	A
6214100000	De seda o desperdicios de seda	8	A
6214200000	De lana o pelo fino	8	A
6214300000	De fibras sintéticas	8	A
6214400000	De fibras artificiales	8	A
6214900000	De las demás materias textiles	8	A
6215100000	De seda o desperdicios de seda	8	A
6215200000	De fibras sintéticas o artificiales	8	A
6215900000	De las demás materias textiles	8	A
6216001000	Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	8	A
6216009000	Los demás	8	A
6217100000	Complementos (accesorios) de vestir	13	A
6217900000	Partes	13	A
6301100000	Mantas eléctricas	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6301200000	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	10	A
6301300000	Mantas de algodón (excepto las eléctricas)	10	A
6301400000	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	10	A
6301900000	Las demás mantas	10	A
6302101000	De algodón	13	A
6302109000	Los demás	13	A
6302210000	De algodón	13	A
6302220000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6302290000	De las demás materias textiles	13	A
6302310000	De algodón	13	A
6302320000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6302390000	De las demás materias textiles	13	A
6302400000	Ropa de mesa, de punto	13	A
6302510000	De algodón	13	A
6302530000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6302590000	De las demás materias textiles	13	A
6302600000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles, del tipo toalla, de algodón	13	A
6302910000	De algodón	13	A
6302930000	De fibras sintéticas o artificiales	13	A
6302990000	De las demás materias textiles	13	A
6303120000	De fibras sintéticas	13	A
6303191000	De algodón	13	A
6303199000	Los demás	13	A
6303910000	De algodón	13	A
6303920000	De fibras sintéticas	13	A
6303990000	De las demás materias textiles	13	A
6304110000	De punto	13	A
6304190000	Los demás	13	A
6304910000	De punto	13	A
6304920000	De algodón (excepto de punto)	13	A
6304930000	De fibras sintéticas (excepto de punto)	13	A
6304990000	De las demás materias textiles, excepto de punto	13	A
6305100000	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	8	A
6305200000	De algodón	8	A
6305320000	Continentes intermedios flexibles para productos a granel	8	A
6305330000	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6305390000	Los demás	8	A
6305900000	De las demás materias textiles	8	A
6306120000	De fibras sintéticas	13	A
6306190000	De las demás materias textiles	13	A
6306220000	De fibras sintéticas	13	A
6306290000	De las demás materias textiles	13	A
6306300000	Velas	13	A
6306401000	De algodón	13	A
6306409000	De las demás materias textiles	13	A
6306901000	De algodón	13	A
6306902000	De fibras sintéticas	13	A
6306909000	Los demás	13	A
6307100000	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	10	A
6307200000	Cinturones y chalecos salvavidas	10	A
6307901000	Cordones para el calzado	10	A
6307902000	Envoltorios de tela	10	A
6307903000	Patrones para prendas de vestir	10	A
6307909000	Los demás	10	A
6308000000	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	13	A
6309000000	Artículos de prendería	8	A
6310100000	Clasificados	8	A
6310900000	Los demás	8	A
6401100000	Calzado con puntera metálica de protección	8	C
6401921000	Calzado de esquí	8	C
6401929010	De caucho	8	C
6401929090	Los demás	8	C
6401991010	De caucho	8	C
6401991090	Los demás	8	C
6401999000	Los demás	8	C
6402120000	Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	13	C
6402190000	Los demás	13	C
6402200000	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	13	C
6402911000	Calzado protector para el frío	13	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6402912000	Zapatillas de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzado similar	13	C
6402919000	Los demás	13	C
6402991000	Sandalias o calzado similar, fabricados en una pieza por moldeado	13	B
6402992000	Zapatillas de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzado similar	13	B
6402999000	Los demás	13	C
6403120000	Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	13	C
6403190000	Los demás	13	C
6403200000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo pulgar	13	C
6403400000	Los demás calzados, con puntera metálica de protección	13	C
6403511000	Zapatos de vestir	13	C
6403519000	Los demás	13	C
6403591000	Zapatos de vestir	13	C
6403599000	Los demás	13	C
6403911000	Zapatos de vestir	13	C
6403912000	Calzado de montañismo	13	C
6403913000	Borceguíes	13	C
6403914000	Zapatillas de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzado	13	C
6403919000	Los demás	13	C
6403991000	Calzado formal	13	C
6403992000	Calzado para deportes de montaña	13	C
6403993000	Botas y botines de cordones	13	C
6403994000	Zapatillas de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y similares	13	C
6403999000	Los demás	13	C
6404110000	Calzado de deporte; zapatillas de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	13	C
6404191000	Pantufas	13	C
6404199000	Los demás	13	C
6404201000	Pantufas	13	C
6404209000	Los demás	13	C
6405100000	Con la parte superior de cuero natural o regenerado	13	C
6405200000	Con la parte superior de materia textil	13	C
6405900000	Los demás	13	C
6406101000	Partes superiores de calzado	8	C
6406102000	Partes	8	C

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6406201000	Suelas	8	C
6406202000	Tacones	8	C
6406901000	De madera	8	C
6406909010	Suelas removibles	8	C
6406909020	Almohadilla del talón	8	C
6406909030	Polainas	8	C
6406909040	Leggings	8	C
6406909090	Los demás	8	C
6501000000	Cascos, hormas y moldes sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	8	A
6502000000	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala, y sin guarnecer	8	A
6504000000	Sombreros y demás artículos de tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	8	A
6505001000	Redes para cabello	8	A
6505009011	De fibras sintéticas	8	A
6505009019	De otras fibras	8	A
6505009021	Gorras deportivas	8	A
6505009022	Boinas	8	A
6505009029	Los demás	8	A
6505009090	Los demás	8	A
6506100000	Cascos de seguridad	8	A
6506910000	De caucho o de plástico	8	A
6506991000	De cuero	8	A
6506992000	De metal	8	A
6506999000	Los demás	8	A
6507000000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	8	A
6601100000	Quitasones toldo y artículos similares	13	A
6601910000	Con astil o mango telescópico	13	A
6601991000	Paraguas con mango de bastón	13	A
6601992000	Sombrillas	13	A
6601999000	Los demás	13	A
6602001000	Bastones	8	A
6602002000	Bastones-asiento	8	A
6602003000	Látigos y fustas	8	A
6602009000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6603200000	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	13	A
6603900000	Los demás	13	A
6701000000	Pielés y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	8	A
6702100000	De plástico	8	A
6702901000	De tela	8	A
6702902000	De papel	8	A
6702909000	Los demás	8	A
6703001010	Lavados, peinados y afinados	8	A
6703001090	Los demás	8	A
6703009000	Los demás	8	A
6704110000	Pelucas que cubran toda la cabeza	8	A
6704191000	Peluquines	8	A
6704192000	Barbas postizas	8	A
6704193000	Cejas postizas	8	A
6704194000	Pestañas postizas	8	A
6704199000	Los demás	8	A
6704201000	Pelucas que cubran toda la cabeza	8	A
6704202000	Peluquines	8	A
6704203000	Barbas postizas	8	A
6704204000	Pestañas postizas	8	A
6704205000	Pestañas postizas	8	A
6704209000	Los demás	8	A
6704900000	De las demás materias	8	A
6801000000	Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	8	A
6802100000	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	8	B
6802211000	Mármol	8	B
6802212000	Travertinos	8	A
6802213000	Alabastro	8	A
6802230000	Granito	8	C
6802291000	Las demás piedras calizas	8	A
6802299000	Los demás	8	C
6802911000	Mármol	8	B

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6802912000	Travertinos	8	A
6802913000	Alabastro	8	A
6802920000	Las demás piedras calizas	8	A
6802930000	Granito	8	C
6802990000	Las demás piedras	8	C
6803001000	Piedra para tinta	8	C
6803009000	Los demás	8	C
6804100000	Muelas para moler o desfibrar	8	A
6804210000	De diamante natural o sintético, aglomerado	8	A
6804220000	De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	8	A
6804230000	De piedras naturales	8	A
6804300000	Piedras de afilar o pulir a mano	8	A
6805100000	Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	8	A
6805200000	Con soporte constituido solamente por papel o cartón	8	A
6805300000	Con soporte de las demás materias	8	A
6806101000	Lana de escoria	8	C
6806102000	Lana de roca	8	C
6806103000	Fibra cerámica	8	C
6806109000	Los demás	8	C
6806201000	Vermiculita dilatada	8	B
6806202000	Arcilla dilatada	8	A
6806204000	Perlita dilatada	8	A
6806209000	Los demás	8	A
6806901000	Material resistente al fuego	8	A
6806909000	Los demás	8	C
6807100000	En rollos	8	A
6807900000	Los demás	8	A
6808000000	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales	8	A
6809110000	Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	8	C
6809190000	Los demás	8	C
6809900000	Las demás manufacturas	8	A
6810111000	Bloques	8	A
6810112000	Ladrillos	8	A
6810191000	Baldosas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6810192000	Losas	8	A
6810193000	Tejas	8	A
6810199000	Los demás	8	C
6810910000	Elementos prefabricados para la construcción o la ingeniería	8	A
6810991000	Vigas y travesaños	8	A
6810992000	Estacas	8	A
6810993000	Postes eléctricos	8	A
6810994000	Traviesas para vías férreas	8	A
6810995000	Tubos	8	A
6810999000	Los demás	8	A
6811401010	Para tejados, techos, paredes o suelos	8	A
6811401090	Los demás	8	A
6811402010	Para tejados, techos, paredes o suelos	8	A
6811402090	Los demás	8	A
6811403000	Tubos, fundas y accesorios de tubos y tuberías	8	A
6811409010	Para tejados, techos, paredes o suelos	8	A
6811409090	Los demás	8	A
6811810000	Placas onduladas	8	A
6811820000	Las demás placas, paneles, tejas y artículos similares	8	A
6811891000	Tubos, tuberías y sus accesorios	8	A
6811899000	Los demás	8	A
6812801000	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, calzado y sombreros	8	A
6812802000	Papel, carbón y fieltro	8	A
6812803000	Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos	8	A
6812809000	Los demás	8	A
6812910000	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, calzado y sombreros	8	A
6812920000	Papel, cartón y fieltro	8	A
6812930000	Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos	8	A
6812990000	Los demás	8	A
6813201010	Para automóviles	8	A
6813201090	Los demás	8	A
6813202010	Para automóviles	8	A
6813202090	Los demás	8	A
6813209010	Para automóviles	8	A
6813209090	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6813810000	Guarniciones para frenos	8	A
6813891000	Revestimiento del embrague	8	A
6813899000	Los demás	8	A
6814100000	Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	8	A
6814900000	Los demás	8	A
6815101000	Manufacturas de grafito para usos distintos de los eléctricos	8	A
6815102000	Fibra de carbono	8	A
6815109000	Los demás	8	A
6815200000	Manufacturas de turba	8	A
6815910000	Que contengan magnesita, dolomita o cromita	8	A
6815990000	Los demás	8	C
6901001000	Ladrillos	8	A
6901002000	Placas	8	A
6901003000	Baldosas	8	A
6901009010	Planchas y paneles	8	A
6901009090	Los demás	8	A
6902100000	Con un contenido de Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50 % en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr ₂ O ₃ (óxido crómico)	8	A
6902200000	Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o una mezcla o compuesto de estos productos superior al 50 % en peso	8	A
6902901000	Basados en carburo de silicio o circonio	8	A
6902909000	Los demás	8	A
6903101000	Retortas	8	A
6903102010	Para hornos de producción de láminas de semiconductores	3	A
6903102090	Los demás	8	A
6903103000	Cubas de reacción	8	A
6903104000	Muflas	8	A
6903105000	Toberas	8	A
6903106000	Tapones	8	A
6903107000	Tubos	8	A
6903108000	Barras	8	A
6903109000	Los demás	8	A
6903201000	Retortas	8	A
6903202000	Crisoles	8	A
6903203000	Cubas de reacción	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6903204000	Muflas	8	A
6903205000	Toberas	8	A
6903206000	Tapones	8	A
6903207000	Tubos	8	A
6903208000	Barras	8	A
6903209000	Los demás	8	A
6903901000	Basados en carburo de silicio o circonio	8	A
6903909010	Retortas	8	A
6903909020	Crisoles	8	A
6903909030	Cubas de reacción	8	A
6903909040	Muflas	8	A
6903909050	Toberas	8	A
6903909060	Tapones	8	A
6903909070	Tubos	8	A
6903909080	Barras	8	A
6903909090	Los demás	8	A
6904100000	Ladrillos de construcción	8	A
6904900000	Los demás	8	A
6905100000	Tejas	8	A
6905901000	Conos de chimenea, sombreretes y conductos de humo	8	A
6905902000	Ornamentos arquitectónicos	8	A
6905909000	Los demás	8	A
6906001000	Tubos, empalmes y canalones	8	A
6906002000	Accesorios de tubería	8	A
6907101000	De porcelana	8	A
6907109000	Los demás	8	A
6907901000	De porcelana	8	A
6907909000	Los demás	8	A
6908101000	De porcelana	8	A
6908109000	Los demás	8	A
6908901000	De porcelana	8	A
6908909000	Los demás	8	A
6909100000	De porcelana	8	A
6909120000	Artículos con una dureza igual o superior a 9 en la escala de Mohs	8	A
6909190000	Los demás	8	A
6909900000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
6910101000	Lavabos	8	A
6910102000	Bañeras	8	A
6910103000	Inodoros	8	A
6910104000	Urinarios	8	A
6910109000	Los demás	8	A
6910900000	Los demás	8	A
6911101000	Juegos de café o de té	8	A
6911102000	Cuencos y platos	8	A
6911109000	Los demás	8	A
6911901000	Artículos de uso doméstico	8	A
6911902000	Artículos de higiene o tocador	8	A
6911909000	Los demás	8	A
6912001010	Juegos de café o de té	8	A
6912001020	Cuencos y platos	8	A
6912001090	Los demás	8	A
6912002000	Artículos de uso doméstico	8	A
6912003000	Artículos de higiene o tocador	8	A
6912009000	Los demás	8	A
6913101000	Estatuas, estatuillas y bustos	8	A
6913109020	Vajillas decorativas	8	A
6913109090	Los demás	8	A
6913901000	Estatuas, estatuillas y bustos	8	A
6913909020	Vajillas decorativas	8	A
6913909090	Los demás	8	A
6914101000	Macetas	8	A
6914109000	Los demás	8	A
6914901000	Macetas	8	A
6914909000	Los demás	8	A
7001001000	Vidrio en masa	5	A
7001002000	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrios rotos	3	A
7002100000	Bolas	8	A
7002201000	Para la producción de artículos de cuarzo para semiconductores	3	A
7002209000	Los demás	8	A
7002311000	Para la producción de artículos de cuarzo para semiconductores	3	A
7002319000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7002320000	De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin entre 0 °C y 300 °C	8	A
7002390000	Los demás	8	A
7003121000	De máximo 2 mm de espesor	8	A
7003122000	De un espesor superior a 2 mm, pero inferior o igual a 3mm	8	A
7003123000	De un espesor superior a 3 mm, pero inferior o igual a 4mm	8	A
7003124000	De un espesor superior a 4 mm, pero inferior o igual a 5mm	8	A
7003125000	De un espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 6mm	8	A
7003126000	De un espesor superior a 6 mm, pero inferior o igual a 8mm	8	A
7003127000	De más de 8 mm de espesor	8	A
7003191000	De máximo 2 mm de espesor	8	A
7003192000	De un espesor superior a 2 mm, pero inferior o igual a 3mm	8	A
7003193000	De un espesor superior a 3 mm, pero inferior o igual a 4mm	8	A
7003194000	De un espesor superior a 4 mm, pero inferior o igual a 5mm	8	A
7003195000	De un espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 6mm	8	A
7003196000	De un espesor superior a 6 mm, pero inferior o igual a 8mm	8	A
7003197000	De más de 8 mm de espesor	8	A
7003200000	Placas y hojas, armadas	8	A
7003300000	Perfiles	8	A
7004201000	De máximo 2mm de espesor	8	A
7004202000	De un espesor superior a 2 mm, pero inferior o igual a 3mm	8	A
7004203000	De un espesor superior a 3 mm, pero inferior o igual a 4mm	8	A
7004204000	De un espesor superior a 4 mm, pero inferior o igual a 5mm	8	A
7004205000	De un espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 6mm	8	A
7004206000	De un espesor superior a 6 mm, pero inferior o igual a 8mm	8	A
7004207000	De más de 8 mm de espesor	8	A
7004901000	De máximo 2mm de espesor	8	A
7004902000	De un espesor superior a 2 mm, pero inferior o igual a 3mm	8	A
7004903000	De un espesor superior a 3 mm, pero inferior o igual a 4mm	8	A
7004904000	De un espesor superior a 4 mm, pero inferior o igual a 5mm	8	A
7004905000	De un espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 6mm	8	A
7004906000	De un espesor superior a 6 mm, pero inferior o igual a 8mm	8	A
7004907000	De más de 8 mm de espesor	8	A
7005101010	De máximo 4 mm de espesor	8	A
7005101020	De un espesor superior a 4 mm, pero inferior o igual a 6mm	8	A
7005101030	De un espesor superior a 6 mm, pero inferior o igual a 8mm	8	A
7005101040	De más de 8 mm de espesor	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7005102010	De máximo 4 mm de espesor	8	A
7005102020	De un espesor superior a 4 mm, pero inferior o igual a 6mm	8	A
7005102030	De un espesor superior a 6 mm, pero inferior o igual a 8mm	8	A
7005102040	De más de 8 mm de espesor	8	A
7005109010	De máximo 4 mm de espesor	8	A
7005109020	De un espesor superior a 4 mm, pero inferior o igual a 6mm	8	A
7005109030	De un espesor superior a 6 mm, pero inferior o igual a 8mm	8	A
7005109040	De más de 8 mm de espesor	8	A
7005211000	De máximo 2 mm de espesor	8	A
7005212000	De un espesor superior a 2 mm, pero inferior o igual a 3mm	8	A
7005213000	De un espesor superior a 3 mm, pero inferior o igual a 4mm	8	A
7005214000	De un espesor superior a 4 mm, pero inferior o igual a 5mm	8	A
7005215000	De un espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 6mm	8	A
7005216000	De un espesor superior a 6 mm, pero inferior o igual a 8mm	8	A
7005217010	De máximo 10 mm de espesor	8	A
7005217020	De un espesor superior a 10 mm, pero inferior o igual a 12mm	8	A
7005217030	De más de 12 mm de espesor	8	A
7005291010	Para pantallas de plasma (PDP)	4	A
7005291020	Para las máscaras virgen utilizada en la fabricación de semiconductores o de pantallas planas (FPD)	3	A
7005291030	Para pantallas planas tipo OLED (diodo emisor de luz orgánica)	4	A
7005291040	Para pantallas de cristal líquido (LCD)	8	A
7005291091	Vidrio transparente y claro	8	A
7005291092	Vidrio extra claro con bajo hierro	8	A
7005291099	Los demás	8	A
7005292010	Para pantallas de plasma (PDP)	4	A
7005292020	Para máscaras virgen utilizadas en la fabricación de semiconductores o de pantallas planas (FPD)	3	A
7005292030	Para pantallas planas tipo OLED (diodo emisor de luz orgánica)	4	A
7005292091	Vidrio transparente y claro	8	A
7005292092	Vidrio extra claro con bajo hierro	8	A
7005292099	Los demás	8	A
7005293010	Vidrio transparente y claro	8	A
7005293020	Vidrio extra claro con bajo hierro	8	A
7005293090	Los demás	8	A
7005294010	Vidrio transparente y claro	8	A
7005294020	Vidrio extra claro con bajo hierro	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7005294090	Los demás	8	A
7005295010	Vidrio transparente y claro	8	A
7005295020	Vidrio extra claro con bajo hierro	8	A
7005295090	Los demás	8	A
7005296010	Vidrio transparente y claro	8	A
7005296020	Vidrio extra claro con bajo hierro	8	A
7005296090	Los demás	8	A
7005297010	Vidrio transparente y claro	8	A
7005297020	Vidrio extra claro con bajo hierro	8	A
7005297090	Los demás	8	A
7005298010	Vidrio transparente y claro	8	A
7005298020	Vidrio extra claro con bajo hierro	8	A
7005298090	Los demás	8	A
7005299010	Vidrio transparente y claro	8	A
7005299020	Vidrio extra claro con bajo hierro	8	A
7005299090	Los demás	8	A
7005300000	Vidrio armado	8	A
7006001000	Para pantallas de plasma (PDP)	4	A
7006002000	Para máscara preliminar utilizada en la fabricación de material	3	A
7006003000	Para pantallas planas tipo OLED (organic light emitting display)	4	A
7006004000	Para pantallas de cristal líquido (LCD)	8	A
7006009000	Los demás	8	A
7007111000	De máximo 8 mm de espesor	8	A
7007112000	De más de 8 mm de espesor	8	A
7007191000	De máximo 8 mm de espesor	8	A
7007192000	De más de 8 mm de espesor	8	A
7007211000	De máximo 12 mm de espesor total, incluyendo el espesor de la lámina	8	A
7007212000	De más de 12 mm de espesor total, incluyendo el espesor de la lámina	8	A
7007291000	De máximo 12 mm de espesor total, incluyendo el espesor de la lámina	8	A
7007292000	De más de 12 mm de espesor total, incluyendo el espesor de la lámina	8	A
7008000000	Vidrieras aislantes de paredes múltiples	8	A
7009100000	Espejos retrovisores para vehículos	8	A
7009910000	Sin enmarcar	8	A
7009920000	Enmarcados	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7010100000	Ampollas	8	A
7010200000	Tapones, tapas, y demás dispositivos de cierre	8	A
7010900000	Los demás	8	B
7011100000	Para alumbrado eléctrico	8	A
7011201000	De color	8	A
7011209000	Los demás	8	A
7011900000	Los demás	8	A
7013100000	Artículos de vitrocerámica	8	A
7013220000	De cristal al plomo	8	A
7013280000	Los demás	8	A
7013330000	De cristal al plomo	8	A
7013370000	Los demás	8	A
7013410000	De cristal al plomo	8	A
7013420000	De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	8	A
7013490000	Los demás	8	A
7013910000	De cristal al plomo	8	A
7013990000	Los demás	8	A
7014001000	De faro sellado	8	A
7014009010	Vidrio para señalización	8	A
7014009020	Elementos de óptica de vidrio	8	A
7015100000	Cristales correctores para gafas	8	A
7015901000	Para gafas de sol	8	A
7015902000	Cristales para relojes y cristales análogos	8	A
7015909000	Los demás	8	A
7016100000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte para mosaicos o decoraciones similares	8	A
7016901000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción	8	A
7016909010	Vitrales y tragaluces emplomados	8	A
7016909020	Vidrieras artísticas	8	A
7016909090	Los demás	8	A
7017100000	De cuarzo o demás sílices, fundidos	8	A
7017200000	De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	8	A
7017900000	Los demás	8	A
7018101000	Cuentas	8	A
7018102000	Imitaciones de perlas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7018103000	Imitaciones de piedras preciosas y semipreciosas	8	A
7018104000	Imitaciones de coral	8	A
7018109000	Los demás	8	A
7018200000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	8	A
7018901000	Ojos de vidrio, excepto los de prótesis	8	A
7018909000	Los demás	8	A
7019110000	Hilados cortados, de longitud inferior o igual a 50 mm	8	C
7019120000	«Rovings»	8	C
7019190000	Los demás	8	A
7019310000	«Mats»	8	C
7019320000	Velos	8	C
7019390000	Los demás	8	A
7019400000	Tejidos de «rovings»	8	C
7019510000	De una anchura máxima de 30 cm	8	A
7019520000	De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m ² de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	8	A
7019590000	Los demás	8	A
7019901000	Lana de vidrio	8	C
7019909000	Los demás	8	A
7020001011	Tubos y soportes de reactores de cuarzo destinados a hornos de difusión y de oxidación para la producción de láminas de semiconductores	0	A
7020001012	Crisoles de cuarzo para la producción de láminas de semiconductores	3	A
7020001013	Para la producción de artículos de cuarzo para semiconductores	3	A
7020001019	Los demás	8	A
7020001090	Los demás	8	A
7020009000	Los demás	8	A
7101101000	En bruto	8	A
7101102000	Trabajadas	8	A
7101210000	En bruto	8	A
7101220000	Trabajadas	8	A
7102100000	Sin clasificar	1	A
7102210000	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	1	A
7102290000	Los demás	5	A
7102310000	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	1	A
7102390000	Los demás	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7103100000	En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	1	A
7103911000	Industriales	5	A
7103919010	Rubíes	5	A
7103919020	Zafiros	5	A
7103919030	Esmeraldas	5	A
7103991000	Industriales	5	A
7103999010	Ópalo	5	A
7103999020	Jade	5	A
7103999030	Calcedonia	5	A
7103999040	Cristal de roca	5	A
7103999090	Los demás	5	A
7104100000	Cuarzo piezoeléctrico	5	A
7104201000	Diamantes	5	A
7104209000	Los demás	5	A
7104901010	Diamantes	5	A
7104901020	Cuarzo sintético	5	A
7104901090	Los demás	5	A
7104909010	Diamantes	5	A
7104909090	Los demás	5	A
7105101000	Naturales	5	A
7105102000	Sintéticos	5	A
7105901000	De granate	5	A
7105909000	Los demás	5	A
7106100000	Polvo	3	B
7106911000	Con un contenido de plata superior o igual al 99,99 % en peso	3	A
7106919000	Los demás	3	B
7106921000	Barras, varillas y perfiles	3	B
7106922000	Planchas, hojas y bandas	3	B
7106923000	Alambres	3	B
7106929000	Los demás	3	B
7107001000	Barras, varillas y perfiles	3	A
7107002000	Planchas, hojas y bandas	3	A
7107003000	Alambres	3	A
7107004000	Tubos, tuberías y barras huecas	3	A
7107009000	Los demás	3	A
7108110000	Polvo	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7108121000	Pepitas, lingotes y gránulos	3	C
7108129000	Los demás	3	C
7108131010	Para uso en la producción de semiconductores	3	A
7108131090	Los demás	3	A
7108139010	Barras y perfiles	3	A
7108139020	Planchas, hojas y bandas	3	A
7108139090	Los demás	3	A
7108200000	Para uso monetario	0	A
7109000000	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	3	A
7110110000	En bruto o en polvo	3	A
7110190000	Los demás	3	A
7110210000	En bruto o en polvo	3	A
7110290000	Los demás	3	A
7110310000	En bruto o en polvo	3	A
7110390000	Los demás	3	A
7110410000	En bruto o en polvo	3	A
7110490000	Los demás	3	A
7111000000	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	3	A
7112300000	Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	2	A
7112911000	De residuos	2	A
7112919000	Los demás	3	A
7112921000	De residuos	2	A
7112929000	Los demás	3	A
7112991000	De residuos	2	C
7112992000	De desperdicios, recortes y desechos de plástico	6.5	B
7112999000	Los demás	3	A
7113110000	De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso	8	A
7113191000	De platino	8	A
7113192000	De oro	8	A
7113199000	Los demás	8	A
7113201000	Chapado en platino	8	A
7113202000	Chapado en oro	8	A
7113203000	Chapado en plata	8	A
7113209000	Los demás	8	A
7114111000	Para la mesa	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7114112000	Para la higiene personal	8	A
7114113000	Para la oficina y el despacho	8	A
7114114000	Para ser utilizados por fumadores	8	A
7114119000	Los demás	8	A
7114191000	Para la mesa	8	A
7114192000	Para la higiene personal	8	A
7114193000	Para la oficina y el despacho	8	A
7114194000	Para ser utilizados por fumadores	8	A
7114199000	Los demás	8	A
7114201000	Para la mesa	8	A
7114202000	Para la higiene personal	8	A
7114203000	Para la oficina y el despacho	8	A
7114204000	Para ser utilizados por fumadores	8	A
7114209000	Los demás	8	A
7115100000	Catalizadores de platino, en forma de tela o enrejado	8	A
7115901010	Crisol de platino	8	A
7115901090	Los demás	8	A
7115909010	De oro, incluidos los metales chapados en oro	8	A
7115909020	De plata, incluidos los metales chapados en plata	8	A
7115909090	Los demás	8	A
7116101000	De perlas naturales	8	A
7116102000	De perlas cultivadas	8	A
7116201000	Industriales	8	A
7116209010	Para adorno personal	8	A
7116209090	Los demás	8	A
7117110000	Gemelos y pasadores similares	8	A
7117191000	Collares	8	A
7117192000	Pulseras	8	A
7117193000	Pendientes	8	A
7117194000	Broches	8	A
7117195000	Sortijas	8	A
7117196000	Cadenas para adorno personal	8	A
7117199000	Los demás	8	A
7117900000	Los demás	8	A
7118100000	Monedas sin curso legal (excepto las de oro)	0	A
7118901000	Monedas de oro	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7118902000	Monedas de plata	0	A
7118909000	Los demás	0	A
7201101000	Para moldear	0	A
7201102000	Para la producción de acero	0	A
7201109000	Los demás	0	A
7201200000	Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5 % en peso	0	A
7201501000	Fundición en bruto aleada	2	A
7201502000	Fundición especular	2	A
7202110000	Con un contenido de carbono superior al 2 % en peso	5	A
7202190000	Los demás	5	A
7202210000	Con un contenido de silicio superior al 55 % en peso	2	A
7202291000	Con un contenido de magnesio superior o igual al 2 % en peso	3	A
7202299000	Los demás	3	A
7202300000	Ferro-sílico-manganeso	5	A
7202410000	Con un contenido de carbono superior al 4 % en peso	2	A
7202490000	Los demás	2	A
7202500000	Ferro-sílico-cromo	2	A
7202600000	Ferróníquel	3	A
7202700000	Ferromolibdeno	3	A
7202800000	Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	3	A
7202910000	Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	3	A
7202920000	Ferrovandio	3	A
7202930000	Ferriobio	3	A
7202991000	Ferrofósforo (fosfuro de hierro), con un contenido de fósforo superior o igual al 15 % en peso	3	A
7202999000	Los demás	3	A
7203100000	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	0	A
7203900000	Los demás	1	A
7204100000	Desperdicios y desechos, de fundición	0	A
7204210000	De acero inoxidable	0	A
7204290000	Los demás	0	A
7204300000	Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0	A
7204410000	Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	0	A
7204490000	Los demás	0	A
7204500000	Lingotes de chatarra	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7205101000	Granallas	5	A
7205102000	Arenisca	5	A
7205109000	Los demás	5	A
7205210000	De aceros aleados	3	A
7205290000	Los demás	3	A
7206100000	Lingotes	0	A
7206900000	Los demás	0	A
7207111000	Lupias	0	A
7207112000	Tochos	0	A
7207121000	Desbastes planos	0	A
7207122000	Láminas	0	A
7207190000	Los demás	0	A
7207201000	Lupias	0	A
7207202000	Tochos	0	A
7207203000	Desbastes planos	0	A
7207204000	Láminas	0	A
7207209000	Los demás	0	A
7208101000	De espesor superior o igual a 4,75 mm	0	A
7208109000	De espesor inferior a 4,75 mm	0	A
7208251000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208259000	Los demás	0	A
7208261000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208269000	Los demás	0	A
7208271000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208279000	Los demás	0	A
7208361000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208369000	Los demás	0	A
7208371000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208379000	Los demás	0	A
7208381000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208389000	Los demás	0	A
7208391000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208399000	Los demás	0	A
7208400000	Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	0	A
7208511000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208519000	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7208521000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208529000	Los demás	0	A
7208531000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208539000	Los demás	0	A
7208541000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7208549000	Los demás	0	A
7208900000	Los demás	0	A
7209151000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7209159000	Los demás	0	A
7209161000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7209169000	Los demás	0	A
7209171000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7209179000	Los demás	0	A
7209181000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7209189000	Los demás	0	A
7209251000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7209259000	Los demás	0	A
7209261000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7209269000	Los demás	0	A
7209271000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7209279000	Los demás	0	A
7209281000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7209289000	Los demás	0	A
7209900000	Los demás	0	A
7210110000	De espesor superior o igual a 0,5 mm	0	A
7210120000	De espesor inferior a 0,5 mm	0	A
7210200000	Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	0	A
7210301000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7210309000	Los demás	0	A
7210410000	Ondulados	0	A
7210491010	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7210491090	Los demás	0	A
7210499010	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7210499090	Los demás	0	A
7210500000	Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	0	A
7210610000	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7210690000	Los demás	0	A
7210701000	De espesor superior o igual a 4,75 mm	0	A
7210702000	De espesor inferior a 4,75 mm	0	A
7210901000	Niquelados	0	A
7210902000	Cobreados	0	A
7210909000	Los demás	0	A
7211130000	Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	0	A
7211141000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7211149000	Los demás	0	A
7211191000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7211199000	Los demás	0	A
7211231000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7211239000	Los demás	0	A
7211291000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7211299000	Los demás	0	A
7211901000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7211909000	Los demás	0	A
7212101000	De espesor superior o igual a 0,5 mm	0	A
7212102000	De espesor inferior a 0,5 mm	0	A
7212201000	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7212209000	Los demás	0	A
7212301010	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7212301090	Los demás	0	A
7212309010	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7212309090	Los demás	0	A
7212401000	De espesor superior o igual a 4,75 mm	0	A
7212402000	De espesor inferior a 4,75 mm	0	A
7212501000	Niquelados	0	A
7212502000	Cobreados	0	A
7212509000	Los demás	0	A
7212600000	Chapados	0	A
7213100000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	0	A
7213200000	Las demás, de acero de fácil mecanización	0	A
7213911010	Con un contenido de carbono superior al 0,25 % en peso	0	A
7213911090	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7213919000	Los demás	0	A
7213991010	Con un contenido de carbono superior al 0,25 % en peso	0	A
7213991090	Los demás	0	A
7213999000	Los demás	0	A
7214100000	Forjadas	0	A
7214201000	Armadura de hormigón	0	A
7214209000	Los demás	0	A
7214300000	Las demás, de acero de fácil mecanización	0	A
7214910000	De sección transversal rectangular	0	A
7214991000	Con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso	0	A
7214999000	Los demás	0	A
7215100000	De acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	A
7215500000	Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	A
7215900000	Los demás	0	A
7216101000	Perfiles en U	0	A
7216102000	Perfiles en I	0	A
7216103000	Perfiles en H	0	A
7216210000	Perfiles en L	0	A
7216220000	Perfiles en T	0	A
7216310000	Perfiles en U	0	A
7216320000	Perfiles en I	0	A
7216333000	De altura inferior a 300 mm	0	A
7216334000	De altura igual o superior a 300 mm, pero inferior o igual a 600 mm	0	A
7216335000	De altura superior a 600 mm	0	A
7216401000	Perfiles en L	0	A
7216402000	Perfiles en T	0	A
7216500000	Los demás perfiles simplemente laminados o extrudidos en caliente	0	A
7216610000	Obtenidos a partir de productos laminados planos	0	A
7216690000	Los demás	0	A
7216910000	Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	0	A
7216990000	Los demás	0	A
7217100000	Sin revestir, incluso pulido	0	A
7217200000	Cincado	0	A
7217301000	Cobreado	0	A
7217309000	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7217900000	Los demás	0	A
7218101000	Lingotes	0	A
7218109000	Los demás	0	A
7218911000	Desbastes planos	0	A
7218912000	Láminas	0	A
7218919000	Los demás	0	A
7218991000	Lupias	0	A
7218992000	Tochos	0	A
7218999000	Los demás	0	A
7219111010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219111090	Los demás	0	A
7219119000	Los demás	0	A
7219121010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219121090	Los demás	0	A
7219129000	Los demás	0	A
7219131010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219131090	Los demás	0	A
7219139000	Los demás	0	A
7219141010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219141090	Los demás	0	A
7219149000	Los demás	0	A
7219211010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219211090	Los demás	0	A
7219219000	Los demás	0	A
7219221010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219221090	Los demás	0	A
7219229000	Los demás	0	A
7219231010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219231090	Los demás	0	A
7219239000	Los demás	0	A
7219241010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219241090	Los demás	0	A
7219249000	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7219311010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219311090	Los demás	0	A
7219319000	Los demás	0	A
7219321010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219321090	Los demás	0	A
7219329000	Los demás	0	A
7219331010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219331090	Los demás	0	A
7219339000	Los demás	0	A
7219341010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219341090	Los demás	0	A
7219349000	Los demás	0	A
7219351010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219351090	Los demás	0	A
7219359000	Los demás	0	A
7219901010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7219901090	Los demás	0	A
7219909000	Los demás	0	A
7220111010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7220111090	Los demás	0	A
7220119000	Los demás	0	A
7220121010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7220121090	Los demás	0	A
7220129000	Los demás	0	A
7220201010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7220201090	Los demás	0	A
7220209000	Los demás	0	A
7220901010	Con un contenido de níquel inferior al 6% y con un contenido de manganeso de al menos del 3% en peso	0	A
7220901090	Los demás	0	A
7220909000	Los demás	0	A
7221000000	Alambrón de acero inoxidable	0	A
7222110000	De sección circular	0	A
7222190000	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7222200000	Barras y varillas simplemente obtenidas o acabadas en frío	0	A
7222300000	Otros tipos de barras y varillas	0	A
7222400000	Perfiles	0	A
7223000000	Alambre de acero inoxidable	0	A
7224101000	Lingotes	0	A
7224109000	Los demás	0	A
7224901000	Lupias	0	A
7224902000	Tochos	0	A
7224903000	Desbastes planos	0	A
7224904000	Láminas	0	A
7224909000	Los demás	0	A
7225110000	De grano orientado	0	A
7225190000	Los demás	0	A
7225301000	De acero rápido	0	A
7225309010	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7225309091	De un espesor superior o igual a 4,75 mm y con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7225309092	De un espesor inferior a 4,75 mm y con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7225309099	Los demás	0	A
7225401000	De acero rápido	0	A
7225409010	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 490 MPa	0	A
7225409091	De un espesor superior o igual a 4,75 mm y con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7225409092	De un espesor inferior a 4,75 mm y con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7225409099	Los demás	0	A
7225501000	De acero rápido	0	A
7225509000	Los demás	0	A
7225911000	De acero rápido	0	A
7225919010	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7225919090	Los demás	0	A
7225921000	De acero rápido	0	A
7225929011	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7225929019	Los demás	0	A
7225929091	Con una resistencia a la tracción igual o superior a 340 MPa	0	A
7225929099	Los demás	0	A
7225991000	De acero rápido	0	A
7225999000	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7226110000	De grano orientado	0	A
7226190000	Los demás	0	A
7226200000	De acero rápido	0	A
7226911000	De un espesor superior o igual a 4,75 mm y con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7226912000	De un espesor inferior a 4,75 mm y con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7226919000	Los demás	0	A
7226920000	Simplemente laminados en frío	0	A
7226991000	Chapas finas de aleación de acero amorfo, de un espesor inferior o igual a 100 µm	0	A
7226992000	Cincados electrolíticamente	0	A
7226993000	Cincados de otro modo	0	A
7226999000	Los demás	0	A
7227100000	De acero rápido	0	A
7227200000	De acero silicomanganeso	0	A
7227901000	De acero termorresistente	0	A
7227909010	De un espesor superior o igual a 4,75 mm y con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7227909020	De un espesor inferior a 4,75 mm y con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7227909090	Los demás	0	A
7228100000	Barras de acero rápido	0	A
7228200000	Barras de acero silicomanganeso	0	A
7228301000	Con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7228309000	Los demás	0	A
7228401000	Con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7228409000	Los demás	0	A
7228500000	Las demás barras y varillas, simplemente obtenidas o acabadas	0	A
7228601000	Barra de refuerzo de concreto, con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7228609000	Los demás	0	A
7228701010	Con un contenido superior o igual 0,0008% de boro en peso	0	A
7228701090	Los demás	0	A
7228709000	Los demás	0	A
7228800000	Barras huecas para perforación	0	A
7229200000	De acero silicomanganeso	0	A
7229901010	De acero rápido	0	A
7229901090	Los demás	0	A
7229902010	De acero rápido	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7229902090	Los demás	0	A
7229909010	De acero rápido	0	A
7229909090	Los demás	0	A
7301101000	Tipo en U	0	A
7301109000	Los demás	0	A
7301201000	Perfiles en U	0	A
7301202000	Perfiles en H	0	A
7301203000	Perfiles en I	0	A
7301209000	Los demás	0	A
7302101010	Tratados térmicamente	0	A
7302101090	Los demás	0	A
7302102010	Tratados térmicamente	0	A
7302102090	Los demás	0	A
7302103010	Tratados térmicamente	0	A
7302103090	Los demás	0	A
7302104010	Tratados térmicamente	0	A
7302104090	Los demás	0	A
7302300000	Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	8	A
7302400000	Bridas y placas de asiento	0	A
7302900000	Los demás	0	A
7303001010	De hierro de fundición dúctil	8	A
7303001090	Los demás	8	A
7303002000	Perfiles huecos	8	A
7304110000	De acero inoxidable	0	A
7304190000	Los demás	0	A
7304220000	Tubos de perforación de acero inoxidable	0	A
7304230000	Los demás tubos de perforación	0	A
7304240000	Los demás, de acero inoxidable	0	A
7304290000	Los demás	0	A
7304310000	Estirados o laminados en frío	0	A
7304390000	Los demás	0	A
7304410000	Estirados o laminados en frío	0	A
7304490000	Los demás	0	A
7304510000	Estirados o laminados en frío	0	A
7304590000	Los demás	0	A
7304900000	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7305111000	De diámetro exterior superior a 406,4 mm, pero inferior o igual a 1422,4 mm	0	A
7305112000	De diámetro exterior superior a 1422,4 mm	0	A
7305120000	Los demás, soldados longitudinalmente	0	A
7305190000	Los demás	0	A
7305200000	Tubos de entubación (casing) de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	0	A
7305311000	Soldados con arco sumergido	0	A
7305312000	Soldados mediante resistencia eléctrica	0	A
7305319000	Los demás	0	A
7305390000	Los demás	0	A
7305900000	Los demás	0	A
7306110000	Soldados, de acero inoxidable	0	A
7306190000	Los demás	0	A
7306211000	Tubos de entubación	0	A
7306212000	Tubos de producción	0	A
7306291000	Tubos de entubación	0	A
7306292000	Tubos de producción	0	A
7306301010	Cincados (galvanizados)	0	A
7306301020	Revestidos o chapados con un metal distinto del cinc	0	A
7306301030	Recubiertos con material no metálico	0	A
7306301090	Los demás	0	A
7306302010	Cincados (galvanizados)	0	A
7306302020	Revestidos o chapados con un metal distinto del cinc	0	A
7306302030	Recubiertos con material no metálico	0	A
7306302090	Los demás	0	A
7306401000	De diámetro exterior superior a 114,3 mm	0	A
7306402000	De diámetro exterior inferior o igual a 114,3 mm	0	A
7306500000	Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros	0	A
7306611010	Cincados (galvanizados)	0	A
7306611090	Los demás	0	A
7306612000	De acero inoxidable	0	A
7306613000	De aceros aleados de otro tipo	0	A
7306691010	Cincados (galvanizados)	0	A
7306691090	Los demás	0	A
7306692000	De acero inoxidable	0	A
7306693000	De otros aceros aleados	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7306901000	Tubos de acero de doble pared	0	A
7306909000	Los demás	0	A
7307110000	De fundición no maleable	8	A
7307190000	Los demás	8	A
7307210000	Bridas	8	A
7307221000	Manguitos roscados, de acero inoxidable	0	A
7307229000	Los demás	8	A
7307230000	Accesorios para soldar a tope	8	A
7307290000	Los demás	8	A
7307910000	Bridas	8	A
7307921000	Manguitos roscados, de hierro o acero	0	A
7307929000	Los demás	8	A
7307930000	Accesorios para soldar a tope	8	A
7307991000	Roscados, incluso revestidos	8	A
7307999000	Los demás	8	A
7308100000	Puentes y sus partes	0	A
7308200000	Torres y castilletes	8	A
7308300000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	8	A
7308400000	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	8	A
7308901000	Cierres de esclusas	0	A
7308909000	Los demás	0	A
7309000000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	8	A
7310100000	De capacidad igual o superior a 50 l	8	A
7310210000	Cajas para cerrar por soldadura o rebordado	8	A
7310290000	Los demás	8	A
7311001000	De capacidad inferior o igual a 30 l	8	A
7311002000	De capacidad superior a 30 l pero inferior o igual a 100 l	8	A
7311003000	De capacidad superior a 100 l	8	A
7312101011	Provistos de accesorios o en forma de artículos	0	A
7312101019	Los demás	0	A
7312101091	Provistos de accesorios o en forma de artículos	0	A
7312101092	Alambrón de acero para neumáticos	0	A
7312101099	Los demás	0	A
7312102011	Provistos de accesorios o en forma de artículos	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7312102019	Los demás	0	A
7312102091	Provistos de accesorios o utilizados en artículos	0	A
7312102092	Alambrón de acero para neumáticos	0	A
7312102099	Los demás	0	A
7312900000	Los demás	0	A
7313001000	Alambre de púas de hierro o acero	0	A
7313009000	Los demás	0	A
7314120000	Telas metálicas continuas o sin fin de acero inoxidable, para máquinas	0	A
7314140000	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0	A
7314190000	Los demás	0	A
7314200000	Redes y rejas soldadas en los puntos de cruce, de alambres cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	0	A
7314310000	Cincadas	0	A
7314390000	Los demás	0	A
7314410000	Cincadas	0	A
7314420000	Revestidas de plástico	0	A
7314490000	Los demás	0	A
7314500000	Metal expandido	0	A
7315110000	Cadenas de rodillos	8	A
7315120000	Las demás cadenas	8	A
7315190000	Partes	8	A
7315200000	Cadenas antideslizantes	8	A
7315810000	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	8	A
7315820000	Las demás cadenas, de eslabones soldados	8	A
7315890000	Los demás	8	A
7315900000	Las demás partes	8	A
7316001000	Anclas y rezones	8	A
7316002000	Partes	8	A
7317001011	Revestidos, chapados o pintados	0	A
7317001019	Los demás	0	A
7317001021	Revestidos, chapados o pintados	0	A
7317001029	Los demás	0	A
7317002000	Clavos	0	A
7317003000	Chinchetas	0	A
7317004000	Grapas hechas con fleje ondulado	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7317005000	Grapas	0	A
7317009000	Los demás	0	A
7318110000	Tirafondos	8	A
7318120000	Los demás tornillos para madera	8	A
7318130000	Escarpias y armellas, roscadas	8	A
7318140000	Tornillos taladradores	8	A
7318151000	Tornillo para metales	8	A
7318152000	Pernos	8	A
7318153000	Pernos y tuercas (conjuntos)	8	A
7318159000	Los demás	8	A
7318160000	Tuercas	8	A
7318190000	Los demás	8	A
7318210000	Arandelas de muelle (resorte) y otras arandelas de seguridad	8	A
7318220000	Las demás arandelas	8	A
7318230000	Remaches	8	A
7318240000	Pasadores, clavijas y chavetas	8	A
7318290000	Los demás	8	A
7319401000	Pines de seguridad	8	A
7319402000	Pin usado para la medición o revisión de semiconductores, o sus láminas	8	A
7319409000	Los demás	8	A
7319901010	Agujas de coser	8	A
7319901020	Agujas de zurcir	8	A
7319901090	Los demás	8	A
7319909000	Los demás	8	A
7320101000	Ballestas para automóvil	8	A
7320102000	Ballestas para locomotoras y material rodante ferroviario	8	A
7320109000	Los demás	8	A
7320201000	Para automóviles	8	A
7320202000	Para amortiguadores	8	A
7320203000	Para los topes de los sistemas de enganche de los vagones	8	A
7320204000	Para tapicería	8	A
7320209000	Los demás	8	A
7320901000	Resortes espirales planos	8	A
7320909000	Los demás	8	A
7321110000	De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	8	A
7321120000	De combustibles líquidos	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7321190000	Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos	8	A
7321810000	De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	8	A
7321820000	De combustibles líquidos	8	A
7321890000	Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos	8	A
7321900000	Partes	8	A
7322111000	Radiadores	8	A
7322112000	Partes	8	A
7322191000	Radiadores	8	A
7322192000	Partes	8	A
7322901000	Colectores solares y sus partes	8	A
7322909010	Generadores de aire caliente	8	A
7322909020	Distribuidores de aire caliente	8	A
7322909030	Partes	8	A
7323100000	Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	8	A
7323910000	De fundición, sin esmaltar	8	A
7323920000	De fundición, esmaltados	8	A
7323930000	De acero inoxidable	8	A
7323940000	De hierro o de acero, esmaltados	8	A
7323990000	Los demás	8	A
7324101000	Fregaderos	8	A
7324102000	Lavabos	8	A
7324210000	De fundición, incluso esmaltadas	8	A
7324291000	De acero inoxidable	8	A
7324299000	Los demás	8	A
7324901000	Sanitarios	8	A
7324908000	Los demás	8	A
7324909000	Partes	8	A
7325100000	De fundición no maleable	8	A
7325910000	Bolas y artículos similares para molinos	8	A
7325991000	De fundición	8	A
7325992000	De acero colado o moldeado	8	A
7325993000	De aceros aleados	8	A
7325999000	Los demás	8	A
7326110000	Bolas y artículos similares para molinos	8	A
7326190000	Los demás	8	A
7326200000	Manufacturas de alambre de hierro o acero	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7326901000	Canillas para maquinaria textil	8	A
7326909000	Los demás	8	B
7401001000	Matas de cobre	0	A
7401002000	Cobre de cementación (cobre precipitado)	0	A
7402001000	Cobre sin refinar	0	A
7402002000	Ánodos de cobre para refinado electrolítico	0	A
7403110000	Cátodos y secciones de cátodos	3	A
7403120000	Barras para alambrón (wire-bars)	5	A
7403130000	Tochos	5	A
7403191000	Desbastes planos	5	A
7403192000	Lingotes	5	A
7403199000	Los demás	5	A
7403210000	A base de cobre-cinc (latón)	5	A
7403220000	A base de cobre-estaño (bronce)	5	A
7403291010	A base de cobre-níquel (cuproníquel)	5	A
7403291020	A base de cobre-níquel-cinc (alpaca)	5	A
7403299000	Los demás	5	A
7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	0	A
7405000000	Aleaciones madre de cobre	5	A
7406100000	Polvo de estructura no laminar	8	A
7406201000	Polvo de estructura laminar	8	A
7406202000	Escamillas	8	A
7407100000	De cobre refinado	8	A
7407210000	A base de cobre-cinc (latón)	8	A
7407291000	A base de cobre-estaño (bronce)	8	A
7407292010	A base de cobre-níquel (cuproníquel)	8	A
7407292020	A base de cobre-níquel-cinc (alpaca)	8	A
7407299000	Los demás	8	A
7408110000	Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	8	A
7408190000	Los demás	8	A
7408210000	A base de cobre-cinc (latón)	8	A
7408221000	A base de cobre-níquel (cuproníquel)	8	A
7408222000	A base de cobre-níquel-cinc (alpaca)	8	A
7408291000	A base de cobre-estaño (bronce)	8	A
7408299000	Los demás	8	A
7409111000	Para uso en la fabricación de semiconductores	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7409119000	Los demás	8	A
7409191000	Para uso en la fabricación de semiconductores	5	A
7409199000	Los demás	8	A
7409211000	Para uso en la fabricación de semiconductores	5	A
7409219000	Los demás	8	A
7409291000	Para uso en fabricación de semiconductores	5	A
7409299000	Los demás	8	A
7409311000	Para uso en la fabricación de semiconductores	5	A
7409319000	Los demás	8	A
7409391000	Para uso en la fabricación de semiconductores	5	A
7409399000	Los demás	8	A
7409401010	Para uso en la fabricación de semiconductores	5	A
7409401090	Los demás	8	A
7409402010	Para uso en la fabricación de semiconductores	5	A
7409402090	Los demás	8	A
7409901000	Para uso en la fabricación de semiconductores	5	A
7409909000	Los demás	8	A
7410110000	De cobre refinado	8	A
7410120000	De aleaciones de cobre	8	A
7410211000	Adecuadas para la fabricación de placas de circuito impreso	8	A
7410219000	Los demás	8	A
7410221000	Adecuadas para la fabricación de placas de circuito impreso	8	A
7410229000	Los demás	8	A
7411100000	De cobre refinado	8	A
7411210000	A base de cobre-cinc (latón)	8	A
7411221000	A base de cobre-níquel (cuproníquel)	8	A
7411222000	A base de cobre-níquel-cinc (alpaca)	8	A
7411291000	A base de cobre-estaño (bronce)	8	A
7411299000	Los demás	8	A
7412100000	De cobre refinado	3	A
7412200000	De aleaciones de cobre	3	A
7413000000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad	3	A
7415101000	Revestidos, laminados o chapados de metal precioso	8	A
7415109000	Los demás	8	A
7415210000	Arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte)	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7415290000	Los demás	8	A
7415330000	Tornillos; pernos y tuercas	8	A
7415390000	Los demás	8	A
7418101000	Esponjas y estropajos, guantes y artículos similares para fregar o lustrar	8	A
7418109010	Artículos de mesa y cocina	8	A
7418109020	Colectores solares de uso doméstico, no eléctricos	5	A
7418109030	Otros artículos para el hogar	8	A
7418109091	De colectores solares de uso doméstico, no eléctricos	5	A
7418109099	Los demás	8	A
7418201000	Artículos sanitarios	8	A
7418202000	Partes	8	A
7419101000	Cadenas	8	A
7419102000	Partes	8	A
7419910000	Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar	0	A
7419991010	Telas metálicas	8	A
7419991090	Los demás	8	A
7419992000	Muelles, de cobre	8	A
7419999000	Los demás	8	A
7501100000	Matas de níquel	0	A
7501201010	Con un contenido de níquel superior o igual al 88 % en peso	2	A
7501201090	Los demás	0	A
7501209010	Con un contenido de níquel superior o igual al 88 % en peso	2	A
7501209090	Los demás	0	A
7502101000	Cátodos	3	A
7502109000	Los demás	3	A
7502200000	Aleaciones de níquel	3	A
7503000000	Desperdicios y desechos de níquel	0	A
7504001000	Polvo	5	A
7504002000	Escamillas	5	A
7505110000	De níquel sin alear	5	A
7505120000	De aleaciones de níquel	5	A
7505210000	De níquel sin alear	5	A
7505220000	De aleaciones de níquel	5	A
7506101000	Chapas, hojas y tiras	3	A
7506102000	Láminas	5	A
7506201000	Chapas, hojas y tiras	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7506202000	Láminas	5	A
7507110000	De níquel sin alear	8	A
7507120000	De aleaciones de níquel	8	A
7507200000	Accesorios de tubería	8	A
7508100000	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	8	A
7508901000	Ánodos para galvanoplastia	8	A
7508902010	De níquel sin alear	5	A
7508902020	De aleaciones de níquel	8	A
7508909000	Los demás	8	A
7601100000	Aluminio sin alear	1	A
7601201000	Aleación de fundición	1	A
7601202000	Tochos	3	A
7601209000	Los demás	1	A
7602000000	Desperdicios y desechos, de aluminio	0	A
7603100000	Polvo de estructura no laminar	8	A
7603201000	Polvo	8	A
7603202000	Escamillas	8	A
7604101000	Barras	8	A
7604102010	Perfiles huecos	8	A
7604102090	Los demás	8	A
7604210000	Perfiles huecos	8	A
7604291000	Barras	8	A
7604299000	Los demás perfiles	8	A
7605110000	Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	8	A
7605190000	Los demás	8	A
7605210000	Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	8	A
7605290000	Los demás	8	A
7606111000	Con un contenido de aluminio igual o superior al 99,99 % en peso	8	A
7606119000	Los demás	8	A
7606120000	De aleaciones de aluminio	8	A
7606911000	Con un contenido de aluminio igual o superior al 99,99 % en	8	A
7606919000	Los demás	8	A
7606920000	De aleaciones de aluminio	8	A
7607111000	Con un contenido de aluminio igual o superior al 99,99 % en peso	8	A
7607119000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7607191000	Con un contenido de aluminio igual o superior al 99,99 % en peso	8	A
7607199000	Los demás	8	A
7607201000	Con un contenido de aluminio igual o superior al 99,99 % en peso	8	A
7607209000	Los demás	8	A
7608100000	De aluminio sin alear	8	A
7608200000	De aleaciones de aluminio	8	A
7609000000	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos o manguitos], de aluminio	8	A
7610100000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	8	A
7610901000	Estructuras	8	A
7610908000	Los demás	8	A
7610909000	Partes	8	A
7611000000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	8	A
7612100000	Envases tubulares flexibles	8	A
7612901000	Envases tubulares rígidos	8	A
7612909010	De capacidad inferior a 1 l	8	A
7612909020	De capacidad superior o igual a 1 l pero inferior a 20 l	8	A
7612909030	De capacidad superior o igual a 20 l	8	A
7613001000	Para gas comprimido	8	A
7613002000	Para gas licuado	8	A
7614100000	Con alma de acero	8	A
7614900000	Los demás	8	A
7615101000	Espojas y estropajos, guantes y artículos similares para fregar o lustrar	8	A
7615109010	Colectores solares y sus partes	5	A
7615109020	Artículos de mesa y cocina	8	A
7615109030	Otros artículos para el hogar	8	A
7615109090	Partes	8	A
7615201000	Artículos de higiene o tocador	8	A
7615202000	Partes	8	A
7616100000	Puntas, clavos, grapas (distintas de las enumeradas en la partida 83.05), tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	8	A
7616910000	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	8	A
7616991000	Canillas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7616999010	Fundas de aluminio	8	A
7616999020	Bolas de aluminio	8	A
7616999090	Los demás	8	A
7801101000	Con un contenido de plomo igual o superior al 99,99 % en peso	3	A
7801109000	Los demás	3	A
7801910000	Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	3	B
7801991000	Plomo sin refinar	1	A
7801992010	Aleaciones de plomo y estaño	3	A
7801992090	Los demás	3	A
7802000000	Desperdicios y desechos de plomo	0	A
7804111000	Hojas y tiras	8	A
7804112000	Láminas	8	A
7804190000	Los demás	8	A
7804201000	Polvo	8	A
7804202000	Escamillas	8	A
7806001000	Envases de plomo	8	A
7806002000	Ánodos para galvanoplastia	8	A
7806003010	Barras	8	A
7806003020	Perfiles	8	A
7806003030	Alambre	8	A
7806004010	Tubos	8	A
7806004020	Accesorios de tubería	8	A
7806009000	Los demás	8	A
7901110000	Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99 % en peso	3	A
7901120000	Con un contenido de cinc inferior al 99,99 % en peso	3	A
7901201000	Aleaciones de cinc y aluminio	3	A
7901202000	Aleaciones de cinc y cobre	3	A
7901209000	Los demás	3	A
7902000000	Desperdicios y desechos de cinc	0	A
7903100000	Polvo de cinc	8	A
7903901000	Polvo	8	A
7903902000	Escamillas	8	A
7904001000	Barras	8	A
7904002000	Perfiles	8	A
7904003000	Alambre	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
7905001000	Chapas, hojas y tiras	8	A
7905002000	Láminas	8	A
7907001000	Canalones, recubrimiento de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados para la construcción	8	A
7907002010	Tubos	8	A
7907002020	Accesorios de tubería	8	A
7907009010	Ánodos para galvanoplastia	8	A
7907009090	Los demás	8	A
8001100000	Estaño sin alear	2	A
8001200000	Aleaciones de estaño	3	A
8002000000	Desperdicios y desechos de estaño	0	A
8003001010	Sin alear	8	A
8003001090	Los demás	8	A
8003002010	Sin alear	8	A
8003002090	Los demás	8	A
8007001000	Ánodos para galvanoplastia	8	A
8007002000	Chapas, hojas y tiras de espesor superior a 0,2 mm	8	A
8007003010	Láminas	8	A
8007003021	Polvo	8	A
8007003022	Escamillas	8	A
8007004000	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [rácores], codos o manguitos)	8	A
8007009000	Los demás	8	A
8101100000	Polvo	3	A
8101940000	Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras obtenidas simplemente por sinterizado	3	A
8101961000	Filamento en espiral para bombillas eléctricas o electrónicas	8	A
8101969000	Los demás	8	A
8101970000	Desperdicios y desechos	0	A
8101991010	Barras	8	A
8101991020	Perfiles	8	A
8101991030	Chapas, hojas y tiras	8	A
8101991040	Láminas	8	A
8101999000	Los demás	8	A
8102100000	Polvo	3	A
8102940000	Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	3	A
8102951000	Barras	8	A
8102952000	Perfiles	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8102953000	Chapas, hojas y tiras	8	A
8102954000	Láminas	8	A
8102961000	Filamento en espiral para bombillas eléctricas o electrónicas	8	A
8102969000	Los demás	8	A
8102970000	Desperdicios y desechos	0	A
8102990000	Los demás	8	A
8103201000	En bruto	3	A
8103202000	Polvo	3	A
8103300000	Desperdicios y desechos	0	A
8103900000	Los demás	8	A
8104110000	Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8 % en peso	3	A
8104190000	Los demás	3	A
8104200000	Desperdicios y desechos	0	A
8104301000	Virutas, torneaduras y gránulos	8	A
8104302000	Polvo	8	A
8104901000	Barras	8	A
8104909000	Los demás	8	A
8105201000	Cobalto en bruto	3	A
8105202000	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia de cobalto	3	A
8105203000	Polvo	2	A
8105300000	Desperdicios y desechos	3	A
8105900000	Los demás	3	A
8106001010	Bismuto en bruto	3	A
8106001020	Desperdicios y desechos	3	A
8106001030	Polvo	3	A
8106009000	Los demás	3	A
8107201000	Cadmio en bruto	3	A
8107202000	Polvo	3	A
8107300000	Desperdicios y desechos	3	A
8107900000	Los demás	3	A
8108201000	En bruto	2	A
8108202000	Polvo	3	A
8108300000	Desperdicios y desechos	3	A
8108901000	Chapas y tiras	8	A
8108902000	Tubos	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8108909000	Los demás	8	A
8109201000	En bruto	3	A
8109202000	Polvo	3	A
8109300000	Desperdicios y desechos	3	A
8109901010	Tubos	0	A
8109901020	Chapas, hojas y tiras	0	A
8109901030	Barras	0	A
8109901090	Los demás	0	A
8109909000	Los demás	3	A
8110100000	Antimonio en bruto; polvo	3	A
8110200000	Desperdicios y desechos	3	A
8110900000	Los demás	3	A
8111000000	Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	2	A
8112120000	En bruto; polvo	3	A
8112130000	Desperdicios y desechos	3	A
8112190000	Los demás	3	A
8112210000	En bruto; polvo	3	A
8112220000	Desperdicios y desechos	3	A
8112290000	Los demás	3	A
8112510000	En bruto; polvo	3	A
8112520000	Desperdicios y desechos	3	A
8112590000	Los demás	3	A
8112921000	Germanio	3	A
8112922000	Vanadio	3	A
8112923000	Galio	3	A
8112924000	Hafnio	3	A
8112925000	Indio	3	A
8112926000	Niobio	3	A
8112927000	Renio	3	A
8112929000	Los demás	3	A
8112991000	Germanio	3	A
8112992000	Vanadio	3	A
8112993000	Galio	3	A
8112994000	Hafnio	3	A
8112995000	Indio	3	A
8112996000	Niobio	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8112997000	Renio	3	A
8112999000	Los demás	3	A
8113000000	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	3	A
8201100000	Layas y palas	8	A
8201300000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	8	A
8201400000	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo.	8	A
8201500000	Tijeras de podar, incluidas las de trinchar aves, para usar con una sola mano	8	A
8201600000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares para usar con las dos manos	8	A
8201901000	Hoces y guadañas	8	A
8201902000	Cuchillos para heno o paja	8	A
8201903000	Cuñas	8	A
8201904000	Tenedores	8	A
8201909000	Los demás	8	A
8202101000	Para madera	8	A
8202102000	Para metal	8	A
8202109000	Los demás	8	A
8202200000	Hojas de sierra de cinta	8	A
8202310000	Con parte operante de acero	8	A
8202391000	Con parte operante de carburo de wolframio	8	A
8202392010	Para las máquinas cortadoras de oblea semiconductoras o el dispositivo en cada unidad	8	A
8202392090	Los demás	8	A
8202393000	Con parte operante de las demás materias	8	A
8202399000	Partes	8	A
8202400000	Cadenas cortantes	8	A
8202911000	Hojas de sierra de arco	8	A
8202919000	Los demás	8	A
8202991000	Para el corte de lingotes de zafiro	5	A
8202999000	Los demás	8	A
8203101000	Para hojas de sierra	8	A
8203109000	Los demás	8	A
8203201000	Alicates, incluso cortantes	8	A
8203202000	Tenazas	8	A
8203203000	Pinzas, incluidas las de depilar	8	A
8203204000	Arrancaclavos	8	A
8203209000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8203300000	Cizallas para metales y herramientas similares	8	A
8203401000	Cortatubos	8	A
8203402000	Cortapernos y cortadoras de chapa	8	A
8203403000	Sacabocados	8	A
8203409000	Los demás	8	A
8204110000	No ajustables	8	A
8204120000	Ajustables	8	A
8204200000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	8	A
8205101000	Para taladrar	8	A
8205102000	Para roscar	8	A
8205103000	Para aterrajar	8	A
8205109000	Los demás	8	A
8205200000	Martillos y mazas	8	A
8205300000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar la madera	8	A
8205400000	Destornilladores	8	A
8205510000	Herramientas de uso doméstico	8	A
8205591000	Diamantes de vidrio	8	A
8205592000	Soldadores	8	A
8205593000	Pistolas para lubricar	8	A
8205595000	Herramientas de minería y obras públicas	8	A
8205596000	Herramientas para cementeros y pintores	8	A
8205597000	Herramientas para relojeros	8	A
8205599000	Los demás	8	A
8205600000	Lámparas de soldar y similares	8	A
8205701000	Tornillos de banco	8	A
8205702000	Prensas de carpintero	8	A
8205709000	Los demás	8	A
8205901000	Yunques	8	A
8205902000	Rectificadoras manuales o pedales con marcos	8	A
8205909010	Juegos de artículos de dos o más subpartidas de esta partida	8	A
8205909090	Los demás	8	A
8206000000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	8	A
8207130000	Con parte operante de cermet	8	A
8207191000	Con parte operante de las demás materias	8	A
8207199000	Partes	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8207201000	Para trefilar	8	A
8207202000	Para extrudir	8	A
8207301000	Para embutir	8	A
8207302000	Para estampar	8	A
8207303000	Para punzonar	8	A
8207309000	Los demás	8	A
8207401000	Para aterrajear	8	A
8207402000	Para roscar	8	A
8207409000	Los demás	8	A
8207501010	De acero rápido	8	A
8207501090	Los demás	8	A
8207502000	Brocas para berbiquís	8	A
8207509000	Los demás	8	A
8207601000	Máquinas de mandrinar	8	A
8207602000	Pulidoras	8	A
8207603000	Útiles para brochar	8	A
8207609000	Los demás	8	A
8207701000	Fresas para tallar engranajes	8	A
8207702000	Útiles para fresar	8	A
8207703000	Fresas madre	8	A
8207704000	Limas rotatorias	8	A
8207709000	Los demás	8	A
8207801000	Útiles para tornos	8	A
8207809000	Los demás	8	A
8207901000	Útiles de diamante	8	A
8207909000	Los demás	8	A
8208100000	Para trabajar metal	8	A
8208200000	Para trabajar madera	8	A
8208300000	Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	8	A
8208400000	Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	8	A
8208900000	Los demás	8	A
8209001010	De carburo de wolframio, tratados con revestimiento por irradiación gamma	8	A
8209001040	De cermet	8	A
8209001090	Los demás	8	A
8209002010	De carburo de wolframio	8	A
8209002040	De cermet	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8209002090	Los demás	8	A
8210001000	Molinillos y trituradoras	8	A
8210002000	Licadoras y exprimidores	8	A
8210003000	Batidoras y robots de cocina	8	A
8210004000	Máquinas para cortar y rebanar	8	A
8210005000	Abridores, encorchadores y selladoras	8	A
8210008000	Otros aparatos domésticos utilizados en la preparación de alimentos	8	A
8210009000	Partes	8	A
8211100000	Surtidos	8	A
8211910000	Cuchillos de mesa de hoja fija	8	A
8211920000	Los demás cuchillos de hoja fija	8	A
8211930000	Cuchillos (excepto los de hoja fija), incluidas las navajas de podar	8	A
8211940000	Hojas	8	A
8211950000	Mangos de metal común	8	A
8212100000	Navajas y maquinillas de afeitar	8	A
8212200000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	8	A
8212900000	Las demás partes	8	A
8213001000	Tijeras ordinarias	8	A
8213002010	Para sastres y modistos	8	A
8213002020	De peluquería	8	A
8213002090	Los demás	8	A
8213003000	Tijeras de manicura	8	A
8213004000	Hojas de tijera	8	A
8213009000	Los demás	8	A
8214101000	Sacapuntas	8	A
8214109000	Los demás	8	A
8214200000	Instrumentos y juegos de instrumentos para manicura o pedicura, incluidas las limas para uñas	8	A
8214901000	Maquinillas de cortar el pelo o esquilar	8	A
8214902000	Cuchillas y machetes de carnicería o cocina y cuchillas para picar	8	A
8214909000	Los demás	8	A
8215100000	Juegos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	8	A
8215200000	Los demás juegos	8	A
8215911000	Cucharas	8	A
8215912000	Tenedores	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8215913000	Cucharones y espumaderas	8	A
8215914000	Cuchillos para pescado y mantequilla	8	A
8215915000	Pinzas de todo tipo	8	A
8215919000	Los demás	8	A
8215991000	Cucharas	8	A
8215992000	Tenedores	8	A
8215993000	Cucharones y espumaderas	8	A
8215994000	Cuchillos de pescado y de mantequilla	8	A
8215995000	Pinzas de todo tipo	8	A
8215999000	Los demás	8	A
8301100000	Candados	8	A
8301200000	Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	8	A
8301300000	Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	8	A
8301401010	Cerraduras digitales para puertas	8	A
8301401090	Los demás	8	A
8301409000	Los demás	8	A
8301500000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	8	A
8301600000	Partes	8	A
8301700000	Llaves presentadas aisladamente	8	A
8302100000	Bisagras de cualquier clase, incluidos los pernos y demás goznes	8	A
8302200000	Ruedas	8	A
8302300000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	8	A
8302411000	Para puertas o ventanas	8	A
8302419000	Los demás	8	A
8302420000	Los demás, para muebles	8	A
8302491000	Para baúles, maletas o artículos de viaje similares	8	A
8302499000	Los demás	8	A
8302500000	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	8	A
8302600000	Cierrapuertas automáticos	8	A
8303001000	Cajas de caudales	8	A
8303009000	Los demás	8	A
8304000000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común (excepto los muebles de oficina de la partida 94.03)	8	A
8305100000	Accesorios para clasificadores de hojas intercambiables para archivadores	8	A
8305200000	Grapas en tiras	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8305900000	Los demás, incluidas las partes	8	A
8306100000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	8	A
8306210000	Plateados, dorados o platinados	8	A
8306290000	Los demás	8	A
8306301000	Marcos para fotografías, grabados o similares	8	A
8306302000	Espejos de metal común	8	A
8307100000	De hierro o acero	8	A
8307900000	De los demás metales comunes	8	A
8308101000	Corchetes	8	A
8308102000	Ganchos y anillos para ojetes	8	A
8308200000	Remaches tubulares o con espiga hendida	8	A
8308901000	Cierres y monturas cierre	8	A
8308902000	Hebillas y hebillas cierre	8	A
8308903000	Cuentas	8	A
8308904000	Lentejuelas	8	A
8308909000	Los demás	8	A
8309100000	Tapas corona	8	A
8309901000	Con elemento para apertura fácil	8	A
8309909000	Los demás	8	A
8310000000	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05	8	A
8311101000	Para uso en la fabricación de semiconductores	8	A
8311109000	Los demás	8	A
8311201000	Para uso en la fabricación de semiconductores	8	A
8311209000	Los demás	8	A
8311301000	Para uso en la fabricación de semiconductores	8	A
8311309010	Sueldas de aleación de plomo y estaño	8	A
8311309090	Los demás	8	A
8311901000	Para uso en la producción de material semiconductor	8	A
8311909000	Los demás	8	A
8401100000	Reactores nucleares	0	A
8401200000	Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0	A
8401300000	Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	0	A
8401400000	Partes de reactores nucleares	0	A
8402110000	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8402120000	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	8	A
8402191000	Calderas para calefacción	8	A
8402199000	Los demás	8	A
8402200000	Calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	8	A
8402901000	Calderas de vapor (generadores de vapor)	8	A
8402902000	Calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	8	A
8403101000	Calderas para calefacción central, de fueloil	8	A
8403102000	Calderas para calefacción central, de hulla o coque	8	A
8403103000	Calderas para calefacción central, de gas	8	A
8403109000	Los demás	8	A
8403900000	Partes	8	A
8404101000	Economizadores	8	A
8404102000	Recalentadores	8	A
8404103000	Deshollinadores	8	A
8404104000	Recuperadores de gas	8	A
8404109000	Los demás	8	A
8404200000	Condensadores para máquinas de vapor	8	A
8404901000	De condensadores para calderas de vapor	8	A
8404902000	De condensadores para máquinas de vapor	8	A
8404909000	Los demás	8	A
8405101000	Generadores de gas pobre	8	A
8405102000	Generadores de gas de agua	8	A
8405103000	Generadores de acetileno	8	A
8405104000	Generadores de oxígeno	8	A
8405109000	Los demás	8	A
8405901000	De generadores de gas pobre	8	A
8405902000	De generadores de gas de agua	8	A
8405903000	De generadores de acetileno	8	A
8405904000	De generadores de oxígeno	8	A
8405909000	Los demás	8	A
8406103000	De potencia de salida superior a 2 MW	5	A
8406109000	Los demás	5	A
8406811000	De potencia de salida superior a 40 MW, pero inferior o igual a 100 MW	5	A
8406812000	De potencia de salida superior a 100 MW, pero inferior o igual a 300 MW	5	A
8406813000	De potencia de salida superior a 300 MW	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8406820000	De potencia de salida inferior o igual a 40 MW	5	A
8406901000	De turbinas de vapor para la propulsión de barcos	8	A
8406909000	Los demás	8	A
8407100000	Motores de aviación	0	A
8407210000	Motores fueraborda	8	A
8407290000	Los demás	8	A
8407311000	Para motocicletas	8	A
8407319000	Los demás	8	A
8407321000	Para motocicletas	8	A
8407329000	Los demás	8	A
8407331000	Para motocicletas	8	A
8407339000	Los demás	8	A
8407341000	Para motocicletas	8	A
8407349000	Los demás	8	A
8407901000	Para locomotoras	0	A
8407909000	Los demás	8	A
8408101000	Con una potencia nominal inferior o igual a 300 kW	8	A
8408102000	Con una potencia nominal superior a 300 kW e inferior o igual a 2000 kW	8	A
8408103000	Con una potencia nominal superior a 2000 kW	8	A
8408201000	De cilindrada inferior o igual a 1000 cm ³	8	A
8408202000	De cilindrada superior a 1000 cm ³ pero inferior o igual a 2000 cm ³	8	A
8408203000	De cilindrada superior a 2000 cm ³ pero inferior o igual a 4000 cm ³	8	A
8408204000	De cilindrada superior a 4000 cm ³ pero inferior o igual a 10000 cm ³	8	A
8408205000	De cilindrada superior a 10000 cm ³	8	A
8408901010	Motores de combustión interna para locomotoras	0	A
8408901090	Los demás	5	A
8408909010	Motores de combustión interna para barcos	8	A
8408909021	Capaces de generar una potencia de, como mínimo, 400 kW	4	A
8408909029	Los demás	8	A
8408909030	Motores de combustión interna de la partida 84.29	8	A
8408909090	Los demás	8	A
8409100000	De motores de aviación	5	A
8409911000	Para los vehículos del capítulo 87	8	A
8409912000	Para motores fueraborda	8	A
8409919000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8409991000	Para locomotoras y material rodante ferroviario	5	A
8409992000	Para los vehículos enumerados en el capítulo 87	8	A
8409993010	De motores de combustión interna con una potencia inferior o igual a 300 kW	8	A
8409993020	De motores de combustión interna con una potencia superior a 300 kW pero inferior o igual a 2 000 kW	8	A
8409993030	De motores de combustión interna con una potencia superior a 2 000 kW	8	A
8409999010	Para generar	8	A
8409999090	Los demás	8	A
8410111000	Turbinas hidráulicas	0	A
8410119000	Los demás	8	A
8410120000	De potencia superior a 1 000 kW pero inferior o igual a 10 000 kW	0	A
8410130000	De potencia superior a 10 000 kW	0	A
8410901010	Para turbinas hidráulicas	0	A
8410901090	Los demás	8	A
8410909010	Para turbinas hidráulicas	0	A
8410909090	Los demás	8	A
8411111000	Para aeronaves	3	A
8411119010	Para barcos	8	A
8411119090	Los demás	8	A
8411121000	Para aeronaves	3	A
8411129010	Para barcos	8	A
8411129090	Los demás	8	A
8411211000	Para aeronaves	3	A
8411219010	Para barcos	8	A
8411219090	Los demás	8	A
8411221000	Para aeronaves	3	A
8411229010	Para barcos	8	A
8411229090	Los demás	8	A
8411811000	Para aeronaves	3	A
8411819010	Para barcos	8	A
8411819090	Los demás	8	A
8411821000	Para aeronaves	3	A
8411829010	Para barcos	8	A
8411829090	Los demás	8	A
8411911000	Para aeronaves	3	A
8411919000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8411991000	Para aeronaves	3	A
8411999000	Los demás	8	A
8412101010	Motores termopropulsores o pulsorreactores	5	A
8412101090	Los demás	5	A
8412109000	Los demás	8	A
8412211000	Cilindro hidráulico	8	A
8412219000	Los demás	8	A
8412290000	Los demás	8	A
8412310000	Con movimiento rectilíneo (cilindros)	8	A
8412390000	Los demás	8	A
8412800000	Los demás	8	A
8412901010	Motores termopropulsores o pulsorreactores	5	A
8412901090	Los demás	5	A
8412902000	De motores hidráulicos	0	A
8412909000	Los demás	8	A
8413110000	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	8	A
8413190000	Los demás	8	A
8413200000	Bombas manuales (excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19)	8	A
8413301000	Para aeronaves	8	A
8413302000	Para locomotoras	8	A
8413303000	Para barcos	8	A
8413304000	Para los vehículos del capítulo 87	8	A
8413309000	Los demás	8	A
8413400000	Bombas para hormigón	8	A
8413504000	Bombas para uso en piscinas	8	A
8413509010	Bombas de émbolo sumergido	8	A
8413509020	Bombas de pistón	8	A
8413509030	Bombas de diafragma	8	A
8413509090	Los demás	8	A
8413604000	Bombas para uso en piscinas	8	A
8413609010	Bombas de engranajes	8	A
8413609020	Bombas de paletas conducidas	8	A
8413609030	De tornillo helicoidal	8	A
8413609090	Los demás	8	A
8413703000	Bombas para uso en piscinas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8413709010	Bombas de turbina	8	A
8413709020	Bombas de voluta	8	A
8413709090	Los demás	8	A
8413811000	Bombas para uso en piscinas	8	A
8413819000	Los demás	8	A
8413820000	Elevadores de líquidos	8	A
8413911000	De bombas para distribución de carburantes o lubricantes	8	A
8413912000	De motores de combustión interna	8	A
8413913000	De bombas alternativas	8	A
8413914000	De bombas centrífugas	8	A
8413915000	De bombas rotativas	8	A
8413919000	Los demás	8	A
8413920000	De elevadores de líquidos	8	A
8414101000	Para aeronaves	8	A
8414109010	Para máquinas y aparatos mecánicos para fabricar dispositivos semiconductores, excepto los correspondientes a un vacío final inferior o igual a 9×10^{-3} Torr	3	A
8414109090	Los demás	8	A
8414200000	Bombas de aire, de mano o pedal	8	A
8414301000	De potencia inferior a 11 kW	8	A
8414302000	De potencia igual o superior a 11 kW	8	A
8414400000	Compresores de aire montados en chasis remolcables con ruedas	8	A
8414511000	Para aeronaves	8	A
8414519000	Los demás	8	A
8414591000	Para aeronaves	8	A
8414599000	Los demás	8	A
8414601000	Para aeronaves	8	A
8414609000	Los demás	8	A
8414801000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea superior a 120 cm	8	A
8414809110	Para aeronaves	8	A
8414809190	Los demás	8	A
8414809210	De potencia inferior a 74,6 kW	8	A
8414809220	De potencia igual o superior a 74,6 kW pero inferior a 373 kW	8	A
8414809230	De potencia superior a 373 kW	8	A
8414809900	Los demás	8	A
8414901000	De ventiladores y campanas aspirantes	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8414909010	De compresores utilizados en equipos de refrigeración	8	A
8414909020	De compresores de aire o gas, excepto los destinados a equipos de refrigeración	8	A
8414909090	Los demás	8	A
8415101011	De una potencia inferior a 11 kW	8	A
8415101012	De una potencia igual o superior a 11 kW	8	A
8415101021	De una potencia inferior a 11 kW	8	A
8415101022	De una potencia igual o superior a 11 kW	8	A
8415102010	De una potencia inferior a 11 kW	8	A
8415102020	De una potencia igual o superior a 11 kW	8	A
8415200000	Del tipo utilizado en vehículos automóviles para sus ocupantes	8	A
8415810000	Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	8	A
8415820000	Los demás, con equipo de enfriamiento	8	A
8415830000	Sin equipo de enfriamiento	8	A
8415900000	Partes	8	A
8416101000	Con una capacidad máxima de consumo de combustible inferior o igual a 200 l por hora	8	A
8416102000	Con una capacidad máxima de consumo de combustible superior a 200 l pero inferior a 1 500 l por hora	8	A
8416103000	Con una capacidad máxima de consumo de combustible igual o superior a 1 500 l por hora	8	A
8416201000	Quemadores de combustibles sólidos pulverizados	8	A
8416202000	Quemadores de gas	8	A
8416209000	Los demás	8	A
8416300000	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores	8	A
8416901000	Para quemadores	8	A
8416909000	Los demás	8	A
8417101010	Para minerales de hierro	8	A
8417101090	Los demás	8	A
8417102010	Para hierro o acero	8	A
8417102090	Los demás	8	A
8417200000	Hornos de panadería, pastelería o galletería	8	A
8417801010	Para cementos	8	A
8417801020	Para vidrio	8	A
8417801030	Para cerámica	8	A
8417801090	Los demás	8	A
8417802000	De laboratorio	8	A
8417809000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8417900000	Partes	8	A
8418101010	De capacidad inferior o igual a 200 l	8	A
8418101020	De capacidad superior a 200 l pero inferior o igual a 400 l	8	A
8418101030	De capacidad superior a 400 l	8	A
8418109000	Los demás	8	A
8418211000	De capacidad inferior a 200 l	8	A
8418212000	De capacidad igual o superior a 200 l pero inferior a 400 l	8	A
8418213000	De capacidad igual o superior a 400 l	8	A
8418291000	De absorción, eléctricos	8	A
8418299000	Los demás	8	A
8418300000	Congeladores horizontales de tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	8	A
8418400000	Congeladores verticales de tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	8	A
8418501000	Muebles vitrina	8	A
8418509000	Los demás	8	A
8418610000	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15	8	A
8418691000	Refrigeradores para el almacenamiento de sangre	8	A
8418692010	Heladeras	8	A
8418692020	Cubiteras	8	A
8418692030	Refrigerador de agua	8	A
8418692090	Los demás	8	A
8418693000	Bombas de calor	8	A
8418910000	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	8	A
8418991000	De refrigeradores domésticos	8	A
8418999000	Los demás	8	A
8419110000	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas	8	A
8419190000	Los demás	8	A
8419200000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	0	A
8419310000	Para productos agrícolas	8	A
8419320000	Para madera, pasta para papel, papel o cartón	8	A
8419391000	Secadoras centrífugas para máquinas y aparatos mecánicos	3	A
8419399000	Los demás	8	A
8419400000	Aparatos de destilación o rectificación	8	A
8419501000	Para aeronaves	8	A
8419509000	Los demás	8	A
8419600000	Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8419810000	Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	8	A
8419891000	Autoclaves de polimerización para la fabricación de fibras sintéticas	8	A
8419899010	Planta y maquinaria de calefacción	8	A
8419899020	Aparatos y dispositivos de refrigeración	8	A
8419899030	Aparatos y dispositivos de evaporación	8	A
8419899040	Aparatos y dispositivos de condensación	8	A
8419899050	Colectores y equipos solares	8	A
8419899060	Cámaras a temperaturas constantes, altas o bajas	8	A
8419899070	Cámaras de temperatura y grado de humedad constantes	8	A
8419899080	Acondicionador de aire	8	A
8419899090	Los demás	8	A
8419901000	De autoclaves de polimerización para la fabricación de fibras sintéticas	8	A
8419909010	De calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación	8	A
8419909020	De máquinas, aparatos y equipos para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	8	A
8419909030	De máquinas, aparatos y equipos para acondicionadores de aire	8	A
8419909040	De esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	0	A
8419909090	Los demás	8	A
8420101000	Para la fabricación de papel	8	A
8420102000	Para tejidos textiles	8	A
8420103000	Para el cuero	8	A
8420104000	Para goma o plástico	8	A
8420109000	Los demás	8	A
8420910000	Cilindros	8	A
8420990000	Los demás	8	A
8421110000	Desnatadoras (descremadoras)	8	A
8421120000	Secadoras de ropa	8	A
8421191000	Para uso médico, quirúrgico o de laboratorio	8	A
8421192000	Para uso en la industria alimentaria	8	A
8421193000	Para uso en la industria petroquímica	8	A
8421199000	Los demás	8	A
8421211000	De tipo doméstico	8	A
8421219010	Máquinas y aparatos de filtración o depuración para uso en piscinas	8	A
8421219020	Máquinas y aparatos de filtración o depuración para la fabricación de dispositivos semiconductores	3	A
8421219090	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8421220000	Para filtrar o depurar bebidas, excepto el agua	8	A
8421231000	Para motores de combustión interna destinados a vehículos del capítulo 87	8	A
8421232000	Para aeronaves	8	A
8421239000	Los demás	8	A
8421291000	Para la industria láctea	8	A
8421292000	Para el tratamiento de aguas residuales nocivas	8	A
8421293000	Para la fabricación de semiconductores	0	A
8421294000	Para aeronaves	8	A
8421299000	Los demás	8	A
8421311000	Para motores de combustión interna destinados a vehículos del capítulo 87	8	A
8421312000	Para aeronaves	8	A
8421319000	Los demás	8	A
8421391000	Para el tipo doméstico	8	A
8421392000	Para purificar gases de escape de los vehículos del capítulo 87	8	A
8421399010	Para el tratamiento de gases de escape nocivos	8	A
8421399020	Para la fabricación de semiconductores	0	A
8421399030	Para aeronaves	8	A
8421399090	Los demás	8	A
8421910000	De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	8	A
8421991000	Para purificar gases de escape de los vehículos del capítulo 87	8	A
8421999010	De máquinas y aparatos de filtración o depuración, para motores de combustión interna	8	A
8421999020	Filtros para máquinas y aparatos de purificación	8	A
8421999030	Para la fabricación de semiconductores	0	A
8421999090	Los demás	8	A
8422110000	De tipo doméstico	8	A
8422190000	Los demás	8	A
8422200000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	8	A
8422301000	Máquinas y aparatos para llenar botellas o demás recipientes	8	A
8422302000	Máquinas y aparatos para cerrar o taponar botellas o demás recipientes	8	A
8422303000	Máquinas y aparatos para capsular o etiquetar botellas o demás recipientes	8	A
8422304000	Máquinas y aparatos para gasear bebidas	8	A
8422309000	Los demás	8	A
8422404000	Máquinas y aparatos para envolver con película termoretráctil	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8422409010	Máquinas y aparatos de empaquetado automático, incluidas las máquinas de atado	8	A
8422409020	Atadoras automáticas	8	A
8422409030	Envasado al vacío	8	A
8422409090	Los demás	8	A
8422901000	De lavavajillas	8	A
8422902000	De las demás máquinas y aparatos para empaquetar y envolver	8	A
8422909000	Los demás	8	A
8423100000	Instrumentos para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	8	A
8423201000	Básculas y balanzas de transportador	8	A
8423202000	Básculas y dosificadores de piensos	8	A
8423209000	Los demás	8	A
8423300000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva	8	A
8423810000	Con capacidad inferior o igual a 30 kg	8	A
8423820000	Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5000 kg	8	A
8423891000	Báscula de camiones	8	A
8423899000	Los demás	8	A
8423901010	Pesas de precisión	8	A
8423901090	Los demás	8	A
8423909000	Partes de aparatos o instrumentos de pesar	8	A
8424100000	Extintores, incluso cargados	8	A
8424201000	Pistolas aerográficas	8	A
8424202010	De tipo robot	8	A
8424202090	Los demás	8	A
8424209000	Los demás	8	A
8424301000	Máquinas de chorro de arena o de vapor	8	A
8424302000	Aparatos de limpieza a vapor, de alta presión	8	A
8424309000	Los demás	8	A
8424811000	Pulverizadores autopropulsados	8	A
8424812000	Los demás pulverizadores	8	A
8424819000	Los demás	8	A
8424891000	Para la fabricación de semiconductores	0	A
8424899000	Los demás	8	A
8424901000	De extintores de incendios	8	A
8424902000	De pistolas aerográficas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8424903000	De pulverizadores	8	A
8424909010	Para la fabricación de semiconductores	0	A
8424909090	Los demás	8	A
8425111010	Polipastos	0	A
8425111090	Los demás	0	A
8425112010	Polipastos	0	A
8425112090	Los demás	0	A
8425190000	Los demás	0	A
8425311000	Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	0	A
8425319000	Los demás	0	A
8425391000	Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	0	A
8425399000	Los demás	0	A
8425410000	Elevadores fijos para vehículos, del tipo utilizado en talleres	0	A
8425421000	Con una potencia de izada de carga inferior o igual a 10 toneladas métricas	0	A
8425422000	Con una potencia de izada de carga superior a 10 toneladas métricas	0	A
8425491000	Con una potencia de izada de carga inferior o igual a 10 toneladas métricas	0	A
8425492000	Con una potencia de izada de carga superior a 10 toneladas métricas	0	A
8426110000	Puentes, incluidas las vigas, rodantes, sobre soporte fijo	0	A
8426121000	Pórticos móviles sobre neumáticos	0	A
8426122000	Carretillas puente	0	A
8426190000	Los demás	0	A
8426200000	Grúas de torre	0	A
8426301000	Grúas de pórtico	0	A
8426302000	Grúas de pedestal	0	A
8426410000	Sobre neumáticos	0	A
8426491000	De brazo telescópico	0	A
8426492000	De tipo reticular	0	A
8426499000	Los demás	0	A
8426910000	Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	0	A
8426991000	Mástiles de carga	0	A
8426999000	Los demás	0	A
8427101010	Nuevos	8	A
8427101020	Usados	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8427102010	Nuevos	8	A
8427102020	Usados	8	A
8427201011	Nuevos	8	A
8427201012	Usados	8	A
8427201021	Nuevos	8	A
8427201022	Usados	8	A
8427209000	Los demás	8	A
8427901000	Carretillas elevadoras manuales	8	A
8427909000	Los demás	8	A
8428101000	Ascensores	0	A
8428102000	Montacargas	0	A
8428201000	Elevadores neumáticos	0	A
8428202000	Transportadores neumáticos	0	A
8428310000	Especialmente concebidos para el interior de minas u otros	0	A
8428320000	Los demás, de cangilones	0	A
8428331010	Con una velocidad de izada inferior a 240 m por minuto	0	A
8428331020	Con una velocidad de izada superior o igual a 240 m por minuto	0	A
8428332000	Transportadores	0	A
8428390000	Los demás	0	A
8428401000	Escaleras mecánicas	0	A
8428402000	Pasillos móviles	0	A
8428600000	Teleféricos, incluidos las telesillas y los telesquís; mecanismos de tracción para funiculares	0	A
8428901000	Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, vagonetas, etc. e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	0	A
8428909000	Los demás	0	A
8429111000	Bulldozers (topadoras frontales)	0	A
8429112000	Topadoras angulares (angledozers)	0	A
8429190000	Los demás	0	A
8429200000	Niveladoras	0	A
8429300000	Traíllas (scrapers)	0	A
8429401000	Compactadoras	0	A
8429402000	Apisonadoras	0	A
8429511011	Nuevos	0	A
8429511012	Usados	0	A
8429511021	Nuevos	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8429511022	Usados	0	A
8429511031	Nuevos	0	A
8429511032	Usados	0	A
8429511091	Nuevos	0	A
8429511092	Usados	0	A
8429519000	Los demás	0	A
8429521011	Nuevos	0	A
8429521012	Usados	0	A
8429521021	Nuevos	0	A
8429521022	Usados	0	A
8429521090	Los demás	0	A
8429529000	Los demás	0	A
8429591000	Palas mecánicas	0	A
8429599000	Los demás	0	A
8430100000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas y similares	0	A
8430200000	Quitanieves	0	A
8430310000	Autopropulsadas	0	A
8430390000	Los demás	0	A
8430411000	Máquinas perforadoras	0	A
8430412000	Máquinas de sondeo	0	A
8430491000	Máquinas de sondeo de exploración	0	A
8430499000	Los demás	0	A
8430500000	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	0	A
8430610000	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	0	A
8430690000	Los demás	0	A
8431100000	De máquinas o aparatos de la partida 84.25	0	A
8431200000	De máquinas o aparatos de la partida 84.27	8	A
8431310000	De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	0	A
8431390000	Los demás	0	A
8431411000	De excavadoras	0	A
8431419000	Los demás	0	A
8431420000	Hojas de topadoras frontales (bulldozers) o de topadoras angulares	0	A
8431430000	De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	0	A
8431491000	Martillo hidráulico	0	A
8431492000	Estrujadoras	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8431499000	Los demás	0	A
8432100000	Arados	0	A
8432210000	Gradas (rastras) de discos	0	A
8432291000	Escarificadores	0	A
8432292000	Extirpadores	0	A
8432299000	Los demás	0	A
8432301000	Sembradoras	0	A
8432302000	Plantadoras	0	A
8432303000	Transplantadoras	0	A
8432309000	Los demás	0	A
8432401000	Esparcidores de estiércol	0	A
8432402000	Distribuidores de abono	0	A
8432800000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos	0	A
8432901000	De arados	0	A
8432902000	De cultivadoras automáticas	0	A
8432909000	Los demás	0	A
8433110000	Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	0	A
8433190000	Los demás	0	A
8433200000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	0	A
8433300000	Las demás máquinas y aparatos para henificar	0	A
8433400000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	0	A
8433510000	Cosechadoras-trilladoras	0	A
8433520000	Las demás máquinas y aparatos para trillar	0	A
8433530000	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	0	A
8433590000	Los demás	0	A
8433601000	Máquinas de clasificación de huevos	0	A
8433609010	Máquinas de clasificación de productos agrícolas	0	A
8433609090	Los demás	0	A
8433901000	De cosechadoras-trilladoras	0	A
8433902000	De segadora de heno o hierba	0	A
8433909000	Los demás	0	A
8434100000	Máquinas de ordeñar	0	A
8434201000	Homogeneizadores	0	A
8434209000	Los demás	0	A
8434901000	De máquinas de ordeñar	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8434902000	De aparatos homogeneizadores	0	A
8434909000	Los demás	0	A
8435101000	Prensas para la extracción de jugos de frutos	8	A
8435102000	Estrujadoras para la extracción de jugos de frutos	8	A
8435103000	Homogeneizadores para la preparación de jugos de frutos	8	A
8435109000	Los demás	8	A
8435900000	Partes	8	A
8436101000	Máquina para cortar piensos	8	A
8436102000	Máquinas para triturar o moler piensos	8	A
8436103000	Mezclador de piensos	8	A
8436109000	Los demás	8	A
8436211000	Incubadoras	8	A
8436219000	Los demás	8	A
8436290000	Los demás	8	A
8436800000	Las demás máquinas y aparatos	8	A
8436910000	De máquinas y aparatos para la avicultura o de incubadoras y criadoras avícolas	8	A
8436990000	Los demás	8	A
8437101000	Máquina para seleccionar semillas de plantas forrajeras	8	A
8437109000	Los demás	8	A
8437801000	Maquinas y aparatos para la molienda	8	A
8437802000	Maquinas y aparatos para el tratamiento de cereales u hortalizas	8	A
8437901000	De máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas	8	A
8437909000	Los demás	8	A
8438101000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería y galletería	8	A
8438109000	Los demás	8	A
8438200000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o fabricación de chocolate	8	A
8438300000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera	8	A
8438400000	Máquinas y aparatos para la industria cervecera	8	A
8438501000	Máquinas y aparatos para la preparación de carne	8	A
8438509000	Los demás	8	A
8438600000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas	8	A
8438801000	Máquinas para la preparación de pescado, mariscos, etc.	8	A
8438809000	Los demás	8	A
8438900000	Partes	8	A
8439101000	Trituradoras	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8439102000	Cortadoras	8	A
8439103000	Coladores	8	A
8439104000	Máquinas prensapasta	8	A
8439105000	Holandesas afinadoras	8	A
8439109000	Los demás	8	A
8439201000	Máquinas formadoras de papel	8	A
8439202000	Máquinas para fabricación de papel	8	A
8439209000	Los demás	8	A
8439301000	Prebobinadoras	8	A
8439302000	Máquinas para trabajar la superficie	8	A
8439303000	Máquinas para impregnar papel o cartón	8	A
8439309000	Los demás	8	A
8439910000	De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	8	A
8439990000	Los demás	8	A
8440101000	Máquinas para coser pliegos	8	A
8440102000	Plegadoras para encuadernación	8	A
8440109000	Los demás	8	A
8440901000	De máquinas para coser pliegos	8	A
8440909000	Los demás	8	A
8441100000	Cortadoras	8	A
8441201000	Máquinas para la fabricación de sacos y bolsas	8	A
8441202000	Máquinas para la fabricación de sobros	8	A
8441300000	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares (excepto por moldeado)	8	A
8441400000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o de cartón	8	A
8441801000	Máquinas para cortar papel o cartón	8	A
8441809000	Los demás	8	A
8441900000	Partes	8	A
8442301000	Máquinas y aparatos para fundir caracteres	8	A
8442302000	Prensa especial de moldeo	8	A
8442303000	Máquinas de grabar con ácido	8	A
8442304000	Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	8	A
8442305000	Máquinas para componer por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	8	A
8442309000	Los demás	8	A
8442401000	De máquinas y aparatos para componer	8	A
8442402000	De máquinas y aparatos para fundir caracteres	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8442409000	Los demás	8	A
8442500000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos)	8	A
8443110000	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas	8	A
8443120000	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 × 36 cm, medidas sin plegar	8	A
8443130000	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset	8	A
8443140000	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos	8	A
8443150000	Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos	8	A
8443160000	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	8	A
8443170000	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	8	A
8443191000	Máquinas para estampar o imprimir materias textiles	8	A
8443192000	Las demás máquinas impresoras del tipo utilizado para imprimir el mismo diseño o las mismas palabras, o un color único en telas, cuero, papel mural, papel de embalaje, linóleo u otros materiales	8	A
8443199000	Los demás	8	A
8443311010	Impresoras láser	0	A
8443311020	Impresoras matriciales	0	A
8443311030	Impresoras de chorro de tinta	0	A
8443311090	Los demás	0	A
8443312000	Aparatos de fax que desempeñan una o más funciones de impresión o copia	0	A
8443313010	Por reproducción directa del original en la copia (procedimiento directo)	0	A
8443313020	Por reproducción del original en la copia mediante soporte intermedio (procedimiento indirecto)	8	A
8443314000	Impresoras de chorro de tinta no incluidas en la subpartida 8443.31.10	8	A
8443321010	Impresoras láser	0	A
8443321020	Impresoras matriciales	0	A
8443321030	Impresoras de chorro de tinta	0	A
8443321090	Los demás	0	A
8443322000	Aparatos de fax	0	A
8443323000	Teleimpresoras	0	A
8443324010	Que funcionan por reproducción directa del original en la copia (procedimiento directo)	0	A
8443324020	Que funcionan por reproducción del original en la copia mediante soporte intermedio (procedimiento indirecto)	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8443325010	Para la fabricación de semiconductores	0	A
8443325090	Los demás	8	A
8443391010	Para la fabricación de semiconductores	0	A
8443391090	Los demás	8	A
8443392010	Que funcionan por reproducción directa del original en la copia (procedimiento directo)	0	A
8443392020	Que funcionan por reproducción del original en la copia mediante soporte intermedio (procedimiento indirecto)	8	A
8443393010	Por sistema óptico	0	A
8443393020	De contacto	8	A
8443394000	Aparatos termocopiadores	8	A
8443399000	Los demás	8	A
8443911010	Alimentadores automáticos	8	A
8443911020	Plegadores, encoladoras, perforadoras y grapadoras	8	A
8443911030	Numeradora automática	8	A
8443911090	Los demás	8	A
8443919000	Los demás	8	A
8443991000	De las subpartidas 8443.31.10 u 8443.32.10	0	A
8443992000	De aparatos de fax	0	A
8443993000	De teleimpresoras	0	A
8443994010	Alimentadores automáticos de documentos	0	A
8443994020	Alimentadores de papel	0	A
8443994030	Clasificadores	0	A
8443994090	Los demás	0	A
8443995000	De las subpartidas 8443.31.4000, 8443.32.5010, 8443.32.5090, 8443.39.1010 u 8443.39.1090	8	A
8443999000	Los demás	8	A
8444001000	Máquinas para extrudir tejidos artificiales	5	A
8444002000	Máquinas para estirar tejidos artificiales	5	A
8444003000	Máquinas para texturar tejidos artificiales	5	A
8444004000	Máquinas para cortar tejidos artificiales	5	A
8444009000	Los demás	5	A
8445110000	Cardas	5	A
8445120000	Peinadoras	5	A
8445130000	Mecheras	5	A
8445191000	Sopladoras y mezcladoras	5	A
8445192000	Reunidores de cintas	5	A
8445193000	Desmotadoras de algodón	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8445199000	Los demás	5	A
8445201010	Máquinas para hiladura fina	5	A
8445201090	Los demás	5	A
8445202010	Máquinas para hiladura fina	5	A
8445202090	Los demás	5	A
8445203000	Para seda	5	A
8445209000	Los demás	5	A
8445301000	Para hilado continuo	5	A
8445302000	Para hilado sencillo	5	A
8445309000	Los demás	5	A
8445401000	Enconadoras	5	A
8445402000	Bobinadoras de hilos cruzados	5	A
8445409000	Los demás	5	A
8445901000	Urdidoras	8	A
8445902000	Encoladoras	8	A
8445903000	Remetedoras	8	A
8445904000	Máquina de anudar la urdimbre	8	A
8445909000	Los demás	8	A
8446100000	Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	8	A
8446211000	Para algodón	8	A
8446212000	Para lana	8	A
8446213000	Para seda	8	A
8446219000	Los demás	8	A
8446290000	Los demás	8	A
8446301010	Para algodón	8	A
8446301020	Para seda	8	A
8446301030	Para tejido de toalla	8	A
8446301090	Los demás	8	A
8446302010	Para algodón	8	A
8446302020	Para seda	8	A
8446302030	Para tejido de toalla	8	A
8446302090	Los demás	8	A
8446303010	Para algodón	8	A
8446303020	Para seda	8	A
8446303030	Para tejido de toalla	8	A
8446303090	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8446309010	Para algodón	8	A
8446309020	Para seda	8	A
8446309030	Para tejido de toalla	8	A
8446309090	Los demás	8	A
8447111000	Telar para calcetería	8	A
8447119000	Los demás	8	A
8447120000	Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	8	A
8447201010	Máquinas para tricotar a mano (incluidos los telares rectilíneos de tejido de punto, semiautomáticos)	8	A
8447201020	Telares rectilíneos de tejido de punto, automáticos	8	A
8447201090	Los demás	8	A
8447202010	Máquina Raschel para tejidos de punto	8	A
8447202020	Máquina de tejido de punto por urdimbre	8	A
8447202090	Los demás	8	A
8447209000	Los demás	8	A
8447901000	Telares de encaje	8	A
8447902010	Bordadora automática	8	A
8447902090	Los demás	8	A
8447903000	Máquinas para tejido de mallas anudadas	8	A
8447909000	Los demás	8	A
8448111000	Maquinillas para lizos	8	A
8448112000	Mecanismos Jacquard	8	A
8448113000	Perforadoras	8	A
8448119000	Los demás	8	A
8448191000	Bastidores con vástagos para urdidoras	8	A
8448192000	Paraurdidumbres y paratramas	8	A
8448193000	Anudadoras	8	A
8448199010	Máquinas auxiliares para fabricar hilo (excepto las desmotadoras)	5	A
8448199090	Los demás	8	A
8448201000	Barretas	5	A
8448209000	Los demás	5	A
8448310000	Guarniciones de cardas	8	A
8448321000	Para cardas (excepto hilos «garnet»)	5	A
8448329000	Los demás	8	A
8448331000	Aletas de huso	5	A
8448339010	Husos	8	A
8448339020	Anillos	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8448339030	Cursores	8	A
8448391000	Enjulios	8	A
8448399000	Los demás	8	A
8448420000	Peines, lizos y cuadros de lizos	8	A
8448491000	Lanzaderas	8	A
8448499000	Los demás	8	A
8448511000	Ganchillos	8	A
8448512000	Agujas para bordar	8	A
8448513000	Agujas para telares de encaje	8	A
8448519000	Los demás	8	A
8448590000	Los demás	8	A
8449001010	Máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro	8	A
8449001090	Los demás	8	A
8449002000	Hormas de sombrerería	8	A
8449009000	Partes	8	A
8450110000	Máquinas totalmente automáticas	8	A
8450120000	Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	8	A
8450190000	Los demás	8	A
8450200000	Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	8	A
8450900000	Partes	8	A
8451100000	Máquinas para la limpieza en seco	8	A
8451210000	De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	8	A
8451290000	Los demás	8	A
8451301000	Prensas de vapor	8	A
8451309000	Los demás	8	A
8451401000	Lavadoras	8	A
8451402000	Máquinas para blanquear	8	A
8451403000	Máquinas para teñir	8	A
8451501000	Máquinas para enrollar y desenrollar	8	A
8451502000	Cortadoras	8	A
8451509000	Los demás	8	A
8451801000	Máquinas para tratamiento térmico	8	A
8451802000	Ensanchadoras	8	A
8451803000	Máquinas para mercerizar	8	A
8451809010	Máquinas encogedoras	8	B

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8451809020	Máquinas para recubrir o impregnar	8	A
8451809030	Máquinas para perchar	8	A
8451809040	Máquinas para rellenar	8	A
8451809090	Los demás	8	A
8451901000	De máquinas para limpieza en seco	8	A
8451902000	De secadoras	8	A
8451909000	Los demás	8	A
8452101010	Para puntadas rectas	8	A
8452101020	Para puntadas en zigzag	8	A
8452101030	De brazo libre	8	A
8452101090	Los demás	8	A
8452102000	Manuales	8	A
8452211000	Para fabricar calzado	8	A
8452212000	Para coser bolsos	8	A
8452213000	Para coser cuero y otros materiales gruesos	8	A
8452214000	Para coser pieles	8	A
8452219000	Los demás	8	A
8452291000	Para fabricar calzado	8	A
8452292000	Para coser bolsos	8	A
8452293000	Para coser cuero y otros materiales gruesos	8	A
8452294000	Para coser pieles	8	A
8452299000	Los demás	8	A
8452300000	Agujas para máquinas de coser	8	A
8452901000	Muebles, bases y cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	8	A
8452909000	Otras partes para máquinas de coser	8	A
8453101000	Máquinas y aparatos para la preparación de cuero o piel	8	A
8453102000	Máquinas y aparatos para el curtido de cuero o piel	8	A
8453103000	Máquinas y aparatos para el trabajo de cuero o piel	8	A
8453201000	Máquinas y aparatos para la fabricación de calzado	8	A
8453202000	Máquinas y aparatos para la reparación de calzado	8	A
8453800000	Las demás máquinas y aparatos	8	A
8453900000	Partes	8	A
8454100000	Convertidores	8	A
8454200000	Lingoteras y cucharas de colada	8	A
8454301010	Máquinas de fundir a presión	8	A
8454301090	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8454309000	Los demás	8	A
8454901000	De convertidores	8	A
8454909000	Los demás	8	A
8455100000	Laminadores de tubos	8	A
8455210000	Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente	8	A
8455220000	Para laminar en frío	8	A
8455301000	De colada	8	A
8455302000	De forjado	8	A
8455309000	Los demás	8	A
8455900000	Las demás partes	8	A
8456103000	Que operen mediante láser	8	A
8456109000	Los demás	8	A
8456200000	Que operen por ultrasonido	8	A
8456301010	Que operen por electroerosión de corte por hilo	8	A
8456301090	Los demás	8	A
8456309000	Los demás	8	A
8456901000	Máquinas de corte por chorro de agua	8	A
8456909000	Los demás	8	A
8457101000	Verticales	8	A
8457102000	Horizontales	8	A
8457103000	De doble columna	8	A
8457109000	Los demás	8	A
8457200000	Máquinas de puesto fijo	8	A
8457300000	Máquinas de puestos múltiples	8	A
8458110000	De control numérico	8	A
8458190000	Los demás	8	A
8458910000	De control numérico	8	A
8458990000	Los demás	8	A
8459100000	Unidades de mecanizado de correderas	8	A
8459210000	De control numérico	8	A
8459291000	Taladradoras radiales	8	A
8459292000	Taladradoras verticales	8	A
8459293000	Taladradoras de cabezales múltiples	8	A
8459299000	Los demás	8	A
8459310000	De control numérico	8	A
8459390000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8459401000	Mandrinadoras de coordenadas	8	A
8459402000	Mandrinadoras horizontales	8	A
8459409000	Los demás	8	A
8459510000	De control numérico	8	A
8459590000	Los demás	8	A
8459611000	Fresadoras de bancada	8	A
8459612000	Fresadoras-cepilladoras	8	A
8459619000	Los demás	8	A
8459691000	Fresadoras de bancada	8	A
8459692000	Fresadoras-cepilladoras	8	A
8459693000	Fresadoras universales	8	A
8459694000	Fresadora de perfiles	8	A
8459699000	Los demás	8	A
8459701000	Máquinas de aterrajar	8	A
8459709000	Las demás máquinas de roscar	8	A
8460110000	De control numérico	8	A
8460190000	Los demás	8	A
8460211000	Máquinas de amolar cilíndricas	8	A
8460212000	Máquinas de amolar interiores	8	A
8460213000	Máquinas de amolar sin centros	8	A
8460214000	Máquinas de amolar perfiles	8	A
8460219000	Los demás	8	A
8460291000	Máquinas de amolar cilíndricas	8	A
8460292000	Máquinas de amolar interiores	8	A
8460293000	Máquinas de amolar sin centros	8	A
8460294000	Máquinas de amolar perfiles	8	A
8460299000	Los demás	8	A
8460310000	De control numérico	8	A
8460390000	Los demás	8	A
8460401000	Rectificadoras	8	A
8460402000	Máquinas de lapear	8	A
8460900000	Los demás	8	A
8461200000	Máquinas de limar o mortajar	8	A
8461300000	Máquinas de brochar	8	A
8461401010	De control numérico	8	A
8461401090	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8461402000	Máquinas para rectificar o acabar engranajes	8	A
8461500000	Máquinas de aserrar o trocear	8	A
8461900000	Los demás	8	A
8462101000	Martillos de aire comprimido	8	A
8462109000	Los demás	8	A
8462210000	De control numérico	8	A
8462290000	Los demás	8	A
8462310000	De control numérico	8	A
8462390000	Los demás	8	A
8462411000	Punzonadoras (incluidas las combinadas de cizallar y punzonar)	8	A
8462412000	Máquinas de entallar	8	A
8462491000	Punzonadoras (incluidas las combinadas de cizallar y punzonar)	8	A
8462492000	Máquinas de entallar	8	A
8462911000	Con una presión máxima inferior o igual a 100 toneladas	8	A
8462912000	Con una presión máxima superior a 100 toneladas métricas	8	A
8462913000	Con una presión máxima superior a 300 toneladas métricas	8	A
8462914000	Con una presión máxima superior a 1000 toneladas métricas	8	A
8462991010	Con una presión máxima inferior o igual a 30 toneladas	8	A
8462991020	Con una presión máxima superior a 30 toneladas métricas pero inferior o igual a 100 toneladas métricas	8	A
8462991030	Con una presión máxima superior a 100 toneladas métricas pero inferior o igual a 300 toneladas métricas	8	A
8462991040	Con una presión máxima superior a 300 toneladas métricas pero inferior o igual a 600 toneladas métricas	8	A
8462991050	Con una presión máxima superior a 600 toneladas métricas pero inferior o igual a 1 500 toneladas métricas	8	A
8462991090	Los demás	8	A
8462999000	Los demás	8	A
8463100000	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares	8	A
8463200000	Máquinas laminadoras de hacer roscas	8	A
8463300000	Máquinas para trabajar alambre	8	A
8463900000	Los demás	8	A
8464100000	Máquinas de aserrar	8	A
8464201000	Para trabajar cristales de óptica, incluidos los cristales para gafas	8	A
8464202000	Para trabajar vidrio (excepto los cristales de óptica)	8	A
8464209000	Los demás	8	A
8464901000	Máquinas herramienta para trabajar el vidrio en frío	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8464902000	Máquinas herramienta para trabajar hormigón	8	A
8464903000	Máquinas herramienta para trabajar cerámica	8	A
8464909000	Los demás	8	A
8465101000	Para trabajar madera	8	A
8465109000	Los demás	8	A
8465911000	Para trabajar madera	8	A
8465919000	Los demás	8	A
8465921000	Para trabajar madera	8	A
8465929000	Los demás	8	A
8465931000	Para trabajar madera	8	A
8465939000	Los demás	8	A
8465941000	Para trabajar madera	8	A
8465949000	Los demás	8	A
8465951000	Para trabajar madera	8	A
8465959000	Los demás	8	A
8465961000	Para trabajar madera	8	A
8465969000	Los demás	8	A
8465991000	Para trabajar madera	8	A
8465999000	Los demás	8	A
8466100000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	8	A
8466201000	Para aeronaves	8	A
8466209000	Los demás	8	A
8466300000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	8	A
8466910000	Para máquinas de la partida 84.64	8	A
8466920000	Para máquinas de la partida 84.65	8	A
8466930000	Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61	8	A
8466940000	Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	8	A
8467111000	Perforadoras de roca	8	A
8467112000	Destornilladores	8	A
8467113000	Amoladoras	8	A
8467114000	Atornilladora de impacto	8	A
8467115000	Taladro	8	A
8467119000	Los demás	8	A
8467191000	Perforadoras de roca	8	A
8467199000	Los demás	8	A
8467210000	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8467220000	Sierras, incluidas las tronzadoras	8	A
8467290000	Los demás	8	A
8467810000	Sierras o tronzadoras, de cadena	8	A
8467891010	De la subpartida 8430.49 o 8479.10	0	A
8467891020	De la subpartida 8479.89.9010, 8479.89.9030 o 8479.89.9091	8	A
8467891090	Los demás	8	A
8467899000	Los demás	8	A
8467910000	De sierras o tronzadoras, de cadena	8	A
8467920000	De herramientas neumáticas	8	A
8467990000	Los demás	8	A
8468100000	Sopletes manuales	8	A
8468201000	Aparatos de soldado por gas	8	A
8468202000	Máquinas automáticas de corte, de gas	8	A
8468209000	Los demás	8	A
8468800000	Las demás máquinas y aparatos	8	A
8468900000	Partes	8	A
8469001010	Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0	A
8469001020	Máquinas de escribir automáticas	8	A
8469002000	Las demás máquinas de escribir, eléctricas	8	A
8469003000	Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	8	A
8470103010	Menos de 17 dígitos	0	A
8470103020	De 17 dígitos como mínimo	0	A
8470104010	De la subpartida 8472.90.9000	0	A
8470104090	Los demás	0	A
8470211000	Menos de 17 dígitos	0	A
8470212000	De 17 dígitos como mínimo	0	A
8470290000	Los demás	0	A
8470300000	Las demás máquinas de calcular	0	A
8470500000	Cajas registradoras	0	A
8470901000	Máquinas de franquear	0	A
8470902000	Máquinas expendedoras de billetes	0	A
8470903000	Máquinas de contabilidad	0	A
8470909000	Los demás	0	A
8471300000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8471411000	Las provistas de una unidad central de proceso de, al menos, 64 bits y una capacidad de almacenamiento de la memoria central igual o superior a 64 megaoctetos	0	A
8471412000	Las provistas de una unidad central de proceso de, al menos, 32 bits y una capacidad de almacenamiento de la memoria central igual o superior a 16 megaoctetos	0	A
8471419000	Los demás	0	A
8471491010	Las provistas de una unidad central de proceso de, al menos, 64 bits y una capacidad de almacenamiento de la memoria central igual o superior a 64 megaoctetos	0	A
8471491020	Las provistas de una unidad central de proceso de, al menos, 32 bits y una capacidad de almacenamiento de la memoria central igual o superior a 16 megaoctetos	0	A
8471491090	Los demás	0	A
8471499000	Los demás	0	A
8471501000	Las provistas de una unidad central de proceso de, al menos, 64 bits y una capacidad de almacenamiento de la memoria central igual o superior a 64 megaoctetos	0	A
8471502000	Las provistas de una unidad central de proceso de, al menos, 32 bits y una capacidad de almacenamiento de la memoria central igual o superior a 16 megaoctetos	0	A
8471509000	Los demás	0	A
8471601010	Lectores de caracteres	0	A
8471601020	Sistemas de codaje	0	A
8471601030	Ratones	0	A
8471601040	Escáneres	0	A
8471601090	Los demás	0	A
8471602000	Unidades de salida	0	A
8471603020	Videotex o teletex	0	A
8471603030	Dispositivos de entrada y salida de la voz	0	A
8471603090	Los demás	0	A
8471701000	Unidades principales de memoria (RAM y ROM)	0	A
8471702010	Unidad de disco flexible	0	A
8471702020	Unidad de disco duro	0	A
8471702031	Unidad de disco compacto	0	A
8471702032	Unidades de disco vídeo digital	0	A
8471702033	Unidades de disco Blu-ray	0	A
8471702039	Los demás	0	A
8471702090	Los demás	0	A
8471709000	Los demás	0	A
8471800000	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento de datos	0	A
8471900000	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8472100000	Copiadoras hectográficas, incluidos los mimeógrafos	8	A
8472301000	Máquinas clasificadoras de correspondencia	8	A
8472302000	Máquinas para obliterar sellos de correos	8	A
8472309000	Los demás	8	A
8472901010	Distribuidores automáticos de billetes de banco o monedas	0	A
8472901020	Receptores automáticos de billetes de banco o monedas	0	A
8472901040	Distribuidores o receptores automáticos de billetes de banco o monedas	0	A
8472901050	Máquinas para contar o encartuchar monedas	8	A
8472901090	Los demás	8	A
8472902000	Máquinas automáticas para fabricar hojas para la reproducción y la impresión	8	A
8472903000	Máquinas expendedoras de boletos (tiques)	8	A
8472904000	Sacapuntas	8	A
8472905000	Destruyores de documentos	8	A
8472906000	Máquinas para imprimir direcciones o estampar las placas de direcciones	8	A
8472909000	Los demás	8	A
8473101000	Dispositivos de visualización de pantalla plana para máquinas para el tratamiento de texto (incluidos el LCD, la electroluminiscencia, el plasma y otras tecnologías)	0	A
8473102000	Montajes de circuitos impresos (PCA) para máquinas destinadas al tratamiento de texto consistentes en un circuito impreso, o más, de la partida 85.34	0	A
8473109000	Los demás	8	A
8473210000	De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 o 8470.29	0	A
8473291000	De máquinas de la subpartida 8470.30	0	A
8473293000	De máquinas de la subpartida 8470.50	0	A
8473294000	De máquinas de la subpartida 8470.90	0	A
8473301000	Cabeza magnética	0	A
8473302000	Tarjeta principal diseñada para ir equipada de un microprocesador	0	A
8473303000	Carcasa para ordenador	0	A
8473304010	Tarjetas de sonido	0	A
8473304020	Tarjetas de vídeo	0	A
8473304030	Tarjetas multimedia	0	A
8473304050	Tarjetas de interfaz de comunicación	0	A
8473304060	Módulos DRAM	0	A
8473304090	Los demás	0	A
8473309010	Unidad de procesamiento central (CPU) para computadora, no clasificada en la partida 8542	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8473309090	Los demás	0	A
8473401000	Dispositivos de visualización de pantalla plana para cajeros automáticos de subpartidas distintas de la 8472.90.1050 y la 8472.90.1090 (incluidos el LCD, la electroluminiscencia, el plasma y otras tecnologías)	0	A
8473402000	Montajes de circuitos impresos (PCA) para cajeros automáticos de subpartidas distintas de la 8472.90.1050 y la 8472.90.1090, consistentes en un circuito impreso, o más, de la partida 85.34	0	A
8473409000	Los demás	8	A
8473501000	Adecuados para su empleo, principalmente, en máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 o 8470.29	0	A
8473509000	Los demás	0	A
8474100000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	0	A
8474201000	Con una capacidad para quebrantar, triturar o pulverizar que no supere las 20 toneladas por hora	0	A
8474209000	Los demás	0	A
8474311000	Plantas mezcladoras	0	A
8474319000	Los demás	0	A
8474321000	Plantas de asfalto	0	A
8474329000	Los demás	0	A
8474390000	Los demás	0	A
8474801000	Máquinas de hacer moldes de arena para fundición	0	A
8474802000	Máquinas de aglomerar, formar o moldear	0	A
8474809000	Los demás	0	A
8474900000	Partes	0	A
8475100000	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	8	A
8475210000	Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	8	A
8475291000	Para la fabricación de vidrio plano	8	A
8475292000	Para la fabricación de botellas de vidrio	8	A
8475299000	Los demás	8	A
8475901000	De máquinas para la fabricación vidrio	8	A
8475909000	Los demás	8	A
8476210000	Con dispositivos de calentamiento o refrigeración incorporados	8	A
8476290000	Los demás	8	A
8476811000	Para la venta de alimentos	8	A
8476819000	Los demás	8	A
8476891000	Para la venta de alimentos	8	A
8476893000	Para la venta de cigarrillos	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8476894000	Para cambiar moneda	8	A
8476899000	Los demás	8	A
8476900000	Partes	8	A
8477101000	Para la industria del caucho	8	A
8477102000	Para la industria del plástico	8	A
8477201000	Para la industria del caucho	8	A
8477202000	Para la industria del plástico	8	A
8477300000	Máquinas de moldear por soplado	8	A
8477400000	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	8	A
8477510000	Para moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o para moldear o formar cámaras para neumáticos	8	A
8477590000	Los demás	8	A
8477800000	Las demás máquinas y aparatos	8	A
8477900000	Partes	8	A
8478100000	Máquinas y aparatos	8	A
8478900000	Partes	8	A
8479101000	Máquinas y aparatos para la aplicación de mortero u hormigón	0	A
8479102000	Las demás máquinas y aparatos para la construcción de carreteras	0	A
8479109000	Los demás	0	A
8479200000	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	8	A
8479300000	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho	8	A
8479400000	Máquinas de cordelería o cablería	8	A
8479501000	De las subpartidas 8479.81, 8479.82, 8479.89.9010, 8479.89.9030, 8479.89.9040, 8479.89.9060 o 8479.89.9091	8	A
8479502000	De la subpartida 8479.89.9080	8	A
8479509000	Los demás	8	A
8479600000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	8	A
8479710000	De los tipos utilizados en aeropuertos	8	A
8479790000	Los demás	8	A
8479811000	Decapadoras de metales	8	A
8479812010	Para la fabricación de semiconductores	3	A
8479812090	Los demás	8	A
8479813000	Máquinas para el devanado	8	A
8479814000	Máquinas para recubrir con materiales aislantes o de protección	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8479819000	Los demás	8	A
8479821000	Mezcladoras	8	A
8479822000	Máquinas para quebrantar, triturar o pulverizar	8	A
8479823000	Máquinas para homogeneizar	8	A
8479824000	Máquinas para agitar	8	A
8479829000	Los demás	8	A
8479891010	Purificadores de aire (con las funciones de humidificador y deshumificador)	8	A
8479891090	Los demás	8	A
8479899010	Prensadoras o máquinas de extrusión	8	A
8479899020	Máquinas y aparatos para buques o la industria pesquera	8	A
8479899030	Máquinas para poner anillos de ojete o remaches tubulares	8	A
8479899040	Máquinas de montaje automático de cinta magnética	8	A
8479899050	Máquinas de recubrimiento	8	A
8479899060	Aparatos para el funcionamiento de puertas automáticas	8	A
8479899080	Aparatos de enrollado automático para la pesca	8	A
8479899091	Para vehículos automóviles del capítulo 87	8	A
8479899092	Aparatos de montaje de superficie para piezas electrónicas	8	A
8479899099	Los demás	8	A
8479901010	De refrigeradores de aire (incluidas las piezas del aire acondicionado para coches)	8	A
8479901020	De máquinas y aparatos mecánicos de tipo doméstico	8	A
8479901030	De vehículos del capítulo 87	8	A
8479902000	De los mencionados en la subpartida 8479.89.9080	8	A
8479903000	De máquinas y aparatos mecánicos para fabricar dispositivos semiconductores	8	A
8479904000	De la supartida 8479.7	8	A
8479909010	De máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	8	A
8479909020	De máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	8	A
8479909030	De máquinas de cordelería o cablería	8	A
8479909040	De máquinas y aparatos para el tratamiento de metales	8	A
8479909050	De máquinas para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	8	A
8479909060	De prensadoras o máquinas de extrusión	8	A
8479909070	De máquinas y aparatos para buques o la industria pesquera	8	A
8479909080	De máquinas de montaje automático de cinta magnética	8	A
8479909090	Los demás	8	A
8480100000	Cajas de fundición	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8480200000	Placas de fondo para moldes	8	A
8480300000	Modelos para moldes	8	A
8480410000	Para moldeo por inyección o por compresión	8	A
8480490000	Los demás	8	A
8480500000	Moldes para vidrio	8	A
8480600000	Moldes para materia mineral	8	A
8480710000	Para moldeo por inyección o por compresión	8	A
8480790000	Los demás	8	A
8481100000	Válvulas reductoras de presión	8	A
8481201000	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas	8	A
8481202000	Válvulas para transmisiones neumáticas	8	A
8481300000	Válvulas de retención	8	A
8481400000	Válvulas de alivio o de seguridad	8	A
8481801010	Eléctricas	8	A
8481801020	De presión hidráulica	8	A
8481801030	Las demás controladas automáticamente	8	A
8481801090	Los demás	8	A
8481802000	Grifos, llaves y trampillas de inspección	8	A
8481809000	Los demás	8	A
8481901000	Actuadores	8	A
8481909000	Los demás	8	A
8482102000	De un diámetro interno igual o inferior a 100 mm	13	A
8482109000	Los demás	8	A
8482200000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	8	A
8482300000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	8	A
8482400000	Rodamientos de agujas	8	A
8482500000	Rodamientos de rodillos cilíndricos	8	A
8482800000	Los demás, incluidos los rodamientos combinados	8	A
8482910000	Bolas, rodillos y agujas	8	A
8482990000	Los demás	8	A
8483101000	Para aeronaves	3	A
8483109010	Para vehículos automóviles del capítulo 87	8	A
8483109090	Los demás	8	A
8483201000	Para aeronaves	3	A
8483209000	Los demás	8	A
8483301000	Para aeronaves	3	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8483309000	Los demás	8	A
8483401010	Husillos fileteados de rodillos	3	A
8483401090	Los demás	3	A
8483409010	Engranajes	8	A
8483409020	Cajas de cambio	8	A
8483409030	Transmisiones automáticas	8	A
8483409041	Para vehículos automóviles del capítulo 87	8	A
8483409049	Los demás	8	A
8483409090	Los demás	8	A
8483501000	Para aeronaves	8	A
8483509000	Los demás	8	A
8483601000	Para aeronaves	3	A
8483602000	Para generadores eólicos	5	A
8483609000	Los demás	8	A
8483901000	Para aeronaves	3	A
8483902000	Para generadores eólicos	5	A
8483909000	Los demás	8	A
8484101000	Para vehículos automóviles del capítulo 87	8	A
8484109000	Los demás	8	A
8484200000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad	8	A
8484900000	Los demás	8	A
8486101000	Secadoras centrífugas	0	A
8486102000	Aparatos para el crecimiento y estiramiento de los lingotes de material semiconductor monocristalinos	0	A
8486103011	Cortadora láser	0	A
8486103019	Los demás	0	A
8486103020	Máquinas de amolar o pulir para trabajar las obleas (wafers) de material semiconductor, incluidas las máquinas de lapear (bruñir)	0	A
8486103090	Los demás	8	A
8486104011	Máquinas para trabajar cualquier material mediante la retirada de material en la producción de obleas (wafers) de material semiconductor	0	A
8486104019	Los demás	8	A
8486104021	Aparato para remover o limpiar obleas	0	A
8486104029	Los demás	8	A
8486105010	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	0	A
8486105020	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	0	A
8486105030	Los demás hornos	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8486109000	Los demás	8	A
8486201000	Secadoras centrífugas	0	A
8486202100	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	0	A
8486202210	Para la fabricación de dispositivos semiconductores para obleas (wafers) de material semiconductor	0	A
8486202290	Los demás	8	A
8486202310	Aparatos y dispositivos para el calentamiento rápido de obleas	0	A
8486202390	Los demás	0	A
8486203000	Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	0	A
8486204000	Máquinas para la deposición de membranas o pulverización de metales en obleas (wafers)	0	A
8486205110	Para conductores de material semiconductor	0	A
8486205190	Los demás	8	A
8486205910	Para conductores de material semiconductor	0	A
8486205990	Los demás	8	A
8486206010	Aparatos para trazado directo sobre obleas (wafers)	0	A
8486206020	Fotorrepetidores	0	A
8486206091	Aparato operado por láser	0	A
8486206099	Los demás	0	A
8486207000	Aparatos para atacar con ácido, revelar, desnudar o limpiar las obleas (wafers) de material semiconductor	0	A
8486208110	Máquina cortadora por láser para cortar pistas de contacto de materiales semiconductores	0	A
8486208120	Máquinas para trabajar cualquier material por eliminación de material en la producción de obleas semiconductoras	0	A
8486208190	Los demás	8	A
8486208410	Para los patrones de grabado en seco sobre materiales semiconductores	0	A
8486208420	Aparato para remover o limpiar obleas semiconductoras	0	A
8486208490	Los demás	8	A
8486209110	Pulverizadores para atacar químicamente, desnudar o limpiar las obleas (wafers) de material semiconductor	0	A
8486209120	Máquinas de desbarbar para limpiar y eliminar contaminantes de los conductores metálicos de los bloques de material semiconductor antes del proceso de galvanoplastia	0	A
8486209190	Los demás	0	A
8486209200	Máquinas para revestir de una capa fotorresistente y activarla o estabilizarla	0	A
8486209310	Máquinas de amolar o pulir para trabajar las obleas (wafers) de material semiconductor, incluidas las máquinas de lapear (bruñir)	0	A
8486209321	Aparato operado por láser	0	A
8486209329	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8486209390	Los demás	8	A
8486209400	Máquina para lavar las obleas (wafers), portador o tubo	0	A
8486209500	Máquinas para montar cinta sobre obleas (wafers)	0	A
8486209600	Máquinas para cortar las obleas (wafers) en forma de microplaquitas	0	A
8486209900	Los demás	8	A
8486301000	Aparatos para atacar con ácido, revelar, desnudar o limpiar	0	A
8486302000	Aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas) de circuitos	0	A
8486303010	Que operen mediante láser u otro haz de luz o de fotones	8	A
8486303020	Que operen por ultrasonido	8	A
8486303030	Que operen por electroerosión	8	A
8486303042	Grabadores en seco para la fabricación de diodos emisores de luz orgánicos (OLED)	5	A
8486303043	Otros grabadores en seco	8	A
8486303049	Los demás	8	A
8486304010	Máquinas de amolar o pulir	8	A
8486304090	Los demás	8	A
8486305011	Para la fabricación de diodos emisores de luz orgánicos (OLED)	5	A
8486305019	Los demás	8	A
8486305020	Máquinas de recubrimiento y activación	8	A
8486305041	Operado por el método físico	5	A
8486305042	Operado por el método químico	5	A
8486305049	Los demás	8	A
8486305051	Operado por el método físico	8	A
8486305052	Operado por el método químico	8	A
8486305059	Los demás	8	A
8486306010	Dispensador de cristal sellador, corto, espaciador o líquido	8	A
8486306020	Máquinas buriladora	8	A
8486306030	Ensamblador de paneles	8	A
8486306090	Los demás	8	A
8486307000	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas	8	A
8486308000	Aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos	8	A
8486309020	Robots para fabricar pantallas planas	8	A
8486309090	Los demás	8	A
8486401010	Aparatos generadores de modelos para la producción de máscaras y retículos a partir de sustratos revestidos de una capa fotoresistente	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8486401020	Fresadoras de haces iónicos focalizados para la eliminación o reparación de máscaras y retículos	0	A
8486401030	Máquinas para revestir de una capa fotoresistente y activarla o estabilizarla	0	A
8486401040	Máquinas y aparatos para secar, limpiar o remover máscaras y retículos	8	A
8486401090	Los demás	8	A
8486402010	Aparatos para unir microplaquitas (chips), pegadoras automáticas de cinta y microsoldadoras de hilo para el montaje de material semiconductor	0	A
8486402020	Aparatos para incorporar o retirar dispositivos de material semiconductor	8	A
8486402031	Aparatos de encapsular para el montaje de dispositivos de material semiconductor	0	A
8486402039	Los demás	8	A
8486402040	Máquinas para incorporar bolas de soldadura en tarjetas de circuitos semiconductores o en tarjetas cerámicas	3	A
8486402050	Aparatos diseñados para adherir o separar obleas (wafers) del bloque cerámico en las obleas de pulido	8	A
8486402070	Moldes para caucho o plásticos por inyección o compresión	0	A
8486402080	Máquina para unir microplaquitas (chips) semiconductoras y lavar obleas (wafers), soportes o tubos	0	A
8486402091	Máquinas (incluidas las prensas) de curvar, plegar, enderezar y aplanar conductores de material semiconductor, incluso de control numérico	0	A
8486402092	Máquinas (incluidas las prensas) de curvar, plegar, enderezar y aplanar elementos excepto conductores de material semiconductor, incluso de control numérico	8	A
8486402093	Máquinas para formar conexiones en una oblea entera antes de trocear	8	A
8486402094	Máquinas de desbarbar para limpiar y eliminar contaminantes de los conductores metálicos de los bloques de material semiconductor antes del proceso de galvanoplastia, para proyectar, dispensar o rociar líquidos o polvos	0	A
8486402095	Hornos y hornos eléctricos calentados por resistencia	0	A
8486402099	Los demás	8	A
8486403010	Máquinas y aparatos automáticos para el transporte, manipulación y almacenamiento de obleas (wafers) de material semiconductor, casetes de obleas, cajas y cualquier otro material para dispositivos de material semiconductor	0	A
8486403090	Los demás	0	A
8486901010	De las subpartidas 8486.10.1000, 8486.10.2000, 8486.10.3010, 8486.10.3020, 8486.10.4011, 8486.10.4021, 8486.10.5010, 8486.10.5020 o 8486.10.5030	0	A
8486901020	De las subpartidas 8486.10.3090, 8486.10.4019, 8486.10.4029 o 8486.10.9000	8	A
8486902010	De las subpartidas 8486.20.1000, 8486.20.2100, 8486.20.2210, 8486.20.2310, 8486.20.2390, 8486.20.3000, 8486.20.4000, 8486.20.5110,	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
	8486.20.5910, 8486.20.6010, 8486.20.6020, 8486.20.6090, 8486.20.7000, 8486.20.8110, 8486.20.8120, 8486.20.8410, 8486.20.8420, 8486.20.9110, 8486.20.9120, 8486.20.9190, 8486.20.9200, 8486.20.9310, 8486.20.9320, 8486.20.9400, 8486.20.9500 u 8486.20.9600		
8486902020	De las subpartidas 8486.20.2290, 8486.20.5190, 8486.20.5990, 8486.20.8190, 8486.20.8490, 8486.20.9390 u 8486.20.9900	8	A
8486903010	De las subpartidas 8486.30.1000 o 8486.30.2000	0	A
8486903020	De las subpartidas 8486.30.3010, 8486.30.3020, 8486.30.3030, 8486.30.3042, 8486.30.3043, 8486.30.3049, 8486.30.4010, 8486.30.4090, 8486.30.6020, 8486.30.7000, 8486.30.8000, 8486.30.9020 u 8486.30.9090	8	A
8486903030	De las subpartidas 8486.30.5011, 8486.30.5019, 8486.30.5020, 8486.30.5041, 8486.30.5042, 8486.30.5049, 8486.30.5051, 8486.30.5052, 8486.30.5059, 8486.30.6010, 8486.30.6030, u 8486.30.6090	8	A
8486904010	De las subpartidas 8486.40.1010, 8486.40.1020, 8486.40.1030, 8486.40.2010, 8486.40.2031, 8486.40.2070, 8486.40.2080, 8486.40.2091, 8486.40.2094, 8486.40.2095, 8486.40.3010, 8486.40.3090	0	A
8486904020	De las subpartidas 8486.40.1040, 8486.40.1090, 8486.40.2020, 8486.40.2039, 8486.40.2040, 8486.40.2050, 8486.40.2092, 8486.40.2093, 8486.40.2099	8	A
8487100000	Hélices para barcos y sus paletas	8	A
8487901000	Para vehículos automóviles del capítulo 87	8	A
8487909010	Anillos para sellar el sistema de lubricación	8	A
8487909090	Los demás	8	A
8501101000	Motores de corriente continua	8	B
8501102000	Motores de corriente alterna	8	A
8501103000	Motores universales	8	A
8501201000	De potencia superior a 37,5 W sin exceder de 100 W	8	A
8501202000	De potencia superior a 100 W sin exceder de 750 W	8	A
8501203000	De potencia superior a 750 W	8	A
8501311010	De potencia inferior o igual a 100 W	8	A
8501311090	Los demás	8	A
8501312000	Generadores de corriente continua	8	A
8501321000	Motores de corriente continua	8	A
8501322000	Generadores de corriente continua	8	A
8501331000	Motores de corriente continua	8	B
8501332000	Generadores de corriente continua	8	A
8501341000	Motores de corriente continua	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8501342000	Generadores de corriente continua	8	A
8501401000	De potencia inferior o igual a 100 W	8	A
8501402000	De potencia superior a 100 W sin exceder de 750 W	8	A
8501403000	De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	8	A
8501404000	De potencia superior a 75 kW	8	A
8501510000	De potencia inferior o igual a 750 W	8	A
8501520000	De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	8	A
8501531000	De potencia inferior o igual a 375 kW	8	B
8501532000	De potencia superior a 375 kW pero inferior o igual a 1500 kW	8	B
8501534000	De potencia superior a 1500 kW	8	A
8501611000	De potencia inferior o igual a 750 VA	8	A
8501612000	De potencia superior a 750 VA pero inferior o igual a 75 kVA	8	A
8501620000	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	8	A
8501631000	De potencia igual o superior a 400 kW	0	A
8501639000	Los demás	8	A
8501640000	De potencia superior a 750 kVA	0	A
8502111000	De potencia inferior o igual a 750 VA	8	A
8502112000	De potencia superior a 750 VA pero inferior o igual a 75 kVA	8	A
8502120000	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a	8	A
8502131010	De potencia igual o superior a 400 kW	0	A
8502131090	Los demás	8	A
8502132000	De potencia superior a 750 kVA pero inferior o igual a 3500 kVA	0	A
8502134000	De potencia superior a 3500 kVA	0	A
8502201000	De potencia inferior o igual a 75 kVA	8	A
8502202000	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	8	A
8502203010	De potencia igual o superior a 400 kW	0	A
8502203090	Los demás	8	A
8502204000	De potencia superior a 750 kVA	0	A
8502311000	De potencia inferior o igual a 75 kVA	8	A
8502312000	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	8	A
8502313000	De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	8	A
8502314000	De potencia superior a 750 kVA	8	A
8502391000	De potencia inferior o igual a 75 kVA	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8502392000	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	8	A
8502393000	De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	8	A
8502394000	De potencia superior a 750 kVA	8	A
8502400000	Convertidores rotativos eléctricos	8	A
8503001000	De motores	8	A
8503002010	Para generadores eólicos	5	A
8503002090	Los demás	8	A
8503003000	De convertidores rotativos	8	A
8504101010	De régimen inferior o igual a 1 A	8	A
8504101020	De régimen superior a 1 A pero inferior o igual a 20 A	8	A
8504102000	De régimen superior a 20 A pero inferior o igual a 60 A	8	A
8504103000	De régimen superior a 60 A	8	A
8504211000	Transformadores de medida	8	A
8504219010	De potencia inferior o igual a 100 kVA	8	A
8504219020	De potencia superior a 100 kVA pero inferior o igual a 650 kVA	8	A
8504221000	Transformadores de medida	8	A
8504229010	De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 1000 kVA	8	A
8504229020	De potencia superior a 1000 kVA pero inferior o igual a 5000 kVA	8	A
8504229030	De potencia superior a 5000 kVA pero inferior o igual a 10000 kVA	8	A
8504230000	De potencia superior a 10000 kVA	8	A
8504311000	Transformadores de medida	8	A
8504312000	Reguladores de tensión	8	A
8504319010	De potencia inferior o igual a 100 VA	8	A
8504319020	De potencia superior a 100 VA pero inferior o igual a 500 VA	8	A
8504319040	De potencia superior a 500 VA pero inferior o igual a 1 kVA	8	A
8504321000	Transformadores de medida	8	A
8504322000	Reguladores de tensión	8	A
8504329010	De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 5 kVA	8	A
8504329020	De potencia superior a 5 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	8	A
8504331000	Transformadores de medida	8	A
8504332000	Reguladores de tensión	8	A
8504339010	De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 30 kVA	8	A
8504339020	De potencia superior a 30 kVA pero inferior o igual a 100 kVA	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8504339040	De potencia superior a 100 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	8	A
8504341000	Transformadores de medida	8	A
8504342000	Reguladores de tensión	8	A
8504349010	De potencia superior a 500 kVA pero inferior o igual a 2000 kVA	8	A
8504349030	De potencia superior a 2000 kVA	8	A
8504401010	Para máquinas automáticas para tratamiento de datos y sus unidades, y para aparatos de telecomunicación	0	A
8504401090	Los demás	8	A
8504402011	Para máquinas automáticas para tratamiento de datos y sus unidades, y para aparatos de telecomunicación	0	A
8504402019	Los demás	8	A
8504402091	Para máquinas automáticas para tratamiento de datos y sus unidades, y para aparatos de telecomunicación	0	A
8504402099	Los demás	8	A
8504403010	Para máquinas automáticas para tratamiento de datos y sus unidades, y para aparatos de telecomunicación	0	A
8504403090	Los demás	8	A
8504404010	Para máquinas automáticas para tratamiento de datos y sus unidades, y para aparatos de telecomunicación	0	A
8504404090	Los demás	8	A
8504405010	Para máquinas automáticas para tratamiento de datos y sus unidades, y para aparatos de telecomunicación	0	A
8504405090	Los demás	8	A
8504409011	Para máquinas automáticas para tratamiento de datos	0	A
8504409019	Los demás	0	A
8504409091	Para aparatos de telecomunicación	0	A
8504409099	Los demás	8	A
8504501010	Para máquinas automáticas para tratamiento de datos y sus unidades, y para aparatos de telecomunicación	0	A
8504501090	Los demás	8	A
8504502010	Para máquinas automáticas para tratamiento de datos y sus unidades, y para aparatos de telecomunicación	0	A
8504502090	Los demás	8	A
8504509010	Para máquinas automáticas para tratamiento de datos y sus unidades, y para aparatos de telecomunicación	0	A
8504509090	Los demás	8	A
8504901000	Montajes de circuitos impresos (PCA) de las subpartidas 8504.40 y 8504.50, consistentes en un circuito impreso, o más, de la partida 85.34, destinados a máquinas automáticas para tratamiento de datos y sus unidades, y a aparatos de telecomunicación	0	A
8504909000	Los demás	8	A
8505111000	De alnico	8	A
8505119000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8505191000	De óxido de hierro	8	A
8505199000	Los demás	8	A
8505200000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	8	A
8505901000	Electroimanes	8	A
8505902000	Platos, mandriles, tornillos de banco y dispositivos magnéticos permanentes o electromagnéticos similares, de sujeción	8	A
8505903000	Cabezas elevadoras electromagnéticas	8	A
8505909000	Partes	8	A
8506101000	Pilas de manganeso	13	A
8506102000	Pilas alcalinas de manganeso	13	A
8506109000	Los demás	8	A
8506300000	De óxido de mercurio	8	A
8506400000	De óxido de plata	8	A
8506500000	De litio	8	A
8506600000	De aire-zinc	8	A
8506801000	De óxido de zinc	8	A
8506809000	Los demás	8	A
8506900000	Partes	8	A
8507100000	De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	8	A
8507200000	Los demás acumuladores de plomo-ácido	8	A
8507300000	De níquel-cadmio	8	A
8507400000	De níquel-hierro	8	A
8507500000	Níquel-metal hidruro	8	A
8507600000	Litio-ion	8	A
8507803000	De polímero de litio	8	A
8507809000	Los demás	8	A
8507901000	Separadores	8	A
8507909000	Los demás	8	A
8508111000	Del tipo robot	8	A
8508119000	Los demás	8	A
8508192000	Del tipo robot	8	A
8508199000	Los demás	8	A
8508600000	Las demás aspiradoras	8	A
8508701000	De la subpartida 8508.11.9000	8	A
8508702000	De las subpartidas 8508.19.9000 o 8508.60.0000	8	A
8508703000	De las subpartidas 8508.11.1000 u 8508.19.2000	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8509400000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutas u hortalizas	8	A
8509801000	Molinillos de café	8	A
8509802000	Molinillos para picar hielo	8	A
8509803000	Enceradoras (lustradoras) de pisos	8	A
8509804000	Trituradoras de desperdicios de cocina	8	A
8509809000	Los demás	8	A
8509900000	Partes	8	A
8510100000	Afeitadoras	8	A
8510200000	Máquinas de cortar el pelo o esquilarse	8	A
8510300000	Aparatos de depilar	8	A
8510901000	De afeitadoras	8	A
8510902000	De aparatos de depilar	8	A
8510903000	De máquinas de cortar el pelo o esquilarse	8	A
8511101000	Para aeronaves	3	A
8511109000	Los demás	8	A
8511201000	Para aeronaves	3	A
8511209000	Los demás	8	A
8511301000	Para aeronaves	3	A
8511309000	Los demás	8	A
8511401000	Para aeronaves	3	A
8511409000	Los demás	8	A
8511501000	Para aeronaves	3	A
8511509000	Los demás	8	A
8511801000	Para aeronaves	3	A
8511809000	Los demás	8	A
8511901000	Para aeronaves	3	A
8511909000	Los demás	8	A
8512101000	De diodos emisores de luz (LED)	8	A
8512109000	Los demás	8	A
8512201010	De diodos emisores de luz (LED)	8	A
8512201090	Los demás	8	A
8512202010	De diodos emisores de luz (LED)	8	A
8512202090	Los demás	8	A
8512300000	Aparatos de señalización acústica	8	A
8512400000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha y de vaho	8	A
8512900000	Partes	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8513101000	Lámparas de seguridad del tipo utilizado en la minería	8	A
8513102010	De diodos emisores de luz (LED)	8	A
8513102090	Los demás	8	A
8513109010	De diodos emisores de luz (LED)	8	A
8513109090	Los demás	8	A
8513900000	Partes	8	A
8514101000	Para laboratorio	8	A
8514102000	Para la industria del metal	8	A
8514103000	Para la industria alimentaria	8	A
8514109000	Los demás	8	A
8514201000	Para laboratorio	8	A
8514202000	Para la industria del metal	8	A
8514203000	Para la industria alimentaria	8	A
8514209000	Los demás	8	A
8514300000	Los demás hornos	8	A
8514401000	Para la fabricación de semiconductores	0	A
8514409000	Los demás	8	A
8514901000	Para la fabricación de semiconductores	0	A
8514909000	Los demás	8	A
8515110000	Soldadores y pistolas para soldar	8	A
8515190000	Los demás	8	A
8515211010	Del tipo robot	8	A
8515211090	Los demás	8	A
8515212010	Del tipo robot	8	A
8515212090	Los demás	8	A
8515213010	Del tipo robot	8	A
8515213090	Los demás	8	A
8515219010	Del tipo robot	8	A
8515219090	Los demás	8	A
8515291000	Soldadoras de punto	8	A
8515292000	Soldadoras longitudinales	8	A
8515293000	Soldadoras a tope	8	A
8515299000	Los demás	8	A
8515311010	Del tipo robot	8	A
8515311090	Los demás	8	A
8515319010	Del tipo robot	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8515319090	Los demás	8	A
8515391000	Máquinas y aparatos de soldar de arco por corriente alterna	8	A
8515399000	Los demás	8	A
8515801000	Máquinas ultrasónicas	8	A
8515802000	Máquinas de haces de electrones	8	A
8515803000	Máquinas que operan por láser	8	A
8515809000	Los demás	8	A
8515901010	De un soldador láser	8	A
8515901090	Los demás	8	A
8515909000	Los demás	8	A
8516100000	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	8	A
8516210000	Radiadores de acumulación	8	A
8516290000	Los demás	8	A
8516310000	Secadores para el cabello	8	A
8516320000	Los demás aparatos para el cuidado del cabello	8	A
8516330000	Aparatos para secar las manos	8	A
8516400000	Planchas eléctricas	8	A
8516500000	Hornos de microondas	8	A
8516601000	Hornos eléctricos	8	A
8516602000	Hervidores de arroz (incluso con la función de calentamiento continuo)	8	A
8516609000	Los demás	8	A
8516710000	Aparatos para la preparación de café o té	8	A
8516720000	Tostadoras de pan	8	A
8516791000	Frasco eléctrico	8	A
8516799000	Los demás	8	A
8516800000	Resistencias calentadoras	8	A
8516900000	Partes	8	A
8517110000	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono	0	A
8517121010	Con aparato receptor de radiodifusión digital	0	A
8517121090	Los demás	0	A
8517122010	Con aparato receptor de radiodifusión digital	0	A
8517122090	Los demás	0	A
8517123010	Con aparato receptor de radiodifusión digital	0	A
8517123090	Los demás	0	A
8517124010	Con aparato receptor de radiodifusión digital	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8517124090	Los demás	0	A
8517129010	Con aparato receptor de radiodifusión digital	0	A
8517129090	Los demás	0	A
8517181000	Del tipo con botones	0	A
8517189000	Los demás	0	A
8517611000	Transceptor de estaciones base	0	A
8517619000	Los demás	0	A
8517621000	Teletipos	0	A
8517622010	Para comunicación pública	0	A
8517622020	Para comunicación privada	0	A
8517622090	Los demás	0	A
8517623110	Equipos terminales	0	A
8517623120	Repetidores	0	A
8517623190	Los demás	0	A
8517623210	Equipos terminales	0	A
8517623220	Repetidores	0	A
8517623290	Los demás	0	A
8517623310	Repetidor óptico	0	A
8517623320	Equipos terminales ópticos	0	A
8517623390	Los demás	0	A
8517623410	Convertidor analógico-digital y digital-analógico	0	A
8517623420	Codec (codificador y decodificador)	0	A
8517623430	Módem (incluida la tarjeta módem)	0	A
8517623490	Los demás	0	A
8517623510	Del tipo de FDM (modulación por división de frecuencia)	0	A
8517623520	Del tipo de TDM (modulación por división de tiempo)	0	A
8517623590	Los demás	0	A
8517623900	Los demás	0	A
8517624010	Teléfono de botones	0	A
8517624020	Aparato telegráfico de imágenes	0	A
8517624090	Los demás	0	A
8517625000	Aparatos transmisores de radiotelefonía o radiotelegrafía	0	A
8517626010	Aparato telegráfico de impresión	0	A
8517626020	Aparato telegráfico de imágenes	0	A
8517626031	Equipos emisores-receptores portátiles	0	A
8517626039	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8517626040	Equipos de transmisión de fax	0	A
8517626050	Aparatos de conmutación para la telecomunicación por radio	0	A
8517626060	Repetidor para la telecomunicación por radio	0	A
8517626090	Los demás	0	A
8517627000	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento	0	A
8517629000	Los demás	0	A
8517691100	Aparatos receptores de alta frecuencia, frecuencia media y baja	8	A
8517691211	Receptores de bolsillo de llamada o búsqueda de personas	0	A
8517691219	Los demás	8	A
8517691290	Los demás	8	A
8517691900	Los demás	8	A
8517692000	Videófonos	0	A
8517699000	Los demás	0	A
8517701010	De teléfonos de abonado con hilos	0	A
8517701021	Teclados	0	A
8517701022	Estuches	0	A
8517701029	Los demás	0	A
8517701090	Los demás	0	A
8517702000	De la subpartida 8517.61	0	A
8517703010	De teletipos	0	A
8517703021	De comunicación pública	0	A
8517703022	De comunicación privada	0	A
8517703029	Los demás	0	A
8517703031	De equipos portadores por cables coaxiales	0	A
8517703032	De sistemas de transmisión por fibra óptica	0	A
8517703039	Los demás	0	A
8517703041	De aparatos telegráficos de imágenes	0	A
8517703049	Los demás	0	A
8517703050	De aparatos transmisores de radiotelefonía o radiotelegrafía	0	A
8517703060	Aparatos transmisores que incorporan aparatos receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía distintos de los de la subpartida 8517.70.10	0	A
8517703070	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	A
8517703090	Los demás	0	A
8517704011	De receptores de bolsillo de llamada o búsqueda de personas	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8517704019	Los demás	8	A
8517704020	De videófonos	0	A
8517704090	Los demás	8	A
8518101000	Micrófonos con una gama de frecuencias comprendida entre 300 Hz y 3,4 KHz, de un diámetro inferior o igual a 10 mm y una altura inferior o igual a 3 mm, destinados a su utilización en telecomunicación	0	A
8518109000	Los demás	8	A
8518210000	Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	8	A
8518220000	Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	8	A
8518291000	Para su utilización en telecomunicación (sin carcasa, con una gama de frecuencias comprendida entre 300 Hz y 3,4 KHz, de un diámetro inferior o igual a 50 mm)	0	A
8518299000	Los demás	8	A
8518304000	Combinado telefónico por hilo (microteléfono)	0	A
8518309000	Los demás	8	A
8518400000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	8	A
8518500000	Equipos eléctricos para amplificación de sonido	8	A
8518901000	Montajes de circuitos impresos de las subpartidas 8518.10.1000 o 8518.29.1000	0	A
8518909000	Los demás	8	A
8519201000	Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda, sin dispositivo de grabación de sonido incorporado	8	A
8519209000	Los demás, sin dispositivo de grabación de sonido incorporado	8	A
8519301000	Con cambiador automático de discos	8	A
8519309000	Los demás	8	A
8519500000	Contestadores telefónicos	0	A
8519811000	Aparatos para reproducir dictados, sin dispositivo de grabación de sonido incorporado	8	A
8519812100	Reproductores de cassetes (tocacassetes), de conformidad con la definición de la nota de subpartida Nota 1 del capítulo 85	8	A
8519812210	Para vehículos	8	A
8519812220	Del tipo portátil, distintos de los definidos en la nota de subpartida 1 del capítulo 85	8	A
8519812290	Los demás	8	A
8519812310	Para vehículos	8	A
8519812320	Del tipo portátil	8	A
8519812390	Los demás	8	A
8519812900	Los demás	8	A
8519813000	Aparatos para dictar que funcionen solo con fuente de energía exterior	8	A
8519814111	Para vehículos	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8519814112	Del tipo portátil	8	A
8519814119	Los demás	8	A
8519814190	Los demás	8	A
8519814210	Para vehículos	8	A
8519814220	Del tipo portátil	8	A
8519814290	Los demás	8	A
8519814310	De bobina	8	A
8519814390	Los demás	8	A
8519815010	De bobina	8	A
8519815020	De discos	8	A
8519815030	De casetes	8	A
8519815090	Los demás	8	A
8519819000	Los demás aparatos de reproducción de sonido, con dispositivo de grabación de sonido incorporado o sin él	8	A
8519891010	Sin altavoces (altoparlantes)	8	A
8519891090	Los demás	8	A
8519892000	Aparatos para reproducir dictados, sin dispositivo de grabación de sonido incorporado	8	A
8519893000	Tocadiscos, con dispositivo de grabación de sonido incorporado o sin él	8	A
8519899010	Los demás aparatos de reproducción de sonido, sin dispositivo de grabación de sonido incorporado	8	A
8519899020	Los demás aparatos de reproducción de sonido, con dispositivo de grabación de sonido incorporado o sin él	8	A
8521101000	De anchura superior a 12,7 mm	8	A
8521102000	De anchura inferior o igual a 12,7 mm	8	A
8521901000	De discos	8	A
8521909000	Los demás	8	A
8522100000	Cápsulas captoras	8	A
8522901010	Para grabar sonido	8	A
8522901020	Para grabar imagen	8	A
8522901090	Los demás	8	A
8522902000	Receptores por láser	8	A
8522909010	Dispositivos de visualización de pantalla plana para contestadores telefónicos (incluidos el LCD, la electroluminiscencia, el plasma y otras tecnologías)	0	A
8522909020	Montajes de circuitos impresos (PCA) de contestadores telefónicos consistentes en un circuito impreso, o más, de la partida 85.34	0	A
8522909090	Los demás	8	A
8523210000	Tarjetas con banda magnética incorporada, que registren o no	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8523291110	De anchura inferior o igual a 4 mm	0	A
8523291120	De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	0	A
8523291130	De anchura superior a 6,5 mm	0	A
8523291210	Discos flexibles	0	A
8523291290	Los demás	0	A
8523291900	Los demás	0	A
8523292111	Que lleven registrados datos e instrucciones en el equipo de tratamiento de datos automático	0	A
8523292119	Los demás	0	A
8523292121	Que lleven registrados datos e instrucciones en el equipo de tratamiento de datos automático	0	A
8523292129	Los demás	0	A
8523292131	Que lleven registrados datos e instrucciones en el equipo de tratamiento de datos automático	0	A
8523292139	Los demás	0	A
8523292211	Grabados en vídeo	8	A
8523292219	Los demás	8	A
8523292221	Grabados en vídeo	8	A
8523292229	Los demás	8	A
8523292231	Grabados en vídeo	20won/min(at standard speed)	A
8523292239	Los demás	8	A
8523292911	Que lleven registrados datos e instrucciones en el equipo de tratamiento de datos automático	0	A
8523292919	Los demás	0	A
8523292991	Grabados en vídeo	8	A
8523292992	Para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabados en forma binaria y legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento de datos	0	A
8523292999	Los demás	8	A
8523410000	Sin grabar	0	A
8523491011	Que lleven registrados datos e instrucciones en el equipo de tratamiento de datos automático	0	A
8523491019	Los demás	0	A
8523491020	Para la reproducción de sonido únicamente	8	A
8523491031	Para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabados en forma binaria y legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento de datos	0	A
8523491039	Los demás	8	A
8523499011	Que lleven registrados datos e instrucciones en el equipo de tratamiento de datos automático	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8523499019	Los demás	0	A
8523499091	Grabados en vídeo	8	A
8523499092	Para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabados en forma binaria y legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento de datos	0	A
8523499099	Los demás	8	A
8523511000	Soportes sin grabar	0	A
8523512110	Que lleven registrados datos e instrucciones en el equipo de tratamiento de datos automático	0	A
8523512190	Los demás	0	A
8523512910	Grabados en vídeo	8	A
8523512920	Para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabados en forma binaria y legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento de datos	0	A
8523512990	Los demás	8	A
8523521000	Tarjetas provistas de circuito integrado electrónico y sus partes	0	A
8523529000	Las demás y sus partes	8	A
8523591000	Soportes sin grabar	0	A
8523592110	Que lleven registrados datos e instrucciones en el equipo de tratamiento de datos automático	0	A
8523592190	Los demás	0	A
8523592910	Grabados en vídeo	8	A
8523592920	Para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabados en forma binaria y legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento de datos	0	A
8523592990	Los demás	8	A
8523593000	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	0	A
8523801000	Soportes sin grabar	0	A
8523802100	Discos para tocadiscos	8	A
8523802210	Que lleven registrados datos e instrucciones en el equipo de tratamiento de datos automático	0	A
8523802290	Los demás	0	A
8523802910	Grabados en vídeo	8	A
8523802920	Para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabados en forma binaria y legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento de datos	0	A
8523802990	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8525501000	Aparatos de radiodifusión	8	A
8525502000	Aparatos transmisores de televisión	8	A
8525509000	Los demás	8	A
8525601000	Aparatos de radiodifusión	0	A
8525602000	Aparatos transmisores de televisión	0	A
8525609000	Los demás	0	A
8525801010	Para aparatos de vídeo	8	A
8525801020	Para televisión por monitor	8	A
8525801090	Los demás	8	A
8525802010	Videocámaras de imagen fija	0	A
8525802090	Los demás	0	A
8525803000	Videocámaras	0	A
8526101000	Para aeronaves	8	A
8526109000	Los demás	8	A
8526911010	Para aeronaves	8	A
8526911090	Los demás	8	A
8526912010	Para aeronaves	8	A
8526912090	Los demás	8	A
8526913010	Para aeronaves	8	A
8526913020	Para vehículos	8	A
8526913090	Los demás	8	A
8526914000	Receptores Loran	8	A
8526919010	Para aeronaves	8	A
8526919020	Para vehículos	8	A
8526919090	Los demás	8	A
8526920000	Aparatos de radiotelemando	8	A
8527120000	Radiocasetes de bolsillo	8	A
8527131000	De casetes	8	A
8527132000	De discos	8	A
8527133000	Combinado de casetes y discos	8	A
8527139000	Los demás	8	A
8527190000	Los demás	8	A
8527211000	De casetes	8	A
8527212000	De discos	8	A
8527213000	Combinado de casetes y discos	8	A
8527219000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8527290000	Los demás	8	A
8527911010	De casetes	8	A
8527911020	De discos	8	A
8527911030	Combinado de casetes y discos	8	A
8527911090	Los demás	8	A
8527919000	Los demás	8	A
8527920000	Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	8	A
8527990000	Los demás	8	A
8528410000	De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento de datos de la partida 84.71	0	A
8528491010	Monitores de televisión fabricados especialmente para fines médicos	8	A
8528491090	Los demás	8	A
8528492010	Monitores de televisión fabricados especialmente para fines médicos	8	A
8528492090	Los demás	8	A
8528511000	Monitor LCD (pantalla de cristal líquido)	0	A
8528519000	Los demás	0	A
8528591010	Monitores de televisión fabricados especialmente para fines médicos	8	A
8528591090	Los demás	8	A
8528592010	Monitores de televisión fabricados especialmente para fines médicos	8	A
8528592090	Los demás	8	A
8528610000	De los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas	0	A
8528690000	Los demás	8	A
8528711010	En color	8	A
8528711020	En blanco y negro o demás monocromos	8	A
8528712020	Con función de comunicación bilateral	8	A
8528712090	Los demás	8	A
8528719010	En color	8	A
8528719020	En blanco y negro o demás monocromos	8	A
8528721010	Analógicos	8	A
8528721020	Digitales	8	A
8528722010	Analógicos	8	A
8528722020	Digitales	8	A
8528723010	Analógicos	8	A
8528723020	Digitales	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8528724010	Analógicos	8	A
8528724020	Digitales	8	A
8528725010	Analógicos	8	A
8528725020	Digitales	8	A
8528729000	Los demás	8	A
8528731000	Con una longitud de pantalla fluorescente del tubo de Braun inferior a 37 cm en diagonal	8	A
8528732000	Con una longitud de pantalla fluorescente del tubo de Braun igual o superior a 37 cm pero inferior a 45,72 cm en diagonal	8	A
8528733000	Con una longitud de pantalla fluorescente del tubo de Braun igual o superior a 45,72 cm en diagonal	8	A
8528739000	Los demás	8	A
8529101000	Para aparatos de radar	8	A
8529109100	Para aparatos de radionavegación o radiotelemando	8	A
8529109210	Para la recepción de información de satélites	8	A
8529109290	Los demás	8	A
8529109300	Del tipo utilizado con aparatos de radiotelefonía y radiotelegrafía	0	A
8529109900	Los demás	8	A
8529901000	De aparatos de radar	8	A
8529909100	De aparatos de radionavegación o radiotelemando	8	A
8529909200	De aparatos de transmisión para radiodifusión o televisión	8	A
8529909400	De receptores de radiodifusión	8	A
8529909500	De cámaras de televisión	8	B
8529909610	Receptor de señales de imagen y sonido en color	8	A
8529909620	Receptor de señales de imagen y sonido en blanco y negro o	8	A
8529909630	Pantalla para videoprojector	8	A
8529909641	Para el tipo de pantalla de plasma	8	B
8529909642	Para el tipo de pantalla de cristal líquido (LCD)	8	A
8529909643	Para el tipo de pantalla OLED	8	A
8529909649	Los demás	8	A
8529909650	Las demás partes para blanco y negro o monocromo	8	A
8529909910	De aparatos de transmisión que incorporen receptores o cámaras digitales (incluidas las videocámaras digitales de imagen fija)	0	A
8529909920	De las subpartidas 8528.51, 8528.41.0000 o 8528.61.0000	0	A
8529909990	Los demás	8	A
8530101010	Para equipos en tierra	8	A
8530101090	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8530109000	Los demás	8	A
8530800000	Los demás equipos	8	A
8530900000	Partes	8	A
8531101000	Alarmas antirrobo	8	A
8531102000	Alarmas contra incendios	8	A
8531103000	Detectores de gas	8	A
8531104000	Timbres eléctricos	8	A
8531105000	Sirenas	8	A
8531109000	Los demás aparatos con sonido o avisadores	8	A
8531201010	De teléfonos móviles para redes de celular	0	A
8531201090	Los demás	0	A
8531202000	Tableros indicadores con diodos emisores de luz (LED)	0	A
8531801010	De teléfonos móviles para redes de celular	8	A
8531801090	Los demás	8	A
8531809000	Los demás	8	A
8531901000	De la subpartida 8531.10	8	A
8531902000	De la subpartida 8531.20	0	A
8531909000	Los demás	8	A
8532100000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	0	A
8532210000	De tantalio	0	A
8532220000	Electrolíticos de aluminio	0	A
8532230000	Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0	A
8532240000	Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0	A
8532250000	Con dieléctrico de papel o plástico	0	A
8532290000	Los demás	0	A
8532301000	Condensadores variables de polietileno	0	A
8532309000	Los demás	0	A
8532901000	De condensadores fijos	0	A
8532902000	De condensadores variables	0	A
8532909000	Los demás	0	A
8533100000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0	A
8533211000	Del tipo microplaquita (chip)	0	A
8533219000	Los demás	0	A
8533291000	Del tipo microplaquita (chip)	0	A
8533299000	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8533310000	De potencia inferior o igual a	0	A
8533390000	Los demás	0	A
8533401000	Resistencias variables de carbono	0	A
8533402000	Termistor	0	A
8533403000	Varistor	0	A
8533409000	Los demás	0	A
8533901000	De resistencias variables	0	A
8533909000	Los demás	0	A
8534001000	Obtenidas por formación con elementos pasivos (inductancias, resistencias y condensadores)	0	A
8534002000	Del tipo cinta u obtenidas por formación con circuitos que funcionan como rejillas de conexión	0	A
8534009000	Los demás	0	A
8535100000	Fusibles	8	A
8535211000	De régimen inferior a 7,25 kV	8	A
8535212000	De régimen igual o superior a 7,25 kV, pero inferior a 72,5 kV	8	A
8535291000	De régimen inferior a 200 kV	8	A
8535292000	De régimen igual o superior a 200 kV	8	A
8535301000	De régimen inferior a 7,25 kV	8	A
8535302000	De régimen igual o superior a 7,25 kV, pero inferior a 72,5 kV	8	A
8535303000	De régimen igual o superior a 72,5 kV, pero inferior a 200 kV	8	A
8535304000	De régimen igual o superior a 200 kV	8	A
8535400000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión	8	A
8535901000	Conectores	8	A
8535902000	Terminales eléctricos	8	A
8535909000	Los demás	8	A
8536101000	De tipo tubo	8	A
8536109000	Los demás	8	A
8536200000	Disyuntores	8	A
8536300000	Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos	8	A
8536410000	Para una tensión inferior o igual a 60 V	8	A
8536490000	Los demás	8	A
8536501000	De tipo rotativo	8	A
8536502000	De tipo botón o pulsador	8	A
8536503000	De tipo micro	8	A
8536504000	De interruptores magnéticos (incluidos los contactores magnéticos)	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8536509010	Interruptores electromecánicos de acción rápida para una corriente inferior o igual a 11 A	0	A
8536509020	Interruptores electrónicos de CA que consistan en circuitos de entrada y salida de acoplamiento óptico (interruptores CA de tiristor aislado)	0	A
8536509030	De protección térmica, compuestos por un transistor y una microplaquita lógica (tecnología chip-on-chip) para un voltaje igual o inferior a 1 000 V	0	A
8536509090	Los demás	8	A
8536610000	Portalámparas	8	A
8536691000	Para cables coaxiales y circuitos impresos	0	A
8536699000	Los demás	8	B
8536701000	De artículos de plásticos	6.5	B
8536702000	De materiales cerámicos para laboratorio, usos químicos u otros usos técnicos	8	A
8536703010	Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	0	A
8536703090	Los demás	8	A
8536901000	Cajas de empalmes	0	A
8536909010	Conexiones y elementos de contacto para hilos y cables	0	A
8536909090	Los demás	8	A
8537101000	Cuadros de distribución	8	A
8537102000	Tableros de control automático	8	A
8537109000	Los demás	8	A
8537201000	Cuadros de distribución	8	A
8537202000	Paneles de control automático	8	A
8537209000	Los demás	8	A
8538100000	Cuadros, paneles, consolas, pupitres, armarios y demás soportes para las mercancías de la partida 85.37, sin sus aparatos	8	A
8538901000	De interruptores	8	A
8538902000	De disyuntores	8	A
8538903000	De conmutadores	8	A
8538904000	Paneles de control automático	8	A
8538909000	Los demás	8	B
8539100000	Faros o unidades «sellados»	8	A
8539210000	Halógenos, de wolframio (tungsteno)	8	A
8539221000	Lámparas incandescentes	8	A
8539222000	Lámparas decorativas	8	A
8539223000	Faros	8	A
8539224000	Lámparas para atraer peces	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8539229000	Los demás	8	A
8539290000	Los demás	8	A
8539310000	Fluorescentes, de cátodo caliente	8	A
8539321000	Lámparas de mercurio	8	A
8539322000	Lámparas de vapor de sodio	8	A
8539323000	De halogenuro metálico	8	A
8539391000	Lámpara fluorescente por cátodo frío (CCFL)	8	A
8539399000	Los demás	8	A
8539410000	Lámparas de arco	8	A
8539491010	De máquinas y aparatos mecánicos para fabricar dispositivos semiconductores	3	A
8539491090	Los demás	8	A
8539492000	Lámparas de rayos infrarrojos	8	A
8539901000	De lámparas de incandescencia	8	A
8539902000	De lámparas de descarga	8	A
8539909000	Los demás	8	A
8540110000	En color	8	A
8540120000	En blanco y negro o demás monocromos	8	A
8540201000	Tubos para cámaras de televisión	8	A
8540209000	Los demás	8	A
8540401000	Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm	8	A
8540402000	Tubos para visualizar datos gráficos, monocromo	8	A
8540601000	En color	8	A
8540609000	Los demás	8	A
8540710000	Magnetrones	8	A
8540791000	Klystrones	8	A
8540799000	Los demás	8	A
8540810000	Tubos receptores o amplificadores	8	A
8540891000	Válvulas y tubos de cátodo caliente para transmisores	8	A
8540892000	Tubos de descarga	8	A
8540893000	Digitrón	8	A
8540899000	Los demás	8	A
8540911000	Bobinas de desviación	8	A
8540912000	Cañones electrónicos	8	A
8540913000	Máscara de sombra	8	A
8540919000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8540990000	Los demás	8	A
8541101000	Microplaquitas, dados y obleas (wafers) sin cortar todavía en microplaquitas (chips)	0	A
8541109000	Los demás	0	A
8541211000	Microplaquitas, dados y obleas (wafers) sin cortar todavía en microplaquitas (chips)	0	A
8541219000	Los demás	0	A
8541291000	Microplaquitas, dados y obleas (wafers) sin cortar todavía en microplaquitas (chips)	0	A
8541299000	Los demás	0	A
8541301000	Microplaquitas, dados y obleas (wafers) sin cortar todavía en microplaquitas (chips)	0	A
8541302000	Tiristores	0	A
8541303000	Diacs	0	A
8541304000	Triacs	0	A
8541401000	Microplaquitas, dados y obleas (wafers) sin cortar todavía en microplaquitas (chips)	0	A
8541402010	Dispositivos de láser	0	A
8541402090	Los demás	0	A
8541409010	Células fotovoltaicas	0	A
8541409020	Células fotovoltaicas (células fotovoltaicas, incluidas las células solares, los fotodiodos, los fotoaisladores y los fototransmisores)	0	A
8541409030	Dispositivos de transferencia de carga (CCD)	0	A
8541409090	Los demás	0	A
8541501000	Microplaquitas, dados y obleas (wafers) sin cortar todavía en microplaquitas (chips)	0	A
8541502000	Dispositivos rectificadores	0	A
8541509000	Los demás	0	A
8541601000	Vibrador de cristal	0	A
8541609000	Los demás	0	A
8541902000	De diodos	0	A
8541903000	De transistores	0	A
8541909000	Los demás	0	A
8542311000	Circuitos integrados monolíticos	0	A
8542312000	Circuitos integrados híbridos	0	A
8542313000	Circuitos integrados multichip	0	A
8542321010	Memorias DRAM (Dynamic Random Access Memory)	0	A
8542321020	Memorias SRAM (Static Random Access Memory)	0	A
8542321030	Memorias flash	0	A
8542321090	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8542322000	Circuitos integrados híbridos	0	A
8542323000	Circuitos integrados multichip	0	A
8542331000	Circuitos integrados monolíticos	0	A
8542332000	Circuitos integrados híbridos	0	A
8542333000	Circuitos integrados multichip	0	A
8542391000	Circuitos integrados monolíticos	0	A
8542392000	Circuitos integrados híbridos	0	A
8542393000	Circuitos integrados multichip	0	A
8542901000	Circuitos integrados monolíticos	0	A
8542902000	Circuitos integrados híbridos	0	A
8542903000	Circuitos integrados multichip	0	A
8543100000	Aceleradores de partículas	8	A
8543200000	Generadores de señales	8	A
8543300000	Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesis	8	A
8543701000	Electrificadores de cercas	8	A
8543702010	Aparatos para electrólisis de agua medicada	8	A
8543702020	Aparatos eléctricos para fines estéticos	8	A
8543702030	Mezcladores de sonido	8	A
8543702040	Ecualizadores	8	A
8543702050	Generador de ozono	8	A
8543702090	Los demás	8	A
8543703000	Máquinas eléctricas con funciones de traducción o de diccionario	0	A
8543704010	Con contenido de soluciones con nicotina	8	A
8543704090	Los demás	8	A
8543709010	Amplificadores de alta frecuencia	8	A
8543709020	Detectores, incluidos los sensores ópticos	8	A
8543709030	Estimulación eléctrica de los nervios	0	A
8543709090	Los demás	8	B
8543901000	Microestructuras electrónicas	0	A
8543909011	Diodo orgánico emisor de luz (OLED)	0	A
8543909019	Los demás	0	A
8543909020	Montajes de circuitos impresos (PCA) para máquinas eléctricas con funciones de traducción o de diccionario consistentes en un circuito impreso, o más, de la partida 85.34	0	A
8543909090	Los demás	8	A
8544111000	Barniz aislante o laca aislada	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8544119000	Los demás	8	A
8544190000	Los demás	8	A
8544200000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	8	B
8544300000	Juegos de cables para bujías de encendido y otros juegos de cables del tipo de los utilizados en vehículos automóviles, aviones o barcos	8	B
8544421010	De los tipos utilizados en telecomunicación	0	A
8544421090	Los demás	8	B
8544422010	De los tipos utilizados en telecomunicación	0	A
8544422090	Los demás	8	B
8544429010	De los tipos utilizados en telecomunicación	0	A
8544429090	Los demás	8	B
8544491011	Para una tensión inferior o igual a 80 V	0	A
8544491012	Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 V	8	B
8544491090	Los demás	8	B
8544492011	Para una tensión inferior o igual a 80 V	0	A
8544492012	Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 V	8	B
8544492090	Los demás	8	B
8544499011	Para una tensión inferior o igual a 80 V	0	A
8544499012	Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1000 V	8	B
8544499090	Los demás	8	B
8544601010	Alambre aislado con plástico	8	A
8544601090	Los demás	8	A
8544602010	Alambre aislado con plástico	8	A
8544602090	Los demás	8	A
8544603010	Alambre aislado con plástico	8	A
8544603090	Los demás	8	A
8544700000	Cables de fibras ópticas	0	A
8545110000	De los tipos utilizados en los hornos	5	A
8545190000	Los demás	5	A
8545200000	Escobillas	8	A
8545901000	Barras de carbono	8	A
8545909000	Los demás	8	A
8546101000	De régimen inferior o igual a 1000 V	8	A
8546102000	De régimen superior a 1000 V	8	A
8546201000	De régimen inferior o igual a 1000 V	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8546202000	De régimen superior a 1000 V pero inferior o igual a 10kV	8	A
8546203000	De régimen superior a 10 kV pero inferior o igual a 100 kV	8	A
8546204000	De régimen superior a 100 kV pero inferior o igual a 300 kV	8	A
8546205000	De régimen superior a 300 kV	8	A
8546901000	Aislantes de plástico artificial	8	A
8546909000	Los demás	8	A
8547100000	Piezas aislantes de cerámica	8	A
8547200000	Piezas aislantes de plástico	8	A
8547900000	Los demás	8	A
8548101000	De la subpartida 3824.90	6.5	A
8548102000	De las subpartidas 7204.21, 7204.29, 7204.30 o 7204.49	0	A
8548103000	De la subpartida 7404.00	0	A
8548104010	De la subpartida 7503.00	0	A
8548104020	De la subpartida 7902.00	0	A
8548105000	De la subpartida 7802.00	0	A
8548106010	De la subpartida 8107.30	3	A
8548106020	De la subpartida 8111.00	3	A
8548107000	De las subpartidas 8506.10, 8506.30, 8506.40, 8506.50, 8506.60 u 8506.80	8	A
8548109000	Los demás	8	A
8548901000	Microestructuras electrónicas	0	A
8548909000	Los demás	8	A
8601100000	De fuente externa de electricidad	5	A
8601200000	De acumuladores eléctricos	5	A
8602100000	Locomotoras diésel-eléctricas	0	A
8602900000	Los demás	0	A
8603101000	Autocares	5	A
8603102000	Furgonetas y camiones	5	A
8603901000	Autocares	5	A
8603902000	Furgonetas y camiones	5	A
8604001000	Coches-taller	5	A
8604002000	Grúas	5	A
8604003000	Autocares para ensayos	5	A
8604004000	Vagonetas de inspección de vías	5	A
8604009000	Los demás	5	A
8605001010	Coches-cama	5	A
8605001090	Los demás	5	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8605002000	Furgones de equipajes	5	A
8605003000	Coches de correos ambulantes	5	A
8605004000	Coches hospital	5	A
8605009000	Los demás	5	A
8606100000	Vagones cisterna y similares	0	A
8606300000	Vagones de descarga automática (excepto los de la subpartida 8606.10)	0	A
8606911000	Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos (excepto los de la subpartida 8606.10)	0	A
8606919000	Los demás	0	A
8606920000	Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	0	A
8606990000	Los demás	0	A
8607110000	Bojes y bissels, de tracción	5	A
8607120000	Los demás bojes y bissels	5	A
8607191000	Ejes	5	A
8607192000	Ruedas	5	A
8607193000	Par de eje y rueda	5	A
8607199000	Los demás	5	A
8607210000	Frenos de aire comprimido y sus partes	5	A
8607290000	Los demás	5	A
8607301000	Ganchos	5	A
8607302000	Dispositivo de acoplamiento	5	A
8607303000	Topes	5	A
8607309000	Los demás	5	A
8607910000	De locomotoras o locotractores	5	A
8607990000	Los demás	5	A
8608001000	Material fijo de vías férreas o similares	8	A
8608002000	Equipos de señalización mecánica, seguridad o control del tráfico	8	A
8608009000	Partes	8	A
8609001000	Para el transporte de fluidos	0	A
8609002000	Para el transporte de gas comprimido	0	A
8609003000	Para el transporte de mercancías y materiales corrientes	0	A
8609004000	Para el transporte de animales vivos	0	A
8609005000	De congelador y frigorífico	0	A
8609009000	Los demás	0	A
8701100000	Motocultores	8	A
8701201000	Nuevos	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8701202000	Usados	8	A
8701300000	Tractores de orugas	0	A
8701901010	Nuevos	8	A
8701901020	Usados	8	A
8701909110	De menos de 50HP	0	A
8701909190	Los demás	0	A
8701909900	Los demás	8	A
8702101010	Nuevos	10	A
8702101020	Usados	10	A
8702102010	Nuevos	10	A
8702102020	Usados	10	A
8702103010	Nuevos	10	A
8702103020	Usados	10	A
8702901010	Nuevos	10	A
8702901020	Usados	10	A
8702902010	Nuevos	10	A
8702902020	Usados	10	A
8702903010	Nuevos	10	A
8702903020	Usados	10	A
8703101000	Para desplazarse sobre la nieve	8	A
8703102000	Vehículos con motor para campos de golf	8	A
8703109000	Los demás	8	A
8703217000	Nuevos	8	A
8703218000	Usados	8	A
8703227000	Nuevos	8	A
8703228000	Usados	8	A
8703231010	Nuevos	8	A
8703231020	Usados	8	A
8703239010	Nuevos	8	A
8703239020	Usados	8	A
8703241010	Nuevos	8	A
8703241020	Usados	8	A
8703249010	Nuevos	8	A
8703249020	Usados	8	A
8703317000	Nuevos	8	A
8703318000	Usados	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8703321010	Nuevos	8	A
8703321020	Usados	8	A
8703329010	Nuevos	8	A
8703329020	Usados	8	A
8703337000	Nuevos	8	A
8703338000	Usados	8	A
8703907000	Vehículos eléctricos	8	A
8703909000	Los demás	8	A
8704100000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	0	A
8704211010	Nuevos	10	A
8704211020	Usados	10	A
8704219010	Vehículos congeladores y frigoríficos	10	A
8704219020	Camiones cisterna	10	A
8704219090	Los demás	10	A
8704221011	Nuevos	10	A
8704221012	Usados	10	A
8704221091	Nuevos	10	A
8704221092	Usados	10	A
8704229010	Vehículos congeladores y frigoríficos	10	A
8704229020	Camiones cisterna	10	A
8704229090	Los demás	10	A
8704231010	Nuevos	10	A
8704231020	Usados	10	A
8704239010	Vehículos congeladores y frigoríficos	10	A
8704239020	Camiones cisterna	10	A
8704239090	Los demás	10	A
8704311010	Nuevos	10	A
8704311020	Usados	10	A
8704319010	Vehículos congeladores y frigoríficos	10	A
8704319020	Camiones cisterna	10	A
8704319090	Los demás	10	A
8704321010	Nuevos	10	A
8704321020	Usados	10	A
8704329010	Vehículos congeladores y frigoríficos	10	A
8704329020	Camiones cisterna	10	A
8704329090	Los demás	10	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8704901010	Nuevos	10	A
8704901020	Usados	10	A
8704909010	Vehículos congeladores y frigoríficos	10	A
8704909020	Camiones cisterna	10	A
8704909090	Los demás	10	A
8705101000	Del tipo con brazo telescópico	8	A
8705102000	Del tipo con brazo de rejilla	8	A
8705109000	Los demás	8	A
8705200000	Camiones automóviles para sondeo o perforación	8	A
8705300000	Camiones de bomberos	8	A
8705400000	Camiones hormigonera	8	A
8705901010	Camiones esparcidores para la agricultura	8	A
8705901090	Los demás	8	A
8705909010	Coches para reparaciones (auxilio mecánico)	8	A
8705909020	Coches barredera	8	A
8705909030	Coches taller	8	A
8705909040	Unidades móviles de radiotransmisión en forma de furgonetas	8	A
8705909050	Clínicas móviles	8	A
8705909060	Furgonetas y vehículos de radar para la transmisión y recepción de telegrafía, radiotelegrafía y radiotelefonía	8	A
8705909070	Máquinas quitanieves	8	A
8705909090	Los demás	8	A
8706001010	De los mencionados en las subpartidas 8701.20 o 8701.90.10	8	A
8706001090	Los demás	8	A
8706002000	Para los vehículos de motor de la partida 87.02	8	A
8706003000	Para los vehículos de motor de la partida 87.03	8	A
8706004000	Para los vehículos de motor de la partida 87.04	8	A
8706005000	Para los vehículos de motor de la partida 87.05	8	A
8707100000	Para los vehículos de la partida 87.03	8	A
8707901010	De los mencionados en las subpartidas 8701.20 o 8701.90.10	8	A
8707901090	Los demás	8	A
8707902000	Para los vehículos de motor de la partida 87.02	8	A
8707903000	Para los vehículos de motor de la partida 87.04	8	A
8707904000	Para los vehículos de motor de la partida 87.05	8	A
8708100000	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	8	A
8708210000	Cinturones de seguridad	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8708290000	Los demás	8	A
8708301000	Guarniciones de frenos montadas	8	A
8708302000	Potenciadores de frenos	8	A
8708303000	Frenos controlados electrónicamente	8	A
8708309000	Los demás	8	A
8708400000	Cajas de cambio y sus partes	8	A
8708501000	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, y sus partes	8	A
8708502000	Ejes portadores y sus partes	8	A
8708700000	Ruedas, sus partes y accesorios	8	A
8708800000	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)	8	A
8708910000	Radiadores y sus partes	8	A
8708920000	Silenciadores y tubos (caños) de escape; partes de estas máquinas o aparatos	8	A
8708930000	Embragues y sus partes	8	A
8708940000	Volantes, columnas y cajas de dirección; partes de estas máquinas o aparatos	8	A
8708951000	Airbags	8	A
8708959000	Los demás	8	A
8708991010	Para los vehículos de motor de la partida 87.01	8	A
8708991020	Para los vehículos de motor de la partida 87.02	8	A
8708991030	Para los vehículos de motor de la partida 87.03	8	A
8708991040	Para los vehículos de motor de la partida 87.04	8	A
8708991050	Para los vehículos de motor de la partida 87.05	8	A
8708999000	Los demás	8	B
8709110000	Eléctricos	8	A
8709190000	Los demás	8	A
8709900000	Partes	8	A
8710001000	Cisternas	0	A
8710002000	Demás vehículos automóviles blindados de combate	0	A
8710009000	Partes	0	A
8711101000	Motos	8	A
8711102000	Ciclomotores	8	A
8711103000	Sidecares	8	A
8711109000	Los demás	8	A
8711201000	Motos	8	A
8711202000	Sidecares	8	A
8711209000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8711301000	Motos	8	A
8711302000	Sidecares	8	A
8711309000	Los demás	8	A
8711401000	Motos	8	A
8711402000	Sidecares	8	A
8711409000	Los demás	8	A
8711501000	Motos	8	A
8711502000	Sidecares	8	A
8711509000	Los demás	8	A
8711901000	Motos	8	A
8711902000	Sidecares	8	A
8711909000	Los demás	8	A
8712001000	Bicicletas de carreras	8	A
8712009010	Para el transporte de mercancías	8	A
8712009020	Vehículos de tres ruedas	8	A
8712009090	Los demás	8	A
8713100000	Sin mecanismo de propulsión	0	A
8713900000	Los demás	0	A
8714101000	Sillines (asientos)	8	A
8714109000	Los demás	8	A
8714200000	De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	0	A
8714911000	Cuadros	8	A
8714912000	Horquillas	8	A
8714919000	Las demás partes	8	A
8714921000	Llantas	8	A
8714922000	Radios	8	A
8714931000	Bujes sin freno	8	A
8714932000	Piñones libres	8	A
8714941000	Bujes con freno	8	A
8714942000	Los demás frenos	8	A
8714949000	Sus partes	8	A
8714950000	Sillines (asientos)	8	A
8714961000	Pedales	8	A
8714962000	Bielas y platos con biela	8	A
8714969000	Sus partes	8	A
8714990000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8715000000	Coches para el transporte de niños, y sus partes	5	A
8716100000	Remolques y semirremolques para vivienda o acampada, del tipo caravana	8	A
8716200000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	8	A
8716310000	Cisternas	8	A
8716390000	Los demás	8	A
8716400000	Los demás remolques y semirremolques	8	A
8716801000	Carros de mano	8	A
8716802000	Carros tirados por bueyes o caballos	8	A
8716803000	Trineos	8	A
8716809000	Los demás	8	A
8716901000	De remolques y semirremolques	8	A
8716909000	Los demás	8	A
8801001010	Planeadores	0	A
8801001020	Alas delta	0	A
8801009010	Globos aerostáticos y dirigibles	8	A
8801009090	Los demás	0	A
8802111000	Para uso militar	0	A
8802119000	Los demás	0	A
8802121000	Para uso militar	0	A
8802129000	Los demás	0	A
8802201000	Del tipo con hélice	0	A
8802202000	Del tipo con turbohélice	0	A
8802203000	Del tipo con turborreactor	0	A
8802209000	Los demás	0	A
8802301000	Del tipo con hélice	0	A
8802302000	Del tipo con turbohélice	0	A
8802303000	Del tipo con turborreactor	0	A
8802309000	Los demás	0	A
8802401000	Del tipo con hélice	0	A
8802402000	Del tipo con turbohélice	0	A
8802403000	Del tipo con turborreactor	0	A
8802409000	Los demás	0	A
8802601010	Satélites	0	A
8802601090	Los demás	0	A
8802602000	Vehículos de lanzamiento de naves espaciales	0	A
8802603000	Vehículos suborbitales	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8803100000	Hélices y rotores, y sus partes	0	A
8803200000	Trenes de aterrizaje y sus partes	0	A
8803301000	De aviones	0	A
8803302000	De helicópteros	0	A
8803901000	De planeadores y alas planeadoras	0	A
8803902000	Vehículos espaciales, incluidos los satélites	0	A
8803909000	Los demás	0	A
8804001000	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes)	0	A
8804002000	Paracaídas giratorios	0	A
8804009010	De paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes)	0	A
8804009020	De paracaídas giratorios	0	A
8805101010	Para usos militares y de la policía	0	A
8805101090	Los demás	5	A
8805102010	Para usos militares y de la policía	0	A
8805102090	Los demás	5	A
8805109010	Para usos militares y de la policía	0	A
8805109090	Los demás	5	A
8805211010	Para usos militares y de la policía	0	A
8805211090	Los demás	5	A
8805212010	Para usos militares y de la policía	0	A
8805212090	Los demás	5	A
8805291010	Para usos militares y de la policía	0	A
8805291090	Los demás	5	A
8805292010	Para usos militares y de la policía	0	A
8805292090	Los demás	5	A
8901100000	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos similares concebidos principalmente para transporte de personas; transbordadores	0	A
8901200000	Barcos cisterna	0	A
8901300000	Barcos frigorífico (excepto los de la subpartida 8901.20)	0	A
8901901000	Barcos para transporte de mercancías	0	A
8901902000	Barcos para el transporte mixto de personas y mercancías	0	A
8902001010	Barcos de acero	0	A
8902001020	Barcos de plástico reforzado con fibra	0	A
8902001030	Barcos de madera	0	A
8902001090	Los demás	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
8902002010	Barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca	0	A
8902002090	Los demás	0	A
8903100000	Embarcaciones inflables	8	A
8903910000	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	8	A
8903920000	Barcos de motor (excepto los de motor fueraborda)	8	A
8903991000	Del tipo fueraborda	8	A
8903999000	Los demás	8	A
8904001000	Remolcadores	5	A
8904002000	Barcos empujadores	5	A
8904009000	Los demás	5	A
8905100000	Dragas	5	A
8905201000	Plataformas de perforación	5	A
8905202000	Plataformas de explotación	5	A
8905209000	Los demás	5	A
8905901000	Buques faro	5	A
8905902000	Barcos bomba	5	A
8905903000	Pontones grúa	5	A
8905904000	Barcos generadores	5	A
8905905000	Buques de salvamento	5	A
8905906000	Buques taller	5	A
8905907000	Buques de perforación submarina	5	A
8905908000	Diques flotantes	5	A
8905909000	Los demás	5	A
8906100000	Navíos de guerra	0	A
8906900000	Los demás	0	A
8907100000	Balsas inflables	5	A
8907901000	Balsas (distintas de las de la subpartida 8907.10)	5	A
8907902000	Cisternas	5	A
8907903000	Cajones	5	A
8907904000	Cajones de amarre	5	A
8907905000	Boyas	5	A
8907906000	Conos de seguridad	5	A
8907909000	Los demás	5	A
8908001000	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0	A
8908009000	Los demás	0	A
9001101000	Fibras ópticas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9001102000	Haces de fibras ópticas	8	A
9001103000	Cables de fibras ópticas	8	A
9001200000	Hojas y placas de materia polarizante	8	A
9001300000	Lentes de contacto	8	A
9001401000	Correctoras	8	A
9001409000	Los demás	8	A
9001501000	Correctoras	8	A
9001509000	Los demás	8	A
9001901000	Prismas	8	A
9001902000	Espejos	8	A
9001903000	Las demás lentes	8	A
9001909000	Los demás	8	A
9002111000	Para cámaras fotográficas	8	A
9002119010	Cámaras cinematográficas y cámaras de vídeo	8	A
9002119020	Para proyectores	8	A
9002119090	Los demás	8	A
9002191000	Para microscopios	8	A
9002192000	Para telescopios astronómicos	8	A
9002199000	Los demás	8	A
9002201000	Para cámaras fotográficas	8	A
9002209000	Los demás	8	A
9002901000	Para cámaras fotográficas	8	A
9002909010	De máquinas y aparatos mecánicos para fabricar dispositivos semiconductores	3	A
9002909090	Los demás	8	A
9003110000	De plásticos	8	A
9003191000	Hechas de metales preciosos o combinadas con ellos	8	A
9003199000	Los demás	8	A
9003900000	Partes	8	A
9004101000	Hechas de metales preciosos o combinadas con ellos	8	A
9004109000	Los demás	8	A
9004901010	Hechas de metales preciosos o combinadas con ellos	8	A
9004901090	Los demás	8	A
9004902000	Lentes 3D	8	A
9004909010	Hechas de metales preciosos o combinadas con ellos	8	A
9004909090	Los demás	8	A
9005100000	Binoculares, incluidos los prismáticos	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9005801000	Monoculares	8	A
9005802010	Telescopios reflectores	8	A
9005802020	Telescopios astronómicos refractores	8	A
9005802030	Instrumentos de tránsito, telescopios ecuatoriales o cenitales y altazimuts	8	A
9005802090	Los demás	8	A
9005809000	Los demás	8	A
9005900000	Partes y accesorios, incluidos los armazones	8	A
9006100000	Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta	8	A
9006301000	Para fotografía subacuática	8	A
9006302000	Cámaras para fotografía aérea	8	A
9006303000	Para examen médico de órganos internos	8	A
9006304000	Para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	8	A
9006401000	Cámaras fotográficas con autorrevelado	8	A
9006402000	Cámaras fotográficas con autorrevelado de fotografías adhesivas	8	A
9006409000	Los demás	8	A
9006511000	Cámaras diseñadas para fines especiales	8	A
9006519000	Los demás	8	A
9006521000	Cámaras diseñadas para fines especiales	8	A
9006529010	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	8	A
9006529090	Los demás	8	A
9006531000	Cámaras diseñadas para fines especiales	8	A
9006539010	Cámaras fotográficas desechables	8	A
9006539020	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	8	A
9006539090	Los demás	8	A
9006591000	Cámaras diseñadas para fines especiales	8	A
9006599010	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	8	A
9006599090	Los demás	8	A
9006610000	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos («flashes electrónicos»)	8	A
9006691000	Lámparas y cubos, de destello, y similares	8	A
9006699000	Los demás	8	A
9006910000	Para cámaras	8	A
9006990000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9007100000	Cámaras	8	A
9007201000	Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm	8	A
9007209010	Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 20 mm	8	A
9007209020	Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 20 mm	8	A
9007910000	Para cámaras	8	A
9007920000	Para proyectores	8	A
9008501000	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	8	A
9008502000	Los demás proyectores de imagen fija	8	A
9008503000	Amplificadores y reductores fotográficos (excepto cinematográficos)	8	A
9008900000	Partes y accesorios	8	A
9010101000	Para fotograbado	8	A
9010102000	Para microfilm	8	A
9010109010	Para la fabricación de semiconductores	0	A
9010109090	Los demás	8	A
9010501000	Aparato de revelado para la fabricación de semiconductores	0	A
9010509000	Los demás	8	A
9010600000	Pantallas de proyección	8	A
9010901010	Del aparato de la subpartida 9010.50.1000	0	A
9010901090	Los demás	0	A
9010909000	Los demás	8	A
9011101000	Equipado con equipos específicamente diseñados para la manipulación y transporte de obleas o reticulares semiconductores	0	A
9011109000	Los demás	8	A
9011201010	Equipado con equipos específicamente diseñados para la manipulación y transporte de obleas o reticulares semiconductores	0	A
9011201090	Los demás	8	A
9011209000	Los demás	8	A
9011801000	Microscopios polarizantes	8	A
9011802000	Microscopios metalográficos	8	A
9011803000	Microscopios de contraste de fases e interferencia	8	A
9011804000	Microscopios biológicos	8	A
9011805000	Microscopios de comparación	8	A
9011809000	Los demás	8	A
9011901000	De las subpartidas 9011.10.1000, 9011.20.1010	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9011909000	Los demás	8	A
9012101010	Microscopios de haz de electrones, equipados con equipos diseñados específicamente para la manipulación y el transporte de obleas de semiconductores o retículos	0	A
9012101090	Los demás	8	A
9012102000	Difractógrafos	8	A
9012901000	De la subpartida 9012.10.1010	0	A
9012909000	Los demás	8	A
9013100000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI	8	A
9013200000	Láseres (excepto los diodos láser)	8	A
9013801110	Para relojes optoelectrónicos	8	A
9013801120	Para calculadoras electrónicas	0	A
9013801130	Para televisiones	8	A
9013801140	Para monitores	8	A
9013801190	Los demás	8	A
9013801910	Para relojes optoelectrónicos	8	A
9013801920	Para calculadoras electrónicas	0	A
9013801930	Para televisiones	8	A
9013801990	Los demás	8	A
9013802000	Lupas, cuentahílos	8	A
9013803000	Mirillas	8	A
9013809000	Los demás	8	A
9013901000	De la subpartida 9013.80.1120, 9013.80.1920	0	A
9013909000	Los demás	8	A
9014101010	Para aeronaves	8	A
9014101090	Los demás	8	A
9014102010	Para aeronaves	8	A
9014102090	Los demás	8	A
9014109000	Los demás	8	A
9014200000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	8	A
9014800000	Los demás instrumentos y aparatos	8	A
9014901000	Para aeronaves	8	A
9014909000	Los demás	8	A
9015100000	Telémetros	8	A
9015200000	Teodolitos y taquímetros	8	A
9015300000	Niveles	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9015400000	Instrumentos y aparatos de fotogrametría	8	A
9015801000	Para su empleo sobre el terreno	8	A
9015802000	Para su empleo en hidrografía	8	A
9015803000	Para su empleo en oceanografía	8	A
9015804000	Para su empleo en hidrología	8	A
9015805000	Para su empleo en metrología	8	A
9015809000	Los demás	8	A
9015900000	Partes y accesorios	8	A
9016001000	Balanzas de lectura directa	8	A
9016002000	Balanzas electrónicas	8	A
9016008000	Los demás	8	A
9016009000	Partes y accesorios	8	A
9017101000	Trazadores	0	A
9017109000	Los demás	8	A
9017201010	Trazadores	0	A
9017201090	Los demás	8	A
9017202010	Trazadores	0	A
9017202090	Los demás	8	A
9017203000	Instrumentos de cálculo	8	A
9017209000	Los demás	8	A
9017301000	Micrómetros	8	A
9017302000	Galgas de dial	8	A
9017303000	Calibradores de Vernier	8	A
9017309000	Los demás	8	A
9017801000	Metros y reglas divididas	8	A
9017809010	Para la fabricación de semiconductores	0	A
9017809090	Los demás	8	A
9017901000	Para la fabricación de semiconductores	0	A
9017909010	Montajes de circuitos impresos (PCA) de trazadores consistentes en un circuito impreso, o más, de la partida 85.34	0	A
9017909020	Dispositivos de visualización de pantalla plana para trazadores (incluidos el LCD, la electroluminiscencia, el plasma y otras tecnologías)	0	A
9017909090	Los demás	8	A
9018111000	Electrocardiógrafos	8	A
9018119000	Partes y accesorios	8	A
9018120000	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9018130000	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	8	A
9018140000	Aparatos de centellografía	8	A
9018191000	Electroencefalógrafos	8	A
9018192000	Audiómetros y aparatos similares	8	A
9018194000	Electrotonógrafos	8	A
9018197000	Sistema de monitorización de los pacientes	8	A
9018198000	Los demás	8	A
9018199000	Partes y accesorios	8	A
9018201000	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	8	A
9018209000	Partes y accesorios	8	A
9018310000	Jeringas, incluso con aguja	8	A
9018321000	Agujas para inyecciones	8	A
9018322000	Agujas de sutura	8	A
9018329000	Los demás	8	A
9018391000	Equipos de transfusión de sangre o equipos intravenosos	8	B
9018392000	Catéteres	8	A
9018398000	Los demás	8	A
9018399000	Partes y accesorios	8	B
9018411000	Tornos dentales	8	A
9018419000	Partes y accesorios	8	A
9018491000	Muelas dentales	8	A
9018492000	Unidades dentales autónomas	8	A
9018493000	Raspadores de sarro	8	A
9018498000	Los demás	8	A
9018499000	Partes y accesorios	8	A
9018501010	Instrumento operado por láser	8	A
9018501090	Los demás	8	A
9018509000	Partes y accesorios	8	A
9018901000	Aparatos de diagnóstico del embarazo	8	B
9018909011	Instrumento operado por láser	8	A
9018909019	Los demás	8	A
9018909020	Instrumentos utilizados en ginecología y obstetricia	8	B
9018909030	Endoscopios (gastros copios, peritoneoscopios, cistoscopios y similares)	8	A
9018909040	Riñones artificiales	8	B
9018909050	Dializadores para riñones artificiales	8	B
9018909060	Instrumentos y aparatos veterinarios	8	B

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9018909071	De uso médico y dermatológico	8	B
9018909079	Los demás	8	B
9018909080	Los demás	8	A
9018909090	Partes y accesorios	8	A
9019101000	Aparatos de mecanoterapia	0	A
9019102000	Aparatos para masajes	0	A
9019103000	Aparatos de sicutecnia	0	A
9019109000	Partes y accesorios	0	A
9019201000	Aparatos de ozonoterapia	0	A
9019202000	Aparatos de oxigenoterapia	0	A
9019203000	Aparatos de aerosolterapia	0	A
9019204000	Aparatos respiratorios de reanimación	0	A
9019208000	Los demás	0	A
9019209000	Partes y accesorios	0	A
9020001000	Máscaras de gas	8	A
9020008000	Los demás aparatos respiratorios	8	A
9020009000	Partes y accesorios	8	A
9021100000	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas	0	A
9021210000	Dientes artificiales	0	A
9021290000	Los demás	0	A
9021310000	Prótesis articulares	0	A
9021390000	Los demás	0	A
9021400000	Audífonos (excepto sus partes y accesorios)	0	A
9021500000	Estimuladores cardíacos (excepto sus partes y accesorios)	0	A
9021901000	Tornillos, grapas, clavos y similares para introducir en el cuerpo humano	0	A
9021908000	Los demás	0	A
9021909000	Partes y accesorios	0	A
9022120000	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática	8	A
9022130000	Los demás, para uso odontológico	8	A
9022141020	Unidades autónomas para angiografía	8	A
9022141030	Densitómetro óseo	8	A
9022141090	Los demás	8	A
9022142000	Para usos veterinarios	8	A
9022191000	Aparatos para tomografía	8	A
9022192000	Que se destinen a usos industriales	8	A
9022199000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9022211010	Cámaras de rayos gamma	8	A
9022211020	Aceleradores lineales	8	A
9022211030	Unidades de terapia mediante cobalto 60	8	A
9022211090	Los demás	8	A
9022212000	Para usos veterinarios	8	A
9022291000	Para realizar pruebas físicas o químicas	8	A
9022292000	Para usos industriales	8	A
9022299000	Los demás	8	A
9022300000	Tubos de rayos X	8	A
9022901010	Generadores de rayos X	8	A
9022901020	Pantallas de rayos X	8	A
9022901030	Generadores de rayos X de alta tensión	8	A
9022901090	Los demás	8	A
9022909000	Partes y accesorios	8	A
9023001000	Modelos de anatomía humana o animal	8	A
9023009000	Los demás	8	A
9024101000	Máquinas para ensayos de dureza	8	A
9024102000	Máquinas para ensayos de tracción	8	A
9024103000	Máquinas para ensayos de compresión	8	A
9024104000	Máquinas para ensayos de fatiga	8	A
9024105000	Máquinas para ensayos de tipo universal	8	A
9024106000	Máquinas y aparatos para ensayos de resistencia adhesiva o fuerza de cizalla de bola o alambre de circuitos impresos, dispositivos semiconductores y circuitos electrónicos integrados	8	A
9024109000	Los demás	8	A
9024801010	Máquinas para ensayos destinados a detectar cambios en las dimensiones de las materias textiles	8	A
9024801020	Máquinas para ensayos de abrasión	8	A
9024801090	Los demás	8	A
9024809010	Medidores de elasticidad	8	A
9024809020	Plastómetros	8	A
9024809090	Los demás	8	A
9024901000	Sensores (dispositivos que detectan una cantidad específica de cambio, incluso combinados con equipos que convierten la señal medida en una señal eléctrica)	8	A
9024909000	Los demás	8	A
9025111000	Termómetros médicos o veterinarios	0	A
9025119000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9025191000	Termómetros	8	A
9025192010	Pirómetros ópticos	8	A
9025192090	Los demás	8	A
9025801000	Densímetros e instrumentos flotantes similares	8	A
9025802010	Barómetro de mercurio	8	A
9025802090	Los demás	8	A
9025803010	Sicrómetros	8	A
9025803020	Higrómetros de cabello	8	A
9025803090	Los demás	8	A
9025809000	Los demás	8	A
9025900000	Partes y accesorios	8	A
9026101000	Caudalímetros	0	A
9026102000	Indicadores de nivel	0	A
9026109000	Los demás	0	A
9026201110	De tipo líquido	0	A
9026201120	De tipo metálico	0	A
9026201190	Los demás	0	A
9026201900	Los demás	0	A
9026209000	Los demás	0	A
9026801000	Contadores de calor	0	A
9026802000	Anemómetros	0	A
9026809000	Los demás	0	A
9026900000	Partes y accesorios	0	A
9027100000	Analizadores de gases o de humos	8	A
9027200000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	0	A
9027301000	Espectrómetros	0	A
9027302000	Espectrofotómetros	0	A
9027303000	Espectrógrafos	0	A
9027501000	Polarímetros	0	A
9027502000	Refractómetros	0	A
9027503000	Colorímetros	0	A
9027504000	Luxómetros	0	A
9027509000	Los demás	0	A
9027801000	Para realizar análisis físicos o químicos	0	A
9027802010	Peachímetros	0	A
9027802020	Calorímetros	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9027802030	Viscosímetros	0	A
9027802040	Dilatómetros	0	A
9027802050	Exposímetros	8	A
9027802090	Los demás	0	A
9027901000	Micrótomos	8	A
9027909010	Para la fabricación de semiconductores	0	A
9027909091	Para aparatos de análisis de gas o humo y microtomos	8	A
9027909099	Los demás	0	A
9028101010	Digitales	8	A
9028101090	Los demás	8	A
9028102000	Contadores de calibración	8	A
9028201010	Digitales	8	A
9028201090	Los demás	8	A
9028202000	Contadores de calibración	8	A
9028301010	Superior o igual a 50 A	8	A
9028301020	Inferior a 50 A	8	A
9028302000	Contadores de calibración	8	A
9028900000	Partes y accesorios	8	A
9029101000	Cuentavueltas	8	A
9029102000	Contadores de producción	8	A
9029103000	Taxímetros	8	A
9029104000	Cuentakilómetros	8	A
9029105000	Contadores para indicar las horas de funcionamiento de las máquinas	8	A
9029109000	Los demás	8	A
9029201010	Sistema de cronometraje	8	A
9029201090	Los demás	8	A
9029202000	Estroboscopios	8	A
9029900000	Partes y accesorios	8	A
9030100000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	8	A
9030201010	De rayos catódicos	8	A
9030201090	Los demás	8	A
9030202010	De rayos catódicos	8	A
9030202090	Los demás	8	A
9030310000	Multímetros, sin dispositivo registrador	8	A
9030320000	Multímetros, con dispositivo registrador	8	A
9030331000	Voltímetros	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9030332000	Amperímetros	8	A
9030333000	Probadores de circuito	8	A
9030334000	Medidores de resistencia	8	A
9030335000	Galvanómetros	8	A
9030336000	Dispositivo de medida de la frecuencia	8	A
9030339000	Los demás	8	A
9030391000	Voltímetros	8	A
9030392000	Amperímetros	8	A
9030393000	Probadores de circuito	8	A
9030394000	Medidores de resistencia	8	A
9030395000	Galvanómetros	8	A
9030396000	Dispositivos de medida de la frecuencia	8	A
9030399000	Los demás	8	A
9030401000	Diafonímetro	8	A
9030402000	Ganancímetro	8	A
9030403000	Medidores del factor de distorsión	8	A
9030404000	Sofómetros	8	A
9030409000	Los demás	8	A
9030820000	Para medida o control de discos (wafers) o dispositivos, semiconductores	8	A
9030840000	Los demás, con dispositivo registrador	8	A
9030890000	Los demás	8	A
9030901000	De la subpartida 9030.82	0	A
9030909000	Los demás	8	A
9031100000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas	8	A
9031200000	Bancos de pruebas	8	A
9031411000	Focómetros	0	A
9031412000	Para medir la contaminación de la superficie de partículas en obleas semiconductoras	0	A
9031419000	Los demás	0	A
9031491000	Verificadores de superficie óptica	8	A
9031492000	Goniómetros ópticos o indicadores de ángulo	8	A
9031493000	Focómetros	8	A
9031494010	Para la fabricación de semiconductores	0	A
9031494090	Los demás	8	A
9031499000	Los demás	8	A
9031801000	Localizadores de peces ultrasónicos	8	A
9031802000	Células de carga	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9031809010	Equipos para verificar las características de los motores de combustión interna	8	A
9031809020	Máquinas para ensayos de engranajes	8	A
9031809030	Planímetros	8	A
9031809040	Esferómetros	8	A
9031809050	Aparatos para verificar las materias textiles	8	A
9031809060	Instrumentos de medición de la densidad ultrasónica	8	A
9031809070	Instrumentos para detectar fallos, grietas u otros defectos	8	A
9031809080	Dinamómetros	8	A
9031809091	Para la fabricación de semiconductores	0	A
9031809099	Los demás	8	A
9031901010	De la subpartida 9031.41	0	A
9031901090	De los demás	0	A
9031909000	Los demás	8	A
9032101010	Para frigoríficos	8	A
9032101020	Para aeronaves	5	A
9032101090	Los demás	8	A
9032102000	De tipo fijo	8	A
9032200000	Manostatos (presostatos)	8	A
9032811010	Para aeronaves	5	A
9032811090	Los demás	8	A
9032812010	Para aeronaves	5	A
9032812091	De máquinas y aparatos mecánicos para fabricar dispositivos semiconductores	3	A
9032812099	Los demás	8	A
9032819010	Para aeronaves	5	A
9032819090	Los demás	8	A
9032891010	Para aeronaves	5	A
9032891090	Los demás	8	A
9032892010	Para aeronaves	5	A
9032892090	Los demás	8	A
9032893010	Para aeronaves	5	A
9032893090	Los demás	8	A
9032899010	Para aeronaves	5	A
9032899090	Los demás	8	A
9032901000	Para aeronaves	5	A
9032909000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9033000000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90	8	A
9101110000	Con indicador mecánico solamente	8	A
9101191000	Con indicador optoelectrónico solamente	8	A
9101199000	Los demás	8	A
9101210000	Automáticos	8	A
9101290000	Los demás	8	A
9101910000	Eléctricos	8	A
9101990000	Los demás	8	A
9102111000	Para los invidentes	8	A
9102112000	Con las agujas, las correas o similares fabricadas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	8	A
9102119010	De pilas o acumuladores	8	A
9102119090	Los demás	8	A
9102121000	De pilas o acumuladores	8	A
9102129010	Para los invidentes	8	A
9102129020	Con las agujas, las correas o similares fabricadas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	8	A
9102129090	Los demás	8	A
9102191000	De pilas o acumuladores	8	A
9102199010	Para los invidentes	8	A
9102199020	Con las agujas, las correas o similares fabricadas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	8	A
9102199090	Los demás	8	A
9102211000	Para los invidentes	8	A
9102212000	Con las agujas, las correas o similares fabricadas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	8	A
9102219000	Los demás	8	A
9102291000	Para los invidentes	8	A
9102292000	Con las agujas, las correas o similares fabricadas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	8	A
9102299000	Los demás	8	A
9102911000	Contadores de tiempo	8	A
9102912000	Para los invidentes	8	A
9102919010	De pilas o acumuladores	8	A
9102919090	Los demás	8	A
9102991000	Contadores de tiempo	8	A
9102992000	Para los invidentes	8	A
9102999000	Los demás	8	A
9103101000	Relojes de viaje	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9103109000	Los demás	8	A
9103901000	Relojes de viaje	8	A
9103909000	Los demás	8	A
9104001000	Para vehículos	8	A
9104002000	Para aeronaves	8	A
9104004000	Para buques	8	A
9104009000	Los demás	8	A
9105110000	Eléctricos	8	A
9105190000	Los demás	8	A
9105210000	Eléctricos	8	A
9105290000	Los demás	8	A
9105910000	Eléctricos	8	A
9105990000	Los demás	8	A
9106100000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	8	A
9106901000	Indicadores luminosos para vigilantes	8	A
9106902000	Mandos temporizadores	8	A
9106903000	Parquímetros	8	A
9106909000	Los demás	8	A
9107001000	Con motor sincrónico	8	A
9107009000	Los demás	8	A
9108110000	Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	5	A
9108120000	Con indicador optoelectrónico solamente	5	A
9108190000	Los demás	5	A
9108200000	Automáticos	5	A
9108900000	Los demás	5	A
9109100000	Operado eléctricamente	8	A
9109900000	Los demás	8	A
9110111000	De pilas o acumuladores	8	A
9110112000	Automáticos	8	A
9110119000	Los demás	8	A
9110121000	De pilas o acumuladores	8	A
9110122000	Automáticos	8	A
9110129000	Los demás	8	A
9110191000	De pilas o acumuladores	8	A
9110192000	Automáticos	8	A
9110199000	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9110901000	De pilas o acumuladores	8	A
9110909000	Los demás	8	A
9111100000	Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	8	A
9111200000	Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	8	A
9111800000	Las demás cajas	8	A
9111901000	De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	8	A
9111909000	Los demás	8	A
9112200000	Cajas y envolturas similares	8	A
9112900000	Partes	8	A
9113100000	De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	8	A
9113200000	De metal común, incluso dorado o plateado	8	A
9113901000	De plásticos	8	A
9113902000	De cuero natural o regenerado	8	A
9113909000	Los demás	8	A
9114100000	Muelles (resortes), incluidas las espirales	8	A
9114300000	Esferas o cuadrantes	8	A
9114400000	Platinas y puentes	8	A
9114900000	Los demás	8	A
9201101000	Automáticos	8	A
9201109000	Los demás	8	A
9201200000	Pianos de cola	8	A
9201901000	Clavicémbalos	8	A
9201909000	Los demás	8	A
9202101000	Violines	8	A
9202102000	Violonchelos	8	A
9202109000	Los demás	8	A
9202901000	Guitarras	8	A
9202902000	Arpas	8	A
9202903000	Mandolinas	8	A
9202904000	Banjo	8	A
9202909000	Los demás	8	A
9205101000	Trompetas	8	A
9205102000	Trombones	8	A
9205109000	Los demás	8	A
9205901010	Flautas	8	A
9205901020	Clarinetes	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9205901030	Saxofones	8	A
9205901040	Grabador	8	A
9205901090	Los demás	8	A
9205902010	Órganos de tubos	8	A
9205902020	Armonios	8	A
9205902090	Los demás	8	A
9205903010	Acordeones	8	A
9205903020	Melódicas	8	A
9205903090	Los demás	8	A
9205904000	Armónicas	8	A
9205909000	Los demás	8	A
9206001000	Baterías	8	A
9206002000	Xilófonos	8	A
9206003000	Platillos (instrumento)	8	A
9206004000	Castañuelas	8	A
9206005000	Maracas	8	A
9206006000	Panderetas	8	A
9206009000	Los demás	8	A
9207101000	Órganos (incluidos los sintetizadores)	8	A
9207103000	Pianos	8	A
9207109000	Los demás	8	A
9207901000	Guitarras	8	A
9207902000	Acordeones	8	A
9207903000	Cajas de ritmos	8	A
9207909000	Los demás	8	A
9208100000	Cajas de música	8	A
9208901000	Orquestriones	8	A
9208902000	Organillos	8	A
9208903000	Pájaros cantores	8	A
9208904000	Sierras musicales	8	A
9208909000	Los demás	8	A
9209301000	De alambre	8	A
9209309000	Los demás	8	A
9209910000	Partes y accesorios de pianos	8	A
9209920000	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 9202	8	A
9209940000	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 9207	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9209991000	Para cajas de música	8	A
9209992000	Metrónomos y diapasones de cualquier tipo	8	A
9209993000	Mecanismos de cajas de música	8	A
9209999000	Los demás	8	A
9301101000	Autopropulsado	0	A
9301109000	Los demás	0	A
9301200000	Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	0	A
9301901000	Escopetas completamente automáticas	0	A
9301902010	De cerrojo	0	A
9301902020	Semiautomáticas	0	A
9301902030	Totalmente automáticas	0	A
9301902090	Los demás	0	A
9301903000	Ametralladoras	0	A
9301904010	Pistolas totalmente automáticas	0	A
9301904090	Los demás	0	A
9301909000	Los demás	0	A
9302001010	Revólveres	0	A
9302001021	Semiautomáticos	0	A
9302001029	Los demás	0	A
9302001030	Pistolas, cañones múltiples	0	A
9302001090	Los demás	0	A
9302009010	Revólveres	0	A
9302009021	Semiautomáticos	0	A
9302009029	Los demás	0	A
9302009030	Pistolas, cañones múltiples	0	A
9302009090	Los demás	0	A
9303100000	Armas de avancarga	8	A
9303201011	De bombeo	8	A
9303201012	Semiautomáticas	8	A
9303201019	Los demás	8	A
9303201020	Escopetas, cañones múltiples, incluidas las que tengan un cañón de ánima lisa	8	A
9303201090	Los demás	8	A
9303209011	De bombeo	8	A
9303209012	Semiautomáticas	8	A
9303209019	Los demás	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9303209020	Escopetas, cañones múltiples, incluidas las que tengan un cañón de ánima lisa	8	A
9303209090	Los demás	8	A
9303301010	De un solo tiro	8	A
9303301020	Semiautomáticas	8	A
9303301090	Los demás	8	A
9303309010	De un solo tiro	8	A
9303309020	Semiautomáticas	8	A
9303309090	Los demás	8	A
9303900000	Los demás	8	A
9304001000	Armas de aire comprimido	8	A
9304009000	Los demás	8	A
9305101010	Mecanismos de tiro	0	A
9305101020	Cajas y cajones	0	A
9305101030	Cañones	0	A
9305101040	Pistones, tetones de acerojado y amortiguadores de gas	0	A
9305101050	Cargadores y sus partes	0	A
9305101060	Silenciadores (moderadores de sonido) y sus partes	0	A
9305101070	Culatas, empuñaduras y placas	0	A
9305101080	Cartuchos para pistolas y revólveres	0	A
9305101090	Los demás	0	A
9305109010	Mecanismos de tiro	8	A
9305109020	Cajas y cajones	8	A
9305109030	Cañones	8	A
9305109040	Pistones, tetones de acerojado y amortiguadores de gas	8	A
9305109050	Cargadores y sus partes	8	A
9305109060	Silenciadores (moderadores de sonido) y sus partes	8	A
9305109070	Culatas, empuñaduras y placas	8	A
9305109080	Cartuchos para pistolas y revólveres	8	A
9305109090	Los demás	8	A
9305201000	Cañones de ánima lisa	8	A
9305209010	Cañones de rifles	8	A
9305209020	Cargadores y sus partes	8	A
9305209090	Los demás	8	A
9305911010	Mecanismos de tiro	0	A
9305911020	Cajas y cajones	0	A
9305911030	Cañones	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9305911040	Pistones, tetones de acerrojado y amortiguadores de gas	0	A
9305911050	Cargadores y sus partes	0	A
9305911060	Silenciadores (moderadores de sonido) y sus partes	0	A
9305911070	Eliminadores de fogonazos y sus partes	0	A
9305911080	Bloqueos, cierres (bloqueos del cierre) y soportes del cierre	0	A
9305911090	Los demás	0	A
9305919000	Los demás	0	A
9305990000	Los demás	8	A
9306210000	Cartuchos	0	A
9306290000	Los demás	0	A
9306301000	Cartuchos para «pistolas» de remachar o usos similares, para pistolas de matarife y sus partes	0	A
9306309000	Los demás	0	A
9306900000	Los demás	0	A
9307000000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	0	A
9401100000	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	0	A
9401200000	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles	8	A
9401302000	De roten (ratán)	0	A
9401303000	Forrados de cuero	0	A
9401309000	Los demás	0	A
9401401000	De roten (ratán)	0	A
9401402000	Forrados de cuero	0	A
9401409000	Los demás	0	A
9401510000	De bambú o roten (ratán)	0	A
9401591000	De roten (ratán)	0	A
9401599000	Los demás	0	A
9401611000	Forrados de cuero	0	A
9401619000	Los demás	0	A
9401691000	Forrados de cuero	0	A
9401699000	Los demás	0	A
9401711000	Forrados de cuero	0	A
9401719000	Los demás	0	A
9401791000	Forrados de cuero	0	A
9401799000	Los demás	0	A
9401801000	De piedra	0	A
9401809000	Los demás	0	A
9401901000	De madera	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9401902000	De metal	8	A
9401909000	Los demás	8	A
9402101010	Sillones de dentista	0	A
9402101020	Sillones de oculista	0	A
9402101090	Los demás	0	A
9402109010	Sillones de peluquería y de centro de estética	0	A
9402109090	Los demás	0	A
9402901000	Mesas de operaciones	0	A
9402902000	Camillas de reconocimiento ginecológico	0	A
9402903000	Camillas de partos	0	A
9402908000	Los demás	0	A
9402909000	Partes	0	A
9403100000	Muebles de oficina, de metal	0	A
9403201000	Camas	0	A
9403209000	Los demás	0	A
9403301000	Escritorios	0	A
9403309000	Los demás	0	A
9403401000	Mesas de comedor	8	A
9403409000	Los demás	8	A
9403501000	Camas	0	A
9403509000	Los demás	0	A
9403601010	Burós de escritorio	0	A
9403601020	Tocadores	0	A
9403601030	Armarios vestidores	0	A
9403601090	Los demás	0	A
9403609010	Burós de escritorio	0	A
9403609020	Tocadores	0	A
9403609030	Armarios vestidores	0	A
9403609090	Los demás	0	A
9403701000	Entrenamiento para pasos de bebé	0	A
9403709000	Los demás	0	A
9403810000	De bambú o roten (ratán)	0	A
9403890000	Los demás	0	A
9403900000	Partes	8	A
9404100000	Somieres	8	A
9404210000	De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9404290000	De las demás materias	8	A
9404300000	Sacos de dormir	8	A
9404900000	Los demás	8	A
9405101000	De lámparas de incandescencia	8	A
9405102000	De lámparas fluorescentes	8	A
9405103000	De diodos emisores de luz (LED)	8	A
9405109000	Los demás	8	A
9405201000	De lámparas de incandescencia	8	A
9405202000	De lámparas fluorescentes	8	A
9405203000	De diodos emisores de luz (LED)	8	A
9405209000	Los demás	8	A
9405301000	De lámparas de incandescencia	8	A
9405302000	De diodos emisores de luz (LED)	8	A
9405309000	Los demás	8	A
9405401000	Del tipo antiexplosivo	8	A
9405402000	Del tipo resistente a las inundaciones	8	A
9405403000	Del tipo farola	8	A
9405409000	Los demás	8	A
9405500000	Aparatos de alumbrado no eléctricos	8	A
9405601000	De tubos de neón	8	A
9405602000	De lámparas de incandescencia	8	A
9405603000	De lámparas fluorescentes	8	A
9405604000	De diodos emisores de luz (LED)	8	A
9405609000	Los demás	8	A
9405911000	De candelabros	8	A
9405919000	Los demás	8	A
9405921000	De candelabros	8	A
9405929000	Los demás	8	A
9405991000	De candelabros	8	A
9405999000	Los demás	8	A
9406001000	De madera	8	E
9406009010	De plástico	8	A
9406009020	De hierro o acero	8	A
9406009030	De aluminio	8	A
9406009090	Los demás	8	A
9503001100	Triciclos para niños	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9503001200	Patinetes	0	A
9503001300	Coches de pedal	0	A
9503001400	Coches y sillas de ruedas para muñecas	0	A
9503001800	Los demás	0	A
9503001900	Partes y accesorios	0	A
9503002110	De productos textiles	8	A
9503002120	De caucho	0	A
9503002130	De plásticos	8	A
9503002140	De cerámica	0	A
9503002150	De cristal	0	A
9503002160	De madera	0	A
9503002190	Los demás	8	A
9503002910	Prendas de vestir y sus complementos (accesorios), calzado, y sombreros y demás tocados	8	A
9503002990	Los demás	0	A
9503003110	Trenes eléctricos	0	A
9503003190	Accesorios	0	A
9503003200	Juegos de montaje de modelos reducidos, incluso animados, excepto los de la partida 9503.00.31	0	A
9503003300	Los demás surtidos y juguetes de construcción	0	A
9503003411	De materia textil	8	A
9503003419	Los demás	8	A
9503003491	De materia textil	8	A
9503003492	De caucho	0	A
9503003493	De plásticos	8	A
9503003494	De metal	8	A
9503003495	De cerámica	0	A
9503003496	De cristal	0	A
9503003497	De madera	0	A
9503003499	Los demás	8	A
9503003500	Instrumentos y aparatos musicales, de juguete	8	A
9503003600	Rompecabezas	0	A
9503003700	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	8	A
9503003800	Los demás juguetes y modelos, con motor	8	A
9503003911	Globos, pelotas de juguete, cometas y similares	8	A
9503003919	Los demás	8	A
9503003990	Partes y accesorios (excepto los de la subpartida 9503.00.3190)	0	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9504201000	Mesas de billar	0	A
9504202000	Bolas de billar	0	A
9504209000	Los demás	0	A
9504300000	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos (bowlings)	0	A
9504400000	Naipes	0	A
9504501000	Juegos de video de los tipos utilizados en un receptor de televisión	0	A
9504509000	Los demás	0	A
9504901010	Billares automáticos	0	A
9504901020	Colocadores de bolos	0	A
9504901030	Bolas de bolos (bowlings)	0	A
9504901040	Pistas	0	A
9504901050	Bolos	0	A
9504901090	Los demás	0	A
9504902000	Juegos electrónicos	0	A
9504903000	Los demás artículos y equipos	0	A
9504909010	De videojuegos	0	A
9504909020	De juegos electrónicos	0	A
9504909090	Los demás	0	A
9505100000	Artículos para fiestas de Navidad	8	A
9505900000	Los demás	8	A
9506110000	Esquí	8	A
9506120000	Fijadores de esquí	8	A
9506190000	Los demás	8	A
9506210000	Deslizadores de vela	8	A
9506290000	Los demás	8	A
9506310000	Palos de golf (clubs) completos	8	A
9506320000	Pelotas	8	A
9506391000	Partes de palos (clubs)	8	A
9506399000	Los demás	8	A
9506401000	Mesas de tenis de mesa	8	A
9506402000	Raquetas de tenis de mesa	8	A
9506403000	Pelotas de tenis de mesa	8	A
9506409000	Los demás	8	A
9506510000	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	8	A
9506591000	Raquetas de bádminton	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9506599000	Los demás	8	A
9506610000	Pelotas de tenis	8	A
9506621000	Balones de fútbol	8	A
9506622000	Balones de baloncesto	8	A
9506623000	Balones de voleibol	8	A
9506624000	Balones de balonmano	8	A
9506625000	Balones para fútbol americano	8	A
9506629000	Los demás	8	A
9506691000	Pelota de bádminton	8	A
9506692000	Pelotas de béisbol	8	A
9506699000	Los demás	8	A
9506700000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	8	A
9506910000	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	8	A
9506990000	Los demás	8	A
9507101000	De fibra de vidrio	8	A
9507102000	De carbono	8	A
9507109000	Los demás	8	A
9507200000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	8	A
9507300000	Carretes de pesca	8	A
9507901000	Salabardos y demás artículos para la pesca con caña	8	A
9507909000	Los demás	8	A
9508100000	Circos y zoológicos ambulantes	8	A
9508900000	Los demás	8	A
9601100000	Marfil trabajado y sus manufacturas	8	A
9601901010	Núcleo para el cultivo de una perla	0	A
9601901090	Los demás	8	A
9601902000	De cuerno	8	A
9601903000	De hueso	8	A
9601904000	De coral	8	A
9601909010	Núcleo para el cultivo de una perla	0	A
9601909090	Los demás	8	A
9602001000	Cápsulas de gelatina	8	A
9602009010	Materias vegetales para tallar (por ejemplo, corozo) y manufacturas de materias vegetales para tallar	8	A
9602009020	Azabache trabajado (y sustitutos minerales del azabache), ámbar, espuma de mar, incluso reconstituidos, y sus manufacturas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9602009090	Los demás	8	A
9603100000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	8	A
9603210000	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	8	A
9603290000	Los demás	8	A
9603300000	Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	8	A
9603400000	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	8	A
9603500000	Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, de aparatos o de vehículos	8	A
9603900000	Los demás	8	A
9604000000	Tamices, cedazos y cribas, de mano	8	A
9605000000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	8	A
9606100000	Botones de presión y sus partes	8	A
9606210000	De plástico, sin forrar con materia textil	8	A
9606220000	De metal común, sin forrar con materia textil	8	A
9606291000	De conchas de moluscos	8	A
9606299000	Los demás	8	A
9606300000	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	8	A
9607110000	Con dientes de metal común	8	A
9607191000	De plástico	8	A
9607199000	Los demás	8	A
9607201000	De metal común	8	A
9607202000	De plástico	8	A
9607209000	Los demás	8	A
9608100000	Bolígrafos	8	A
9608200000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta	8	A
9608301000	Plumas estilográficas	8	A
9608309000	Los demás	8	A
9608401000	Portaminas	8	A
9608402010	Mecánicos	8	A
9608402090	Los demás	8	A
9608500000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	8	A
9608600000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos	8	A
9608911000	Plumillas	8	A
9608912000	Puntos para plumillas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9608991000	Partes	8	A
9608999000	Los demás	8	A
9609101000	Lápices	8	A
9609102000	Lápices de colores	8	A
9609103000	Lápices de colores (crayón)	8	A
9609200000	Minas para lápices o portaminas	8	A
9609901000	Lápices (crayones) y ceras	8	A
9609902000	Colores pastel	8	A
9609903010	Para escribir	8	A
9609903090	Los demás	8	A
9609909000	Los demás	8	A
9610001000	Pizarras	8	A
9610002000	Encerados	8	A
9610009000	Los demás	8	A
9611001000	Sellos	8	A
9611002000	Imprentillas	8	A
9611009000	Los demás	8	A
9612101000	Para máquinas de escribir	8	A
9612102000	Para máquinas de sistemas de tratamiento electrónico de datos	8	A
9612109000	Los demás	8	A
9612200000	Tampones	8	A
9613100000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	8	A
9613200000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo	8	A
9613800000	Los demás encendedores y mecheros	8	A
9613901000	Unidades de encendido piezoeléctrico	8	A
9613909000	Los demás	8	A
9614001000	Pipas y cazoletas	8	A
9614009000	Los demás	8	A
9615111000	Peines	8	A
9615119000	Los demás	8	A
9615191000	Peines	8	A
9615199000	Los demás	8	A
9615901000	Horquillas	8	A
9615909000	Los demás	8	A
9616100000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	8	A

HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
9616200000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	8	A
9617001000	Termos	8	A
9617002000	Fiambreira isotérmica	8	A
9617008000	Los demás	8	A
9617009000	Partes	8	A
9618001000	Maniqués	8	A
9618002000	Autómatas	8	A
9618009000	Los demás	8	A
9619001010	Pañales para bebés	0	A
9619001090	Los demás	0	A
9619002000	De guata de materias textiles	8	B
9619003010	De las subpartidas 6108.21, 6108.22, 6108.29, 6111.20, 6111.30, 6111.90, 6209.20, 6209.30, 6209.90 o 6210.50	13	B
9619003020	De la partida 6113, of subheadings 6208.91, 6208.92 o 6208.99	13	B
9619004000	Otros artículos de materia textil, que no sean los bienes de la nota 2 del capítulo 63	10	B
9619009000	Los demás	6.5	B
9701101000	Pinturas	0	A
9701102000	Dibujos	0	A
9701103000	Pinturas hechas con colores pastel	0	A
9701900000	Los demás	0	A
9702001000	Grabados	0	A
9702002000	Estampas	0	A
9702003000	Litografías	0	A
9703001000	Esculturas	0	A
9703002000	Obras de estatuaria	0	A
9704001000	Sellos de correos	0	A
9704009000	Los demás	0	A
9705000000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0	A
9706001000	Cerámica	0	A
9706002000	Instrumentos musicales	0	A
9706009000	Los demás	0	A

Lista de Desgravación de Costa Rica

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0101.21.00	-- Reproductores de raza pura	1	A
0101.29.00	-- Los demás	10	A
0101.30.00	- Asnos	10	A
0101.90.00	- Los demás	10	A
0102.21.00	-- Reproductores de raza pura	1	A
0102.29.00	-- Los demás	10	A
0102.31.00	-- Reproductores de raza pura	1	A
0102.39.00	-- Los demás	10	A
0102.90.10	-- Reproductores de raza pura	1	A
0102.90.90	-- Otros	10	A
0103.10.00	- Reproductores de raza pura	1	A
0103.91.00	-- De peso inferior a 50 kg	10	A
0103.92.00	-- De peso superior o igual a 50 kg	10	A
0104.10.10	-- Reproductores de raza pura	1	A
0104.10.90	-- Otros	10	A
0104.20.10	-- Reproductores de raza pura	1	A
0104.20.90	-- Otros	10	A
0105.11.00	-- Gallos y gallinas	1	A
0105.12.00	-- Pavos (gallipavos)	1	A
0105.13.00	-- Patos	10	A
0105.14.00	-- Gansos	10	A
0105.15.00	-- Pintadas	10	A
0105.94.00	-- Gallos y gallinas	10	A
0105.99.00	-- Los demás	10	A
0106.11.00	-- Primates	10	A
0106.12.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	10	A
0106.13.00	-- Camellos y demás camélidos (Camelidae)	10	A
0106.14.00	-- Conejos y liebres	10	A
0106.19.00	Los demás	10	A
0106.20.00	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	A
0106.31.00	-- Aves de rapiña	10	A
0106.32.00	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	10	A
0106.33.00	-- Avestruces; emúes (Dromaius novaehollandiae)	10	A
0106.39.00	-- Las demás	10	A
0106.41.00	-- Abejas	1	A
0106.49.00	-- Los demás	10	A
0106.90.00	- Los demás	10	A
0201.10.00	- En canales o medias canales	15	X
0201.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0201.30.00	- Deshuesada	15	X
0202.10.00	- En canales o medias canales	15	X
0202.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	X
0202.30.00	- Deshuesada	15	I
0203.11.00	- - En canales o medias canales	46	X
0203.12.00	- - Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	46	X
0203.19.00	- - Las demás	46	X
0203.21.00	- - En canales o medias canales	46	X
0203.22.00	- - Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	46	X
0203.29.00	- - Las demás	46	X
0204.10.00	- Canales o medias canales, de cordero, frescas o refrigeradas	15	E
0204.21.00	- - En canales o medias canales	15	E
0204.22.00	- - Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	E
0204.23.00	- - Deshuesadas	15	E
0204.30.00	- Canales o medias canales, de cordero, congeladas	15	C
0204.41.00	- - En canales o medias canales	15	E
0204.42.00	- - Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	C
0204.43.00	- - Deshuesadas	15	E
0204.50.00	- Carne de animales de la especie caprina	15	E
0205.00.00	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA	15	C
0206.10.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	1	A
0206.21.00	- - Lenguas	1	A
0206.22.00	- - Hígados	1	A
0206.29.00	- - Los demás	1	A
0206.30.10	- - Piel	6	G
0206.30.90	- - Otros	46	G
0206.41.00	- - Hígados	1	A
0206.49.10	- - - Piel	6	G
0206.49.90	- - - Otros	46	G
0206.80.00	- Los demás, frescos o refrigerados	1	A
0206.90.00	- Los demás, congelados	1	A
0207.11.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	41	X
0207.12.00	- - Sin trocear, congelados	41	X
0207.13.10	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	6	X
0207.13.91	- - - - Pechugas	41	X
0207.13.92	- - - - Alas	151	X
0207.13.93	- - - - Muslos, piernas, incluso unidos	151	X
0207.13.94	- - - - Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos	151	X
0207.13.99	- - - - Los demás	151	X
0207.14.10	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	6	X
0207.14.91	- - - - Pechugas	41	X
0207.14.92	- - - - Alas	151	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0207.14.93	---- Muslos, piernas, incluso unidos	151	X
0207.14.94	---- Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos	151	X
0207.14.99	---- Los demás	151	X
0207.24.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	41	G
0207.25.00	-- Sin trocear, congelados	41	G
0207.26.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	6	G
0207.26.90	--- Otros	151	G
0207.27.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	6	G
0207.27.90	--- Otros	41	G
0207.41.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	41	E
0207.42.00	-- Sin trocear, congelados	15	E
0207.43.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	15	E
0207.44.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	E
0207.44.90	--- Otros	151	E
0207.45.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	E
0207.45.90	--- Otros	41	E
0207.51.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	41	E
0207.52.00	-- Sin trocear, congelados	15	E
0207.53.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	15	E
0207.54.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	E
0207.54.90	--- Otros	151	E
0207.55.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	E
0207.55.90	--- Otros	41	E
0207.60.10	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	41	E
0207.60.20	-- Sin trocear, congelados	15	E
0207.60.30	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	15	E
0207.60.41	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	E
0207.60.49	--- Otros	151	E
0207.60.51	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	36	E
0207.60.59	--- Otros	41	E
0208.10.00	- De conejo o liebre	15	A
0208.30.00	- De primates	15	A
0208.40.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	15	A
0208.50.00	- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	15	A
0208.60.00	- De camellos y demás camélidos (Camelidae)	15	A
0208.90.10	-- Ancas (patas) de rana	15	A
0208.90.90	-- Otros	15	A
0209.10.10	-- Tocino	6	X
0209.10.20	-- Grasa de cerdo	6	X
0209.90.00	- Los demás	15	X
0210.11.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	46	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0210.12.00	-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	46	X
0210.19.00	-- Las demás	6	X
0210.20.00	- Carne de la especie bovina	15	G
0210.91.00	-- De primates	10	A
0210.92.10	--- De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	15	A
0210.92.90	--- De otros animales	10	A
0210.93.00	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	A
0210.99.10	--- Hígados de ave salados o en salmuera	15	E
0210.99.20	--- Hígados de ave secos o ahumados	15	E
0210.99.30	--- Harina y polvo, de carne o de despojos	10	E
0210.99.90	--- Otros	15	E
0301.11.00	-- De agua dulce	15	E
0301.19.00	-- Los demás	15	E
0301.91.10	--- Larvas para repoblación	1	A
0301.91.90	--- Otras	10	E
0301.92.10	--- Larvas para repoblación	1	A
0301.92.90	--- Otras	10	E
0301.93.10	--- Larvas para repoblación	6	C
0301.93.90	--- Otras	10	E
0301.94.00	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis)	1	A
0301.95.00	-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	1	A
0301.99.10	--- Larvas para repoblación	1	A
0301.99.91	---- Atunes (del género Thunnus, excepto el Thunnus thynnus, Thunnus orientalis y Thunnus maccoyii), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (Katsuwonus) pelamis), sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.) y caballas (macarelas) (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	1	A
0301.99.99	---- Los demás	10	E
0302.11.00	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	15	E
0302.13.00	-- Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorboscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus)	10	E
0302.14.00	-- Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	10	E
0302.19.00	-- Los demás	10	E
0302.21.00	-- Halibut (fletán) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)	10	E
0302.22.00	-- Sollas (Pleuronectes platessa)	10	E
0302.23.00	-- Lenguados (Solea spp.)	10	E
0302.24.00	Rodaballos (Psetta maxima)	10	E
0302.29.00	-- Los demás	10	E
0302.31.00	-- Albacoras o atunes blancos (thunnus alalunga)	1	A
0302.32.00	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0302.33.00	-- Listados o bonitos de vientre rayado	1	A
0302.34.00	-- Atunes ojo grande (Patudos) (Thunnus obesus)	1	A
0302.35.00	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis)	1	A
0302.36.00	-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	1	A
0302.39.00	-- Los demás	1	A
0302.41.00	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	10	E
0302.42.00	-- Anchoas (Engraulis spp.)	15	E
0302.43.00	- - Sardinias (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus)	1	A
0302.44.00	- - Caballas (macarelas) (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	10	X
0302.45.00	-- Jureles (Trachurus spp.)	15	X
0302.46.00	-- Cobias (Rachycentron canadum)	15	E
0302.47.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	15	E
0302.51.00	-- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	10	E
0302.52.00	-- Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	10	E
0302.53.00	-- Carboneros (Pollachius virens)	10	E
0302.54.00	-- Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	15	E
0302.55.00	-- Abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma)	15	E
0302.56.00	- - Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis)	15	E
0302.59.00	-- Los demás	15	E
0302.71.00	-- Tilapias (Oreochromis spp.)	15	G
0302.72.00	-- Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	15	E
0302.73.00	- - Carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus)	15	E
0302.74.00	-- Anguilas (Anguilla spp.)	10	E
0302.79.00	-- Los demás	15	E
0302.81.00	-- Cazones y demás escualos	10	E
0302.82.00	-- Rayas (Rajidae)	15	E
0302.83.00	- - Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.)	15	E
0302.84.00	-- Róbalos (Dicentrarchus spp.)	15	E
0302.85.00	Sargos (Doradas, Espáridos) (Sparidae)	15	E
0302.89.10	--- Pargos (Lutjanus spp.)	15	E
0302.89.20	--- Dorados (Coryphaena hippurus)	15	X
0302.89.30	--- Cabrillas (Epinephelus spp., Paralabrax spp.)	15	E
0302.89.40	--- Corvinas (Sciaena spp.)	15	E
0302.89.50	--- Marlines (Makaira spp., Tetrapturus spp.)	15	E
0302.89.60	--- Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0302.71.00	15	G
0302.89.70	--- Meros (Epinephelus guaza)	15	E
0302.89.90	--- Otros	15	E
0302.90.00	- Hígados, huevas y lechas	6	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0303.11.00	-- Salmones rojos (<i>Oncorhynchus nerka</i>)	10	E
0303.12.00	-- Los demás salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>)	10	E
0303.13.00	-- Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	10	E
0303.14.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	15	E
0303.19.00	-- Los demás	10	E
0303.23.00	-- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	10	G
0303.24.00	-- Bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	10	E
0303.25.00	-- Carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>)	10	E
0303.26.00	-- Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)	10	E
0303.29.00	-- Los demás	10	E
0303.31.00	-- Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i>)	10	E
0303.32.00	-- Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	10	E
0303.33.00	-- Lenguados (<i>Solea</i> spp.)	10	E
0303.34.00	Rodaballos (<i>Psetta maxima</i>)	10	E
0303.39.00	-- Los demás	10	E
0303.41.00	-- Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	1	A
0303.42.00	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	1	A
0303.43.00	-- Listados o bonitos de vientre rayado	1	A
0303.44.00	-- Atunes ojo grande (Patudos) (<i>Thunnus obesus</i>)	1	A
0303.45.00	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (<i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i>)	1	A
0303.46.00	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	1	A
0303.49.00	-- Los demás	1	A
0303.51.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	10	E
0303.53.00	-- Sardinas (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.) y espadines (<i>Sprattus sprattus</i>)	1	A
0303.54.00	-- Caballas (macarelas) (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i>)	1	A
0303.55.00	-- Jureles (<i>Trachurus</i> spp.)	10	X
0303.56.00	-- Cobias (<i>Rachycentron canadum</i>)	10	E
0303.57.00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	10	E
0303.63.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	10	E
0303.64.00	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	10	E
0303.65.00	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	10	E
0303.66.00	-- Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	10	E
0303.67.00	-- Abadejo de Alaska (<i>Theraga chalcogramma</i>)	10	E
0303.68.00	-- Bacaladillas (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>)	10	E
0303.69.00	-- Los demás	10	E
0303.81.00	-- Cazonos y demás escualos	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0303.82.00	-- Rayas (Rajidae)	10	E
0303.83.00	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.)	10	E
0303.84.00	-- Róbalos (Dicentrarchus spp.)	15	E
0303.89.00	-- Los demás	10	E
0303.90.00	- Hígados, huevas y lechas	6	C
0304.31.00	-- Tilapias (Oreochromis spp.)	15	G
0304.32.00	-- Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	15	G
0304.33.00	-- Percas del Nilo (Lates niloticus)	15	E
0304.39.00	-- Los demás	15	E
0304.41.00	-- Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	15	E
0304.42.00	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	15	E
0304.43.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scopthalmidae y Citharidae)	15	E
0304.44.00	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	15	E
0304.45.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	15	E
0304.46.00	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.)	15	E
0304.49.00	-- Los demás	15	E
0304.51.00	-- Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.)	15	G
0304.52.00	-- Salmónidos	15	E
0304.53.00	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	15	E
0304.54.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	15	E
0304.55.00	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.)	15	E
0304.59.00	-- Los demás	15	E
0304.61.00	-- Tilapias (Oreochromis spp.)	15	G
0304.62.00	-- Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	46	G
0304.63.00	-- Percas del Nilo (Lates niloticus)	15	E
0304.69.00	-- Los demás	15	E
0304.71.00	-- Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0304.72.00	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	15	E
0304.73.00	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	15	E
0304.74.00	-- Merluzas (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	15	E
0304.75.00	-- Abadejo de Alaska (<i>Theraga chalcogramma</i>)	15	E
0304.79.00	-- Los demás	15	E
0304.81.00	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbusha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	15	E
0304.82.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	15	E
0304.83.00	Pescados planos (<i>Pleuronectidae</i> , <i>Bothidae</i> , <i>Cynoglossidae</i> , <i>Soleidae</i> , <i>Scophthalmidae</i> y <i>Citharidae</i>)	15	E
0304.84.00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	15	E
0304.85.00	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15	E
0304.86.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	15	E
0304.87.00	-- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus</i> (<i>Katsuwonus</i>) <i>pelamis</i>)	15	E
0304.89.10	--- Pargos (<i>Lutjanus</i> spp.)	15	E
0304.89.20	--- Dorados (<i>Coryphaena hippurus</i>)	15	E
0304.89.30	--- Cabrillas (<i>Epinephelus</i> spp., <i>Paralabrax</i> spp.)	15	E
0304.89.40	--- Corvinas (<i>Sciaena</i> spp.)	15	E
0304.89.50	--- Marlines (<i>Makaira</i> spp., <i>Tetrapturus</i> spp.)	15	E
0304.89.60	--- Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0304.61.00	15	G
0304.89.70	--- Meros (<i>Epinephelus</i> guaza)	15	E
0304.89.90	--- Otros	15	E
0304.91.00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	15	E
0304.92.00	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15	E
0304.93.00	-- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	15	G
0304.94.00	-- Abadejo de Alaska (<i>Theraga chalcogramma</i>)	15	E
0304.95.00	-- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> , excepto el abadejo de Alaska (<i>Theraga chalcogramma</i>)	15	E
0304.99.00	-- Los demás	15	E
0305.10.00	- Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	1	A
0305.20.00	- Hígados, huevas y lechas de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0305.31.00	-- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> carpio, <i>Carassius</i> carassius, <i>Ctenopharyngodon</i> idellus, <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon</i> piceus), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	15	G
0305.32.00	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	15	E
0305.39.00	-- Los demás	15	E
0305.41.00	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	15	E
0305.42.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	15	E
0305.43.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	15	E
0305.44.00	-- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> carpio, <i>Carassius</i> carassius, <i>Ctenopharyngodon</i> idellus, <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon</i> piceus), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	15	G
0305.49.00	-- Los demás	15	E
0305.51.00	-- Bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	15	E
0305.59.00	-- Los demás	15	E
0305.61.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	15	E
0305.62.00	-- Bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	15	E
0305.63.00	-- Anchoas (<i>Engraulis</i> spp.)	15	E
0305.64.00	-- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> carpio, <i>Carassius</i> carassius, <i>Ctenopharyngodon</i> idellus, <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon</i> piceus), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	15	G
0305.69.00	-- Los demás	15	E
0305.71.00	-- Aletas de tiburón	15	E
0305.72.00	-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	15	E
0305.79.00	-- Los demás	15	E
0306.11.11	---- Enteras, sin ahumar	10	E
0306.11.12	---- Cabezas, sin ahumar	10	E
0306.11.13	---- Colas, sin ahumar	10	E
0306.11.14	---- Enteras, cabezas y colas, ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	15	E
0306.11.21	---- Ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	15	E
0306.11.29	---- Las demás	10	E
0306.12.10	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0306.12.90	--- Otros	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0306.14.10	- - - Ahumados, incluso pelados cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0306.14.90	--- Otros	10	G
0306.15.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	15	E
0306.15.90	--- Otras	10	E
0306.16.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0306.16.90	--- Otros	10	E
0306.17.11	---- Cultivados, sin ahumar	10	E
0306.17.12	---- Cultivados, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	G
0306.17.13	---- Los demás, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	G
0306.17.19	---- Los demás	10	E
0306.17.91	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	G
0306.17.99	---- Los demás	10	E
0306.19.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0306.19.90	- - - Otros, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	10	E
0306.21.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	15	E
0306.21.90	--- Otras	10	E
0306.22.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0306.22.90	--- Otros	10	E
0306.24.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0306.24.90	--- Otro	10	E
0306.25.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	15	E
0306.25.90	--- Otras	10	E
0306.26.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0306.26.90	--- Otros	10	E
0306.27.10	--- Larvas para repoblación	1	A
0306.27.91	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0306.27.99	---- Los demás	10	E
0306.29.10	--- Harina, polvo y "pellets"	10	E
0306.29.91	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0306.29.99	---- Los demás	10	E
0307.11.00	-- Vivas, frescas o refrigeradas	10	E
0307.19.10	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	15	E
0307.19.90	--- Otras	10	E
0307.21.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0307.29.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0307.29.90	- - - Otros	10	E
0307.31.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	E
0307.39.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0307.39.90	- - - Otros	10	E
0307.41.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	E
0307.49.11	- - - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	G
0307.49.19	- - - - Los demás	1	A
0307.49.91	- - - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	G
0307.49.99	- - - - Los demás	10	E
0307.51.00	-- Vivos, frescos o refrigerado	10	E
0307.59.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0307.59.90	- - - Otros	10	E
0307.60.10	- - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0307.60.90	-- Otros	10	E
0307.71.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	E
0307.79.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0307.79.90	- - - Otros	10	E
0307.81.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	E
0307.89.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0307.89.90	- - - Otros	10	E
0307.91.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	E
0307.99.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0307.99.90	- - - Otros	10	E
0308.11.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	E
0308.19.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0308.19.90	- - - Otros	10	E
0308.21.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	E
0308.29.10	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	E
0308.29.90	- - - Otros	10	E
0308.30.10	-- Vivas, frescas o refrigeradas	10	E
0308.30.91	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	15	E
0308.30.99	- - - Las demás	10	E
0308.90.10	-- Vivos, frescos o refrigerados	10	A
0308.90.91	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	15	C
0308.90.99	- - - Los demás	10	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0401.10.00	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	66	X
0401.20.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	66	X
0401.40.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% pero inferior o igual al 10%, en peso	66	X
0401.50.00	Con un contenido de materias grasas superior al 10% en peso	66	X
0402.10.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	66	X
0402.21.11	---- En envases de contenido neto inferior a 3 kg	66	X
0402.21.12	---- En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	66	X
0402.21.21	---- En envases de contenido neto inferior a 5 kg	66	X
0402.21.22	---- En envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	66	X
0402.29.00	-- Las demás	66	X
0402.91.10	--- Leche evaporada	10	X
0402.91.20	--- Crema de leche	66	X
0402.91.90	--- Otras	66	X
0402.99.10	--- Leche condensada	10	X
0402.99.90	--- Otras	66	X
0403.10.10	Leche fermentada tratada térmicamente, en polvo	66	X
0403.10.90	Otros	66	X
0403.90.10	-- Suero de mantequilla	66	X
0403.90.90	-- Otros	66	X
0404.10.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	1	A
0404.90.00	- Los demás	10	X
0405.10.00	- Mantequilla	66	X
0405.20.00	- Pastas lácteas para untar	66	X
0405.90.10	-- Grasa butírica ("Butter oil")	6	C
0405.90.90	-- Otras	66	X
0406.10.10	-- Queso Mozzarella	51	X
0406.10.90	-- Otros	66	X
0406.20.10	-- Tipo "Cheddar", deshidratado	1	A
0406.20.20	-- Queso mozzarella	36	X
0406.20.90	-- Otros	36	X
0406.30.00	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	66	X
0406.40.00	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	15	X
0406.90.20	-- Tipo cheddar, en bloques o en barras	51	X
0406.90.90	-- Otros	51	X
0407.11.00	-- De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	1	A
0407.19.00	-- Los demás	1	A
0407.21.00	-- De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	15	X
0407.29.10	--- De avestruz	10	E
0407.29.90	--- Otros	15	E
0407.90.10	-- De avestruz	10	E
0407.90.90	-- Otros	15	G

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0408.11.00	-- Secas	10	X
0408.19.00	-- Las demás	10	X
0408.91.00	-- Secos	10	X
0408.99.00	-- Los demás	10	X
0409.00.00	MIEL NATURAL	15	G
0410.00.00	PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	15	C
0501.00.00	CABELLO EN BRUTO, INCLUSO LAVADO O DESGRASADO; DESPERDICIOS DE CABELLO	6	A
0502.10.00	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	1	A
0502.90.00	- Los demás	6	A
0504.00.10	- De bovinos	6	E
0504.00.20	- De porcinos o de ovinos	6	C
0504.00.90	- Otros	6	C
0505.10.00	- Plumaz de las utilizadas para relleno; plumón	6	C
0505.90.00	- Los demás	6	C
0506.10.00	- Oseína y huesos acidulados	6	A
0506.90.00	- Los demás	6	C
0507.10.00	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil	6	C
0507.90.00	- Los demás	6	C
0508.00.00	CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTACEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA, INCLUSO EN POLVO Y DESPERDICIOS	6	C
0510.00.00	AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA	1	A
0511.10.00	- Semen de bovinos	1	A
0511.91.10	- - - Huevas y lechas	1	A
0511.91.90	- - - Otros	6	A
0511.99.10	- - - Ovulos fecundados	1	A
0511.99.20	- - - Esponjas naturales de origen animal	6	C
0511.99.90	- - - Otros	6	C
0601.10.00	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	1	A
0601.20.00	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	1	A
0602.10.00	- Esquejes sin enraizar e injertos	1	A
0602.20.10	-- Plántulas	10	C
0602.20.90	-- Otros	1	A
0602.30.00	- Rododendros y azaleas, incluso injertados	1	A
0602.40.00	- Rosales, incluso injertados	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0602.90.10	-- Plántulas de hortalizas y tabaco	10	E
0602.90.90	-- Otros	1	A
0603.11.00	-- Rosas	15	G
0603.12.00	-- Claveles	15	G
0603.13.00	-- Orquídeas	15	E
0603.14.00	-- Crisantemos	15	X
0603.15.00	-- Azucenas (lirios) (<i>Lilium spp.</i>)	15	X
0603.19.10	--- Ginger	15	G
0603.19.20	--- Ave del paraíso	15	X
0603.19.30	--- Calas	15	X
0603.19.50	--- Sysofilia	15	X
0603.19.60	--- Serberas	15	G
0603.19.70	--- Estaticias	15	X
0603.19.80	--- Astromerías	15	X
0603.19.91	---- Agapantos	15	X
0603.19.92	---- Gladiolas	15	X
0603.19.93	---- Anturios	15	X
0603.19.94	---- Heliconias	15	X
0603.19.99	---- Los demás	15	X
0603.90.10	-- Arreglos florales	15	G
0603.90.90	-- Otros	15	X
0604.20.10	-- Musgos y líquenes	15	H
0604.20.20	-- Arreglos	15	E
0604.20.90	-- Otros	15	E
0604.90.10	-- Musgos y líquenes	15	H
0604.90.20	-- Arreglos	15	C
0604.90.90	-- Otros	15	C
0701.10.00	- Para siembra	1	A
0701.90.00	- Las demás	46	X
0702.00.00	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS	15	G
0703.10.11	--- Amarillas	46	X
0703.10.12	--- Blancas	46	X
0703.10.13	--- Rojas	46	X
0703.10.19	--- Las demás	46	X
0703.10.20	-- Chalotes	36	G
0703.20.00	- Ajos	15	E
0703.90.00	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	15	E
0704.10.00	- Coliflores y brécoles (" <i>broccoli</i> ")	15	E
0704.20.00	- Coles (repollitos) de Bruselas	15	E
0704.90.00	- Los demás	15	E
0705.11.00	-- Repolladas	15	E
0705.19.00	-- Las demás	15	E
0705.21.00	-- Endibia " <i>witloof</i> " (<i>Cichorium intybus</i> var. <i>foliosum</i>)	15	E
0705.29.00	-- Las demás	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0706.10.00	- Zanahorias y nabos	15	X
0706.90.00	- Los demás	15	C
0707.00.00	PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	15	G
0708.10.00	- Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	15	G
0708.20.00	- Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>)	15	C
0708.90.00	- Las demás	15	C
0709.20.00	- Espárragos	15	E
0709.30.00	- Berenjenas	15	E
0709.40.00	- Apio, excepto el apionabo	15	C
0709.51.00	- - Hongos del género <i>Agaricus</i>	6	C
0709.59.00	- - Los demás	6	C
0709.60.10	- - Pimientos (chiles) dulces	15	X
0709.60.20	- - Chile tabasco (<i>Capsicum frutescens L.</i>)	15	G
0709.60.90	- - Otros	15	G
0709.70.00	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	15	E
0709.91.00	- - Alcachofas (alcauciles)	15	C
0709.92.00	- - Aceitunas	15	E
0709.93.10	- - - Ayotes	15	E
0709.93.20	- - - Zapallos	15	E
0709.93.90	- - - Otros	15	E
0709.99.10	- - - Maíz dulce	15	G
0709.99.20	- - - Chayotes	15	G
0709.99.30	- - - Okras	15	E
0709.99.90	- - - Otras	15	E
0710.10.00	- Papas (patatas)	46	X
0710.21.00	- - Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	15	G
0710.22.00	- - Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>)	15	C
0710.29.00	- - Las demás	15	E
0710.30.00	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	15	E
0710.40.00	- Maíz dulce	15	E
0710.80.00	- Las demás hortalizas	15	E
0710.90.00	- Mezclas de hortalizas	15	H
0711.20.00	- Aceitunas	1	A
0711.40.00	- Pepinos y pepinillos	15	E
0711.51.00	- - Hongos del género <i>Agaricus</i>	1	A
0711.59.00	- - Los demás	1	A
0711.90.20	- - Cebollas	15	X
0711.90.30	- - Alcaparras	1	A
0711.90.90	- - Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	E
0712.20.10	- - En polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	6	C
0712.20.90	- - Otras	15	C
0712.31.00	- - Hongos del género <i>Agaricus</i>	6	C
0712.32.00	- - Orejas de Judas (<i>Auricularia spp.</i>)	6	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0712.33.00	-- Hongos gelatinosos (Tremella spp.)	6	C
0712.39.00	-- Los demás	6	C
0712.90.10	-- Tomates, perejil, mejorana o ajos, en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	6	E
0712.90.20	-- Granos de maíz dulce (Zea Mays var saccharata), para la siembra	1	A
0712.90.90	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	15	E
0713.10.10	-- Para la siembra	1	A
0713.10.90	-- Otras	15	E
0713.20.00	- Garbanzos	10	E
0713.31.10	--- De la especie Vigna mungo (L) Hepper	15	G
0713.31.90	--- Otros	15	G
0713.32.00	-- Adzuki ("rojos pequeños") (Phaseolus o Vigna angularis)	31	X
0713.33.10	--- Negros	31	X
0713.33.20	--- Blancos	21	G
0713.33.30	--- Granos de frijol ejotero (Phaseolus vulgaris), para la siembra	1	A
0713.33.40	--- Rojos	21	X
0713.33.90	--- Otros	21	G
0713.34.00	-- Bambara (Vigna subterranea o Voandzeia subterranea)	15	E
0713.35.00	-- Salvaje o caupí (Vigna unguiculata)	15	E
0713.39.10	--- Cubaces (Phaseolus coccinius)	15	E
0713.39.20	--- Lima (Phaseolus lunatus)	15	E
0713.39.90	--- Otros	15	E
0713.40.00	- Lentejas	15	E
0713.50.00	- Habas (Vicia faba var. major), habas caballar (Vicia faba var. equina) y menor (Vicia faba var. minor)	15	E
0713.60.00	- Gandú o gandul (frijol de palo) (Cajanus cajan)	15	E
0713.90.00	- Las demás	15	C
0714.10.00	- Raíces de yuca (mandioca)	15	E
0714.20.00	- Camotes (batatas, boniatos)	15	H
0714.30.10	-- Yampí (Dioscorea trifida)	15	H
0714.30.20	-- Ñames (Dioscorea alata)	15	H
0714.30.90	-- Otros	15	H
0714.40.10	-- Ñampí (Colocasia esculenta)	15	X
0714.40.90	-- Otras	15	X
0714.50.10	-- Tiquisque (yautía) (Xanthosoma saggitifolium)	15	H
0714.50.90	-- Otras	15	H
0714.90.00	- Los demás	15	X
0801.11.00	-- Secos	10	A
0801.12.00	-- Con la cáscara interna (endocarpio)	15	A
0801.19.00	-- Los demás	15	A
0801.21.00	-- Con cáscara	15	A
0801.22.00	-- Sin cáscara	15	A
0801.31.00	-- Con cáscara	15	E
0801.32.00	-- Sin cáscara	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0802.11.00	-- Con cáscara	1	A
0802.12.00	-- Sin cáscara	1	A
0802.21.00	-- Con cáscara	1	A
0802.22.00	-- Sin cáscara	1	A
0802.31.00	-- Con cáscara	15	E
0802.32.00	-- Sin cáscara	15	E
0802.41.00	-- Con cáscara	15	E
0802.42.00	-- Sin cáscara	15	E
0802.51.00	-- Con cáscara	1	A
0802.52.00	-- Sin cáscara	1	A
0802.61.00	-- Con cáscara	15	G
0802.62.00	-- Sin cáscara	15	G
0802.70.00	- Nueces de cola (Cola spp.)	15	E
0802.80.00	- Nueces de areca	15	E
0802.90.00	- Los demás	15	G
0803.10.00	Plátanos "plantains"	15	G
0803.90.11	- - - Frescas	15	C
0803.90.12	- - - Secas	15	C
0803.90.90	- - Otros	15	C
0804.10.00	- Dátiles	15	C
0804.20.00	- Higos	15	C
0804.30.00	- Piñas (ananás)	15	D
0804.40.00	- Aguacates (paltas)	15	G
0804.50.10	-- Mangos	15	D
0804.50.20	-- Guayabas y mangostanes	15	C
0805.10.00	- Naranjas	15	X
0805.20.00	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, "wilkins" e híbridos similares de agrios (cítricos)	15	X
0805.40.00	- Toronjas o pomelos	15	G
0805.50.00	- Limones (Citrus limon, Citrus limonum)	15	H
0805.90.00	- Los demás	15	X
0806.10.00	- Frescas	15	G
0806.20.00	- Secas, incluidas las pasas	1	A
0807.11.00	-- Sandías	15	E
0807.19.00	-- Los demás	15	E
0807.20.00	- Papayas	15	D
0808.10.00	- Manzanas	15	C
0808.30.00	- Peras	15	G
0808.40.00	- Membrillos	15	A
0809.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	15	A
0809.21.00	-- Guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus)	15	A
0809.29.00	-- Las demás	15	E
0809.30.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	15	E
0809.40.00	- Ciruelas y endrinas	15	A
0810.10.00	- Fresas (frutillas)	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0810.20.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	15	E
0810.30.00	- Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas	15	C
0810.40.00	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	15	C
0810.50.00	- Kiwis	15	E
0810.60.00	- Duriones	15	A
0810.70.00	- Caquis (persimonios)	15	C
0810.90.10	-- Guanábanas (Annona muricata)	15	E
0810.90.20	-- Anonas (Annona squamosa)	15	E
0810.90.30	-- Maracuyá (Passiflora edulis var flavicarpa)	15	E
0810.90.40	-- Granadilla (Passiflora edulis var. sims)	15	E
0810.90.51	--- Rojas, con cáscara	15	E
0810.90.52	--- Amarillas, con cáscara	15	E
0810.90.53	--- Las demás, con cáscara	15	E
0810.90.54	--- Sin cáscara	15	E
0810.90.70	-- Rambután (Nephelium lappaceum)	15	E
0810.90.90	-- Otros	15	E
0811.10.00	- Fresas (frutillas)	15	C
0811.20.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas	15	C
0811.90.00	- Los demás	15	X
0812.10.10	-- Guindas	1	A
0812.10.90	-- Otras	10	A
0812.90.10	-- Fresas (frutillas)	15	C
0812.90.90	-- Otros	15	C
0813.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	15	C
0813.20.00	- Ciruelas	15	C
0813.30.10	-- En trozos	15	E
0813.30.90	-- Otras	15	E
0813.40.00	- Las demás frutas u otros frutos	15	E
0813.50.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	15	E
0814.00.00	CORTEZAS DE AGRIOS (CITRICOS), MELONES O SANDIAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACION PROVISIONAL	15	C
0901.11.10	--- Sin beneficiar (café cereza)	10	X
0901.11.20	--- Café pergamino	15	X
0901.11.30	--- Café oro	15	X
0901.11.90	--- Otros	15	X
0901.12.00	-- Descafeinado	15	X
0901.21.00	-- Sin descafeinar	15	X
0901.22.00	-- Descafeinado	15	X
0901.90.00	- Los demás	15	X
0902.10.00	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	15	E
0902.20.00	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0902.30.00	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	15	E
0902.40.00	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	15	E
0903.00.00	YERBA MATE	15	A
0904.11.10	- - - Pimienta negra	10	C
0904.11.90	- - - Otras	1	A
0904.12.00	- - Triturada o pulverizada	6	C
0904.21.00	- - Secos, sin triturar ni pulverizar	10	C
0904.22.00	- - Triturados o pulverizados	6	C
0905.10.00	- Sin triturar ni pulverizar	10	C
0905.20.00	- Triturada o pulverizada	10	A
0906.11.00	- - Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume)	1	A
0906.19.00	- - Las demás	1	A
0906.20.00	- Trituradas o pulverizadas	1	A
0907.10.00	- Sin triturar ni pulverizar	1	A
0907.20.00	Triturados o pulverizados	1	A
0908.11.00	- - Sin triturar ni pulverizar	1	A
0908.12.00	- - Triturada o pulverizada	1	A
0908.21.00	- - Sin triturar ni pulverizar	1	A
0908.22.00	Triturados o pulverizados	1	A
0908.31.10	- - - Amomos	10	A
0908.31.20	- - - Cardamomos	15	A
0908.32.10	- - - Amomos	10	A
0908.32.20	- - - Cardamomos	15	A
0909.21.00	- - Sin triturar ni pulverizar	1	A
0909.22.00	- - Trituradas o pulverizadas	1	A
0909.31.00	- - Sin triturar ni pulverizar	1	A
0909.32.00	- - Trituradas o pulverizadas	1	A
0909.61.10	- - - Semillas de anís o de badiana	1	A
0909.61.20	- - - Semillas de alcaravea	1	A
0909.61.30	- - - Semillas de hinojo; bayas de enebro	1	A
0909.62.10	- - - Semillas de anís o de badiana	1	A
0909.62.20	- - - Semillas de alcaravea	1	A
0909.62.30	- - - Semillas de hinojo; bayas de enebro	1	A
0910.11.10	- - - Seco	10	C
0910.11.90	- - - Otros	10	C
0910.12.10	- - - Seco	10	C
0910.12.90	- - - Otros	10	C
0910.20.00	- Azafrán	10	C
0910.30.00	- Cúrcuma	10	A
0910.91.00	- - Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	10	C
0910.99.10	- - - Tomillo	10	G
0910.99.20	- - - Hojas de Laurel	10	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
0910.99.30	- - - Curry	10	C
0910.99.90	- - - Otras	10	C
1001.11.00	- - Para siembra	1	A
1001.19.00	- - Los demás	1	A
1001.91.00	- - Para siembra	1	A
1001.99.00	- - Los demás	1	A
1002.10.00	- Para siembra	1	A
1002.90.00	- Los demás	1	A
1003.10.00	- Para siembra	1	A
1003.90.00	- Los demás	1	A
1004.10.00	- Para siembra	1	A
1004.90.00	- Los demás	1	A
1005.10.00	- Para siembra	1	A
1005.90.10	- - Maíz tipo "pop" (<i>Zea mays everta</i>)	1	A
1005.90.20	- - Maíz amarillo	1	A
1005.90.30	- - Maíz blanco	15	X
1005.90.90	- - Otros	15	X
1006.10.10	- - Para siembra	1	A
1006.10.90	- - Otros	36	X
1006.20.00	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	36	X
1006.30.10	- - Grano tamaño medio fraccionado en uno de sus extremos, con rango de contenido de grasa de 0.60% a 0.75% destinado al proceso de insuflado y envasado en sacos de 50 kg, debidamente identificados	1	A
1006.30.90	- - Otros	36	X
1006.40.00	- Arroz partido	36	X
1007.10.00	- Para siembra	1	A
1007.90.00	- Los demás	15	X
1008.10.00	- Alforfón	15	C
1008.21.00	- - Para siembra	1	A
1008.29.00	- - Los demás	15	A
1008.30.00	- Alpiste	1	A
1008.40.00	- Fonio (<i>Digitaria spp.</i>)	15	C
1008.50.00	- Quinoa (quinoa) (<i>Chenopodium quinoa</i>)	1	A
1008.60.00	- Triticale	15	C
1008.90.00	- Los demás cereales	15	C
1101.00.00	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)	6	X
1102.20.00	- Harina de maíz	10	X
1102.90.10	- - Harina de cebada	1	A
1102.90.20	- - Harina de avena	10	E
1102.90.30	- - Harina de arroz	10	X
1102.90.40	- - Harina de centeno	1	A
1102.90.90	- - Otras	1	A
1103.11.00	- - De trigo	6	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1103.13.10	- - - Sémola pregelatinizada (por ejemplo: la utilizada como aditivo en la industria de cervecería)	1	A
1103.13.90	- - - Otros	1	A
1103.19.10	- - - De avena	1	A
1103.19.20	- - - De arroz	10	X
1103.19.90	- - - Otros	1	A
1103.20.10	- - De trigo	1	A
1103.20.90	- - Otros	1	A
1104.12.00	- - De avena	10	E
1104.19.10	- - - De cebada	1	A
1104.19.90	- - - Otros	1	A
1104.22.11	Estabilizados por medio de tratamiento térmico para la inactivación enzimática	1	A
1104.22.19	Los demás	1	A
1104.22.90	- - - Otros	1	A
1104.23.00	- - De maíz	1	A
1104.29.10	- - - De cebada	1	A
1104.29.90	- - - Otros	1	A
1104.30.00	- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	1	A
1105.10.00	- Harina, sémola y polvo	1	A
1105.20.10	- - Copos y gránulos	1	A
1105.20.20	- - "Pellets"	1	A
1106.10.00	- De las hortalizas de la partida 07.13	1	A
1106.20.00	- De sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14	1	A
1106.30.00	- De los productos del Capítulo 8	1	A
1107.10.00	- Sin tostar	1	A
1107.20.00	- Tostada	1	A
1108.11.00	- - Almidón de trigo	1	A
1108.12.00	- - Almidón de maíz	1	A
1108.13.00	- - Fécula de papa (patata)	1	A
1108.14.00	- - Fécula de yuca (mandioca)	1	A
1108.19.00	- - Los demás almidones y féculas	1	A
1108.20.00	- Inulina	1	A
1109.00.00	GLUTEN DE TRIGO, INCLUSO SECO	1	A
1201.10.00	- Para siembra	1	A
1201.90.00	- Las demás	1	A
1202.30.00	- Para siembra	1	A
1202.41.00	- - Con cáscara	1	A
1202.42.00	- - Sin cáscara, incluso quebrantados	1	A
1203.00.00	COPRA	1	A
1204.00.00	SEMILLAS DE LINO, INCLUSO QUEBRANTADAS	1	A
1205.10.10	- - Para la siembra	1	A
1205.10.90	- - Otras	1	A
1205.90.10	- - Para la siembra	1	A
1205.90.90	- - Otras	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1206.00.00	SEMILLAS DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADAS	1	A
1207.10.10	-- Para siembra	1	A
1207.10.90	-- Otras	1	A
1207.21.00	-- Para siembra	1	A
1207.29.00	-- Las demás	1	A
1207.30.00	- Semillas de ricino	1	A
1207.40.10	-- Con cáscara	1	A
1207.40.20	-- Sin cáscara	1	A
1207.50.00	- Semillas de mostaza	1	A
1207.60.00	- Semillas de cártamo (<i>Carthamus tinctorius</i>)	1	A
1207.70.00	- Semillas de melón	1	A
1207.91.00	Semillas de amapola (adormidera)	1	A
1207.99.00	-- Los demás	1	A
1208.10.00	- De habas (frijoles, porotos, fréjoles) de soja (soya)	6	A
1208.90.00	- Las demás	6	A
1209.10.00	- Semillas de remolacha azucarera	1	A
1209.21.00	-- De alfalfa	1	A
1209.22.00	-- De trébol (<i>Trifolium spp.</i>)	1	A
1209.23.00	-- De festucas (cañuelas)	1	A
1209.24.00	-- De pasto azul de Kentucky (<i>Poa pratensis L.</i>)	1	A
1209.25.00	-- De ballico (<i>Lolium multiflorum Lam., Lolium perenne L.</i>)	1	A
1209.29.10	--- Semillas de remolacha, excepto la azucarera	1	A
1209.29.20	--- Semillas de fleo de los prados (<i>Phleum pratensis</i>)	1	A
1209.29.90	--- Otras	1	A
1209.30.10	-- De petunia	1	A
1209.30.90	-- Otras	1	A
1209.91.00	-- Semillas de hortalizas	1	A
1209.99.00	-- Los demás	1	A
1210.10.00	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets"	1	A
1210.20.00	- Conos de lúpulo triturados, molidos o en "pellets"; lupulino	1	A
1211.20.00	Raíces de ginseng	1	A
1211.30.00	- Hojas de coca	1	A
1211.40.00	- Paja de adormidera	1	A
1211.90.10	-- Raicilla o ipecacuana	1	A
1211.90.20	-- Raíces de regaliz	1	A
1211.90.90	-- Otros	1	A
1212.21.00	-- Aptas para la alimentación humana	1	A
1212.29.00	-- Las demás	1	A
1212.91.00	-- Remolacha azucarera	1	A
1212.92.10	--- Semillas	1	A
1212.92.90	--- Otras	1	A
1212.93.00	-- Caña de azúcar	1	A
1212.94.00	-- Raíces de achicoria	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1212.99.30	- - - Huesos (carozos) y almendras de albaricoque (damasco, chabacano), de melocotón (durazno) (incluidos los griñones y nectarinas) o de ciruela	1	A
1212.99.90	- - - Otros	1	A
1213.00.00	PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS, PENSADOS O EN "PELLETS"	6	C
1214.10.00	- Harina y "pellets" de alfalfa	6	A
1214.90.00	- Los demás	6	C
1301.20.00	- Goma arábica	1	A
1301.90.10	- - Goma laca	1	A
1301.90.90	- - Otras	1	A
1302.11.00	- - Opio	1	A
1302.12.00	- - De regaliz	1	A
1302.13.00	- - De lúpulo	1	A
1302.19.10	- - - Para usos medicinales	1	A
1302.19.20	- - - Para usos insecticidas, fungicidas o similares	1	A
1302.19.30	- - - Jugos y extractos de pelitre (piretro) o de raíces que contengan rotenona	1	A
1302.19.90	- - - Otros	1	A
1302.20.00	- Materias pécticas, pectinatos y pectatos	1	A
1302.31.00	- - Agar-agar	1	A
1302.32.00	- - Mucílago y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados	1	A
1302.39.00	- - Los demás	1	A
1401.10.00	- Bambú	6	A
1401.20.00	- Roten (ratán)	1	A
1401.90.10	- - Mimbre	1	A
1401.90.20	- - Caña	1	A
1401.90.90	- - Otras	1	A
1404.20.00	- Linteros de algodón	1	A
1404.90.10	- - Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno (por ejemplo: "kapok" (miraguano de bombacaceas), crin vegetal, crin marina), incluso en capas aun con soporte de otras materias	1	A
1404.90.20	- - Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtle (tampico)), incluso en torcidas o en haces	6	A
1404.90.31	- - - Achiote (bija)	15	E
1404.90.39	- - - Las demás	6	A
1404.90.90	- - Otros	6	A
1501.10.00	- Manteca de cerdo	15	E
1501.20.00	- Las demás grasas de cerdo	15	E
1501.90.00	- Las demás	15	E
1502.10.00	- Sebo	1	A
1502.90.00	- Las demás	1	A
1503.00.10	- Estearina solar y aceite de manteca de cerdo	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1503.00.90	- Otros	1	A
1504.10.00	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones	1	A
1504.20.00	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado	1	A
1504.30.00	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	1	A
1505.00.00	GRASA DE LANA Y SUSTANCIAS GRASAS DERIVADAS, INCLUIDA LA LANOLINA	1	A
1506.00.00	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	10	E
1507.10.00	- Aceite en bruto, incluso desgomado	6	G
1507.90.00	- Los demás	15	X
1508.10.00	- Aceite en bruto	6	G
1508.90.00	- Los demás	15	G
1509.10.00	- Virgen	10	G
1509.90.00	- Los demás	10	G
1510.00.00	LOS DEMAS ACEITES Y SUS FRACCIONES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE ACEITUNA, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 15.09	15	G
1511.10.00	- Aceite en bruto	6	X
1511.90.10	-- Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48	6	X
1511.90.90	-- Otros	15	X
1512.11.00	-- Aceites en bruto	6	G
1512.19.00	-- Los demás	15	X
1512.21.00	-- Aceite en bruto, incluso sin gosipol	6	G
1512.29.00	-- Los demás	15	X
1513.11.00	-- Aceite en bruto	10	G
1513.19.00	-- Los demás	15	X
1513.21.00	-- Aceites en bruto	6	X
1513.29.00	-- Los demás	15	X
1514.11.00	-- Aceites en bruto	6	G
1514.19.00	-- Los demás	15	G
1514.91.00	-- Aceites en bruto	6	G
1514.99.00	-- Los demás	15	G
1515.11.00	-- Aceite en bruto	6	G
1515.19.00	-- Los demás	6	G
1515.21.00	-- Aceite en bruto	6	X
1515.29.00	-- Los demás	15	X
1515.30.00	- Aceite de ricino y sus fracciones	6	E
1515.50.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	15	G
1515.90.10	-- Otros aceites secantes	6	X
1515.90.20	-- Aceite de jojoba y sus fracciones	6	G
1515.90.30	-- Aceite de tung y sus fracciones	6	G
1515.90.90	-- Otros	15	X
1516.10.00	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	15	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1516.20.10	- - Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada con ámbito de reblandecimiento mínimo de 32 °C y máximo de 41 °C, de los tipos utilizados como sucedáneos de manteca de cacao	6	X
1516.20.90	- - Otros	15	X
1517.10.00	- Margarina, excepto la margarina líquida	15	X
1517.90.10	- - Preparaciones a base de mezclas de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios	15	X
1517.90.20	- - Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería	1	A
1517.90.90	- - Otras	10	X
1518.00.10	- Aceite de soya epoxidado, utilizado exclusivamente en la industria para la elaboración de compuestos poliméricos	1	A
1518.00.90	- Otros	6	X
1520.00.00	GLICEROL EN BRUTO; AGUAS Y LEJIAS GLICERINOSAS	6	G
1521.10.00	- Ceras vegetales	6	G
1521.90.00	- Las demás	6	G
1522.00.00	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES	10	G
1601.00.10	- De bovino	15	X
1601.00.20	- De aves de la partida 01.05	151	X
1601.00.30	- De porcino	36	X
1601.00.80	- Otros	15	X
1601.00.90	- Mezclas	36	X
1602.10.10	- - De carne y despojos de bovino	15	X
1602.10.20	- - De carne y despojos de aves de la partida 01.05	151	X
1602.10.30	- - De carne y despojos de porcino	15	X
1602.10.80	- - Otras	15	X
1602.10.90	- - Mezclas	15	X
1602.20.00	- De hígado de cualquier animal	15	G
1602.31.00	- - De pavo (gallipavo)	41	X
1602.32.10	- - - Muslos, piernas, incluso unidos	41	X
1602.32.90	- - - Otros	41	X
1602.39.00	- - Las demás	41	X
1602.41.00	- - Jamones y trozos de jamón	36	X
1602.42.00	- - Paletas y trozos de paleta	36	X
1602.49.10	- - - Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada	6	E
1602.49.90	- - - Otras	36	X
1602.50.00	- De la especie bovina	15	X
1602.90.00	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	15	G
1603.00.00	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	6	A
1604.11.00	- - Salmones	15	A
1604.12.00	- - Arenques	15	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1604.13.00	-- Sardinias, sardinelas y espadines	15	G
1604.14.10	--- Lomos de atún cocidos, congelados	15	X
1604.14.90	--- Otros	15	X
1604.15.00	-- Caballas (macarelas)	15	F
1604.16.00	-- Anchoas	15	F
1604.17.00	-- Anguilas	15	E
1604.19.00	-- Los demás	15	F
1604.20.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	15	D
1604.31.00	-- Caviar	15	E
1604.32.00	-- Sucedáneos del caviar	15	C
1605.10.00	- Cangrejos, excepto macruros	15	C
1605.21.00	-- Presentados en envases no herméticos	15	E
1605.29.00	-- Los demás	15	E
1605.30.00	- Bogavantes	15	E
1605.40.10	-- Langostas	15	E
1605.40.90	-- Otros	15	E
1605.51.00	-- Ostras	15	E
1605.52.00	Vieiras, voladeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys y Placopecten	15	E
1605.53.00	-- Mejillones	15	E
1605.54.00	Jibias, globitos, calamares y potas	15	G
1605.55.00	-- Pulpos	15	E
1605.56.00	-- Almejas, berberechos y arcas	15	G
1605.57.00	-- Abulones u orejas de mar	15	E
1605.58.00	-- Caracoles, excepto los de mar	15	E
1605.59.00	-- Los demás	15	E
1605.61.00	-- Pepinos de mar	15	E
1605.62.00	-- Erizos de mar	15	E
1605.63.00	-- Medusas	15	E
1605.69.00	-- Los demás	15	C
1701.12.00	-- De remolacha	46	X
1701.13.00	-- Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	46	X
1701.14.00	-- Los demás azúcares de caña	46	X
1701.91.00	-- Con adición de aromatizante o colorante	46	X
1701.99.00	-- Los demás	46	X
1702.11.00	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	1	A
1702.19.00	-- Los demás	1	A
1702.20.00	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")	10	X
1702.30.11	--- Glucosa químicamente pura	1	A
1702.30.12	--- Jarabe de glucosa	1	A
1702.30.20	-- Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	10	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1702.40.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	10	X
1702.50.00	- Fructosa químicamente pura	1	A
1702.60.00	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	10	X
1702.90.10	- - Maltosa químicamente pura	1	A
1702.90.20	- - Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	1	A
1702.90.90	- - Otros	15	X
1703.10.00	- Melaza de caña	15	X
1703.90.00	- Las demás	15	X
1704.10.00	- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	15	X
1704.90.00	- Los demás	15	X
1801.00.00	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO	1	A
1802.00.00	CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO	1	A
1803.10.00	- Sin desgrasar	10	E
1803.20.00	- Desgrasada total o parcialmente	10	E
1804.00.00	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	10	E
1805.00.00	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE	10	E
1806.10.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	15	X
1806.20.10	- - Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería	1	A
1806.20.90	- - Otras	15	X
1806.31.00	- - Rellenos	15	X
1806.32.00	- - Sin rellenar	15	X
1806.90.00	- Los demás	15	X
1901.10.11	- - - Para la alimentación de lactantes (“fórmulas maternizadas”)	1	A
1901.10.19	- - - Las demás	1	A
1901.10.20	- - Preparaciones para la alimentación de lactantes (“fórmulas maternizadas”), distintas de las comprendidas en el inciso arancelario 1901.10.11	1	A
1901.10.90	- - Otras	10	X
1901.20.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	15	X
1901.90.10	- - Extracto de malta	1	A
1901.90.20	- - Leche modificada, en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11 y 1901.10.19	1	A
1901.90.40	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.90.10	10	X
1901.90.90	- - Otros	15	X
1902.11.00	- - Que contengan huevo	15	X
1902.19.00	- - Las demás	15	X
1902.20.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	15	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1902.30.00	- Las demás pastas alimenticias	15	X
1902.40.00	- Cuscús	15	A
1903.00.00	TAPIOCA Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON FECULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES	15	C
1904.10.10	- - "Pellets" de harina, de arroz	1	A
1904.10.90	- - Otros	15	X
1904.20.00	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	15	X
1904.30.00	- Trigo bulgur	15	C
1904.90.10	- - Arroz precocido	15	X
1904.90.90	- - Otros	15	X
1905.10.00	- Pan crujiente llamado "Knäckebrot"	15	E
1905.20.00	- Pan de especias	15	E
1905.31.10	- - - Con adición de cacao, para sandwich de helado	15	X
1905.31.90	- - - Otras	15	X
1905.32.00	- - Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")	15	X
1905.40.00	- Pan tostado y productos similares tostados	15	X
1905.90.00	- Los demás	15	X
2001.10.00	- Pepinos y pepinillos	15	G
2001.90.10	- - Elotitos (jilotes, chilotes)	15	E
2001.90.20	- - Cebollas	15	G
2001.90.90	- - Otros	15	G
2002.10.00	- Tomates enteros o en trozos	15	G
2002.90.10	- - Concentrado de tomate	1	A
2002.90.90	- - Otros	15	X
2003.10.00	- Hongos del género Agaricus	10	C
2003.90.10	- - Trufas	15	E
2003.90.90	- - Otros	10	E
2004.10.00	- Papas (patatas)	41	X
2004.90.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	15	G
2005.10.00	- Hortalizas homogeneizadas	15	G
2005.20.00	- Papas (patatas)	41	X
2005.40.00	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	15	G
2005.51.00	- - Desvainados	15	X
2005.59.00	- - Los demás	15	X
2005.60.00	- Espárragos	15	E
2005.70.00	- Aceitunas	15	E
2005.80.00	- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	15	E
2005.91.00	- - Brotes de bambú	15	E
2005.99.00	- - Las demás	15	G
2006.00.00	HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZUCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS)	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2007.10.00	- Preparaciones homogeneizadas	15	E
2007.91.00	-- De agrios (cítricos)	15	X
2007.99.10	- - - Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano) o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	1	A
2007.99.90	- - - Otros	15	C
2008.11.10	- - - Mantequilla	15	G
2008.11.90	- - - Otros	15	G
2008.19.10	- - - Pastas de almendra, avellana u otras nueces, sin azúcar	6	E
2008.19.90	- - - Otros	15	E
2008.20.00	- Piñas (ananás)	15	E
2008.30.00	- Agrios (cítricos)	15	X
2008.40.00	- Peras	15	E
2008.50.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	15	E
2008.60.00	- Cerezas	15	E
2008.70.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	15	E
2008.80.00	- Fresas (frutillas)	15	E
2008.91.00	-- Palmitos	15	E
2008.93.00	- - Arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>)	15	E
2008.97.00	-- Mezclas	15	X
2008.99.00	-- Los demás	15	D
2009.11.00	-- Congelado	15	E
2009.12.00	-- Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	15	H
2009.19.10	- - - Jugo concentrado	1	A
2009.19.90	- - - Otros	15	H
2009.21.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20	15	G
2009.29.10	- - - Jugo concentrado	6	G
2009.29.90	- - - Otros	15	G
2009.31.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20	15	G
2009.39.00	-- Los demás	15	G
2009.41.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20	15	X
2009.49.00	-- Los demás	15	X
2009.50.00	- Jugo de tomate	15	G
2009.61.00	-- De valor Brix inferior o igual a 30	15	G
2009.69.10	- - - Jugo concentrado, incluso congelado	1	A
2009.69.20	- - - Mosto de uva	1	A
2009.69.90	- - - Otros	15	E
2009.71.00	-- De valor Brix inferior o igual a 20	15	X
2009.79.10	- - - Jugo concentrado, incluso congelado	1	A
2009.79.90	- - - Otros	15	X
2009.81.00	- - De arándanos rojos (<i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i>)	15	X
2009.89.10	- - - Jugo concentrado de pera, membrillo, albaricoque (damasco, chabacano), cereza, melocotón (durazno), ciruela o endrina, incluso congelado	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2009.89.20	- - - Jugo de maracuyá (Passiflora spp.)	15	G
2009.89.30	- - - Jugo de guanábana (Annona muricata)	15	G
2009.89.40	- - - Jugo concentrado de tamarindo	15	G
2009.89.90	- - - Otros	15	X
2009.90.00	- Mezclas de jugos	15	X
2101.11.00	- - Extractos, esencias y concentrados	15	X
2101.12.00	- - Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	15	X
2101.20.00	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	15	X
2101.30.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	15	E
2102.10.10	- - Levaduras madre para cultivo	1	A
2102.10.90	- - Otras	1	A
2102.20.00	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	1	A
2102.30.00	- Polvos preparados para esponjar masas (povos para hornear)	10	X
2103.10.00	- Salsa de soja (soya)	15	E
2103.20.00	- Kétchup y demás salsas de tomate	15	X
2103.30.10	- - Harina de mostaza	6	A
2103.30.20	- - Mostaza preparada	15	E
2103.90.00	- Los demás	15	X
2104.10.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	15	X
2104.20.00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	15	G
2105.00.00	HELADOS, INCLUSO CON CACAO	66	X
2106.10.00	- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	1	A
2106.90.10	- - Hidrolizados de proteínas vegetales	1	A
2106.90.20	- - Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, entremeses, gelatinas y preparados análogos, incluso azucarados	15	G
2106.90.30	- - Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20	1	A
2106.90.40	- - Mejoradores de panificación	10	E
2106.90.50	- - Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	6	C
2106.90.60	- - Sucedáneos de productos lácteos, incluso conteniendo productos de las partidas 04.01 a 04.06	15	X
2106.90.71	- - - Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor	1	A
2106.90.79	- - - Las demás	10	X
2106.90.80	- - Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases con un contenido superior a 2 kg	1	A
2106.90.91	- - - Preparación para la industria alimentaria, del tipo estabilizante-emulsificante	1	A
2106.90.92	- - - Preparaciones antioxidantes a base de palmitato de ascorbilo, tocoferol y lecitina, de los tipos utilizados en la industria alimentaria	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2106.90.93	- - - Preparaciones de los tipos utilizados como saborizantes en la industria alimentaria a base principalmente de: sólidos lácteos, caseínatos, cloruro de sodio, carbohidratos y grasas	15	X
2106.90.99	- - - Las demás	15	X
2201.10.00	- Agua mineral y agua gaseada	15	X
2201.90.00	- Los demás	15	X
2202.10.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	15	E
2202.90.10	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	E
2202.90.90	- - Otras	15	G
2202.90.90 A	- - Bebidas de áloe	15	A
2202.90.90 B	- - Bebidas a base de leche	15	X
2203.00.00	CERVEZA DE MALTA	15	X
2204.10.00	- Vino espumoso	15	E
2204.21.00	- - En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	15	E
2204.29.00	- - Los demás	15	E
2204.30.00	- Los demás mostos de uva	15	E
2205.10.00	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	15	E
2205.90.00	- Los demás	15	E
2206.00.00	LAS DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE	15	X
2207.10.10	- - Alcohol etílico absoluto	10	X
2207.10.90	- - Otros	15	X
2207.20.00	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	15	X
2208.20.10	- - Con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol	10	X
2208.20.90	- - Otros	15	X
2208.30.10	- - Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol	10	E
2208.30.90	- - Otros	15	E
2208.40.10	- - Ron	15	X
2208.40.90	- - Otros	15	X
2208.50.00	- Gin y ginebra	15	E
2208.60.10	- - Con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol	10	X
2208.60.90	- - Otros	15	X
2208.70.00	- Licores	15	X
2208.90.10	- - Alcohol etílico sin desnaturalizar	10	X
2208.90.90	- - Otros	15	X
2209.00.00	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO	15	C
2301.10.00	- Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones	10	E
2301.20.10	- - Harina de pescado	1	A
2301.20.90	- - Otros	6	D

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2302.10.00	- De maíz	6	B
2302.30.00	- De trigo	6	A
2302.40.10	- - De arroz	6	B
2302.40.90	- - Otros	6	E
2302.50.00	- De leguminosas	6	B
2303.10.10	- - De maíz, incluido el denominado comercialmente "gluten de maíz"	1	A
2303.10.90	- - Otros	6	A
2303.20.00	- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	6	B
2303.30.00	- Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	6	B
2304.00.10	- Harina	5	E
2304.00.90	- Otros	6	E
2305.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE CACAHUATE (CACAHUETE, MANI), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	6	B
2306.10.00	- De semillas de algodón	6	C
2306.20.00	- De semillas de lino (de linaza)	6	B
2306.30.00	- De semillas de girasol	6	B
2306.41.00	- - Con bajo contenido de ácido erúico	6	C
2306.49.00	- - Los demás	6	C
2306.50.00	- De coco o de copra	6	C
2306.60.00	- De nuez o de almendra de palma	6	E
2306.90.10	- - De germen de maíz	6	C
2306.90.90	- - Otros	6	B
2307.00.00	LIAS O HECES DE VINO; TARTARO BRUTO	6	B
2308.00.10	- Bellotas y castañas de Indias	6	C
2308.00.90	- Otros	6	C
2309.10.00	- Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	15	X
2309.90.11	- - - De acuario	15	G
2309.90.19	- - - Los demás	15	G
2309.90.20	- - Alimentos preparados para aves	15	X
2309.90.30	- - Preparados forrajeros con adición de melaza o de azúcar	10	X
2309.90.41	- - - Que contengan antibióticos o vitaminas, incluso mezclados entre sí	1	A
2309.90.49	- - - Los demás	6	G
2309.90.90	- - Otros	15	G
2401.10.10	- - Virginia	6	E
2401.10.20	- - Burley	6	E
2401.10.30	- - Turco (oriental)	1	A
2401.10.90	- - Otros	6	E
2401.20.10	- - Virginia	6	E
2401.20.20	- - Burley	6	E
2401.20.30	- - Turco (oriental)	1	A
2401.20.90	- - Otros	6	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2401.30.10	-- Virginia	6	E
2401.30.20	-- Burley	6	E
2401.30.30	-- Turco (oriental)	1	A
2401.30.90	-- Otros	6	E
2402.10.00	- Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	15	G
2402.20.00	- Cigarrillos que contengan tabaco	41	X
2402.90.00	- Los demás	15	G
2403.11.00	- - Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	15	G
2403.19.10	- - - Picadura de tabaco, para hacer cigarrillos	15	G
2403.19.90	- - - Otros	15	G
2403.91.00	- - Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"	1	A
2403.99.00	- - Los demás	6	G
2501.00.10	- Cloruro sódico con un mínimo de 99.9% de pureza	1	A
2501.00.20	- Sal refinada	15	C
2501.00.90	- Otros	15	C
2502.00.00	PIRITAS DE HIERRO SIN TOSTAR	1	A
2503.00.00	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, EXCEPTO EL SUBLIMADO, EL PRECIPITADO Y EL COLOIDAL	1	A
2504.10.00	- En polvo o en escamas	1	A
2504.90.00	- Los demás	1	A
2505.10.00	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas	1	A
2505.90.00	- Las demás	1	A
2506.10.00	- Cuarzo	1	A
2506.20.10	- - En bruto o desbastada	1	A
2506.20.90	- - Otras	1	A
2507.00.00	CAOLIN Y DEMAS ARCILLAS CAOLINICAS, INCLUSO CALCINADOS	1	A
2508.10.00	- Bentonita	1	A
2508.30.00	- Arcillas refractarias	1	A
2508.40.10	- - Tierras decolorantes y tierras de batán	1	A
2508.40.90	- - Otras	1	A
2508.50.00	- Andalucita, cianita y silimanita	1	A
2508.60.00	- Mullita	1	A
2508.70.00	- Tierras de chamota o de dinas	1	A
2509.00.00	CRETA	1	A
2510.10.00	- Sin moler	1	A
2510.20.00	- Molidos	1	A
2511.10.00	- Sulfato de bario natural (baritina)	1	A
2511.20.00	- Carbonato de bario natural (witherita)	1	A
2512.00.00	HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: "KIESELGUHR", TRIPOLITA, DIATOMITA) Y DEMAS TIERRAS SILICEAS ANALOGAS, DE DENSIDAD APARENTE INFERIOR O IGUAL A 1, INCLUSO CALCINADAS	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2513.10.10	-- En bruto o en trozos irregulares, incluida la quebrantada (grava de piedra pómez o "bimskies")	1	A
2513.10.90	-- Otras	1	A
2513.20.00	- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	1	A
2514.00.00	PIZARRA, INCLUSO DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS CUADRADAS O RECTANGULARES.	1	A
2515.11.00	-- En bruto o desbastados	10	E
2515.12.00	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	10	E
2515.20.00	- "Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	10	E
2516.11.00	-- En bruto o desbastado	6	C
2516.12.00	-- Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	6	C
2516.20.10	-- En bruto o desbastada	6	C
2516.20.20	-- Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	6	C
2516.90.00	- Las demás piedras de talla o de construcción	6	C
2517.10.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, gujarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	6	A
2517.20.00	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10	6	A
2517.30.00	- Macadán alquitranado	6	A
2517.41.00	-- De mármol	6	A
2517.49.00	-- Los demás	6	A
2518.10.00	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	6	A
2518.20.00	- Dolomita calcinada o sinterizada	6	A
2518.30.00	- Aglomerado de dolomita	6	A
2519.10.00	- Carbonato de magnesio natural (magnesita)	1	A
2519.90.00	- Los demás	1	A
2520.10.00	- Yeso natural; anhidrita	6	C
2520.20.00	- Yeso fraguable	6	C
2521.00.00	CASTINAS; PIEDRAS PARA LA FABRICACION DE CAL O DE CEMENTO	6	A
2522.10.00	- Cal viva	10	E
2522.20.00	- Cal apagada	10	E
2522.30.00	- Cal hidráulica	10	C
2523.10.00	- Cementos sin pulverizar o clinker	6	E
2523.21.00	-- Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	1	A
2523.29.00	-- Los demás	10	E
2523.30.00	- Cementos aluminosos	10	E
2523.90.00	- Los demás cementos hidráulicos	10	E
2524.10.00	- Crocidolita	1	A
2524.90.10	-- Actinolita	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2524.90.20	-- Antofilita	1	A
2524.90.30	-- Tremolita	1	A
2524.90.40	-- Amosita (amianto marrón)	1	A
2524.90.50	-- Crisotilo (amianto blanco)	1	A
2524.90.90	-- Otros	1	A
2525.10.00	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares ("splittings").	1	A
2525.20.00	- Mica en polvo	1	A
2525.30.00	- Desperdicios de mica	1	A
2526.10.00	- Sin triturar ni pulverizar	1	A
2526.20.00	- Triturados o pulverizados	1	A
2528.00.10	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)	1	A
2528.00.90	- Los demás	1	A
2529.10.00	- Feldespato	1	A
2529.21.00	-- Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso	1	A
2529.22.00	-- Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso	1	A
2529.30.00	- Leucita; nefelina y nefelina sienita	1	A
2530.10.00	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	1	A
2530.20.00	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	1	A
2530.90.10	-- Criolita natural; quiolita natural	1	A
2530.90.20	-- Oxidos de hierro micáceos naturales	1	A
2530.90.90	-- Otras	1	A
2601.11.00	-- Sin aglomerar	1	A
2601.12.00	-- Aglomerados	1	A
2601.20.00	- Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	1	A
2602.00.00	MINERALES DE MANGANESO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDOS LOS MINERALES DE MANGANESO FERRUGINOSOS Y SUS CONCENTRADOS CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR O IGUAL AL 20% EN PESO, CALCULADO SOBRE PRODUCTO SECO	1	A
2603.00.00	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	1	A
2604.00.00	MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS	1	A
2605.00.00	MINERALES DE COBALTO Y SUS CONCENTRADOS	1	A
2606.00.00	MINERALES DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS	1	A
2607.00.00	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS	1	A
2608.00.00	MINERALES DE CINC Y SUS CONCENTRADOS	1	A
2609.00.00	MINERALES DE ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS	1	A
2610.00.00	MINERALES DE CROMO Y SUS CONCENTRADOS	1	A
2611.00.00	MINERALES DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS CONCENTRADOS	1	A
2612.10.00	- Minerales de uranio y sus concentrados	1	A
2612.20.00	- Minerales de torio y sus concentrados	1	A
2613.10.00	- Tostados	1	A
2613.90.00	- Los demás	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2614.00.00	MINERALES DE TITANIO Y SUS CONCENTRADOS	1	A
2615.10.00	- Minerales de circonio y sus concentrados	1	A
2615.90.00	- Los demás	1	A
2616.10.00	- Minerales de plata y sus concentrados	6	A
2616.90.10	- - De oro	6	A
2616.90.90	- - Otros	6	A
2617.10.00	- Minerales de antimonio y sus concentrados	1	A
2617.90.00	- Los demás	1	A
2618.00.00	ESCORIAS GRANULADAS (ARENA DE ESCORIAS) DE LA SIDERURGIA	1	A
2619.00.00	ESCORIAS (EXCEPTO LAS GRANULADAS), BATIDURAS Y DEMAS DESPERDICIOS DE LA SIDERURGIA	1	A
2620.11.00	- - Matas de galvanización	1	A
2620.19.00	- - Los demás	1	A
2620.21.00	- - Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	1	A
2620.29.00	- - Los demás	1	A
2620.30.00	- Que contengan principalmente cobre	1	A
2620.40.00	- Que contengan principalmente aluminio	1	A
2620.60.00	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	1	A
2620.91.00	- - Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	1	A
2620.99.00	- - Los demás	1	A
2621.10.00	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	1	A
2621.90.00	- Las demás	1	A
2701.11.00	- - Antracitas	6	A
2701.12.00	- - Hulla bituminosa	6	A
2701.19.00	- - Las demás hullas	6	A
2701.20.00	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	6	A
2702.10.00	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	6	A
2702.20.00	- Lignitos aglomerados	6	A
2703.00.00	TURBA (COMPRENDIDA LA UTILIZADA PARA CAMA DE ANIMALES), INCLUSO AGLOMERADA	1	A
2704.00.10	- Coque de hulla	1	A
2704.00.90	- Otros	1	A
2705.00.00	GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE Y GASES SIMILARES, EXCEPTO EL GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS	6	A
2706.00.00	ALQUITRANES DE HULLA, LIGNITO O TURBA Y DEMAS ALQUITRANES MINERALES, AUNQUE ESTEN DESHIDRATADOS O DESCABEZADOS, INCLUIDOS LOS ALQUITRANES RECONSTITUIDOS	6	A
2707.10.00	- Benzol (benceno)	10	A
2707.20.00	- Toluol (tolueno)	10	A
2707.30.00	- Xilol (xilenos)	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2707.40.00	- Naftaleno	10	A
2707.50.00	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65% en volumen a 250 °C, según la norma ASTM D 86	10	A
2707.91.00	-- Aceites de creosota	10	A
2707.99.10	--- Fenoles	10	A
2707.99.90	---- Otros	1	A
2708.10.00	- Brea	10	A
2708.20.00	- Coque de brea	10	A
2709.00.10	- Petróleo crudo	1	A
2709.00.90	- Otros	1	A
2710.12.10	--- Éter de petróleo	1	A
2710.12.20	---- Gasolina de aviación	0	A
2710.12.30	---- Las demás gasolinas	1	A
2710.12.40	---- Espiritu blanco ("White spirit")	6	A
2710.12.51	----- Nafta	6	A
2710.12.59	----- Los demás	6	A
2710.12.90	--- Otros	6	A
2710.19.11	----- Keroseno para motores de reacción ("Avjet turbo fuel")	0	A
2710.19.12	----- Los demás kerosenos	0	A
2710.19.13	----- Otros aceites para uso industrial	0	A
2710.19.19	----- Los demás	6	A
2710.19.21	Diésel oil (Gas oil)	0	A
2710.19.22	----- Fuel oil No. 6 (Bunker C)	0	A
2710.19.23	----- Los demás aceites combustibles (fuel oil)	0	A
2710.19.24	----- Aceites básicos parafínicos o nafténicos, refinados	1	A
2710.19.29	----- Los demás	6	A
2710.19.91	----- Aceites y grasas lubricantes	6	A
2710.19.92	----- Líquidos para sistemas hidráulicos	6	A
2710.19.93	----- Aceites para uso agrícola, de los tipos utilizados para el control de plagas y enfermedades	1	A
2710.19.99	----- Las demás	10	A
2710.20.10	-- Aceites ligeros (livianos) y sus preparaciones	6	A
2710.20.20	-- Aceites medios y sus preparaciones	6	A
2710.20.30	-- Aceites pesados y sus preparaciones	6	A
2710.20.90	-- Las demás preparaciones, no expresadas ni comprendidas en otra parte	10	A
2710.91.00	- - Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)	15	A
2710.99.00	-- Los demás	15	A
2711.11.00	-- Gas natural	1	A
2711.12.00	-- Propano	0	A
2711.13.00	-- Butanos	0	A
2711.14.00	-- Etileno, propileno, butileno y butadieno	1	A
2711.19.00	-- Los demás	1	A
2711.21.00	-- Gas natural	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2711.29.00	- - Los demás	1	A
2712.10.00	- Vaselina	1	A
2712.20.00	- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75% en peso	1	A
2712.90.00	- Los demás	1	A
2713.11.00	- - Sin calcinar	1	A
2713.12.00	- - Calcinado	5	A
2713.20.00	- Betún de petróleo	0	A
2713.90.00	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	6	A
2714.10.00	- Pizarras y arenas bituminosas	6	A
2714.90.00	- Los demás	1	A
2715.00.00	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETROLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")	1	A
2716.00.00	ENERGIA ELECTRICA	1	A
2801.10.00	- Cloro	1	A
2801.20.00	- Yodo	1	A
2801.30.00	- Flúor; bromo	1	A
2802.00.00	AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL	1	A
2803.00.00	CARBONO (NEGROS DE HUMO Y OTRAS FORMAS DE CARBONO NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE)	1	A
2804.10.00	- Hidrógeno	10	A
2804.21.00	- - Argón	1	A
2804.29.00	- - Los demás	1	A
2804.30.00	- Nitrógeno	1	A
2804.40.00	- Oxígeno	10	A
2804.50.00	- Boro; telurio	1	A
2804.61.00	- - Con un contenido de silicio superior o igual al 99.99% en peso	1	A
2804.69.00	- - Los demás	1	A
2804.70.00	- Fósforo	1	A
2804.80.00	- Arsénico	1	A
2804.90.00	- Selenio	1	A
2805.11.00	- - Sodio	1	A
2805.12.00	- - Calcio	1	A
2805.19.00	- - Los demás	1	A
2805.30.00	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	1	A
2805.40.00	- Mercurio	1	A
2806.10.00	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	1	A
2806.20.00	- Acido clorosulfúrico	1	A
2807.00.10	- Acido sulfúrico de calidad reactivo	1	A
2807.00.90	- Otros	10	A
2808.00.00	ACIDO NITRICO; ACIDOS SULFONITRICOS	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2809.10.00	- Pentaóxido de difósforo	1	A
2809.20.00	- Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos	1	A
2810.00.00	OXIDOS DE BORO; ACIDOS BORICOS	1	A
2811.11.00	- - Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	1	A
2811.19.10	- - - Cianuro de hidrógeno (CAS 74-90-8)	1	A
2811.19.20	- - - Acido perclórico (CAS 7601-90-3), con una concentración superior o igual al 72% en peso	1	A
2811.19.90	- - - Otros	1	A
2811.21.00	- - Dióxido de carbono	1	A
2811.22.00	- - Dióxido de silicio	1	A
2811.29.10	- - - Dióxido de azufre	1	A
2811.29.90	- - - Otros	1	A
2812.10.11	- - - Tricloruro de fósforo (CAS 7719-12-2)	1	A
2812.10.12	- - - Pentacloruro de fósforo (CAS 10026-13-8)	1	A
2812.10.13	- - - Tricloruro de arsénico (CAS 7784-34-1)	1	A
2812.10.14	- - - Monocloruro de azufre (CAS 10025-67-9)	1	A
2812.10.15	- - - Dicloruro de azufre (CAS 10545-99-0)	1	A
2812.10.19	- - - Los demás	1	A
2812.10.21	- - - Oxicloruro de fósforo (CAS 10025-87-3)	1	A
2812.10.22	- - - Fosgeno (CAS 75-44-5)	1	A
2812.10.23	- - - Cloruro de tionilo (CAS 7719-09-7)	1	A
2812.10.29	- - - Los demás	1	A
2812.90.00	- Los demás	1	A
2813.10.00	- Disulfuro de carbono	1	A
2813.90.00	- Los demás	1	A
2814.10.00	- Amoníaco anhidro (licuado)	1	A
2814.20.00	- Amoníaco en disolución acuosa	1	A
2815.11.00	- - Sólido	1	A
2815.12.00	- - En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	1	A
2815.20.00	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	1	A
2815.30.00	- Peróxidos de sodio o de potasio	1	A
2816.10.00	- Hidróxido y peróxido de magnesio	1	A
2816.40.00	- Oxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	1	A
2817.00.00	OXIDO DE CINC; PEROXIDO DE CINC	1	A
2818.10.00	- Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida	1	A
2818.20.00	- Oxido de aluminio, excepto el corindón artificial	1	A
2818.30.00	- Hidróxido de aluminio	1	A
2819.10.00	- Trióxido de cromo	1	A
2819.90.00	- Los demás	1	A
2820.10.00	- Dióxido de manganeso	1	A
2820.90.00	- Los demás	1	A
2821.10.00	- Oxidos e hidróxidos de hierro	1	A
2821.20.00	- Tierras colorantes	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2822.00.00	OXIDOS E HIDROXIDOS DE COBALTO; OXIDOS DE COBALTO COMERCIALES	1	A
2823.00.00	OXIDOS DE TITANIO	1	A
2824.10.00	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	1	A
2824.90.10	- - Minio y minio anaranjado	1	A
2824.90.90	- - Otros	1	A
2825.10.00	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	1	A
2825.20.00	- Oxido e hidróxido de litio	1	A
2825.30.00	- Oxidos e hidróxidos de vanadio	1	A
2825.40.00	- Oxidos e hidróxidos de níquel	1	A
2825.50.00	- Oxidos e hidróxidos de cobre	1	A
2825.60.00	- Oxidos de germanio y dióxido de circonio	1	A
2825.70.00	- Oxidos e hidróxidos de molibdeno	1	A
2825.80.00	- Oxidos de antimonio	1	A
2825.90.00	- Los demás	1	A
2826.12.00	- - De aluminio	1	A
2826.19.10	- - - De amonio o sodio	1	A
2826.19.90	- - - Otros	1	A
2826.30.00	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	1	A
2826.90.10	- - Fluorosilicatos de sodio o potasio	1	A
2826.90.90	- - Otros	1	A
2827.10.00	- Cloruro de amonio	1	A
2827.20.00	- Cloruro de calcio	1	A
2827.31.00	- - De magnesio	1	A
2827.32.00	- - De aluminio	1	A
2827.35.00	- - De níquel	1	A
2827.39.10	- - - De hierro	1	A
2827.39.20	- - - De cobalto	1	A
2827.39.30	- - - De cinc	1	A
2827.39.90	- - - Otros	1	A
2827.41.00	- - De cobre	1	A
2827.49.00	- - Los demás	1	A
2827.51.00	- - Bromuros de sodio o potasio	1	A
2827.59.00	- - Los demás	1	A
2827.60.00	- Yoduros y oxiyoduros	1	A
2828.10.00	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	6	A
2828.90.10	- - Hipoclorito de sodio	10	A
2828.90.20	- - Los demás hipocloritos	1	A
2828.90.90	- - Otros	1	A
2829.11.00	- - De sodio	1	A
2829.19.00	- - Los demás	1	A
2829.90.10	- - Bromato de potasio (CAS 7758-01-2)	1	A
2829.90.20	- - Yodato de potasio (CAS 7758-05-6)	1	A
2829.90.30	- - Yodato de calcio (CAS 7789-80-2)	1	A
2829.90.90	- - Otros	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2830.10.00	- Sulfuros de sodio	1	A
2830.90.10	-- Sulfuro de cinc	1	A
2830.90.20	-- Sulfuro de cadmio	1	A
2830.90.90	-- Otros	1	A
2831.10.00	- De sodio	1	A
2831.90.00	- Los demás	1	A
2832.10.00	- Sulfitos de sodio	1	A
2832.20.00	- Los demás sulfitos	1	A
2832.30.00	- Tiosulfatos	1	A
2833.11.00	-- Sulfato de disodio	1	A
2833.19.00	-- Los demás	1	A
2833.21.00	-- De magnesio	1	A
2833.22.00	-- De aluminio	1	A
2833.24.00	-- De níquel	1	A
2833.25.00	-- De cobre	1	A
2833.27.00	-- De bario	1	A
2833.29.10	--- De cromo	1	A
2833.29.20	--- De cinc	1	A
2833.29.90	--- Otros	1	A
2833.30.00	- Alumbres	1	A
2833.40.00	- Peroxosulfatos (persulfatos)	1	A
2834.10.00	- Nitritos	1	A
2834.21.00	-- De potasio	1	A
2834.29.00	-- Los demás	1	A
2835.10.00	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	1	A
2835.22.00	-- De monosodio o de disodio	1	A
2835.24.00	-- De potasio	1	A
2835.25.00	-- Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")	1	A
2835.26.00	-- Los demás fosfatos de calcio	1	A
2835.29.10	--- De trisodio	1	A
2835.29.90	--- Otros	1	A
2835.31.00	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	1	A
2835.39.00	-- Los demás	1	A
2836.20.00	- Carbonato de disodio	1	A
2836.30.00	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	1	A
2836.40.00	- Carbonatos de potasio	1	A
2836.50.00	- Carbonato de calcio	1	A
2836.60.00	- Carbonato de bario	1	A
2836.91.00	-- Carbonatos de litio	1	A
2836.92.00	-- Carbonato de estroncio	1	A
2836.99.10	--- Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio	1	A
2836.99.20	--- Carbonatos de plomo	1	A
2836.99.90	--- Otros	1	A
2837.11.00	-- De sodio	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2837.19.00	-- Los demás	1	A
2837.20.00	- Cianuros complejos	1	A
2839.11.00	-- Metasilicatos	1	A
2839.19.00	-- Los demás	1	A
2839.90.10	-- De potasio	1	A
2839.90.90	-- Otros	1	A
2840.11.00	-- Anhídrido	1	A
2840.19.00	-- Los demás	1	A
2840.20.00	- Los demás boratos	1	A
2840.30.00	- Peroxoboratos (perboratos)	1	A
2841.30.00	- Dicromato de sodio	1	A
2841.50.10	-- Cromatos de cinc o de plomo	1	A
2841.50.20	-- Dicromato de amonio (CAS 7789-09-5)	1	A
2841.50.90	-- Otros	1	A
2841.61.00	-- Permanganato de potasio	1	A
2841.69.00	-- Los demás	1	A
2841.70.00	- Molibdatos	1	A
2841.80.00	- Volframatos (tungstatos)	1	A
2841.90.10	-- Aluminatos	1	A
2841.90.90	-- Otros	1	A
2842.10.00	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida	1	A
2842.90.10	-- Fulminatos, cianatos y tiocianatos	1	A
2842.90.90	-- Otras	1	A
2843.10.00	- Metal precioso en estado coloidal	1	A
2843.21.00	-- Nitrato de plata	1	A
2843.29.00	-- Los demás	1	A
2843.30.00	- Compuestos de oro	1	A
2843.90.00	- Los demás compuestos; amalgamas	1	A
2844.10.00	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural	1	A
2844.20.00	- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o compuestos de estos productos	1	A
2844.30.00	- Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos	1	A
2844.40.00	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos	1	A
2844.50.00	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	1	A
2845.10.00	- Agua pesada (óxido de deuterio)	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2845.90.00	- Los demás	1	A
2846.10.00	- Compuestos de cerio	1	A
2846.90.00	- Los demás	1	A
2847.00.10	- Con una concentración superior al 70% en peso (CAS 7722-84-1)	1	A
2847.00.90	- Otros	1	A
2848.00.00	FOSFUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS FERROFOSFOROS	1	A
2849.10.00	- De calcio	1	A
2849.20.00	- De silicio	1	A
2849.90.00	- Los demás	1	A
2850.00.00	HIDRUROS, NITRUROS, AZIDUROS (AZIDAS), SILICIUROS Y BORUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS COMPUESTOS QUE CONSISTAN IGUALMENTE EN CARBUROS DE LA PARTIDA 28.49	1	A
2852.10.00	- De constitución química definida	1	A
2852.90.00	- Los demás	1	A
2853.00.10	- Cloruro de cianógeno (CAS 506-77-4)	1	A
2853.00.90	- Otros	1	A
2901.10.00	- Saturados	1	A
2901.21.00	- - Etileno	1	A
2901.22.00	- - Propeno (propileno)	1	A
2901.23.00	- - Buteno (butileno) y sus isómeros	1	A
2901.24.00	- - Buta-1,3-dieno e isopreno	1	A
2901.29.10	- - - Acetileno	10	A
2901.29.90	- - - Otros	1	A
2902.11.00	- - Ciclohexano	1	A
2902.19.10	- - - Canfeno (3,3 dimetil-2-metilenor canfano)	1	A
2902.19.90	- - - Otros	1	A
2902.20.00	- Benceno	1	A
2902.30.00	- Tolueno	1	A
2902.41.00	- - o-Xileno	6	A
2902.42.00	- - m-Xileno	6	A
2902.43.00	- - p-Xileno	6	A
2902.44.00	- - Mezclas de isómeros del xileno	6	A
2902.50.00	- Estireno	1	A
2902.60.00	- Etilbenceno	1	A
2902.70.00	- Cumeno	1	A
2902.90.00	- Los demás	1	A
2903.11.00	- - Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)	1	A
2903.12.00	- - Diclorometano (cloruro de metileno)	1	A
2903.13.00	- - Cloroformo (triclorometano)	1	A
2903.14.00	- - Tetracloruro de carbono	1	A
2903.15.00	- - Dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano)	1	A
2903.19.10	- - - 1,1,1,-Tricloroetano (metilcloroformo)	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2903.19.90	--- Otros	1	A
2903.21.00	-- Cloruro de vinilo (cloroetileno)	1	A
2903.22.00	-- Tricloroetileno	1	A
2903.23.00	-- Tetracloroetileno (percloroetileno)	1	A
2903.29.00	-- Los demás	1	A
2903.31.00	-- Dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano)	1	A
2903.39.10	--- 1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluorometil) de 1-propeno (CAS 382-21-8)	1	A
2903.39.21	---- Difluorometano	1	A
2903.39.22	---- Trifluorometano	1	A
2903.39.29	---- Los demás	1	A
2903.39.31	---- Difluoroetano	1	A
2903.39.32	---- Trifluoroetano	1	A
2903.39.33	---- Tetrafluoroetano	1	A
2903.39.34	---- Pentafluoroetano	1	A
2903.39.39	---- Los demás	1	A
2903.39.40	--- Metilbromuro	1	A
2903.39.90	--- Otros	1	A
2903.71.00	-- Clorodifluorometano	1	A
2903.72.00	-- Diclorotrifluoroetanos	1	A
2903.73.00	-- Diclorofluoroetanos	1	A
2903.74.00	-- Clorodifluoroetanos	1	A
2903.75.00	-- Dicloropentafluoropropanos	1	A
2903.76.10	--- Bromoclorodifluorometano	1	A
2903.76.20	--- Bromotrifluorometano	1	A
2903.76.30	--- Dibromotetrafluoroetanos	1	A
2903.77.10	--- Triclorofluorometano	1	A
2903.77.20	--- Diclorodifluorometano	1	A
2903.77.30	--- Triclorotrifluoroetanos	1	A
2903.77.41	---- Diclorotetrafluoroetanos	1	A
2903.77.42	---- Cloropentafluoroetano	1	A
2903.77.51	---- Clorotrifluorometano	1	A
2903.77.52	---- Pentaclorofluoroetano	1	A
2903.77.53	---- Tetraclorodifluoroetano	1	A
2903.77.54	---- Los demás clorofluoroetanos	1	A
2903.77.55	---- Heptaclorofluoropropanos, hexaclorodifluoropropanos	1	A
2903.77.56	---- Pentaclorotrifluoropropanos, tetraclorotetrafluoropropanos	1	A
2903.77.57	---- Tricloropentafluoropropanos, diclorohexafluoropropanos	1	A
2903.77.58	---- Cloroheptafluoropropanos	1	A
2903.77.59	---- Los demás clorofluoropropanos	1	A
2903.77.90	--- Otros	1	A
2903.78.00	-- Los demás derivados perhalogenados	1	A
2903.79.11	---- Diclorofluorometano	1	A
2903.79.19	---- Los demás	1	A
2903.79.22	---- 2-cloro-1,1,1,2-tetrafluoroetano	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2903.79.25	---- Triclorofluoroetanos	1	A
2903.79.29	---- Los demás	1	A
2903.79.30	--- Dibromocloropropano (DBCP)	1	A
2903.79.60	--- Bromofluorometano	1	A
2903.79.90	--- Otros	1	A
2903.81.00	-- 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI)	1	A
2903.82.10	--- Aldrina (ISO)	1	A
2903.82.20	--- Clordano (ISO)	1	A
2903.82.30	--- Heptacloro (ISO)	1	A
2903.89.10	--- Canfecloro (Toxafeno)	1	A
2903.89.20	--- Mirex	1	A
2903.89.90	--- Otros	1	A
2903.91.00	-- Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	1	A
2903.92.10	--- Hexaclorobenceno (ISO)	1	A
2903.92.20	--- DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis (p-clorofenil)etano)	1	A
2903.99.10	--- Pentaclorobenceno	1	A
2903.99.20	--- Hexabromobifenilo (CAS 36355-01-8)	1	A
2903.99.90	--- Otros	1	A
2904.10.00	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos	1	A
2904.20.00	- Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados	1	A
2904.90.10	-- Tricloronitrometano (Cloropicrina) (CAS 76-06-2)	1	A
2904.90.20	-- Sulfonato de perfluorooctano	1	A
2904.90.90	-- Otros	1	A
2905.11.00	-- Metanol (alcohol metílico)	1	A
2905.12.00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	1	A
2905.13.00	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	1	A
2905.14.00	-- Los demás butanoles	1	A
2905.16.00	-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	1	A
2905.17.00	-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	1	A
2905.19.10	--- Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	1	A
2905.19.91	---- Alcohol pinacolífico (CAS 464-07-3)	1	A
2905.19.99	---- Los demás	1	A
2905.22.00	-- Alcoholes terpénicos acíclicos	1	A
2905.29.00	-- Los demás	1	A
2905.31.00	-- Etilenglicol (etanodiol)	1	A
2905.32.00	-- Propilenglicol (propan-1,2-diol)	1	A
2905.39.00	-- Los demás	1	A
2905.41.00	-- 2-Etil-2-(hidroximetil)propan-1,3-diol (trimetilolpropano)	1	A
2905.42.00	-- Pentaeritritol (pentaeritrita)	1	A
2905.43.00	-- Manitol	1	A
2905.44.00	-- D-glucitol (sorbitol)	1	A
2905.45.00	-- Glicerol	6	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2905.49.00	-- Los demás	1	A
2905.51.00	-- Etclorvinol (DCI)	1	A
2905.59.00	-- Los demás	1	A
2906.11.00	-- Mentol	1	A
2906.12.00	-- Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	1	A
2906.13.00	-- Esteroles e inositoles	1	A
2906.19.10	--- Terpeneoles	1	A
2906.19.90	--- Otros	1	A
2906.21.00	-- Alcohol bencílico	1	A
2906.29.00	-- Los demás	1	A
2907.11.00	-- Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	1	A
2907.12.00	-- Cresoles y sus sales	1	A
2907.13.00	-- Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos	1	A
2907.15.00	-- Naftoles y sus sales	1	A
2907.19.10	--- Xilenoles y sus sales	1	A
2907.19.90	--- Otros	1	A
2907.21.00	-- Resorcinol y sus sales	1	A
2907.22.00	-- Hidroquinona y sus sales	1	A
2907.23.00	-- 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	1	A
2907.29.10	--- Fenoles-alcoholes	1	A
2907.29.90	--- Otros	1	A
2908.11.00	-- Pentaclorofenol (ISO)	1	A
2908.19.00	-- Los demás	1	A
2908.91.00	-- Dinoseb (ISO) y sus sales	1	A
2908.92.00	-- 4,6-Dinitro-o-cresol (DNOC (ISO)) y sus sales	1	A
2908.99.10	--- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres	1	A
2908.99.91	---- Acido pícrico (trinitrofenol) (CAS 88-89-1)	1	A
2908.99.99	---- Los demás	1	A
2909.11.00	-- Eter dietílico (óxido de dietilo)	1	A
2909.19.00	-- Los demás	1	A
2909.20.00	- Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	1	A
2909.30.10	-- Éteres de octabromodifenilo	1	A
2909.30.20	-- Éteres de pentabromodifenilo	1	A
2909.30.90	-- Otros	1	A
2909.41.00	-- 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	1	A
2909.43.00	-- Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	1	A
2909.44.10	--- Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	1	A
2909.44.90	--- Otros	1	A
2909.49.00	-- Los demás	1	A
2909.50.00	- Eteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	1	A
2909.60.00	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2910.10.00	- Oxirano (óxido de etileno)	1	A
2910.20.00	- Metiloxirano (óxido de propileno)	1	A
2910.30.00	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	1	A
2910.40.00	- Dieldrina (ISO, DCI)	1	A
2910.90.10	- - Endrin (ISO)	1	A
2910.90.90	- - Otros	1	A
2911.00.00	ACETALES Y SEMIACETALES, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS	1	A
2912.11.00	- - Metanal (formaldehído)	1	A
2912.12.00	- - Etanal (acetaldehído)	1	A
2912.19.10	- - - Butanal (butiraldehído, isómero normal)	1	A
2912.19.90	- - - Otros	1	A
2912.21.00	- - Benzaldehído (aldehído benzoico)	1	A
2912.29.00	- - Los demás	1	A
2912.41.00	- - Vainillina (aldehído metilprotocatéuico)	1	A
2912.42.00	- - Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico)	1	A
2912.49.10	- - - Aldehídos-alcoholes	1	A
2912.49.90	- - - Otros	1	A
2912.50.00	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	1	A
2912.60.00	- Paraformaldehído	1	A
2913.00.00	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS DE LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 29.12	1	A
2914.11.00	- - Acetona	1	A
2914.12.00	- - Butanona (metiletilcetona)	1	A
2914.13.00	- - 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	1	A
2914.19.00	- - Las demás	1	A
2914.22.00	- - Ciclohexanona y metilciclohexanonas	1	A
2914.23.00	- - Iononas y metiliononas	1	A
2914.29.10	- - - Alcanfor	1	A
2914.29.90	- - - Otras	1	A
2914.31.00	- - Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	1	A
2914.39.00	- - Las demás	1	A
2914.40.00	- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos	1	A
2914.50.00	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	1	A
2914.61.00	- - Antraquinona	1	A
2914.69.00	- - Las demás	1	A
2914.70.10	- - Clordecona	1	A
2914.70.90	- - Otros	1	A
2915.11.00	- - Acido fórmico	1	A
2915.12.00	- - Sales del ácido fórmico	1	A
2915.13.00	- - Esteres del ácido fórmico	1	A
2915.21.00	- - Acido acético	1	A
2915.24.00	- - Anhídrido acético	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2915.29.10	--- Acetato de sodio	1	A
2915.29.20	--- Acetatos de cobalto	1	A
2915.29.90	--- Otras	1	A
2915.31.00	-- Acetato de etilo	1	A
2915.32.00	-- Acetato de vinilo	1	A
2915.33.00	-- Acetato de n-butilo	1	A
2915.36.00	-- Acetato de dinoseb (ISO)	1	A
2915.39.10	--- Acetato de isobutilo	1	A
2915.39.20	--- Acetato de 2-etoxietilo	1	A
2915.39.90	--- Otros	1	A
2915.40.00	- Acidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	1	A
2915.50.00	- Acido propiónico, sus sales y sus ésteres	1	A
2915.60.00	- Acidos butanoicos (butíricos), ácidos pentanoicos (valéricos), sus sales y sus ésteres	1	A
2915.70.00	- Acido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres	1	A
2915.90.00	- Los demás	1	A
2916.11.00	-- Acido acrílico y sus sales	1	A
2916.12.00	-- Esteres del ácido acrílico	1	A
2916.13.00	-- Acido metacrílico y sus sales	1	A
2916.14.00	-- Esteres del ácido metacrílico	1	A
2916.15.00	-- Acidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	1	A
2916.16.00	-- Binapacril (ISO)	1	A
2916.19.00	-- Los demás	1	A
2916.20.00	- Acidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	1	A
2916.31.00	-- Acido benzoico, sus sales y sus ésteres	1	A
2916.32.00	-- Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	1	A
2916.34.00	-- Acido fenilacético y sus sales	1	A
2916.39.10	--- Esteres del ácido fenilacético	1	A
2916.39.90	--- Otros	1	A
2917.11.00	-- Acido oxálico, sus sales y sus ésteres	1	A
2917.12.10	--- Adipatos de dioctilo, di-isobutilo, didecilo o di-isodecilo	1	A
2917.12.90	--- Otros	1	A
2917.13.00	-- Acido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres	1	A
2917.14.00	-- Anhídrido maleico	1	A
2917.19.00	-- Los demás	1	A
2917.20.00	- Acidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	1	A
2917.32.10	--- Con grado de pureza superior o igual a 99%	1	A
2917.32.90	--- Otros	10	A
2917.33.00	-- Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo	1	A
2917.34.10	--- Ortoftalatos de dibutilo	1	A
2917.34.90	--- Otros	1	A
2917.35.00	-- Anhídrido ftálico	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2917.36.00	-- Acido tereftálico y sus sales	1	A
2917.37.00	-- Tereftalato de dimetilo	1	A
2917.39.00	-- Los demás	1	A
2918.11.00	-- Acido láctico, sus sales y sus ésteres	1	A
2918.12.00	-- Acido tartárico	1	A
2918.13.00	-- Sales y ésteres del ácido tartárico	1	A
2918.14.00	-- Acido cítrico	1	A
2918.15.00	-- Sales y ésteres del ácido cítrico	1	A
2918.16.00	-- Acido glucónico, sus sales y sus ésteres	1	A
2918.18.00	-- Clorobencilato (ISO)	1	A
2918.19.10	--- Acido 2,2-difenil-2-hidroxiacético (CAS 76-93-7)	1	A
2918.19.90	--- Otros	1	A
2918.21.00	-- Acido salicílico y sus sales	1	A
2918.22.00	-- Acido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	1	A
2918.23.00	-- Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	1	A
2918.29.00	-- Los demás	1	A
2918.30.00	- Acidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	1	A
2918.91.00	-- 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres	1	A
2918.99.00	-- Los demás	1	A
2919.10.00	- Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	1	A
2919.90.00	- Los demás	1	A
2920.11.10	--- Paratión (ISO)	1	A
2920.11.20	--- Paratión-metilo (ISO) (metil paratión)	1	A
2920.19.00	-- Los demás	1	A
2920.90.11	--- Fosfito trimetílico (CAS 121-45-9)	1	A
2920.90.12	--- Fosfito trietílico (CAS 122-52-1)	1	A
2920.90.13	--- Fosfito dimetílico (CAS 868-85-9)	1	A
2920.90.14	--- Fosfito dietílico (CAS 762-04-9)	1	A
2920.90.19	--- Los demás	1	A
2920.90.20	-- Endosulfan	1	A
2920.90.90	-- Otros	1	A
2921.11.00	-- Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	1	A
2921.19.10	--- Dietilamina y sus sales	1	A
2921.19.21	---- bis(2-cloroetil) etilamina (mostaza de nitrógeno HN1) (CAS 538-07-8)	1	A
2921.19.22	---- bis(2-cloroetil) metilamina (mostaza de nitrógeno HN2) (CAS 51-75-2)	1	A
2921.19.23	---- tris(2-cloroetil) amina (mostaza de nitrógeno HN3) (CAS 555-77-1)	1	A
2921.19.24	---- Cloruros de N,N-dialquil (metil,etil,propil (normal o isopropil)) aminoetil-2 y sales protonadas correspondientes	1	A
2921.19.29	---- Las demás	1	A
2921.19.90	--- Otros	1	A
2921.21.00	-- Etilendiamina y sus sales	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2921.22.00	-- Hexametilendiamina y sus sales	1	A
2921.29.00	-- Los demás	1	A
2921.30.00	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos	1	A
2921.41.00	-- Anilina y sus sales	1	A
2921.42.00	-- Derivados de la anilina y sus sales	1	A
2921.43.10	- - - Trifluralina (a,a,a-trifluoro- 2,6-dinitro-N,N-dipropil-p-toluidina)	6	A
2921.43.20	- - - Toluidina	1	A
2921.43.30	- - - Clorometilanilina	1	A
2921.43.90	- - - Otros	1	A
2921.44.00	-- Difetilamina y sus derivados; sales de estos productos	1	A
2921.45.00	- - 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	1	A
2921.46.00	- - Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levamfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos	1	A
2921.49.00	-- Los demás	1	A
2921.51.00	-- o-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos	1	A
2921.59.00	-- Los demás	1	A
2922.11.00	-- Monoetanolamina y sus sales	1	A
2922.12.00	-- Dietanolamina y sus sales	1	A
2922.13.00	-- Trietanolamina y sus sales	1	A
2922.14.00	-- Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	1	A
2922.19.11	- - - - N,N-dimetilaminoetanol (CAS 108-01-0) y sus sales protonadas correspondientes	1	A
2922.19.12	- - - - N,N-dietilaminoetanol (CAS 100-37-8) y sales protonadas correspondientes	1	A
2922.19.19	- - - - Los demás	1	A
2922.19.20	- - - Etildietanolamina (CAS 139-87-7)	1	A
2922.19.30	- - - Metildietanolamina (CAS 105-59-9)	1	A
2922.19.90	- - - Otros	1	A
2922.21.00	-- Acidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	1	A
2922.29.10	- - - Anisidinas, dianisidinas, fenetidinas, y sus sales	1	A
2922.29.90	- - - Otros	1	A
2922.31.00	-- Anfepiramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos	1	A
2922.39.00	-- Los demás	1	A
2922.41.00	-- Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	1	A
2922.42.00	-- Acido glutámico y sus sales	1	A
2922.43.00	-- Acido antranílico y sus sales	1	A
2922.44.00	-- Tilidina (DCI) y sus sales	1	A
2922.49.00	-- Los demás	1	A
2922.50.00	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas	1	A
2923.10.00	- Colina y sus sales	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2923.20.00	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	1	A
2923.90.00	- Los demás	1	A
2924.11.00	-- Meprobamato (DCI)	1	A
2924.12.10	--- Fluoroacetamida (ISO)	1	A
2924.12.20	--- Fosfamidón (ISO)	1	A
2924.12.30	--- Monocrotofós (ISO)	1	A
2924.19.00	-- Los demás	1	A
2924.21.00	-- Ureínas y sus derivados; sales de estos productos	1	A
2924.23.00	-- Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetiltranflico) y sus sales	1	A
2924.24.00	-- Etinamato (DCI)	1	A
2924.29.00	-- Los demás	1	A
2925.11.00	-- Sacarina y sus sales	1	A
2925.12.00	-- Glutetimida (DCI)	1	A
2925.19.00	-- Los demás	1	A
2925.21.00	-- Clordimeformo (ISO)	1	A
2925.29.00	-- Los demás	1	A
2926.10.00	- Acrilonitrilo	1	A
2926.20.00	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	1	A
2926.30.00	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermedio de la metadona (DCI) (4-ciano- 2-dimetilamino- 4,4- difenilbutano)	1	A
2926.90.00	- Los demás	1	A
2927.00.00	COMPUESTOS DIAZOICOS, AZOICOS O AZOXI	1	A
2928.00.00	DERIVADOS ORGANICOS DE LA HIDRAZINA O DE LA HIDROXILAMINA	1	A
2929.10.00	- Isocianatos	1	A
2929.90.10	-- Dihaluros N,N-dialquil (metil,etil,propil (normal o isopropil)) fosforamídicos	1	A
2929.90.20	- - N,N-dialquil (metil,etil,propil (normal o isopropil)) fosforamidatos dialquílicos (metílicos, etílicos, propílicos (propilo normal o isopropilo))	1	A
2929.90.90	-- Otros	1	A
2930.20.00	- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	1	A
2930.30.00	- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	1	A
2930.40.00	- Metionina	1	A
2930.50.10	-- Metamidofos (ISO)	6	A
2930.50.20	-- Captafol (ISO)	1	A
2930.90.20	-- Ditiocarbonatos (xantatos y xantogenatos)	1	A
2930.90.31	--- Clorometilsulfuro de 2-cloroetilo (CAS 2625-76-5)	1	A
2930.90.32	--- Sulfuro de bis (2-cloroetilo) (CAS 505-60-2)	1	A
2930.90.33	--- bis (2-cloroetiltio) metano (CAS 63869-13-6)	1	A
2930.90.34	--- 1,2-bis (2-cloroetiltio) etano (CAS 3563-36-8)	1	A
2930.90.35	--- 1,3-bis (2-cloroetiltio) n-propano (CAS 63905-10-2)	1	A
2930.90.36	--- 1,4-bis (2-cloroetiltio) n-butano (CAS 142868-93-7)	1	A
2930.90.37	--- 1,5-bis (2-cloroetiltio) n-pentano (CAS 142868-94-8)	1	A
2930.90.38	- - - bis (2-cloroetiltio) éter (CAS 63918-90-1) y bis (2-cloroetiltio) éter (CAS 63918-89-8)	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2930.90.39	--- Los demás	1	A
2930.90.41	--- VX (S-2-diisopropilaminoetilmetilfosfonotiolato de O-etilo) (CAS 50782-69-9)	1	A
2930.90.49	--- Los demás	1	A
2930.90.91	--- Amitón (Fosforotiolato de O,O-dietil S-2-(dietilamino)etil) (CAS 78-53-5) y sus sales alquiladas o protonadas correspondientes	1	A
2930.90.92	--- N,N-dialquil (metil,etil,propil (propilo normal o isopropilo)) aminoetanoltioles-2 y sales protonadas correspondientes	1	A
2930.90.93	--- Tiodiglicol (CAS 111-48-8)	1	A
2930.90.94	--- Fonofos (Etilfosfonotiolotionato de O-etilo S-fenilo) (CAS 944-22-9)	1	A
2930.90.99	--- Los demás	1	A
2931.10.10	-- Tetrametilplomo	1	A
2931.10.20	-- Tetraetilplomo	1	A
2931.20.10	-- Tributilestanato (CAS 688-73-3)	1	A
2931.20.90	-- Otros	1	A
2931.90.10	-- Alquilos de plomo, distintos de los mencionados en los incisos arancelarios 2931.10.10 ó 2931.10.20	1	A
2931.90.21	--- Sarín (Metilfosfonofluoridato de O-isopropilo) (CAS 107-44-8)	1	A
2931.90.22	--- Somán (Metilfosfonofluoridato de O-pinacolilo) (CAS 96-64-0)	1	A
2931.90.23	--- Cloro Sarín (Metilfosfonocloridato de O-iso-propilo) (CAS 1445-76-7)	1	A
2931.90.24	--- Cloro Somán (Metilfosfonocloridato de O-pinacolilo) (CAS 7040-57-5)	1	A
2931.90.29	--- Los demás	1	A
2931.90.31	--- Tabún (N,N-dimetilfosforamidocianidato de O-etilo) (CAS 77-81-6)	1	A
2931.90.39	--- Los demás	1	A
2931.90.41	--- Lewisita 1 (2-clorovinildicloroarsina) (CAS 541-25-3)	1	A
2931.90.42	--- Lewisita 2 (bis(2-clorovinil)cloroarsina) (CAS 40334-69-8)	1	A
2931.90.43	--- Lewisita 3 (Tris(2-clorovinil)arsina) (CAS 40334-70-1)	1	A
2931.90.49	--- Los demás	1	A
2931.90.51	--- DF (Metilfosfonodifluoruro) (CAS 676-99-3)	1	A
2931.90.59	--- Los demás	1	A
2931.90.61	--- QL (O-2-diisopropilaminoetilmetilfosfonito de O-etilo) (CAS 57856-11-8)	1	A
2931.90.69	--- Los demás	1	A
2931.90.71	--- Dicloruro de metilfosfonilo (CAS 676-97-1)	1	A
2931.90.72	--- Metilfosfonato de dimetilo (CAS 756-79-6)	1	A
2931.90.79	--- Los demás	1	A
2931.90.90	-- Otros	1	A
2932.11.00	-- Tetrahidrofurano	1	A
2932.12.00	-- 2-Furaldehído (furfural)	1	A
2932.13.00	-- Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico	1	A
2932.19.00	-- Los demás	1	A
2932.20.10	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2932.20.90	-- Las demás lactonas	1	A
2932.91.00	-- Isosafrol	1	A
2932.92.00	-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	1	A
2932.93.00	-- Piperonal	1	A
2932.94.00	-- Safrol	1	A
2932.95.00	-- Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	1	A
2932.99.00	-- Los demás	1	A
2933.11.00	-- Fenazona (antipirina) y sus derivados	1	A
2933.19.00	-- Los demás	1	A
2933.21.00	-- Hidantoína y sus derivados	1	A
2933.29.00	-- Los demás	1	A
2933.31.00	-- Piridina y sus sales	1	A
2933.32.00	-- Piperidina y sus sales	1	A
2933.33.00	-- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), bromazepam (DCI), cetobemidona (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), fentanilo (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), intermedio A de la petidina (DCI), pipradrol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI); sales de estos productos	1	A
2933.39.10	--- 3-Quinuclidinol (CAS 1619-34-7)	1	A
2933.39.20	--- BZ (Benzilato de 3-quinuclidinilo) (CAS 6581-06-2)	1	A
2933.39.90	--- Otros	1	A
2933.41.00	-- Levorfanol (DCI) y sus sales	1	A
2933.49.00	-- Los demás	1	A
2933.52.00	-- Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	1	A
2933.53.00	-- Alobarbitol (DCI), amobarbitol (DCI), barbitol (DCI), butalbitol (DCI), butobarbitol, ciclobarbitol (DCI), fenobarbitol (DCI), metilfenobarbitol (DCI), pentobarbitol (DCI), secbutobarbitol (DCI), secobarbitol (DCI) y vinilbitol (DCI); sales de estos productos	1	A
2933.54.00	-- Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	1	A
2933.55.00	-- Loprazolam (DCI), meclocualona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos	1	A
2933.59.00	-- Los demás	1	A
2933.61.00	-- Melamina	1	A
2933.69.00	-- Los demás	1	A
2933.71.00	-- 6-Hexanolactama (epsilon-caprolactama)	1	A
2933.72.00	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	1	A
2933.79.00	-- Las demás lactamas	1	A
2933.91.00	-- Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, clordiazepóxido (DCI), delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), pirovalerona (DCI),	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
	prazepam (DCI), temazepam (DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos productos		
2933.99.00	-- Los demás	1	A
2934.10.00	- Compuestos cuya estructura contenga uno o más ciclos tiazol (incluso hidrogenado), sin condensar	1	A
2934.20.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	1	A
2934.30.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	1	A
2934.91.00	- - Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fendimetrazina (DCI), fenmetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarb (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos productos	1	A
2934.99.00	-- Los demás	1	A
2935.00.00	SULFONAMIDAS	1	A
2936.21.10	--- Palmitato de retinilo	1	A
2936.21.90	--- Otros	1	A
2936.22.00	-- Vitamina B1 y sus derivados	1	A
2936.23.00	-- Vitamina B2 y sus derivados	1	A
2936.24.00	-- Acido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	1	A
2936.25.00	-- Vitamina B6 y sus derivados	1	A
2936.26.00	-- Vitamina B12 y sus derivados	1	A
2936.27.00	-- Vitamina C y sus derivados	1	A
2936.28.00	-- Vitamina E y sus derivados	1	A
2936.29.00	-- Las demás vitaminas y sus derivados	1	A
2936.90.10	-- Provitaminas sin mezclar	1	A
2936.90.90	-- Otros	1	A
2937.11.00	-- Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	1	A
2937.12.00	-- Insulina y sus sales	1	A
2937.19.00	-- Los demás	1	A
2937.21.00	- - Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona)	1	A
2937.22.00	-- Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides	1	A
2937.23.00	-- Estrógenos y progestógenos	1	A
2937.29.00	-- Los demás	1	A
2937.50.00	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	1	A
2937.90.11	--- Epinefrina (adrenalina)	1	A
2937.90.19	--- Los demás	1	A
2937.90.20	-- Derivados de los aminoácidos	1	A
2937.90.90	-- Otros	1	A
2938.10.00	- Rutósido (rutina) y sus derivados	1	A
2938.90.00	- Los demás	1	A
2939.11.00	- - Concentrados de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI),	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
	oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos		
2939.19.00	-- Los demás	0	A
2939.20.10	-- Quinina y sus sales	1	A
2939.20.90	-- Otros	1	A
2939.30.00	- Cafeína y sus sales	1	A
2939.41.00	-- Efedrina y sus sales	1	A
2939.42.00	-- Seudofedrina (DCI) y sus sales	1	A
2939.43.00	-- Catina (DCI) y sus sales	1	A
2939.44.00	-- Norefedrina y sus sales	1	A
2939.49.00	-- Las demás	1	A
2939.51.00	-- Fenetilina (DCI) y sus sales	1	A
2939.59.00	-- Los demás	1	A
2939.61.00	-- Ergometrina (DCI) y sus sales	1	A
2939.62.00	-- Ergotamina (DCI) y sus sales	1	A
2939.63.00	-- Acido lisérgico y sus sales	1	A
2939.69.00	-- Los demás	1	A
2939.91.00	-- Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos	1	A
2939.99.00	-- Los demás	1	A
2940.00.00	AZUCARES QUIMICAMENTE PUROS, EXCEPTO LA SACAROSA, LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA); ÉTERES, ACETALES Y ÉSTERES DE AZUCARES, Y SUS SALES, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 29.37, 29.38 ó 29.39	1	A
2941.10.00	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos	1	A
2941.20.00	- Estreptomycinas y sus derivados; sales de estos productos	1	A
2941.30.00	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	1	A
2941.40.00	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	1	A
2941.50.00	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	1	A
2941.90.00	- Los demás	1	A
2942.00.00	LOS DEMAS COMPUESTOS ORGANICOS	1	A
3001.20.00	- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones	1	A
3001.90.10	-- Huesos, órganos y tejidos humanos, para injertos o trasplantes	1	A
3001.90.20	-- Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados	1	A
3001.90.90	-- Otras	1	A
3002.10.10	-- Antisueros ofídicos, excepto de cobra y de coral	1	A
3002.10.90	-- Otros	1	A
3002.20.00	- Vacunas para uso en medicina	1	A
3002.30.00	- Vacunas para uso en veterinaria	1	A
3002.90.10	-- Saxitoxina (CAS 35523-89-8)	1	A
3002.90.20	-- Ricina (CAS 9009-86-3)	1	A
3002.90.90	-- Otros	1	A
3003.10.10	-- Para uso humano	1	A
3003.10.20	-- Para uso veterinario	6	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3003.20.10	-- Para uso humano	1	A
3003.20.20	-- Para uso veterinario	6	C
3003.31.00	-- Que contengan insulina	1	A
3003.39.10	--- Para uso humano	1	A
3003.39.20	--- Para uso veterinario	6	C
3003.40.11	--- Que contengan efedrina y sus sales	1	A
3003.40.12	--- Que contengan pseudoefedrina y sus sales	1	A
3003.40.13	--- Que contengan norefedrina y sus sales	1	A
3003.40.19	--- Los demás	1	A
3003.40.21	--- Que contengan efedrina y sus sales	6	C
3003.40.22	--- Que contengan pseudoefedrina y sus sales	6	C
3003.40.23	--- Que contengan norefedrina y sus sales	6	C
3003.40.29	--- Los demás	6	C
3003.90.11	--- Para uso humano	1	A
3003.90.12	--- Para uso veterinario	6	C
3003.90.21	--- Para uso humano	1	A
3003.90.22	--- Para uso veterinario	6	C
3003.90.91	--- Para uso humano	1	A
3003.90.92	--- Para uso veterinario	6	C
3004.10.10	-- Para uso humano	1	A
3004.10.20	-- Para uso veterinario	6	A
3004.20.10	-- Para uso humano	1	A
3004.20.20	-- Para uso veterinario	6	A
3004.31.00	-- Que contengan insulina	1	A
3004.32.10	--- Para uso humano	1	A
3004.32.20	--- Para uso veterinario	6	A
3004.39.10	--- Para uso humano	1	A
3004.39.20	--- Para uso veterinario	6	A
3004.40.11	--- Que contengan efedrina y sus sales	1	A
3004.40.12	--- Que contengan pseudoefedrina y sus sales	1	A
3004.40.13	--- Que contengan norefedrina y sus sales	1	A
3004.40.19	--- Los demás	1	A
3004.40.21	--- Que contengan efedrina y sus sales	6	A
3004.40.22	--- Que contengan pseudoefedrina y sus sales	6	A
3004.40.23	--- Que contengan norefedrina y sus sales	6	A
3004.40.29	--- Los demás	6	A
3004.50.10	-- Para uso humano	1	A
3004.50.20	-- Para uso veterinario	6	A
3004.90.11	--- Para uso humano	1	A
3004.90.12	--- Para uso veterinario	6	A
3004.90.21	--- Para uso humano	1	A
3004.90.22	--- Para uso veterinario	6	A
3004.90.91	--- Para uso humano	1	A
3004.90.92	--- Para uso veterinario	6	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3005.10.00	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	1	A
3005.90.00	- Los demás	1	A
3006.10.00	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherencias estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles	1	A
3006.20.00	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	1	A
3006.30.10	- - Preparaciones opacificantes	1	A
3006.30.20	- - Reactivos de diagnóstico	1	A
3006.40.00	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refeción de los huesos	1	A
3006.50.00	- Botiquines equipados para primeros auxilios	1	A
3006.60.00	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	1	A
3006.70.00	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o comonexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	1	A
3006.91.00	- - Dispositivos identificables para uso en estomas	1	A
3006.92.00	- - Desechos farmacéuticos	15	A
3101.00.00	ABONOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SI O TRATADOS QUIMICAMENTE; ABONOS PROCEDENTES DE LA MEZCLA O DEL TRATAMIENTO QUIMICO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	1	A
3102.10.00	- Urea, incluso en disolución acuosa	1	A
3102.21.00	- - Sulfato de amonio	1	A
3102.29.00	- - Las demás	1	A
3102.30.00	- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	1	A
3102.40.00	- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas sin poder fertilizante	1	A
3102.50.00	- Nitrato de sodio	1	A
3102.60.00	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	1	A
3102.80.00	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	1	A
3102.90.10	- - Cianamida cálcica	1	A
3102.90.90	- - Otros	1	A
3103.10.00	- Superfosfatos	1	A
3103.90.10	- - Escorias de desfosforación	1	A
3103.90.90	- - Otros	1	A
3104.20.00	- Cloruro de potasio	1	A
3104.30.00	- Sulfato de potasio	1	A
3104.90.10	- - Carnalita, silvinita y demás sales de potasio naturales, en bruto	1	A
3104.90.90	- - Otros	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3105.10.00	- Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	1	A
3105.20.00	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	1	A
3105.30.00	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	1	A
3105.40.00	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	1	A
3105.51.00	-- Que contengan nitratos y fosfatos	1	A
3105.59.00	-- Los demás	1	A
3105.60.00	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	1	A
3105.90.00	- Los demás	1	A
3201.10.00	- Extracto de quebracho	1	A
3201.20.00	- Extracto de mimosa (acacia)	1	A
3201.90.00	- Los demás	1	A
3202.10.00	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	1	A
3202.90.00	- Los demás	1	A
3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	1	A
3204.11.00	- - Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	1	A
3204.12.00	- - Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	1	A
3204.13.00	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	1	A
3204.14.00	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	1	A
3204.15.00	- - Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	1	A
3204.16.00	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	1	A
3204.17.00	- - Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	1	A
3204.19.00	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	1	A
3204.20.00	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	1	A
3204.90.00	- Los demás	1	A
3205.00.00	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS COLORANTES	1	A
3206.11.00	- - Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	1	A
3206.19.00	-- Los demás	1	A
3206.20.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	1	A
3206.41.00	- - Ultramar y sus preparaciones	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3206.42.00	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	1	A
3206.49.10	--- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	1	A
3206.49.20	--- Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)	1	A
3206.49.90	--- Otras	1	A
3206.50.00	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	1	A
3207.10.00	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	1	A
3207.20.00	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares	1	A
3207.30.00	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	1	A
3207.40.00	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	1	A
3208.10.10	- - Pinturas esmalte anticorrosivas de secado al horno, para recubrir láminas metálicas	1	A
3208.10.20	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	1	A
3208.10.30	- - Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	1	A
3208.10.40	- - Presentados en envases tipo aerosol	15	E
3208.10.50	- - Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	1	A
3208.10.90	- - Otros	15	E
3208.20.10	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	1	A
3208.20.20	- - Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	1	A
3208.20.30	- - Presentados en envases tipo aerosol	15	E
3208.20.40	- - Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	1	A
3208.20.90	- - Otros	15	E
3208.90.10	- - Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	1	A
3208.90.20	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	1	A
3208.90.30	- - Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	1	A
3208.90.40	- - Barniz o pintura sanitarios	1	A
3208.90.50	- - Presentados en envases tipo aerosol	15	E
3208.90.91	--- Otras pinturas	15	E
3208.90.92	--- Otros barnices	15	E
3209.10.10	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	1	A
3209.10.90	- - Otros	15	E
3209.90.10	- - Las demás pinturas	15	E
3209.90.20	- - Los demás barnices	15	E
3210.00.10	- Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero	1	A
3210.00.90	- Otros	15	E
3211.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	1	A
3212.10.00	- Hojas para el marcado a fuego	1	A
3212.90.10	- - Polvo de aluminio disperso en un medio no acuoso	6	E
3212.90.20	- - Los demás pigmentos dispersos en un medio no acuoso	1	A
3212.90.90	- - Otros	6	E
3213.10.00	- Colores en surtidos	6	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3213.90.00	- Los demás	6	E
3214.10.11	- - - A base de polímeros acrílicos o de poliésteres	6	E
3214.10.19	- - - Los demás	1	A
3214.10.20	- - Plastes (enduidos) utilizados en pintura	6	E
3214.90.00	- Los demás	6	E
3215.11.10	- - - Para rotativas de offset	1	A
3215.11.20	- - - Para corrección de negativos en las artes gráficas	1	A
3215.11.30	- - - Para impresión serigráfica	1	A
3215.11.90	- - - Otras	10	A
3215.19.10	- - - Para rotativas de offset	1	A
3215.19.20	- - - Para corrección de negativos en las artes gráficas	1	A
3215.19.30	- - - Para impresión serigráfica	1	A
3215.19.90	- - - Otras	10	E
3215.90.00	- Las demás	1	A
3301.12.00	- - De naranja	1	A
3301.13.00	- - De limón	1	A
3301.19.10	- - - De bergamota	1	A
3301.19.20	- - - De lima	1	A
3301.19.90	- - - Otros	1	A
3301.24.00	- - De menta piperita (Mentha piperita)	1	A
3301.25.00	- - De las demás mentas	1	A
3301.29.10	- - - De geranio	1	A
3301.29.20	- - - De jazmin	1	A
3301.29.30	- - - De lavanda (espliego) o de lavandin	1	A
3301.29.40	- - - De espicanardo ("vetiver")	1	A
3301.29.90	- - - Otros	1	A
3301.30.00	- Resinoides	1	A
3301.90.00	- Los demás	1	A
3302.10.10	- - Para las industrias alimentarias	6	C
3302.10.20	- - Para la industria de bebidas, incluso conteniendo alcohol etílico	6	C
3302.90.10	- - Para la industria del tabaco	1	A
3302.90.20	- - Para la industria de preparaciones de higiene bucal o dental	1	A
3302.90.90	- - Otras	6	E
3303.00.00	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	15	E
3304.10.00	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	15	E
3304.20.00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	15	E
3304.30.00	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	15	E
3304.91.00	- - Polvos, incluidos los compactos	15	E
3304.99.00	- - Las demás	15	A
3305.10.00	- Champús	15	E
3305.20.00	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	15	E
3305.30.00	- Lacas para el cabello	15	E
3305.90.00	- Las demás	15	E
3306.10.00	- Dentífricos	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3306.20.00	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	15	A
3306.90.00	- Los demás	15	E
3307.10.00	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	15	E
3307.20.00	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	15	E
3307.30.00	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	15	E
3307.41.00	- - "Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	15	C
3307.49.00	- - Las demás	15	G
3307.90.10	- - Disoluciones para lentes de contacto o para ojos artificiales, incluidas las lágrimas artificiales	6	E
3307.90.90	- - Otros	15	E
3401.11.11	- - - - Medicinal, excepto el desinfectante	6	E
3401.11.19	- - - - Los demás	15	G
3401.11.20	- - - Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, usados como jabón	10	G
3401.11.30	- - - Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	6	E
3401.19.00	- - Los demás	15	G
3401.20.10	- - Jabón líquido, medicinal (excepto el desinfectante)	6	G
3401.20.90	- - Otros	15	G
3401.30.00	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	15	G
3402.11.10	- - - Sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos	10	G
3402.11.90	- - - Otros	1	A
3402.12.00	- - Catiónicos	1	A
3402.13.00	- - No iónicos	1	A
3402.19.00	- - Los demás	1	A
3402.20.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15	G
3402.90.11	- - - A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	10	G
3402.90.19	- - - Las demás	6	G
3402.90.20	- - Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	15	G
3403.11.00	- - Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	1	A
3403.19.00	- - Las demás	1	A
3403.91.10	- - - Para el aceitado o engrasado de cueros, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados	6	C
3403.91.90	- - - Otras	1	A
3403.99.00	- - Las demás	1	A
3404.20.00	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	1	A
3404.90.10	- - De lignito modificado químicamente	1	A
3404.90.90	- - Otras	1	A
3405.10.00	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	15	C
3405.20.00	- Encásticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera	15	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3405.30.00	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	15	C
3405.40.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones de fregar	15	C
3405.90.10	- - Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia	1	A
3405.90.20	- - Preparaciones para lustrar metal, en envases de contenido neto superior o igual a 1 kg	6	A
3405.90.90	- - Otras	15	A
3406.00.00	VELAS (CANDELAS), CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES	15	A
3407.00.00	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESION DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO FRAGUABLE	6	A
3501.10.00	- Caseína	1	A
3501.90.00	- Los demás	6	C
3502.11.00	- - Seca	1	A
3502.19.00	- - Las demás	1	A
3502.20.00	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	1	A
3502.90.00	- Los demás	1	A
3503.00.10	- Gelatinas y sus derivados	1	A
3503.00.90	- Otras	6	C
3504.00.00	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS PROTEINICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; POLVO DE CUEROS Y PIELS, INCLUSO TRATADO AL CROMO	1	A
3505.10.10	- - Dextrina	1	A
3505.10.20	- - Almidón pregelatinizado o esterificado	1	A
3505.10.90	- - Otros	6	C
3505.20.00	- Colas	10	C
3506.10.00	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	15	C
3506.91.10	- - - Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de poliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C	6	C
3506.91.20	- - - Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura de fusión superior a 75 °C.	1	A
3506.91.90	- - - Otros	15	E
3506.99.00	- - Los demás	15	E
3507.10.00	- Cuajo y sus concentrados	1	A
3507.90.00	- Las demás	1	A
3601.00.00	POLVORA	1	A
3602.00.10	- A base de nitrato de amonio	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3602.00.90	- Otros	10	A
3603.00.00	MECHAS DE SEGURIDAD; CORDONES DETONANTES; CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES ELECTRICOS	1	A
3604.10.00	- Artículos para fuegos artificiales	15	A
3604.90.00	- Los demás	15	A
3605.00.00	FOSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS ARTICULOS DE PIROTECNIA DE LA PARTIDA 36.04	15	A
3606.10.00	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados, en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm3	15	A
3606.90.10	- - Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas	6	A
3606.90.90	- - Otros	15	A
3701.10.00	- Para rayos X	1	A
3701.20.00	- Películas autorrevelables	10	A
3701.30.10	- - Para la reproducción fotomecánica (por ejemplo: fotolitografía, heliograbado, fotograbado)	1	A
3701.30.90	- - Otras	10	A
3701.91.00	- - Para fotografía en colores (policroma)	10	A
3701.99.00	- - Las demás	10	A
3702.10.00	- Para rayos X	1	A
3702.31.10	- - - Películas autorrevelables	10	A
3702.31.90	- - - Otras	10	A
3702.32.10	- - - Películas autorrevelables	10	A
3702.32.90	- - - Otras	10	A
3702.39.10	- - - Películas autorrevelables	10	A
3702.39.90	- - - Otras	10	A
3702.41.10	- - - Películas autorrevelables	10	A
3702.41.90	- - - Otras	10	A
3702.42.10	- - - Películas autorrevelables	10	A
3702.42.90	- - - Otras	10	A
3702.43.10	- - - Películas autorrevelables	10	A
3702.43.90	- - - Otras	10	A
3702.44.10	- - - Películas autorrevelables	10	A
3702.44.90	- - - Otras	10	A
3702.52.10	- - - De longitud inferior o igual a 14 m	10	A
3702.52.20	- - - De longitud superior a 14 m	10	A
3702.53.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	10	A
3702.54.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas	10	A
3702.55.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	10	A
3702.56.00	- - De anchura superior a 35 mm	10	A
3702.96.00	- - De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3702.97.00	- - De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	10	A
3702.98.00	- - De anchura superior a 35 mm	10	A
3703.10.00	- En rollos de anchura superior a 610 mm	10	A
3703.20.00	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)	1	A
3703.90.10	- - Papel heliográfico para imágenes monocromas	10	A
3703.90.90	- - Otros	10	A
3704.00.00	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR	10	A
3705.10.00	- Para la reproducción offset	10	A
3705.90.10	- - Microfilmes	10	A
3705.90.90	- - Otras	10	A
3706.10.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	6	A
3706.90.00	- Las demás	6	A
3707.10.00	- Emulsiones para sensibilizar superficies	1	A
3707.90.00	- Los demás	1	A
3801.10.00	- Grafito artificial	1	A
3801.20.00	- Grafito coloidal o semicoloidal	1	A
3801.30.00	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	1	A
3801.90.00	- Las demás	1	A
3802.10.00	- Carbón activado	1	A
3802.90.00	- Los demás	1	A
3803.00.00	"TALL OIL", INCLUSO REFINADO	1	A
3804.00.00	LEJIAS RESIDUALES DE LA FABRICACION DE PASTAS DE CELULOSA, AUNQUE ESTEN CONCENTRADAS, DESAZUCARADAS O TRATADAS QUIMICAMENTE, INCLUIDOS LOS LIGNOSULFONATOS, EXCEPTO EL "TALL OIL" DE LA PARTIDA 38.03	1	A
3805.10.00	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	6	C
3805.90.10	- - Aceite de pino	6	C
3805.90.90	- - Otros	6	C
3806.10.00	- Colofonias y ácidos resínicos	6	C
3806.20.00	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias	6	C
3806.30.00	- Gomas éster	1	A
3806.90.00	- Los demás	6	C
3807.00.00	ALQUITRANES DE MADERA; ACEITES DE ALQUITRAN DE MADERA; CREOSOTA DE MADERA; METILENO (NAFTA DE MADERA); PEZ VEGETAL; PEZ DE CERVECERIA Y PREPARACIONES SIMILARES A BASE DE COLOFONIA, DE ACIDOS RESINICOS O DE PEZ VEGETAL	1	A
3808.50.11	- - - En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	10	E
3808.50.12	- - - Que contengan DDT, aldrin, dieldrin, toxafeno, clordimeform, clordano, heptacloro	6	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3808.50.13	- - - Que contengan binapacril, 1,2-dibromoetano, dicloruro de etileno, paratión	6	E
3808.50.14	- - - Que contengan lindano, compuestos de mercurio, fluoroacetamida, pentaclorofenol, monocrotofós, fosfamidón	6	E
3808.50.15	- - - A base de metamidofos o metil paratión	6	E
3808.50.16	- - - Ciclohexano, 1, 2, 3, 4, 5, 6 hexacloro (HCH)	6	E
3808.50.19	- - - Los demás	6	E
3808.50.21	- - - A base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 kg	1	A
3808.50.22	- - - Que contengan hexaclorobenceno, pentaclorofenol, binapacril, óxidos de mercurio	6	E
3808.50.23	- - - Que contenga captafol	6	E
3808.50.29	- - - Los demás	6	E
3808.50.31	- - - Que contengan dinoseb (ISO)	6	E
3808.50.32	- - - Que contengan 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 - triclorofenoxiacético)	6	E
3808.50.39	- - - Los demás	6	E
3808.50.40	- - Desinfectantes	15	E
3808.50.51	- - - Que contengan fluoroacetamida	10	E
3808.50.59	- - - Los demás	10	E
3808.50.92	- - - Que contengan Clorobencilato, fosfamidón	6	E
3808.50.93	- - - Formulaciones de polvo seco con una mezcla que contenga principalmente: benomilo (CAS 17804-35-2), carbofurano (CAS 1563-66-2) y thiram (CAS 137-26-8)	6	E
3808.50.99	- - - Los demás	6	E
3808.91.10	- - - En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	10	E
3808.91.20	- - - Que contengan endrin	6	E
3808.91.31	- - - - Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso	6	E
3808.91.39	- - - - Los demás	6	E
3808.91.40	- - - - Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso 3808.91.31	6	E
3808.91.50	- - - Mirex o declordano	6	E
3808.91.90	- - - Otros	6	E
3808.92.10	- - - A base de arseniato de cobre cromado, de los tipos utilizados como preservante para madera, en envases de contenido neto superior o igual a 125 kg	1	A
3808.92.90	- - - Otros	6	C
3808.93.00	- - Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	6	C
3808.94.10	- - - A base de aceite de pino y de agentes tensoactivos de amonio cuaternario	15	E
3808.94.90	- - - Otros	15	G
3808.99.10	- - - Raticidas y demás antiroedores	10	E
3808.99.21	- - - - Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso	6	E
3808.99.29	- - - - Los demás	6	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3808.99.30	- - - Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso 3808.99.21	6	E
3808.99.90	- - - Otros	6	E
3809.10.00	- A base de materias amiláceas	6	C
3809.91.00	- - De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	6	C
3809.92.00	- - De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	6	C
3809.93.00	- - De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	6	C
3810.10.00	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos	1	A
3810.90.00	- Los demás	1	A
3811.11.00	- - A base de compuestos de plomo	6	A
3811.19.00	- - Las demás	6	C
3811.21.10	- - - Con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%	1	A
3811.21.90	- - - Otros	1	A
3811.29.00	- - Los demás	1	A
3811.90.00	- Los demás	6	C
3812.10.00	- Aceleradores de vulcanización preparados	1	A
3812.20.00	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico	6	C
3812.30.10	- - Para caucho	1	A
3812.30.21	- - - Estabilizantes a base de sales orgánicas de metales pesados, para poli(cloruro de vinilo) (PVC)	1	A
3812.30.29	- - - Los demás	1	A
3813.00.00	PREPARACIONES Y CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES; GRANADAS Y BOMBAS EXTINTORAS	1	A
3814.00.10	- Disolventes y diluyentes	6	C
3814.00.90	- Otras	1	A
3815.11.00	- - Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	1	A
3815.12.00	- - Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	1	A
3815.19.00	- - Los demás	1	A
3815.90.10	- - Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos	10	E
3815.90.90	- - Otros	1	A
3816.00.00	CEMENTOS, MORTEROS, HORMIGONES Y PREPARACIONES SIMILARES, REFRACTARIOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 38.01	1	A
3817.00.10	- Mezclas de alquilbencenos	1	A
3817.00.20	- Mezclas de alquilnaftalenos	1	A
3818.00.00	ELEMENTOS QUIMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRONICA, EN DISCOS, OBLEAS ("WAFERS") O FORMAS ANALOGAS; COMPUESTOS QUIMICOS DOPADOS PARA USO EN ELECTRONICA	0	A
3819.00.00	LIQUIDOS PARA FRENOS HIDRAULICOS Y DEMAS LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, SIN ACEITES DE PETROLEO NI DE	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
	MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70% EN PESO DE DICHS ACEITES		
3820.00.00	PREPARACIONES ANTICONGELANTES Y LIQUIDOS PREPARADOS PARA DESCONGELAR	6	C
3821.00.10	- Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares)	1	A
3821.00.20	- Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de células vegetales, humanas o animales	10	C
3822.00.00	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO SOBRE CUALQUIER SOPORTE Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORIO PREPARADOS, INCLUSO SOBRE SOPORTE, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 30.02 ó 30.06; MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS	1	A
3823.11.00	-- Acido esteárico	1	A
3823.12.00	-- Acido oleico	1	A
3823.13.00	-- Acidos grasos del "tall oil"	1	A
3823.19.00	-- Los demás	1	A
3823.70.00	- Alcoholes grasos industriales	1	A
3824.10.10	-- A base de productos resinosos naturales	1	A
3824.10.90	-- Otras	1	A
3824.30.00	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	1	A
3824.40.00	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	1	A
3824.50.00	- Morteros y hormigones, no refractarios	1	A
3824.60.00	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44	1	A
3824.71.00	- - Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC)	1	A
3824.72.00	- - Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetanos	1	A
3824.73.00	-- Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC)	1	A
3824.74.00	-- Que contengan hidroclofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)	1	A
3824.75.00	-- Que contengan tetracloruro de carbono	10	C
3824.76.00	-- Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)	10	C
3824.77.00	- - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	1	A
3824.78.00	- - Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclofluorocarburos (HCFC)	1	A
3824.79.00	-- Los demás	1	A
3824.81.00	-- Que contengan oxirano (óxido de etileno)	10	C
3824.82.00	- - Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	10	C
3824.83.00	-- Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	10	C
3824.90.10	- - Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3824.90.20	- - Gelificantes, endurecedores, agentes antipiel y demás preparaciones, para pinturas y barnices, no expresados ni comprendidos en otra parte	1	A
3824.90.30	- - Preparaciones de los tipos utilizados en la fabricación de tintas y demás preparaciones empleadas en artes gráficas, no expresadas ni comprendidas en otra parte	1	A
3824.90.40	- - Aditivos y demás preparaciones para baño electrolítico en el proceso de electrodeposición sobre lámina metálica	1	A
3824.90.51	- - - De ácidos alquilbencenosulfónicos y sus derivados	10	E
3824.90.59	- - - Las demás	10	E
3824.90.60	- - Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos	1	A
3824.90.70	- - Fluidos a base de difenilo para su utilización como refrigerante	1	A
3824.90.80	- - Artículos químicos de luminiscencia para señalización o seguridad	1	A
3824.90.91	- - - Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	1	A
3824.90.92	- - - A base de complejo de manganeso etilenbisditiocarbamato con el ión cinc, con una concentración superior o igual a 85%	1	A
3824.90.99	- - - Los demás	10	E
3825.10.00	- Desechos y desperdicios municipales	10	C
3825.20.00	- Lodos de depuración	10	C
3825.30.00	- Desechos clínicos	10	C
3825.41.00	- - Halogenados	10	C
3825.49.00	- - Los demás	10	C
3825.50.00	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	10	C
3825.61.00	- - Que contengan principalmente componentes orgánicos	10	C
3825.69.00	- - Los demás	10	C
3825.90.00	- Los demás	10	C
3826.00.00	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS, SIN ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70% EN PESO DE DICHOS ACEITES	10	E
3901.10.00	- Polietileno de densidad inferior a 0.94	1	A
3901.20.00	- Polietileno de densidad superior o igual a 0.94	1	A
3901.30.00	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	1	A
3901.90.00	- Los demás	1	A
3902.10.00	- Polipropileno	1	A
3902.20.00	- Poliisobutileno	1	A
3902.30.00	- Copolímeros de propileno	1	A
3902.90.00	- Los demás	1	A
3903.11.00	- - Expandible	1	A
3903.19.00	- - Los demás	1	A
3903.20.00	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	1	A
3903.30.00	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	1	A
3903.90.00	- Los demás	1	A
3904.10.00	- Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3904.21.10	- - - Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC")	6	C
3904.21.20	- - - En otras formas primarias, de grado alimentario o farmacéutico	6	C
3904.21.90	- - - Otros	1	A
3904.22.10	- - - Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC")	6	C
3904.22.90	- - - Otros	1	A
3904.30.00	- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	1	A
3904.40.00	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	1	A
3904.50.00	- Polímeros de cloruro de vinilideno	1	A
3904.61.00	- - Politetrafluoroetileno	1	A
3904.69.00	- - Los demás	1	A
3904.90.00	- Los demás	1	A
3905.12.00	- - En dispersión acuosa	1	A
3905.19.00	- - Los demás	1	A
3905.21.00	- - En dispersión acuosa	1	A
3905.29.00	- - Los demás	1	A
3905.30.00	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	1	A
3905.91.00	- - Copolímeros	1	A
3905.99.00	- - Los demás	1	A
3906.10.00	- Poli(metacrilato de metilo)	1	A
3906.90.00	- Los demás	1	A
3907.10.00	- Poliacetales	1	A
3907.20.00	- Los demás poliéteres	1	A
3907.30.00	- Resinas epoxi	1	A
3907.40.00	- Policarbonatos	1	A
3907.50.10	- - Con aceites secantes o con aceite de coquito (palma)	6	E
3907.50.90	- - Otras	1	A
3907.60.00	- Poli(tereftalato de etileno) (PET)	1	A
3907.70.00	- Poli(ácido láctico)	1	A
3907.91.20	- - - Del tipo isoftálico	1	A
3907.91.80	- - - Otros	6	A
3907.99.10	- - - En solución de estireno	6	A
3907.99.90	- - - Otros	1	A
3908.10.00	- Poliamidas-6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó -6,12	1	A
3908.90.00	- Las demás	1	A
3909.10.00	- Resinas ureicas; resinas de tiourea	1	A
3909.20.00	- Resinas melamínicas	1	A
3909.30.00	- Las demás resinas amínicas	1	A
3909.40.00	- Resinas fenólicas	1	A
3909.50.00	- Poliuretanos	1	A
3910.00.00	SILICONAS EN FORMAS PRIMARIAS	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3911.10.00	- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos	1	A
3911.90.00	- Los demás	1	A
3912.11.00	-- Sin plastificar	1	A
3912.12.00	-- Plastificados	1	A
3912.20.00	- Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones)	1	A
3912.31.00	-- Carboximetilcelulosa y sus sales	1	A
3912.39.00	-- Los demás	1	A
3912.90.00	- Los demás	1	A
3913.10.00	- Acido algínico, sus sales y sus ésteres	1	A
3913.90.00	- Los demás	1	A
3914.00.00	INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE DE POLIMEROS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.13, EN FORMAS PRIMARIAS	1	A
3915.10.00	- De polímeros de etileno	1	A
3915.20.00	- De polímeros de estireno	1	A
3915.30.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	1	A
3915.90.00	- De los demás plásticos	1	A
3916.10.10	-- Monofilamentos	6	A
3916.10.90	-- Otros	1	A
3916.20.10	-- Monofilamentos	6	E
3916.20.90	-- Otros	1	A
3916.90.11	--- De nailon	1	A
3916.90.19	--- Los demás	6	E
3916.90.90	-- Otros	1	A
3917.10.00	- Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos	1	A
3917.21.00	-- De polímeros de etileno	6	E
3917.22.00	-- De polímeros de propileno	6	G
3917.23.10	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior a 26 mm pero inferior o igual a 400 mm	15	X
3917.23.20	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 26 mm	15	X
3917.23.30	--- Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) o de poli(cloruro de vinilo clorado) (C-PVC), para desagüe de fregaderos y lavabos, de diámetro exterior inferior a 40 mm, incluso metalizados, con o sin accesorios	15	G
3917.23.90	--- Otros	6	G
3917.29.10	--- Tubos de resinas epoxi, reforzados con fibra de vidrio, de los tipos utilizados para conducir hidrocarburos, subterráneamente	1	A
3917.29.90	--- Otros	6	G
3917.31.00	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27.6 Mpa	6	G
3917.32.11	---- Con banda provista de emisores o goteros para sistemas de riego por goteo	1	A
3917.32.19	---- Los demás	15	G
3917.32.30	--- Tubos flexibles, corrugados	6	G

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3917.32.40	- - - Tubos (mangueras) de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior o igual a 12.5 mm pero inferior o igual a 51 mm	15	G
3917.32.50	- - - Envolturas tubulares de poli(cloruro de vinilideno) (PVDC), con impresión	1	A
3917.32.90	- - - Otros	6	X
3917.33.20	- - - Tubos (mangueras) de polietileno o de poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior superior o igual a 12.5 mm pero inferior o igual a 51 mm	15	G
3917.33.90	- - - Otros	6	G
3917.39.20	- - - Tubos flexibles, corrugados	6	E
3917.39.90	- - - Otros	6	E
3917.40.10	- - De poli(cloruro de vinilo) (PVC), de diámetro exterior inferior o igual a 110 mm	15	X
3917.40.20	- - Los demás, de los tipos utilizados para tubos de riego por goteo de los citados en el inciso arancelario 3917.32.11	1	A
3917.40.30	- - De resinas epoxi, reforzados con fibra de vidrio, de los tipos utilizados en los tubos clasificados en el inciso arancelario 3917.29.10	1	A
3917.40.90	- - Otros	6	G
3918.10.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	10	E
3918.90.00	- De los demás plásticos	10	E
3919.10.10	- - De anchura inferior o igual a 10 cm	10	X
3919.10.90	- - Otros	6	X
3919.90.00	- Las demás	1	A
3920.10.11	- - - De alta densidad, tipo "twist"	1	A
3920.10.19	- - - Las demás	10	X
3920.10.20	- - De copolímeros de etileno y acetato de vinilo, de espesor superior o igual a 2 mm pero inferior o igual a 50 mm	10	G
3920.10.91	- - - Flexibles, de espesor inferior o igual a 0.10 mm, sin impresión y sin metalizar	1	A
3920.10.99	- - - Las demás	6	G
3920.20.13	- - - Estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no	6	X
3920.20.14	- - - Las demás metalizadas	1	A
3920.20.19	- - - Las demás	1	A
3920.20.21	- - - Metalizadas	10	X
3920.20.29	- - - Las demás	10	X
3920.20.90	- - Otras	1	A
3920.30.11	- - - Láminas o placas	10	X
3920.30.19	- - - Las demás	6	G
3920.30.20	- - Con impresión	10	X
3920.43.11	- - - - De espesor superior a 400 micras	10	E
3920.43.19	- - - - Las demás	10	E
3920.43.20	- - - Flexibles, de espesor superior a 400 micras	1	A
3920.43.31	- - - - Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar	6	G
3920.43.32	- - - - Sin impresión, metalizadas	6	G
3920.43.33	- - - - Con impresión, sin metalizar	10	G

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3920.43.34	---- Con impresión, metalizadas	10	G
3920.43.39	---- Las demás	1	A
3920.49.11	---- De espesor superior a 400 micras	10	X
3920.49.19	---- Las demás	10	G
3920.49.20	--- Flexibles, de espesor superior a 400 micras	1	A
3920.49.31	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar	6	G
3920.49.32	---- Sin impresión, metalizadas	6	G
3920.49.33	---- Con impresión, sin metalizar	10	X
3920.49.34	---- Con impresión, metalizadas	10	X
3920.49.39	---- Las demás	1	A
3920.51.10	--- De espesor superior o igual a 1 mm pero inferior o igual a 40 mm	1	A
3920.51.90	--- Otras	6	A
3920.59.00	-- Las demás	6	A
3920.61.00	-- De policarbonatos	6	A
3920.62.13	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, metalizadas o no	6	E
3920.62.14	---- Las demás metalizadas	1	A
3920.62.19	---- Las demás	1	A
3920.62.21	---- Metalizadas	10	G
3920.62.29	---- Las demás	10	G
3920.62.90	--- Otras	1	A
3920.63.00	-- De poliésteres no saturados	1	A
3920.69.00	-- De los demás poliésteres	1	A
3920.71.11	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar	6	G
3920.71.12	---- Metalizadas	6	G
3920.71.19	---- Las demás	1	A
3920.71.21	---- Metalizadas	10	G
3920.71.29	---- Las demás	10	G
3920.73.00	-- De acetato de celulosa	1	A
3920.79.10	--- De fibra vulcanizada	1	A
3920.79.90	--- Otros	1	A
3920.91.00	-- De poli(vinilbutiral)	6	A
3920.92.13	---- Estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar	6	G
3920.92.14	---- Sin impresión, metalizadas	6	G
3920.92.15	---- Con impresión, sin metalizar	10	G
3920.92.16	---- Con impresión, metalizadas	10	G
3920.92.19	---- Las demás	1	A
3920.92.20	--- Rígidas	6	G
3920.93.00	-- De resinas amínicas	6	G
3920.94.00	-- De resinas fenólicas	6	A
3920.99.00	-- De los demás plásticos	1	A
3921.11.00	-- De polímeros de estireno	6	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3921.12.00	-- De polímeros de cloruro de vinilo	10	A
3921.13.00	-- De poliuretanos	6	A
3921.14.00	-- De celulosa regenerada	1	A
3921.19.10	--- De polietileno, de los tipos utilizados para la elaboración de separadores de acumuladores eléctricos, presentados en bobinas (rollos)	1	A
3921.19.90	--- Otros	6	E
3921.90.10	-- Rígidas, con armadura o red de refuerzo	6	A
3921.90.20	- - A base de capas de papel, impregnadas con resinas melamínicas o fenólicas (tipo "Formica")	1	A
3921.90.30	-- Tejidos recubiertos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) por ambas caras o inmersos totalmente en esta materia	10	A
3921.90.41	--- Sin impresión y sin metalizar	6	G
3921.90.42	--- Sin impresión, metalizadas	6	G
3921.90.43	--- Con impresión, sin metalizar	10	G
3921.90.44	--- Con impresión, metalizadas	10	G
3921.90.90	-- Otras	6	X
3922.10.10	-- Fregaderos	10	G
3922.10.20	-- Bañeras, duchas y lavabos	15	G
3922.20.00	- Asientos y tapas de inodoros	10	G
3922.90.00	- Los demás	10	X
3923.10.00	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	10	X
3923.21.10	--- Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac")	1	A
3923.21.20	--- Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm y capacidad superior o igual a 5 kilos	1	A
3923.21.90	--- Otros	10	X
3923.29.10	--- Bolsas termoencogibles multilaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac")	1	A
3923.29.90	--- Otros	10	X
3923.30.10	-- Recipientes isotérmicos, excepto los aislados por vacío	6	E
3923.30.20	-- Envases con capas adhesivas, de cierre rasgable o tapón de seguridad perforable	6	X
3923.30.91	--- Esbozos (preformas) de envases para bebidas	6	X
3923.30.93	--- Envases tipo gotero, con tapa con banda de seguridad para la industria farmacéutica	1	A
3923.30.99	--- Los demás	10	X
3923.40.10	-- Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas	6	A
3923.40.90	-- Otros	1	A
3923.50.10	-- Tapones tipo vertedor, incluso con rosca	1	A
3923.50.20	-- Esferas tipo "roll-on", incluso con el cuello del envase	1	A
3923.50.30	-- Tapas con rosca y con banda de seguridad	1	A
3923.50.40	-- Tapas con rosca y tapas a presión con banda de seguridad, tipo gotero	1	A
3923.50.90	-- Otros	10	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
3923.90.10	-- Artículos alveolares para el envase y transporte de huevos	6	G
3923.90.20	-- Sujetadores de envases (por ejemplo para "six-packs")	1	A
3923.90.30	-- Contenedores de moldeo y empaque de supositorios	1	A
3923.90.90	-- Otros	10	X
3924.10.10	-- Asas y mangos	6	G
3924.10.90	-- Otros	15	X
3924.90.10	-- Tetinas o chupetes para biberones	10	A
3924.90.90	-- Otros	15	X
3925.10.00	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	1	A
3925.20.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	G
3925.30.00	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	15	A
3925.90.10	-- Placas para interruptores o tomacorrientes	10	G
3925.90.20	-- Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica	1	A
3925.90.90	-- Otros	10	G
3926.10.10	-- Borradores	10	C
3926.10.90	-- Otros	15	E
3926.20.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	15	A
3926.30.00	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	10	A
3926.40.00	- Estatuillas y demás artículos de adorno	15	G
3926.90.10	-- Accesorios de uso general definidos en la Nota 2 de la Sección XV, excepto los citados en otras subpartidas de este Subcapítulo	6	C
3926.90.20	-- Correas transportadoras o de transmisión	1	A
3926.90.30	-- Escafandras y máscaras protectoras, incluidas las caretas para la apicultura y los protectores contra el ruido (orejeras)	1	A
3926.90.40	- - Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados	1	A
3926.90.50	-- Juntas o empaquetaduras	6	C
3926.90.91	--- Etiquetas impresas, metalizadas con baño de aluminio y con respaldo de papel	6	C
3926.90.92	--- Hormas para calzado	1	A
3926.90.93	--- Artículos reflectivos de señalización o de seguridad	6	G
3926.90.94	--- Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos)	1	A
3926.90.95	Fundas impermeables de los tipos utilizados como silos	1	A
3926.90.99	--- Las demás	15	X
4001.10.00	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	6	A
4001.21.00	-- Hojas ahumadas	6	A
4001.22.00	-- Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	6	A
4001.29.00	-- Los demás	6	A
4001.30.00	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	6	A
4002.11.00	-- Látex	1	A
4002.19.00	-- Los demás	1	A
4002.20.00	- Caucho butadieno (BR)	1	A
4002.31.00	-- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR)	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4002.39.00	-- Los demás	1	A
4002.41.00	-- Látex	1	A
4002.49.00	-- Los demás	1	A
4002.51.00	-- Látex	1	A
4002.59.00	-- Los demás	1	A
4002.60.00	- Caucho isopreno (IR)	1	A
4002.70.00	- Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM)	1	A
4002.80.00	- Mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida	1	A
4002.91.00	-- Látex	1	A
4002.99.00	-- Los demás	1	A
4003.00.00	CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS	6	A
4004.00.00	DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES, DE CAUCHO SIN ENDURECER, INCLUSO EN POLVO O GRANULOS	1	A
4005.10.00	- Caucho con adición de negro de humo o de sílice	1	A
4005.20.00	- Disoluciones; dispersiones, excepto las de la subpartida 4005.10	10	A
4005.91.10	- - - Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa)	1	A
4005.91.90	- - - Otras	10	A
4005.99.10	- - - Base para goma de mascar	1	A
4005.99.90	- - - Otros	10	E
4006.10.00	- Perfiles para recauchutar	10	E
4006.90.00	- Los demás	6	C
4007.00.10	- Hilos	1	A
4007.00.20	- Cuerdas	6	C
4008.11.00	-- Placas, hojas y tiras	10	E
4008.19.10	- - - Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas	6	E
4008.19.90	- - - Otros	10	E
4008.21.10	- - - Hules para clisés (mantillas para rodillos de impresión)	6	C
4008.21.20	- - - De caucho mezclado con pigmentos y harina de soja (soya)	6	E
4008.21.90	- - - Otros	6	E
4008.29.10	- - - Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas	6	C
4008.29.90	- - - Otros	6	C
4009.11.10	- - - De diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm	10	E
4009.11.90	- - - Otros	6	C
4009.12.00	-- Con accesorios	6	C
4009.21.00	-- Sin accesorios	6	C
4009.22.00	-- Con accesorios	6	C
4009.31.00	-- Sin accesorios	6	C
4009.32.00	-- Con accesorios	6	C
4009.41.00	-- Sin accesorios	6	C
4009.42.00	-- Con accesorios	6	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4010.11.00	-- Reforzadas solamente con metal	1	A
4010.12.00	-- Reforzadas solamente con materia textil	1	A
4010.19.10	--- Reforzadas solamente con plástico	1	A
4010.19.90	--- Otras	1	A
4010.31.00	- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	1	A
4010.32.00	- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	1	A
4010.33.00	- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	1	A
4010.34.00	- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	1	A
4010.35.00	-- Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	1	A
4010.36.00	-- Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	1	A
4010.39.00	-- Las demás	1	A
4011.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras)	10	X
4011.20.10	-- Radiales	6	E
4011.20.90	-- Otros	10	X
4011.30.00	- De los tipos utilizados en aeronaves	6	C
4011.40.00	- De los tipos utilizados en motocicletas	6	C
4011.50.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	1	A
4011.61.00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	6	X
4011.62.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	6	X
4011.63.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	6	X
4011.69.00	-- Los demás	6	X
4011.92.00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	6	X
4011.93.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	6	X
4011.94.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	6	X
4011.99.00	-- Los demás	6	X
4012.11.00	-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras)	15	E
4012.12.00	-- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	15	E
4012.13.00	-- De los tipos utilizados en aeronaves	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4012.19.00	-- Los demás	15	E
4012.20.00	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	15	E
4012.90.10	-- Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas)	1	A
4012.90.20	-- Protectores ("flaps")	10	E
4012.90.31	--- Macizos, de diámetro exterior inferior o igual a 90 cm	10	E
4012.90.32	--- Macizos, de diámetro exterior superior a 90 cm	6	E
4012.90.39	--- Los demás	10	E
4013.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras), en autobuses o camiones	6	E
4013.20.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	1	A
4013.90.10	-- De los tipos utilizados en motocicletas	1	A
4013.90.90	-- Otras	6	E
4014.10.00	- Preservativos	1	A
4014.90.00	- Los demás	10	E
4015.11.00	-- Para cirugía	1	A
4015.19.00	-- Los demás	15	C
4015.90.00	- Los demás	15	C
4016.10.00	- De caucho celular (alveolar)	15	E
4016.91.00	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	15	E
4016.92.10	--- Cortadas a tamaño, para lápices	1	A
4016.92.90	--- Otras	10	E
4016.93.00	-- Juntas o empaquetaduras	6	E
4016.94.00	-- Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	6	E
4016.95.00	-- Los demás artículos inflables	6	C
4016.99.10	--- Herramientas manuales	10	E
4016.99.31	---- Tapones para viales	1	A
4016.99.39	---- Los demás	6	C
4016.99.90	--- Otras	6	E
4017.00.10	- En masas, planchas, hojas, tiras, barras, perfiles y tubos; desechos y desperdicios; polvo	10	C
4017.00.90	- Otros	6	C
4101.20.11	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	10	C
4101.20.19	--- Los demás	6	A
4101.20.20	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	10	C
4101.20.90	-- Otros	1	A
4101.50.11	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	10	C
4101.50.19	--- Los demás	6	A
4101.50.20	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	10	C
4101.50.90	-- Otros	1	A
4101.90.11	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	10	C
4101.90.19	--- Los demás	6	A
4101.90.20	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	10	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4101.90.90	-- Otros	1	A
4102.10.00	- Con lana	1	A
4102.21.00	-- Piquelados	1	A
4102.29.10	--- Con curtido (incluido el precurtido) reversible	6	A
4102.29.90	--- Otros	1	A
4103.20.10	-- Con curtido (incluido el precurtido) reversible	6	C
4103.20.90	-- Otros	1	A
4103.30.10	-- Con curtido (incluido el precurtido) reversible	6	C
4103.30.90	-- Otros	1	A
4103.90.11	--- De caprino	6	C
4103.90.12	--- De camello o dromedario	15	A
4103.90.19	--- Los demás	6	C
4103.90.91	--- De caprino	1	A
4103.90.92	--- De camello o dromedario	15	A
4103.90.99	--- Los demás	1	A
4104.11.11	---- De semicurtición mineral al cromo húmedo ("wet blue")	1	A
4104.11.19	---- Los demás	6	C
4104.11.21	---- De bovino con precurtido vegetal	10	A
4104.11.22	---- De bovino, de semicurtición mineral al cromo húmedo ("wet blue")	1	A
4104.11.23	---- Otros de bovino	6	A
4104.11.24	---- De equino	10	A
4104.19.11	---- De semicurtición mineral al cromo húmedo ("wet-blue")	1	A
4104.19.19	---- Los demás	6	A
4104.19.21	---- De bovino con precurtido vegetal	10	A
4104.19.22	---- De bovino, de semicurtición mineral al cromo húmedo ("wet blue")	1	A
4104.19.23	---- Otros de bovino	6	A
4104.19.24	---- De equino	10	C
4104.41.10	---- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	6	A
4104.41.90	---- Otros	10	C
4104.49.10	---- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	6	A
4104.49.90	---- Otros	10	C
4105.10.00	- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	6	A
4105.30.00	- En estado seco ("crust")	6	C
4106.21.00	-- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	6	C
4106.22.00	-- En estado seco ("crust")	6	C
4106.31.10	--- De semicurtición mineral al cromo húmedo ("wet blue")	1	A
4106.31.90	--- Otros	6	C
4106.32.00	-- En estado seco ("crust")	6	C
4106.40.00	- De reptil	6	C
4106.91.00	-- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	6	C
4106.92.00	-- En estado seco ("crust")	6	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4107.11.10	- - - De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	6	C
4107.11.90	- - - Otros	10	C
4107.12.10	- - - De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	6	C
4107.12.90	- - - Otros	10	C
4107.19.10	- - - De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados)	6	C
4107.19.90	- - - Otros	10	C
4107.91.00	- - Plena flor sin dividir	10	C
4107.92.00	- - Divididos con la flor	10	C
4107.99.00	- - Los demás	10	C
4112.00.00	CUEROS PREPARADOS DESPUES DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELS APERGAMINADOS, DE OVINO, DEPILADOS, INCLUSO DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 41.14	6	C
4113.10.00	- De caprino	6	C
4113.20.00	- De porcino	6	C
4113.30.00	- De reptil	6	C
4113.90.00	- Los demás	6	C
4114.10.00	- Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)	10	C
4114.20.00	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	10	C
4115.10.00	- Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	10	C
4115.20.00	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	1	A
4201.00.00	ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA PARA TODOS LOS ANIMALES (INCLUIDOS LOS TIROS, TRAILLAS, RODILLERAS, BOZALES, SUDADEROS, ALFORJAS, ABRIGOS PARA PERROS Y ARTICULOS SIMILARES), DE CUALQUIER MATERIA	15	C
4202.11.00	- - Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	C
4202.12.00	- - Con la superficie exterior de plástico o materia textil	15	C
4202.19.00	- - Los demás	15	C
4202.21.00	- - Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	C
4202.22.00	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	C
4202.29.00	- - Los demás	15	C
4202.31.00	- - Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	C
4202.32.00	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	C
4202.39.00	- - Los demás	15	C
4202.91.00	- - Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	15	A
4202.92.00	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	15	A
4202.99.00	- - Los demás	15	A
4203.10.10	- - Especiales para la protección en el trabajo	10	C
4203.10.90	- - Otras	15	C
4203.21.10	- - - Para baseball y softball	10	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4203.21.90	- - - Otros	10	C
4203.29.10	- - - Especiales para la protección en el trabajo	10	C
4203.29.90	- - - Otros	15	C
4203.30.00	- Cintos, cinturones y bandoleras	15	E
4203.40.00	- Los demás complementos (accesorios) de vestir	15	C
4205.00.10	- Artículos para usos técnicos de cuero natural o cuero regenerado	1	A
4205.00.90	- Otras	15	E
4206.00.10	- Cuerdas de tripa	1	A
4206.00.90	- Otras	1	A
4301.10.00	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	15	A
4301.30.00	- De cordero llamadas astracán, "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	15	A
4301.60.00	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	15	A
4301.80.00	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	15	A
4301.90.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	15	A
4302.11.00	- - De visón	15	A
4302.19.00	- - Las demás	15	A
4302.20.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	15	A
4302.30.00	- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados	15	A
4303.10.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	15	A
4303.90.00	- Los demás	15	A
4304.00.10	- Sin confeccionar	15	A
4304.00.90	- Otros	15	A
4401.10.00	- Leña	1	A
4401.21.00	- - De coníferas	1	A
4401.22.00	- - Distinta de la de coníferas	1	A
4401.31.00	- - "Pellets" de madera	1	A
4401.39.00	- - Los demás	1	A
4402.10.00	- De bambú	1	A
4402.90.00	- Los demás	1	A
4403.10.00	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	1	A
4403.20.00	- Las demás, de coníferas	1	A
4403.41.00	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	1	A
4403.49.00	- - Las demás	1	A
4403.91.00	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloterros (Quercus spp.)	1	A
4403.92.00	- - De haya (Fagus spp.)	1	A
4403.99.00	- - Las demás	1	A
4404.10.00	- De coníferas	1	A
4404.20.00	- Distinta de la de coníferas	1	A
4405.00.00	VIRUTA (LANA) DE MADERA; HARINA DE MADERA	1	A
4406.10.00	- Sin impregnar	1	A
4406.90.00	- Las demás	1	A
4407.10.00	- De coníferas	6	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4407.21.00	-- Mahogany (Swietenia spp.)	6	E
4407.22.00	-- Virola, Imbuia y Balsa	6	E
4407.25.00	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	6	E
4407.26.00	-- White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	6	E
4407.27.00	-- Sapelli	6	E
4407.28.00	-- Iroko	6	E
4407.29.00	-- Las demás	6	E
4407.91.00	-- De encina, roble, alcornoque y demás bellotereros (Quercus spp.)	6	C
4407.92.00	-- De haya (Fagus spp.)	6	C
4407.93.00	-- De arce (Acer spp.)	6	C
4407.94.00	-- De cerezo (Prunus spp.)	6	C
4407.95.00	-- De fresno (Fraxinus spp.)	6	C
4407.99.00	-- Las demás	6	C
4408.10.00	- De coníferas	10	A
4408.31.00	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	10	A
4408.39.00	-- Las demás	10	A
4408.90.00	- Las demás	10	A
4409.10.00	- De coníferas	10	E
4409.21.00	-- De bambú	10	E
4409.29.00	-- Las demás	10	E
4410.11.10	--- En bruto o simplemente lijados	10	E
4410.11.20	--- Recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina	10	E
4410.11.30	--- Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico	10	E
4410.11.90	--- Otros	10	E
4410.12.10	--- En bruto o simplemente lijados	10	E
4410.12.90	--- Otros	10	E
4410.19.11	---- En bruto o simplemente lijados	10	E
4410.19.19	---- Los demás	10	E
4410.19.21	---- En bruto o simplemente lijados	10	E
4410.19.22	---- Recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina	10	E
4410.19.23	---- Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico	10	E
4410.19.29	---- Los demás	10	E
4410.90.00	- Los demás	10	E
4411.12.11	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	E
4411.12.19	---- Los demás	10	E
4411.12.21	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	E
4411.12.29	---- Los demás	10	E
4411.13.11	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	E
4411.13.19	---- Los demás	10	E
4411.13.21	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	E
4411.13.29	---- Los demás	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4411.14.11	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	E
4411.14.19	---- Los demás	10	E
4411.14.21	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	E
4411.14.29	---- Los demás	10	E
4411.92.10	--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	E
4411.92.90	--- Otros	10	E
4411.93.10	--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	E
4411.93.90	--- Otros	10	E
4411.94.11	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	E
4411.94.19	---- Los demás	10	E
4411.94.91	---- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	10	E
4411.94.99	---- Los demás	10	E
4412.10.11	--- Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10	E
4412.10.12	--- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10	E
4412.10.19	--- Las demás	10	E
4412.10.21	--- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10	E
4412.10.22	--- Las demás, que contengan por lo menos, un tablero de partículas	10	E
4412.10.29	--- Las demás	10	E
4412.10.91	--- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10	E
4412.10.92	--- Las demás, que contengan por lo menos, un tablero de partículas	10	E
4412.10.99	--- Las demás	10	E
4412.31.00	-- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10	E
4412.32.00	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10	E
4412.39.00	-- Las demás	10	E
4412.94.11	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10	E
4412.94.19	---- Las demás	10	E
4412.94.91	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10	E
4412.94.99	---- Las demás	10	E
4412.99.11	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10	E
4412.99.12	---- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10	E
4412.99.19	---- Las demás	10	E
4412.99.91	---- Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo	10	E
4412.99.92	---- Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	10	E
4412.99.99	---- Las demás	10	E
4413.00.00	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, TABLAS, TIRAS O PERFILES	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4414.00.00	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES	15	A
4415.10.10	- - Carretes para cables	10	A
4415.10.90	- - Otros	10	A
4415.20.00	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	10	A
4416.00.10	- Barriles, toneles y pipas, armados o no, y sus partes	1	A
4416.00.90	- Otras	10	A
4417.00.00	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS, BROCHAS O ESCOBAS, DE MADERA; HORMAS, ENSANCHADORES Y TENSORES PARA EL CALZADO, DE MADERA	10	A
4418.10.00	- Ventanas, puertas vidriera (contraventanas), y sus marcos y contramarcos	15	G
4418.20.00	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	X
4418.40.00	- Encofrados para hormigón	15	G
4418.50.00	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes")	15	G
4418.60.00	- Postes y vigas	15	G
4418.71.00	- - Para suelos en mosaico	15	G
4418.72.00	- - Los demás, multicapas	15	G
4418.79.00	- - Los demás	15	G
4418.90.10	- - Tableros celulares (alveolares), incluso recubiertos	15	E
4418.90.90	- - Otros	15	E
4419.00.00	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA	15	E
4420.10.00	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	15	E
4420.90.10	- - Madera con trabajo de marquetería o taracea (incrustación)	15	E
4420.90.90	- - Otros	15	E
4421.10.00	- Perchas para prendas de vestir	15	A
4421.90.10	- - Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles y telas	1	A
4421.90.20	- - Palillos para la fabricación de fósforos	6	A
4421.90.90	- - Otras	15	A
4501.10.00	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	1	A
4501.90.00	- Los demás	1	A
4502.00.00	CORCHO NATURAL, DESCORTEZADO O SIMPLEMENTE ESCUADRADO O EN BLOQUES, PLACAS, HOJAS O TIRAS, CUADRADAS O RECTANGULARES (INCLUIDOS LOS ESBOZOS CON ARISTAS VIVAS PARA TAPONES)	1	A
4503.10.00	- Tapones	1	A
4503.90.00	- Las demás	1	A
4504.10.00	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos	1	A
4504.90.00	- Los demás	1	A
4601.21.00	- - De bambú	15	A
4601.22.00	- - De roten (ratán)	15	A
4601.29.00	- - Los demás	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4601.92.00	-- De bambú	15	A
4601.93.00	-- De roten (ratán)	15	A
4601.94.00	-- De las demás materias vegetales	15	A
4601.99.00	-- Los demás	15	A
4602.11.00	-- De bambú	15	A
4602.12.00	-- De roten (ratán)	15	A
4602.19.00	-- Los demás	15	A
4602.90.00	- Los demás	15	A
4701.00.00	PASTA MECANICA DE MADERA	1	A
4702.00.00	PASTA QUIMICA DE MADERA PARA DISOLVER	1	A
4703.11.00	-- De coníferas	1	A
4703.19.00	-- Distinta de la de coníferas	1	A
4703.21.00	-- De coníferas	1	A
4703.29.00	-- Distinta de la de coníferas	1	A
4704.11.00	-- De coníferas	1	A
4704.19.00	-- Distinta de la de coníferas	1	A
4704.21.00	-- De coníferas	1	A
4704.29.00	-- Distinta de la de coníferas	1	A
4705.00.00	PASTA DE MADERA OBTENIDA POR LA COMBINACION DE PROCEDIMIENTOS MECANICO Y QUIMICO	1	A
4706.10.00	- Pasta de línter de algodón	1	A
4706.20.00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	1	A
4706.30.10	-- Pastas mecánicas	1	A
4706.30.20	-- Pastas químicas	1	A
4706.30.30	-- Pastas obtenidas por la combinación de procedimientos mecánico y químico	1	A
4706.91.00	-- Mecánicas	1	A
4706.92.00	-- Químicas	1	A
4706.93.00	-- Obtenidas por la combinación de procedimientos mecánico y químico	1	A
4707.10.00	- De papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón corrugado	1	A
4707.20.00	- De los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	1	A
4707.30.00	- De papel o cartón obtenidos principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)	1	A
4707.90.00	- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	1	A
4801.00.00	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	1	A
4802.10.00	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	1	A
4802.20.00	- Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	1	A
4802.40.00	- Papel soporte para papeles de decorar paredes	1	A
4802.54.10	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4802.54.20	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4802.54.30	--- Papel soporte para papel carbón (carbónico)	1	A
4802.54.90	--- Otras	10	E
4802.55.11	---- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 60 g/m2	1	A
4802.55.12	---- De peso superior a 60 g/m2 pero inferior o igual a 80 g/m2 y anchura superior o igual a 559 mm	1	A
4802.55.19	---- Los demás	1	A
4802.55.20	--- Papel "bond" registro de anchura inferior o igual a 150 mm	10	E
4802.55.31	---- De anchura superior a 150 mm pero inferior a 559 mm	1	A
4802.55.32	---- De peso superior a 40 g/m2 pero inferior o igual a 80 g/m2 y de anchura superior o igual a 559 mm	1	A
4802.55.39	---- Los demás	10	E
4802.55.91	---- De anchura superior a 150 mm	1	A
4802.55.99	---- Los demás	10	E
4802.56.11	---- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 60 g/m2	1	A
4802.56.19	---- Los demás	1	A
4802.56.20	--- Papel "bond" registro en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	1	A
4802.56.31	---- En hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	1	A
4802.56.39	---- Los demás	10	E
4802.56.91	---- En hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	1	A
4802.56.99	---- Los demás	10	E
4802.57.11	---- En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 60 g/m2	1	A
4802.57.12	---- En tiras de anchura inferior o igual a 150 mm	10	E
4802.57.19	---- Los demás	1	A
4802.57.21	---- En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm	1	A
4802.57.22	---- En tiras de anchura inferior o igual a 150 mm	10	E
4802.57.29	---- Los demás	10	E
4802.57.91	---- En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm	1	A
4802.57.92	---- En tiras de anchura inferior o igual a 150 mm	10	E
4802.57.99	---- Los demás	10	E
4802.58.11	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm pero inferior a 559 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4802.58.12	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior o igual a 559 mm	1	A
4802.58.19	---- Los demás	10	E
4802.58.91	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4802.58.99	---- Los demás	10	E
4802.61.11	---- De anchura superior o igual a 559 mm	1	A
4802.61.19	---- Los demás	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4802.61.20	--- De anchura inferior o igual a 150 mm	10	E
4802.61.30	--- Papel soporte para papel carbón (carbónico)	1	A
4802.62.10	--- En hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	1	A
4802.62.20	--- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E
4802.62.30	--- Papel soporte para papel carbón (carbónico)	1	A
4802.62.90	--- Otras	10	E
4802.69.10	--- En hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm	1	A
4802.69.20	--- Papel soporte para papel carbón (carbónico)	1	A
4802.69.90	--- Otros	10	E
4803.00.00	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIENICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPES"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	10	E
4804.11.00	-- Crudos	1	A
4804.19.00	-- Los demás	1	A
4804.21.00	-- Crudo	1	A
4804.29.00	-- Los demás	1	A
4804.31.10	--- Papel para cerillos	1	A
4804.31.90	--- Otros	10	E
4804.39.10	--- Papel para cerillos	1	A
4804.39.20	--- Otros, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	E
4804.39.90	--- Otros	1	A
4804.41.00	-- Crudos	10	E
4804.42.00	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	1	A
4804.49.00	-- Los demás	1	A
4804.51.00	-- Crudos	1	A
4804.52.00	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	1	A
4804.59.00	-- Los demás	1	A
4805.11.00	-- Papel semiquímico para acanalar	1	A
4805.12.00	-- Papel paja para acanalar	1	A
4805.19.00	-- Los demás	1	A
4805.24.00	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2	1	A
4805.25.10	--- Cartón gris de peso superior a 300 g/m2	10	C
4805.25.90	--- Otros	1	A
4805.30.00	- Papel sulfito para envolver	1	A
4805.40.00	- Papel y cartón filtro	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4805.50.00	- Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana	1	A
4805.91.00	-- De peso inferior o igual a 150 g/m2	1	A
4805.92.00	-- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	1	A
4805.93.10	--- Cartón sin impregnar para construcción	6	C
4805.93.90	--- Otros	1	A
4806.10.00	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	1	A
4806.20.00	- Papel resistente a las grasas ("greaseproof")	1	A
4806.30.00	- Papel vegetal (papel calco)	1	A
4806.40.00	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o translúcidos	1	A
4807.00.10	- Cartones duplex y triplex, de peso superior a 300 g/m2	10	E
4807.00.90	- Otros	1	A
4808.10.00	- Papel y cartón corrugados, incluso perforados	10	E
4808.40.10	-- Papel Kraft para sacos (bolsas)	10	E
4808.40.90	-- Otros	10	E
4808.90.00	- Los demás	1	A
4809.20.00	- Papel autocopias	1	A
4809.90.10	-- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	6	C
4809.90.90	-- Otros	1	A
4810.13.11	----- Sin impresión, en bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm	1	A
4810.13.12	----- Sin impresión, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	6	E
4810.13.13	----- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	C
4810.13.21	----- Sin impresión	6	E
4810.13.22	----- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	C
4810.13.30	--- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.13.91	----- En bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm	1	A
4810.13.92	----- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	10	B
4810.14.11	----- Sin impresión, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	1	A
4810.14.12	----- Sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	6	E
4810.14.13	----- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	C
4810.14.19	----- Los demás	6	E
4810.14.21	----- Sin impresión	6	E
4810.14.22	----- Con impresión, incluso estampado o perforado	10	B
4810.14.30	--- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.14.91	----- Papeles denominados "continuos"	15	C
4810.14.92	----- Otros, en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm	1	A
4810.14.93	----- Otros, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E
4810.14.99	----- Los demás	10	E
4810.19.11	----- Papel metalizado de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión	1	A
4810.19.12	----- Papel metalizado de peso superior a 150 g/m2, sin impresión	6	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4810.19.13	---- Papel metalizado, con impresión	10	C
4810.19.19	---- Los demás	1	A
4810.19.21	---- Papel metalizado de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión	1	A
4810.19.22	---- Papel metalizado de peso superior a 150 g/m2, sin impresión	6	E
4810.19.23	---- Papel metalizado, con impresión	10	C
4810.19.29	---- Los demás	1	A
4810.19.31	---- Papel metalizado, sin impresión	6	E
4810.19.32	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	10	C
4810.19.33	---- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.19.39	---- Los demás	10	B
4810.22.11	---- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.22.12	---- Otros, sin impresión	1	A
4810.22.13	---- Otros, con impresión	10	C
4810.22.21	---- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.22.29	---- Los demás	10	B
4810.22.90	--- Otros	10	E
4810.29.13	---- Papel metalizado, sin impresión	6	E
4810.29.14	---- Papel metalizado, con impresión	10	E
4810.29.19	---- Los demás	1	A
4810.29.21	---- Papel metalizado, sin impresión	6	E
4810.29.22	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	10	E
4810.29.23	---- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.29.24	---- Papeles denominados "continuos"	15	E
4810.29.29	---- Los demás	10	E
4810.29.80	--- Otros	10	E
4810.31.10	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4810.31.21	---- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.31.29	---- Los demás	10	E
4810.31.90	--- Otros	10	E
4810.32.10	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4810.32.21	---- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.32.29	---- Los demás	10	E
4810.32.90	--- Otros	10	E
4810.39.10	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4810.39.21	---- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.39.29	---- Los demás	10	E
4810.39.90	--- Otros	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4810.92.10	--- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4810.92.21	---- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.92.29	---- Los demás	10	E
4810.92.90	--- Otros	10	E
4810.99.13	---- Papel metalizado, sin impresión	1	A
4810.99.14	---- Papel metalizado, con impresión	10	E
4810.99.19	---- Los demás	1	A
4810.99.21	---- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4810.99.29	---- Los demás	10	E
4810.99.80	--- Otros	10	E
4811.10.10	-- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4811.10.20	-- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E
4811.10.30	-- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	10	E
4811.10.90	-- Otros	10	E
4811.41.11	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4811.41.12	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E
4811.41.19	---- Los demás	10	E
4811.41.20	--- Con impresión	10	E
4811.49.11	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	6	E
4811.49.12	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E
4811.49.19	---- Los demás	10	E
4811.49.20	--- Con impresión	10	E
4811.51.11	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4811.51.12	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E
4811.51.19	---- Los demás	10	E
4811.51.20	--- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	10	C
4811.51.91	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4811.51.92	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E
4811.51.99	---- Los demás	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4811.59.11	- - - - Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	6	E
4811.59.12	- - - - Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E
4811.59.13	- - - - Con impresión	10	E
4811.59.19	- - - - Los demás	10	E
4811.59.20	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	10	C
4811.59.91	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4811.59.92	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E
4811.59.99	- - - - Los demás	10	E
4811.60.00	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	10	E
4811.90.30	- - Papeles denominados "continuos"	15	E
4811.90.40	- - Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), impreso	10	E
4811.90.50	- - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	10	E
4811.90.91	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	1	A
4811.90.92	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	10	E
4811.90.99	- - - Los demás	10	E
4812.00.00	BLOQUES Y PLACAS, FILTRANTES, DE PASTA DE PAPEL	1	A
4813.10.00	- En librillos o en tubos	1	A
4813.20.00	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	1	A
4813.90.00	- Los demás	1	A
4814.20.00	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	10	E
4814.90.10	- - Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada	10	E
4814.90.20	- - Papel granito ("ingrain")	10	E
4814.90.90	- - Otros	10	E
4816.20.00	- Papel autocopía	1	A
4816.90.10	- - Papel carbón (carbónico) y papeles similares	10	E
4816.90.21	- - - De transferencia térmica	1	A
4816.90.29	- - - Los demás	10	E
4816.90.90	- - Otros	1	A
4817.10.00	- Sobres	15	E
4817.20.00	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4817.30.00	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	15	E
4818.10.00	- Papel higiénico	15	G
4818.20.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	15	G
4818.30.00	- Manteles y servilletas	15	E
4818.50.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	15	E
4818.90.10	- - Para uso medicoquirúrgico	1	A
4818.90.90	- - Otros	15	E
4819.10.00	- Cajas de papel o cartón corrugados	10	E
4819.20.10	- - Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio	1	A
4819.20.20	- - - Cajas impermeabilizadas con láminas de plástico o con parafina o materias similares	10	E
4819.20.90	- - Otros	10	E
4819.30.10	- - Multicapas, de papel Kraft, con hojas de plástico y aluminio	1	A
4819.30.90	- - Otros	10	E
4819.40.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	10	E
4819.50.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	10	E
4819.60.00	- Cartonajes de oficina, tienda o similares	10	E
4820.10.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	15	E
4820.20.00	- Cuadernos	15	E
4820.30.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	15	E
4820.40.00	- Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico)	15	E
4820.50.00	- Álbumes para muestras o para colecciones	15	E
4820.90.00	- Los demás	15	E
4821.10.00	- Impresas	15	X
4821.90.00	- Las demás	15	X
4822.10.00	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	1	A
4822.90.00	- Los demás	1	A
4823.20.00	- Papel y cartón filtro	1	A
4823.40.00	- Papel diagrama para aparatos registradores	1	A
4823.61.00	- - De bambú	15	E
4823.69.00	- - Los demás	15	E
4823.70.10	- - Artículos alveolares para envase y transporte de huevos	6	E
4823.70.90	- - Otros	10	E
4823.90.30	- - - Papel Kraft natural multicelular (conformado por celdas hexagonales), incluso impregnado	1	A
4823.90.40	- - - Tripas artificiales	1	A
4823.90.50	- - - Papel para aislamiento eléctrico	1	A
4823.90.60	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	10	E
4823.90.91	- - - - Soportes compactos de papel enrollado, para artículos de confitería	1	A
4823.90.99	- - - - Los demás	10	E
4901.10.00	- En hojas sueltas, incluso plegadas	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4901.91.00	-- Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	1	A
4901.99.00	-- Los demás	1	A
4902.10.00	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	1	A
4902.90.00	- Los demás	1	A
4903.00.00	ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS	6	E
4904.00.00	MUSICA MANUSCRITA O IMPRESA, INCLUSO CON ILUSTRACIONES O ENCUADERNADA	6	A
4905.10.00	- Esferas	1	A
4905.91.00	-- En forma de libros o folletos	1	A
4905.99.00	-- Los demás	1	A
4906.00.00	PLANOS Y DIBUJOS ORIGINALES HECHOS A MANO, DE ARQUITECTURA, INGENIERIA, INDUSTRIALES, COMERCIALES, TOPOGRAFICOS O SIMILARES; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS SOBRE PAPEL SENSIBILIZADO Y COPIAS CON PAPEL CARBON (CARBONICO), DE LOS PLANOS, DIBUJOS O TEXTOS ANTES MENCIONADOS	6	A
4907.00.10	- Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, papel sellado y análogos	1	A
4907.00.20	- Billetes de banco	1	A
4907.00.90	- Otros	15	E
4908.10.00	- Calcomanías vitrificables	1	A
4908.90.00	- Las demás	10	B
4909.00.00	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES	15	E
4910.00.00	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO	15	E
4911.10.10	-- Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios	1	A
4911.10.90	-- Otros	15	E
4911.91.00	-- Estampas, grabados y fotografías	15	A
4911.99.10	--- Tiquetes de lotería para raspar	1	A
4911.99.90	--- Otros	15	E
5001.00.00	CAPULLOS DE SEDA APTOS PARA EL DEVANADO	1	A
5002.00.00	SEDA CRUDA (SIN TORCER)	1	A
5003.00.00	DESPERDICIOS DE SEDA (INCLUIDOS LOS CAPULLOS NO APTOS PARA EL DEVANADO, DESPERDICIOS DE HILADOS E HILACHAS)	1	A
5004.00.00	HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	6	A
5005.00.00	HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	6	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5006.00.00	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; "PELO DE MESINA" ("CRIN DE FLORENCIA")	6	A
5007.10.00	- Tejidos de borrrilla	10	A
5007.20.00	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual al 85% en peso	10	A
5007.90.00	- Los demás tejidos	10	A
5101.11.00	- - Lana esquilada	1	A
5101.19.00	- - Las demás	1	A
5101.21.00	- - Lana esquilada	1	A
5101.29.00	- - Las demás	1	A
5101.30.00	- Carbonizada	1	A
5102.11.00	- - De cabra de Cachemira	1	A
5102.19.00	- - Los demás	1	A
5102.20.00	- Pelo ordinario	1	A
5103.10.00	- Borrás del peinado de lana o pelo fino	1	A
5103.20.00	- Los demás desperdicios de lana o pelo fino	1	A
5103.30.00	- Desperdicios de pelo ordinario	1	A
5104.00.00	HILACHAS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO	1	A
5105.10.00	- Lana cardada	1	A
5105.21.00	- - "Lana peinada a granel"	1	A
5105.29.00	- - Las demás	1	A
5105.31.00	- - De cabra de Cachemira	1	A
5105.39.00	- - Los demás	1	A
5105.40.00	- Pelo ordinario cardado o peinado	1	A
5106.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	6	A
5106.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	6	A
5107.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	6	A
5107.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	6	A
5108.10.00	- Cardado	6	A
5108.20.00	- Peinado	6	A
5109.10.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	6	A
5109.90.00	- Los demás	6	A
5110.00.00	HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTEN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	6	A
5111.11.00	- - De peso inferior o igual a 300 g/m2	10	A
5111.19.00	- - Los demás	10	A
5111.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	10	A
5111.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	10	A
5111.90.00	- Los demás	10	A
5112.11.00	- - De peso inferior o igual a 200 g/m2	10	A
5112.19.00	- - Los demás	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5112.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	10	A
5112.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	10	A
5112.90.00	- Los demás	10	A
5113.00.00	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN	10	A
5201.00.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	1	A
5202.10.00	- Desperdicios de hilados	1	A
5202.91.00	-- Hilachas	1	A
5202.99.00	-- Los demás	1	A
5203.00.00	ALGODON CARDADO O PEINADO	1	A
5204.11.00	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	6	G
5204.19.00	-- Los demás	6	A
5204.20.00	- Acondicionado para la venta al por menor	6	A
5205.11.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	6	A
5205.12.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	6	A
5205.13.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	6	A
5205.14.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	6	A
5205.15.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	6	A
5205.21.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	6	A
5205.22.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	6	A
5205.23.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	6	A
5205.24.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	6	A
5205.26.00	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	6	A
5205.27.00	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	6	A
5205.28.00	-- De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120)	6	A
5205.31.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	6	A
5205.32.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	6	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5205.33.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	6	A
5205.34.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	6	A
5205.35.00	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	6	A
5205.41.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	6	A
5205.42.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	6	A
5205.43.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	6	A
5205.44.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	6	A
5205.46.00	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	6	A
5205.47.00	- - De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	6	A
5205.48.00	- - De título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	6	A
5206.11.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	6	A
5206.12.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	6	A
5206.13.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	6	A
5206.14.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	6	A
5206.15.00	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	6	A
5206.21.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	6	A
5206.22.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	6	A
5206.23.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	6	A
5206.24.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	6	A
5206.25.00	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	6	A
5206.31.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	6	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5206.32.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	6	A
5206.33.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	6	A
5206.34.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	6	A
5206.35.00	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	6	A
5206.41.00	- - De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	6	A
5206.42.00	- - De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	6	A
5206.43.00	- - De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	6	A
5206.44.00	- - De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	6	A
5206.45.00	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	6	A
5207.10.00	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	6	A
5207.90.00	- Los demás	6	A
5208.11.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A
5208.12.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10	A
5208.13.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5208.19.00	- - Los demás tejidos	10	A
5208.21.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A
5208.22.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10	A
5208.23.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5208.29.00	- - Los demás tejidos	10	A
5208.31.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A
5208.32.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10	A
5208.33.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5208.39.00	- - Los demás tejidos	10	A
5208.41.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A
5208.42.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10	A
5208.43.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5208.49.00	- - Los demás tejidos	10	A
5208.51.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10	A
5208.52.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10	A
5208.59.10	- - - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5208.59.90	- - - Otros	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5209.11.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5209.12.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	6	A
5209.12.90	--- Otros	10	A
5209.19.00	-- Los demás tejidos	10	A
5209.21.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5209.22.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5209.29.00	-- Los demás tejidos	10	A
5209.31.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5209.32.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	6	A
5209.32.20	--- Con hilos impregnados con resina sintética acrílica	10	A
5209.32.90	--- Otros	10	A
5209.39.00	-- Los demás tejidos	10	A
5209.41.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5209.42.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	1	A
5209.42.90	--- Otros	10	A
5209.43.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	6	A
5209.43.90	--- Otros	10	A
5209.49.00	-- Los demás tejidos	10	A
5209.51.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5209.52.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5209.59.00	-- Los demás tejidos	10	A
5210.11.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5210.19.10	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5210.19.90	--- Otros	10	A
5210.21.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5210.29.10	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5210.29.90	--- Otros	10	A
5210.31.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5210.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5210.39.00	-- Los demás tejidos	10	A
5210.41.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5210.49.10	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5210.49.90	--- Otros	10	A
5210.51.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5210.59.10	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5210.59.90	--- Otros	10	A
5211.11.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5211.12.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5211.19.00	-- Los demás tejidos	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5211.20.10	-- De ligamento tafetán	10	A
5211.20.20	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5211.20.90	-- Otros	10	A
5211.31.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5211.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5211.39.00	-- Los demás tejidos	10	A
5211.41.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5211.42.00	-- Tejidos de mezclilla ("denim")	10	A
5211.43.00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5211.49.00	-- Los demás tejidos	10	A
5211.51.00	-- De ligamento tafetán	10	A
5211.52.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5211.59.00	-- Los demás tejidos	10	A
5212.11.00	-- Crudos	10	A
5212.12.00	-- Blanqueados	10	A
5212.13.00	-- Teñidos	10	A
5212.14.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
5212.15.00	-- Estampados	10	A
5212.21.00	-- Crudos	10	A
5212.22.00	-- Blanqueados	10	A
5212.23.00	-- Teñidos	10	A
5212.24.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
5212.25.00	-- Estampados	10	A
5301.10.00	- Lino en bruto o enriado	1	A
5301.21.00	-- Agramado o espado	1	A
5301.29.00	-- Los demás	1	A
5301.30.00	- Estopas y desperdicios de lino	1	A
5302.10.00	- Cábano en bruto o enriado	1	A
5302.90.00	- Los demás	1	A
5303.10.10	-- Kenaf	1	A
5303.10.90	-- Otras	1	A
5303.90.00	- Los demás	1	A
5305.00.11	-- Cabuya y henequén	1	A
5305.00.19	-- Las demás	1	A
5305.00.21	-- En bruto	1	A
5305.00.29	-- Los demás	1	A
5305.00.31	-- En bruto	1	A
5305.00.39	-- Los demás	1	A
5305.00.90	- Otros	1	A
5306.10.00	- Sencillos	6	A
5306.20.00	- Retorcidos o cableados	6	A
5307.10.00	- Sencillos	6	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5307.20.00	- Retorcidos o cableados	6	A
5308.10.00	- Hilados de coco	6	A
5308.20.00	- Hilados de cáñamo	6	A
5308.90.10	-- Hilados de ramio	6	A
5308.90.90	-- Otros	6	A
5309.11.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5309.19.00	-- Los demás	6	A
5309.21.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5309.29.00	-- Los demás	10	A
5310.10.00	- Crudos	10	A
5310.90.00	- Los demás	10	A
5311.00.10	- Tejidos de hilados de papel	10	A
5311.00.90	- Otros	10	A
5401.10.10	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	6	G
5401.10.20	-- Acondicionado para la venta al por menor	6	G
5401.20.10	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	6	A
5401.20.20	-- Acondicionado para la venta al por menor	6	A
5402.11.00	-- De aramidas	1	A
5402.19.00	-- Los demás	1	A
5402.20.00	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres	1	A
5402.31.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	6	A
5402.32.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	6	A
5402.33.00	-- De poliésteres	1	A
5402.34.00	-- De polipropileno	6	A
5402.39.00	-- Los demás	6	A
5402.44.10	--- De nailon o demás poliamidas	1	A
5402.44.20	--- De poliésteres parcialmente orientados	1	A
5402.44.30	--- De los demás poliésteres	6	A
5402.44.90	--- Otros	6	A
5402.45.00	-- Los demás, de nailon o demás poliamidas	1	A
5402.46.00	-- Los demás, de poliésteres parcialmente orientados	1	A
5402.47.00	-- Los demás, de poliésteres	1	A
5402.48.00	-- Los demás, de polipropileno	6	A
5402.49.00	-- Los demás	6	A
5402.51.00	-- De nailon o demás poliamidas	6	A
5402.52.00	-- De poliésteres	6	A
5402.59.00	-- Los demás	6	A
5402.61.00	-- De nailon o demás poliamidas	6	A
5402.62.00	-- De poliésteres	6	A
5402.69.00	-- Los demás	6	A
5403.10.00	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	1	A
5403.31.00	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	6	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5403.32.00	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	6	A
5403.33.10	--- Hilados texturados	6	A
5403.33.90	--- Otros	1	A
5403.39.00	-- Los demás	6	A
5403.41.00	-- De rayón viscosa	6	A
5403.42.00	-- De acetato de celulosa	6	A
5403.49.00	-- Los demás	6	A
5404.11.00	-- De elastómeros	6	A
5404.12.00	-- Los demás, de polipropileno	6	A
5404.19.10	--- De poliamidas, de longitud inferior o igual a 6 cm y diámetro inferior o igual a 0.31 mm, para cepillos de dientes	1	A
5404.19.90	--- Otros	6	A
5404.90.00	- Las demás	6	A
5405.00.00	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO, PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm	6	A
5406.00.10	- Hilados de filamentos sintéticos	6	A
5406.00.20	- Hilados de filamentos artificiales	6	A
5407.10.00	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres	1	A
5407.20.00	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	10	A
5407.30.00	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	10	A
5407.41.10	--- De densidad superior a 70 hilos por cm2	10	A
5407.41.90	--- Otros	10	A
5407.42.00	-- Teñidos	10	A
5407.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
5407.44.00	-- Estampados	10	A
5407.51.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5407.52.00	-- Teñidos	10	A
5407.53.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
5407.54.00	-- Estampados	10	A
5407.61.00	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	10	A
5407.69.00	-- Los demás	10	A
5407.71.10	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2	10	A
5407.71.90	--- Otros	10	A
5407.72.10	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2	10	A
5407.72.90	--- Otros	10	A
5407.73.10	--- De los tipos utilizados en la fabricación de llantas, de peso superior o igual a 200 g/m2	1	A
5407.73.90	--- Otros	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5407.74.00	-- Estampados	6	A
5407.81.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5407.82.00	-- Teñidos	10	A
5407.83.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
5407.84.00	-- Estampados	10	A
5407.91.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5407.92.00	-- Teñidos	10	A
5407.93.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
5407.94.00	-- Estampados	10	A
5408.10.00	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	1	A
5408.21.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5408.22.00	-- Teñidos	10	A
5408.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
5408.24.00	-- Estampados	10	A
5408.31.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5408.32.10	- - - De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm2 y peso superior a 200 g/m2	10	A
5408.32.90	- - - Otros	10	A
5408.33.10	- - - De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm2 y peso superior a 200 g/m2	10	A
5408.33.90	- - - Otros	10	A
5408.34.00	-- Estampados	10	A
5501.10.00	- De nailon o demás poliamidas	1	A
5501.20.00	- De poliésteres	1	A
5501.30.00	- Acrílicos o modacrílicos	1	A
5501.40.00	- De polipropileno	1	A
5501.90.00	- Los demás	1	A
5502.00.00	CABLES DE FILAMENTOS ARTIFICIALES	1	A
5503.11.00	-- De aramidas	1	A
5503.19.00	-- Las demás	1	A
5503.20.00	- De poliésteres	1	A
5503.30.00	- Acrílicas o modacrílicas	1	A
5503.40.00	- De polipropileno	1	A
5503.90.00	- Las demás	1	A
5504.10.00	- De rayón viscosa	1	A
5504.90.00	- Las demás	1	A
5505.10.00	- De fibras sintéticas	1	A
5505.20.00	- De fibras artificiales	1	A
5506.10.00	- De nailon o demás poliamidas	1	A
5506.20.00	- De poliésteres	1	A
5506.30.00	- Acrílicas o modacrílicas	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5506.90.00	- Las demás	1	A
5507.00.00	FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	1	A
5508.10.10	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	6	G
5508.10.20	-- Acondicionado para la venta al por menor	6	G
5508.20.10	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	6	A
5508.20.20	-- Acondicionado para la venta al por menor	6	A
5509.11.00	-- Sencillos	6	A
5509.12.00	-- Retorcidos o cableados	6	A
5509.21.00	-- Sencillos	6	A
5509.22.00	-- Retorcidos o cableados	6	A
5509.31.00	-- Sencillos	6	A
5509.32.00	-- Retorcidos o cableados	6	A
5509.41.00	-- Sencillos	6	A
5509.42.00	-- Retorcidos o cableados	6	A
5509.51.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	6	A
5509.52.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	6	A
5509.53.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	6	A
5509.59.00	-- Los demás	6	A
5509.61.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	6	A
5509.62.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	6	A
5509.69.00	-- Los demás	6	A
5509.91.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	6	A
5509.92.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	6	A
5509.99.00	-- Los demás	6	A
5510.11.00	-- Sencillos	6	A
5510.12.00	-- Retorcidos o cableados	6	A
5510.20.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	6	A
5510.30.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	6	A
5510.90.00	- Los demás hilados	6	A
5511.10.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso	6	A
5511.20.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso	6	A
5511.30.00	- De fibras artificiales discontinuas	6	A
5512.11.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5512.19.10	-- - De ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2	6	A
5512.19.90	--- Otros	10	A
5512.21.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5512.29.00	-- Los demás	10	A
5512.91.00	-- Crudos o blanqueados	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5512.99.00	-- Los demás	10	A
5513.11.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5513.12.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5513.13.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5513.19.00	-- Los demás tejidos	10	A
5513.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5513.23.10	- - - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5513.23.90	--- Otros	10	A
5513.29.00	-- Los demás tejidos	10	A
5513.31.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5513.39.10	- - - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5513.39.20	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5513.39.90	--- Otros	10	A
5513.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5513.49.10	- - - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5513.49.20	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5513.49.90	--- Otros	10	A
5514.11.10	--- De peso superior a 200 g/m2	10	A
5514.11.90	--- Otros	10	A
5514.12.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5514.19.10	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5514.19.90	--- Otros	10	A
5514.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5514.22.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5514.23.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5514.29.00	-- Los demás tejidos	10	A
5514.30.10	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5514.30.21	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	6	A
5514.30.29	--- Los demás	10	A
5514.30.30	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5514.30.90	-- Otros	10	A
5514.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10	A
5514.42.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	10	A
5514.43.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10	A
5514.49.00	-- Los demás tejidos	10	A
5515.11.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa	10	A
5515.12.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	10	A
5515.13.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	10	A
5515.19.00	-- Los demás	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5515.21.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	10	A
5515.22.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	10	A
5515.29.00	-- Los demás	10	A
5515.91.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	10	A
5515.99.10	--- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	10	A
5515.99.90	--- Otros	10	A
5516.11.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5516.12.00	-- Teñidos	10	A
5516.13.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	6	A
5516.13.90	--- Otros	10	A
5516.14.00	-- Estampados	10	A
5516.21.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5516.22.00	-- Teñidos	10	A
5516.23.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	6	A
5516.23.90	--- Otros	10	A
5516.24.00	-- Estampados	10	A
5516.31.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5516.32.00	-- Teñidos	10	A
5516.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
5516.34.00	-- Estampados	10	A
5516.41.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5516.42.00	-- Teñidos	10	A
5516.43.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	6	A
5516.43.90	--- Otros	10	A
5516.44.00	-- Estampados	10	A
5516.91.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
5516.92.00	-- Teñidos	10	A
5516.93.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
5516.94.00	-- Estampados	10	A
5601.21.11	---- De peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2	6	A
5601.21.19	---- Las demás	1	A
5601.21.21	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	6	A
5601.21.29	---- Los demás	15	A
5601.22.11	---- De peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2	6	A
5601.22.19	---- Las demás	1	A
5601.22.21	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	6	A
5601.22.29	---- Los demás	15	A
5601.29.10	--- Guata	6	A
5601.29.20	--- Artículos de guata	15	A
5601.30.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	6	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5602.10.00	- Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	6	A
5602.21.00	-- De lana o pelo fino	6	A
5602.29.00	-- De las demás materias textiles	6	A
5602.90.10	-- Recubiertos con materia termoplástica, de espesor superior a 0.15 mm y peso superior a 350 g/m ²	1	A
5602.90.20	-- Impregnados	1	A
5602.90.90	-- Otros	6	A
5603.11.00	-- De peso inferior o igual a 25 g/m ²	1	A
5603.12.00	-- De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ²	1	A
5603.13.00	-- De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ²	1	A
5603.14.00	-- De peso superior a 150 g/m ²	1	A
5603.91.00	-- De peso inferior o igual a 25 g/m ²	1	A
5603.92.00	-- De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ²	1	A
5603.93.00	-- De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ²	1	A
5603.94.00	-- De peso superior a 150 g/m ²	1	A
5604.10.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	10	A
5604.90.10	-- Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos	1	A
5604.90.90	-- Otros	10	A
5605.00.00	HILADOS METALICOS E HILADOS METALIZADOS, INCLUSO ENTORCHADOS, CONSTITUIDOS POR HILADOS TEXTILES, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, COMBINADOS CON METAL EN FORMA DE HILOS, TIRAS O POLVO, O REVESTIDOS DE METAL	1	A
5606.00.00	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"	6	A
5607.21.00	-- Cordeles para atar o engavillar	15	A
5607.29.00	-- Los demás	15	A
5607.41.00	-- Cordeles para atar o engavillar	15	A
5607.49.00	-- Los demás	15	A
5607.50.00	- De las demás fibras sintéticas	15	A
5607.90.10	-- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	15	A
5607.90.90	-- Otros	15	A
5608.11.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	6	A
5608.19.00	-- Las demás	15	A
5608.90.00	- Las demás	15	A
5609.00.00	ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	15	A
5701.10.00	- De lana o pelo fino	15	A
5701.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
5702.10.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5702.20.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	15	A
5702.31.00	-- De lana o pelo fino	15	A
5702.32.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	A
5702.39.00	-- De las demás materias textiles	15	A
5702.41.00	-- De lana o pelo fino	15	A
5702.42.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	A
5702.49.00	-- De las demás materias textiles	15	A
5702.50.10	-- De lana o pelo fino	15	A
5702.50.20	-- De materia textil sintética o artificial	15	A
5702.50.90	-- Otros	15	A
5702.91.00	-- De lana o pelo fino	15	A
5702.92.00	-- De materia textil sintética o artificial	15	A
5702.99.00	-- De las demás materias textiles	15	A
5703.10.00	- De lana o pelo fino	15	A
5703.20.00	- De nailon o demás poliamidas	15	A
5703.30.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	15	A
5703.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
5704.10.00	- De superficie inferior o igual a 0.3 m ²	15	A
5704.90.00	- Los demás	15	A
5705.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	15	A
5801.10.00	- De lana o pelo fino	10	A
5801.21.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	10	A
5801.22.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	1	A
5801.23.10	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	10	A
5801.23.90	--- Otros	10	A
5801.26.00	-- Tejidos de chenilla	10	A
5801.27.10	--- Sin cortar (rizados)	10	A
5801.27.21	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	10	A
5801.27.29	---- Los demás	10	A
5801.31.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	10	A
5801.32.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	1	A
5801.33.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	10	A
5801.36.00	-- Tejidos de chenilla	10	A
5801.37.11	---- Para cierre por presión ("Velcro")	1	A
5801.37.19	---- Los demás	10	A
5801.37.21	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	10	A
5801.37.22	---- Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m ²	10	A
5801.37.29	---- Los demás	1	A
5801.90.00	- De las demás materias textiles	10	A
5802.11.00	-- Crudos	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5802.19.00	-- Los demás	10	A
5802.20.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10	A
5802.30.00	- Superficies textiles con mechón insertado	10	A
5803.00.10	- De algodón	10	A
5803.00.90	- Otros	10	A
5804.10.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	10	A
5804.21.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	10	A
5804.29.00	-- De las demás materias textiles	10	A
5804.30.00	- Encajes hechos a mano	10	A
5805.00.00	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS	15	A
5806.10.10	-- De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	10	A
5806.10.20	-- Para cierre por presión ("Velcro")	1	A
5806.10.90	-- Otras	10	A
5806.20.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	10	A
5806.31.10	--- De densidad superior a 75 hilos por cm2	6	A
5806.31.90	--- Otras	10	A
5806.32.10	--- De poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2	6	A
5806.32.90	--- Otras	10	A
5806.39.00	-- De las demás materias textiles	10	A
5806.40.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	10	A
5807.10.00	- Tejidos	10	A
5807.90.00	- Los demás	10	A
5808.10.00	- Trenzas en pieza	10	A
5808.90.00	- Los demás	10	A
5809.00.00	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METALICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERIA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	10	A
5810.10.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	10	A
5810.91.00	-- De algodón	10	A
5810.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	10	A
5810.99.00	-- De las demás materias textiles	10	A
5811.00.10	- De tejidos adheridos	10	A
5811.00.90	- Los demás	10	A
5901.10.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	6	A
5901.90.00	- Los demás	6	A
5902.10.00	- De nailon o demás poliamidas	1	A
5902.20.00	- De poliésteres	1	A
5902.90.00	- Las demás	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
5903.10.00	- Con poli(cloruro de vinilo)	6	A
5903.20.00	- Con poliuretano	10	A
5903.90.10	- - Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)	6	A
5903.90.20	- - Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm ²	6	A
5903.90.30	- - Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm	10	A
5903.90.90	- - Otras	10	A
5904.10.00	- Linóleo	1	A
5904.90.00	- Los demás	10	A
5905.00.00	REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES	10	A
5906.10.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	10	A
5906.91.00	- - De punto	10	A
5906.99.10	- - - De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m ² pero inferior o igual a 500 g/m ²	6	A
5906.99.20	- - - Franela	10	A
5906.99.30	- - - Tejidos de nailon cauchutados, de los tipos utilizados en la fabricación de llantas	1	A
5906.99.90	- - - Otras	10	A
5907.00.00	LAS DEMAS TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS O REVESTIDAS; LIENZOS PINTADOS PARA DECORACIONES DE TEATRO, FONDOS DE ESTUDIO O USOS ANALOGOS	1	A
5908.00.00	MECHAS DE MATERIA TEXTIL TEJIDA, TRENZADA O DE PUNTO, PARA LAMPARAS, HORNILLOS, MECHEROS, VELAS O SIMILARES; MANGUITOS DE INCANDESCENCIA Y TEJIDOS DE PUNTO TUBULARES UTILIZADOS PARA SU FABRICACION, INCLUSO IMPREGNADOS	6	A
5909.00.00	MANGUERAS PARA BOMBAS Y TUBOS SIMILARES, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CON ARMADURA O ACCESORIOS DE OTRAS MATERIAS	1	A
5910.00.00	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS CON PLASTICO O REFORZADAS CON METAL U OTRA MATERIA	1	A
5911.10.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios	6	A
5911.20.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	6	A
5911.31.00	- - De peso inferior a 650 g/m ²	1	A
5911.32.00	- - De peso superior o igual a 650 g/m ²	1	A
5911.40.00	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	1	A
5911.90.00	- Los demás	1	A
6001.10.00	- Tejidos "de pelo largo"	10	A
6001.21.00	- - De algodón	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6001.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	10	A
6001.29.00	-- De las demás materias textiles	10	A
6001.91.10	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	10	A
6001.91.90	--- Otros	10	A
6001.92.10	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	6	A
6001.92.90	--- Otros	10	A
6001.99.00	-- De las demás materias textiles	10	A
6002.40.11	--- De anchura inferior o igual a 11 cm y espesor inferior o igual a 3 mm, para deshilado	1	A
6002.40.19	--- Los demás	10	A
6002.40.90	-- Otros	10	A
6002.90.00	- Los demás	10	A
6003.10.00	- De lana o pelo fino	10	A
6003.20.00	- De algodón	10	A
6003.30.00	- De fibras sintéticas	10	A
6003.40.00	- De fibras artificiales	10	A
6003.90.00	- Los demás	10	A
6004.10.10	-- Con poliuretano ("licra")	6	G
6004.10.90	-- Otros	10	A
6004.90.00	- Los demás	10	A
6005.21.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
6005.22.00	-- Teñidos	10	A
6005.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
6005.24.00	-- Estampados	10	A
6005.31.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
6005.32.00	-- Teñidos	10	A
6005.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
6005.34.00	-- Estampados	10	A
6005.41.00	-- Crudos o blanqueados	10	A
6005.42.00	-- Teñidos	10	A
6005.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10	A
6005.44.00	-- Estampados	10	A
6005.90.10	-- De lana o pelo fino	10	A
6005.90.90	-- Otros	10	A
6006.10.00	- De lana o pelo fino	10	A
6006.21.00	-- Crudos o blanqueados	10	G
6006.22.00	-- Teñidos	10	G
6006.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10	G
6006.24.00	-- Estampados	10	G
6006.31.00	-- Crudos o blanqueados	10	G
6006.32.00	-- Teñidos	10	G
6006.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10	G
6006.34.00	-- Estampados	10	G
6006.41.00	-- Crudos o blanqueados	10	G
6006.42.00	-- Teñidos	10	G

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6006.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10	G
6006.44.00	-- Estampados	10	G
6006.90.00	- Los demás	10	A
6101.20.00	- De algodón	15	A
6101.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6101.90.10	-- De lana o pelo fino	15	A
6101.90.90	-- Otras	15	A
6102.10.00	- De lana o pelo fino	15	A
6102.20.00	- De algodón	15	A
6102.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6102.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
6103.10.10	-- De lana o pelo fino	15	A
6103.10.20	-- De fibras sintéticas	15	A
6103.10.90	-- De las demás materias textiles	15	A
6103.22.00	-- De algodón	15	A
6103.23.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6103.29.10	--- De lana o pelo fino	15	A
6103.29.90	--- Otras	15	A
6103.31.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6103.32.00	-- De algodón	15	A
6103.33.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6103.39.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6103.41.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6103.42.00	-- De algodón	15	A
6103.43.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6103.49.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6104.13.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6104.19.10	--- De lana o pelo fino	15	A
6104.19.20	--- De algodón	15	A
6104.19.90	--- Otras	15	A
6104.22.00	-- De algodón	15	A
6104.23.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6104.29.10	--- De lana o pelo fino	15	A
6104.29.90	--- Otras	15	A
6104.31.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6104.32.00	-- De algodón	15	A
6104.33.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6104.39.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6104.41.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6104.42.00	-- De algodón	15	A
6104.43.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6104.44.00	-- De fibras artificiales	15	A
6104.49.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6104.51.00	-- De lana o pelo fino	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6104.52.00	-- De algodón	15	A
6104.53.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6104.59.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6104.61.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6104.62.00	-- De algodón	15	A
6104.63.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6104.69.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6105.10.00	- De algodón	15	G
6105.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	G
6105.90.00	- De las demás materias textiles	15	G
6106.10.00	- De algodón	15	G
6106.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	G
6106.90.00	- De las demás materias textiles	15	G
6107.11.00	-- De algodón	15	G
6107.12.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	G
6107.19.00	-- De las demás materias textiles	15	G
6107.21.00	-- De algodón	15	G
6107.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	G
6107.29.00	-- De las demás materias textiles	15	G
6107.91.00	-- De algodón	15	G
6107.99.10	--- De fibras sintéticas o artificiales	15	G
6107.99.90	--- Otras	15	G
6108.11.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6108.19.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6108.21.00	-- De algodón	15	A
6108.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6108.29.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6108.31.00	-- De algodón	15	A
6108.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6108.39.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6108.91.00	-- De algodón	15	A
6108.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6108.99.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6109.10.00	- De algodón	15	G
6109.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
6110.11.00	-- De lana	15	A
6110.12.00	-- De cabra de Cachemira	15	A
6110.19.00	-- Los demás	15	A
6110.20.00	- De algodón	15	A
6110.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6110.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
6111.20.00	- De algodón	15	A
6111.30.00	- De fibras sintéticas	15	A
6111.90.10	-- De lana o pelo fino	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6111.90.90	-- Otras	15	A
6112.11.00	-- De algodón	15	A
6112.12.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6112.19.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6112.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	15	A
6112.31.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6112.39.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6112.41.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6112.49.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6113.00.00	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07	15	A
6114.20.00	- De algodón	15	A
6114.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6114.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
6115.10.10	-- Medias para várices	1	A
6115.10.90	-- Otros	15	A
6115.21.00	-- De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	15	A
6115.22.00	-- De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	15	A
6115.29.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6115.30.00	- Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	15	A
6115.94.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6115.95.00	-- De algodón	15	C
6115.96.00	-- De fibras sintéticas	15	C
6115.99.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6116.10.00	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	15	A
6116.91.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6116.92.00	-- De algodón	15	A
6116.93.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6116.99.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6117.10.00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	15	A
6117.80.10	-- Rodilleras y tobilleras, excepto para deporte	1	A
6117.80.20	-- Corbatas y lazos similares	15	A
6117.80.90	-- Otros	15	A
6117.90.00	- Partes	15	A
6201.11.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6201.12.00	-- De algodón	15	A
6201.13.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6201.19.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6201.91.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6201.92.00	-- De algodón	15	A
6201.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6201.99.00	-- De las demás materias textiles	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6202.11.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6202.12.00	-- De algodón	15	A
6202.13.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6202.19.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6202.91.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6202.92.00	-- De algodón	15	A
6202.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6202.99.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6203.11.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6203.12.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6203.19.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6203.22.00	-- De algodón	15	A
6203.23.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6203.29.10	--- De lana o pelo fino	15	A
6203.29.90	--- Otras	15	A
6203.31.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6203.32.00	-- De algodón	15	A
6203.33.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6203.39.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6203.41.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6203.42.00	-- De algodón	15	A
6203.43.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6203.49.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6204.11.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6204.12.00	-- De algodón	15	A
6204.13.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6204.19.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6204.21.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6204.22.00	-- De algodón	15	A
6204.23.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6204.29.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6204.31.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6204.32.00	-- De algodón	15	A
6204.33.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6204.39.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6204.41.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6204.42.00	-- De algodón	15	A
6204.43.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6204.44.00	-- De fibras artificiales	15	A
6204.49.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6204.51.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6204.52.00	-- De algodón	15	A
6204.53.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6204.59.00	-- De las demás materias textiles	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6204.61.00	-- De lana o pelo fino	15	A
6204.62.00	-- De algodón	15	A
6204.63.00	-- De fibras sintéticas	15	A
6204.69.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6205.20.00	- De algodón	15	A
6205.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6205.90.10	-- De lana o pelo fino	15	A
6205.90.90	-- Otras	15	A
6206.10.00	- De seda o desperdicios de seda	15	A
6206.20.00	- De lana o pelo fino	15	A
6206.30.00	- De algodón	15	A
6206.40.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6206.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
6207.11.00	-- De algodón	15	A
6207.19.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6207.21.00	-- De algodón	15	A
6207.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6207.29.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6207.91.00	-- De algodón	15	A
6207.99.10	--- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6207.99.90	--- Otras	15	A
6208.11.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6208.19.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6208.21.00	-- De algodón	15	A
6208.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6208.29.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6208.91.00	-- De algodón	15	A
6208.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6208.99.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6209.20.00	- De algodón	15	A
6209.30.00	- De fibras sintéticas	15	A
6209.90.10	-- De lana o pelo fino	15	A
6209.90.90	-- Otras	15	A
6210.10.10	-- Uniformes del tipo mono (overol) esterilizados, desechables	1	A
6210.10.90	-- Otras	15	A
6210.20.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	15	A
6210.30.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	15	A
6210.40.00	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	15	A
6210.50.00	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	15	A
6211.11.00	-- Para hombres o niños	15	A
6211.12.00	-- Para mujeres o niñas	15	A
6211.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	15	A
6211.32.00	-- De algodón	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6211.33.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6211.39.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6211.42.00	-- De algodón	15	A
6211.43.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6211.49.10	--- De lana o pelo fino	15	A
6211.49.90	--- Otras	15	A
6212.10.00	- Sostenes ("brassieres", corpiños)	15	A
6212.20.00	- Fajas y fajas braga (fajas calzón, fajas bombacha)	15	A
6212.30.00	- Fajas sostén (fajas "brassiere", fajas corpiño)	15	A
6212.90.00	- Los demás	15	A
6213.20.00	- De algodón	15	A
6213.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
6214.10.00	- De seda o desperdicios de seda	15	A
6214.20.00	- De lana o pelo fino	15	A
6214.30.00	- De fibras sintéticas	15	A
6214.40.00	- De fibras artificiales	15	A
6214.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
6215.10.00	- De seda o desperdicios de seda	15	A
6215.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6215.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
6216.00.00	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	15	A
6217.10.00	- Complementos (accesorios) de vestir	15	A
6217.90.00	- Partes	15	A
6301.10.00	- Mantas eléctricas	15	A
6301.20.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	15	A
6301.30.00	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas).	15	A
6301.40.00	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	15	A
6301.90.00	- Las demás mantas	15	A
6302.10.00	- Ropa de cama, de punto	15	A
6302.21.00	-- De algodón	15	A
6302.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6302.29.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6302.31.00	-- De algodón	15	A
6302.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6302.39.00	-- De las demás materias textiles	15	A
6302.40.00	- Ropa de mesa, de punto	15	A
6302.51.00	-- De algodón	15	A
6302.53.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6302.59.10	--- De lino	15	A
6302.59.90	--- Otras	15	A
6302.60.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	15	A
6302.91.00	-- De algodón	15	A
6302.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A
6302.99.10	--- De lino	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6302.99.90	- - - Otras	15	A
6303.12.00	- - De fibras sintéticas	15	A
6303.19.10	- - - De algodón	15	A
6303.19.90	- - - Otras	15	A
6303.91.00	- - De algodón	15	A
6303.92.00	- - De fibras sintéticas	15	A
6303.99.00	- - De las demás materias textiles	15	A
6304.11.00	- - De punto	15	A
6304.19.00	- - Las demás	15	A
6304.91.00	- - De punto	15	A
6304.92.00	- - De algodón, excepto de punto	15	A
6304.93.00	- - De fibras sintéticas, excepto de punto	15	A
6304.99.00	- - De las demás materias textiles, excepto de punto	15	A
6305.10.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	15	A
6305.20.00	- De algodón	15	A
6305.32.00	- - Continentes intermedios flexibles para productos a granel	15	A
6305.33.00	- - Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	15	A
6305.39.00	- - Los demás	15	A
6305.90.00	- De las demás materias textiles	15	A
6306.12.00	- - De fibras sintéticas	15	A
6306.19.10	- - - De algodón	15	A
6306.19.90	- - - Otras	15	A
6306.22.00	- - De fibras sintéticas	15	A
6306.29.10	- - - De algodón	15	A
6306.29.90	- - - Otras	15	A
6306.30.10	- - De fibras sintéticas	15	A
6306.30.90	- - De las demás materias textiles	15	A
6306.40.00	- Colchones neumáticos	15	A
6306.90.10	- - De algodón	15	A
6306.90.90	- - De las demás materias textiles	15	A
6307.10.00	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	15	A
6307.20.00	- Cinturones (fajas) y chalecos salvavidas	1	A
6307.90.10	- - Correas de seguridad	1	A
6307.90.20	- - Mascarillas desechables	1	A
6307.90.30	- - Bandas reflectivas de seguridad	1	A
6307.90.90	- - Otros	15	A
6308.00.00	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCION DE ALFOMBRAS, TAPICERIA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTICULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	15	A
6309.00.10	- Calzado	15	A
6309.00.90	- Otros	15	G

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6310.10.00	- Clasificados	10	A
6310.90.10	-- Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	10	A
6310.90.20	-- Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	10	A
6310.90.90	-- Otros	10	A
6401.10.00	- Calzado con puntera metálica de protección	15	E
6401.92.00	-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	15	E
6401.99.10	--- Que cubran la rodilla	15	E
6401.99.90	--- Otros	15	E
6402.12.00	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	15	A
6402.19.00	-- Los demás	15	E
6402.20.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijadas a la suela por tetones (espigas)	15	E
6402.91.10	--- Calzado con puntera metálica de protección	15	G
6402.91.90	--- Otros	15	E
6402.99.10	--- Calzado con puntera metálica de protección	15	G
6402.99.90	--- Otros	15	C
6403.12.00	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	15	A
6403.19.00	-- Los demás	15	E
6403.20.00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	15	E
6403.40.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	15	E
6403.51.00	-- Que cubran el tobillo	15	E
6403.59.00	-- Los demás	15	E
6403.91.10	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	15	E
6403.91.90	--- Otros	15	E
6403.99.10	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	15	E
6403.99.90	--- Otros	15	E
6404.11.00	-- Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	15	G
6404.19.10	--- Cubrecalzado con suela de plástico	1	A
6404.19.90	--- Otros	15	E
6404.20.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	15	E
6405.10.00	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	15	E
6405.20.00	- Con la parte superior de materia textil	15	E
6405.90.00	- Los demás	15	E
6406.10.10	-- Capelladas	10	G
6406.10.90	-- Otras	10	G
6406.20.00	- Suelas y tacones, de caucho o plástico	10	E
6406.90.11	--- Suelas y tacones	10	G
6406.90.12	--- Cambrillones de madera de abedul, conformados a base de presión y calor	1	A
6406.90.19	--- Los demás	1	A
6406.90.91	--- Suelas y tacones, excepto de caucho, plástico o madera	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6406.90.92	- - - Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles	10	G
6406.90.99	- - - Los demás	10	G
6501.00.00	CASCOS SIN AHORMADO NI PERFILADO DEL ALA, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS AUNQUE ESTEN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE FIELTRO, PARA SOMBREROS	6	A
6502.00.00	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN AHORMADO NI PERFILADO DEL ALA Y SIN GUARNECER	6	A
6504.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	15	A
6505.00.10	- Redecillas para el cabello	15	A
6505.00.20	- Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos	15	A
6505.00.90	- Otros	15	A
6506.10.10	- - De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias	15	A
6506.10.90	- - Otros	15	A
6506.91.00	- - De caucho o plástico	15	A
6506.99.10	- - - De peletería natural	15	A
6506.99.90	- - - Otras	15	A
6507.00.00	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS	6	A
6601.10.00	- Quitasoles toldo y artículos similares	15	A
6601.91.00	- - Con astil o mango telescópico	15	A
6601.99.00	- - Los demás	15	A
6602.00.00	BASTONES, BASTONES ASIEN TO, LATIGOS, FUSTAS Y ARTICULOS SIMILARES	15	A
6603.20.00	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	6	A
6603.90.00	- Los demás	6	A
6701.00.00	PIELES Y DEMAS PARTES DE AVE CON SUS PLUMAS O PLUMON; PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 05.05 Y LOS CAÑONES Y ASTILES DE PLUMAS, TRABAJADOS	15	A
6702.10.00	- De plástico	15	A
6702.90.00	- De las demás materias	15	A
6703.00.10	- Fibras textiles sintéticas o artificiales, preparadas para la fabricación de cabelleras para muñecas	6	A
6703.00.90	- Otros	15	A
6704.11.00	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	15	A
6704.19.00	- - Los demás	15	A
6704.20.00	- De cabello	15	A
6704.90.00	- De las demás materias	15	A
6801.00.00	ADOQUINES, ENCINTADOS (BORDILLOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6802.10.00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	15	E
6802.21.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	15	E
6802.23.00	- - Granito	15	E
6802.29.10	- - - Las demás piedras calizas	15	E
6802.29.90	- - - Otras	15	E
6802.91.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	15	E
6802.92.00	- - Las demás piedras calizas	15	E
6802.93.00	- - Granito	15	E
6802.99.00	- - Las demás piedras	15	E
6803.00.00	PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA	6	E
6804.10.00	- Muelas para moler o desfibrar	1	A
6804.21.00	- - De diamante natural o sintético, aglomerado	1	A
6804.22.00	- - De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	1	A
6804.23.00	- - De piedras naturales	1	A
6804.30.00	- Piedras de afilar o pulir a mano	1	A
6805.10.00	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	10	E
6805.20.10	- - Lija para madera y lija "de agua", excepto en forma de disco	10	E
6805.20.90	- - Otros	10	E
6805.30.00	- Con soporte de otras materias	6	E
6806.10.00	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	1	A
6806.20.00	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	1	A
6806.90.00	- Los demás	1	A
6807.10.00	- En rollos	6	E
6807.90.00	- Las demás	6	E
6808.00.00	PANELES, PLACAS, LOSETAS, BLOQUES Y ARTICULOS SIMILARES, DE FIBRA VEGETAL, PAJA O VIRUTA, DE PLAQUITAS O PARTICULAS, O DE ASERRIN O DEMAS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO, YESO FRAGUABLE O DEMAS AGLUTINANTES MINERALES	15	E
6809.11.00	- - Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	5	E
6809.19.00	- - Los demás	15	G
6809.90.00	- Las demás manufacturas	15	G
6810.11.00	- - Bloques y ladrillos para la construcción	15	E
6810.19.00	- - Los demás	15	E
6810.91.00	- - Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	15	E
6810.99.00	- - Las demás	15	E
6811.40.10	- - Placas onduladas	15	E
6811.40.20	- - Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6811.40.30	-- Tubos, fundas y accesorios de tubería	15	E
6811.40.90	-- Las demás manufacturas	15	E
6811.81.00	-- Placas onduladas	15	E
6811.82.00	-- Las demás placas, paneles, losetas y artículos similares	15	G
6811.89.00	-- Las demás manufacturas	15	E
6812.80.10	- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	6	E
6812.80.20	-- Papel, cartón y fieltro	1	A
6812.80.30	-- Láminas elásticas a base de fibra comprimida, para juntas o empaquetaduras, en hojas o bobinas (rollos)	1	A
6812.80.91	--- Crocidolita en fibras trabajada; mezclas a base de crocidolita o a base de crocidolita y carbonato de magnesio	1	A
6812.80.92	--- Hilados	1	A
6812.80.93	--- Cuerdas y cordones, incluso trenzados	1	A
6812.80.94	--- Tejidos, incluso de punto	6	E
6812.80.99	--- Otras	6	E
6812.91.00	- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	6	E
6812.92.00	-- Papel, cartón y fieltro	1	A
6812.93.00	-- Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o bobinas (rollos)	1	A
6812.99.10	--- Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	1	A
6812.99.20	--- Hilados	1	A
6812.99.30	--- Cuerdas, cordones, incluso trenzados	1	A
6812.99.40	--- Tejidos, incluso de punto	6	E
6812.99.90	--- Otras	6	E
6813.20.10	-- Guarniciones para frenos	1	A
6813.20.90	-- Otras	1	A
6813.81.00	-- Guarniciones para frenos	1	A
6813.89.00	-- Las demás	1	A
6814.10.00	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	6	E
6814.90.00	- Las demás	6	E
6815.10.00	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	1	A
6815.20.00	- Manufacturas de turba	1	A
6815.91.00	-- Que contengan magnesita, dolomita o cromita	1	A
6815.99.00	-- Las demás	1	A
6901.00.00	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y DEMAS PIEZAS CERAMICAS DE HARINAS SILICEAS FOSILES (POR EJEMPLO: "KIESELGUHR", TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILICEAS ANALOGAS	1	A
6902.10.00	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr ₂ O ₃ (óxido crómico)	1	A
6902.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6902.90.00	- Los demás	1	A
6903.10.00	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso	1	A
6903.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso	1	A
6903.90.00	- Los demás	1	A
6904.10.00	- Ladrillos de construcción	15	E
6904.90.00	- Los demás	15	E
6905.10.00	- Tejas	15	E
6905.90.00	- Los demás	15	E
6906.00.00	TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE TUBERIA, DE CERAMICA	15	E
6907.10.00	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	E
6907.90.00	- Los demás	15	E
6908.10.00	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	E
6908.90.00	- Los demás	15	E
6909.11.00	- - De porcelana	1	A
6909.12.00	- - Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs	1	A
6909.19.00	- - Los demás	1	A
6909.90.00	- Los demás	6	C
6910.10.00	- De porcelana	15	E
6910.90.00	- Los demás	15	E
6911.10.00	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	15	E
6911.90.00	- Los demás	15	E
6912.00.10	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loza	15	E
6912.00.90	- Otros	15	E
6913.10.00	- De porcelana	15	E
6913.90.00	- Los demás	15	E
6914.10.00	- De porcelana	15	E
6914.90.00	- Las demás	15	E
7001.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE VIDRIO; VIDRIO EN MASA	1	A
7002.10.00	- Bolas	1	A
7002.20.00	- Barras o varillas	1	A
7002.31.00	- - De cuarzo o demás sílices, fundidos	1	A
7002.32.00	- - De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10 ⁻⁶ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	1	A
7002.39.00	- - Los demás	1	A
7003.12.00	- - Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	1	A
7003.19.00	- - Las demás	1	A
7003.20.00	- Placas y hojas, armadas	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7003.30.00	- Perfiles	1	A
7004.20.00	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	1	A
7004.90.00	- Los demás vidrios	1	A
7005.10.00	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	1	A
7005.21.00	- - Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados	1	A
7005.29.10	- - - Vidrio flotado	1	A
7005.29.90	- - - Otros	1	A
7005.30.00	- Vidrio armado	1	A
7006.00.00	VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 ó 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI COMBINAR CON OTRAS MATERIAS	6	E
7007.11.10	- - - Planos	6	E
7007.11.90	- - - Otros	6	A
7007.19.00	- - Los demás	10	E
7007.21.10	- - - Planos	6	E
7007.21.90	- - - Otros	6	A
7007.29.00	- - Los demás	6	E
7008.00.00	VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES	6	E
7009.10.00	- Espejos retrovisores para vehículos	1	A
7009.91.00	- - Sin enmarcar	6	E
7009.92.00	- - Enmarcados	15	E
7010.10.00	- Ampollas	1	A
7010.20.00	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	1	A
7010.90.11	- - - Inferior a 4 l	10	X
7010.90.19	- - - Los demás	6	E
7010.90.21	- - - Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	E
7010.90.29	- - - Los demás	10	X
7010.90.31	- - - De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad inferior o igual a 180 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	6	X
7010.90.32	- - - Envases cilíndricos de color ámbar, de embocadura inferior o igual a 32 mm, de los tipos utilizados para medicamentos	10	E
7010.90.39	- - - Los demás	10	X
7010.90.41	- - - De forma distinta de la cilíndrica, de capacidad superior o igual a 12 ml y embocadura inferior o igual a 15 mm	6	E
7010.90.42	- - - De embocadura superior o igual a 22 mm	10	E
7010.90.43	- - - Viales de borosilicato	1	A
7010.90.49	- - - Los demás	6	X
7011.10.00	- Para alumbrado eléctrico	1	A
7011.20.00	- Para tubos catódicos	1	A
7011.90.00	- Las demás	1	A
7013.10.00	- Artículos de vitrocerámica	15	E
7013.22.00	- - De cristal al plomo	15	E
7013.28.00	- - Los demás	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7013.33.00	-- De cristal al plomo	15	E
7013.37.00	-- Los demás	15	E
7013.41.00	-- De cristal al plomo	15	E
7013.42.00	-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C	15	E
7013.49.00	-- Los demás	15	E
7013.91.00	-- De cristal al plomo	15	E
7013.99.00	-- Los demás	15	E
7014.00.10	- Vidrio para señalización	1	A
7014.00.20	- Elementos de óptica	1	A
7015.10.00	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	1	A
7015.90.00	- Los demás	1	A
7016.10.00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	10	E
7016.90.00	- Los demás	10	E
7017.10.00	- De cuarzo o demás sílices, fundidos	1	A
7017.20.00	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C	1	A
7017.90.00	- Los demás	1	A
7018.10.00	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	15	E
7018.20.00	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	1	A
7018.90.00	- Los demás	15	E
7019.11.00	-- Hilados cortados ("chopped strands"), de longitud inferior o igual a 50 mm	1	A
7019.12.00	-- "Rovings"	1	A
7019.19.00	-- Los demás	1	A
7019.31.00	-- "Mats"	1	A
7019.32.00	-- Velos	1	A
7019.39.00	-- Los demás	1	A
7019.40.00	- Tejidos de "rovings"	1	A
7019.51.00	-- De anchura inferior o igual a 30 cm	1	A
7019.52.00	-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m ² , de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	1	A
7019.59.00	-- Los demás	1	A
7019.90.00	- Los demás	1	A
7020.00.10	- Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío	1	A
7020.00.91	-- Tubos de reactancia de cuarzo y soporte diseñados para su inserción en hornos de difusión y oxidación para la producción de discos (obleas) semiconductores	1	A
7020.00.99	-- Los demás	15	E
7101.10.00	- Perlas finas (naturales)	10	A
7101.21.00	-- En bruto	10	A
7101.22.00	-- Trabajadas	10	A
7102.10.00	- Sin clasificar	6	A
7102.21.00	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7102.29.00	-- Los demás	1	A
7102.31.00	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	6	A
7102.39.00	-- Los demás	6	A
7103.10.00	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	6	A
7103.91.00	-- Rubíes, zafiros y esmeraldas	6	A
7103.99.00	-- Las demás	6	A
7104.10.00	- Cuarzo piezoeléctrico	10	A
7104.20.00	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	10	A
7104.90.00	- Las demás	10	A
7105.10.00	- De diamante	6	A
7105.90.00	- Los demás	6	A
7106.10.00	- Polvo	10	A
7106.91.00	-- En bruto	10	A
7106.92.10	- - - Alambres, barras y varillas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata)	6	A
7106.92.90	- - - Otras	10	A
7107.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATA SOBRE METAL COMUN, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	A
7108.11.00	-- Polvo	6	A
7108.12.00	-- Las demás formas en bruto	6	A
7108.13.00	-- Las demás formas semilabradas	6	A
7108.20.00	- Para uso monetario	6	A
7109.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE ORO SOBRE METAL COMUN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	A
7110.11.00	-- En bruto o en polvo	1	A
7110.19.00	-- Los demás	1	A
7110.21.00	-- En bruto o en polvo	1	A
7110.29.00	-- Los demás	1	A
7110.31.00	-- En bruto o en polvo	1	A
7110.39.00	-- Los demás	1	A
7110.41.00	-- En bruto o en polvo	1	A
7110.49.00	-- Los demás	1	A
7111.00.00	CHAPADO (PLAQUE) DE PLATINO SOBRE METAL COMUN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO	10	A
7112.30.00	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	1	A
7112.91.00	- - De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	1	A
7112.92.00	- - De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	1	A
7112.99.00	-- Los demás	1	A
7113.11.00	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	15	A
7113.19.00	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	A
7113.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	A
7114.11.00	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7114.19.00	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	15	A
7114.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	15	A
7115.10.00	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	1	A
7115.90.00	- Las demás	15	A
7116.10.00	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	15	A
7116.20.00	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	15	A
7117.11.00	- - Gemelos y pasadores similares	15	A
7117.19.00	- - Las demás	15	A
7117.90.00	- Las demás	15	A
7118.10.00	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	6	A
7118.90.00	- Las demás	6	A
7201.10.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0.5% en peso	1	A
7201.20.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0.5% en peso	1	A
7201.50.00	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	1	A
7202.11.00	- - Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	1	A
7202.19.00	- - Los demás	1	A
7202.21.00	- - Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	1	A
7202.29.00	- - Los demás	1	A
7202.30.00	- Ferro-sílico-manganeso	1	A
7202.41.00	- - Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	1	A
7202.49.00	- - Los demás	1	A
7202.50.00	- Ferro-sílico-cromo	1	A
7202.60.00	- Ferroníquel	1	A
7202.70.00	- Ferromolibdeno	1	A
7202.80.00	- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	1	A
7202.91.00	- - Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	1	A
7202.92.00	- - Ferrovanadio	1	A
7202.93.00	- - Ferroniobio	1	A
7202.99.00	- - Las demás	1	A
7203.10.00	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	1	A
7203.90.00	- Los demás	1	A
7204.10.00	- Desperdicios y desechos, de fundición	1	A
7204.21.00	- - De acero inoxidable	1	A
7204.29.00	- - Los demás	1	A
7204.30.00	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	1	A
7204.41.00	- - Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	1	A
7204.49.00	- - Los demás	1	A
7204.50.00	- Lingotes de chatarra	1	A
7205.10.00	- Granallas	1	A
7205.21.00	- - De aceros aleados	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7205.29.00	-- Los demás	1	A
7206.10.00	- Lingotes	1	A
7206.90.00	- Las demás	1	A
7207.11.00	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	1	A
7207.12.00	-- Los demás, de sección transversal rectangular	1	A
7207.19.00	-- Los demás	1	A
7207.20.00	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso	1	A
7208.10.00	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	1	A
7208.25.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	1	A
7208.26.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	1	A
7208.27.00	-- De espesor inferior a 3 mm	1	A
7208.36.00	-- De espesor superior a 10 mm	1	A
7208.37.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	1	A
7208.38.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	1	A
7208.39.00	-- De espesor inferior a 3 mm	1	A
7208.40.00	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	1	A
7208.51.00	-- De espesor superior a 10 mm	1	A
7208.52.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	1	A
7208.53.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	1	A
7208.54.10	- - - De anchura inferior o igual a 990 mm, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	1	A
7208.54.90	- - - Otros	1	A
7208.90.00	- Los demás	1	A
7209.15.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm	1	A
7209.16.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	1	A
7209.17.00	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	1	A
7209.18.00	-- De espesor inferior a 0.5 mm	1	A
7209.25.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm	1	A
7209.26.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	1	A
7209.27.00	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	1	A
7209.28.00	-- De espesor inferior a 0.5 mm	1	A
7209.90.00	- Los demás	1	A
7210.11.00	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm	1	A
7210.12.00	-- De espesor inferior a 0.5 mm	1	A
7210.20.00	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	1	A
7210.30.00	- Cincados electrolíticamente	1	A
7210.41.10	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	X
7210.41.90	- - - Otros	6	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7210.49.10	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	X
7210.49.90	- - - Otros	1	A
7210.50.00	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	1	A
7210.61.10	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	X
7210.61.90	- - - Otros	1	A
7210.69.10	- - - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	15	X
7210.69.90	- - - Otros	1	A
7210.70.10	- - Pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	X
7210.70.20	- - Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	15	G
7210.70.90	- - Otros	1	A
7210.90.00	- Los demás	1	A
7211.13.00	- - Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	1	A
7211.14.10	- - - Con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	1	A
7211.14.90	- - - Otros	1	A
7211.19.10	- - - Enrollados, con un contenido superior o igual al 0.42% de carbono y superior o igual al 0.60% de manganeso, en peso	1	A
7211.19.90	- - - Otros	1	A
7211.23.00	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	1	A
7211.29.00	- - Los demás	1	A
7211.90.00	- Los demás	1	A
7212.10.00	- Estañados	1	A
7212.20.00	- Cincados electrolíticamente	1	A
7212.30.10	- - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	X
7212.30.90	- - Otros	1	A
7212.40.10	- - De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	15	X
7212.40.90	- - Otros	1	A
7212.50.00	- Revestidos de otro modo	1	A
7212.60.00	- Chapados	1	A
7213.10.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	15	X
7213.20.00	- Los demás, de acero de fácil mecanización	1	A
7213.91.10	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	10	E
7213.91.20	- - - Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	1	A
7213.99.10	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	10	G
7213.99.20	- - - Con un contenido de carbono inferior al 0.6% en peso	1	A
7214.10.00	- Forjadas	10	G
7214.20.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	15	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7214.30.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	6	X
7214.91.10	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	15	E
7214.91.90	- - - Otras	6	X
7214.99.10	- - - De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	15	X
7214.99.20	- - - De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	15	X
7214.99.90	- - - Otras	6	X
7215.10.00	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	1	A
7215.50.00	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	1	A
7215.90.00	- Las demás	1	A
7216.10.10	- - En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	15	X
7216.10.91	- - - En I, de altura inferior o igual a 50 mm	15	E
7216.10.92	- - - En H, de altura inferior o igual a 50 mm	15	E
7216.10.99	- - - Los demás	6	C
7216.21.10	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	15	X
7216.21.90	- - - Otros	6	X
7216.22.10	- - - De altura inferior o igual a 50 mm	15	E
7216.22.90	- - - Otros	6	E
7216.31.10	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	15	X
7216.31.90	- - - Otros	6	G
7216.32.00	- - Perfiles en I	6	C
7216.33.00	- - Perfiles en H	6	C
7216.40.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	6	X
7216.50.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	6	G
7216.61.00	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	15	G
7216.69.00	- - Los demás	15	G
7216.91.00	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	6	E
7216.99.00	- - Los demás	6	E
7217.10.10	- - Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	10	X
7217.10.20	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	1	A
7217.10.31	- - - Para pretensar	1	A
7217.10.39	- - - Los demás	15	X
7217.20.11	- - - De sección circular, con diámetro superior o igual a 0.22 mm pero inferior o igual a 0.24 mm, con recubrimiento de cinc	1	A
7217.20.12	- - - Cincado electrolíticamente (electro galvanizado), con diámetro superior o igual a 0.50 mm pero inferior a 1.4 mm	1	A
7217.20.19	- - - Los demás	10	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7217.20.20	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	1	A
7217.20.31	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	15	X
7217.20.32	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	15	E
7217.20.39	--- Otros	6	E
7217.30.10	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	6	G
7217.30.20	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	6	E
7217.30.31	--- Revestido de cobre	1	A
7217.30.39	--- Los demás	6	G
7217.90.00	- Los demás	6	G
7218.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	1	A
7218.91.00	-- De sección transversal rectangular	1	A
7218.99.00	-- Los demás	1	A
7219.11.00	-- De espesor superior a 10 mm	1	A
7219.12.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	1	A
7219.13.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	1	A
7219.14.00	-- De espesor inferior a 3 mm	1	A
7219.21.00	-- De espesor superior a 10 mm	1	A
7219.22.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm	1	A
7219.23.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	1	A
7219.24.00	-- De espesor inferior a 3 mm	1	A
7219.31.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	1	A
7219.32.00	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm	1	A
7219.33.00	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	1	A
7219.34.00	-- De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	1	A
7219.35.00	-- De espesor inferior a 0.5 mm	1	A
7219.90.00	- Los demás	1	A
7220.11.00	-- De espesor superior o igual a 4.75 mm	1	A
7220.12.00	-- De espesor inferior a 4.75 mm	1	A
7220.20.00	- Simplemente laminados en frío	1	A
7220.90.00	- Los demás	1	A
7221.00.00	ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE	1	A
7222.11.00	-- De sección circular	1	A
7222.19.00	-- Las demás	1	A
7222.20.00	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	1	A
7222.30.00	- Las demás barras	1	A
7222.40.00	- Perfiles	1	A
7223.00.00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	1	A
7224.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	1	A
7224.90.00	- Los demás	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7225.11.00	-- De grano orientado	1	A
7225.19.00	-- Los demás	1	A
7225.30.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	1	A
7225.40.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	1	A
7225.50.00	- Los demás, simplemente laminados en frío	1	A
7225.91.00	-- Cincados electrolíticamente	1	A
7225.92.00	-- Cincados de otro modo	1	A
7225.99.00	-- Los demás	1	A
7226.11.00	-- De grano orientado	1	A
7226.19.00	-- Los demás	1	A
7226.20.00	- De acero rápido	1	A
7226.91.00	-- Simplemente laminados en caliente	1	A
7226.92.00	-- Simplemente laminados en frío	1	A
7226.99.10	--- Cincados, excepto electrolíticamente	1	A
7226.99.90	--- Otros	1	A
7227.10.00	- De acero rápido	1	A
7227.20.00	- De acero silicomanganeso	1	A
7227.90.00	- Los demás	1	A
7228.10.00	- Barras de acero rápido	1	A
7228.20.00	- Barras de acero silicomanganeso	1	A
7228.30.00	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	1	A
7228.40.00	- Las demás barras, simplemente forjadas	1	A
7228.50.00	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	1	A
7228.60.00	- Las demás barras	1	A
7228.70.00	- Perfiles	1	A
7228.80.00	- Barras huecas para perforación	1	A
7229.20.00	- De acero silicomanganeso	1	A
7229.90.10	-- De acero rápido	1	A
7229.90.90	-- Otros	1	A
7301.10.00	- Tablestacas	1	A
7301.20.00	- Perfiles	10	G
7302.10.00	- Carriles (rieles)	1	A
7302.30.00	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	1	A
7302.40.00	- Bridas y placas de asiento	1	A
7302.90.00	- Los demás	1	A
7303.00.00	TUBOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION	6	G
7304.11.00	-- De acero inoxidable	1	A
7304.19.00	-- Los demás	1	A
7304.22.00	-- Tubos de perforación de acero inoxidable	1	A
7304.23.00	-- Los demás tubos de perforación	1	A
7304.24.00	-- Los demás, de acero inoxidable	1	A
7304.29.00	-- Los demás	1	A
7304.31.00	-- Estirados o laminados en frío	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7304.39.00	-- Los demás	1	A
7304.41.00	-- Estirados o laminados en frío	1	A
7304.49.00	-- Los demás	1	A
7304.51.00	-- Estirados o laminados en frío	1	A
7304.59.00	-- Los demás	1	A
7304.90.00	- Los demás	1	A
7305.11.00	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	1	A
7305.12.00	-- Los demás, soldados longitudinalmente	1	A
7305.19.00	-- Los demás	1	A
7305.20.00	- Tubos de entubación ("casing") de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	1	A
7305.31.00	-- Soldados longitudinalmente	6	G
7305.39.00	-- Los demás	6	G
7305.90.00	- Los demás	6	G
7306.11.00	-- Soldados, de acero inoxidable	1	A
7306.19.00	-- Los demás	1	A
7306.21.00	-- Soldados, de acero inoxidable	1	A
7306.29.00	-- Los demás	1	A
7306.30.10	-- Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	15	X
7306.30.90	-- Otros	10	X
7306.40.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	1	A
7306.50.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	1	A
7306.61.00	-- De sección cuadrada o rectangular	10	X
7306.69.00	-- Los demás	10	E
7306.90.00	- Los demás	1	A
7307.11.00	-- De fundición no maleable	6	G
7307.19.00	-- Los demás	6	G
7307.21.00	-- Bridas	6	G
7307.22.00	-- Codos, curvas y manguitos (niples), roscados	6	E
7307.23.00	-- Accesorios para soldar a tope	6	G
7307.29.00	-- Los demás	6	G
7307.91.00	-- Bridas	6	G
7307.92.00	-- Codos, curvas y manguitos (niples), roscados	10	E
7307.93.00	-- Accesorios para soldar a tope	6	G
7307.99.00	-- Los demás	6	G
7308.10.00	- Puentes y sus partes	6	G
7308.20.00	- Torres y castilletes	6	G
7308.30.00	- Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	10	G
7308.40.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	10	G
7308.90.00	- Los demás	10	G
7309.00.00	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O	10	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
	ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO		
7310.10.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	10	G
7310.21.00	-- Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	10	G
7310.29.10	--- Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros	1	A
7310.29.90	--- Otros	15	G
7311.00.11	-- Para envasar acetileno	1	A
7311.00.19	-- Los demás	10	G
7311.00.90	- Otros	1	A
7312.10.00	- Cables	1	A
7312.90.00	- Los demás	1	A
7313.00.00	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	10	X
7314.12.00	-- Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	1	A
7314.14.00	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	1	A
7314.19.10	--- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	10	E
7314.19.90	--- Otras	10	E
7314.20.00	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	10	X
7314.31.00	-- Cincadas	10	X
7314.39.00	-- Las demás	10	X
7314.41.00	-- Cincadas	10	X
7314.42.00	-- Revestidas de plástico	10	G
7314.49.00	-- Las demás	10	X
7314.50.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	10	E
7315.11.00	-- Cadenas de rodillos	1	A
7315.12.00	-- Las demás cadenas	1	A
7315.19.00	-- Partes	1	A
7315.20.00	- Cadenas antideslizantes	1	A
7315.81.00	-- Cadenas de eslabones con contrete (travesaño)	1	A
7315.82.00	-- Las demás cadenas, de eslabones soldados	1	A
7315.89.00	-- Las demás	1	A
7315.90.00	- Las demás partes	1	A
7316.00.00	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	1	A
7317.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	10	X
7318.11.00	-- Tirafondos	6	G
7318.12.00	-- Los demás tornillos para madera	6	G

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7318.13.00	-- Escarpías y armellas, roscadas	6	G
7318.14.00	-- Tornillos taladradores	6	G
7318.15.00	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	6	E
7318.16.00	-- Tuercas	6	G
7318.19.00	-- Los demás	6	G
7318.21.00	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	1	A
7318.22.00	-- Las demás arandelas	1	A
7318.23.00	-- Remaches	1	A
7318.24.00	-- Pasadores, clavijas y chavetas	1	A
7318.29.00	-- Los demás	1	A
7319.40.10	-- Alfileres de gancho (imperdibles)	1	A
7319.40.90	-- Otros	1	A
7319.90.10	-- Agujas de coser, zurcir o bordar	1	A
7319.90.90	-- Otros	1	A
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas	10	G
7320.20.00	- Muelles (resortes) helicoidales	10	G
7320.90.00	- Los demás	1	A
7321.11.10	--- Hornillos y cocinas	15	G
7321.11.90	--- Otros	10	G
7321.12.00	-- De combustibles líquidos	6	G
7321.19.10	--- Anafres, hornillos y cocinas	15	G
7321.19.90	--- Otros	10	G
7321.81.00	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	10	E
7321.82.00	-- De combustibles líquidos	10	G
7321.89.10	--- De combustibles sólidos	10	G
7321.89.90	--- Otros	10	G
7321.90.10	-- De cocinas	6	G
7321.90.90	-- Otras	6	G
7322.11.00	-- De fundición	1	A
7322.19.00	-- Los demás	1	A
7322.90.00	- Los demás	1	A
7323.10.00	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	G
7323.91.10	--- Asas y mangos	6	G
7323.91.20	--- Otras partes	6	G
7323.91.90	--- Otros	15	G
7323.92.10	--- Asas y mangos	6	G
7323.92.20	--- Otras partes	6	G
7323.92.90	--- Otros	15	G
7323.93.10	--- Asas y mangos	6	G
7323.93.20	--- Otras partes	6	G
7323.93.90	--- Otros	15	E
7323.94.10	--- Asas y mangos	6	G
7323.94.20	--- Otras partes	6	G

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7323.94.90	- - - Otros	15	G
7323.99.10	- - - Asas y mangos	6	G
7323.99.20	- - - Otras partes	6	G
7323.99.90	- - - Otros	15	G
7324.10.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	15	G
7324.21.00	- - De fundición, incluso esmaltadas	15	G
7324.29.00	- - Las demás	15	G
7324.90.00	- Los demás, incluidas las partes	15	G
7325.10.00	- De fundición no maleable	10	G
7325.91.00	- - Bolas y artículos similares para molinos	1	A
7325.99.00	- - Las demás	10	E
7326.11.00	- - Bolas y artículos similares para molinos	1	A
7326.19.00	- - Las demás	10	G
7326.20.10	- - Trampas para animales	6	G
7326.20.20	- - Cestas para gaviones	1	A
7326.20.30	- - Ganchos de acople rápido con sacavuelas	1	A
7326.20.40	Bandas de filamentos de alambre unidos longitudinalmente con barniz o pintura, de anchura superior o igual a 93.00 mm, de espesor superior o igual a 1.45 mm, incluido el barniz o pintura	1	A
7326.20.90	- - Otras	10	X
7326.90.00	- Las demás	1	A
7401.00.10	- Matas de cobre	1	A
7401.00.20	- Cobre de cementación (cobre precipitado)	1	A
7402.00.00	COBRE SIN REFINAR; ANODOS DE COBRE PARA REFINADO ELECTROLITICO	1	A
7403.11.00	- - Cátodos y secciones de cátodos	1	A
7403.12.00	- - Barras para alambión ("wire-bars")	1	A
7403.13.00	- - Tochos	1	A
7403.19.00	- - Los demás	1	A
7403.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	1	A
7403.22.00	- - A base de cobre-estaño (bronce)	1	A
7403.29.10	- - - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	1	A
7403.29.90	- - - Otras	1	A
7404.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE	1	A
7405.00.00	ALEACIONES MADRE DE COBRE	1	A
7406.10.00	- Polvo de estructura no laminar	1	A
7406.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	1	A
7407.10.00	- De cobre refinado	1	A
7407.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	1	A
7407.29.10	- - - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	1	A
7407.29.90	- - - Otros	1	A
7408.11.00	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	1	A
7408.19.10	- - - De cobre electrolítico	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7408.19.90	- - - Otros	1	A
7408.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	1	A
7408.22.00	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	1	A
7408.29.00	- - Los demás	1	A
7409.11.00	- - Enrolladas	1	A
7409.19.00	- - Las demás	1	A
7409.21.00	- - Enrolladas	1	A
7409.29.00	- - Las demás	1	A
7409.31.00	- - Enrolladas	1	A
7409.39.00	- - Las demás	1	A
7409.40.00	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	1	A
7409.90.00	- De las demás aleaciones de cobre	1	A
7410.11.00	- - De cobre refinado	1	A
7410.12.00	- - De aleaciones de cobre	1	A
7410.21.00	- - De cobre refinado	1	A
7410.22.00	- - De aleaciones de cobre	1	A
7411.10.00	- De cobre refinado	1	A
7411.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	1	A
7411.22.00	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	1	A
7411.29.00	- - Los demás	1	A
7412.10.00	- De cobre refinado	1	A
7412.20.00	- De aleaciones de cobre	1	A
7413.00.10	- De cobre electrolítico	6	G
7413.00.90	- Otros	1	A
7415.10.00	- Puntas y clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares	1	A
7415.21.00	- - Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))	1	A
7415.29.00	- - Los demás	1	A
7415.33.00	- - Tornillos; pernos y tuercas	1	A
7415.39.00	- - Los demás	1	A
7418.10.10	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	C
7418.10.20	- - Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre	15	C
7418.10.30	- - Asas y mangos	1	A
7418.10.90	- - Otros	15	C
7418.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	C
7419.10.00	- Cadenas y sus partes	1	A
7419.91.00	- - Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	6	C
7419.99.10	- - - Recipientes para gas comprimido o licuado	1	A
7419.99.20	- - - Anodos de cobre o de aleaciones de cobre utilizados en galvanoplastia	1	A
7419.99.31	- - - - Telas metálicas	6	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7419.99.39	---- Las demás	1	A
7419.99.40	--- Muelles (resortes) de cobre	1	A
7419.99.90	--- Otras	15	E
7501.10.00	- Matas de níquel	1	A
7501.20.00	- "Sinters" de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	1	A
7502.10.00	- Níquel sin alear	1	A
7502.20.00	- Aleaciones de níquel	1	A
7503.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE NIQUEL	1	A
7504.00.00	POLVO Y ESCAMILLAS, DE NIQUEL	1	A
7505.11.00	-- De níquel sin alear	1	A
7505.12.00	-- De aleaciones de níquel	1	A
7505.21.00	-- De níquel sin alear	1	A
7505.22.00	-- De aleaciones de níquel	1	A
7506.10.00	- De níquel sin alear	1	A
7506.20.00	- De aleaciones de níquel	1	A
7507.11.00	-- De níquel sin alear	1	A
7507.12.00	-- De aleaciones de níquel	1	A
7507.20.00	- Accesorios de tubería	1	A
7508.10.00	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	1	A
7508.90.00	- Las demás	1	A
7601.10.00	- Aluminio sin alear	1	A
7601.20.00	- Aleaciones de aluminio	1	A
7602.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO	1	A
7603.10.00	- Polvo de estructura no laminar	1	A
7603.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	1	A
7604.10.10	-- Perfiles	10	G
7604.10.90	-- Otros	6	G
7604.21.00	-- Perfiles huecos	10	G
7604.29.10	--- Perfiles	10	G
7604.29.90	--- Otros	6	G
7605.11.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	1	A
7605.19.10	--- De sección circular	10	E
7605.19.90	--- Otros	1	A
7605.21.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	1	A
7605.29.10	--- De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	6	E
7605.29.90	--- Otros	6	E
7606.11.00	-- De aluminio sin alear	10	E
7606.12.10	--- Con un contenido de magnesio superior al 3% (tipos AA 5154 y AA 5086)	1	A
7606.12.20	--- Gofradas, de espesor inferior o igual a 1.25 mm y anchura igual a 110 cm, aleación 1100, acabado estuco ("embossed"), en bobinas (rollos)	1	A
7606.12.91	---- Láminas "pilferproof superficie 620", de pureza inferior o igual a 98.7%, laqueadas por un lado y termoendurecidas por el	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
	otro, de espesor superior a 0.2 mm pero inferior o igual a 0.25 mm		
7606.12.92	Con un contenido de maganeso superior o igual al 0.8 %, de espesor inferior o igual a 0.315 mm, en bobinas (rollos) de anchura inferior a 1900 mm (de aleación de la serie 3000)	1	A
7606.12.99	--- Las demás	10	E
7606.91.10	--- Discos, incluso con orificio, de diámetro inferior o igual a 45 mm	1	A
7606.91.90	--- Otras	1	A
7606.92.00	-- De aleaciones de aluminio	1	A
7607.11.30	- - - De espesor inferior o igual a 0.025 mm, lisas, tratadas térmicamente, con un máximo de 80 microporos por m2, en bobinas (rollos)	1	A
7607.11.90	- - - Otras	1	A
7607.19.20	- - - Con revestimiento de polipropileno, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 30 cm	1	A
7607.19.31	----- De espesor inferior a 0.019 mm	6	G
7607.19.39	----- Las demás	10	G
7607.19.90	- - - Otras	1	A
7607.20.11	- - - Sin impresión	1	A
7607.20.12	- - - Con impresión	10	G
7607.20.20	- - Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	10	G
7607.20.90	-- Otras	1	A
7608.10.10	-- Casquillos para lápices	1	A
7608.10.90	-- Otros	6	E
7608.20.10	-- Tubos soldados, de diámetro exterior superior a 50 mm	10	E
7608.20.20	- - De sección transversal en forma de ovalo, de espesor inferior o igual a 1 mm y longitud inferior o igual a 20 mm	1	A
7608.20.90	-- Otros	10	G
7609.00.00	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPALMES (RACORES), CODOS, MANGUITOS (NIPLES)), DE ALUMINIO	1	A
7610.10.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	G
7610.90.00	- Los demás	15	G
7611.00.00	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO	6	E
7612.10.00	- Envases tubulares flexibles	10	G
7612.90.10	- - Envases cilíndricos monobloque	1	A
7612.90.20	- - Tarros y bidones para leche	1	A
7612.90.90	- - Otros	6	E
7613.00.10	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm2	6	E
7613.00.90	- Otros	1	A
7614.10.00	- Con alma de acero	10	X

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7614.90.00	- Los demás	10	X
7615.10.10	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	15	E
7615.10.20	- - Asas, mangos y vertedores	6	E
7615.10.90	- - Otros	15	E
7615.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	15	E
7616.10.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	1	A
7616.91.00	- - Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	6	E
7616.99.10	- - - Cadenas y sus partes	1	A
7616.99.20	- - - Grapas sin punta	1	A
7616.99.90	- - - Otras	10	E
7801.10.00	- Plomo refinado	1	A
7801.91.00	- - Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	1	A
7801.99.00	- - Los demás	1	A
7802.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO	1	A
7804.11.00	- - Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte)	1	A
7804.19.00	- - Las demás	1	A
7804.20.00	- Polvo y escamillas	1	A
7806.00.10	- Barras, perfiles y alambre, de plomo	6	A
7806.00.20	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos (niples)), de plomo	6	A
7806.00.90	- Otras	6	A
7901.11.00	- - Con un contenido de cinc superior o igual al 99.99% en peso	1	A
7901.12.00	- - Con un contenido de cinc inferior al 99.99% en peso	1	A
7901.20.00	- Aleaciones de cinc	1	A
7902.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC	1	A
7903.10.00	- Polvo de condensación	1	A
7903.90.00	- Los demás	1	A
7904.00.00	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE CINC	1	A
7905.00.00	CHAPAS, HOJAS Y TIRAS, DE CINC	1	A
7907.00.10	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos (niples)), de cinc	1	A
7907.00.90	- Otras	1	A
8001.10.00	- Estaño sin alear	1	A
8001.20.00	- Aleaciones de estaño	1	A
8002.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ESTAÑO	1	A
8003.00.00	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO	1	A
8007.00.10	- Chapas, hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas, de estaño	1	A
8007.00.20	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos (niples)), de estaño	1	A
8007.00.90	- Otras	1	A
8101.10.00	- Polvo	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8101.94.00	- - Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	1	A
8101.96.00	- - Alambre	1	A
8101.97.00	- - Desperdicios y desechos	1	A
8101.99.00	- - Los demás	1	A
8102.10.00	- Polvo	1	A
8102.94.00	- - Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	1	A
8102.95.00	- - Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	1	A
8102.96.00	- - Alambre	1	A
8102.97.00	- - Desperdicios y desechos	1	A
8102.99.00	- - Los demás	1	A
8103.20.00	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	1	A
8103.30.00	- Desperdicios y desechos	1	A
8103.90.00	- Los demás	1	A
8104.11.00	- - Con un contenido de magnesio superior o igual al 99.8% en peso	1	A
8104.19.00	- - Los demás	1	A
8104.20.00	- Desperdicios y desechos	1	A
8104.30.00	- Virutas, torneaduras y gránulos calibrados; polvo	1	A
8104.90.00	- Los demás	1	A
8105.20.00	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo	1	A
8105.30.00	- Desperdicios y desechos	1	A
8105.90.00	- Los demás	1	A
8106.00.00	BISMUTO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	1	A
8107.20.00	- Cadmio en bruto; polvo	1	A
8107.30.00	- Desperdicios y desechos	1	A
8107.90.00	- Los demás	1	A
8108.20.00	- Titanio en bruto; polvo	1	A
8108.30.00	- Desperdicios y desechos	1	A
8108.90.00	- Los demás	1	A
8109.20.00	- Circonio en bruto; polvo	1	A
8109.30.00	- Desperdicios y desechos	1	A
8109.90.00	- Los demás	1	A
8110.10.00	- Antimonio en bruto; polvo	1	A
8110.20.00	- Desperdicios y desechos	1	A
8110.90.00	- Los demás	1	A
8111.00.00	MANGANESO Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	1	A
8112.12.00	- - En bruto; polvo	1	A
8112.13.00	- - Desperdicios y desechos	1	A
8112.19.00	- - Los demás	1	A
8112.21.00	- - En bruto; polvo	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8112.22.00	-- Desperdicios y desechos	1	A
8112.29.00	-- Los demás	1	A
8112.51.00	-- En bruto; polvo	1	A
8112.52.00	-- Desperdicios y desechos	1	A
8112.59.00	-- Los demás	1	A
8112.92.00	-- En bruto; desperdicios y desechos; polvo	1	A
8112.99.00	-- Los demás	1	A
8113.00.00	CERMET Y SUS MANUFACTURAS, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	1	A
8201.10.00	- Layas y palas	15	C
8201.30.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	15	C
8201.40.10	-- Hachas, chuzos, cuchillos y cortabananos	15	C
8201.40.20	-- Machetes	15	C
8201.40.90	-- Otras	1	A
8201.50.00	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	1	A
8201.60.00	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos	1	A
8201.90.10	-- Macanas y barras (barretas)	15	C
8201.90.20	-- Horcas de labranza	1	A
8201.90.90	-- Otras	1	A
8202.10.00	- Sierras de mano	1	A
8202.20.10	-- De acero, de anchura superior o igual a 6 mm pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm	6	C
8202.20.90	-- Otras	1	A
8202.31.10	--- De diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	1	A
8202.31.90	--- Otras	1	A
8202.39.10	--- Hojas de sierra con parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm	6	C
8202.39.90	--- Otras	1	A
8202.40.00	- Cadenas cortantes	1	A
8202.91.10	--- Para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 ó 32 dientes por cada 25.4 mm	10	C
8202.91.90	--- Otras	1	A
8202.99.00	-- Las demás	1	A
8203.10.10	-- Limas planas, para metal	10	C
8203.10.90	-- Otras	1	A
8203.20.00	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	1	A
8203.30.00	- Cizallas para metales y herramientas similares	1	A
8203.40.00	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	1	A
8204.11.00	-- No ajustables	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8204.12.00	-- Ajustables	1	A
8204.20.00	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	1	A
8205.10.00	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	1	A
8205.20.00	- Martillos y mazas	1	A
8205.30.00	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	1	A
8205.40.00	- Destornilladores	1	A
8205.51.10	- - - Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares	10	C
8205.51.90	- - - Otras	6	C
8205.59.10	- - - Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm pero inferior o igual a 25 cm	6	C
8205.59.90	- - - Otras	1	A
8205.60.00	- Lámparas de soldar y similares	1	A
8205.70.00	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	1	A
8205.90.10	- - Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	1	A
8205.90.90	- - Otros	1	A
8206.00.00	HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDAS 82.02 A 82.05, ACONDICIONADAS EN JUEGOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	1	A
8207.13.00	- - Con parte operante de cermet	1	A
8207.19.10	- - - Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo	1	A
8207.19.90	- - - Otros	1	A
8207.20.00	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal	1	A
8207.30.10	- - Dados, punzones y matrices para embutir	6	C
8207.30.90	- - Otros	1	A
8207.40.00	- Útiles de roscar (incluso aterrajaz)	1	A
8207.50.00	- Útiles de taladrar	1	A
8207.60.00	- Útiles de escariar o brochar	1	A
8207.70.00	- Útiles de fresar	1	A
8207.80.00	- Útiles de tornear	1	A
8207.90.00	- Los demás útiles intercambiables	1	A
8208.10.00	- Para trabajar metal	1	A
8208.20.00	- Para trabajar madera	1	A
8208.30.00	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	1	A
8208.40.00	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	1	A
8208.90.00	- Las demás	1	A
8209.00.00	PLAQUITAS, VARILLAS, PUNTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR, DE CERMET	1	A
8210.00.10	- Molinillos para maíz	1	A
8210.00.90	- Otros	1	A
8211.10.00	- Surtidos	10	C
8211.91.00	- - Cuchillos de mesa de hoja fija	10	C
8211.92.00	- - Los demás cuchillos de hoja fija	10	C
8211.93.00	- - Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	6	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8211.94.00	-- Hojas	1	A
8211.95.00	-- Mangos de metal común	6	C
8212.10.10	-- Navajas	10	C
8212.10.20	-- Máquinas de afeitar	10	C
8212.20.00	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	1	A
8212.90.00	- Las demás partes	1	A
8213.00.00	TIJERAS Y SUS HOJAS	6	C
8214.10.00	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	15	C
8214.20.00	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas)	10	C
8214.90.00	- Los demás	10	C
8215.10.00	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	10	C
8215.20.00	- Los demás surtidos	10	C
8215.91.00	-- Plateados, dorados o platinados	10	C
8215.99.00	-- Los demás	10	C
8301.10.00	- Candados	6	E
8301.20.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	1	A
8301.30.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	1	A
8301.40.10	-- Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior	10	E
8301.40.20	-- Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior	10	E
8301.40.90	-- Otros	1	A
8301.50.00	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	1	A
8301.60.00	- Partes	1	A
8301.70.00	- Llaves presentadas aisladamente	6	E
8302.10.10	-- Para puertas, con chumaceras de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte	6	C
8302.10.20	-- Bisagras de los tipos utilizados en vehículos de la partida 87.02	1	A
8302.10.90	-- Otras	10	E
8302.20.00	- Ruedas	1	A
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	1	A
8302.41.11	- - - - Mecanismos para accionar ventanas (operadores) con sistema de engranajes, con manija tipo mariposa y brazo extensible	10	E
8302.41.12	- - - - Clips para ventanas	10	E
8302.41.19	- - - - Los demás	10	E
8302.41.20	- - - Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca	1	A
8302.41.90	- - - Otros	10	E
8302.42.00	-- Los demás, para muebles	6	C
8302.49.10	- - - Para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados	1	A
8302.49.20	- - - Para baúles, maletas y demás artículos de esta clase	1	A
8302.49.90	- - - Otros	6	C
8302.50.00	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8302.60.00	- Cierrapuertas automáticos	1	A
8303.00.00	CAJAS DE CAUDALES (CAJAS FUERTE), PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CAMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN	15	G
8304.00.00	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACION, BANDEJAS DE CORRESPONDENCIA, PLUMEROS (VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 94.03	15	E
8305.10.00	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores	1	A
8305.20.10	- - De oficina	15	E
8305.20.90	- - Otras	6	E
8305.90.10	- - Sujetadores ("fasteners") y clips	15	E
8305.90.90	- - Otros	6	C
8306.10.00	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	10	C
8306.21.00	- - Plateados, dorados o platinados	15	E
8306.29.00	- - Los demás	15	E
8306.30.00	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	15	C
8307.10.00	- De hierro o acero	1	A
8307.90.00	- De los demás metales comunes	1	A
8308.10.00	- Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	1	A
8308.20.00	- Remaches tubulares o con espiga hendida	1	A
8308.90.00	- Los demás, incluidas las partes	1	A
8309.10.00	- Tapas corona	10	E
8309.90.10	- - Tapas de aluminio, del tipo "abre-fácil"	1	A
8309.90.20	- - Precintos	1	A
8309.90.30	- - Tapas de diámetro superior o igual a 40 mm pero inferior o igual a 51 mm	1	A
8309.90.40	- - Sobretapas para viales	1	A
8309.90.50	- - Tapas de aluminio, con rosca	1	A
8309.90.90	- - Otros	10	E
8310.00.00	PLACAS INDICADORAS, PLACAS ROTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMUN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.05	15	G
8311.10.10	- - Para hierro o acero	1	A
8311.10.90	- - Otros	1	A
8311.20.00	- Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común	1	A
8311.30.00	- Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común	1	A
8311.90.00	- Los demás	1	A
8401.10.00	- Reactores nucleares	1	A
8401.20.00	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	1	A
8401.30.00	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	1	A
8401.40.00	- Partes de reactores nucleares	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8402.11.00	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	1	A
8402.12.00	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	1	A
8402.19.00	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	1	A
8402.20.00	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	1	A
8402.90.00	- Partes	1	A
8403.10.00	- Calderas	1	A
8403.90.00	- Partes	1	A
8404.10.00	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	1	A
8404.20.00	- Condensadores para máquinas de vapor	1	A
8404.90.00	- Partes	1	A
8405.10.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	1	A
8405.90.00	- Partes	1	A
8406.10.00	- Turbinas para la propulsión de barcos	1	A
8406.81.00	-- De potencia superior a 40 MW	1	A
8406.82.00	-- De potencia inferior o igual a 40 MW	1	A
8406.90.00	- Partes	1	A
8407.10.00	- Motores de aviación	1	A
8407.21.00	-- Del tipo fueraborda	1	A
8407.29.00	-- Los demás	1	A
8407.31.00	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	1	A
8407.32.00	-- De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	1	A
8407.33.00	-- De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1,000 cm ³	1	A
8407.34.00	-- De cilindrada superior a 1,000 cm ³	1	A
8407.90.00	- Los demás motores	1	A
8408.10.00	- Motores para la propulsión de barcos	1	A
8408.20.00	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	1	A
8408.90.00	- Los demás motores	1	A
8409.10.00	- De motores de aviación	1	A
8409.91.00	-- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa	1	A
8409.99.00	-- Las demás	1	A
8410.11.00	-- De potencia inferior o igual a 1,000 kW	1	A
8410.12.00	-- De potencia superior a 1,000 kW pero inferior o igual a 10,000 kW	1	A
8410.13.00	-- De potencia superior a 10,000 kW	1	A
8410.90.00	- Partes, incluidos los reguladores	1	A
8411.11.00	-- De empuje inferior o igual a 25 kN	1	A
8411.12.00	-- De empuje superior a 25 kN	1	A
8411.21.00	-- De potencia inferior o igual a 1,100 kW	1	A
8411.22.00	-- De potencia superior a 1,100 kW	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8411.81.00	-- De potencia inferior o igual a 5,000 kW	1	A
8411.82.00	-- De potencia superior a 5,000 kW	1	A
8411.91.00	-- De turborreactores o de turbopropulsores	1	A
8411.99.00	-- Las demás	1	A
8412.10.00	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	1	A
8412.21.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	1	A
8412.29.00	-- Los demás	1	A
8412.31.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	1	A
8412.39.00	-- Los demás	1	A
8412.80.00	- Los demás	1	A
8412.90.00	- Partes	1	A
8413.11.00	-- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	1	A
8413.19.00	-- Las demás	1	A
8413.20.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	1	A
8413.30.00	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	1	A
8413.40.00	- Bombas para hormigón	1	A
8413.50.00	- Las demás bombas volumétricas alternativas	1	A
8413.60.00	- Las demás bombas volumétricas rotativas	1	A
8413.70.00	- Las demás bombas centrífugas	1	A
8413.81.00	-- Bombas	1	A
8413.82.00	-- Elevadores de líquidos	1	A
8413.91.00	-- De bombas	1	A
8413.92.00	-- De elevadores de líquidos	1	A
8414.10.00	- Bombas de vacío	1	A
8414.20.00	- Bombas de aire, de mano o pedal	1	A
8414.30.00	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos	1	A
8414.40.00	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas	1	A
8414.51.00	-- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	15	A
8414.59.00	-- Los demás	10	E
8414.60.00	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	10	E
8414.80.00	- Los demás	1	A
8414.90.11	--- Canastas	1	A
8414.90.19	--- Las demás	6	A
8414.90.90	-- Otras	1	A
8415.10.00	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	15	A
8415.20.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	15	E
8415.81.00	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	15	E
8415.82.00	-- Los demás, con equipo de enfriamiento	15	E
8415.83.00	-- Sin equipo de enfriamiento	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8415.90.00	- Partes	1	A
8416.10.00	- Quemadores de combustibles líquidos	1	A
8416.20.00	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos	1	A
8416.30.10	- - Alimentadores mecánicos de hogares que utilicen granza o residuos de granos como combustible	10	C
8416.30.90	- - Otros	1	A
8416.90.00	- Partes	1	A
8417.10.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las pirritas) o de los metales	1	A
8417.20.10	Hornos industriales para galletería, con transportador continuo de malla, de controles automatizados y por capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora	1	A
8417.20.90	Otros	10	E
8417.80.00	- Los demás	1	A
8417.90.00	- Partes	1	A
8418.10.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	15	E
8418.21.00	- - De compresión	15	E
8418.29.10	- - - De absorción, eléctricos	15	E
8418.29.90	- - - Otros	15	E
8418.30.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15	E
8418.40.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	15	E
8418.50.00	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar	15	E
8418.61.10	- - - Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	1	A
8418.61.90	- - - Otros	10	E
8418.69.10	- - - Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	15	A
8418.69.90	- - - Otros	10	A
8418.91.00	- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	15	E
8418.99.00	- - Las demás	1	A
8419.11.00	- - De calentamiento instantáneo, de gas	15	E
8419.19.00	- - Los demás	10	E
8419.20.00	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	1	A
8419.31.10	- - - Secadores por aire caliente, para granos y hortalizas	10	C
8419.31.90	- - - Otros	1	A
8419.32.10	- - - Secadores por aire caliente, para madera	10	C
8419.32.90	- - - Otros	1	A
8419.39.00	- - Los demás	1	A
8419.40.00	- Aparatos de destilación o rectificación	1	A
8419.50.00	- Intercambiadores de calor	1	A
8419.60.00	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	1	A
8419.81.00	- - Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	1	A
8419.89.00	- - Los demás	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8419.90.00	- Partes	1	A
8420.10.00	- Calandrias y laminadores	1	A
8420.91.00	-- Cilindros	1	A
8420.99.00	-- Las demás	1	A
8421.11.00	-- Desnatadoras (descremadoras)	1	A
8421.12.00	-- Secadoras de ropa	1	A
8421.19.00	-- Las demás	1	A
8421.21.00	-- Para filtrar o depurar agua	1	A
8421.22.00	-- Para filtrar o depurar las demás bebidas	1	A
8421.23.00	- - Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	10	A
8421.29.00	-- Los demás	1	A
8421.31.00	-- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	10	A
8421.39.00	-- Los demás	1	A
8421.91.00	-- De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	1	A
8421.99.00	-- Las demás	1	A
8422.11.00	-- De tipo doméstico	15	E
8422.19.00	-- Las demás	10	E
8422.20.00	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	1	A
8422.30.10	-- Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío	10	E
8422.30.90	-- Otros	1	A
8422.40.10	-- Con motor eléctrico incorporado, de uso manual	1	A
8422.40.90	-- Otros	10	E
8422.90.00	- Partes	1	A
8423.10.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	6	C
8423.20.00	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	1	A
8423.30.00	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva	1	A
8423.81.00	-- Con capacidad inferior o igual a 30 kg	1	A
8423.82.10	--- Básculas para pesar ganado	10	C
8423.82.20	--- Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg	10	C
8423.82.90	--- Otros	1	A
8423.89.00	-- Los demás	1	A
8423.90.00	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos para pesar	1	A
8424.10.00	- Extintores, incluso cargados	1	A
8424.20.00	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	1	A
8424.30.00	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	1	A
8424.81.10	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano	10	G

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8424.81.20	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, de capacidad inferior o igual a 20 l, con motor	10	E
8424.81.30	- - - Equipos de fumigación, halados o de tiro, incluso montados	1	A
8424.81.90	- - - Otros	1	A
8424.89.00	- - Los demás	1	A
8424.90.11	- - - De productos farmacéuticos	1	A
8424.90.19	- - - Las demás	6	G
8424.90.90	- - Otras	1	A
8425.11.00	- - Con motor eléctrico	1	A
8425.19.00	- - Los demás	1	A
8425.31.10	- - - Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	1	A
8425.31.90	- - - Otros	1	A
8425.39.10	- - - Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	1	A
8425.39.90	- - - Otros	1	A
8425.41.00	- - Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	1	A
8425.42.00	- - Los demás gatos hidráulicos	1	A
8425.49.00	- - Los demás	1	A
8426.11.10	- - - Con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	1	A
8426.11.90	- - - Otros	1	A
8426.12.00	- - Pórticos móviles sobre neumáticos (llantas neumáticas) y carretillas puente	1	A
8426.19.10	- - - Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	1	A
8426.19.90	- - - Otros	1	A
8426.20.10	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	1	A
8426.20.90	- - Otras	1	A
8426.30.10	- - Fijas, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t	1	A
8426.30.90	- - Otras	1	A
8426.41.00	- - Sobre neumáticos (llantas neumáticas)	1	A
8426.49.00	- - Los demás	1	A
8426.91.00	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	1	A
8426.99.00	- - Los demás	1	A
8427.10.00	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	1	A
8427.20.00	- Las demás carretillas autopropulsadas	1	A
8427.90.00	- Las demás carretillas	1	A
8428.10.00	- Ascensores y montacargas	1	A
8428.20.00	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	1	A
8428.31.00	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	1	A
8428.32.00	- - Los demás, de cangilones	1	A
8428.33.00	- - Los demás, de banda o correa	1	A
8428.39.00	- - Los demás	1	A
8428.40.00	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8428.60.00	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	1	A
8428.90.10	- - Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc., e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	1	A
8428.90.90	- - Otros	1	A
8429.11.00	- - De orugas	1	A
8429.19.00	- - Las demás	1	A
8429.20.00	- Niveladoras	1	A
8429.30.00	- Traíllas ("scrapers")	1	A
8429.40.00	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	1	A
8429.51.00	- - Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	1	A
8429.52.00	- - Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	1	A
8429.59.00	- - Las demás	1	A
8430.10.00	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	1	A
8430.20.00	- Quitanieves	1	A
8430.31.00	- - Autopropulsadas	1	A
8430.39.00	- - Las demás	1	A
8430.41.00	- - Autopropulsadas	1	A
8430.49.00	- - Las demás	1	A
8430.50.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	1	A
8430.61.00	- - Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	1	A
8430.69.00	- - Los demás	1	A
8431.10.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25	1	A
8431.20.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	1	A
8431.31.00	- - De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	1	A
8431.39.00	- - Las demás	1	A
8431.41.00	- - Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	1	A
8431.42.00	- - Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")	1	A
8431.43.00	- - De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	1	A
8431.49.00	- - Las demás	1	A
8432.10.00	- Arados	10	C
8432.21.00	- - Gradas (rastras) de discos	10	C
8432.29.00	- - Los demás	1	A
8432.30.00	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	1	A
8432.40.00	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abono	1	A
8432.80.00	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	1	A
8432.90.10	- - Para arados y gradas (rastras)	10	C
8432.90.90	- - Otras	1	A
8433.11.00	- - Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	1	A
8433.19.00	- - Las demás	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8433.20.00	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	1	A
8433.30.00	- Las demás máquinas y aparatos para henificar	1	A
8433.40.00	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	1	A
8433.51.00	- - Cosechadoras-trilladoras	1	A
8433.52.00	- - Las demás máquinas y aparatos para trillar	1	A
8433.53.00	- - Máquinas para cosechar raíces o tubérculos	1	A
8433.59.00	- - Los demás	1	A
8433.60.10	- - Con principio de funcionamiento por medición electrónica del color	10	C
8433.60.90	- - Otras	1	A
8433.90.00	- Partes	1	A
8434.10.00	- Máquinas para ordeñar	1	A
8434.20.00	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	1	A
8434.90.00	- Partes	1	A
8435.10.00	- Máquinas y aparatos	1	A
8435.90.00	- Partes	1	A
8436.10.00	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	1	A
8436.21.00	- - Incubadoras y criadoras	1	A
8436.29.00	- - Los demás	1	A
8436.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
8436.91.00	- - De máquinas o aparatos para la avicultura	1	A
8436.99.00	- - Las demás	1	A
8437.10.10	- - Limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos	10	C
8437.10.90	- - Otras	1	A
8437.80.10	- - Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales	10	C
8437.80.20	- - Mezcladoras para granos	10	C
8437.80.90	- - Otros	1	A
8437.90.00	- Partes	1	A
8438.10.00	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias	1	A
8438.20.00	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate	1	A
8438.30.00	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	1	A
8438.40.00	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	1	A
8438.50.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne	1	A
8438.60.10	- - Despulpadoras de frutos	10	C
8438.60.90	- - Otros	1	A
8438.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
8438.90.00	- Partes	1	A
8439.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	1	A
8439.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	1	A
8439.30.00	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8439.91.00	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	1	A
8439.99.00	- - Las demás	1	A
8440.10.00	- Máquinas y aparatos	1	A
8440.90.00	- Partes	1	A
8441.10.00	- Cortadoras	1	A
8441.20.00	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	1	A
8441.30.00	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	1	A
8441.40.00	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	1	A
8441.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
8441.90.00	- Partes	1	A
8442.30.10	- - Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	1	A
8442.30.20	- - Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	1	A
8442.30.90	- - Otros	1	A
8442.40.00	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	1	A
8442.50.00	- Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	1	A
8443.11.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas	1	A
8443.12.00	- - Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar	1	A
8443.13.00	- - Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset	1	A
8443.14.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos	1	A
8443.15.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos	1	A
8443.16.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	1	A
8443.17.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	1	A
8443.19.00	- - Los demás	1	A
8443.31.00	- - Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red	0	A
8443.32.00	- - Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red	0	A
8443.39.00	- - Las demás	1	A
8443.91.00	- - Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42	1	A
8443.99.00	- - Los demás	1	A
8444.00.00	MAQUINAS PARA EXTRUDIR, ESTIRAR, TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTETICA O ARTIFICIAL	1	A
8445.11.00	- - Cardas	1	A
8445.12.00	- - Peinadoras	1	A
8445.13.00	- - Mecheras	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8445.19.00	-- Las demás	1	A
8445.20.00	- Máquinas para hilar materia textil	1	A
8445.30.00	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	1	A
8445.40.00	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil	1	A
8445.90.00	- Los demás	1	A
8446.10.00	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	1	A
8446.21.00	-- De motor	1	A
8446.29.00	-- Los demás	1	A
8446.30.00	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	1	A
8447.11.00	-- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	1	A
8447.12.00	-- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	1	A
8447.20.00	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta	1	A
8447.90.00	- Las demás	1	A
8448.11.00	-- Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	1	A
8448.19.00	-- Los demás	1	A
8448.20.00	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	1	A
8448.31.00	-- Guarniciones de cardas	1	A
8448.32.00	-- De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas	1	A
8448.33.00	-- Husos y sus aletas, anillos y cursores	1	A
8448.39.00	-- Los demás	1	A
8448.42.00	-- Peines, lizos y cuadros de lizos	1	A
8448.49.10	--- Lanzaderas	1	A
8448.49.90	--- Otros	1	A
8448.51.00	-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	1	A
8448.59.00	-- Los demás	1	A
8449.00.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION O ACABADO DEL FIELTRO O TELA SIN TEJER, EN PIEZA O CON FORMA, INCLUIDAS LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE SOMBREROS DE FIELTRO; HORMAS PARA SOMBRERERIA	1	A
8450.11.00	-- Máquinas totalmente automáticas	15	A
8450.12.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	15	E
8450.19.00	-- Las demás	15	E
8450.20.00	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	1	A
8450.90.00	- Partes	1	A
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco	1	A
8451.21.00	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	15	E
8451.29.00	-- Las demás	1	A
8451.30.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8451.40.00	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir	1	A
8451.50.00	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	1	A
8451.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
8451.90.00	- Partes	1	A
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	1	A
8452.21.00	- - Unidades automáticas	1	A
8452.29.00	- - Las demás	1	A
8452.30.00	- Agujas para máquinas de coser	1	A
8452.90.10	- - Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	15	E
8452.90.90	- - Otras	1	A
8453.10.00	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	1	A
8453.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	1	A
8453.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
8453.90.00	- Partes	1	A
8454.10.00	- Convertidores	1	A
8454.20.00	- Lingoteras y cucharas de colada	1	A
8454.30.00	- Máquinas de colar (moldear)	1	A
8454.90.00	- Partes	1	A
8455.10.00	- Laminadores de tubos	1	A
8455.21.00	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	1	A
8455.22.00	- - Para laminar en frío	1	A
8455.30.00	- Cilindros de laminadores	1	A
8455.90.00	- Las demás partes	1	A
8456.10.00	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	1	A
8456.20.00	- Que operen por ultrasonido	1	A
8456.30.00	- Que operen por electroerosión	1	A
8456.90.10	- - Máquinas para cortar por chorro de agua	1	A
8456.90.90	- - Otras	0	A
8457.10.00	- Centros de mecanizado	1	A
8457.20.00	- Máquinas de puesto fijo	1	A
8457.30.00	- Máquinas de puestos múltiples	1	A
8458.11.00	- - De control numérico	1	A
8458.19.00	- - Los demás	1	A
8458.91.00	- - De control numérico	1	A
8458.99.00	- - Los demás	1	A
8459.10.00	- Unidades de mecanizado de correderas	1	A
8459.21.00	- - De control numérico	1	A
8459.29.00	- - Las demás	1	A
8459.31.00	- - De control numérico	1	A
8459.39.00	- - Las demás	1	A
8459.40.00	- Las demás escariadoras	1	A
8459.51.00	- - De control numérico	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8459.59.00	-- Las demás	1	A
8459.61.00	-- De control numérico	1	A
8459.69.00	-- Las demás	1	A
8459.70.00	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajear)	1	A
8460.11.00	-- De control numérico	1	A
8460.19.00	-- Las demás	1	A
8460.21.00	-- De control numérico	1	A
8460.29.00	-- Las demás	1	A
8460.31.00	-- De control numérico	1	A
8460.39.00	-- Las demás	1	A
8460.40.00	- Máquinas de lapear (bruñir)	1	A
8460.90.00	- Las demás	1	A
8461.20.00	- Máquinas de limar o mortajar	1	A
8461.30.00	- Máquinas de brochar	1	A
8461.40.00	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	1	A
8461.50.00	- Máquinas de aserrar o trocear	1	A
8461.90.00	- Las demás	1	A
8462.10.00	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar	1	A
8462.21.00	-- De control numérico	1	A
8462.29.00	-- Las demás	1	A
8462.31.00	-- De control numérico	1	A
8462.39.00	-- Las demás	1	A
8462.41.00	-- De control numérico	1	A
8462.49.00	-- Las demás	1	A
8462.91.00	-- Prensas hidráulicas	1	A
8462.99.00	-- Las demás	1	A
8463.10.00	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambre o similares	1	A
8463.20.00	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	1	A
8463.30.00	- Máquinas para trabajar alambre	1	A
8463.90.00	- Las demás	1	A
8464.10.00	- Máquinas de aserrar	1	A
8464.20.00	- Máquinas de amolar o pulir	1	A
8464.90.00	- Las demás	1	A
8465.10.00	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	1	A
8465.91.00	-- Máquinas de aserrar	1	A
8465.92.00	-- Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	1	A
8465.93.00	-- Máquinas de amolar, lijar o pulir	1	A
8465.94.00	-- Máquinas de curvar o ensamblar	1	A
8465.95.00	-- Máquinas de taladrar o mortajar	1	A
8465.96.00	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	1	A
8465.99.00	-- Las demás	1	A
8466.10.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	1	A
8466.20.00	- Portapiezas	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8466.30.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	1	A
8466.91.00	-- Para máquinas de la partida 84.64	1	A
8466.92.00	-- Para máquinas de la partida 84.65	1	A
8466.93.00	-- Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61	1	A
8466.94.00	-- Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	1	A
8467.11.00	-- Rotativas (incluso de percusión)	1	A
8467.19.00	-- Las demás	1	A
8467.21.00	-- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	1	A
8467.22.00	-- Sierras, incluidas las tronadoras	1	A
8467.29.00	-- Las demás	1	A
8467.81.00	-- Sierras o tronadoras, de cadena	1	A
8467.89.00	-- Las demás	1	A
8467.91.00	-- De sierras o tronadoras, de cadena	1	A
8467.92.00	-- De herramientas neumáticas	1	A
8467.99.00	-- Las demás	1	A
8468.10.00	- Sopletes manuales	1	A
8468.20.00	- Las demás máquinas y aparatos de gas	1	A
8468.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
8468.90.00	- Partes	1	A
8469.00.11	-- Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0	A
8469.00.12	-- Máquinas de escribir automáticas	1	A
8469.00.20	- Las demás máquinas de escribir, eléctricas	1	A
8469.00.30	- Las demás máquinas de escribir, que no sean eléctricas	1	A
8470.10.00	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	0	A
8470.21.00	-- Con dispositivo de impresión incorporado	0	A
8470.29.00	-- Las demás	0	A
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	0	A
8470.50.00	- Cajas registradoras	0	A
8470.90.00	- Las demás	0	A
8471.30.00	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	0	A
8471.41.00	-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	0	A
8471.49.00	-- Las demás presentadas en forma de sistemas	0	A
8471.50.00	- Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	0	A
8471.60.00	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	0	A
8471.70.00	- Unidades de memoria	0	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8471.80.00	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0	A
8471.90.00	- Los demás	0	A
8472.10.00	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	1	A
8472.30.00	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas la correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintado correspondencia y máquinas para colocar u obliterar sellos (estampillas)	1	A
8472.90.10	- - Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones, excepto las de la subpartida 8443.39	1	A
8472.90.90	- - Otros	1	A
8473.10.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69	1	A
8473.21.00	- - De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	0	A
8473.29.00	- - Los demás	0	A
8473.30.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	0	A
8473.40.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72	1	A
8473.50.00	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72	0	A
8474.10.00	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	1	A
8474.20.00	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	1	A
8474.31.10	- - - De capacidad inferior o igual a 0.36 m ³	10	C
8474.31.90	- - - Otros	1	A
8474.32.00	- - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	1	A
8474.39.00	- - Los demás	1	A
8474.80.10	- - Máquinas para la fabricación de bloques de cemento	1	A
8474.80.90	- - Otros	1	A
8474.90.00	- Partes	1	A
8475.10.00	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	1	A
8475.21.00	- - Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	1	A
8475.29.00	- - Las demás	1	A
8475.90.00	- Partes	1	A
8476.21.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	15	E
8476.29.00	- - Las demás	15	E
8476.81.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	15	E
8476.89.00	- - Las demás	15	E
8476.90.00	- Partes	1	A
8477.10.00	- Máquinas de moldear por inyección	1	A
8477.20.00	- Extrusoras	1	A
8477.30.00	- Máquinas de moldear por soplado	1	A
8477.40.00	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	1	A
8477.51.00	- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos (llantas neumáticas)	1	A
8477.59.00	- - Los demás	1	A
8477.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8477.90.00	- Partes	1	A
8478.10.00	- Máquinas y aparatos	1	A
8478.90.00	- Partes	1	A
8479.10.00	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	1	A
8479.20.00	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	1	A
8479.30.00	- prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para el tratamiento de la madera o el corcho	1	A
8479.40.00	- Máquinas de cordelería o cablería	1	A
8479.50.00	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	1	A
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	1	A
8479.71.00	- - De los tipos utilizados en aeropuertos	1	A
8479.79.00	- - Las demás	1	A
8479.81.00	- - Para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	1	A
8479.82.00	- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	1	A
8479.89.00	- - Los demás	1	A
8479.90.00	- Partes	1	A
8480.10.00	- Cajas de fundición	1	A
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes	1	A
8480.30.00	- Modelos para moldes	1	A
8480.41.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	1	A
8480.49.00	- - Los demás	1	A
8480.50.00	- Moldes para vidrio	1	A
8480.60.00	- Moldes para materia mineral	1	A
8480.71.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	1	A
8480.79.00	- - Los demás	1	A
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión	1	A
8481.20.00	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	1	A
8481.30.00	- Válvulas de retención	1	A
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad	1	A
8481.80.10	- - Grifos y válvulas, de bronce o plástico, de diámetro interior inferior o igual a 26 mm, para regular el paso de agua u otros líquidos a baja presión (presión inferior o igual a 125 psi)	15	E
8481.80.20	- - Grifos y válvulas, de diámetro interior inferior a 26 mm, con llave simple o doble, para lavabos, fregaderos (piletas de lavar), bañeras y artículos similares, incluidos los mecanismos de descarga para cisternas de inodoros	15	E
8481.80.90	- - Otros	1	A
8481.90.00	- Partes	1	A
8482.10.00	- Rodamientos de bolas	1	A
8482.20.00	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	1	A
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	1	A
8482.40.00	- Rodamientos de agujas	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8482.50.00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	1	A
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	1	A
8482.91.00	- - Bolas, rodillos y agujas	1	A
8482.99.00	- - Las demás	1	A
8483.10.00	- Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	1	A
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	1	A
8483.30.00	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes	1	A
8483.40.00	- Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par	1	A
8483.50.10	- - Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm pero inferior a 750 mm	1	A
8483.50.90	- - Otros	1	A
8483.60.00	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	1	A
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes	1	A
8484.10.00	- Juntas metaloplásticas	6	A
8484.20.00	- Juntas mecánicas de estanqueidad	6	C
8484.90.00	- Los demás	6	C
8486.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("wafers")	0	A
8486.20.10	- - Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	1	A
8486.20.20	- - Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor	0	A
8486.20.30	- - Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, de control numérico	1	A
8486.20.40	- - Máquinas de amolar o pulir	1	A
8486.20.50	- - Extrusoras	1	A
8486.20.60	- - Máquinas de moldear por soplado	1	A
8486.20.70	- - Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	1	A
8486.20.80	- - Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	1	A
8486.20.91	- - - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio	10	E
8486.20.92	- - - Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	0	A
8486.20.93	- - - Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")	0	A
8486.20.94	- - - Fotorrepetidores	1	A
8486.20.99	- - - Los demás	1	A
8486.30.11	- - - Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	0	A
8486.30.12	- - - Que operen por ultrasonido	1	A
8486.30.13	- - - Que operen por electroerosión	1	A
8486.30.19	- - - Las demás	1	A
8486.30.20	- - Máquinas de aserrar	1	A
8486.30.30	- - Máquinas de amolar o pulir	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8486.30.40	-- Robots industriales	1	A
8486.30.90	-- Otros	1	A
8486.40.10	-- Máquinas de moldear por inyección	1	A
8486.40.20	-- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	1	A
8486.40.30	-- Moldes para moldeo por inyección o compresión	1	A
8486.40.41	--- Total o parcialmente automáticos	1	A
8486.40.49	--- Los demás	1	A
8486.40.90	-- Otros	1	A
8486.90.00	- Partes y accesorios	1	A
8487.10.00	- Hélices para barcos y sus paletas	1	A
8487.90.00	- Las demás	1	A
8501.10.00	- Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W	1	A
8501.20.00	- Motores universales de potencia superior a 37.5 W	1	A
8501.31.00	-- De potencia inferior o igual a 750 W	1	A
8501.32.00	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	1	A
8501.33.00	-- De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	1	A
8501.34.00	-- De potencia superior a 375 kW	1	A
8501.40.00	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	1	A
8501.51.00	-- De potencia inferior o igual a 750 W	1	A
8501.52.00	-- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	1	A
8501.53.00	-- De potencia superior a 75 kW	1	A
8501.61.00	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	1	A
8501.62.00	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	1	A
8501.63.00	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	1	A
8501.64.00	-- De potencia superior a 750 kVA	1	A
8502.11.00	-- De potencia inferior o igual a 75 kVA	1	A
8502.12.00	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	1	A
8502.13.00	-- De potencia superior a 375 kVA	1	A
8502.20.00	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión)	1	A
8502.31.00	-- De energía eólica	1	A
8502.39.00	-- Los demás	1	A
8502.40.00	- Convertidores rotativos eléctricos	1	A
8503.00.00	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 u 85.02	1	A
8504.10.00	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	1	A
8504.21.00	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	1	A
8504.22.00	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA	1	A
8504.23.00	-- De potencia superior a 10,000 kVA	1	A
8504.31.00	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	1	A
8504.32.00	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	1	A
8504.33.00	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8504.34.00	-- De potencia superior a 500 kVA	1	A
8504.40.00	- Convertidores estáticos	1	A
8504.50.00	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)	1	A
8504.90.00	- Partes	1	A
8505.11.00	-- De metal	1	A
8505.19.00	-- Los demás	1	A
8505.20.00	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	1	A
8505.90.10	-- Cabezas elevadoras electromagnéticas	1	A
8505.90.90	-- Otros	1	A
8506.10.10	-- Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 100 g	15	E
8506.10.20	-- Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V ó 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³ y peso unitario inferior o igual a 1,200 g	15	E
8506.10.90	-- Otras	1	A
8506.30.00	- De óxido de mercurio	1	A
8506.40.00	- De óxido de plata	1	A
8506.50.00	- De litio	1	A
8506.60.00	- De aire-cinc	1	A
8506.80.00	- Las demás pilas y baterías de pilas	1	A
8506.90.00	- Partes	6	C
8507.10.00	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	15	A
8507.20.00	- Los demás acumuladores de plomo	15	E
8507.30.00	- De níquel-cadmio	1	A
8507.40.00	- De níquel-hierro	1	A
8507.50.00	- De níquel-hidruro metálico	1	A
8507.60.00	- De iones de litio	1	A
8507.80.00	- Los demás acumuladores	1	A
8507.90.10	-- Separadores	6	E
8507.90.90	-- Otras	1	A
8508.11.10	--- De uso doméstico	15	A
8508.11.20	--- De uso industrial	1	A
8508.19.10	--- De uso doméstico	15	A
8508.19.20	--- De uso industrial	1	A
8508.60.00	- Las demás aspiradoras	1	A
8508.70.00	- Partes	1	A
8509.40.00	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas	15	A
8509.80.10	-- Enceradoras (lustradoras) de pisos	15	A
8509.80.20	-- Trituradoras de desperdicios de cocina	15	A
8509.80.90	-- Otros	15	E
8509.90.00	- Partes	1	A
8510.10.00	- Afeitadoras	10	C
8510.20.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar	10	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8510.30.00	- Aparatos de depilar	10	C
8510.90.00	- Partes	1	A
8511.10.00	- Bujías de encendido	1	A
8511.20.00	- Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	1	A
8511.30.00	- Distribuidores; bobinas de encendido	1	A
8511.40.00	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	1	A
8511.50.00	- Los demás generadores	1	A
8511.80.00	- Los demás aparatos y dispositivos	1	A
8511.90.00	- Partes	1	A
8512.10.00	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas	1	A
8512.20.00	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	1	A
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica	1	A
8512.40.00	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	6	C
8512.90.10	- - De limpiaparabrisas, de los tipos utilizados en los vehículos de la partida 87.02	1	A
8512.90.90	- Otros	6	C
8513.10.00	- Lámparas	6	A
8513.90.00	- Partes	6	A
8514.10.00	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	1	A
8514.20.00	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	1	A
8514.30.10	- - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio	10	C
8514.30.90	- - Otros	1	A
8514.40.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	1	A
8514.90.00	- Partes	1	A
8515.11.00	- - Soldadores y pistolas para soldar	1	A
8515.19.00	- - Los demás	1	A
8515.21.00	- - Total o parcialmente automáticos	1	A
8515.29.00	- - Los demás	1	A
8515.31.00	- - Total o parcialmente automáticos	1	A
8515.39.10	- - - De arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos	1	A
8515.39.90	- - - Otros	1	A
8515.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
8515.90.00	- Partes	1	A
8516.10.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	15	E
8516.21.00	- - Radiadores de acumulación	15	C
8516.29.00	- - Los demás	15	C
8516.31.00	- - Secadores para el cabello	15	C
8516.32.00	- - Los demás aparatos para el cuidado del cabello	15	C
8516.33.00	- - Aparatos para secar las manos	15	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8516.40.00	- Planchas eléctricas	10	C
8516.50.00	- Hornos de microondas	6	C
8516.60.00	- Los demás hornos; cocinas, hornillos (calentadores) (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	15	E
8516.71.00	-- Aparatos para la preparación de café o té	15	E
8516.72.00	-- Tostadoras de pan	15	E
8516.79.00	-- Los demás	15	E
8516.80.10	- - Planas, de sección rectangular; cilíndricas selladas, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre, de capacidad inferior o igual a 900 W	1	A
8516.80.20	- - De banda (planas, de forma circular o semicircular), cilíndricas, con aletas, de capacidad inferior o igual a 2,500 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	1	A
8516.80.30	- - De inmersión, de capacidad inferior o igual a 9,000 W, con recubrimiento exterior de acero no aleado o de cobre	1	A
8516.80.40	-- Blindadas para cocina, excepto las selladas de disco	1	A
8516.80.90	-- Otras	1	A
8516.90.00	- Partes	1	A
8517.11.00	-- Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono	0	A
8517.12.00	-- Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	0	A
8517.18.00	-- Los demás	0	A
8517.61.10	- - - Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	0	A
8517.61.21	- - - - De radiotelefonía o radiotelegrafía	0	A
8517.61.22	- - - - Con aparato receptor incorporado	0	A
8517.61.29	- - - - Los demás	1	A
8517.62.00	- - Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus")	0	A
8517.69.10	- - - Aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía	0	A
8517.69.90	- - - Otros	0	A
8517.70.00	- Partes	0	A
8518.10.00	- Micrófonos y sus soportes	1	A
8518.21.00	-- Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	1	A
8518.22.00	-- Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	1	A
8518.29.00	-- Los demás	1	A
8518.30.00	- Auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	1	A
8518.40.00	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	1	A
8518.50.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	1	A
8518.90.00	- Partes	1	A
8519.20.10	-- Tocabdiscos que funcionen por ficha o moneda	15	C
8519.20.90	-- Otros	15	C
8519.30.11	- - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	6	C
8519.30.19	- - - Los demás	15	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8519.30.90	-- Otros	15	C
8519.50.00	- Contestadores telefónicos	0	A
8519.81.10	--- Aparatos para reproducir dictados	15	C
8519.81.21	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	C
8519.81.29	---- Los demás	15	C
8519.81.31	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	C
8519.81.39	---- Los demás	15	C
8519.81.40	--- Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior	15	C
8519.81.51	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	C
8519.81.59	---- Los demás	15	C
8519.81.61	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	C
8519.81.69	---- Los demás	15	C
8519.81.90	--- Otros	15	C
8519.89.11	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	C
8519.89.19	---- Los demás	15	C
8519.89.21	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	C
8519.89.29	---- Los demás	15	C
8519.89.30	--- Aparatos para reproducir dictados	15	C
8519.89.90	--- Otros	15	C
8521.10.10	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	6	C
8521.10.20	-- Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	10	C
8521.10.90	-- Otros	15	C
8521.90.00	- Los demás	15	A
8522.10.00	- Cápsulas fonocaptoras	1	A
8522.90.10	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	E
8522.90.90	-- Otros	1	A
8523.21.10	--- Sin grabar	0	A
8523.21.20	--- Grabadas	0	A
8523.29.11	---- Para grabar sonido, en casete	0	A
8523.29.19	---- Los demás	1	A
8523.29.21	---- Removibles	0	A
8523.29.29	---- Los demás	0	A
8523.29.30	--- Los demás discos magnéticos, sin grabar	0	A
8523.29.40	--- Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabadas	0	A
8523.29.51	---- Para aprendizaje	6	C
8523.29.52	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm, para reproducir imagen y sonido	6	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8523.29.53	---- Otras, para reproducir imagen y sonido	15	E
8523.29.54	---- Otras, para reproducir únicamente sonido	15	E
8523.29.59	---- Las demás	15	E
8523.29.60	--- Discos magnéticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, fijos o removibles, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados	0	A
8523.29.91	---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, grabados	0	A
8523.29.99	---- Los demás	1	A
8523.41.00	-- Sin grabar	0	A
8523.49.11	---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	A
8523.49.12	---- Para reproducir únicamente sonido	10	C
8523.49.19	---- Los demás	1	A
8523.49.21	---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0	A
8523.49.29	---- Los demás	1	A
8523.51.10	--- Sin grabar	0	A
8523.51.20	--- Grabados	0	A
8523.52.10	- - - Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards"))	0	A
8523.52.90	- - - Partes	0	A
8523.59.10	--- Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	0	A
8523.59.20	--- Otras tarjetas y etiquetas	1	A
8523.59.30	- - - Partes de tarjetas y etiquetas de los incisos 8523.59.10 y 8523.59.20	1	A
8523.59.91	---- Sin grabar	0	A
8523.59.92	---- Grabados	0	A
8523.80.11	- - - Para aprendizaje	6	C
8523.80.19	- - - Los demás	15	E
8523.80.20	-- Matrices y moldes galvánicos	1	A
8523.80.91	--- Sin grabar	0	A
8523.80.92	--- Grabados	1	A
8525.50.10	-- De radiodifusión	1	A
8525.50.90	-- Otros	0	A
8525.60.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0	A
8525.80.10	-- Cámaras de televisión	1	A
8525.80.20	Cámaras digitales y videocámaras	1	A
8526.10.00	- Aparatos de radar	1	A
8526.91.00	-- Aparatos de radionavegación	1	A
8526.92.00	-- Aparatos de radiotelemando	6	A
8527.12.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
8527.12.90	--- Otros	15	C
8527.13.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
8527.13.90	--- Otros	15	C
8527.19.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8527.19.90	--- Otros	15	C
8527.21.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
8527.21.90	--- Otros	15	C
8527.29.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
8527.29.90	--- Otros	15	C
8527.91.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
8527.91.90	--- Otros	15	C
8527.92.10	--- Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	1	A
8527.92.90	--- Otros	15	C
8527.99.10	--- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	1	A
8527.99.90	--- Otros	15	C
8528.41.00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	0	A
8528.49.11	---- Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	1	A
8528.49.19	---- Los demás	15	E
8528.49.21	---- Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	1	A
8528.49.29	---- Los demás	15	C
8528.51.00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	0	A
8528.59.11	---- Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	1	A
8528.59.19	---- Los demás	15	C
8528.59.21	---- Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	1	A
8528.59.29	---- Los demás	15	C
8528.61.00	-- De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	0	A
8528.69.10	--- Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	1	A
8528.69.90	--- Otros	1	A
8528.71.10	--- Completamente desarmados (CKD) presentado en juegos o "kits"	1	A
8528.71.20	--- Convertidor de señales digitales de television (incluso de señales digitales de audio), unicamente en señales analògicas, para la recepcion de señales digitales emitidas en television abierta, para los apartos receptores de television que no tienen incorporado un dispositivo sintonizador de television digital.	1	A
8528.71.90	--- Otros	15	E
8528.72.10	--- Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	1	A
8528.72.90	--- Otros	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8528.73.10	- - - Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	1	A
8528.73.90	- - - Otros	15	E
8529.10.00	- Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	1	A
8529.90.10	- - Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	15	E
8529.90.90	- - Otros	1	A
8530.10.00	- Aparatos para vías férreas o similares	1	A
8530.80.00	- Los demás aparatos	1	A
8530.90.00	- Partes	1	A
8531.10.00	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	1	A
8531.20.00	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	0	A
8531.80.10	- - Timbres, zumbadores, carrillones de puertas y similares	15	E
8531.80.90	- - Otros	1	A
8531.90.00	- Partes	1	A
8532.10.00	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia)	0	A
8532.21.00	- - De tantalio	0	A
8532.22.00	- - Electrolíticos de aluminio	0	A
8532.23.00	- - Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0	A
8532.24.00	- - Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0	A
8532.25.00	- - Con dieléctrico de papel o plástico	0	A
8532.29.00	- - Los demás	0	A
8532.30.00	- Condensadores variables o ajustables	0	A
8532.90.00	- Partes	0	A
8533.10.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0	A
8533.21.00	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0	A
8533.29.00	- - Las demás	0	A
8533.31.00	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0	A
8533.39.00	- - Las demás	0	A
8533.40.00	- Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)	0	A
8533.90.00	- Partes	0	A
8534.00.00	CIRCUITOS IMPRESOS	0	A
8535.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	1	A
8535.21.00	- - Para una tensión inferior a 72.5 kV	1	A
8535.29.00	- - Los demás	1	A
8535.30.00	- Seccionadores e interruptores	1	A
8535.40.10	- - Pararrayos	1	A
8535.40.20	- - Limitadores de tensión	1	A
8535.40.30	- - Supresores de sobretensión transitoria	1	A
8535.90.00	- Los demás	1	A
8536.10.10	- - Fusibles	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8536.10.21	- - - De seguridad, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V	10	C
8536.10.22	- - - De cuchilla, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	10	C
8536.10.29	- - - Los demás	1	A
8536.20.10	- - Termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	10	X
8536.20.90	- - Otros	1	A
8536.30.10	- - Supresores de sobretensión transitoria	1	A
8536.30.90	- - Otros	1	A
8536.41.00	- - Para una tensión inferior o igual a 60 V	1	A
8536.49.10	- - - Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos	10	E
8536.49.90	- - - Otros	1	A
8536.50.10	- - Interruptores unipolares giratorios o de cadena, para una tensión inferior o igual a 250 V	1	A
8536.50.20	- - Interruptores unipolares de placa o parche, para una tensión inferior o igual a 250 V	10	E
8536.50.50	- - Interruptores unipolares accionados a presión, para una tensión inferior o igual a 250 V	1	A
8536.50.60	- - Arrancadores magnéticos, para motores eléctricos	10	E
8536.50.70	- - Interruptores automáticos termoelectrónicos (arrancadores) para lámparas o tubos fluorescentes	10	E
8536.50.90	- - Otros	0	A
8536.61.00	- - Portalámparas	15	G
8536.69.00	- - Las demás	0	A
8536.70.10	- - De plástico	15	E
8536.70.21	- - - Colados, moldeados, estampados o forjados, pero sin trabajar de otro modo	6	E
8536.70.29	- - - Los demás	15	E
8536.70.90	- - Otros	1	A
8536.90.00	- Los demás aparatos	0	A
8537.10.00	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	10	X
8537.20.00	- Para una tensión superior a 1,000 V	10	C
8538.10.00	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	6	C
8538.90.00	- Las demás	1	A
8539.10.00	- Faros o unidades "sellados"	6	C
8539.21.00	- - Halógenos, de wolframio (tungsteno)	6	C
8539.22.10	- - - Bombillas de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W	1	A
8539.22.90	- - - Otros	1	A
8539.29.00	- - Los demás	6	C
8539.31.10	- - - Tubos rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W	1	A
8539.31.20	- - - Con ahorrador de energía	1	A
8539.31.90	- - - Otros	6	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8539.32.00	- - Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	6	C
8539.39.00	-- Los demás	6	C
8539.41.00	-- Lámparas de arco	1	A
8539.49.00	-- Los demás	1	A
8539.90.10	- - Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases) roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes	1	A
8539.90.90	-- Otras	1	A
8540.11.00	-- En colores	1	A
8540.12.00	-- Monocromos	1	A
8540.20.00	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	1	A
8540.40.00	- Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0.4 mm	1	A
8540.60.00	- Los demás tubos catódicos	1	A
8540.71.00	-- Magnetrones	1	A
8540.79.00	-- Los demás	1	A
8540.81.00	-- Tubos receptores o amplificadores	1	A
8540.89.00	-- Los demás	1	A
8540.91.00	-- De tubos catódicos	1	A
8540.99.00	-- Las demás	1	A
8541.10.00	- Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	0	A
8541.21.00	-- Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0	A
8541.29.00	-- Los demás	0	A
8541.30.00	- Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	0	A
8541.40.00	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz	0	A
8541.50.00	- Los demás dispositivos semiconductores	0	A
8541.60.00	- Cristales piezoeléctricos montados	0	A
8541.90.00	- Partes	0	A
8542.31.11	----- Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	0	A
8542.31.12	----- Circuitos de tecnología bipolar	0	A
8542.31.19	----- Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS))	0	A
8542.31.20	---- Los demás, excepto los digitales	0	A
8542.31.30	---- Circuitos integrados híbridos	0	A
8542.31.80	---- Desperdicios y desechos	1	A
8542.32.11	----- Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	0	A
8542.32.12	----- Circuitos de tecnología bipolar	0	A
8542.32.19	----- Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS))	0	A
8542.32.20	---- Las demás, excepto las digitales	0	A
8542.32.30	---- Circuitos integrados híbridos	0	A
8542.32.80	---- Desperdicios y desechos	1	A
8542.33.11	----- Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	0	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8542.33.12	---- Circuitos de tecnología bipolar	0	A
8542.33.19	---- Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS))	0	A
8542.33.20	--- Los demás, excepto los digitales	0	A
8542.33.30	--- Circuitos integrados híbridos	0	A
8542.33.80	--- Desperdicios y desechos	1	A
8542.39.11	---- Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	0	A
8542.39.12	---- Circuitos de tecnología bipolar	0	A
8542.39.19	---- Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS))	0	A
8542.39.20	--- Los demás, excepto los digitales	0	A
8542.39.30	--- Circuitos integrados híbridos	0	A
8542.39.80	--- Desperdicios y desechos	1	A
8542.90.00	- Partes	0	A
8543.10.00	- Aceleradores de partículas	1	A
8543.20.00	- Generadores de señales	1	A
8543.30.00	- Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroforesis	0	A
8543.70.10	-- Electrificadores de cercas	1	A
8543.70.91	--- Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	6	E
8543.70.92	--- Luminarias a base de diodos emisores de luz (LED)	1	A
8543.70.99	--- Los demás	1	A
8543.90.10	-- Microestructuras electrónicas	0	A
8543.90.90	-- Otras	1	A
8544.11.00	-- De cobre	1	A
8544.19.00	-- Los demás	1	A
8544.20.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	6	E
8544.30.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	6	E
8544.42.10	--- Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V	1	A
8544.42.21	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	15	E
8544.42.29	---- Los demás	1	A
8544.49.10	--- Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V	1	A
8544.49.21	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	15	X
8544.49.29	---- Los demás	6	E
8544.60.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	15	E
8544.70.00	- Cables de fibras ópticas	0	A
8545.11.00	-- De los tipos utilizados en hornos	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8545.19.00	-- Los demás	1	A
8545.20.00	- Escobillas	1	A
8545.90.00	- Los demás	1	A
8546.10.00	- De vidrio	1	A
8546.20.00	- De cerámica	1	A
8546.90.00	- Los demás	1	A
8547.10.00	- Piezas aislantes de cerámica	1	A
8547.20.00	- Piezas aislantes de plástico	1	A
8547.90.00	- Los demás	1	A
8548.10.10	-- De plomo	1	A
8548.10.90	-- Otros	6	A
8548.90.00	- Los demás	1	A
8601.10.00	- De fuente externa de electricidad	1	A
8601.20.00	- De acumuladores eléctricos	1	A
8602.10.00	Locomotoras Diésel-eléctricas	1	A
8602.90.00	- Los demás	1	A
8603.10.00	- De fuente externa de electricidad	1	A
8603.90.00	- Los demás	1	A
8604.00.00	VEHICULOS PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO DE VIAS FERREAS O SIMILARES, INCLUSO AUTOPROPULSADOS (POR EJEMPLO: VAGONES TALLER, VAGONES GRUA, VAGONES EQUIPADOS PARA APISONAR BALASTO, ALINEAR VIAS, COCHES PARA ENSAYOS Y VAGONETAS DE INSPECCION DE VIAS)	1	A
8605.00.00	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO Y DEMAS COCHES ESPECIALES, PARA VIAS FERREAS O SIMILARES (EXCEPTO LOS COCHES DE LA PARTIDA 86.04)	1	A
8606.10.00	- Vagones cisterna y similares	1	A
8606.30.00	- Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10	1	A
8606.91.00	-- Cubiertos y cerrados	1	A
8606.92.00	-- Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	1	A
8606.99.00	-- Los demás	1	A
8607.11.00	-- Bojes y "bissels", de tracción	1	A
8607.12.00	-- Los demás bojes y "bissels"	1	A
8607.19.00	-- Los demás, incluidas las partes	1	A
8607.21.00	-- Frenos de aire comprimido y sus partes	1	A
8607.29.00	-- Los demás	1	A
8607.30.00	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	1	A
8607.91.00	-- De locomotoras o locotractores	1	A
8607.99.00	-- Las demás	1	A
8608.00.00	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS O SIMILARES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECHANICOS) DE SEÑALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL O MANDO PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS O VIAS FLUVIALES, AREAS O PARQUES DE ESTACIONAMIENTO,	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
	INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS; SUS PARTES		
8609.00.00	CONTENEDORES (INCLUIDOS LOS CONTENEDORES CISTERNA Y LOS CONTENEDORES DEPOSITO) ESPECIALMENTE CONCEBIDOS Y EQUIPADOS PARA UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE	1	A
8701.10.00	- Motocultores	1	A
8701.20.00	- Tractores (cabezales) de carretera para semirremolques	1	A
8701.30.00	- Tractores de orugas	1	A
8701.90.00	- Los demás	1	A
8702.10.50	- - De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor	15	E
8702.10.60	- - De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor	15	A
8702.10.70	- - De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor	15	A
8702.10.80	- - De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor	5	A
8702.90.50	- - De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	15	E
8702.90.60	- - De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	15	A
8702.90.70	- - De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	15	E
8702.90.80	- - De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	5	E
8702.90.91	- - - Movidos por energía eléctrica	1	A
8702.90.99	- - - Los demás	6	E
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	1	A
8703.21.51	- - - - Tricimotos (trimotos)	1	A
8703.21.52	- - - - Cuadraciclos (cuatrimotos)	1	A
8703.21.60	- - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A
8703.21.70	- - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A
8703.21.90	- - - Otros	1	A
8703.22.51	- - - - Ambulancias	15	E
8703.22.52	- - - - Carros fúnebres	15	E
8703.22.53	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A
8703.22.54	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8703.22.59	---- Los demás	1	A
8703.22.61	---- Ambulancias	15	E
8703.22.62	---- Carros fúnebres	15	E
8703.22.63	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A
8703.22.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A
8703.22.69	---- Los demás	1	A
8703.23.61	---- Ambulancias	15	E
8703.23.62	---- Carros fúnebres	15	E
8703.23.63	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A
8703.23.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A
8703.23.69	---- Los demás	1	A
8703.23.71	---- Ambulancias	15	E
8703.23.72	---- Carros fúnebres	15	E
8703.23.73	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A
8703.23.74	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A
8703.23.79	---- Los demás	1	A
8703.24.61	---- Ambulancias	15	E
8703.24.62	---- Carros fúnebres	15	E
8703.24.70	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A
8703.24.80	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A
8703.24.90	--- Otros	1	A
8703.31.51	---- Ambulancias	15	E
8703.31.52	---- Carros fúnebres	15	E
8703.31.53	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A
8703.31.54	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A
8703.31.59	---- Los demás	1	A
8703.31.61	---- Ambulancias	15	E
8703.31.62	---- Carros fúnebres	15	E
8703.31.63	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8703.31.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A
8703.31.69	---- Los demás	1	A
8703.32.61	---- Ambulancias	15	E
8703.32.62	---- Carros fúnebres	15	E
8703.32.63	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A
8703.32.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A
8703.32.69	---- Los demás	1	A
8703.32.71	---- Ambulancias	15	E
8703.32.72	---- Carros fúnebres	15	E
8703.32.73	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A
8703.32.74	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A
8703.32.79	---- Los demás	1	A
8703.33.61	---- Ambulancias	15	E
8703.33.62	---- Carros fúnebres	15	E
8703.33.70	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	1	A
8703.33.80	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	1	A
8703.33.90	--- Otros	1	A
8703.90.00	- Los demás	1	A
8704.10.00	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	1	A
8704.21.51	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	1	A
8704.21.59	---- Los demás	1	A
8704.21.61	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	1	A
8704.21.69	---- Los demás	15	A
8704.21.71	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	15	A
8704.21.79	---- Los demás	15	A
8704.21.91	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	1	A
8704.21.99	---- Los demás	1	A
8704.22.30	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	15	E
8704.22.90	--- Otros	15	A
8704.23.30	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	15	E
8704.23.90	--- Otros	15	E
8704.31.51	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	1	A
8704.31.59	---- Los demás	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8704.31.61	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	1	A
8704.31.69	---- Los demás	15	E
8704.31.71	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	15	E
8704.31.79	---- Los demás	15	E
8704.31.91	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	1	A
8704.31.99	---- Los demás	1	A
8704.32.30	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	15	E
8704.32.90	--- Otros	15	E
8704.90.00	- Los demás	1	A
8705.10.00	- Camiones grúa	15	E
8705.20.00	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	15	E
8705.30.00	- Camiones de bomberos	15	E
8705.40.00	- Camiones hormigonera	15	E
8705.90.00	- Los demás	15	E
8706.00.10	- De autobuses	1	A
8706.00.90	- Otros	15	E
8707.10.00	- De vehículos de la partida 87.03	15	E
8707.90.50	-- De los vehículos de las partidas 87.01, 87.02 y 87.04, excepto para los vehículos incluidos en los incisos arancelarios 8704.21.51 y 8704.31.51	15	E
8707.90.90	-- Otros	15	E
8708.10.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	10	A
8708.21.00	-- Cinturones de seguridad	10	E
8708.29.10	--- Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02	1	A
8708.29.90	--- Otros	10	A
8708.30.10	-- Guarniciones de frenos montadas	10	A
8708.30.20	-- Sistema de frenado hidrodinámico con retardo de la transmisión, y sus partes	0	A
8708.30.90	-- Otros	10	A
8708.40.10	-- Cajas de cambio	10	A
8708.40.20	-- Partes	10	A
8708.50.10	-- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	10	A
8708.50.20	-- Ejes portadores y sus partes	10	A
8708.50.90	-- Otras partes	10	A
8708.70.00	- Ruedas, sus partes y accesorios	10	A
8708.80.11	--- De los tipos utilizados en las puertas de equipaje de los vehículos de la partida 87.02	1	A
8708.80.19	--- Los demás	10	A
8708.80.20	-- Sistemas de suspensión, excepto los amortiguadores	10	E
8708.80.90	-- Partes	10	A
8708.91.10	--- Radiadores	10	A
8708.91.20	--- Partes	10	A
8708.92.10	--- Silenciadores y tubos (caños) de escape	10	A
8708.92.20	--- Partes	10	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8708.93.00	-- Embragues y sus partes	10	A
8708.94.10	--- Volantes, columnas y cajas de dirección	10	A
8708.94.20	--- Partes	10	A
8708.95.00	-- Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes	10	A
8708.99.00	-- Los demás	10	A
8709.11.00	-- Eléctricas	1	A
8709.19.00	-- Las demás	1	A
8709.90.00	- Partes	1	A
8710.00.00	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES	10	A
8711.10.20	-- Tricimotos (trimotos)	1	A
8711.10.90	-- Otros	1	A
8711.20.20	-- Tricimotos (trimotos)	1	A
8711.20.90	-- Otros	1	A
8711.30.20	-- Tricimotos (trimotos)	1	A
8711.30.90	-- Otros	1	A
8711.40.20	-- Tricimotos (trimotos)	1	A
8711.40.90	-- Otros	1	A
8711.50.20	-- Tricimotos (trimotos)	1	A
8711.50.90	-- Otros	1	A
8711.90.00	- Los demás	1	A
8712.00.00	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR	15	A
8713.10.00	- Sin mecanismo de propulsión	1	A
8713.90.00	- Los demás	1	A
8714.10.10	-- Sillines (asientos)	10	A
8714.10.90	-- Otros	10	A
8714.20.00	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	1	A
8714.91.10	--- Cuadros y horquillas	10	A
8714.91.90	--- Partes	6	A
8714.92.10	--- Llantas (aros)	10	A
8714.92.20	--- Radios (rayos)	1	A
8714.93.00	-- Bujes sin freno y piñones libres	1	A
8714.94.00	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	1	A
8714.95.00	-- Sillines (asientos)	1	A
8714.96.00	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	1	A
8714.99.10	--- Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico)	10	A
8714.99.20	--- Puños (mangos) y parrillas portaequipaje (incluso para herramientas), de plástico	1	A
8714.99.90	--- Otros	1	A
8715.00.10	- Coches	15	E
8715.00.80	- Otros	10	E
8715.00.90	- Partes	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8716.10.00	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	15	E
8716.20.00	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	1	A
8716.31.00	-- Cisternas	10	A
8716.39.00	-- Los demás	10	A
8716.40.00	- Los demás remolques y semirremolques	10	A
8716.80.10	-- Carretillas y troques	10	E
8716.80.90	-- Otros	10	E
8716.90.00	- Partes	1	A
8801.00.10	- Planeadores y alas planeadoras	6	A
8801.00.90	- Otros	6	A
8802.11.00	-- De peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	6	A
8802.12.00	-- De peso en vacío superior a 2,000 kg	6	A
8802.20.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	6	A
8802.30.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2,000 kg pero inferior o igual a 15,000 kg	6	A
8802.40.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15,000 kg	1	A
8802.60.00	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	1	A
8803.10.00	- Hélices y rotores, y sus partes	1	A
8803.20.00	- Trenes de aterrizaje y sus partes	1	A
8803.30.00	- Las demás partes de aviones o helicópteros	1	A
8803.90.00	- Las demás	1	A
8804.00.00	PARACAIDAS, INCLUIDOS LOS DIRIGIBLES, PLANEADORES (PARAPENTES) O DE ASPAS GIRATORIAS; SUS PARTES Y ACCESORIOS	6	A
8805.10.00	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves, y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	1	A
8805.21.00	-- Simuladores de combate aéreo y sus partes	1	A
8805.29.00	-- Los demás	1	A
8901.10.10	-- De eslora inferior o igual a 15 m	10	C
8901.10.90	-- Otros	1	A
8901.20.00	- Barcos cisterna	1	A
8901.30.00	- Barcos frigoríficos, excepto los de la subpartida 8901.20	1	A
8901.90.10	-- De eslora inferior o igual a 15 m	10	C
8901.90.90	-- Otros	1	A
8902.00.10	- De eslora inferior o igual a 15 m	10	C
8902.00.90	- Otros	1	A
8903.10.00	- Embarcaciones inflables	15	C
8903.91.00	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	15	C
8903.92.00	-- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	15	C
8903.99.00	-- Los demás	15	C
8904.00.00	REMOLCADORES Y BARCOS EMPUJADORES	1	A
8905.10.00	- Dragas	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8905.20.00	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	1	A
8905.90.00	- Los demás	1	A
8906.10.00	- Navíos de guerra	1	A
8906.90.00	- Los demás	1	A
8907.10.00	- Balsas inflables	6	C
8907.90.00	- Los demás	1	A
8908.00.00	BARCOS Y DEMAS ARTEFACTOS FLOTANTES PARA DESGUACE	1	A
9001.10.00	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	0	A
9001.20.00	- Hojas y placas de materia polarizante	1	A
9001.30.00	- Lentes de contacto	6	C
9001.40.00	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	1	A
9001.50.00	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	1	A
9001.90.00	- Los demás	6	C
9002.11.00	- - Para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción	1	A
9002.19.00	- - Los demás	1	A
9002.20.00	- Filtros	1	A
9002.90.00	- Los demás	1	A
9003.11.00	- - De plástico	1	A
9003.19.00	- - De otras materias	1	A
9003.90.00	- Partes	1	A
9004.10.00	- Gafas (anteojos) de sol	15	E
9004.90.10	- - Gafas (anteojos) protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores	1	A
9004.90.90	- - Otros	15	E
9005.10.00	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	15	E
9005.80.00	- Los demás instrumentos	1	A
9005.90.00	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)	1	A
9006.10.00	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta	1	A
9006.30.00	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	1	A
9006.40.00	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	15	E
9006.51.00	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	15	E
9006.52.10	- - - Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	1	A
9006.52.90	- - - Otras	15	E
9006.53.10	- - - Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	1	A
9006.53.90	- - - Otras	15	E
9006.59.10	- - - Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos	1	A
9006.59.90	- - - Otras	15	E
9006.61.00	- - Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)	10	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9006.69.10	- - - Lámparas y cubos, de destello, y similares	10	C
9006.69.90	- - - Otros	10	C
9006.91.00	- - De cámaras fotográficas	1	A
9006.99.00	- - Los demás	1	A
9007.10.00	- Cámaras	15	E
9007.20.00	- Proyectores	1	A
9007.91.00	- - De cámaras	10	C
9007.92.00	- - De proyectores	1	A
9008.50.10	- - Proyectores de diapositivas	15	E
9008.50.20	- - Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	1	A
9008.50.30	- - Los demás proyectores de imagen fija	15	E
9008.50.90	- - Otros	1	A
9008.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9010.10.00	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	1	A
9010.50.00	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios	1	A
9010.60.00	- Pantallas de proyección	1	A
9010.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9011.10.00	- Microscopios estereoscópicos	1	A
9011.20.00	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	1	A
9011.80.00	- Los demás microscopios	1	A
9011.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9012.10.00	- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	1	A
9012.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9013.10.00	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	6	C
9013.20.00	- Láseres, excepto los diodos láser	1	A
9013.80.00	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos	1	A
9013.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9014.10.00	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	1	A
9014.20.00	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	1	A
9014.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	1	A
9014.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9015.10.00	- Telémetros	1	A
9015.20.00	- Teodolitos y taquímetros	1	A
9015.30.00	- Niveles	1	A
9015.40.00	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría	1	A
9015.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	1	A
9015.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9016.00.00	BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 cg, INCLUSO CON PESAS	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9017.10.00	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	6	C
9017.20.00	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo	1	A
9017.30.00	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	1	A
9017.80.00	- Los demás instrumentos	1	A
9017.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9018.11.00	- - Electrocardiógrafos	1	A
9018.12.00	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica (ecografía)	1	A
9018.13.00	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	1	A
9018.14.00	- - Aparatos de centellografía	1	A
9018.19.00	- - Los demás	1	A
9018.20.00	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	1	A
9018.31.10	- - - Descartables	1	A
9018.31.90	- - - Otras	1	A
9018.32.00	- - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	1	A
9018.39.10	- - - Equipos para venoclisis	1	A
9018.39.90	- - - Otros	1	A
9018.41.00	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	1	A
9018.49.00	- - Los demás	1	A
9018.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	1	A
9018.90.00	- Los demás instrumentos y aparatos	1	A
9019.10.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia	1	A
9019.20.00	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	1	A
9020.00.00	LOS DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, EXCEPTO LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE AMOVIBLE	1	A
9021.10.00	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas	1	A
9021.21.00	- - Dientes artificiales	1	A
9021.29.00	- - Los demás	1	A
9021.31.00	- - Prótesis articulares	1	A
9021.39.00	- - Los demás	1	A
9021.40.00	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios	1	A
9021.50.00	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	1	A
9021.90.00	- Los demás	1	A
9022.12.00	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	1	A
9022.13.00	- - Los demás, para uso odontológico	1	A
9022.14.00	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	1	A
9022.19.00	- - Para otros usos	1	A
9022.21.00	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	1	A
9022.29.00	- - Para otros usos	1	A
9022.30.00	- Tubos de rayos X	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9022.90.00	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	1	A
9023.00.00	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CONCEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EXPOSICIONES), NO SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS	1	A
9024.10.00	- Máquinas y aparatos para ensayo de metal	1	A
9024.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	1	A
9024.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9025.11.00	- - De líquido, con lectura directa	1	A
9025.19.00	- - Los demás	1	A
9025.80.00	- Los demás instrumentos	1	A
9025.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9026.10.00	- Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	0	A
9026.20.00	- Para medida o control de presión	0	A
9026.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0	A
9026.90.00	- Partes y accesorios	0	A
9027.10.00	- Analizadores de gases o humos	1	A
9027.20.00	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	0	A
9027.30.00	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0	A
9027.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0	A
9027.80.10	- - Exposímetros	1	A
9027.80.90	- - Otros	0	A
9027.90.10	- - Micrótomos	1	A
9027.90.90	- - Partes y accesorios	1	A
9028.10.00	- Contadores de gas	1	A
9028.20.00	- Contadores de líquido	1	A
9028.30.10	- - Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 ó 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A	6	A
9028.30.90	- - Otros	1	A
9028.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9029.10.00	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	1	A
9029.20.00	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	1	A
9029.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9030.10.00	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	1	A
9030.20.00	- Osciloscopios y oscilógrafos	1	A
9030.31.00	- - Multímetros, sin dispositivo registrador	1	A
9030.32.00	- - Multímetros, con dispositivo registrador	1	A
9030.33.00	- - Los demás, sin dispositivo registrador	1	A
9030.39.00	- - Los demás, con dispositivo registrador	1	A
9030.40.00	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	0	A
9030.82.00	- - Para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores	0	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9030.84.00	-- Los demás, con dispositivo registrador	1	A
9030.89.00	-- Los demás	1	A
9030.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9031.10.00	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas	1	A
9031.20.00	- Bancos de pruebas	1	A
9031.41.00	- - Para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores	0	A
9031.49.10	--- Proyectores de perfiles	1	A
9031.49.90	--- Otros	1	A
9031.80.00	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	1	A
9031.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9032.10.00	- Termostatos	1	A
9032.20.00	- Manostatos (presostatos)	1	A
9032.81.00	-- Hidráulicos o neumáticos	1	A
9032.89.00	-- Los demás	1	A
9032.90.00	- Partes y accesorios	1	A
9033.00.00	PARTES Y ACCESORIOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA MAQUINAS, APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTICULOS DEL CAPITULO 90	1	A
9101.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	15	A
9101.19.10	--- Con indicador optoelectrónico solamente	15	A
9101.19.90	--- Otros	15	A
9101.21.00	-- Automáticos	15	A
9101.29.00	-- Los demás	15	A
9101.91.00	-- Eléctricos	15	A
9101.99.00	-- Los demás	15	A
9102.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	15	A
9102.12.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	15	A
9102.19.00	-- Los demás	15	A
9102.21.00	-- Automáticos	15	A
9102.29.00	-- Los demás	15	A
9102.91.00	-- Eléctricos	15	A
9102.99.00	-- Los demás	15	A
9103.10.00	- Eléctricos	15	A
9103.90.00	- Los demás	15	A
9104.00.00	RELOJES DE TABLERO DE INSTRUMENTOS Y RELOJES SIMILARES, PARA AUTOMOVILES, AERONAVES, BARCOS O DEMAS VEHICULOS	1	A
9105.11.00	-- Eléctricos	15	A
9105.19.00	-- Los demás	15	A
9105.21.00	-- Eléctricos	15	A
9105.29.00	-- Los demás	15	A
9105.91.00	-- Eléctricos	15	A
9105.99.00	-- Los demás	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9106.10.00	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	1	A
9106.90.10	- - Parquímetros	1	A
9106.90.90	- - Otros	1	A
9107.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS Y DEMAS APARATOS QUE PERMITAN ACCIONAR UN DISPOSITIVO EN UN MOMENTO DADO, CON MECANISMO DE RELOJERIA O MOTOR SINCRONICO	1	A
9108.11.00	- - Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	6	A
9108.12.00	- - Con indicador optoelectrónico solamente	6	A
9108.19.00	- - Los demás	6	A
9108.20.00	- Automáticos	6	A
9108.90.00	- Los demás	6	A
9109.10.00	- Eléctricos	6	A
9109.90.00	- Los demás	6	A
9110.11.00	- - Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons")	1	A
9110.12.00	- - Mecanismos incompletos, montados	1	A
9110.19.00	- - Mecanismos "en blanco" ("ébauches")	1	A
9110.90.00	- Los demás	1	A
9111.10.00	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	15	A
9111.20.00	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	10	A
9111.80.00	- Las demás cajas	10	A
9111.90.00	- Partes	1	A
9112.20.00	- Cajas y envolturas similares	10	A
9112.90.00	- Partes	1	A
9113.10.00	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	15	A
9113.20.00	- De metal común, incluso dorado o plateado	10	A
9113.90.00	- Las demás	10	A
9114.10.00	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	6	A
9114.30.00	- Esferas o cuadrantes	6	A
9114.40.00	- Platinas y puentes	6	A
9114.90.00	- Las demás	6	A
9201.10.00	- Pianos verticales	10	A
9201.20.00	- Pianos de cola	10	A
9201.90.00	- Los demás	10	A
9202.10.00	- De arco	10	A
9202.90.10	- - Guitarras	15	A
9202.90.90	- - Otros	10	A
9205.10.00	- Instrumentos llamados "metales"	10	A
9205.90.10	- - Organos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres	10	A
9205.90.20	- - Acordeones e instrumentos similares	10	A
9205.90.30	- - Armónicas	10	A
9205.90.90	- - Otros	10	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9206.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)	10	A
9207.10.00	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	10	A
9207.90.00	- Los demás	10	A
9208.10.00	- Cajas de música	10	A
9208.90.00	- Los demás	10	A
9209.30.00	- Cuerdas armónicas	6	A
9209.91.00	- - Partes y accesorios de pianos	6	A
9209.92.00	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02	6	A
9209.94.00	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	6	A
9209.99.10	- - - Metrónomos y diapasones	6	A
9209.99.20	- - - Mecanismos de cajas de música	6	A
9209.99.30	- - - Partes y accesorios de instrumentos musicales del inciso 9205.90.10	6	A
9209.99.90	- - - Otros	6	A
9301.10.10	- - Autopropulsadas	15	E
9301.10.90	- - Otras	15	E
9301.20.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	15	E
9301.90.00	- Las demás	15	E
9302.00.00	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 93.03 ó 93.04	15	E
9303.10.00	- Armas de avancarga	15	E
9303.20.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	15	E
9303.30.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	15	E
9303.90.00	- Los demás	15	E
9304.00.00	LAS DEMAS ARMAS (POR EJEMPLO: ARMAS LARGAS Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE), AIRE COMPRIMIDO O GAS, PORRAS), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 93.07	15	E
9305.10.00	- De revólveres o pistolas	15	E
9305.20.10	- - Cañones de ánima lisa	15	E
9305.20.90	- - Otros	15	E
9305.91.00	- - De armas de guerra de la partida 93.01	15	E
9305.99.00	- - Los demás	15	E
9306.21.00	- - Cartuchos	15	E
9306.29.00	- - Los demás	15	E
9306.30.10	- - Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes	15	E
9306.30.90	- - Otros cartuchos y sus partes	15	E
9306.90.00	- Los demás	15	E
9307.00.00	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS	15	E
9401.10.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	15	E
9401.20.10	- - Para autobuses tipo "Pulman"	10	A
9401.20.90	- - Otros	15	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9401.30.00	- Asientos giratorios de altura ajustable	15	E
9401.40.00	- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	15	E
9401.51.00	- - De bambú o roten (ratán)	15	E
9401.59.00	- - Los demás	15	E
9401.61.00	- - Con relleno	15	E
9401.69.00	- - Los demás	15	E
9401.71.00	- - Con relleno	15	E
9401.79.00	- - Los demás	15	E
9401.80.00	- Los demás asientos	15	E
9401.90.00	- Partes	6	C
9402.10.00	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes	1	A
9402.90.10	- - Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor	10	C
9402.90.20	- - Otros muebles	1	A
9402.90.90	- - Partes	1	A
9403.10.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	15	G
9403.20.00	- Los demás muebles de metal	15	E
9403.30.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	15	X
9403.40.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	15	X
9403.50.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	15	X
9403.60.00	- Los demás muebles de madera	15	X
9403.70.00	- Muebles de plástico	15	G
9403.81.00	- - De bambú o roten (ratán)	15	E
9403.89.00	- - Los demás	15	G
9403.90.10	- - De madera	15	X
9403.90.90	- - Otras	6	A
9404.10.00	- Somieres	15	E
9404.21.00	- - De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	15	E
9404.29.00	- - De otras materias	15	E
9404.30.00	- Sacos (bolsas) de dormir	15	C
9404.90.00	- Los demás	15	E
9405.10.10	- - Lámparas fluorescentes circulares de 120 voltios, de potencia superior o igual a 22 watts pero inferior o igual a 32 watts	1	A
9405.10.20	- - Que funcionen con disipador de calor, convertidor de corriente alterna a corriente directa y exclusivamente con luminarias a base de diodos emisores de luz (LED) incorporados de manera inseparable	15	E
9405.10.90	- - Otros	15	A
9405.20.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	15	E
9405.30.00	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	15	C
9405.40.10	- - Con lámparas de vapor de mercurio o sodio	1	A
9405.40.20	- - Que funcionen con disipador de calor, convertidor de corriente alterna a corriente directa y exclusivamente con luminarias a base de diodos emisores de luz (LED) incorporados de manera inseparable	15	E

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9405.40.90	-- Otros	15	E
9405.50.10	-- De metal común	15	C
9405.50.90	-- Otros	15	C
9405.60.00	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares	15	C
9405.91.00	-- De vidrio	6	C
9405.92.10	--- Difusores	6	C
9405.92.90	--- Otros	10	C
9405.99.00	-- Las demás	10	C
9406.00.10	- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m ²	15	E
9406.00.20	- Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m ²	1	A
9406.00.90	- Otras	15	E
9503.00.10	- Triciclos, patinetes, monopatines, coches de pedal y demás juguetes de ruedas concebidos para que se monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	15	C
9503.00.21	-- Muñecas y muñecos, incluso vestidos	15	C
9503.00.22	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	15	C
9503.00.29	-- Partes y demás accesorios	6	C
9503.00.31	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	15	C
9503.00.32	-- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso 9503.00.31	15	C
9503.00.33	-- Juguetes de construcción	15	C
9503.00.34	-- Juegos o surtidos	15	C
9503.00.39	-- Los demás	15	C
9503.00.41	-- Juguetes rellenos	15	C
9503.00.42	-- Ojos y narices plásticos de juguetes rellenos	1	A
9503.00.43	-- Otras partes de juguetes rellenos	15	C
9503.00.49	-- Los demás	15	C
9503.00.50	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	15	C
9503.00.60	- Rompecabezas	15	C
9503.00.70	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	15	C
9503.00.80	- Los demás juguetes y modelos, con motor	15	C
9503.00.90	- Otros	15	C
9504.20.10	-- Mesas para billar	15	C
9504.20.90	-- Otros	10	C
9504.30.00	- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings")	15	C
9504.40.00	- Naipes	15	C
9504.50.00	- Videoconsolas, máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	15	C
9504.90.00	- Los demás	15	C
9505.10.00	- Artículos para fiestas de Navidad	15	C
9505.90.00	- Los demás	15	C

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9506.11.00	-- Esquíes	10	C
9506.12.00	-- Fijadores de esquís	10	C
9506.19.00	-- Los demás	10	C
9506.21.00	-- Deslizadores de vela	10	C
9506.29.00	-- Los demás	10	C
9506.31.00	-- Palos de golf ("clubs") completos	10	C
9506.32.00	-- Pelotas	10	C
9506.39.00	-- Los demás	10	C
9506.40.10	-- Mesas	15	C
9506.40.90	-- Otros	10	C
9506.51.00	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	10	C
9506.59.00	-- Las demás	10	C
9506.61.00	-- Pelotas de tenis	10	C
9506.62.00	-- Inflables	10	C
9506.69.00	-- Los demás	10	C
9506.70.00	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	10	C
9506.91.00	-- Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	10	C
9506.99.00	-- Los demás	10	C
9507.10.00	- Cañas de pescar	10	C
9507.20.00	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	1	A
9507.30.00	- Carretes de pesca	1	A
9507.90.00	- Los demás	10	C
9508.10.00	- Circos y zoológicos, ambulantes	15	C
9508.90.00	- Los demás	15	C
9601.10.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	15	A
9601.90.00	- Los demás	15	A
9602.00.10	- Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos	1	A
9602.00.20	- Parafina moldeada o tallada	10	A
9602.00.90	- Otras	15	A
9603.10.00	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	15	A
9603.21.00	-- Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	15	A
9603.29.00	-- Los demás	15	A
9603.30.00	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	6	A
9603.40.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	15	A
9603.50.10	-- Cepillos que constituyan partes de máquinas o aparatos	1	A
9603.50.20	-- Cepillos de los tipos utilizados en las carrocerías de los vehículos de la partida 87.02	1	A
9603.50.90	-- Otros	6	A
9603.90.10	-- Escobillas para lápiz borrador	1	A
9603.90.20	-- Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijada a una montura (armazón)	15	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9603.90.90	-- Otros	15	A
9604.00.00	TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS, DE MANO	1	A
9605.00.00	JUEGOS O SURTIDOS DE VIAJE PARA ASEO PERSONAL, COSTURA O LIMPIEZA DEL CALZADO O DE PRENDAS DE VESTIR	15	A
9606.10.00	- Botones de presión y sus partes	1	A
9606.21.00	-- De plástico, sin forrar con materia textil	6	A
9606.22.00	-- De metal común, sin forrar con materia textil	6	A
9606.29.00	-- Los demás	6	A
9606.30.00	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	1	A
9607.11.00	-- Con dientes de metal común	10	A
9607.19.00	-- Los demás	15	A
9607.20.00	- Partes	1	A
9608.10.00	- Bolígrafos	15	A
9608.20.00	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	15	A
9608.30.10	-- Para dibujar con tinta china	10	A
9608.30.90	-- Otras	10	A
9608.40.00	- Portaminas	1	A
9608.50.00	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	10	A
9608.60.00	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	6	A
9608.91.00	-- Plumillas y puntos para plumillas	6	A
9608.99.10	--- Puntas de esfera, para bolígrafo	1	A
9608.99.20	--- Cubiertas (cuerpos) para bolígrafo	1	A
9608.99.30	--- Puntillas para rotuladores o marcadores	1	A
9608.99.90	--- Otros	1	A
9609.10.10	-- Con funda de madera	10	E
9609.10.90	-- Otros	10	E
9609.20.00	- Minas para lápices o portaminas	1	A
9609.90.10	-- Tizas para escribir o dibujar	10	A
9609.90.90	-- Otros	10	A
9610.00.00	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS	15	A
9611.00.00	FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTICULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), DE MANO; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDOR, DE MANO	15	A
9612.10.10	-- Para impresoras de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares	6	A
9612.10.90	-- Otras	15	A
9612.20.00	- Tampones (almohadillas para tinta)	6	A
9613.10.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	15	A
9613.20.00	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	15	A
9613.80.10	- - Encendedores especiales para la industria, laboratorios y similares	1	A

Código SAC	Categoría Base	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9613.80.20	-- Encendedores de mesa	15	A
9613.80.90	-- Otros	1	A
9613.90.00	- Partes	1	A
9614.00.20	- Pipas y cazoletas	15	A
9614.00.90	- Otras	15	A
9615.11.00	-- De caucho endurecido o plástico	15	A
9615.19.00	-- Los demás	15	A
9615.90.00	- Los demás	15	A
9616.10.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	15	A
9616.20.00	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	15	A
9617.00.00	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)	10	A
9618.00.00	MANIQUIES Y ARTICULOS SIMILARES; AUTOMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES	15	A
9619.00.10	- De plástico	15	E
9619.00.21	-- Pañales para adultos	1	A
9619.00.29	-- Los demás	15	E
9619.00.31	-- Pañales para adultos	1	A
9619.00.39	-- Los demás	15	E
9619.00.40	- De materia textil, de punto	15	E
9619.00.90	- Otros	15	E
9701.10.10	-- Sin marco	6	A
9701.10.20	-- Con marco	10	A
9701.90.10	-- Sin marco	6	A
9701.90.20	-- Con marco	10	A
9702.00.00	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIGINALES	10	A
9703.00.00	OBRAS ORIGINALES DE ESTATUARIA O ESCULTURA, DE CUALQUIER MATERIA	10	A
9704.00.00	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DIA, ENTEROS POSTALES, DEMAS ARTICULOS FRANQUEADOS Y ANALOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 49.07	6	A
9705.00.00	COLECCIONES Y ESPECIMENES PARA COLECCIONES DE ZOOLOGIA, BOTANICA, MINERALOGIA O ANATOMIA O QUE TENGAN INTERES HISTORICO, ARQUEOLOGICO, PALEONTOLOGICO, ETNOGRAFICO O NUMISMATICO	6	A
9706.00.00	ANTIGÜEDADES DE MAS DE CIEN AÑOS	10	A